



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013 SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL



Lima, Abril 2014

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013
SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL**

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESÚMEN EJECUTIVO.....	2
II. AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	10
III. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2013.....	23
IV. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013.....	29
V. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL 2013.....	31
VI. RESÚMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013.....	234
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	238

ANEXOS:

ANEXO A: UE 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....	A1-A110
ANEXO B: UE 006 INABIF.....	B1-B16
ANEXO C: UE 009 PNCVFS.....	C1-C16





PRESENTACION

El presente documento contiene la evaluación de la ejecución del segundo semestre y anual del Plan Operativo Institucional 2013 Reformulado, aprobado por Resolución Ministerial Nº 295-2013-MIMP. Esta evaluación presenta los resultados alcanzados con en el cumplimiento de las metas durante la ejecución del Plan Operativo, así como la ejecución del presupuesto asignado a nivel del MIMP, Unidades Orgánicas, Programas Nacionales y Unidades Ejecutoras.

Para la elaboración del presente documento, se han tomado como base los informes de ejecución del Plan Operativo Institucional del cuarto trimestre y anual, presentados por las Unidades Ejecutoras 006 INABIF y 009 PNCVFS, así como las unidades orgánicas y programas nacionales de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Comprende las siguientes secciones:

Comprende las siguientes secciones:

- a) Primera Sección: Se presenta el Resumen Ejecutivo de las partes más resaltantes del seguimiento y evaluación, entre las cuales se puede apreciar el nivel de ejecución físico presupuestal; y los principales logros de la intervención.
- b) Segunda Sección: Se presenta la contribución de la ejecución del Plan Operativo Institucional, al logro de los objetivos estratégicos institucionales.
- c) Tercera Sección: En esta Sección se señalarán los principales logros por líneas de intervención alcanzados por el Pliego con la ejecución de las tareas del Plan Operativo al Primer Semestre 2013.
- d) Cuarta Sección: En esta Sección se indican los criterios adoptados para la evaluación del Plan Operativo Institucional los que permitirán identificar las desviaciones de las metas operativas y los resultados físico-financieros, de la ejecución de metas operativas; que permitirá hacer los correctivos necesarios; para tomarlos en cuenta en la ejecución de las actividades del siguiente ejercicio presupuestal.
- e) Quinta Sección: Se presenta el seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades contempladas en el POI 2013 durante el segundo semestre anual a nivel de los vice ministerios y sus respectivas unidades orgánicas y planes nacionales, las unidades de apoyo y asesoramiento y las unidades ejecutoras.
- f) Sexta Sección: Se muestra un resumen de la Ejecución Presupuestal del Pliego durante el primer semestre del 2013.
- g) Séptima Sección: Se presentan las conclusiones y recomendaciones que deben tomarse en cuenta.

Adicionalmente se adjuntan 03 anexos correspondientes al detalle de la ejecución física y presupuestal por unidades ejecutoras.





I RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a la Ley de Organización y Funciones del MIMP (Decreto Legislativo N° 1098 del 20.01.2012), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones Vulnerables; rol que se encuentra enmarcado en los Objetivos del Milenio, así como en las políticas de Estado del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, las actividades ejecutadas corresponden a la implementación de las acciones programadas en el PESEM 2013-2016, aprobado por la RM N° 154-2013-MIMP, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

1.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013: SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

Durante el segundo semestre del 2013, el MIMP alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 87,9%, superando la ejecución físicas presentada en el primer semestre (77,8%), con un gasto de 182,1 millones de nuevos soles; esto debido principalmente a un sustancial incremento de la eficacia de las tres unidades ejecutoras, al haberse superado en gran parte los problemas a sus requerimiento de contratación de bienes y servicios, así como de contratos CAS.

A nivel de ejecución anual, se puede observar que la ejecución física alcanzó el 92,8% de la programación anual reformulada, lo cual muestra muy buen nivel de eficacia en la ejecución de las metas programadas; con una ejecución presupuestal respecto al PIM del 91,6%, mostrando una desviación de 1,2 puntos porcentuales; lo cual muestra un eficiente manejo de los recursos disponibles.

La unidad ejecutora con un mayor nivel de ejecución física tanto en el segundo semestre como resultado anual fue la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual; la cual alcanzó ejecuciones físicas del 92,2% y 96,0% durante el segundo semestre y hacia final del año respectivamente; mostrando en ambos casos muy buen nivel de eficacia en la ejecución de las metas programadas, superando el nivel de ejecución física del primer semestre (64,8%). La ejecución presupuestal anual mostrada por esta Unidad ejecutora fue de 60,1 millones de nuevos soles (97,8%), de los cuales 33,6 corresponden al segundo semestre. La desviación entre la ejecución física y presupuestal anuales resulta en -1,4 puntos porcentuales que indican un manejo de los recursos disponibles eficiente. Esta mejora y buenos resultados se debió a la buena disposición y apoyo de los gobiernos Regionales y Locales, a participar en acciones para la atención y prevención frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades, así como al apoyo de instituciones públicas y privadas en las campañas que lidera el Programa. Así mismo ha existido buena disposición de los representantes de los Gobiernos Locales visitados para recibir la asistencia técnica en cuanto a la creación, funcionamiento y administración de los Hogares de Refugio Temporal en el marco de la Ley N° 28236 y para la suscripción de 25 convenios de cooperación interinstitucional con la finalidad de crear 25 CEM en sus respectivas localidades, entre otros.

La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF, alcanzó una ejecución física promedio del 86,9% de las metas programadas para el segundo semestre, con una ejecución presupuestal de 71,4 millones de nuevos soles. Como ejecución física anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 92,9% de sus metas programadas, mostrando buen nivel de eficacia, con una ejecución presupuestal con respecto a su PIM del 96,3% (116,4 millones de nuevos soles). La





desviación entre la ejecución física y ejecución presupuestal resultantes en el año (-3,4%), muestran que en promedio durante el año 2013, esta unidad ejecutora realizó una buena gestión de los recursos presupuestales disponibles.

La Unidad Ejecutora 001 Administración –Nivel Central, Alcanzó en el segundo semestre en promedio 87,0% de ejecución de sus metas físicas, superando la eficacia alcanzada en el primer semestre (80,8%), con una ejecución presupuestal de 77,1 millones de nuevos soles. Como ejecución anual esta unidad ejecutora realizó en promedio el 90,8% de las metas físicas programadas con un 84,3% de ejecución presupuestal con respecto a su PIM.

El cuadro N° 1 muestra la ejecución física y financiera del MIMP, por unidades ejecutoras:

CUADRO N° 1
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL SEGUNDO SEMESTRE 2013 Y ANUAL
PLIEGO MIMP (NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCIÓN FÍSICA (%)		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (fase devengados)			Distrib. %
	Segundo Semestre	Ejecución Anual	PIM	Anual	% del PIM	
UNIDAD EJECUTORA 001- ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL	87,0	90,8	129 083 406	108 808 244	84,3	38,1
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	86,9	92,9	120 965 830	116 438 341	96,3	40,8
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL- PNCVFS	92,2	96,0	61 381 950	60 057 654	97,8	21,1
TOTAL PLIEGO	87,9	92,8	311 431 186	285 304 239	91,6	100,0

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

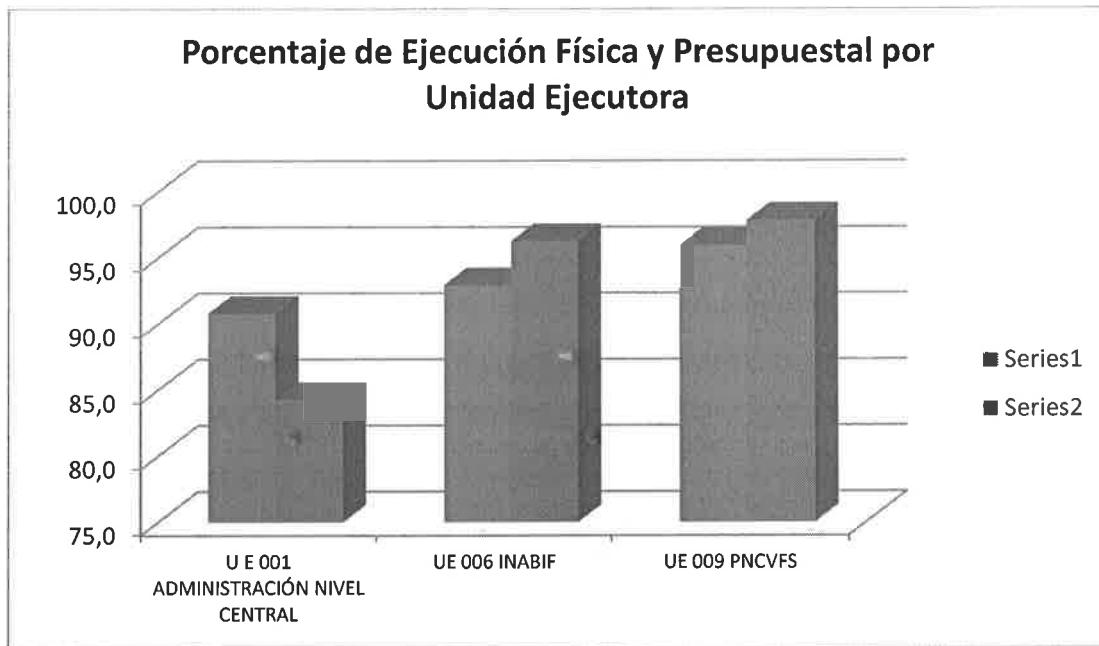
FUENTE: Ejecución Presupuestal I Semestre 2011- Unidades Ejecutoras

La ejecución presupuestal del Pliego, en la fase de devengados, en el ejercicio 2013 llegó a 285,3 millones de nuevos soles, es decir el 91,6% del PIM asignado. De esta suma, el 38,1% corresponde a la ejecución de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central, 40,8% corresponde a la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el 21,1% corresponde a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora. Ver gráfico N° 2.



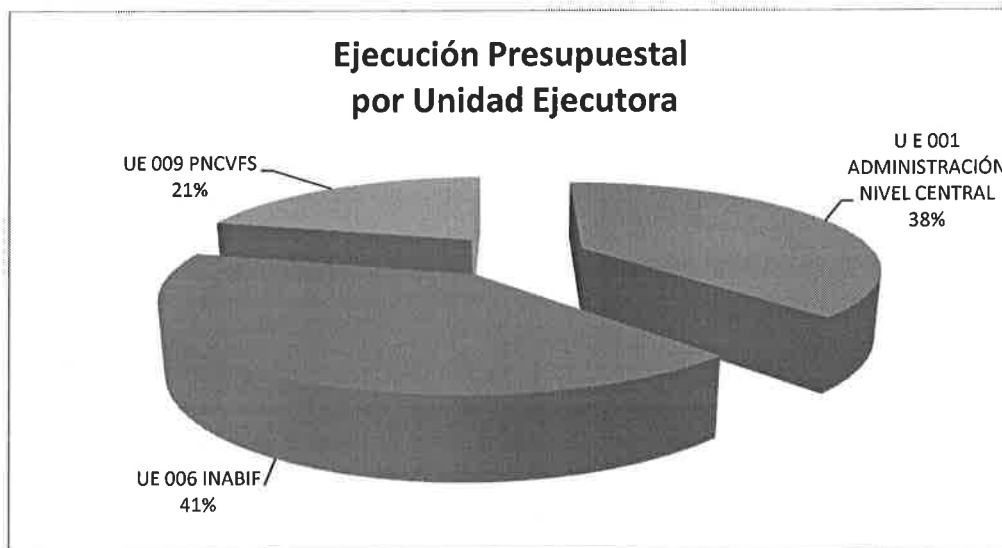


GRÁFICO Nº 1
PLIEGO MIMP – AÑO 2013



ELABORACIÓN: OFICINA DE PLANEAMIENTO
FUENTE: UNIDADES EJECUTORAS

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2013 POR UNIDADES EJECUTORAS



ELABORACIÓN: OFICINA DE PLANEAMIENTO
FUENTE: UNIDADES EJECUTORAS



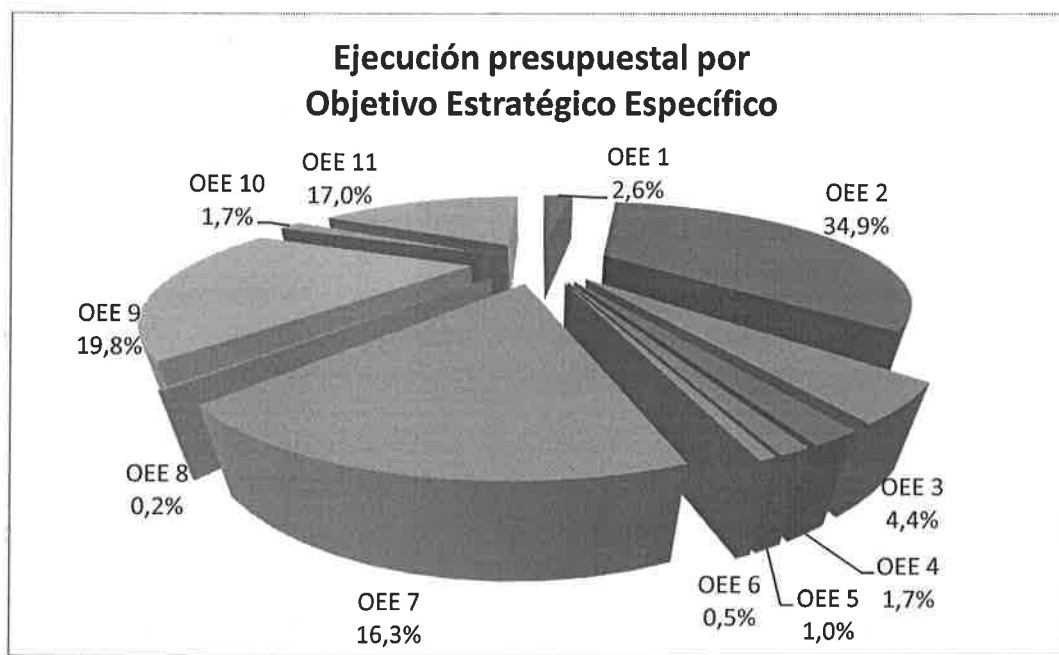
Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el semestre la estructura fue:



- ✦ El 61,5% al Objetivo Estratégico General 1, relacionado con el fortalecimiento de capacidades de mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores personas con discapacidad y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social para el ejercicio pleno de sus derechos, ampliando su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz. En este objetivo están involucradas todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables e INABIF.
- ✦ 21,5% al Objetivo Estratégico General 2; relacionado con el ejercicio de las mujeres de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género; objetivo cuyo cumplimiento está a cargo del vice ministerio de la Mujer y del PNCVFS
- ✦ 17,0% se aplicó al soporte técnico administrativo y asesoría, así como a la dirección de las políticas del Sector. Este gasto corresponde a los órganos de asesoramiento y apoyo de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta Dirección.

La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro N° 2 de continuación; donde podemos apreciar que el 34,9% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico 2 relacionado con la contribución a garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el 19,8% al objetivo específico 9 dirigido a reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, el 17,0% al apoyo técnico administrativo, 16,3% al objetivo específico 7 dirigido a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono 4,4% al objetivo 3 para promover y proteger los derechos de la persona adulta mayor y el 7,7% a los otros 6 objetivos específicos (Gráfico N° 3)

GRÁFICO N° 3





CUADRO Nº 2
APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013
POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO
(Nuevos soles)

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN AÑO 2013	%
1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.	7 307 153	2,6
2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	99 520 436	34,9
3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.	12 477 236	4,4
4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	4 764 156	1,7
5: Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos	2 796 127	1,0
6: Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.	1 541 188	0,5
7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.	46 427 472	16,3
8: Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.	563 268	0,2
9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género	56 597 244	19,8
10: Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	4 732 240	1,7
11: Soporte Técnico Administrativo	48 577 719	17,0
TOTAL PLIEGO MIMP	285 304 239	100,0

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OGPP

1.2. PRINCIPALES LOGROS AÑO 2013

- ✚ Atención a 243,004 pobladores de las zonas alto andinas en 15 regiones del país con la entrega de frazadas y kits de abrigo a personas adultas mayores de 65 años a más, niñas y niños desde 0 meses hasta los 5 años de edad, en el marco del Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013.
- ✚ El año 2013 se inició la desconcentración de la función tutelar en Junín, Arequipa y Cusco a través de unidades de investigación tutelar, a fin de facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- ✚ Atención de 76 casos sustracción de menores presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad y conclusión de 47 casos.
- ✚ Registro de 94 nuevas Defensorías del niño y el adolescente, con lo que al 31 de diciembre 2013, se llegó a 2 335 Defensorías, ubicadas en 1 126 distritos del país. De ellas 1 047 son defensorías municipales provinciales y municipales, 658 defensorías escolares, 466 defensorías comunitarias, 63 defensorías parroquiales, 60 defensorías de centros poblados y 41 de otros modelos.
- ✚ Implementación de 8 servicios JUGUEMOS.





- ✦ Conformación de 18 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONNAS), a nivel nacional, en las siguientes provincias y distritos: Huancavelica, Piura, Cajamarca, Talara, Paíta, Morropón y en los distritos de Miguel Checa, San Miguel el Faique, Colán Omotape, Ignacio Escudero, Cura Mori, Canchaque, Ayabaca, San Juan Bautista, Sapillica y Puente Piedra.
- ✦ Atención de 5,945 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, mediante acciones de investigación tutelar.
- ✦ Conclusión anticipada de 705 casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- ✦ 399 niñas, niños y adolescentes, se reinsertaron a sus familias luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar a favor de aquellos determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono.
- ✦ 181 Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en abandono han sido integrados a una familia de forma permanente a través de la adopción, de los cuales 107 han sido adoptados por familias peruanas y 74 por familias extranjeras.
- ✦ Un promedio de 4.811 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, recibieron Atención Integral a través del Programa Nacional Yachay.
- ✦ Atención integral a un total de 2,722 residentes de los Centros de Atención Residencial de INABIF a nivel nacional, en sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.
- ✦ Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad del INABIF, a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- ✦ Inserción de 568 albergados del INABIF en su medio familiar.
- ✦ Colocación familiar de 164 residentes con familias acogedoras, para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- ✦ Aprobación del Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" mediante la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, asignándose un presupuesto de 85 millones 163 mil 778 nuevos soles; de los cuales 17 millones 100 mil nuevos soles serán destinados al fortalecimiento del nuevo modelo de atención del servicio de investigación tutelar que será ejecutado por la Dirección de Investigación Tutelar. Este programa significa un cambio significativo por parte del Estado para la atención de la infancia y adolescencia, en especial de aquella que sufre la privación de cuidados parentales.
- ✦ Creación de 25 Centros Emergencia Mujer: CEM La Tinguiña, CEM Castrovirreyna, CEM Contumaza, CEM Puerto Inca, CEM Ucayali, CEM Picota, CEM Paucartambo, CEM Lauricocha, CEM Pataz, CEM Canas, CEM Yarowilca, CEM Sánchez Cerro y CEM Rodríguez de Mendoza, CEM El Dorado, CEM Julcan, CEM San Miguel, CEM San Marcos, CEM Castilla, CEM Sihuas, CEM Bolognesi, CEM Caravelí, CEM Pallasca, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM de Echarati y el CEM El Porvenir. Llegando a un total de 200CEMs en 166 provincias del país.
- ✦ Atención de 127 Casos de agresores masculinos en el Centro para Agresores (CAI).
- ✦ 362 personas afectadas por violencia familiar recibieron atención especializada en los Hogares de Refugio Temporal, asimismo 199 mujeres fortalecieron su autonomía.
- ✦ Se mejoró la infraestructura de 15 CEMs.
- ✦ Apertura del Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia familiar-CAI en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso de la región Callao en convenio con la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.





- ✦ Aprobación de la Ley N° 30068, Ley contra el Femicidio, cuyo proyecto de Ley fue presentado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso de la República. Luego de haberse considerado este delito dentro de los alcances del artículo 107° del Código Penal, referido al parricidio (Ley N° 29819 del año 2011), se ha logrado su autonomía formal, extrayéndose del ámbito del parricidio e incluyéndose como artículo 108°-B del Código Penal, que tipifica el feminicidio como delito autónomo, por razón de género. Asimismo, se incorporaron agravantes específicas: si la víctima era menor de edad, si se encontraba en estado de gestación o bajo cuidado o responsabilidad del agente, entre otros.
- ✦ Aprobación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017-PLANPAM mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, del 16 de junio de 2013; norma que, además, constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PLANPAM.
- ✦ Creación del Sistema Nacional de Indicadores de Género.
- ✦ Inauguración de las obras de mejoramiento y ampliación de los servicios del CAR San Francisco de Asís, del INABIF del CAR San Pedrito de Chimbote (INABIF)- Chimbote, Ancash
- ✦ Atención a un promedio mensual de 21,339 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con los servicios de los CEDIF. La atención se llevó a cabo a través de los servicios de cuidado diurno, promoción del adolescente, club del adulto mayor, talleres de capacitación ocupacional, comedor transitorio, servicios articulados y recreación familiar.
- ✦ A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
- ✦ A través del Servicio Itinerante Familiar y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" se han atendido un promedio de 1,800 familias, en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Ancón, brindando los servicios de consejería familiar, orientación social, legal, Escuelas de Familias y actividades lúdicas de promoción familiar.
- ✦ Atención integral a 175 adultos mayores situación de calle en Lima y provincias, con el Programa Nacional Vida Digna.
- ✦ Atención básica a través de los Centros de Atención Residencial (CARPAM) a 111 adultos mayores en situación de calles en Lima.
- ✦ Atención especializada a las personas adultas mayores en salud, alimentación balanceada, terapias de rehabilitación, servicio psicológico y social, a los 36 residentes del INABIF, con 5,309 atenciones mensuales.
- ✦ Establecimiento de 02 Redes Intersectoriales a favor de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle – REDPROPAM, conformada en las ciudades de Lima y Arequipa.
- ✦ 02 Consejos Regionales de Personas Adulta Mayores – COREPAM (Ica, Junín) fortalecidas con la temática de personas adulto mayores en situación de calle, incorporando actividades a favor de dicha población vulnerable.
- ✦ Se cuenta con 848 aliados estratégicos capacitados en el marco a la atención de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle, con la finalidad de fortalecer capacidades en esta temática y articular un trabajo conjunto.
- ✦ Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, en los CAR de INABIF.
- ✦ Creación de 02 CAR especializados en la atención de discapacidades severas y profundas.
- ✦ A nivel del CAR Niño Jesús de Praga se ha logrado la obtención de becas de estudios en el CETPOR San Luis Gonzaga de Ventanilla, para 17 residentes con discapacidad intelectual.
- ✦ Aprobación de los Planes Regionales de Población de Pasco, Madre de Dios, Ica, Piura, Callao y Moquegua.





- ✦ Un promedio mensual de 186 Voluntarios acreditados participan en los Centros de Atención Residencial, apoyando en el desarrollo de las actividades en diferentes áreas como de tutoría, psicología, nutrición, y salud, para el beneficio de los residentes.

1.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a) El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables alcanzó muy buen nivel de eficacia al alcanzar en promedio 92,8% de las metas físicas programadas para el ejercicio (92,8%). Es de indicar que la eficacia presentada en el segundo semestre (87,9%) mejoró sustantivamente en relación a la observada en el primer semestre (77,8%)
- b) La unidad Ejecutora con el mayor nivel de eficacia fue la Unidad Ejecutor 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual que alcanzó 96% de las metas físicas programadas alcanzar en el año 2013, la sigue la unidad Ejecutora 006 INABIF, que ejecutó el 92,9% de las metas y la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel central con 90,8% de eficacia.
- c) La ejecución presupuestal anual del MIMP llegó a 285,3 millones de nuevos soles, de esta cantidad, el 40,8 % lo ejecutó INABIF, 38,1% el Nivel Central y el 21,1% el PNCVFS.
- d) Los principales factores que han permitido alcanzar un mejor de eficacia son:
 - Se agilizó la atención de requerimientos de bienes y servicios por Logística del Nivel central, lo cual mejoró visiblemente la ejecución presupuestal de las Direcciones de línea y Programas Nacionales dependientes principalmente de los vice ministerios, así como la ejecución de tareas del POI.
 - Se re programaron tareas del POI, con el fin de incorporar las actividades no programadas, pero determinadas por la coyuntura o priorizadas por la Alta Dirección.
 - Se atendió con la contratación de parte de personal especializado a algunas oficinas.
 - Se redistribuyeron las asignaciones presupuestarias.
- e) No obstante ha persistido algunos problemas de orden tecnológico que interfieren en las actividades; tales como: Alta rotación de personal, limitado equipamiento tecnológico y software informático

RECOMENDACIONES

- a) Continuar Agilizando la contratación del personal especializado de los órganos de línea y programas nacionales
- b) Continuar Agilizando los procesos administrativos para el trámite de adquisiciones y contratos de bienes y servicios.
- c) Facilitar los marcos legales para los nuevos programas puedan hacer uso de los recursos que financian sus actividades programadas.
- d) Mejorar el equipamiento tecnológico y el desarrollo de softwares
- e) Mejorar los tiempos de atención de los procesos de contratación de bienes y servicios, así como de personal CAS.
- f) Capacitar al personal de unidades orgánicas y programas de la ejecutora 1 en la formulación de sus requerimientos de bienes y servicios con el fin de agilizar los procesos de adquisición





II AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1.1 Objetivo Estratégico Específico 1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros

R1 Política pública de fortalecimiento a las familias consolidada en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional.

- ✖ Se elaboró una norma que se refiere a la aprobación de la Resolución Suprema N° 206-2013-PCM que amplía la vigencia de la Comisión Multisectorial Adscrita al MIMP, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias. PLANFAM. Este documento representará el principal instrumento de gestión de la política de fortalecimiento de las familias para su implementación en los tres niveles de gobierno.
- ✖ Se ha prestado 20 asistencias técnicas a 16 Gobiernos Regionales (Amazonas, Huánuco, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Apurímac, Lima Provincias, Callao, Moquegua, Pasco, Junín, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Huancavelica y Lambayeque) para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias. Este trabajo ha permitido que 514 funcionarios, servidores y profesionales fortalezcan sus capacidades en la materia.

R2 Las personas concilian su vida familiar con las actividades laborales y realizan sus responsabilidades familiares en forma compartida.

- ✖ Tres instituciones que han realizado acciones de promoción y difusión sobre responsabilidades familiares compartidas son: Instituto Tecnológico de la Producción, Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Poder Judicial.
- ✖ Varios lactarios cerraron y/o los datos de años anteriores se sinceraron, motivo por el cual para el año 2013 se implantaron 43 lactarios nuevos, los cuales sumados a los 236 existentes, llegaron a un total de 279, que lograron beneficiar aproximadamente a 2,440 mujeres trabajadoras.
- ✖ Tres instituciones realizaron acciones de promoción y difusión sobre responsabilidades familiares compartidas: La Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y el Instituto Tecnológico de la Producción. Cabe indicar que para el año 2013 se diseñó un módulo de capacitación sobre responsabilidades familiares compartidas, cuya estrategia de implementación está programada para el año 2014.
- ✖ Se identificaron 37 instituciones que han realizado acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable, mediante charlas, difusión vía web, información en periódico mural, entre otras acciones en temas de licencia por paternidad y lactancia materna. Cabe indicar que para el año 2013 se diseñó un módulo de capacitación sobre pautas de crianza, cuya estrategia de implementación está programada para el año 2014.

R3 Cultura de la Adopción posesionada, como una forma de restituir el derecho de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono a una vida en familia y fortalecer la constitución de entornos familiares saludables.

- ✖ la Dirección General de Adopciones capacitó a 1,908 personas para iniciar el proceso de adopción. También 534 personas en proceso post adoptivo fortalecieron sus capacidades parentales.
- ✖ Se aprobó un Consejo Capacitación para Solicitantes de Adopción 2013, y la Directiva General N° 004-2013-MIMP "Normas y lineamientos para la promoción de la adopción





prioritaria de niños, niñas y adolescentes por designación directa”, gracias a las coordinaciones y articulaciones con la sociedad civil “RURUCHAY”, con la cual se viene trabajando de manera conjunta para la orientación a los padres en la etapa post adoptiva, el año 2013 se ha logrado que dicho apoyo se dé en la ciudad de Arequipa con la apertura de RURUCHAY en dicha ciudad.

2.1.2 Objetivo Estratégico Específico 2.- Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

R1 Propuesta de intervención con presupuesto para garantizar el ejercicio de niñas, niños y adolescentes.

- * Se aprobó el Programa Presupuestal 117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono” mediante la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, asignándose un presupuesto de 85 millones 163 mil 778 nuevos soles; de los cuales 17 millones 100 mil nuevos soles fueron destinados al fortalecimiento del nuevo modelo de atención del servicio de investigación tutelar que será ejecutado por la Dirección de Investigación Tutelar. Este programa significa un cambio significativo por parte del Estado para la atención de la infancia y adolescencia, en especial de aquella que sufre la privación de cuidados parentales.

R2 Gobiernos Regionales implementan sistemas de atención integral al niño y al adolescente.

- * Se aprobó una norma relativa a la conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia – CORDDIA en LORETO (Ordenanza Regional N° 014-2013-GRL-CR).
- * Se aprobaron: El Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de PASCO 2013-2017 (Ordenanza Regional N. ° 337-2013-GR.PASCO/CR) y el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2013-2021 de LORETO (Ordenanza Regional N. ° 014-2013-GRL-CR).
- * Se conformaron 18 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel provincial y distrital.

R3 Distritos que cuentan con un servicio de protección social especializado en la atención de niñas, niños y adolescentes.

- * Fueron implementadas las Defensorías Municipales en 115 Gobiernos Locales con lo cual se ha incrementado la cobertura de servicios facilitando el acceso de niñas, niños y adolescentes a la protección.
- * Se implementaron ocho servicios “Juguemos” en las Comunidades Nativas de Belén y Candungos en Amazonas, en los distritos de Colta y Oyolo en Ayacucho, distrito de Mazán en Loreto, distritos de Quilcapuncu e Ituata en Puno, distrito de Pilchaca en Huancavelica, los que tienen como objeto que las niñas, niños y adolescentes, entre 3 y a 14 años, cuenten con un espacio comunitario de cuidado para promover su desarrollo psicosocial a través del juego.
- * Se desarrollaron capacidades en 20 personas (promotores y promotoras) para el trabajo con niños y niñas teniendo el juego como enfoque y herramienta.
- * Se presentó el modelo del servicio “Juguemos” a 50 entre empresarios y representantes de embajadas para establecer alianzas estratégicas para la creación del servicio en zonas rurales. A través de los ocho “Juguemos” implementados el 2013, se realiza un promedio de 4,800 atenciones mensuales.



R4 Políticas públicas de infancia y adolescencia son implementadas por los sectores.

- × 18 entidades públicas del Estado integrantes de la Comisión Multisectorial del PNAIA informaron acciones sobre infancia y adolescencia de acuerdo a sus competencias e indicadores del PNAIA, dato que fue consolidado para la elaboración del Informe Anual de Avances del PNAIA. El informe anual de avances del PNAIA correspondiente al año 2012 fue presentado ante el Congreso de la República en Mayo del 2013.

R5 Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono no protegidos.

- × Se atendió a 5,792 niñas, niños y adolescentes con acciones de investigación tutelar.
- × Se logró la reinserción de 396 niñas, niños y adolescentes.
- × INABIF prestó atención integral a un total de 2,722 residentes a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.

R6 Niñas, niños y adolescentes protegidos en el marco del sistema supranacional de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.

- × La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es Autoridad Central Peruana para la Convención de La Haya de 1980, para los casos de sustracción internacional. Por ello que en el año 2013, se atendió 76 casos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad. Así mismo, se han concluido 47 casos de sustracción internacional de menores de edad.

R7 La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantiza el derecho de la niña, niño o adolescente declarado judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia.

- × 140 NNA fueron restituidos en su derecho a vivir en familia a través de la adopción. Asimismo 41 NNA en proceso de adopción con prioridad fueron restituidos a vivir en familia a través de la adopción.
- × 248 familias tanto nacionales como extranjeras estuvieron aptas para la adopción.
- × 2,603 NNA en proceso post adoptivo fueron integrados adecuadamente a su familia.
- × El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley del Procedimiento de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono”, el mismo que fue remitido al Congreso de la República en diciembre del año 2013.

2.1.3 Objetivo Estratégico Específico 3.- Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.

R1 Política pública fortalecida para la protección y promoción de los derechos de las personas.

- × Se aprobaron dos normas: la primera fue la aprobación por Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017. La segunda fue la Ley que declara el día 26 de agosto como el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

R2 Las personas adultas mayores desarrollan un proceso de envejecimiento saludable en el marco de la protección de sus derechos.

- × Se aprobó un documento técnico normativo referido al adulto mayor promovido por el Ministerio de Salud y otro por el Seguro Social de Salud. Estos son la Guía técnica para la





valoración nutricional antropométrica del adulto mayor (MINSA) y la Cartera de Atención Primaria de ESSALUD.

- * Se cuentan con tres planes de desarrollo concertado que en el año que incluyen el tema de envejecimiento saludable. Estos planes corresponden al Gobierno Regional de Arequipa, al Gobierno Regional de Lima y al Gobierno Regional de Junín, este último lo incluye en el Plan de Desarrollo Concertado de Salud de Junín 2013-2016.
- * Se han implementado 143 CIAM de acuerdo al siguiente detalle:

CENTROS INTEGRALES DEL ADULTO MAYOR IMPLEMENTADOS

	Nº CIAM Provincia	Nº CIAM Distrito	Total
1. AMAZONAS	1	0	1
2. ANCASH	2	4	6
3. APURIMAC	0	1	1
4. AREQUIPA	2	5	7
5. AYACUCHO	3	5	8
6. CAJAMARCA	1	1	2
7. CALLAO	1	5	6
8. CUSCO	0	1	1
9. HUANCVELICA	1	4	5
11 HUÁNUCO	3	11	14
1. ICA	1	9	10
1. JUNÍN	3	3	6
1. LAMBAYEQUE	2	3	5
1. LA LIBERTAD	1	0	1
1. LIMA METROPOLITANA	1	26	27
LIMA PROVINCIAS	2	5	7
1. LORETO	0	1	1
1. MADRE DE DIOS	2	4	6
1. MOQUEGUA	1	0	1
1. PASCO	1	13	14
2. PIURA	2	2	4
2. PUNO	1	3	4
2. SAN MARTÍN	1	1	2
2. TACNA	0	0	0
2. TUMBES	1	0	1
2. UCAYALI	1	2	3
Total	34	109	143

- * 5 Instituciones realizaron acciones de difusión y promoción del envejecimiento saludable: Ministerio de Salud, ESSALUD, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- * Se implementaron 152 CARPAMs de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:





CAR PAR ADULTOS MAYORES IMPLEMENTADOS

DISTRITO	TOTAL
ATE VITARTE	2
CERCADO DE LIMA	4
CHACLACAYO	2
CHORRILLOS	2
CHOSICA	2
COMAS	2
JESÚS MARÍA	10
LA MOLINA	9
LA VICTORIA	1
LINCE	4
LOS OLIVOS	3
LURIGANCHO – CHOSICA	3
MAGDALENA	3
MIRAFLORES	7
PUEBLO LIBRE	28
PUENTE PIEDRA	2
RIMAC	3
SAN BORJA	25
SAN ISIDRO	3
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1
SAN JUAN DE MIRAFLORES	1
SAN LUIS	1
SAN MARTIN DE PORRES	6
SAN MIGUEL	6
SANTA BEATRIZ – LIMA	3
SURCO	18
SURQUILLO	1
Total	152

R3 Las personas adultas mayores cuentan con condiciones adecuadas para la participación social a través de sus organizaciones.

- * 266 organizaciones de adultos mayores están debidamente reconocidas por los gobiernos
- * 26 asociaciones que participan en el Presupuesto Participativo Regional tales como una asociación del adulto mayor en San Juan de Lurigancho de Lima y 25 asociaciones en el Gobierno Regional de Arequipa.

R4 Existe una cultura de buen trato en las instituciones públicas y una imagen positiva de la persona adulta mayor.

- * 29 instituciones cumplen con más de dos obligaciones de la Ley de Atención Preferente.

2.1.4 Objetivo Estratégico Específico 4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



**R1 Programas y proyectos aprobados con enfoque de inclusión de las personas con discapacidad.**

- * Se aprobaron los presupuestos del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo con el enfoque de inclusión.
- * En lo que se refiere a la integración de los programas se desarrolló el MODELO DE GESTIÓN "SOY CAPAZ" que es conducido por el CONADIS. Es una Bolsa Laboral que promueve a nivel nacional la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo: Al término del 2013, se reporta la inserción laboral de 734 personas con algún tipo de discapacidad; siendo el acumulado (de los años 2012 y 2013) de 1,720 personas insertadas.
- * A partir de la experiencia piloto "Tumbes Accesible" seis gobiernos regionales en todo el país han adoptado un programa de réplicas de integración de personas con discapacidad: Ayacucho, Huánuco, Junín, Moquegua, Lambayeque y Piura.

R2 Gobiernos sub nacionales han desarrollado estudios especializados sobre la situación de las personas con discapacidad.

- * En la segunda fase del Programa Piloto "Tumbes Accesible" se elaboraron dos estudios especializados de las provincias de Zarumilla y Tumbes.

R3 Personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo de CONADIS.

- * Se registraron un total de 18,114 personas las que fueron inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. Asimismo hay que mencionar que en este año se concluyó la Primera Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad, (aprobada con Resolución Suprema N°067-2012-PCM, del 08 de marzo del 2012) la cual constituye una línea de base indispensable para formular y mejorar políticas públicas en discapacidad. La muestra se aplicó a 22,000 familias. Los resultados publicados en Julio del 2013, señalan que en el país existe un 5.2% de población con discapacidad, es decir 1'575, 402 personas.

R4 Gobiernos Sub nacionales cuentan con instancias de atención para las personas con discapacidad.

- * Se crearon cinco (05) Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS, en gobiernos regionales. Ahora se cuenta en total con 19 OREDIS.
- * A nivel de Gobiernos Locales se crearon 08 redes provinciales OMAPEDs en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Cajamarca, Loreto, San Martín, articuladas con los gobiernos regionales a través de sus OREDIS y la asistencia técnica del CONADIS.

2.1.5 Objetivo Estratégico Específico 5.- Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos.

R1 Personas desplazadas y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, son registrados, acreditados y protegidos en sus derechos.

- * En el año 2013 fueron acreditadas e incorporadas al Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND) 5,467 personas desplazadas por la violencia ocurrida en el período 1980-2000, habiéndose superado la meta reprogramada en 467 personas. Adicionalmente se levantó en campo las fichas para el registro de 59 familias reasentadas en la localidad de Nuevo Huabal (Jaén- Cajamarca); estas fueron desplazadas por el proyecto especial Olmos Tinajones; asimismo se levantaron las fichas de 40 familias en Kiteni (La Convención – Cusco), éstos fueron desplazadas por la acción de grupos terroristas.



**R2 Mujeres desplazadas con capacidades fortalecidas en emprendimientos empresariales.**

- × Se capacitó a 190 mujeres desplazadas en formalización, gestión, comercialización, financiamiento, entre otros, de pequeñas empresas, habiéndose superado la meta programada. La capacitación se realizó en 4 talleres, 3 en Ayacucho (provincia de Huamanga, Huanta y La Mar) y uno en Lima Metropolitana

2.1.6 Objetivo Estratégico Específico 6.- Considerar los cambios demográficos en la política y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población

R1 Fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales para la elaboración de instrumentos de gestión y estrategias que incorporen los cambios demográficos en el proceso de planificación del desarrollo.

- × Mediante asistencia técnica a gobiernos regionales se ha logrado formular y aprobar 09 Programas Regionales de Población que establecen las líneas estratégicas, metas y prioridades que cada gobierno regional prioriza de acuerdo a su propia realidad social, cultural y principalmente en atención al período de transición demográfica de cada una de las regiones. Estos Gobiernos Regionales fueron Cajamarca, Moquegua, Tacna, Pasco, Piura, Ica, Madre de Dios, Callao y Ucayali. Al respecto los Sectores formulan Planes de Acción Anual en el marco de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Población 2010-2014, los mismos que son aprobados en la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del mencionado Plan.

R2 Impulsar mecanismos de gestión con las instituciones del nivel regional para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población

- × El Gobierno Regional de Ica constituyó su Comisión Regional de Población.

R3 Transversalizar la Política Nacional de Población en los sectores del gobierno.

- × Para transversalizar la Política Nacional de Población en los sectores del Gobierno se consideró en el PESEM que se deberían conformar siete mecanismos de articulación. Al respecto para este efecto, existe la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014, creada por Decreto Supremo N° 005-2010-MIMDES. Al respecto por D.S. N° 003-2013-MIMP, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, pasó a integrar la Comisión Multisectorial conjuntamente con los sectores que ya estaban incluidos tales como: el MIMP, el MEF, Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio del Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, CEPLAN y el INEI.

2.1.7 Objetivo Estratégico Específico 7.- Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.

R1 Red de protección implementada para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

- × Se efectuó la atención integral de 4.639 usuarios de la Red, logrando su abandono de conductas de riesgo y su cambio de situación de calle
- × Se realizó 2,613 gestiones y derivaciones para la atención de las necesidades básicas, atención especializada en salud y de desarrollo.
- × Se realizaron 38 asistencias técnicas y acompañamiento a autoridades locales.





- × Se llevó a cabo 5,994 orientaciones para los NNA en situación de calle; 1,945 talleres preventivo - formativos, 7,688 clases de reforzamiento y nivelación escolar y se brindado asesoría a 1,411 familias, con el apoyo de Educadores en Acción.
- × Producto de las Campañas contra la Mendicidad Infantil, se ha logrado la participación de 14 Gobiernos locales que incorporaron en sus planes acciones a favor de los NNA y sus familias.
- × A través del Programa “Jugando en Familia” (Lima lee, Lima juega, Lima Baila) en Lima Metropolitana se fortaleció los vínculos de la relación intrafamiliar. Asistieron 468 NNA y 160 padres de familias. A nivel nacional también participaron 632 NNA y 260 padres de familias.

R2 Red de protección implementación para Personas Adultas Mayores en situación de calle.

- × 286 personas adultas mayores en situación de calle fueron atendidas y 13 CARPAMS y 2 Hospederías articuladas prestaron sus servicios a favor de las personas adultas mayores en situación de calle, beneficiarios del Programa Vida Digna.

2.1.8 Objetivo Estratégico Específico 8: Fortalecer el Voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.

R1 Los programas sociales son fortalecidos por la acción voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Voluntariado.

- × Tres los Gobiernos Regionales implementaron programas sociales que incluyen el componente de voluntariado. Estos son el Gobierno Regional de Piura, el Gobierno Regional de la Libertad y el Gobierno Regional de Ica.

R2 La ciudadanía participa de la acción voluntaria y cuenta con las condiciones adecuadas para realizarla.

- × El Sistema Nacional de Voluntariado como un sistema funcional propio aún no puede constituirse hasta que el escenario se defina en materia de voluntariado.
- × Por otro lado, se aprobó la ordenanza del Gobierno Regional de Ica sobre voluntariado el 01 de Octubre del 2013.
- × De acuerdo a los 10 convenios de gestión firmados hasta el momento, en 09 de ellos se considera para el año 2014 la aprobación de una ordenanza regional en el tema del voluntariado. Sin embargo hay seis Gobiernos Regionales que promueven políticas públicas a favor del voluntariado, estos son los Gobiernos regionales de Piura, La Libertad, Ica, Ayacucho, Tumbes y Lima. En lo que se refiere a la inscripción del Registro de Voluntariado en los Gobiernos Regionales, esta actividad no se está ejecutando por no haber una base legal que lo especifique.

2.1.9 Objetivo Estratégico Específico 9: Reducir la violencia familiar y otras formas de violencia de género

R1 Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar

- × Se sensibilizaron a un aproximado de 190,000 personas con lo cual se ha alcanzado un total de 1'234,432 personas atendidas.
- × Se realizaron encuentros con líderes escolares con la participación de 7,578 escolares de las UGELS a nivel nacional.





- ✘ Se realizaron procesos formativos de colectivos universitarios o de educación superior a nivel nacional. Se cuentan con 1,101 jóvenes varones y mujeres que participan en estos colectivos.
- ✘ Se ejecutó dos proyectos pilotos en Huancayo y Nuevo Chimbote, donde participaron 40 varones, en el marco de la ejecución del Proyecto “Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia”
- ✘ En el marco del PNCVHM 2009 – 2015, en el primer semestre se concretaron los planes regionales contra la violencia hacia la Mujer de las regiones Ica y Pasco. Así mismo, el plan del Distrito de Ventanilla.

R2 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales asistidos y capacitados para el cumplimiento de la función de promoción de una cultura de paz.

- ✘ **Gobiernos Regionales:**
 - ✓ En coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima (provincias) se realizó el taller “Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos”, que permitió fortalecer las capacidades de 40 personas.
 - ✓ En coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, se realizó el Taller “Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos”, logrando el fortalecimiento de capacidades de 30 personas
- ✘ **Gobiernos Locales:**
 - ✓ La Municipalidad Distrital de Santiago (Ica) fue asistida técnicamente para la sustentación del “Plan de Cultura de Paz” en Sesión de Consejo de la Municipalidad y en la emisión de una Ordenanza Municipal de Promoción de Cultura de Paz; asimismo se logró conformar la Red de Promotores en la que participan 20 personas que fueron capacitadas por la DDCP.
 - ✓ Se fortalecieron las capacidades de representantes de la Municipalidad Distrital de Amarilis (Huánuco) mediante el desarrollo del taller de “Cultura de Paz y Resolución de Conflictos”. Participaron 37 personas.
 - ✓ En la ciudad de Abancay participaron 44 personas (7 varones y 37 mujeres) en el taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz”.
 - ✓ Fueron capacitados y asistidos técnicamente las autoridades y equipos técnicos de la Municipalidad Distrital de Vinchos, para la formulación y ejecución de acciones que promuevan una cultura de paz. Al evento de capacitación en cultura de paz y manejo de conflictos asistieron 64 personas

R3 Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención de la violencia familiar.

- ✘ Se atendieron 49,152 casos en los diferentes CEM s a nivel nacional y se realizó un estimado de 1’053,971 atenciones especializadas.
- ✘ Se crearon 25 Centros Emergencia Mujer: CEM La Tinguiña, CEM Castrovirreyna, CEM Contumaza, CEM Puerto Inca, CEM Ucayali, CEM Picota, CEM Paucartambo, CEM Lauricocha, CEM Pataz, CEM Canas, CEM Yarowilca, CEM Sánchez Cerro y CEM Rodríguez de Mendoza, CEM El Dorado, CEM Julcan, CEM San Miguel, CEM San Marcos, CEM Castilla, CEM Sihuas, CEM Bolognesi, CEM Caravelí, CEM Pallasca, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM de Echarati y el CEM El Porvenir.





- × Se brindó asistencia técnica y promoción a Hogares a 179 funcionarios de 36 gobiernos locales,
- × 362 personas afectadas por violencia familiar recibieron atención especializada en los Hogares de Refugio Temporal, asimismo 199 mujeres fortalecieron su autonomía.
- × 36 HRT fueron visitados y se fortalecieron las capacidades de 238 operadores de los HRT.
- × 8 sistemas de vigilancia a nivel de las comunidades, en donde participan 49 lideresas y 7 líderes locales, como facilitadoras y agentes comunitarios, fueron debidamente capacitados y fortalecidos en sus conocimientos para enfrentar la violencia familiar y sexual en base a una ruta y protocolo de actuación.
- × 350 mujeres y lideresas, capacitadas para fortalecer los conocimientos sobre derechos y como enfrentar la violencia familiar y sexual.
- × 310 varones capacitados en temas de masculinidad, género y violencia familiar.
- × 345 estudiantes (145 alumnos y 200 alumnas) de las instituciones educativas de los distritos y comunidades rurales, fueron capacitados en temas de género, violencia de género, autoestima y plan de vida.
- × 129 funcionarios y operadores de las instituciones vinculadas a la prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual en zonas rurales, fueron capacitados para el trabajo articulado multisectorial y la construcción de los Sistema Locales de Prevención y Atención en zonas rurales.

R4 Adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia contra la mujer y la familia, de manera articulada con las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucrada en la problemática.

- × El Gobierno Regional del Callao, mediante Ordenanza N° 022-2013 del 17 de diciembre de 2013, aprobó el "Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2013 – 2021 de la Región Callao". La Ordenanza dispone la transversalización del referido Plan en los planes, programas, proyectos y normas del Gobierno Regional del Callao.
- × El Gobierno Municipal de Independencia, mediante Ordenanza N° 294-2013-MDI, del 30 de setiembre del 2013, aprobó el "Plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer del Distrito de Independencia 2013 – 2021", el que dispone la incorporación de los indicadores y resultados del referido Plan en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito

R5 Entidades públicas garantizan un ambiente laboral libre de Hostigamiento Sexual.

- × Para lograr un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual se consideró que seis Ministerios implementen acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual. Al respecto han sido ocho las instituciones públicas que han realizado acciones de difusión de la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento sexual como consecuencia de la asistencia técnica que recibieron de la Dirección General Contra la Violencia de Género del MIMP. Estas Instituciones fueron el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Justicia, Hospital Víctor Larco Herrera, Cuerpo Nacional de Bomberos Instituto de Defensa Civil y el Poder Judicial.



2.1.10 Objetivo Estratégico Específico 10.- Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres



R1 Entidades públicas diseñan intervenciones para reducir o eliminar las brechas de género.

- × Formulación de un Plan de desarrollo de la capacidad institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la transversalización del enfoque de género, para ser incorporado en el POI 2014, POI 2015, POI 2016.
- × Elaboración de la guía de identificación y priorización de brechas de género, cuyos contenidos fueron validados en un taller donde participaron 52 especialistas de las oficinas de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos (38 mujeres y 14 hombres) de 29 entidades del Estado.
- × Elaboración de la guía para el uso del lenguaje inclusivo: Si no me nombras, no existo". Documento de trabajo, constituye una herramienta técnica que tiene por finalidad promocionar y utilizar el lenguaje inclusivo en toda comunicación oral, escrita y/o simbólica, documento validado en un taller donde participaron 45 representantes de 22 entidades públicas.
- × Elaboración de la guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales, que recogió aportes del taller de validación, donde participaron 17 representantes de las áreas de comunicaciones de 12 entidades públicas.
- × Cuatro Gobiernos Regionales realizaron intervenciones (San Martín, Piura, Ayacucho y Cusco)

R2 Entidades públicas incorporan el enfoque de género en sus políticas y planes, así como en el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

- × 919 funcionarios/as y especialistas de las entidades públicas, han sido sensibilizados y han identificado acciones para incorporar el enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos y gestión pública.
- × 08 herramientas, instrumentos y metodologías desarrolladas para orientar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos y gestión institucional: Guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales, Guía de identificación y priorización de brechas de género, Guía de capacitación en gestión pública para la igualdad, Módulo 4: Transversalización del enfoque de género en la gestión pública, Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y gestión de los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 01 perfil de competencias en gestión de políticas públicas para la igualdad de género en el sector público, Guía para el uso del Lenguaje Inclusivo. Si no me nombras, no existo".
- × 03 sectores cuentan con diagnósticos que analizan la capacidad institucional para incorporación del enfoque de género en sus respectivas instituciones, lográndose identificar sus avances, limitaciones y áreas sensibles para iniciar la transversalización del enfoque de género.



R3 Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género.

- × Para la implementación de las políticas de igualdad de género se consideró que en cinco Ministerios, dos OCA y tres Gobiernos Regionales contarán con una instancia



responsable para la mencionada implementación. Al respecto este resultado fue cumplido porque las siguientes instituciones cuentan con instancia responsable:

- ✓ Comisión Intrasectorial para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,
- ✓ Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad del MINSA
- ✓ Dirección General de Derechos Humanos del MINJUS
- ✓ Oficina Nacional de Procesos Electorales
- ✓ Gobiernos Regionales de San Martín, Cusco y Ayacucho.

R4 Entidades públicas cuentan con presupuesto para la disminución de las brechas de género identificadas.

- * Para la disminución de brechas de género identificadas se consideró que cuatro Ministerios dos OCA y cinco Gobiernos Regionales cuentan con presupuesto para este fin. Al respecto las instituciones que asignaron presupuesto fueron los Ministerios de Transportes y Comunicaciones y de Salud, el Jurado Nacional de Elecciones, la Defensoría del Pueblo y los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Cusco.

R5 Entidades públicas implementan políticas de igualdad de género

- * 20 entidades públicas que implementaron políticas de igualdad de género: MININTER; MINJUS, MINAGRI, MINEM, MINCETUR, MINAM, MINEDU, MINSAs, MTC, MIDIS, MTPE, MIMP, VIVIENDA, PCM, INEI. Organismos constitucionalmente autónomos: ANR, Defensoría del Pueblo, MINISTERIO PUBLICO, ONPE y RENIEC. Gobiernos Regionales de San Martín y Cusco

R6 Entidades públicas monitorean la implementación de política de igualdad de género.

- * En esta parte se consideró que 8 Ministerios, dos OCA y tres Gobiernos Regionales deben monitorear la implementación de la política de igualdad de género. Al respecto son 32 las siguientes entidades públicas que monitorean la implementación de políticas de igualdad de género Sectores del Estado: MINCETUR; CULTURA; MINEM; MINJUS; MIMP; PRODUCE; MRE; MINSAs; MTC; VIVIENDA; MINAM; MININTER; MINEDU; MIDIS; MTPE; MINAGRI; MINDEF; INEI, PCM Organismos Constitucionalmente autónomos - OCAs: CNM; Defensoría del Pueblo; JNE; MINISTERIO PUBLICO; ONPE; RENIEC. Gobiernos Regionales: Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, Lima, Callao, Tacna, Cajamarca, Madre de Dios, Junín.

R7 Entidades públicas realizan campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género.

- * 05 entidades públicas realizaron campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género: MIMP, Defensoría del Pueblo, Jurado Nacional de Elecciones – JNE, Gobierno Regional de Piura.

R8 Los y las trabajadoras del Hogar gozan de plenos derechos laborales.

- * Cuatro proyectos de Ley de Trabajadoras del Hogar han sido presentados a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República para la modificación de la Ley de Trabajadoras del Hogar. Asimismo, se realizó una coordinación política en los Gobiernos Regionales (Ucayali, Cusco, Lambayeque, Amazonas y Piura) con la finalidad de aprobar planes de trabajo para promover los





derechos de las trabajadoras del hogar, articuladas con la política nacional y con la regional.

R9 Entidades públicas implementan medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones.

- * 18 los sectores del Estado, incluido el INEI y la PCM han incorporado a mujeres en espacios de toma de decisión en más del 30%; sin embargo no cuentan con medidas que garanticen la incorporación de la cuota de género en cargos de toma de decisiones. Esta situación no ha alcanzado a los Gobiernos Regionales.

R10 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven participación de mujeres en mecanismos de concertación para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

- * Según el JNE para el reporte del VII Informe de avances de cumplimiento de la Ley N° 28983 - LIO (2013), señala que en el periodo 2011-2014, la participación de mujeres de organizaciones sociales en los Consejos de Coordinación Regional - CCR, es de 32.% (representantes electas); mientras que en los Consejos de Coordinación Local Provincial es de 29 % (representantes electas).





III PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2013

3.1. Niñez y Adolescencia

- ✦ Al 31 de diciembre se contaba con 2 335 Defensorías, ubicadas en 1 126 distritos del país.
- ✦ Se realizó el primer piloto nacional de la encuesta sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar y entre pares en el colegio, trabajo realizado conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Economía y Finanzas y Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
- ✦ Implementación de 8 servicios JUGUEMOS.
- ✦ Se han atendido con acciones de investigación tutelar a 5,945 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- ✦ 488 casos de niñas, niños y adolescentes se haya variado la medida de protección de Atención Integral a Cuidado en el Propio Hogar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- ✦ Reinserción familiar de 399 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar a favor de aquellos determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- ✦ Atención Integral a un promedio de 4.811 usuarios del Programa Nacional Yachay
- ✦ 181 Niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono han sido integrados a una familia de forma permanente a través de la adopción, de los cuales 140 niñas niños y adolescentes pertenecen al grupo de regulares y 41 corresponden a adopciones prioritarias.
- ✦ Atención integral a un total de 2,722 residentes de los CAR a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.
- ✦ Se logró Reinsertar a 568 niños, niñas y adolescentes a su medio familiar.
- ✦ Colocación familiar de 164 residentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- ✦ Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- ✦ Se brindó atención especializada a las personas adultas mayores en salud, alimentación balanceada, terapias de rehabilitación, servicio psicológico y social, a los 36 residentes con 5,309 atenciones mensuales, a través de los CEDIF

3.2 Violencia Familiar y Sexual y otras formas de violencia de género

- ✦ Creación de 25 Centros Emergencia Mujer: CEM La Tinguña, CEM Castrovirreyna, CEM Contumaza, CEM Puerto Inca, CEM Ucayali, CEM Picota, CEM Paucartambo, CEM Lauricocha, CEM Pataz, CEM Canas, CEM Yarowilca, CEM Sánchez Cerro y CEM Rodríguez de Mendoza, CEM El Dorado, CEM Julcan, CEM San Miguel, CEM San Marcos, CEM Castilla, CEM Sihuas, CEM Bolognesi, CEM Caravelí, CEM Pallasca, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM de Echarati y el CEM El Porvenir.
- ✦ Atención de 49,152 casos en los diferentes CEMs a nivel nacional y un estimado de 1'053,640 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social).
- ✦ 127 Casos atendidos en el Centro para Agresores (CAI).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✚ Suscripción de 12 convenios de cooperación interinstitucional con los siguientes gobiernos locales: Municipalidad Provincial de El Dorado, Municipalidad Provincial de Julcan, Municipalidad Provincial de San Miguel, Municipalidad Provincial de San Marcos, Municipalidad Provincial de Castilla, Municipalidad Provincial de Sihuas, Municipalidad Provincial de Bolognesi, Municipalidad Provincial de Caravelí, Municipalidad Provincial de Pallasca, Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Municipalidad Distrital de Echarati, y la Municipalidad Distrital de El Porvenir.
- ✚ Concluyó la Campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” sensibilizando a 3300 personas participantes en los grupos de control en 19 colegios y 12 universidades/instituto, que fueron los siguientes: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Universidad Autónoma del Perú de Villa El Salvador, Instituto Tecnológico Perú Japón de Chachapoyas, Universidad San Pedro de Chimbote, Universidad San Pedro sede Huaraz, Universidad Los Ángeles Sede Cañete, Instituto Superior de Educación de Lamas, Universidad Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, Universidad Daniel Alcides Carrión de Pasco y Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Puno.
- ✚ Se constituyeron 6 espacios de concertación promovidos por los CEMs de: Pataz, Surco, Villa El Salvador, Huepethue, Puno y Callao.
- ✚ 362 personas afectadas por violencia familiar recibieron atención especializada en los Hogares de Refugio Temporal, asimismo 199 mujeres fortalecieron su autonomía.
- ✚ Se mejoró la infraestructura de 15 CEM.
- ✚ Apertura del Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia familiar-CAI en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso de la región Callao en convenio con la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- ✚ Implementación de la estrategia de prevención y atención en 3 zonas rurales:
- ✚ Aprobación del dictamen del proyecto de Ley del Femicidio en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

3.3 Derechos y Ciudadanía de la Mujer e Igualdad de Género

- ✚ Presentación del Proyecto de Ley de Alternancia de Género ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.
- ✚ Creación del Sistema Nacional de Indicadores de género.
- ✚ 128 unidades orgánicas de los 25 gobiernos regionales de los gobiernos regionales que incluye a las Direcciones Regionales de Educación, Salud y Trabajo, se han informado de la importancia de la transversalización del enfoque de género.
- ✚ Se cuenta con mayor presencia internacional, se ha contribuido al desarrollo de una propuesta de Decisión y un Compendio Normativo en materia de derechos laborales de las mujeres en la Región Andina.
- ✚ En el marco del proyecto APWINC “Estrategias Innovativas para la participación de las Mujeres Andinas en la Economía Digital”, que tiene como objetivo la transferencia del modelo de capacitación APWINC (Corea) en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a instituciones educativas de Perú, Colombia y Ecuador, para la capacitación de mujeres emprendedoras locales; se ha logrado la creación de un módulo para las emprendedoras analfabetas digitales, habiendo realizado la primera capacitación de 9 servidoras, procedentes de Arequipa, Lima, Junín, Tacna y Ucayali.





- ✚ El análisis institucional de género ha permitido definir los procesos y áreas de intervención prioritaria para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, para lo cual, se ha iniciado un proceso de desarrollo de capacidades y reuniones de asistencia técnica.
- ✚ Incidencia a nivel nacional sobre el Proyecto de Ley N° 1779/2012-PE – de Alternancia de Género, promoviendo y difundiendo los beneficios para su aprobación, hacia una verdadera igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la postulación y en la elección efectiva para el Congreso de la República, para el Consejo Regional y el Consejo Municipal.
- ✚ Se elaboró un Plan de incidencia para la ratificación del Convenio 189 de la OIT. En este sentido, se desarrolló una reunión de trabajo entre los/as funcionarios/as involucrados con el tema (INEI, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, PNCVFS – MIMP y DGNNA-MIMP). De esta manera, se lograron los siguientes acuerdos: 1) Se llevará a cabo una reunión posterior, 2) Se socializará la información a través de los correos electrónicos y 3) Se considerará a la SUNAT, MINJUS, SIS, ESSALUD, y MINEDU como participantes de la próxima reunión.
- ✚ Se ha elaborado un registro sobre normatividad regional y local de normativa que promueve los derechos de las mujeres.

3.4 Fortalecimiento de la Familia

- ✚ Proyecto de ley que incorpora la regulación de matrimonios masivos en el Código Civil, incorporándose el artículo 264° A y modificando el artículo 252° en cuanto a la publicación de los avisos matrimoniales.
- ✚ Proyecto de ley que modifica la Ley N° 29409-Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, con el propósito de aumentar los días de la licencia, entre otros aspectos.
- ✚ A nivel nacional los CEDIF han atendido durante el año 2013 un promedio mensual de 21,339 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo a través de los servicios de cuidado diurno, promoción del adolescente, club del adulto mayor, talleres de capacitación ocupacional, comedor transitorio, servicios articulados y recreación familiar.
- ✚ Mediante la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, se diseñó la Línea Base estructurándose el “Cuestionario de Evaluación del Funcionamiento Familiar”, con la asistencia técnica del INEI aplicándolo a una muestra de 440 hogares de los AAHH de Los Rosales, Manuel Cox, Villa Estela, Villas de Ancón, San Francisco de Asís, 21 de Marzo, Oasis y Nueva Era en el distrito de Ancón.
- ✚ A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
- ✚ A través del Servicio Itinerante Familiar y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” se han atendido un promedio de 1,800 familias, en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Ancón, brindando los servicios de consejería familiar, orientación social, legal, Escuelas de Familias y actividades lúdicas de promoción familiar.

3.5 Adulto Mayor

- ✚ Aprobación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 y constitución de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del mencionado Plan, aprobado mediante DS N° 002-2013-MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✚ Atención integral a 175 adultos mayores beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna en Lima y provincias.
- ✚ Atención básica a 111 adultos mayores beneficiarios del PNVD en Lima.
- ✚ Establecimiento de alianzas estratégicas con la Sociedad de Beneficencia de Arequipa y los Gobiernos Regionales de Ica y Huancayo.
- ✚ 03 convenios de cooperación interinstitucional con las siguientes instituciones: i.- Sociedad de Beneficencia de Arequipa; ii.- Gobierno Regional de Ica y la Sociedad de Beneficencia de Ica; iii.- Asociación civil CREAMER.
- ✚ 02 Red Intersectorial a favor de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle – REDPROPAM, conformada en las ciudades de Lima y Arequipa.
- ✚ Atención especializada a las personas adultas mayores en salud, alimentación balanceada, terapias de rehabilitación, servicio psicológico y social, a los 36 residentes a cargo de INABIFcon 5,309 atenciones mensuales.
- ✚ En el marco de la estrategia CERPAM, se ha articulado esfuerzos con la Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha el Centro del Adulto Mayor Los Martincitos de la Parroquia San Martín de la Caridad del distrito de Villa El Salvador para brindarles asistencia técnica especializada y orientación metodológica en articulación con las Redes de Soporte Local.

3.6 Personas con Discapacidad

- ✚ Firma de Convenio Embajada de Japón y Municipalidad de Pueblo Libre - Construcción de Local para Personas con Discapacidad (donación).
- ✚ Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- ✚ Mejoramiento (infraestructura) de las instalaciones a utilizar para un nuevo Centro de Atención Residencial (CAR Esperanza) para niños y niñas de 0 a 5 años de edad con daño neurológico y multi-discapacidad.
- ✚ Se logró la Certificación por parte del CONADIS de un amplio porcentaje de residentes de los CAR Matilde Pérez Palacio, Niño Jesús de Praga y Renacer (ex Virgen del Carmen II).
- ✚ A nivel del CAR Niño Jesús de Praga se ha logrado la obtención de becas de estudios en el CETPOR San Luis Gonzaga de Ventanilla, para 17 residentes con discapacidad intelectual.
- ✚ Se crearon 02 CAR especializados en la atención de discapacidades severas y profundas.

3.7 Población en Riesgo

- ✚ Se suscribió 01 Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.
- ✚ Aprobación del Proyecto de Ley que regula el funcionamiento y estructura de las Sociedades de Beneficencias Públicas en el Consejo de Coordinación Viceministerial.
- ✚ Diagnóstico Situacional de las 31 Sociedades de Beneficencia Pública que se encuentran bajo el ámbito del MIMP, como insumo para la toma de decisiones a favor de dichas entidades y la población en situación de riesgo.
- ✚ Con INABIF EN ACCIÓN se logró lo siguiente:





- Un total de 2 173 atenciones en nuestras diversas modalidades de servicio, favoreciendo a un total de 1 750 beneficiarios.
 - 724 atenciones directas (admisión). En la modalidad de Orientación social y especializada, se lograron 1 026 atenciones a familias en situación de riesgo. (vía administrativa 730 y Emergencias 296), orientación psicológica 346 casos y asesoría legal 77 casos.
 - Se certificó S/.782, 400 para subvenciones económicas que favoreció a un total de 346 beneficiarios, ya sea por salud o atención a necesidades básicas.
 - 178 Transferencias mediante la coordinación efectiva con redes privadas y públicas quienes brindaron el apoyo a beneficiarios a nivel local y nacional.
- ✦ A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
 - ✦ Colocación de la primera piedra de una piscina que beneficiará a las niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad y riesgo social, que residen en el Centro de Atención Residencial (CAR) San Miguel de Arcángel del INABIF, en el distrito de San Miguel. La piscina tendrá un área de 10 por 6 metros y su construcción, valorizada en más de 77 mil soles. El costo será asumido, en calidad de donativo, por la empresa BASF Peruana, The Chemical Company.
 - ✦ Mediante la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, se diseñó la Línea Base estructurándose el “Cuestionario de Evaluación del Funcionamiento Familiar”, con la asistencia técnica del INEI aplicándolo a una muestra de 440 hogares de los AAHH de Los Rosales, Manuel Cox, Villa Estela, Villas de Ancón, San Francisco de Asís, 21 de Marzo, Oasis y Nueva Era en el distrito de Ancón.

3.8 Desplazados y Cultura de Paz

- ✦ Se acreditaron e incorporaron al Registro Nacional para Personas Desplazadas (RND), a 5 467 personas desplazadas del período 1980-2000
- ✦ Se han transferido al Registro Único de Víctimas (RUV) 14,328 expedientes de personas acreditadas como desplazadas, las mismas que tendrán acceso a los programas de reparaciones que el Estado disponga.
- ✦ Se ha logrado la aprobación de la instalación de una Defensoría Comunitaria en el Centro Poblado de Occollo, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho.
- ✦ Como resultado de la intervención del MIMP, se ha logrado que las autoridades de Chungui firmen un acta mediante la cual se comprometen a crear, a través de una Ordenanza regional, la Oficina de promoción de cultura de paz que dependerá de la Municipalidad Distrital y articulara con otras instancias del distrito. De igual manera el colectivo de autoridades del distrito de Chungui, se comprometió a crear una Defensoría Comunitaria.
- ✦ Se ha culminado una primera versión de los estudios sobre “Situación de la Migración Interna” y “Migraciones de Pueblos Indígenas”.

3.9 Población y desarrollo

- ✦ Se cuenta con el documento Perú: Perfil Socio demográfico del nivel educativo alcanzado por la población, que servirá de evidencia estadística a las razones que señalan los gobiernos regionales en sus propuestas de Programas Regionales de Población, como una de las causas del inadecuado aprovechamiento del Bono Demográfico.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✚ 10 Programas Regionales de Población elaborados y 02 Programas Regionales de Población aprobados (Cajamarca y Pasco).

3.10 Fortalecimiento del Voluntariado

- ✚ Co-organización con el Proyecto “Voluntariado Juvenil y universitario en estrategias De lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, de la “Presentación de la Sistematización de Experiencia de Voluntariado a nivel nacional y socialización de la Guía de Sistematización”, que se llevó a cabo el 27 de febrero, participando aproximadamente 100 personas.
- ✚ Co-organización con el Proyecto “Voluntariado Juvenil y universitario en estrategias De lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, de la “Capacitación a Organizaciones de Voluntariado para el Uso de la Guía de Sistematización”, que se llevó a cabo el 21 de marzo, asistiendo aproximadamente 40 personas.
- ✚ Participación del evento “Intercambio de Experiencias y Sistema de Manejo del Programa de Voluntarios”, organizado por APC, Peace Corps, KOICA, Wetwarts, CUSO International, IBO Italia, UNV, France Volontaires y Austraining International) llevado a cabo el 20 de febrero, donde la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado y la Dirección General de la Familia y la Comunidad difundieron los avances de la política pública de voluntariado.
- ✚ Un promedio mensual de 186 Voluntarios acreditados participan en los Centros de Atención Residencial, apoyando en el desarrollo de las actividades en diferentes áreas como de tutoría, psicología, nutrición, y salud, para el beneficio de los residentes.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

IV PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

La medición de cumplimiento de las tareas programadas se expresa generalmente mediante porcentajes de ejecución.

En esta evaluación a la ejecución de las tareas programadas, se determinará las razones de las desviaciones entre las ejecuciones programadas y ejecutadas; tanto a nivel físico como presupuestal; con el objeto de adoptar medidas correctivas.

El informe de evaluación Anual del POI 2013, se ha realizado sobre la base de los reportes alcanzados por las unidades ejecutoras INABIF y PNCVFS y las unidades orgánicas y programas nacionales de la Unidad Ejecutora 001-Administración Nivel Central, y se presenta siguiendo la siguiente secuencia:

3.1 Ejecución del POI.- Para el cálculo del porcentaje de ejecución:

- Se procede a calcular los porcentajes de ejecución física en el nivel de cada tarea y, los de ejecución física y financiera para cada una de las metas presupuestarias, unidades orgánicas, unidades ejecutoras y otros agregados de mayor nivel.
- Si la relación entre la ejecución y programación física sobrepasa el 100%, no se considera el exceso para el promedio, ya que lo que se está analizando son las tareas programadas y todo lo que está fuera de esta programación no va al promedio.
- Si se ejecuta una tarea sin haber sido programada, se coloca su ejecución, pero no se toma en cuenta para el promedio, ya que éste corresponde únicamente a lo programado.
- El indicador de ejecución física de cada meta presupuestaria, se calcula como la división entre la meta ejecutada sobre la meta programada, teniendo como máximo valor 100%, ya que no se considera para el cálculo lo realizado como exceso.
- Los porcentajes de ejecución física en el nivel de las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras se calculan como promedios ponderados de los promedios simples de ejecución física de las oficinas que comprenden, por sus respectivos porcentajes de participación en la ejecución del gasto, para el caso del semestre, y del PIM, para el avance anual.
- Para mayores niveles de agregación, por ejemplo Vice Ministerios, los porcentajes de ejecución también se calculan siguiendo el mismo método de cálculo de promedios ponderados.
- No existen problemas de cálculo de los porcentajes de la ejecución financiera, porque se dispone de información detallada en el nivel de metas presupuestarias. Estos porcentajes se calculan sobre la base de los sub totales correspondientes a cada uno de los niveles de agregación, por ejemplo: Unidades orgánicas, Vice Ministerios, etc.
- Por otro lado, las desviaciones promedios correspondientes a las unidades orgánicas y otros niveles de agregación, son una comparación lineal entre los porcentajes de ejecución física y financiera. (Ejecución física menos ejecución financiera)

3.2 Evaluación



- Se determina la diferencia entre la ejecución física y presupuestal, buscando las razones de las desviaciones con el objeto de adoptar las medidas correctivas. Considerando que una desviación menor a -10 puntos porcentuales indica una buena gestión de los recursos disponibles.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se evalúan los avances físicos, buscando las razones de su cumplimiento, atraso o postergación.
- Asimismo, las ejecuciones fuera de programación son comentadas en la evaluación de cada unidad orgánica, cuando son relevantes.
- Se plantean las acciones a realizar para corregir las desviaciones y de este modo lograr los objetivos propuestos por la organización.
- Finalmente se mide el avance de las metas físicas programadas y se evalúa su cumplimiento para determinar la eficacia.
- Se consideran las siguientes valores para la calificación de eficacia:

100%	Óptimo
99% - 90%	Muy bueno
89% - 80%	Bueno
79% - 70%	Regular
69% - 60%	Deficiente
59% a menos	Muy deficiente

3.3 Logros y principales actividades.- Se listan los reportados por las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras. En el caso de no tener logros, se listan las principales actividades realizadas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

V. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL - 2013

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas de intervención, el MIMP cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- ✓ 001 Administración Nivel Central.
- ✓ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- ✓ 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

5.1 UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

Esta Unidad Ejecutora, está conformada por el Despacho Ministerial con su Gabinete de Asesores y el Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública; así como por los vice Ministerios de La Mujer y Poblaciones Vulnerables con sus órganos de línea y Programas Nacionales Yachay y Vida Digna y, por los órganos de control, asesoramiento y apoyo. La estructura es la siguiente:

Vice Ministerio de la Mujer

- a) Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
- b) Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
- c) Dirección General Contra la Violencia de Género.

Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables

- a) Dirección General de Población y Desarrollo
- b) Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
- c) Dirección General de la Familia y la Comunidad
- d) Dirección General de Adopciones.

Secretaría General

- a) Oficina de Comunicaciones
- b) Oficina de Defensa Nacional
- c) Oficina General de Asesoría Jurídica
- d) Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
- e) Oficina General de Administración
- f) Oficina General de Recursos Humanos
- g) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- h) Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.

Programas Nacionales

- a) Programa Nacional Vida Digna
- b) Programa Nacional Yachay





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

a) Ejecución

La ejecución física promedio del POI de esta Unidad Ejecutora en el segundo semestre 2013, alcanzó el 87,0% promedio superior al alcanzado en el primer semestre (80,8%) con una ejecución presupuestal (devengados) de 77,1 millones de nuevos soles.

Con respecto a la programación anual, la ejecución promedio de sus metas físicas alcanzó el 90,8% con una ejecución presupuestal de 108,8 millones de soles, que representa una ejecución respecto al PIM de 84,3%.

En cuanto a la distribución del gasto anual, el 23,3% del gasto corresponde al Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables y sus órganos de línea, 14,4% corresponde a la Oficina General de Administración que también tuvo bajo su responsabilidad la adquisición y distribución de frazadas en zonas afectadas por el friaje, 14,0% al apoyo social a población en situación de vulnerabilidad, riesgo y abandono, 11,4% a la Secretaría General que aparte de la gestión administrativa incluye las acciones de trámite documentario, imagen institucional, defensa civil, y disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas, 10,7% al pago de pensiones, beneficios y demás servicios a los cesantes de las beneficencias de Lima, Trujillo, Huancayo, Cusco y Arequipa, transferidos del INABIF, 5,6% al Viceministerio de la Mujer y direcciones de línea, 5,1% al Programa Nacional Yachay, 4,0% a la Oficina General de Recursos Humanos, 3,4% al Programa Nacional Vida Digna, 2,3% a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, 1,5% al Despacho Ministerial y Gabinete de Asesores y 4,0% a la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizadas, Oficina de Procuraduría Pública, Oficina de Control Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica en conjunto.

La aplicación de la ejecución presupuestal por objetivos se comportó de la siguiente manera:

Objetivo estratégico específico 1: Se aplicó el 1,7% a este objetivo relacionado con el fortalecimiento de las familias. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables y la Dirección General de Familia y Comunidad.

Objetivo estratégico específico 2: Se aplicó el 16,2% a este objetivo relacionado con la garantía de los derechos de los niños y adolescentes. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección General de Adopciones y del Programa Nacional Yachay.

Objetivo estratégico específico 3: Se aplicó el 4,5% a este objetivo relacionado con la promoción y protección de las personas adultas mayores. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, la Dirección General de Familia y Comunidad y el Programa Nacional Vida Digna.

Objetivo estratégico específico 4: Se aplicó el 0,3 % a este objetivo relacionado con la garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; la ejecución corresponde a las acciones de política realizados en este tema por el Despacho Ministerial y el Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables; ya que las acciones operativas a favor de las persona con discapacidad las realiza el Pliego CONADIS.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Objetivo estratégico específico 5: Se aplicó el 2,6% a este objetivo relacionado con la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos; la ejecución corresponde a la actividades realizadas por el Despacho Ministerial y la Dirección General de Población y Desarrollo,

Objetivo estratégico específico 6: Se aplicó el 1,4% a este objetivo relacionado con las políticas de población; la ejecución corresponde a actividades realizadas por el Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables y Dirección General de Población y Desarrollo.

Objetivo estratégico específico 7: Se aplicó el 40,5% a este objetivo relacionado con la atención y restitución de los derechos de la población en situación de riesgo y abandono. La ejecución corresponde a las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, Dirección General de Familia y Comunidad (Subvenciones a Beneficencias y Juntas de Participación Social), Secretaría General (Apoyo Social a Población Vulnerable, distribución de kits de abrigo); así mismo corresponde al pago de pensiones, beneficios y demás servicios a cesantes de las beneficencias de Lima, Trujillo, Huancayo, Cusco y Arequipa.

Objetivo estratégico específico 8: Se aplicó el 0,5% a este objetivo relacionado con el fortalecimiento del voluntariado, cuyas actividades corresponden a la Dirección General de Familia y Comunidad.

Objetivo estratégico específico 9: Se aplicó el 1,5% a este objetivo relacionado con la reducción de la violencia familiar y sexual; la ejecución de las actividades que concurren a este objetivo las realiza el Despacho Ministerial, el Despacho Vice Ministerial de la Mujer y la Dirección General Contra la Violencia de Género. Cabe indicar que el operador de las actividades de lucha contra la violencia familiar y sexual es el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Objetivo estratégico específico 10: Se aplicó el 4,3% a este objetivo relacionado con garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. La ejecución de las actividades que concurren a este objetivo la realiza el Despacho Ministerial, el Despacho Vice Ministerial de la Mujer, la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.

Apoyo Técnico Administrativo: Se aplicó el 26,4% en las actividades de las oficinas de Procuraduría Pública, Oficina de Control Institucional, Oficina General de asesoría jurídica, Secretaría General y oficinas, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizadas y Oficina General de Recursos Humanos.

El Cuadro N° 3 muestra las ejecuciones física y presupuestal a nivel de unidades orgánicas de esta unidad ejecutora;



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

CUADRO Nº 3
UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDADES ORGÁNICAS	PIM	Ejecución Física %		Ejecución Presupuestal (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO MINISTERIAL	1,653,998	100.0	100.0	810,845	1,599,856	96.7
VICE MINISTERIO DE LA MUJER	6,361,108	86.9	90.3	3,926,337	6,086,315	95.7
VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	26,191,299	88.0	90.3	15,656,400	25,314,677	96.7
PROCURADURÍA PÚBLICA	954,432	50.3	56.7	449,448	878,963	92.1
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,196,728	100.0	100.0	649,241	1,163,505	97.2
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	724,120	77.6	90.2	395,793	713,186	98.5
SECRETARÍA GENERAL	12,945,669	77.6	83.9	10,483,046	12,430,409	96.0
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	16,345,916	96.4	97.8	10,706,075	15,639,870	95.7
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,605,076	89.7	94.2	1,317,509	2,516,230	96.6
OFICINA GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DESCENTRALIZADAS	1,754,587	100.0	100.0	859,379	1,576,829	89.9
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	4,709,072	93.3	95.9	2,841,461	4,328,860	91.9
APOYO SOCIAL	31,295,895	50.0	50.0	15,130,684	15,672,885	50.1
PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMÁS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS DE LIMA, TRUJILLO, HUANCAYO, CUSCO Y AREQUIPA	11,690,336	100.0	100.0	6,969,137	11,606,756	99.3
PROGRAMA NACIONAL YACHAY	6,796,288	57.1	63.0	4,021,377	5,559,653	81.8
PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA	3,858,882	80.9	85.8	2,915,299	3,720,250	96.4
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1	129,083,406	79.8	84.7	77,132,031	108,808,244	84.3

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OP





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

b) Evaluación

Segundo Semestre: El promedio de cumplimiento de las metas físicas alcanzado (87,0%) indica que esta unidad ejecutora alcanzó sus metas con buen nivel de eficacia superando la alcanzada en durante el primer semestre (80,8%) al haberse superado en gran parte los inconvenientes en la atención de sus demandas de adquisición de bienes y servicios, así como de contratos de servicios administrativos; lo que determinó que unidades orgánica importantes incrementaran su eficacia, tales como el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones de línea, Procuraduría Pública, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y el Programa Vida Digna; así mismo otras como el Despacho Ministerial, Oficina de Control Institucional y Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizada mantuvieron el 100% de eficacia.

Las metas físicas del Despacho Ministerial, la Oficina de Control Institucional y, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizadas alcanzaron el 100%, mostrando estas oficinas óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas del semestre.

Las unidades orgánicas que alcanzaron niveles de eficacia entre muy bueno y bueno fueron: Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables y sus direcciones de línea, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Programa Nacional Vida Digna.

Las unidades orgánicas que alcanzaron regulares niveles de eficacia: Oficina General de Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

Sin embargo, podemos apreciar que la Oficina de Procuraduría Pública y el Programa Nacional Yachay, presentaron muy deficiente nivel de eficacia al haber alcanzado apenas el 50,3% y 57,1% ejecución física promedio de sus metas programadas, la primera, principalmente por falta de apoyo logístico, falta de recursos presupuestal es y el cambio domiciliario a las instalaciones del INABIF, que dificulta en muchas oportunidades las diligencias judiciales, entrega de escritos ya que está fuera del radio urbano donde se encuentran ubicados los juzgados, salas, fiscalías y órganos competentes para la Defensa Jurídica del Estado.

En el caso del PNY, no fue posible la entrega de los fondos “semillas”, dada que esta actividad no aparece en la norma de creación del programa, los procesos administrativos no conciliados entre el programa y el Ministerio retrasaron o impidieron la ejecución de actividades propuestas por el programa en su POI 2013. Además se presentaron dificultades en la comunicación con los coordinadores del Programa a nivel nacional (falta de celulares, conexión a internet), pese a contar con presupuesto asignado, estos fueron insuficientes para cubrir las necesidades referentes a los bienes y servicios para la operatividad del Programa, debido a que muchos requerimientos no se pudieron ejecutar por los cortos plazos.

Con respecto a la ejecución presupuestal, durante el segundo semestre, ascendió a 77,1 millones de nuevos soles que representan el 59,75% del total de la ejecución presupuestal dela año con respecto al PIM.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Anual: La desviación porcentual entre la ejecución física promedio anual y ejecución presupuestal alcanzada por esta unidad ejecutora (6,5), indica un buen manejo de los recursos disponibles, aunque dejó de gastar una buena parte de presupuesto, debido principalmente al poco avance de la meta presupuestaria Apoyo Social. El promedio de ejecución física alcanzado (90,8%), demuestra que alcanzó las metas programadas con muy buen nivel de eficacia, ya que la mayoría de las unidades orgánicas presentan niveles de eficacia que fluctúan entre óptimo y muy bueno; sin embargo algunas pocas unidades orgánicas presentaron niveles de eficacia que fluctúan ente deficiente y muy deficiente (PNY y PP)

Principales problemas

- La coyuntura política motivó en el primer semestre, el desarrollo de actividades no planificadas inicialmente (Estrategia de incidencia del Proyecto de Ley N° 1779-2012-PE y reunión ASPA).
- Reducido N° de personal especializado para atender las funciones de las unidades orgánicas, establecidas en la nueva estructura del MIMP.
- Procesos administrativos y logísticos dificultan la ejecución de las acciones programadas en el POI y en proyectos como el BID (Lento procesos en la incorporación del saldo balance 2012, así como del último desembolso del BID al presupuesto MIMP 2013. También en los procesos de contratación de servicios de terceros, CAS y otros requerimientos, dificultando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el POI.
- Demora en la entrega de los diseños y logos que se incluirían en los materiales comunicacionales.
- La demora en los procesos administrativos para donaciones, la ampliación de contratos e incorporación del presupuesto de donaciones, dificultaron la ejecución del proyecto BID de acuerdo al cronograma aprobado.
- El acceso a internet y el correo institucional ha sido limitado la mayor parte del año lo cual ha repercutido en el tiempo y coordinación oportuna con otras áreas de la institución como de otras instituciones; asimismo ha afectado el funcionamiento del RADI.
- La estructura organizacional, así como los documentos de gestión (ROF, MOF, etc.), presentan deficiencias, en su elaboración, al no estar precisadas algunas competencias, no permitiendo implementar acciones importantes que conduzcan a cumplir la misión y alcanzar la visión de la institución.

El detalle de las ejecuciones física y presupuestal, por unidades orgánicas, se puede apreciar en el Anexo A del presente documento.

c) Principales Logros en el año

- ❖ Aprobación del dictamen del Proyecto de Ley del feminicidio en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- ❖ Creación del Sistema Nacional de Indicadores de Género
- ❖ Se ha puesto en marcha la implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG), el cual es el instrumento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de igualdad de género plasmados en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres -LIO y el PLANIG. Este sistema facilitará la gestión y la toma de decisiones, consolidará la totalidad de la información recibida de las instituciones públicas responsables y facilitará el reporte periódico de avances. El proceso de implementación ha significado que se brinde asistencia técnica a sectores del Estado y Gobiernos Regionales para el uso adecuado del SNIG.

A través del V y VI Informe de avances de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), presentados ante el Congreso de la República en los años 2012 y 2013, se ha





cumplido con el mandato legal de rendición de cuentas de los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, exponiendo así los logros y retos pendientes para la consecución de la igualdad de género en el país.

- ❖ A través de eventos nacionales (seminarios y talleres) se ha llegado a la mayoría de sectores (16 de 18) y gobiernos regionales (17 de 25), difundiendo las nuevas competencias del MIMP, los objetivos de la transversalización del enfoque de género, las estrategias para su implementación en las entidades públicas, así como los lineamientos y herramientas desarrolladas para tal fin.
 - ❖ Actualización y validación con representantes de los sectores de la Guía para el uso del lenguaje inclusivo “Si no me nombras no existo”, lo cual ha generado que entidades como el Ministerio Público¹ y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas - DEVIDA² aprueben sus propias directivas y/o lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
 - ❖ Con la asistencia técnica del MIMP, se han desarrollado y culminado los procesos de análisis de la capacidad institucional de género en 3 sectores del Estado (MINSAs, MINJUS y MTC) lo que ha permitido la identificación de sus avances, limitaciones, desafíos y áreas sensibles para iniciar la transversalización del enfoque de género en el 2014.
 - ❖ Con la asistencia técnica del MIMP, 3 entidades públicas (MINEDU, DEVIDA y MINJUS) y 4 gobiernos regionales (Ayacucho, Piura, San Martín y Cusco) han conformado instancias para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
 - ❖ Con la asistencia técnica del MIMP, 10 entidades públicas (MTC, MINSAs, MINCUL, MINEDU, MINJUS, DEVIDA, JNE, PRODUCE, Academia de la Magistratura, SENASA), han identificado prioridades para la transversalización del enfoque de género a ser incorporadas en sus planes operativos del 2014, entre ellas directivas y/o lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo, análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género, y desarrollo de capacidades.
 - ❖ Como resultado de talleres desarrollados con entidades públicas, 207 especialistas en comunicación de 15 entidades públicas cuentan con orientaciones para promover el enfoque de género en sus mensajes y productos comunicacionales (MIMP, MINEDU, MINSAs, MINJUS, RREE, MININTER-PNP, Poder Judicial, BCR, DP, RENIEC, INEI, gobiernos regionales del Cusco, Ayacucho, San Martín y Piura).
 - ❖ 6 gobiernos locales han fortalecido sus capacidades para incorporar el enfoque de género en el presupuesto participativo y en el proceso presupuestal (Municipios distritales de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, El Agustino, Carabayllo, San Juan de Miraflores y Lima Metropolitana). Para ello, representantes de estas entidades han participado en una pasantía, sesiones de asistencia técnica y reuniones de trabajo para la discusión de documentos de orientación para estos procesos.
 - ❖ 4 gobiernos regionales (San Martín, Ayacucho, Cusco, Piura) han definido procedimientos para la incorporación del enfoque de género en la gestión. En el caso de Piura y San Martín para sus procesos de planificación. En Ayacucho y San Martín se han aprobado lineamientos para transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión; y se encuentran en proceso de aprobación en proceso Piura y Cusco.
 - ❖ Se han definido lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas, especialmente en el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, así como en el ciclo presupuestal y el presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales³.
- Aprobación de la Ley N° 300684, Ley contra el Femicidio, cuyo proyecto de Ley fue presentado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso de la República. Luego de haberse considerado este delito



¹ Resolución de Gerencia General N° 1042-2013-MP-FN-GG del 2/10/13

² Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 169-2013-DV-PE del 22/11/13.

³ En proceso la aprobación de los proyectos de norma aprobatoria, informe técnico y exposición de motivos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

dentro de los alcances del artículo 107° del Código Penal, referido al parricidio (Ley N° 29819 del año 2011), se ha logrado su autonomía formal, extrayéndose del ámbito del parricidio e incluyéndose como artículo 108°-B del Código Penal, que tipifica el feminicidio como delito autónomo, por razón de género. Asimismo, se incorporaron agravantes específicas: si la víctima era menor de edad, si se encontraba en estado de gestación o bajo cuidado o responsabilidad del agente, entre otros.

- ❖ Las acciones de incidencia y de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, tuvieron como resultado la aprobación de cuatro planes regionales: Huancavelica, Pasco, Ica y Callao (los 3 primeros fueron aprobados por ordenanza, en tanto que el último fue aprobado en acuerdo de Concejo en diciembre 2013), y dos planes distritales en Villa María del Triunfo e Independencia en Lima, y Pichirhua en Apurímac.
- ❖ Se realizó el “Balance a medio término del cumplimiento de metas en la implementación del PNCVHM 2009-2015” que resume los hallazgos que limitaron los avances y logros de las acciones formuladas en el referido Plan Nacional en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 por los sectores que tienen responsabilidad en su implementación y seguimiento.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 143-2013-MIMP de fecha 07 de junio de 2013 se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017”.
- ❖ Entrega de la primera edición del Reconocimiento “Sello empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer”, dirigido a las empresas del país, y que tiene por finalidad reconocer e incentivar a aquellas que muestran esfuerzos en promover la no violencia contra la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, habiéndose otorgado el reconocimiento a 7 empresas y 16 menciones honoríficas.
- ❖ Formulación y validación de una estrategia que involucra a los varones en la prevención de la violencia de género, efectuadas en el marco del proyecto “Involucrando varones en la prevención de la violencia de género”, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. Para el efecto se han conformado dos grupos de varones comprometidos con la prevención de la violencia hacia la mujer, uno en Huancayo-Junín y otro en Chimbote-Ancash, los cuales vienen desarrollando acciones preventivas en sus localidades. En ese marco han sido capacitados y culminado el proceso 33 varones en Huancayo y 13 en Chimbote, quienes participaron en los proyectos pilotos que se implementaron en los CEMs de dichas ciudades. La proyección al 2014 es que la estrategia sea sostenida incorporando a aproximadamente 100 nuevos varones líderes comunitarios en las zonas de Surco y Ate en Lima, Chupaca en Junín, Callao, Yungay en Ancash y Ayacucho.
- ❖ Se implementaron 25 CEMs, llegando a un total de 200 al final de dicho periodo⁵, cubriendo las 25 regiones (100%) y 166 provincias (85,1%) del país.
- ❖ Se ha capacitado a 4,189 docentes promotores a nivel nacional, a 3,305 facilitadoras en acción a nivel nacional y a 2393 estudiantes que formaron 33 colectivos universitarios y de institutos superiores a nivel nacional.
- ❖ Se brindaron 91,214 orientaciones telefónicas a través de la Línea 100 y 3,374 orientaciones por Internet a través del Chat 100.
- ❖ Se atendieron a 196 personas con casos judicializados por violencia familiar a través del Centro de Atención Institucional-CAI; a 4,284 personas en alto riesgo de violencia familiar y sexual a través del Servicio de Atención Urgente – SAU, y se registraron 227 casos de feminicidios y 246 casos de tentativas.



⁴ Se publicó el 18 de julio del 2013, (con fe de erratas del 19 de julio de 2013)

⁵ Diciembre 2013



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Aprobación e inicio de ejecución del "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE "Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en el Perú " suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - Proyecto Villa Mujer. Este proyecto tiene por objeto general mejorar la provisión de los servicios brindados actualmente por los Centros Emergencia Mujer (CEM). El costo total del proyecto se estima en el equivalente de novecientos sesenta mil ochocientos dólares (US\$ 960,800.00), habiéndose efectuado el depósito del primer desembolso el 11 de setiembre del 2013, por un monto de US\$ 122 525.00 para su ejecución. Actualmente se viene ejecutando en Villa El Salvador, con el levantamiento de la información a incorporarse en la Consultoría sobre el diagnóstico georeferenciado de la oferta de servicios directos y complementarios para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- ❖ En octubre de 2012 se aprobó la "Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales", mediante Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP. A finales de 2013, se contaba con el Modelo de Intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, validado a nivel de campo y sometido a un juicio de valor de expertos/as en género, interculturalidad, justicia comunitaria y políticas públicas, quienes calificaron como válida e innovadora la pertinencia de la Estrategia Rural propuesta por el PNCVFS/MIMP, frente a la imperiosa necesidad de abordar el problema de la violencia familiar y sexual en las zonas rurales. En la actualidad se viene implementando en 3 zonas, en la selva en San Martín (Miquillaquilo – Pinto Recodo – Lamas), en la sierra en Huancavelica (Oxapata – San Pedro de Coris – Churcampa) y en la Costa en Ica (Pampano – Huancano – Pisco).
- ❖ Ejecución de dos campañas nacionales: "¡Alto a la Impunidad! Erradiquemos la Violencia Contra La Mujer" y "Actuemos ahora, basta de violencia contra la mujer" (dirigida a la población en general con énfasis en los operadores de los sistemas de prevención y atención de la violencia); así como de la campaña comunicacional sostenida contra la violencia hacia las mujeres adolescentes y jóvenes "Quiere sin Violencia. Marca la Diferencia" (orientada a la población de adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años).
- ❖ Se instaló la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad para la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 en la cuenca del río Napo, la cual se realiza a través de tres plataformas: local, itinerante y de telecomunicaciones:
 - **Plataforma Local:**
 - * Se han conformado y vienen funcionando 4 Comités Multisectoriales Locales de la cuenca del Río Napo, como instancias de coordinación, en los distritos de Mazán, Torres Causana, Napo y San Antonio del Estrecho liderados por sus alcaldes distritales. Cuentan con la participación de las federaciones nativas y Apus de las comunidades. Además se instaló un Comité Multisectorial Local de la cuenca del Río Putumayo.
 - * Se instaló en el Gobierno Regional de Loreto el Comité Regional encargado de la implementación de esta Estrategia, con la presidencia del Gobierno Regional de Loreto y la gestión técnica a cargo de la Marina de Guerra del Perú. Las Comunidades Nativas del Bajo Napo, han incorporado en sus estatutos la conformación de un Comité de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - **Plataforma Itinerante:**
 - * El 12 de junio de 2013 se puso en operatividad el Buque Multisectorial denominado Plataforma Itinerante de Acción Social-PIAS Río Napo, operado por la Marina de Guerra del Perú, que acerca los servicios y programas del Estado a comunidades históricamente olvidadas. Se han realizado 3 zarpes en los que participan la Dirección Regional de Salud de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Loreto (DIRESA6), Seguro Integral de Salud (SIS7), Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL8), Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS9, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables¹⁰ (Proyecto Aprendiendo y Ayudando II), DEVIDA¹¹, RENIEC¹² y el Banco de la Nación¹³.

Plataforma Telecomunicaciones:

- * Se logró implementar el servicio de Telemedicina, el cual permite atender a distancia a las personas contribuyendo al diagnóstico, así como hacer referencia y contra referencia con la Red del Napo.
- * Elaboración de proyectos de inversión pública - PIPs. Se ha logrado el compromiso de PETROPERU, DEVIDA y del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEDICP, para el financiamiento de los estudios para la elaboración de los PIP de tres nuevos PIAS destinadas a las cuencas de los ríos Morona, Putumayo y Yavarí.
- * La Declaración Perú-Ecuador suscrita por los Presidentes de ambos países, el 14 de noviembre 2013, recoge la experiencia de la Plataforma Itinerante de Acción Social- PIAS, destacando las posibilidades que ofrece para su réplica al otro lado de frontera (Ecuador) y la realización de actividades conjuntas.
- * El 23 de diciembre de 2013 se firmó un Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Defensa para establecer una alianza estratégica de cooperación para desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la protección, promoción y progreso de la población vulnerable ubicada en la zona rural de la Amazonía.
- * Creación e implementación del servicio JUGUEMOS
- * El servicio JUGUEMOS es promovido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y se ejecuta desde los gobiernos locales, buscando brindar a los niños, niñas y adolescentes de 3 a 14 años, espacios seguros para el desarrollo de vínculos positivos, potenciando el cuidado como un tema de importancia, tanto para el bienestar de las personas como para el proceso de desarrollo. En ese sentido, el servicio JUGUEMOS tiene como finalidad: contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.
- * De enero a diciembre del año 2013 se ha puesto en funcionamiento catorce (14) servicios JUGUEMOS en los distritos de Nuevo Occoro, Conayca y Pilchaca (Huancavelica); Sincicap (La Libertad); Colta y Oyolo (Ayacucho); Mazán (Loreto); Quilcapuncu, Ituata y Ñuñoa (Puno); en las comunidades Nativas de Soledad, Kandungos y Belén (Amazonas); así como en el AA.HH. Micaela Bastidas (Piura).



6 Sala de Cirugía Menor – parto; Consultorio Médico; consultorio Odontológico; Tópico; Triaje; Sala de imágenes y telemedicina; Consultorio Obstetricia: CRED – inmunización y cadena de frío.

7 Afiliaciones con o sin DNI

8 Centro de Recursos de Aprendizaje "CRA".

9 Programa Juntos, Qali Warma y Pensión 65, posteriormente se implementará el Programa Cuna Más

10 Servicio de detección y prevención de maltrato infantil.

11 Detección y prevención de conductas sociales de riesgo en niñas, niños y adolescentes

12 Servicio en línea, de trámites para DNI; trámite gratuito incluyendo la toma fotográfica a excepción de cambio de domicilio; brindar asistencia registral con el objeto de solucionar las actas de nacimiento, matrimonio y defunción mal asentadas por error de datos, omisiones o enmendaduras.

13 Servicio de pagaduría



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se culminó el Estudio Biosicosocial de la Discapacidad, realizado por primera vez en el Perú, en el marco del Programa Piloto “Tumbes Accesible”: El Programa Piloto “Tumbes Accesible” es una intervención multisectorial e intergubernamental en materia de discapacidad, realizada en el marco del acuerdo Binacional con la República del Ecuador. Como efecto de los resultados del Programa Piloto “Tumbes Accesible”, existen 6 regiones (Ayacucho, Junín, Moquegua, Ica, Huánuco y Lambayeque) que han oficiado al CONADIS solicitando se replique en ellas el referido programa; y en 5 de estas regiones se cuenta con los acuerdos de sus Consejos Regionales declarando de prioridad la ejecución de sus respectivas réplicas, siendo éstas: Ayacucho, Junín, Moquegua, Huánuco, y Lambayeque.
- ❖ Consolidación del modelo de gestión “Soy Capaz”: Modelo de gestión orientado a mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad que fue presentado por la Ministra Ana Jara y el CONADIS en el Congreso de la República en julio de 2012. Hasta diciembre del año 2013 se tiene registrada la colocación laboral de 1,720 personas con distintos tipos de discapacidad.
- ❖ Aprobación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017-PLANPAM aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP, del 16 de junio de 2013; norma que, además, constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PLANPAM.
- ❖ Realización del “II Encuentro Transfronterizo sobre Adopción, Brasil, Bolivia, Perú”, organizado por el MIMP a través Dirección General de Adopciones – DGA, el cual convocó la participación de autoridades en materia de adopciones de Brasil, Bolivia y Perú. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la Región de Madre de Dios – Perú, los días 30 y 31 de octubre del año 2013, con el objetivo de intercambiar experiencias en el desarrollo e implementación de Políticas de Adopción para optimizar las intervenciones orientadas a la restitución del derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia con las garantías jurídicas establecidas, así como prevenir las formas ilegales de adopción en la triple frontera.
- ❖ Se cuenta con el documento Perú: Perfil Socio demográfico del nivel educativo alcanzado por la población, el mismo que fue elaborado con información proveniente de la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2010, que servirá de evidencia estadística a las razones que señalan los gobiernos regionales en sus propuestas de Programas Regionales de Población, como una de las causas del inadecuado aprovechamiento del Bono Demográfico.
- ❖ Se aprobó el Programa Presupuestal “Atención oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en presunto Estado de Abandono”.
- ❖ Diagnóstico Situacional de las 31 Sociedades de Beneficencia Pública que se encuentran bajo el ámbito del MIMP, como insumo para la toma de decisiones a favor de dichas entidades y la población en situación de riesgo.



La ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) del Segundo Semestre y Anual 2013, de las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central es la siguiente:

5.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra/o de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables. El Despacho Ministerial tiene por responsabilidad la ejecución de la meta presupuestal 007 Acciones de la Alta Dirección, considera también las acciones del Gabinete de Asesores.

a) Ejecución

El Despacho Ministerial junto a su Gabinete de Asesores, tanto en el segundo semestre como en el promedio anual, alcanzó el 100% de ejecución de las metas físicas programadas. La ejecución de sus actividades demandó un gasto de 810,8 nuevos soles en el semestre y 1.6 millones de nuevos soles como total anual que representa al 96,7% de su PIM.

El detalle de la ejecución de las tareas de esta unidad orgánica se encuentra en el Cuadro A.1

b) Evaluación

La ejecución física alcanzada por el Despacho Ministerial y su Gabinete de Asesores (100%) indica una óptima eficacia en el cumplimiento de sus metas físicas; el mismo que junto a su buen nivel de ejecución presupuestal denota un buen uso de los recursos disponibles. A esto ha contribuido la disponibilidad de los órganos del MIMP y las coordinaciones directas con las direcciones y programas del MIMP.

Entre los principales logros y actividades realizadas por la Sra. Ministra durante el año 2013 se encuentran:

- ❖ Aprobación de la Ley N° 30068, Ley contra el Femicidio, cuyo proyecto de Ley fue presentado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso de la República. Luego de haberse considerado este delito dentro de los alcances del artículo 107° del Código Penal, referido al parricidio (Ley N° 29819 del año 2011), se ha logrado su autonomía formal, extrayéndose del ámbito del parricidio e incluyéndose como artículo 108°-B del Código Penal, que tipifica el femicidio como delito autónomo, por razón de género. Asimismo, se incorporaron agravantes específicas: si la víctima era menor de edad, si se encontraba en estado de gestación o bajo cuidado o responsabilidad del agente, entre otros.
- ❖ Cumplimiento del mandato legal de rendición de cuentas de los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través del VI Informe de avances de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), presentado ante el Congreso de la República, exponiendo así los logros y retos pendientes para la consecución de la igualdad de género en el país.
- ❖ Aprobación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017-PLANPAM mediante Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, del 16 de junio de 2013; norma que, además, constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PLANPAM.
- ❖ Cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores, con la presentación ante el Pleno del Congreso de la República, el I Informe de seguimiento al cumplimiento de la LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES N° 28803 con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Ministra de Salud. Esta actividad, desarrollada el 12 de junio de 2013,
- ❖ Entrega en el año 2013 de la primera edición del Reconocimiento “Sello empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer”, dirigido a las empresas del país, y que tiene por finalidad reconocer e





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

incentivar a aquellas que muestran esfuerzos en promover la no violencia contra la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, habiéndose otorgado el reconocimiento a 7 empresas y 16 menciones honorosas.

- ❖ Firma del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Defensa para establecer una alianza estratégica de cooperación para desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la protección, promoción y progreso de la población vulnerable ubicada en la zona rural de la Amazonía.
- ❖ Creación del Sistema Nacional de Indicadores de Género.
- ❖ Fortalecimiento de la proyección internacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con la participación de la Ministra en los siguientes eventos:
 - ✦ Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en octubre de 2012, foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el marco de la Organización de Estados Americanos, en la que el Perú fue elegido país miembro de la Mesa Directiva de la CIM. La primera sesión del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 se realizó el 28 de febrero y 1 de marzo de 2013 en la sede de la OEA, en Washington DC.
 - ✦ XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe, organizada por la CEPAL y celebrada en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana, los días 14 al 18 de octubre de 2013, en la que se trataron principalmente los temas relacionados con igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - ✦ Décimo Segunda Reunión del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), instancia especializada del sistema de integración andino, llevada a cabo del 15 al 18 de octubre 2013 en la ciudad de Santo Domingo. En dicha reunión se hizo entrega al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Presidencia Pro Tempore de dicho Consejo.
 - ✦ I Reunión de Altas Autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, realizada en Guayaquil (Ecuador) el 14 de agosto de 2013. Las autoridades asistentes se comprometieron a priorizar los esfuerzos binacionales para el desarrollo de la primera infancia. Así, se propuso la creación de una comisión binacional para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, se resaltó la importancia de fortalecer alianzas y mecanismos de coordinación interinstitucional para generar desarrollo sostenible y sustentable en zonas rurales amazónicas y con este propósito se acordó trabajar en el diseño de estrategias articuladas en las cuencas comunes de Ecuador y Perú en el río Napo, sobre la base de la experiencia peruana de “Acción Social con Sostenibilidad en las Cuencas de la Amazonía Peruana”.
 - ✦ Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, en la ciudad de Piura (14 de noviembre de 2013). En la Declaración Presidencial de dicho encuentro se estableció el ítem: “Niñas, niños y adolescentes: nuestro presente y futuro” donde consignaron, en los puntos 12 y 14, compromisos relacionados de manera directa con las funciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, como resaltar la iniciativa de intervención multisectorial e integral, pública y privada, que viene realizando el Perú en la cuenca del río Napo, dirigida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante el funcionamiento de la plataforma fluvial “Plataforma Itinerante de Acción Social – PRIAS”, con la participación de diferentes sectores e instituciones del Estado y el respaldo de la Marina de Guerra, en beneficio de los pueblos originarios. Se destacaron las posibilidades que ofrece para su réplica al otro lado de la frontera y la realización de actividades en conjunto y coordinadas.
 - ✦ Participación en la Comisión de Integración Social Chile- Perú.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✚ Participación en el Seminario Internacional Andino: Realidades y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres de la Comunidad Andina,
- ✚ Participación en la III cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de Africa y América del Sur (A.S.A), Malabo, Guinea Ecuatorial.
- ✚ Expositoria: "Cerrando la Brecha de Género" en el Foro Económico Mundial sobre América Latina.
- ❖ Seguimiento a compromisos sectoriales en el marco de los acuerdos asumidos en los Consejos de Ministros Descentralizados.
- ❖ Sustentación del Primer Informe sobre el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021 ante el Congreso de la República.
- ❖ Presentación del Proyecto de Ley de Alternancia de Género ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.
- ❖ Inauguración de las obras de mejoramiento y ampliación de los servicios del CAR San Francisco de Asís, del INABIF del CAR San Pedrito de Chimbote (INABIF)- Chimbote, Ancash
- ❖ Lanzamiento del Premio por la Paz.
- ❖ Presentación pública del informe anual 2012 (lactarios empresa privada (Banco Continental)
- ❖ Inauguración de los CEMs: Celendin (Cajamarca), San Martín: Mariscal Cáceres y Bellavista (San Martín), Gran Chimú (Trujillo), Calca (Cusco),
- ❖ Firma de Convenio Interinstitucional ente el MIMP y la OIM-Organización Internacional para las Migraciones.
- ❖ Lanzamiento de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2013"
- ❖ Firma de Acuerdo Interinstitucional entre el MIMP y el Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador
- ❖ Firma de Convenio Embajada de Japón y Municipalidad de Pueblo Libre - Construcción de Local para Personas con Discapacidad (donación).
- ❖ Actividades regulares del Despacho Ministerial tales como la participación en los Consejos de Ministros en la capital y descentralizados, reuniones con diversas autoridades y personalidades nacionales e internacionales acerca de temas de competencia del Sector, entrevistas, reuniones de trabajo con los órganos del Ministerio, etc.

No obstante el buen desempeño de la unidad orgánica, ésta tuvo que salvar algunos problemas tales como: Fallas en el servicio de internet y en el funcionamiento de las impresoras, falta de actualización del SPIJ, problemas de configuración de los correos electrónicos, retraso por parte de las áreas en el envío de las carpetas de las actividades de la Sra. Ministra o remisión de carpetas incompletas.

Para solucionar los problemas presentados, esta unidad orgánica debe coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información para dar solución a los problemas relacionados con los servicios de internet, correos electrónicos e impresoras. Así mismo, con respecto al retraso en el envío de las carpetas, es conveniente que el Despacho Ministerial, a través de su Gabinete de Asesores solicite formalmente que las carpetas de actividades de la Sra. Ministra sea remitida con 04 días de anticipación.



5.1.2 VICE MINISTERIO DE LA MUJER



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

El Vice Ministerio de la Mujer - VMM abarca las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de la Mujer
- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- Dirección General Contra la Violencia de Género

a) Ejecución

Durante el segundo semestre, el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio del 86,9% con una ejecución presupuestal de 3,9 millones de nuevos soles que representan el 64,5% del total de la ejecución presupuestal de este vice ministerio durante el año.

Como ejecución anual promedio de las metas físicas, se tiene 90,8% de las metas programadas para el 2013 en el Plan Operativo Reformulado, habiendo ejecutado el 95,7% de su Presupuesto Modificado (PIM). Estos recursos han sido aplicados a los objetivos estratégicos específicos 9 "Reducir la violencia familiar, sexual y otras forma de violencia de género" y 10 "Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres". Habiendo ocupado el 24,9% de este gasto el objetivo 9 y el 75,1% al Objetivo 10, ya que el mayor gasto relacionado con la lucha contra la violencia familiar y sexual la ejecuta la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia familiar y Sexual a través de su programa presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar.

b) Evaluación

La ejecución física alcanzada por este viceministerio en conjunto con sus direcciones de línea, en el segundo semestre (86,9%), muestra buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas programadas para el semestre, habiendo superado el resultado deficiente obtenido en el primer semestre (61,6%).

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación fue el órgano de línea de este viceministerio que alcanzó óptima eficacia tanto en el periodo semestral como en la ejecución anual total. Así mismo, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, alcanzó muy buena eficacia y el Despacho Ministerial presentó un buen nivel de eficacia.

Sin embargo, la Dirección Contra la Violencia de Género, no gestionó eficazmente el cumplimiento de sus metas, aunque consumió el 99% de PIM asignado.

No obstante que en conjunto este Ministerio, presentó un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas, sus unidades orgánicas estuvieron sujetas a los siguientes inconvenientes:

- La coyuntura política motivó el desarrollo de actividades no planificadas inicialmente (Estrategia de incidencia del Proyecto de Ley N° 1779-2012-PE y reunión ASPA).
- Reducido N° de personal especializado para atender las funciones de las unidades orgánicas, establecidas en la nueva estructura del MIMP.
- Procesos administrativos y logísticos dificultan la ejecución de las acciones programadas en el POI y en proyectos como el BID (Lento procesos en la incorporación del saldo balance 2012, así como del último





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

desembolso del BID al presupuesto MIMP 2013; también en los procesos de requerimiento de servicios de terceros, CAS y otros requerimientos, dificultando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el POI.

- Escases de recursos humanos dentro de la DPPDM para a organización de los eventos masivos y atención de documentos.
- Demora en la entrega de los diseños y logos que se incluirían en los materiales comunicacionales.
- La demora en los procesos administrativos para donaciones, la ampliación de contratos e incorporación del presupuesto de donaciones, dificultaron la ejecución del proyecto BID de acuerdo al cronograma aprobado.

Los gastos de este vice ministerio en conjunto con sus direcciones de línea, representan apenas el 5,6% del total de la ejecución presupuestal del año, ya que el mayor gasto relacionado con una de las competencias de este vice ministerio lo ejecuta la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a través de su programa presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar.

De la ejecución presupuestal del Vice Ministerio de la Mujer, 40,1% corresponde a la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, 28,4% a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, 18,2% a la Dirección General Contra la Violencia de Género y el 13,3% al Despacho Vice Ministerial de la Mujer.

Estas ejecuciones e pueden observar en el Cuadro N° 06 que se muestra a continuación:

CUADRO N° 04
VICE MINISTERIO DE LA MUJER Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL (NUEVOS SOLES) SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL 2013

UNIDADES ORGÁNICAS VICE MINISTERIO DE LA MUJER	PIM	Ejecución Física %		Ejecución Presupuestal (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Ejecución Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICE MINISTERIAL DE LA MUJER	864,293	80.0	88.0	404,265	810,357	93.8
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	2,632,421	100.0	100.0	1,332,508	2,439,512	92.7
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	1,744,683	95.1	97.8	1,334,483	1,727,564	99.0
DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1,119,711	56.7	61.7	855,081	1,108,882	99.0
TOTAL	6,361,108	86.9	90.8	3,926,337	6,086,315	95.7

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OGPP



3.1.2.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer -DVMM es responsable de dirigir, articular, supervisar el cumplimiento de las políticas impartidas por la Ministra, planes, estrategias y programas nacionales. Asimismo, coordina,



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las entidades públicas, privadas y sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. También dirige, coordina y evalúa el cumplimiento de los Planes Nacionales que promueve la igualdad de oportunidades para las poblaciones que son de competencia del Despacho Vice Ministerial.

El DVMM tiene a su cargo la ejecución de la meta presupuestal 0005 Dirigir líneas de políticas del Sector

a) Ejecución

En el segundo semestre este Despacho ejecutó en promedio el 80,0% de las metas programadas, con un gasto de 404 265 nuevos soles que representan el 49,9% del total anual de la ejecución presupuestal de esta unidad orgánica.

Como ejecución anual, se aprecia una ejecución física promedio de las metas de 88,0%, ejecución presupuestal respecto a su PIM de 810 357 nuevos soles (93,8%)

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer, programó la ejecución de 05 tareas en su Plan Operativo Reformulado; cuatro de ellas las ha ejecutado al 100,0%; sin embargo la correspondiente a publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género no se ejecutó, debido al corto tiempo que quedaba para las gestiones dentro del marco de los procesos logísticos establecidos por las disposiciones vigentes, por lo que esta tarea se reprogramó para el primer trimestre 2013.

La aplicación de los recursos presupuestales ejecutados en el semestre por esta unidad orgánica, contribuyen a los objetivos estratégicos específicos 9 "Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género" y 10 "Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres".

La ejecución presupuestal de esta unidad orgánica representa al 13,3% del total ejecutado por el Vice Ministerio de la Mujer.

b) Evaluación

La ejecución física promedio presentada tanto en el periodo del semestre como en el periodo anual (80% y 88% respectivamente), muestra un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas. Así mismo, la desviación entre la ejecución física y ejecución presupuestal (-5.8 puntos porcentuales), indica un buen manejo de los recursos presupuestales disponibles.

También se puede apreciar que el nivel de eficacia alcanzado durante el segundo semestre (80%) ha superado al alcanzado en el primer trimestre (75%), esto debido a que ofrecieron mayores facilidades para la ejecución de las tareas, principalmente facilidades logísticas

Facilidades

- Reuniones permanentes de coordinación con los Directores/as de Línea y del PNCVFS, que dependen del Despacho Viceministerial de la Mujer.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Relaciones fortalecidas con instituciones públicas y privadas materializadas en las firmas de Convenios Interinstitucionales.
- Permanente coordinación con Organizaciones No Gubernamentales, nacionales e internacionales de cooperación y sociedad civil.
- Facilidades Logísticas.

Principales problemas:

- Excesiva carga laboral, especialmente en fechas emblemáticas, que afecta el óptimo cumplimiento de los plazos y las actividades.
- Atención de imprevistos.
- Demora en la revisión y/o evaluación de documentos e informes técnicos.

Alternativas de Solución

- Desarrollo de reuniones de coordinación con las Direcciones y Programas del Despacho del Vice-Ministerio de la Mujer para articular esfuerzos.
- Seguimiento permanente y coordinaciones para la atención de los documentos requeridos, así como para el cumplimiento de las actividades planificadas por las Direcciones y Programas.
- Planificar y prevenir las contingencias para afrontarlas minimizando los riesgos.
- Solicitar a las áreas técnicas mayor celeridad en la revisión de los documentos técnicos.
- Autorizar los contratos CAS que sean necesarios, previa evaluación del requerimiento.

c) Principales Actividades y Logros

- ❖ Festival realizado en el Coliseo Eduardo Dibós, con ocasión de la celebración por el “Día Internacional de la Mujer”; el cual contó con la participación de más de 3500 mujeres.
- ❖ Difusión y promoción del Proyecto de Ley de Alternancia.
- ❖ Foro denominado “Desafíos de la Participación Política de las Mujeres”, llevado a cabo en el Congreso de la República, por una coordinación del Despacho Viceministerial con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.
- ❖ En relación al “Foro ASPA Mujeres”, se elaboró un plan de trabajo y diversos documentos tendientes a viabilizar la realización del evento. Entre ellos podemos destacar los siguientes:
 - Elaboración del proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional el “I Foro Internacional de Mujeres Líderes de los países ASPA” conforme a lo establecido en la Ley N° 29963.
 - Elaboración de un proyecto de Resolución Suprema para constituir la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de las coordinaciones para la organización del Foro ASPA Mujeres.
 - Elaboración de un proyecto de Resolución Ministerial para constituir el Grupo de Trabajo del MIMP en apoyo a la organización del foro ASPA Mujeres.
 - Elaboración de una propuesta de bienes y servicios necesarios a adquirir para la realización del Foro ASPA Mujeres.
 - Elaboración de documentos para las reuniones de trabajo y coordinaciones con Cancillería.
- ❖ Se impulsó – en conjunto con la Dirección General de Igualdad y No Discriminación – la creación de un directorio a nivel nacional para identificar los servicios de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y programas sociales multisectoriales, que pudieran ser de interés a efectos del empoderamiento de actividades económicas de las mujeres para el desarrollo y mejora de su calidad de vida. Dicho directorio se





distribuirá a todos los Centros de Emergencia Mujer para ponerlos a disposición de las usuarias de estos servicios. Se analizará también la potencialidad de los mismos para evaluar la posible suscripción de convenios interinstitucionales con las entidades que los prestan.

- ❖ En coordinación con el INABIF y otras áreas del Ministerio, se ha conducido el diseño del proyecto “Vidas” destinado a la protección de adolescentes embarazadas y mujeres adultas víctimas de violencia sexual o violencia familiar, así como a los niños y niñas que nazcan en estas situaciones de riesgo social.
- ❖ En el ámbito internacional son de destacar la presencia del MIMP a través del Despacho Viceministerial de la Mujer en la “Consulta Regional de América Latina y el Caribe, previa al 57º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición de la Mujer (CSW), Prevención y Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, llevada a cabo en el Salvador los días 11 y 12 de febrero de octubre 2012.
- ❖ Participación del Despacho Viceministerial de la Mujer en el 57º Período de Sesiones de la Comisión sobre el Adelanto de la Mujer llevado a cabo en la ciudad de Nueva York del 04 al 07 de marzo del año en curso, así como en la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con países de América del Sur llevada a cabo en la ciudad de Montevideo Uruguay del 21 al 22 de mayo de 2013.
- ❖ Desde el Despacho también se supervisó la elaboración de varios instrumentos de gestión, en coordinación con las diferentes Direcciones Generales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:
 - Proyecto de Manual de Organización y Funciones – MOF.
 - Matriz de Acciones Programadas alineadas al Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012 – 2015.
 - Matriz de Planificación de Acciones para el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación 2013.
 - Participación en reuniones de coordinación para la elaboración del TUPA.
 - Plan Estratégico Sectorial –PESEM
 - Revisión y elaboración de indicadores del Plan Estratégico Institucional PEI.
 - Revisión y formulación de metas e indicadores de los Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el MIMP y los gobiernos regionales durante el periodo 2013 – 2014.
 - Revisión y actualización de datos sobre la Plantilla Prospectiva Mujer elaborada para el CEPLAN.
- ❖ Participación en las siguientes comisiones:
 - Comisión de coordinación Vice Ministerial – CCV
 - Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento, implementación y evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.
 - Consejo Nacional de Derechos Humanos, Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Para la Aplicación de Derecho a la Consulta.
 - Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la lactancia materna.
 - Comisión Multisectorial Permanente Encargada del seguimiento y monitoreo de las acciones señaladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2009-2018.



El detalle de las tareas del Despacho Vice Ministerial de la Mujer, se muestra en el Cuadro 2 del Anexo A.

Las actividades y tareas programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 2: “Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género”.

El detalle de las tareas del Despacho Viceministerial de la Mujer, se encuentra en el cuadro N° 02 del Anexo A.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

5.1.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación. La DGIGND es responsable de la Meta Presupuestaria 0025: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación.

La Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.

a) Ejecución

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, en conjunto con sus dos direcciones, alcanzó ejecuciones físicas promedio de 100% tanto durante el segundo semestre como en la ejecución anual total.

El logro de estas metas físicas, demandó un gasto de 1,3 millones de nuevos soles en el segundo semestre lo que suma 2,4 millones de nuevos soles para el total de ejecución presupuestal anual (92,7% de su PIM).

Las 06 metas programadas por la Jefatura de esta Dirección General, se alcanzaron en 100%, al igual que las 13 metas de la Dirección Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación y las 10 metas de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, tanto en el periodo del segundo semestre como anual.

b) Evaluación:

Promedio de ejecución de metas físicas alcanzado por esta dirección general con sus direcciones ejecutoras, muestra que ésta alcanzó un óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas, tanto para el semestre como para el año; aunque la mayoría de metas han sido emisión de informes.

Es preciso indicar también que el grado de eficacia logrado por esta dirección general en conjunto durante el segundo semestre, superó ampliamente el alcanzado en el primer semestre (58%).

Por otro lado la desviación entre la ejecución física y financiera (-5,8 puntos porcentuales), indica una buena utilización de los recursos presupuestales disponibles.

Facilidades presentadas

- Alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y la participación de mujeres líderes de organizaciones sociales.
- Audiencias públicas de alternancia – proyecto de Ley Nº 1779-2012-PE en los gobiernos regionales de Moquegua, Junín, Lima, Cusco, Piura, Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Loreto; realizándose entrevistas en los diferentes medios de comunicación, comprometiéndose los representantes de los gobiernos regionales y locales a difundir el citado proyecto de ley.
- La permisibilidad de contar con servicios de terceros permitió la ejecución de las tareas del POI 2013, tareas supervisada por la dirección general de la DGIGND.





- La participación articulada de los sectores del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, el Poder Judicial, el Congreso de la República, la Asamblea Nacional de Rectores y la Academia de la Magistratura, representados por sus Viceministerios/as y máximas autoridades de todos/as, fortalecieron las funciones de la DGIGND y el Vice Ministerio de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (ente rector de las políticas de igualdad de género)
- Coordinaciones inter e intrasectoriales¹⁴ permitieron obtener el Informe correspondiente al I Semestre 2013, sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 027 – 2007-PCM.
- Sectores del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos y otras entidades públicas, contribuyeron en la elaboración del VI Informe de cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres – período 2012; así como al final del IV trimestre el 2013 contribuyeron en la organización para iniciar el proceso de elaboración del VII Informe LIO, correspondiente al período 2013.
- La coordinación entre el MIMP¹⁵, y la Presidencia del Consejo de Ministerios – PCM, permitió presentar ante el Congreso de la República en el mes de marzo, el VI Informe de cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – Período 2012.
- Acciones coordinadas de planificación y monitoreo entre la OGMEPGD y la DGIGND, permitieron supervisar el cumplimiento de la implementación de las política 2: materia de igualdad entre mujeres y hombres – D.S. N° 027; logrando la elaboración de los informe de avances¹⁶. Asimismo la organización para la identificación de indicadores de la segunda políticas para el 2014 para la gestión de su aprobación y finalmente para la organización del proceso de elaboración del Informe Anual 2013.
- Los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG (CMP-PLANIG), presidida por la Vice Ministra de la Mujer del MIMP, participaron activamente en los procesos de elaboración y validación del Sistema Nacional de Indicadores de Género – SNIG, así como en el proceso de capacitación para el funcionamiento del sistema y ponerlo operativo. Del mismo modo estos procesos fueron desarrollados con funcionarios/as de los Gobiernos Regionales.
- La decisión técnico/política de los Sectores del Estado y otras entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, permitió la realización de las tres sesiones ordinarias contempladas en su Reglamento, tomándose decisiones acorde con sus funciones, así como de sus preparatorias.

Problemas

- La coyuntura política obligó a desarrollar en el primer semestre actividades no planificadas inicialmente, lo cual determinó la reformulación de tareas (Asignación de tareas no previstas en el POI como es el caso de la estrategia de incidencia del Proyecto de Ley 1779/2012-PE y la organización del ASPA).
- La falta de anexos telefónicos, puntos de red no permite realizar las acciones de coordinación, y seguimiento y monitoreo a las entidades del Estado, en el ámbito nacional, regional y local.
- El funcionamiento del sistema informático y del correo institucional en el año 2013 fue deficiente.
- Los procesos administrativos y logísticos dificultaron la ejecución de las acciones programadas en el POI y en proyectos como el BID, así como en los procesos de contratación de servicios de terceros, CAS y otros requerimientos, dificultando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el POI; particularmente en el primer semestre.



¹⁴ Dirección General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada – OGMEPGD

¹⁵ El Vice Ministerio de la Mujer, preside la comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, lideró en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la Probación del VI Informe LIO –período 2012.

¹⁶ Informe semestral y anual en el marco de la resolución Ministerial N° 032-2013-MIMP, que aprueba los indicadores en materia de igualdad de hombres y mujeres.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Reducido nº de personal especializado para atender las funciones de la Dirección, establecidas en la nueva estructura del MIMP.
- Demora en la remisión de informes por parte de las entidades públicas, para los reportes de cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, D. S Nº 027-PCM).
- Malestar de los sectores y entidades del Estado por el cruce del pedido de reportes de información de parte del MIMP por los diversos planes nacionales que tiene a su cargo como: PLANIG, PNAIA; Adulto mayor y contra la violencia hacia la mujer, etc. y el D.S. Nº 027.
- Escases de recursos humanos dentro de la DPPDM para la organización de los eventos masivos y atención de documentos.
- Demora en la entrega de los diseños y logos que se incluirían en los materiales comunicacionales de los eventos de Foro y Seminario Andino.

Alternativas de Solución

- Se gestionó la contratación de personal CAS (especializado) para cumplir con las funciones asignadas y con el Plan Operativo Institucional, lo cual fue atendido parcialmente.
- Es necesario contar con un adecuado sistema logístico que facilite el mejor cumplimiento de las actividades de coordinación y seguimiento con las entidades del Estado vía telefónica y vía correo electrónico y otras herramientas.
- Incrementar el número de personal especializado para cumplir con las funciones asignadas.
- Desarrollar estrategias internas en el DVMM, para un trabajo articulado y coordinado entre las tres Direcciones Generales (DGIGND, DGTEG y DGCVG), y fortalecer las intervenciones articuladas con los Sectores del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales y Locales.
- Coordinación intrasectorial y elaboración de una estrategia sectorial para la solicitud de información periódica de seguimiento a las políticas de igualdad de género y no discriminación, a fin de no saturar a las entidades del Estado: Poder Ejecutivo, OCA's, regiones y otras entidades.
- Priorizar y dedicar los esfuerzos y recursos de la DPPDM para el desarrollo de los productos relacionados a las funciones establecidas en el ROF.

a) Principales logros y tareas ejecutadas

Despacho de la Dirección General

- ❖ Propuesta normativa consensuada que oficializa el uso del Sistema Nacional de Indicadores de Género, presentada en la segunda reunión ordinaria de la CMP PLANIG.
- ❖ Se elaboró el Informe del Primer Semestre 2013 de la segunda política de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas "Igualdad de Hombres y Mujeres", del D.S. N° 027-2007-PCM.
- ❖ Incidencia a nivel nacional sobre el Proyecto de Ley N° 1779/2012-PE – de Alternancia de Género, promoviendo y difundiendo los beneficios para su aprobación, hacia una verdadera igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la postulación y en la elección efectiva para el Congreso de la República, para el Consejo Regional y el Consejo Municipal.
- ❖ Se cumplió con la entrega al Congreso de la República del VI Informe de Avance de cumplimiento de la Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres del año 2012.
- ❖ Se aprobó el procedimiento y el cronograma para la elaboración del VII Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – periodo 2013.



*Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación*

- ❖ Informe Anual de cumplimiento de la Ley Nº 28983 – PLANIG, a partir de los informes sectoriales OCA's y Gobiernos Sub nacionales, para ser presentado al Congreso de la República. La Ley Nº 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres y las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. Nº 027-2007-PCM, representan la base normativa y programática de las Políticas sobre igualdad de género del Estado Peruano y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 es la herramienta de esta política. En el año se logró realizar las siguientes tareas:
 - En el primer trimestre. se concluyó con la elaboración del VI Informe de cumplimiento de la Ley nº 28983-LIO, correspondiente al período 2012, con los informes de avance remitidos por los sectores del Estado, organismos Constitucionalmente Autónomos y otras entidades públicas como el INEI, el Poder Judicial y el ANAR, integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente - CMP del PLANIG, así como de 18 Gobiernos Regionales. Cabe señalar que de las 30 integrantes de la CMP del PLANIG, la entidad que no respondió fue la Academia de la Magistratura. Para lograr este documento, se brindó asistencia técnica a las entidades responsables, coordinando la entrega de información adicional y/o complementaria. Asimismo, se presentó el VI Informe de avances de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres – LIO, el 25 de marzo, ante el pleno del Congreso de la República, cumpliendo el mandato establecido en el Art. Nº 9 de la LIO. Es el primer informe que se elabora utilizando los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) debidamente articulados con la LIO.
 - En el tercer trimestre se contó con la impresión del VI Informe de avances de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres – LIO¹⁷, lográndose distribuir en el III y IV trimestre del año a funcionarios/as de las entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente – CMP del PLANIG; asimismo a funcionarios/as, autoridades de otras entidades públicas de nivel nacional y sub nacionales.
 - En el IV trimestre¹⁸, en la tercera sesión ordinaria de la CMP del PLANIG, se aprobó el procedimiento y el cronograma para la elaboración del VII Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – periodo 2013. Se entregó a cada entidad integrante de la CMP del PLANIG, una matriz con indicadores¹⁹ para el reporte del periodo 2013, producto de procesos de revisión en el mes de noviembre y aprobación en diciembre.
- ❖ Reportes de avances de cumplimiento de la política 2 de igualdad de oportunidades del D.S. Nº 027-PCM:
 - En el primer trimestre, se culminó con la elaboración del reporte anual 2012, respecto al cumplimiento de la implementación de la política 2 Igualdad entre Mujeres y Hombres del D.S. Nº 027-2007-PCM, con la información remitida por las entidades públicas en ámbito nacional. Este informe fue alcanzado a la Dirección General de Monitoreo, evaluación de Políticas y Gestión descentralizada – OGMEPGD, para su remisión a la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - Al final del segundo trimestre e inicios del tercer trimestre, se elaboró el informe correspondiente al período 2013 - I Semestre, en materia de la política segunda de obligatorio cumplimiento materia: "Igualdad de Hombres y Mujeres", del D.S. Nº 027-2007-PCM. Para este resultado la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, como unidad responsables del seguimiento de la segunda política en coordinación con la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Gestión



¹⁷ VI Informe LIO presentado el 25 de marzo 2013, ante el pleno del Congreso de la República.

¹⁸ Reunión preparatoria (22 noviembre) y tercera sesión ordinaria (06 de diciembre).

¹⁹ Indicadores transversales, indicadores especializados, indicadores de la LIO que darán continuidad al VI Informe LIO, así como información sobre los compromisos en materia de cierre de brechas de género – Discurso del Premier.



Descentralizada – OGMEPGD, solicitó la información pertinente a cada una de las entidades públicas²⁰ (314 instituciones) en el periodo correspondiente al Primer Semestre 2013²¹. La metodología para el recojo supuso el envío de formatos para la evaluación así como se colgaron en la página web del MIMP, con la finalidad que los diferentes entidades públicas puedan descargarlas²² de manera fácil y rápida. Este informe sistematizó los avances cualitativos y cuantitativos de cumplimiento de metas recibidos de las diferentes entidades públicas:

- ✓ 09 sectores del estado: PCM, MIMCETUR, MTC, PRODUCE, MINEM, MINISTERIO DE VIVIENDA, MIMP, MEF, MINEDU, MINAM.
- ✓ 06 Organismos Constitucionalmente Autónomos – OCA: CNM, AMAG, ANR, RENIEC, ONPE, MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍ DE LA NACIÓN.
- ✓ 32 Organismos Públicos Adscritos a sectores.
- ✓ 10 Gobiernos Regionales: Cusco, Callao, Piura, Pasco, Huancavelica, Lima Provincias, Huánuco, Amazonas, Junín.
- ✓ 18 Gobiernos Locales Provinciales.
- ✓ 05 Gobiernos Locales Distritales.

El cumplimiento de las metas en el I Semestre -2013 no fueron reportados en su totalidad por las entidades públicas involucradas; 67 metas de las previstas en cada sector se cumplieron al 100% o más, 23 presentaron un cumplimiento entre 55% y 99%, 11 metas fueron cumplidas hasta un 50%, mientras que 6 de las metas previstas no se cumplieron en el semestre. Sobre este último punto las razones señaladas fueron la falta de presupuesto y de personal para el desarrollo de estas metas. El informe I Semestre 2013, la DGIGND remitió a la OGMEPGD, quién remitió a la Secretaría General para su remisión a la PCM.

En diciembre se iniciaron las coordinaciones con la OGMEPGD – OMEP, para identificar las metas e indicadores 2014 en materias de igualdad de hombres y mujeres; lográndose contar con la propuesta, la misma que pasaría para la aprobación por cada órgano de línea responsable del MIMP: DGIGND, DGTEG Y DGCVG. Cabe señalar que esta identificación de metas e indicadores partió de la evaluación de los indicadores aprobados en el 2013 y entre los criterios para la identificación fue el alineamiento a los indicadores del SNIG y la articulación a los planes nacionales: PNCVHM y Plan Nacional de las Familias.

- ❖ Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de políticas d igualdad de género (LIO-PLANIG, D.S. N° 027-PCM).
 - En enero de 2013²³, se realizaron acciones de incidencia y asistencia técnica para impulsar la culminación del proceso de elaboración y aprobación del PRIO Junín. En estas acciones participaron representante del Gobierno Nacional Regional, de la Municipalidad de Huancayo, del Consejo regional de la Mujer de Junín, de organizaciones de mujeres, comunidades campesinas y gremios de productoras del departamento de Junín, entre otras/os representantes. Cabe señalar que se incorporó a la agenda pública regional el tema de manejo de recursos naturales, seguridad y soberanía alimentaria en el marco de las políticas públicas del Estado.



Sectores del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos, organismos Adscritos al Estado; así como los Gobiernos regionales , Municipalidades Provinciales y Distritales mediante Oficio Múltiple N° 414-2013-MIMP/SG.

²¹ De conformidad con lo establecido en el D.S. N° 027-2007-PCM que define las políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.

²² Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables – MIMP Decreto Supremo N° 027-2007-PCM. Consulta 09/08/2013. http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3419&Itemid=591

²³ 29 de enero 2013.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- El 21 de junio, se realizó la asistencia técnica al gobierno Regional de Lima Provincias, en el proceso de elaboración del Plan Regional de Igualdad de Género, quedando pendiente las acciones de asistencia técnica, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social.
- En agosto, se brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de Huánuco, para iniciar el proceso de formulación de Plan Regional de Igualdad de Género. Se revisó, opinó y recomendó sobre el diagnóstico de dicho Plan Regional.
- En el IV trimestre²⁴, se realizaron acciones de supervisión y asistencia técnica respecto a la implementación de políticas de igualdad de género, recogiendo demandas de asistencias técnicas en 21 regiones: Tumbes, Junín, Tacna, Moquegua; Amazonas, Huancavelica, San Martín, Puno, Ancash, Lima Provincias, Piura, La Libertad, Lambayeque, Cusco, Arequipa, Pasco, Cajamarca, Ucayali, Ica, Huánuco y Madre de Dios. Quedaron pendiente 5 gobiernos regionales: Loreto, Lima Metropolitana y Callao, a solicitud de reprogramación, así como Ayacucho y Apurímac, que por demoras en la gestión administrativa no fueron atendidas con la A.T. La información obtenida servirá de insumos para la planificación 2014 de asistencia técnica y supervisión. En el caso particular del Gobierno Regional de Tacna, se ha iniciado el acompañamiento en el diseño de políticas públicas orientadas a la promoción y fortalecimiento de los emprendimientos económicos de las tacneñas mediante el uso de la TIC y la economía digital.
- El 6 de diciembre se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de la CMP del PLANIG, en la cual de la agenda aprobada se llegaron a los siguientes acuerdos:
 - ✓ Ampliar el cronograma para el registro de información hasta el 09 de enero de 2014, incluir el seguimiento de compromisos al año 2013 y llevar a cabo una reunión previa para presentar el proyecto de informe.
 - ✓ Incluir los avances sobre la implementación de las medidas para el cierre de brechas de género en el año 2013 en la elaboración del VII Informe de avances en el cumplimiento de la LIO.
 - ✓ Presentar el proyecto de Decreto Supremo que oficializa el uso del SNIG en la próxima Comisión de Coordinación Viceministerial, teniendo en consideración las coordinaciones previas en cada entidad.
 - ✓ Aprobar la conformación del Grupo de Trabajo para favorecer el Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer con la participación de los sectores: Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Producción, de Comercio Exterior y Turismo, y de Trabajo y Promoción del Empleo; señalándose que se invitaría a nuevos miembros de acuerdo al ámbito de su competencia.
- ❖ Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género - SNI²⁵: Prueba Piloto.
 - En el I trimestre, se realizó el proceso de instalación del Sistema Nacional de Indicadores de Género - SNIG en la plataforma del MIMP, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información – OTI del MIMP, el equipo Consultor y el equipo de la DGIGND²⁶.
 - Se reformuló el cronograma de actividades con las tareas pendientes del proyecto BID: Capacitación a integrantes de la CMP del PLANIG sobre el manejo del SNIG, a funcionarios/as de 15 Gobiernos Regionales para la implementación del SNIIG, como usuarios del sistema.



²⁴ Setiembre, Octubre y Noviembre.

²⁵ El SNIG, aplicativo informático permitirá hacer seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de los indicadores que componen el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.

²⁶ Se culminó con la línea de base del Sistema Nacional de Indicadores de Género – SNIG, levantando el Consultor las observaciones presentadas.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se gestionó y aprobó la Resolución Ministerial N° 135²⁷ para la donación de equipos informáticos a 15 Gobiernos Regionales, en el marco del proyecto BID, así como la documentación requerida a cada Gobierno Regional por la Oficina de Patrimonio del MIMP.
- Se organizaron y ejecutaron los Talleres de capacitación para el uso del SNIG con integrantes de la CMP PLANIG, el 19 de junio (3 funcionarios/as por entidad²⁸) y el 20 de Junio con representantes de los Gobiernos Regionales priorizados (se convocaron a tres funcionarios/as)²⁹. En este último evento se hizo la entrega en calidad de donación de un equipo informático a cada Gobiernos Regional, quedando pendiente de entrega al Gobierno Regional de San Martín³⁰ y al Gobierno Regional de Amazonas.³¹ Asimismo se organizó y ejecutó la presentación Pública del SNIG el día 25 de junio.
- En los meses de julio-agosto, se realizaron las coordinaciones con el BID, para llevar a cabo la contratación de la Evaluación Externa y de la Auditoría Financiera del proyecto. Asimismo, con relación a los saldos, presentamos un Plan de Adquisiciones para la aprobación del BID. En este sentido se propuso entre las actividades finales del proyecto, la adquisición³² del software SPSS estadístico para reforzar los procedimientos analíticos de la información referida a las brechas de género, según las coordinaciones y acuerdos tomados en la última reunión con la Sra. Gabriela Vega y Fiorella Ormeño, representantes del BID y las señoras Grecia Rojas, Directora de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, la señora Silvia Quinteros Directora de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, realizada en el MIMP el día 26 de junio.
- En el segundo semestre, se desarrollaron los procesos de organización y de asistencia técnica individualizada a sectores del Estados, OCA y otras integrantes de la CMP-PLANIG (MRE, PRODUCE, JNE, MINEDU, CNM, MINEM, MINAG, MINAM, Defensoría del Pueblo, RENIEC, MTPE, ONPE, INEI, MINITER, Poder Judicial, Ministerio Público, MINSAs, MTC, ANR, Congreso de la República, MIMP, Ministerio de Cultura, PCM, AMAG); así como de las regiones priorizadas (15³³) según cronograma para el inicio de la prueba piloto del funcionamiento del SNIG. Esto supuso llegar a consensos finales en referencia a la fórmula de cálculo de los indicadores del SNIG que componen el sistema de monitoreo y evaluación. La asistencia técnica a cada entidad, tuvo como objetivos, en primer lugar, fortalecer capacidades en el manejo del SNIG, y, en segundo lugar, la revisión de las fichas técnicas de los indicadores, para recoger las precisiones pertinentes. La metodología utilizada buscó revisar de los indicadores asignados a cada una de las entidades programadas en cuadro anterior (fichas técnicas de los indicadores) y la presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (como usuario *ejecutor* del aplicativo).

De los 15 gobiernos regionales programados en el tercer trimestre, se brindó asistencia técnica sólo a 09 gobiernos regionales (Tumbes, Junín, Huancavelica, Tacna, Moquegua, Ancash, Puno Amazonas y San Martín) reprogramando la asistencia técnica al total de los gobiernos regionales para el IV Trimestre; habiendo realizado en ese último trimestre asistencia técnica a los gobiernos regionales pendientes (Pasco, Cajamarca, Ucayali, Ica, Huánuco, Lima Provincias, Piura, La Libertad, Lambayeque, Cusco, Arequipa y Madre de Dios. Es pertinente señalar que no se realizaron las capacitaciones a solicitud de los Gobiernos Regionales de Lima Metropolitana, Callao, Loreto, Ayacucho y Apurímac).



²⁷ RM N° 135-2013-MIMP. de Donación de Equipos Informáticos a Gobiernos Regionales, con fecha 27 de mayo del 2013.

²⁸ Dos representantes ante la CMP PLANIG y uno del área de Planificación

²⁹ Un representante del Presidente del GR, uno del área de Planificación y otro de la Gerencia de Desarrollo Social.

³⁰ Faltó completar documentación requerida

³¹ No asistió a pesar de haber confirmado su participación.

³² Esta adquisición no se realizó a diciembre por no contar con recursos suficientes, priorizándose la evaluación externa del proyecto y la auditoría financiera.

³³ Pasco, San Martín, Junín, Amazonas, Madre de Dios, Huánuco, Tacna, Ancash, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno, Tumbes, Ucayali



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Estudio sobre la situación de las mujeres, en materia de igualdad de género. (Diagnostico Mujeres Lesbianas).
 - En el primer semestre se realizó coordinaciones entre el MIMP y el Ministerio de Cultura, para la publicación conjunta del “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las Mujeres Afro descendientes en el Perú”, asimismo también se coordinó con la Mesa de Trabajo Mujeres Afroperuanas, lográndose al IV Trimestre contar con un documento para su publicación, el mismo que contiene un resumen ejecutivo del “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las Mujeres Afro descendientes en el Perú”, así como artículos de especialistas en la temática³⁴.
 - Se precisó el perfil de estudios sobre orientación sexual en coordinación con el Grupo De Trabajo para Promover los derechos de las Organizaciones, Colectivos y Articulaciones de Mujeres Lesbianas - GTL. Asimismo, se contó con la aprobación técnica por parte del Despacho Viceministerial para la realización de un “Diagnóstico sobre la Situación de Mujeres que sufren Discriminación por su Orientación Sexual en el Perú”, y se realizó el requerimiento para la contratación de una consultoría para el desarrollo del estudio³⁵. Se conformó un grupo consultivo para brindar aportes conformado por expertas en la temática de organizaciones vinculados al tema, así como de la academia, quienes revisaron y aportaron en reuniones con la consultora según el cronograma de desarrollo del estudio, lográndose a final del mes de diciembre contar con el estudio, el mismo que fue presentado a las organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo – Mujeres Lesbianas, quedando pendiente su publicación I 2014.
- ❖ Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación: LIO-PLANIG y D.S.N°027 - PCM.
 - En el primer trimestre se remitió el PLANIG 2012-2017, publicación en versión completa, díptico y afiche, así como copia de Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a 25 Gobiernos regionales. También se distribuyó a los sectores del Estado y otras entidades públicas en reuniones de trabajo, eventos organizados por las Direcciones Generales (DGTEG en sus reuniones técnicas con entidades públicas en Lima y regiones, así como en eventos en el marco del Día Internacional de la Mujer).
 - Se difundió la Ley N° 28983, D.S. N° 027-PCM y el PLANIG 2012-2017, en diferentes eventos organizados por los Órganos de Línea del MIMP-DVMM principalmente, dirigido a funcionarias y funcionarios y Lideresas de opinión, así como a las organizaciones de la sociedad civil, durante el año.
 - En junio se logró imprimir el Manual de Usuario del SNIG, el mismo que se distribuyó en los talleres del 19 y 20 de junio a funcionarios/as de los gobiernos regionales (15), así como a funcionarios de 30 entidades integrantes de la CMP del PLANIG, para facilitar el uso del SNIG. Asimismo en el IV Trimestre se logró desarrollar el Video-Tutorial del SNIG, el mismo que está colgado en la página web del MIMP para facilitar el uso del SNIG por el Usuario. Estos materiales se han utilizado en el II Semestre en los talleres de asistencia técnica y capacitación en las regiones sobre el uso y funcionamiento del SNIG. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI-MIMP.
 - Se realizó la presentación Pública del SNIG el día 25 de junio del presente, logrando la participación de 180 asistentes aproximadamente (según registro), representantes de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Con ocasión de conmemorarse el Día de la Mujer Afro-latina, Afro-caribeña y de la Diáspora (25 de julio de 2013), el MIMP, MINCUL y la Mesa de Mujeres Afroperuanas, organizaron el Foro **“Situación y contexto de las mujeres afro descendientes, avances y dificultades en la región Latino América y el**

³⁴ Se cuenta con el documento diagramado y está para la impresión.

³⁵ La consultoría tiene un plazo de 3 meses para su ejecución a partir de la selección.



- Caribe - LAC³⁶**; donde la participaron ponentes y panelistas representantes de entidades públicas y de la sociedad civil del país como de Brasil, lográndose reflexionar acerca de la situación de las mujeres afroperuanas, los avances y desafíos en políticas públicas.
- Al terminar el I semestre se contó con la impresión del VI Informe de la LIO, la misma que se distribuyó a las entidades públicas (Ejecutivo, OACS, otras), responsables de la implementación de la LIO, así como a la sociedad civil (fortalecer su rol de vigilancia). Está colgada en la página web del MIMP.
 - En noviembre concluimos con la elaboración del video tutorial sobre el SNIG, el mismo que está en la página web del MIMP, cumpliendo la función de facilitación para el uso del sistema de monitoreo. Es una versión amigable para el usuario y también para el observador del SNIG.
 - A diciembre se concluyó con la impresión de la versión amigable del PLANIG³⁶, a cargo del Proyecto financiado por AECID, a CEDAL, la misma que servirá para las acciones de incidencia que realizarán las organizaciones de mujeres como parte de su rol de vigilancia en materia de las políticas de género.
- ❖ Propuesta de lineamientos de política sobre no discriminación por orientación sexual.
- En el IV Trimestre se desarrolló una propuesta de lineamientos de política en materia de no discriminación por orientación sexual. Este es un documento preliminar, el mismo que deberá ser revisado a la luz de las competencias de entidades públicas, principalmente en temas de salud, educación, violencia de género y trabajo. Este documento servirá de base para el desarrollo de políticas públicas en el 2014.
- ❖ Identificación de indicadores y asistencia de CEPAL para definición final de estos para el diseño del Observatorio Nacional de Igualdad de Género.
- En el primer semestre, continuando con las coordinaciones realizadas por el Despacho Vice Ministerial Mujer y de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación durante los meses de abril y mayo, se organizó la ejecución de una primera reunión de asistencia técnica por parte de la CEPAL³⁷, con la finalidad de diseñar el Observatorio de Género en el Perú. Esta asistencia técnica estuvo programada para los días 24, 25 y 26 de junio 2013, según una agenda de trabajo establecida previamente y aprobada. Sin embargo, esta asistencia técnica fue suspendida por dificultades con los trámites administrativos³⁸, frustrándose la compra de pasajes de la representante de la CEPAL, lo que constituía un compromiso del MIMP. Esta dificultad generó la postergación de la actividad, poniendo en riesgo la realización de la A.T de la CEPAL.
 - En el segundo semestre se retomaron las coordinaciones con la Experta Alejandra Valdez de la CEPAL, para la asistencia técnica sobre la identificación de indicadores para el Observatorio de Género; aprobándose el Plan de trabajo de asistencia técnica tanto por la DGIGND como de parte de la Sra. Lucía Escuro, nueva responsable por CEPAL y la Sra. Valentina Perota – Consultora para este fin.
 - Los días 13 al 15 de noviembre se realizaron las reuniones técnicas orientadas a la identificación de indicadores para el observatorio de igualdad de género, con la participación de representantes del INEI³⁹ y el equipo de las Direcciones: DGIGND, DGTEG, DGCVG del MIMP y la participación de la Consultora de la CEPAL Sra. Perota. Se dialogó sobre las principales experiencias regionales de Observatorios y Sistemas de Información en Género, a cargo de la Consultora Valentina Perrotta – CEPAL⁴⁰, se realizaron las presentaciones del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, de la Comisión Multisectorial Permanente, y del Sistema Nacional de Indicadores de Género, a cargo de la



³⁶ Documento elaborado en alianza estratégica con CEDAL y AECID

³⁷ La Sra. Sonia Montañó – Directora de la División de Género de la CEPAL, designó a la Sra. Alejandra Valdez como responsable de ésta asistencia técnica.

³⁸ Falla del SIAF en las fechas del 20 al 24 de junio, frustró compra de pasajes, pese a los requerimientos en los plazos previstos.

³⁹ Representantes de la Dirección General de Demografía e Indicadores Sociales, Censos - INEI

⁴⁰ Experiencias de Uruguay y Colombia principalmente



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

DGIGND – MIMP, así como sobre el Sistema Estadístico Nacional de Perú. Es importante destacar de este proceso la buena disposición y apertura del INEI para avanzar en este sentido, asimismo del reconocimiento de las limitaciones que tienen como organismo para la efectiva incorporación del enfoque de género en el INEI. También se llevó a cabo la Conferencia “Construcción de Indicadores de Género - Metodología, avances y desafíos”, la misma que fue inaugurada por la señora Vice Ministra de la Mujer Dra. Marcela Huaita Alegre, la Conferencia⁴¹ estuvo a cargo de la consultora de la CEPAL, Sra. Valentina Perrota. El objetivo fue de fortalecer las capacidades en materia de indicadores de género a los/as representantes de la CMP del PLANIG⁴² y equipos técnicos del MIMP.

- Los días 18 y 19 de diciembre 2013, se llevó a cabo la segunda visita de la experta de la CEPAL y las reuniones de trabajo entre el MIMP, INEI y la CEPAL, desarrollándose la asistencia técnica para la identificación de indicadores, a partir del marco conceptual del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y sus ejes. Es importante señalar que se partió esta tarea de las videncias sobre las condiciones de partida favorables en el Perú, pues cuenta el país con el mecanismo encargado de promover las políticas de género es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (MIMP), el cual ha definido como uno de sus objetivos estratégicos que las mujeres ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y de género, Asimismo el INEI, como principal productor de información, que tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común. Cuenta para ello con autonomía técnica y de gestión y cuyas fuentes de datos actualmente producidas por el SEN constituyen una importante fortaleza para la producción de indicadores de género.

Resultado de estas reuniones se identificaron los indicadores, las que serán insumos para culminar en el 2014 con el proceso de construcción del Observatorio de Igualdad de Género, a partir de un trabajo coordinado y articulado entre el MIMP y el INEI principalmente.

❖ Mujeres emprendedoras reciben capacitación en TIC para su empoderamiento: 3 Talleres.

- En el primer semestre en el marco del proyecto⁴³ - APWINC “Estrategias Innovativas para la Participación de las Mujeres Andinas en la Economía Digital” se desarrolló la adecuación cultural de los Módulos APWINC para las emprendedoras locales. Se logró desarrollar el módulo 0 para las emprendedoras analfabetas digitales, asimismo la Guía para Capacitadoras de los Módulos APWINC y se concluyó y entregó el Plan de Acción Anual a APWINC.
- En el mes de mayo, se llevó a cabo la primera capacitación de 9 capacitadoras, procedentes de Arequipa, Lima, Junín, Tacna y Ucayali. Esto implicó un trabajo de selección de las candidatas, organización del evento, diseño y supervisión de la elaboración de materiales de trabajo, entre otras tareas. Cabe señalar que llegaron al Perú las representantes de APWINC, entidad responsable del Proyecto en Corea, quienes cumplieron con el desarrollo de reuniones de monitoreo. Se entregó el documento Reporte de Avances a APWINC y los productos obtenidos: videos de las sesiones de capacitación para su difusión virtual, proyectada para el 2014.



⁴¹ Dicha conferencia abordó el marco conceptual para la construcción de estadísticas e indicadores de género, la definición de éstos y las condiciones necesarias para su construcción así como ejemplos de indicadores de género según diversos ejes temáticos. Se presentaron los avances en la región respecto a los sistemas y observatorios de género así como respecto a la producción de información sobre dimensiones centrales de las desigualdades de género como el uso del tiempo, la violencia basada en género, la interseccionalidad y la pobreza desde la perspectiva de género. Finalmente se mencionaron los principales desafíos en la región respecto a la producción de indicadores de género. Se realizó a continuación un intercambio entre la consultora y el público presente así como con el público que siguió la conferencia a través de la web, en función de diversas inquietudes que despertó la conferencia.

⁴² Participaron los integrantes de la CMP del PLANIG, así como integrantes del MIMP – responsables de monitoreo de políticas

⁴³ Proyecto financiado por el BID- APWINC, con responsabilidad de ejecución la UNIFE y el MIMP de supervisión.



- En el II Semestre, se realizó tres réplicas, una en Lima, otra en la Región Tacna y Junín, organizada por las capacitadoras capacitadas en el I Semestre, donde las beneficiarias fueron las microempresarias locales. Estas acciones fueron monitoreadas por el MIMP en el marco de su rectoría y de las coordinaciones con la UNFE, entidad responsable de la ejecución del proyecto:
 - ✓ En coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y el Centro Emergencia Mujer de Tacna, se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de setiembre, la capacitación a 20 mujeres microempresarias, sobre “Alfabetización digital y TIC para la economía digital”;
 - ✓ En este mismo marco, en Lima, los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de setiembre, se capacitaron 11 mujeres profesoras de CETPRO Mangomarca (educación de jóvenes y adultas para formación laboral) sobre TIC aplicada a los negocios. Este taller estuvo a cargo de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE.
 - ✓ Los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2013, se llevó a cabo el taller “TIC para emprendedoras” de Junín, en el local de la empresa AGROSOL SAC en la ciudad de Huancayo, Junín. La organización estuvo a cargo de Mónica Ojeda, empresaria de la ciudad de Huancayo, representante legal de la empresa AGROSOL SAC, quien fue participante del Taller TOT (capacitación de capacitadoras) en el mes de mayo en Lima, como parte de los compromisos asumidos por las participantes de hacer réplicas en sus Regiones con mujeres locales. La DGIGND brindó asistencia técnica. La Mancomunidad. La ONG Centro de Apoyo Rural (CEAR) brindó apoyo logístico y técnico.
- ❖ Mecanismos con sociedad civil:
 - Mesa de Trabajo Mujeres Afroperuanas: revisión, actualización de diagnóstico 2011 y Publicación del mismo. Las integrantes de la Mesa de Trabajo “Mujeres Afroperuanas”, se han reunido alrededor de su plan de trabajo, así como de la participación en la elaboración del documento que se publicará – “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las Mujeres Afro descendientes en el Perú”⁴⁴.

Con ocasión de conmemorarse el Día de la Mujer Afro-latina, Afro-caribeña y de la Diáspora (25 de julio de 2013), el MIMP, MINCUL y la Mesa de Mujeres Afroperuanas, organizaron el Foro “**Situación y contexto de las mujeres afro descendientes, avances y dificultades en la región Latino América y el Caribe – LAC**, lográndose reflexionar acerca de la situación de las mujeres afroperuanas, los avances y desafíos en políticas públicas entre las participantes y expertas (Ponentes y panelistas).

En el IV Trimestre se logró contar con el documento para su publicación, el mismo que contiene un resumen ejecutivo del “Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las Mujeres Afro descendientes en el Perú”, así como artículos de especialistas en la temática⁴⁵.
 - Grupo de Trabajo con mujeres lesbianas: reuniones de trabajo según plan establecido. El grupo de trabajo se ha reunido conforme su plan de trabajo durante el año, desarrollando agendas de trabajo y propuestas con el equipo de la Dirección General de Igualdad de Género, así como con otras Direcciones del MIMP y organizaciones o expertas/consultoras con la finalidad de intercambiar experiencias en materia de políticas públicas a favor de las mujeres lesbianas⁴⁶:
- ❖ Otras Actividades:
 - Apoyo en la convocatoria para la presentación de candidatas para la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2013 en el marco del Día Internacional de la mujer.



⁴⁴ Las reuniones no fueron frecuentes (por dificultades con el quórum).

⁴⁵ Se cuenta con el documento diagramado y está para la impresión.

⁴⁶ Ha sido un grupo con demandas y propuestas y las reuniones se realizaron con frecuencia (cronograma establecido).



- Presentación a la oficina de Presupuesto del MIMP, de la Propuesta de directiva y pautas para incorporar el enfoque de género en la formulación de los programas presupuestales.
- Elaboración de la propuesta de metas e indicadores 2013 y 2014 para los Convenios de Gestión con los Gobiernos Regionales, los que se remitieron a la DGIGND y luego a la OGMEPGD, para su trámite correspondiente.
- Elaboración del cuadro de programación de acciones de desarrollo de capacidades para regiones.
- Informe de la Ejecución de la Programación de Acciones de Desarrollo de Capacidades ejecutados por la DPIGND realizadas durante el II Trimestre abril – Junio 2013 dirigido a los Gobiernos Regionales.
- Participación en eventos organizados por instituciones públicas y privadas presentando las políticas en materia de igualdad de género: Red Florecer, Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, entre otras durante el año.
- Proyecto ONU Mujeres: el documento “Incorporación del enfoque de género en el presupuesto público”, se distribuyó como parte de las carpetas informativas en los eventos con funcionarios/as de las entidades públicas. Está pendiente el informe de cierre del proyecto, por cuanto estamos a la espera de la aprobación por ONU MUJERES para el uso del saldo. Cabe señalar que el proyecto cumplió con las actividades previstas; una vez ejecutado el saldo se elaborará el informe de cierre del proyecto.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

- ❖ Propuestas normativas para promover los derechos de las mujeres: Participación política y ciudadana (2), Uso del Tiempo, Derechos laborales en el ámbito comunitario:⁴⁷
 - Derechos laborales en el ámbito comunitario.- Se realizó y envió opinión técnica para el anteproyecto de Decisión de la Comunidad Andina en materia de igualdad de género.
 - Trabajadoras del hogar, incidencia para promoción de derechos a nivel nacional y regional: El 6 de agosto se realizó la primera videoconferencia interregional “Las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar y Políticas en el ámbito regional” con la participación de las funcionarias y funcionarios de Cusco, Amazonas, Lambayeque y la Dirección General de Igualdad de Género del MIMP. El 20 y 24 de setiembre se brindó asistencia técnica a los y las funcionarias de los gobiernos regionales de Cusco y Amazonas en temas referentes a los derechos de las trabajadoras del hogar.
 - Protección de la maternidad, incidencia del embarazo adolescente: El 12 de septiembre se llevó a cabo la primera reunión intrasectorial con la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, la Dirección de Población y la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, todas del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables sobre los planes que están trabajando sobre atención y prevención del embarazo adolescente. El 24 de setiembre se realizó videoconferencia de embarazo adolescente con las regiones de Tumbes, Loreto y San Martín. Los gobiernos regionales expusieron sobre las estadísticas y las políticas públicas con que cuentan dentro de sus regiones.
- ❖ Acciones de incidencia política para la aprobación de normas como: Convenio N° 183 de la OIT (protección de la maternidad), Convenio 189 de la OIT (trabajadores del hogar).⁴⁸



Mediante Memorado N° 437-2013-MIMP/DGIGND se solicitó la reformulación del POI 2013 proponiendo como Tarea 1 1.- Acciones de participación y seguimiento:

- Uso del Tiempo (Reglamentación de Cuentas Satélites)
- Derechos laborales en el ámbito comunitario andino
- Protección de la maternidad; incidencia Embarazo Adolescente
- Trabajadores del hogar; incidencia para promoción de derechos a nivel nacional y regional.

⁴⁸Mediante Memorado N° 437-2013-MIMP/DGIGND se solicitó la reformulación del POI 2013 proponiendo como Tarea 2: Acciones de incidencia política para la aprobación de normas: Ley de Alternancia de Género (Proyecto de Ley 1779



- Se ha elaborado un registro sobre normatividad regional y local de normativa que promueve los derechos de las mujeres.
- Se elaboró un informe sobre la posibilidad de la sumisión a la Recomendación 191, referente a la protección de la maternidad, de la OIT mediante el cual se hizo un análisis de las normas actuales de protección a la maternidad, haciendo hincapié en la necesidad de ratificar el Convenio 183 de la OIT.
- ❖ Lineamientos intersectoriales de políticas para promover acciones que disminuyan la discriminación por género en el ámbito laboral y en Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú⁴⁹. Se han realizado reuniones entre los/as representantes del Ministerio del Interior y las representante del MIMP, con el fin de hacer seguimiento y brindar asesoría en la elaboración de la normatividad que regula la carrera de la Policía Nacional del Perú. En la primera reunión se concretizó los siguientes acuerdos: 1) El representante del Ministerio del Interior remitirá el MIMP el anteproyecto de Ley de Carrera y Situación del personal de la PNP y 2) El representante del Ministerio del Interior coordinará con el Comité que elabora el anteproyecto de Ley de Carrera y Situación del personal de la PNP para la programación de una reunión técnica con el fin de asesorar la incorporación del enfoque de género la propuesta normativa.
- ❖ Estudios y sistematizaciones:⁵⁰
 - Discriminación en radio y televisión.
 - Género y reducción de desastres.
 - Vulneración de los derechos de las mujeres que viven con VIH y SIDA.
 - Análisis de la ENUT desde el enfoque de género.
 - Presentación de los libros: Jurisprudencia Electoral sobre el cumplimiento de la cuota de género en el proceso electoral 2006 y Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010. Elecciones Generales 2011, el cual se realizó el 30 de setiembre.
 - Del 26 de agosto al 6 de septiembre año se llevó a cabo el primer módulo del V Curso Semipresencial Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política que se llevó a cabo conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones e Idea Internacional. Este primero módulo estuvo a cargo de nuestra Dirección y contó con la participación de 373 alumnos y alumnas. El curso contó con 4 módulos y la etapa virtual finalizó el 31 de octubre de este año.
- ❖ Promoción y difusión de los derechos de la mujer: (Mediante Memorado N° 437-2013-MIMP/DGIGND se solicitó la reformulación del POI 2013 proponiendo como Tarea 8: Base de datos para el registro de normas sobre los derechos de las mujeres en el ámbito nacional.)
 - Se ha elaborado una actualización del registro sobre normatividad regional y local de normativa que promueve los derechos de las mujeres.
- ❖ Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género nacional e internacional.



⁴⁹ Mediante Memorado N° 437-2013-MIMP/DGIGND se solicitó la reformulación del POI 2013 proponiendo como Tarea 3: Revisión y propuestas al Reglamento de la Escuela PNP.

⁵⁰ Mediante Memorado N° 437-2013-MIMP/DGIGND se solicitó la reformulación del POI 2013 proponiendo como Tarea 6: - Promoción y difusión de los derechos de la mujer:

-Día Internacional de la Mujer: Acto celebratorio

-Condecoración Orden al Mérito de la Mujer Peruana (8 de marzo),

-Participación política y ciudadana de las mujeres

- Seminario Andino sobre Participación política,

- Foro: Ley de Alternancia de Género, Condecoración orden al mérito,

- Muestra fotográfica sobre participación política de las mujeres,

-Empoderamiento de las mujeres para el fortalecimiento de las familias

- Conferencia sobre Mujer Rural

- Presentación del Libros: Jurisprudencia Electoral sobre el cumplimiento de la cuota de género en el proceso electoral 2006 y Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010. Elecciones Generales 2011.)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Emisión de opiniones legales sectoriales a los proyectos de ley del Congreso de la República (1970, 1964, 2003, 2121, 1919, 1940, 1803, 1833, 1946, 1687, 495, 2437, 2458, 2472, 719, 1180, 2116 y 609).
- Emisión de opinión Estatal sobre el proyectos de resoluciones de la Comisión Interamericana de Mujeres y del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.
- ❖ Seguimiento a consensos y eventos internacionales: Reuniones preparatoria sobre Beijing+20.
 - En cumplimiento de los compromisos internacionales se sistematizó e informó sobre los avances en el cumplimiento de la Resolución 66/129 de la Asamblea General de la ONU (Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales) y de la Resolución Nº 1325 del Consejo Seguridad de las Naciones Unidas.
 - Avance en el planeamiento de la organización del encuentro de mujeres representantes de los países del ASPA.
- ❖ Realización del Festival para las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, mediante el cual a través de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación posesionó la rectoría del MIMP en la conmemoración de este día festivo.
- ❖ Realización del Foro: “Desafíos de la Participación Política de las mujeres. Asimismo, se cumplió con el objetivo de divulgar, explicar los beneficios de la aprobación, incidir en la necesidad de la participación y mayor presencia de las mujeres en los cargos de elección popular como afianzamiento de la democracia que contiene el Proyecto de Ley 1779/2012-PE presentado el Poder Ejecutivo respecto de la alternancia en las listas de candidaturas.
- ❖ Realización del Seminario Andino: Realidades y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres. Se cumplió con el objetivo de Intercambiar experiencias sobre los desafíos de la participación política de las mujeres en la región andina con la finalidad de analizar los avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en el país y la región, propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias sobre la participación política de las mujeres y reconocer los esfuerzos realizados por promover la participación de la mujer.
- ❖ Reconocimiento de 13 mujeres con la condecoración orden al mérito de la mujer 2013 (26 de marzo de 2013) realizado en el palacio de gobierno. De esta manera se resaltaron los valores y conquistas logradas por las mismas y se contribuyó en la generación de un espacio propicio para promover y reconocer los esfuerzos de las mujeres a favor de sus derechos.
- ❖ Elaboración de contenido y propuesta gráfica de la Exposición Fotográfica “Participación Política de las Mujeres: Avances y retos pendientes para la inclusión real”. Se cumplió el objetivo de dar a conocer la gesta de la participación política y ciudadana de las mujeres, exponiendo la historia de la gesta por el voto ciudadano de las mujeres; la historia de las líderes precursoras de la participación política y ciudadana de las mujeres, destacando el aporte particular que cada una de ellas hizo al debate y reflexión sobre los derechos de la mujer y de manera especial sobre el derecho a su participación ciudadana y política; y, exponer las razones que sustentan la necesidad de una Ley de Cuotas y de la Ley de Alternancia.
- ❖ Se realizó y envió opinión técnica para el anteproyecto de Decisión de la Comunidad Andina en materia de igualdad de género.
- ❖ Ejecución del Plan de Incidencia del Proyecto de Ley 1779/2012-PE presentado por el Poder Ejecutivo respecto de la alternancia en las listas de candidaturas. A través del cual, se desarrollaron audiencias públicas y entrevistas en diferentes medios de comunicación de la prensa escrita, radial y televisiva (Moquegua, Junín, Lima, Puno, Cusco, Piura, Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Loreto).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Elaboración y ejecución con el apoyo de la Oficina de Comunicación del plan de medios de alternancia, permitiendo de esta manera colocar el tema en el debate político nacional, regional y local, y logrando involucrar de este modo a los sectores del estado y las organizaciones de la sociedad civil, en el debate acerca de la importancia de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1779/2012-PE.
- ❖ Participación de 1046 mujeres líderes de diversas organizaciones sociales en las audiencias públicas de alternancia que se realizaron en las regiones de Junín, Trujillo, Piura, Cusco, Arequipa, Lima, Puno, Lambayeque y Loreto.
- ❖ Se demostró el compromiso de los Gobiernos Regionales y/o Locales de desarrollar y difundir el proyecto ley de alternancia en cada región sobre todo debido al contacto con las mujeres autoridades con las que se contactó y se tuvo el apoyo necesario.
- ❖ Tanto a nivel de Lima como a nivel nacional, el proyecto de Ley de Alternancia de Género ha tenido repercusión mediática.
- ❖ Los Centros Emergencia de la Mujer – PNCVFS-MIMP fueron un referente importante para el trabajo con las diferentes instituciones y las organizaciones sociales de base debido a que son ente representante del MIMP en la región debido a su participación en los espacios de concertación y por el trabajo multisectorial que realizan a través del área de promoción
- ❖ Se han realizado reuniones entre los/as representantes del Ministerio del Interior y las representante del MIMP, con el fin de hacer seguimiento y brindar asesoría en la elaboración de la normatividad que regula la carrera de la Policía Nacional del Perú. En la primera reunión se concretizó los siguientes acuerdos: 1) El representante del Ministerio del Interior remitirá el MIMP el anteproyecto de Ley de Carrera y Situación del personal de la PNP y 2) El representante del Ministerio del Interior coordinará con el Comité que elabora el anteproyecto de Ley de Carrera y Situación del personal de la PNP para la programación de una reunión técnica con el fin de asesorar la incorporación del enfoque de género la propuesta normativa.
- ❖ En cumplimiento de los compromisos internacionales se sistematizó e informó sobre los avances en el cumplimiento de la Resolución 66/129 de la Asamblea General de la ONU (Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales) y de la Resolución N° 1325 del Consejo Seguridad de las Naciones Unidas.
- ❖ Se elaboró un Plan de incidencia para la ratificación del Convenio 189 de la OIT. En este sentido, se desarrolló una reunión de trabajo entre los/as funcionarios/as involucrados con el tema (INEI, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, PNCVFS – MIMP y DGNNA-MIMP). De esta manera, se lograron los siguientes acuerdos: 1) Se llevará a cabo una reunión posterior, 2) Se socializará la información a través de los correos electrónicos y 3) Se considerará a la SUNAT, MINJUS, SIS, ESSALUD, y MINEDU como participantes de la próxima reunión.
- ❖ Se ha elaborado un registro sobre normatividad regional y local de normativa que promueve los derechos de las mujeres.
- ❖ Emisión de opinión Estatal sobre el proyectos de resoluciones de la Comisión Interamericana de Mujeres y del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.
- ❖ Convocatoria para la capacitación en derechos de más 1000 mujeres en diferentes distritos de Lima mediante el Proyecto “Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de las familias”.
- ❖ El 6 de agosto del presente año se realizó la primera videoconferencia interregional “Las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar y Políticas en el ámbito regional” con la participación de las funcionarias y funcionarios de Cusco, Amazonas, Lambayeque y la Dirección General de Igualdad de Género del MIMP.
- ❖ El 24 de setiembre de 2013 se llevó a cabo videoconferencia de embarazo adolescente con las regiones de Tumbes, Loreto y San Martín. Los gobiernos regionales expusieron sobre las estadísticas y las políticas públicas con que cuentan dentro de sus regiones.





- ❖ El 20 y 24 de setiembre del presente año las especialistas de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer brindaron asistencia técnica a los y las funcionarias de los gobiernos regionales de Cusco y Amazonas en temas referentes a los derechos de las trabajadoras del hogar.
- ❖ Presentación de los libros: Jurisprudencia Electoral sobre el cumplimiento de la cuota de género en el proceso electoral 2006 y Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010. Elecciones Generales 2011, el cual se llevó a cabo el 30 de setiembre.
- ❖ Se contribuyó en el desarrollo del “Curso Semipresencial Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política” organizado por el MIMP y el JNE, el cual, tuvo un total de 300 alumnos/as.
- ❖ Se actualizó y editó el Folleto Trabajadoras del Hogar.
- ❖ Se llevó a cabo el “Foro: Promoviendo los Derechos de las Mujeres Rurales”, el cual, constituyó una estrategia para poner en evidencia el avance de las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales. En ese sentido, se recogió la siguiente información y conclusiones:
- ❖ A través de la realización de la Audiencia Pública de Alternancia llevada a cabo en la región de Huánuco se cumplió con los objetivos propuestos como son: difusión de la necesidad de incorporar la alternancia de género el sistema electoral y sensibilizar a las ciudadanas y ciudadanos, funcionarios y funcionarias más representativos de la región.
- ❖ Se llevó a cabo a la asistencia técnica para la articulación de las políticas públicas en el ámbito nacional y regional sobre las trabajadoras y los trabajadores del hogar en los gobiernos regionales de Amazonas, Cusco, Lambayeque, Ucayali y Piura, en el cual se logró la sensibilización de los actores sociales de cada región (Gobierno Regional, CEMS, entre otras instituciones), la identificación de los principales avances y dificultades de las políticas públicas el ámbito regional, articulación de las políticas públicas a nivel nacional y regional sobre los derechos de las trabajadoras del hogar a partir de la aprobación del plan 2014 sobre los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar en cada región.
- ❖ Con el objeto de seguir promoviendo los derechos de las mujeres en el ámbito regional, reconocer y difundir el trabajo que ellas realizan en el desarrollo de su región, se elaboró entre otras propuestas, una ordenanza regional con su respectivo reglamento que institucionaliza la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer dentro de los gobiernos regionales, como símbolo del reconocimiento a aquellas mujeres que destacan socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de género.
- ❖ El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, ha establecido en el Objetivo Estratégico N° 4: Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos. En ese sentido, esta Dirección realizó el “Taller de Trabajo sobre Embarazo Adolescente en la región de Ucayali” en el cual, se logró :
 - Sensibilizar a funcionarios y funcionarias de instituciones públicas sobre la necesidad de articular políticas regionales y nacionales para disminuir el embarazo adolescente.
 - Incorporar actividades concretas con presupuesto dentro de los planes operativos de las direcciones regionales con presupuesto dentro de los planes operativos de las direcciones regionales de salud y educación.
 - Desarrollar una matriz de compromiso para el año 2014 que serán asumidos por las direcciones competentes de salud y educación con la vigilancia de la sociedad civil a través de UNFPA.
 - Exposición de la problemática del embarazo adolescente en la región Ucayali desde la perspectiva de educación, salud y sociedad civil.
- ❖ Se elaboró el proyecto de Decreto Supremo y para la aprobación de la propuesta de Reglamento de la Ley N° 29700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales.
- ❖ Otras Actividades:





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Apoyo técnico a la delegación del MIMP ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Participación en las reuniones para la elaboración de indicadores de género en participación política.
- Participación en ponencias, charlas y talleres en materia de igualdad de género.
- Atención de solicitudes presentadas por diversos Organismos Internacionales, instituciones del Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil y personas naturales.
- Atención, tramitación y asesoría de casos en materia de igualdad de género y no discriminación.
- Apoyo en la elaboración de carpetas para la participación de la Ministra y Viceministra en eventos nacionales e internacionales.
- Opiniones técnico legales a convenios, documentos de gestión, entre otros.

Esta Dirección General tiene sus tareas alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico 10 *"Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres"*.

El detalle la ejecución de las tareas, se encuentra en el cuadro N° 03 del Anexo A.

5.1.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales. Así mismo, ejecuta la Meta Presupuestaria 0027: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

a) Ejecución

Durante el segundo semestre, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en conjunto con sus dos direcciones, presentó una ejecución física promedio de 95,1% % de sus metas, con una ejecución presupuestal de 1,3 millones de nuevos soles.

Como total promedio del año, esta dirección general y sus líneas alcanzaron un promedio de cumplimiento de metas físicas de 97,8% con una ejecución de presupuestal de 1,7 millones de nuevos soles (99,0% del PIM)

La Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, alcanzó el 100% de sus metas anuales; no así la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales; que alcanzó un cumplimiento promedio de 95.6%, al no haber cumplido con diseñar el Programa de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos locales y haber logrado solo en 80% la tarea de presentación pública de guías y lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los gobiernos regionales en Lima y en las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.

b) Evaluación





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

La desviación entre la ejecución física promedio y la ejecución presupuestal anual, que presenta esta dirección general en conjunto con sus direcciones, (-1,2 puntos porcentuales), indica muy buen uso de los recursos disponibles para la ejecución de las tareas. Así mismo el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas (97,8%), indica que alcanzó muy buen nivel de eficacia; habiendo superado ampliamente el nivel de eficacia alcanzado en el primer semestre del año (71,2%); esto se debió principalmente a que se solucionaron en parte los problemas relacionados con los procesos administrativos- logísticos, presentados en el primer semestre.

Facilidades presentadas

- Personal comprometido y con experiencia de trabajo en sectores del Estado y trabajo de asistencia técnica en los gobiernos regionales.
- Comunicación horizontal entre las Directoras y el equipo de trabajo
- Gestión de Dirección orientada a resultados
- Gestiones de seguimiento del DVMM para facilitar los procesos administrativos – logísticos
- Adquisición de equipos informáticos, facilitó el trabajo del personal.
- En el cuarto trimestre, se culminaron y validaron los servicios de terceros orientados a formular documentos de trabajo, guías y orientaciones para mejorar la capacidad institucional de los gobiernos regionales en materia de transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales.
- Se presentaron los documentos y metodologías validadas en las acciones de asistencia técnica programada con los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.
- Demanda de los gobiernos regionales y locales en actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos.
- En el tercer trimestre se logró concluir con el proceso de selección del personal CAS, lo cual ha permitido, aunque tarde, contar con el personal para la realización de las tareas del POI 2003.
- Durante el tercer trimestre se contó con material y metodología para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales.
- Se contó con las facilidades y disposición de los funcionarios/as de los gobiernos regionales para la ejecución de actividades programadas.
- En el mes de agosto se realizó una reprogramación del POI 2013 con el fin de contar con el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica y de capacitación.

Problemas

- Cambios de organización y funciones de algunos sectores priorizados para trabajar este año, dificultó iniciar procesos de análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género.
- Falta de articulación y coordinación con las direcciones del Viceministerio de la Mujer, generó algunas intervenciones paralelas.
- Procesos administrativos lentos, dificultan la contratación de especialistas y atención de servicios.
- Escasos especialistas con perfiles adecuados para desarrollar herramientas y metodologías e iniciar procesos de transversalización del enfoque de género en los sectores.
- Equipo de especialistas de la DASI, es insuficiente (5) para coordinar el proceso de transversalización del enfoque de género con las entidades del Estado (18 Sectores del Estado, 10 Organismos Constitucionalmente Autónomos y otras instituciones del Estado).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Cambio constante de funcionarios en la Gerencia General Regional y algunas Gerencias Regionales. Esta situación demanda nuevos esfuerzos del equipo de la DAGRL, para presentar las acciones que se vienen desarrollando en el gobierno regional para implementar la estrategia de transversalización del enfoque de género.
- Dificultades en la comunicación y envío de documentos con gobiernos regionales y locales vía correo electrónico, debido a problemas técnicos del servidor del MIMP.
- Dificultades técnicas de la Red de Internet de la PCM y del MIMP impidió que se trasmita la Videoconferencia con Gobiernos Regionales desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Equipo de especialistas insuficientes para coordinar el proceso de transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. Retrasos en los procesos de contratación de personal CAS en el primer semestre para la DAGRL generó retrasos en la ejecución de las actividades y tareas programadas en el POI 2013.
- El incremento de personal en la DGTEG y de la DGCVG con quien se comparte el local de la ex Dirección General de la Mujer, ha ocasionado que los ambientes no se encuentra en proporción al número de personal contratado.
- Frecuentes atrasos y demoras de la Oficina de Logística para atender los requerimientos de pasajes, viáticos, anticipos, servicios de terceros y otros, perjudican el trabajo programado.
- Las demoras en el pago de servicios de terceros han ocasionado malestar en las personas que prestan estos servicios.

Alternativas de Solución

- Mejorar la coordinación y articulación de la intervención de las tres Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de la Mujer.
- Elaborar un directorio de especialistas con perfiles requeridos para el trabajo de la DGTEG.
- La Oficina de Abastecimiento y Servicios, formule requisitos únicos para la contratación de personal y solicitud de servicios.
- Aprobación de la remodelación de los espacios ocupados, tanto de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
- Redistribución de manera equitativa de las líneas y anexos telefónicos de todo el Sector.
- Revisión de los procedimientos para agilizar la contratación de personal y la compra de los equipos informáticos.
- La DAGR coordinó con el Instituto Nacional de Estadística e Informática para contar con el apoyo del sistema de videoconferencia y sala, por lo cual se logró realizar esta actividad con todo el apoyo técnico y logístico del INEI.
- Durante el segundo semestre se realizó la contratación del personal CAS solicitado.
- Se procedió a gestionar diversos servicios de terceros para la elaboración de herramientas y contenidos metodológicos con la finalidad de avanzar con la demanda de atención de los gobiernos regionales.
- Se realizaron modificaciones al Plan Operativo para la reprogramación de tareas y la incorporación de nuevas actividades, que se formalizaron en el mes de setiembre a la Oficina de Planificación del MIMP.
- Se ha gestionado la remodelación del local de la DGTEG, con la finalidad de adecuar el espacio en proporción al número de personas contratadas, practicantes, secigristas y personal administrativo.
- La OGA y sus oficinas aceleren el trabajo y coordinen las prioridades de las Direcciones de línea con el fin de atender oportunamente los requerimientos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

c) Principales tareas

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

Gestión

- ❖ Informe de gestión de la DASI: Se elaboró 04 documentos que sistematizan las actividades desarrolladas de gestión y planificación de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desarrollo de Capacidades

- ❖ Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. A 115 unidades orgánicas de los Sectores del Estado y Organismos Constitucionalmente Autónomos, han sido informados de la importancia de la transversalización del enfoque de género, a través de la difusión de materiales informativos producidos por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (folleto “Las políticas públicas y el enfoque de género”, “Guía para el uso del lenguaje inclusivo” y “Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas”). Estos materiales fueron distribuidos a las unidades orgánicas en los meses de marzo y setiembre.
- ❖ Sistematización del proceso de análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género. Se elaboró 03 informes del análisis de la capacidad institucional desarrollada en 03 sectores (MINSA, MTC y MINJUS). Además se elaboró 01 plan de desarrollo de capacidades institucional para la transversalización del enfoque de género en el MTC.
Dos entidades (MINCUL y JNE) cuentan con metodología e instrumentos de recojo de información para realizar el análisis de la capacidad institucional en el 2014.
Se elaboró 01 documento que ordena el proceso desarrollado del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en 03 sectores del Estado (MINSA, MTC y MINJUS).
- ❖ Elaboración del módulo de capacitación en gestión pública para la igualdad de género, que fue validado en un taller, donde participaron 25 especialistas de capacitación de las áreas de recursos humanos de las Entidades públicas.
- ❖ Propuesta para el desarrollo de capacidades del MIMP para la transversalización del enfoque de género. Se elaboró un 01 informe que analiza el Plan de Desarrollo de las Personas Añalizado 2013 del MIMP, permitiendo identificar la demanda del personal del Sector en materia de género y las estrategias para la elaboración de la propuesta de desarrollo de capacidades.
- ❖ Se elaboró 01 documento que contiene la propuesta para el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en el MIMP. La propuesta parte de una breve identificación de las necesidades de capacitación del personal (realizada por la Oficina de Recursos Humanos del año 2012) y del perfil de las y los participantes. Se propone desarrollar cuatro módulos: i) Transversalización del enfoque de género, ii) metodologías para identificación de brechas de género, iii) Políticas, programas y proyectos con enfoque de género y iv) Gestión pública para la igualdad de género.
- ❖ Sesiones de capacitación y asistencia técnica a los órganos de línea y órganos de apoyo del MIMP para la transversalización del enfoque de género en sus intervenciones. 172 funcionarios/as y servidoras/es públicos, han sido informados (as) de la importancia de transversalizar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos. Esta información fue transmitida en las siguientes actividades:
 - Talleres de inducción, dirigido a 137 personas, entre personal nuevo, segiristas y practicante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (eventos fueron programados por la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP).





- 01 taller con la Dirección General de la Familia y la Comunidad, donde 35 participaron representantes de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Dirección de Personas Adultas Mayores, Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado). El taller fue coordinado con la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación.
- ❖ Elaboración de material informativo (versiones amigables) sobre transversalización del enfoque de género para servidores/as del MIMP, Uso del lenguaje inclusivo y conceptos fundamentales. Se elaboró 03 folletos informativos diseñados: i) Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas, ii) transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión pública iii) conceptos básicos del enfoque de género.
- ❖ Elaboración de orientaciones para el desarrollo de capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. Para esta actividad se elaboró 01 documento de orientaciones para el desarrollo de capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género, que recoge los aportes de los sectores que han desarrollado el análisis en su institución (MTC y MINJUS).
- ❖ Sesiones de capacitación y asistencia técnica a sectores y organismos constitucionalmente autónomos para transversalizar el enfoque de género en sus políticas, planes y programas, teniendo como resultado que:
 - a) Las siguientes 04 entidades públicas conformaron instancias y/o mecanismo para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género
 - MINEDU: Resolución Ministerial N° 0035-2013-ED, conforma la Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad e igualdad de género (28/01/2013).
 - DEVIDA: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2013-DV-PE, conforma el Comité de Seguimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y al Enfoque de Género de la Estrategia Comunicacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 (8/03/2013).
 - MINJUS: Resolución Ministerial N° 236-2013-JUS, Crea la Comisión Sectorial de Naturaleza Temporal para la Transversalización del Enfoque de Género en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (23/10/2013)
 - ONPE: Resolución Jefatural N° 251-2013-J/ONPE, conforma el Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al interior de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (19/12/2013).
 - b) 255 funcionarios/as y especialistas de las entidades públicas, han sido sensibilizados y han identificado acciones para incorporar el enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos y gestión pública, en los diversos eventos realizados por la Dirección:
 - Taller de sensibilización sobre transversalización del enfoque de género, dirigido 18 funcionarios/as y servidoras/es públicos de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU (enero).
 - 01 taller sobre transversalización del enfoque de género en la gestión de los recursos humanos. Participaron 48 funcionarios/as de las áreas de recursos humanos de los ministerios y organismos constitucionalmente autónomos: MINSA, MINEDU, MINAG, MINCU, MIDIS, MININTER, MTC, MINAM, JNE, RENIEC, ONPE, MP, DEPU, CNM, Tribunal Constitucional. (mayo).
 - Seminario internacional “La Educación de las niñas y adolescentes rurales: Derecho y desafío”, realizado del 9 al 11 de julio, donde participaron 106 representantes de instituciones públicas y privadas de 12 gobiernos regionales (Apurímac, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad,





- Lambayeque, Loreto, Pasco, Lima, Piura y Ucayali), el evento fue co-organizado con la Comisión Multisectorial de Fomento de la educación de Niñas y Adolescentes Rurales.
- Taller “Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Ministerio de Justicia, realizada el 30 de setiembre, participaron 17 funcionarios/as y especialistas de la Dirección General de Derechos Humanos..
 - Taller sobre transversalización del enfoque de género, dirigido a funcionarios/as del JNE, realizado el 30 de octubre, participaron 45 funcionarios/as y especialistas de las diversas áreas.
 - Taller sobre transversalización del enfoque de género, dirigido a funcionarios/as de DEVIDA, realizado el 15 de noviembre, participaron 21 personas (14 mujeres y 7 hombres) funcionarios/as de DEVIDA de las diferentes Direcciones, oficinas y unidades ejecutoras de DEVIDA.
 - Taller “Género y Políticas de igualdad de género”, realizado los días 8 y 9 de agosto, participaron 56 comunicadores/as de diversos medios de comunicación (radio, prensa y TV) del departamento de Tumbes, los y las participantes debatieron sobre el concepto del enfoque de género y el tratamiento de hombres y mujeres en los medios de comunicación.
- c) 19 reuniones de asistencia técnica para incorporar el enfoque de género en sus políticas, estrategias y gestión institucional. Participaron de este proceso 41 especialistas.
- 05 reuniones de asistencia técnica para los y las especialistas responsables de la elaboración de materiales educativos, adaptación curricular y monitoreo de la Dirección de Alfabetización. Como resultado, la Dirección estableció para todo el equipo técnico, criterios básicos para incorporar el enfoque de género en todo documento para que elabore o promueva, entre ellos el uso de lenguaje inclusivo, estadísticas desagregadas por género, identificación y priorización de brechas de género, análisis de roles y abordajes de las necesidades e intereses diferentes de mujeres y hombres, diseño de indicadores de aprendizaje con enfoque de género (Memorando múltiple n.º013-2013-MINEDU/VMGP-DIGEVA-DIALFA).
 - 07 reuniones de asistencia técnica con la representante alterna de la Comisión Intrasectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto a la implementación de las responsabilidades asignadas en el objetivo N° 1 (promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de Gobierno) del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.
 - 05 reuniones de asistencia técnica con las especialistas de la Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad, para establecer estrategias de incorporación del enfoque de género en la gestión institucional del MINSA (Objetivo estratégico n.º 1: Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de Gobierno).
 - 02 reuniones de asistencia técnica con representante de DEVIDA para la elaboración de una Directiva para el uso del lenguaje inclusivo en la institución.
- ❖ Elaboración de material para la difusión de las políticas y estrategias para la igualdad de género para especialistas en comunicación de las entidades públicas (guía).
- 01 guía de orientaciones para la incorporación del enfoque de género en las estrategias comunicacionales de las entidades públicas. Este documento recoge los aportes realizados en un taller de validación, donde participaron 17 especialistas en comunicación de 12 entidades públicas (Poder Judicial, Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Defensoría del Pueblo, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Ministerio de Trabajo





- y Promoción del Empleo – MTPE, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE, Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, Ministerio de Salud – MINSA, Asociación Nacional de Rectores – ANR).
- ❖ Taller con especialistas en comunicación de los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.
 - Taller “Género y Políticas de igualdad de género”, realizado los días 8 y 9 de agosto, participaron 56 comunicadores/as de diversos medios de comunicación (radio, prensa y TV) del departamento de Tumbes, los y las participantes debatieron sobre el concepto del enfoque de género y el tratamiento de hombres y mujeres en los medios de comunicación.
 - Taller “Incorporación del enfoque de género en las estrategias comunicacionales de las entidades públicas”, realizado en octubre, con la finalidad de brindar información y promover la igualdad de género en los mensajes comunicacionales y productos informativos. Participaron 31 representantes de 11 entidades del Estado: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Poder Judicial, Banco Central de Reserva, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Instituto Nacional de Estadística e Informática y el MIMP.
 - ❖ Diseño del Plan de Desarrollo de Capacidades en Transversalización del enfoque de género para los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Se elaboró un 01 plan de desarrollo de capacidades en transversalización del enfoque de género en las entidades públicas, se propone desarrollar cuatro módulos: i) Transversalización del enfoque de género, ii) metodologías para identificación de brechas de género, iii) Políticas, programas y proyectos con enfoque de género y iv) Gestión pública para la igualdad de género.
 - ❖ Elaboración de propuesta para la inclusión de competencias en gestión de políticas públicas para la igualdad de género. 01 documento, que propone el desarrollo de 5 competencias para la gestión de las políticas de igualdad de género, que contribuyan en la formación de las y los funcionarios/as públicos, así como para el diseño de los perfiles de Gerentes Público y otros a cargo de SERVIR. i). competencia de análisis de las relaciones y sistemas de género, ii) Competencia intercultural para la igualdad de género, iii) Competencia de planeamiento y elaboración de programas y proyectos para la igualdad, iv) Competencia de monitoreo y evaluación para la igualdad de género y v) competencia para la gestión y rendición de cuentas sobre los resultados de las políticas de igualdad de género.
 - ❖ Diseño de la plataforma virtual para el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género. Se elaboró 01 documento que contiene la propuesta de diseño para una plataforma virtual educativa para la promoción de la transversalización del enfoque de género. Y un 01 documento de gestión para la implementación de la plataforma virtual educativa de transversalización del enfoque de género.
 - ❖ Actualización de documentos para el uso del lenguaje inclusivo (Directiva y Guía). Para esta actividad se elaboró una guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. Documento de trabajo, recoge los aportes realizados por especialistas de las entidades públicas, en un taller realizado en el mes de octubre.
Presentación de la Guía para el uso del lenguaje inclusivo, donde participaron 26 entidades públicas (MTC, MINCETUR, MINCUL, MINAGRI, MINEDU, MRE, MINJUS, MTPE, PRODUCE, MIDIS, MINDEF, MEF, MINEM, MINSA, MININTER, MIMP, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, RENIEC, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional, SENASA, Agua Rural, OMEF, BCR).
Se elaboró 01 propuesta de lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el MIMP, se remitió al Despacho Viceministerial de la Mujer, adjuntando proyecto de R.M para su aprobación.





Fueron 03 entidades del Estado que han aprobado las normas para promover el uso del lenguaje inclusivo en sus instituciones:

- Ministerio de Agricultura, Resolución Ministerial N.° 08772008AG (9 de octubre 2013).
 - Fiscalía de la Nación, Resolución Administrativa N.° 1042-2013-MP-FN-GC (02 de octubre 2013).
 - DEVIDA, Resolución Presidencia Ejecutiva N.° 169-2013-DV-PE (22 de noviembre 2013)
- ❖ Curso semipresencial “Igualdad de género, ciudadanía y participación política”, en el marco del convenio JNE-MIMP. Para esta actividad se elaboró un informe del desarrollo del curso semipresencial “Igualdad de género, ciudadanía y participación política”. El curso en su fase virtual se desarrolló en los meses de agosto a octubre, culminando 184 representantes de los gobiernos regionales, locales, sectores, organizaciones políticas y sociales. En la fase presencial realizado en el mes de noviembre, participaron 39 representantes que obtuvieron las más altas calificaciones de la fase virtual.

Transversalización del Enfoque de Género

- ❖ Guía para la identificación y priorización de brechas de género. En esta actividad se elaboró una guía para la identificación y priorización de brechas de género, que recogió aportes de 52 especialistas de 29 entidades del Estado (RENIEC, MEF, MINJUS, MINCETUR, MTPE, Ministerio Público, MINAM, MVCS, MIMP, ONPE, MINDEF, MINEDU, MRE, JNE, MTC, MEF, MINAG, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de la Magistratura, MINEM, MINSA, MIDIS, SERVIR, SBS, Contraloría de la República, PRODUCE, MININTER, Tribunal Constitucional y MINCUL), que participaron en un taller.
- ❖ Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de los sectores del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos. Se elaboró un documento que establece disposiciones generales y específicas que deben observar los sectores del Estado y los organismos constitucionalmente autónomos para implementar y facilitar la transversalización del enfoque de género en el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado. El mencionado documento establece 6 lineamientos: i) alineación de la planificación estratégica e institucional, ii) producción de diagnósticos con enfoque de género, iii) incorporar objetivos, resultados, metas e indicadores de igualdad de género, iv) financiamiento de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la igualdad de género, v) rendición de cuentas de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género.
- Estos lineamientos se encuentran para aprobación en el Despacho Viceministerial de la Mujer
- ❖ Lineamientos técnicos metodológicos para el análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en las entidades del Estado. Para esta actividad se elaboró un documento que establece orientaciones para que los sectores del Estado y los organismos constitucionalmente autónomos, realicen el análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en sus políticas y en su gestión.
- ❖ Elaboración de orientaciones para el diseño, aprobación e implementación de normatividad para la transversalización del enfoque de género. Se elaboró un documento de orientaciones para formular normas para la igualdad de género y la no discriminación, que tiene por finalidad propiciar y facilitar la elaboración de normas en el marco del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- ❖ Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Se realizó 21 opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos de capacitación, normativos, planificación y de políticas de 10 entidades públicas: a) Producción (Política de seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de la Producción), b) MINSA (Plan Estratégico Multisectorial de prevención y control de ITS/VIH y SIDA – MINSA, aportes al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

SUNASA, aplicable a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud), c) MTC (Posición de la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las medidas afirmativas de carácter temporal que, a favor de la mujer, viene promoviendo el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado –PROVIAS Descentralizado), d) INEI (Recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los próximos censos Agropecuarios, así como recomendaciones para el cruce de variables que ayude a profundizar la información obtenida con el IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Enfoque de género para las próximas elecciones especializadas sobre discapacidad, así como recomendaciones que podrían ayudar a contar con información estadísticas desagregadas por sexo, edad y etnia de la persona con discapacidad), e) MIMP (Recomendaciones en las metas e indicadores planteadas en la propuesta del Pan Nacional de Fortalecimiento a las Familias, “Directiva General de Procedimiento para la publicación y actualización de la información a difundirse en el Portal de Transparencia y Atención de las solicitudes de acceso a la información pública del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”, Propuesta de Glosario de Términos elaborados por la Dirección de Planificación de la Dirección General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MIMP, Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2013-2021, Propuesta de derogación de la Ley 28803 - Ley de personas Adultas Mayores, Propuesta de Reglamento Interno de la Mesa Intrasectorial del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que se encargará de analizar la situación, avances y dificultades encontradas para la ejecución del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015), f) MINJUS (Convenio Interamericano Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia; así como de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, Suscripción por parte del Estado peruano de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia; así como de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia), g) MINAG (Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – MINAG), h) MTPE (Manual de capacitación en igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor – MTPE, Guía de buenas prácticas sobre conciliación de la vida familiar y laboral – MTPE, Guía metodológica en el lugar de trabajo frente al hostigamiento sexual – MTPE), i) MIDIS (Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Crecer para Incluir” - MIDIS), j) SERVIR (Estudio de Brechas de Género en el Servicio Civil Peruano).

Concertación y Participación.

- ❖ Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Posicionamiento de la importancia de la transversalización del enfoque de género, en 04 espacios de concertación e interinstitucional:
 - Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, se formó parte de la comisión encargada del diseño metodológico del seminario internacional “La educación de las niñas de áreas rurales: Derechos y desafíos”, se aportó en el i) diseño de materiales de difusión de la campaña “Aprende Saludable” (lema e imagen), elaborado de manera conjunta entre el MINEDU, MINSAL y MIDIS, ii) propuesta básica sobre como incorporar el enfoque de género en los textos educativos de las entidades públicas.
 - Red Nacional de la Niña – Red Florecer, se opinó al documento “Recomendaciones de Política de Género en Educación”, elaborado por la Sra. Teresa Tovar, en el ítem: Gestión Educativa con enfoque de género, señalando la importancia de la transversalización del enfoque de género el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y gestión del MINEDU; así como la formación de los y las funcionarios/as y servidores/as en el enfoque de género.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Grupo de seguimiento concertado al programa presupuestal salud materno neonatal, aportando a los contenidos del boletín: El embarazo en la adolescencia “Un problema de salud pública y de derechos humanos” (Reporte n.º 01-2013-SC/PSMN). Con el apoyo de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se desarrollaron los temas i) Violencia psicológica, física y sexual contra adolescentes, ii) Protección frente a la violencia.
- Mesa Intrasectorial del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, aportando a la modificación de la Resolución Ministerial N.º 074-2013-MIMP que modifica la conformación de la mesa Intrasectorial y de su reglamento interno.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales

- ❖ Informe de Gestión de la DAGRL. Esta actividad se ha elaborado un Informe que ha sido presentada al Despacho de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP, con la finalidad e integrar, los logros, desafíos y recomendaciones de trabajo realizado.
- ❖ Elaboración de ocho 08 guías para la transversalización del enfoque de género en la gestión y políticas regional y local y, 01 folleto de difusión sobre vigilancia ciudadana:
 - Guía para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales. Esta actividad fue culminada, estas orientaciones facilitarán el trabajo de asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el diseño e implementación de normas aprobadas por el gobierno regional en materia de Igualdad de Género y No discriminación. Estas orientaciones ponen énfasis en el desarrollo de las implicancias de las normas de forma diferenciada para mujeres y hombres, así como la identificación de las prácticas discriminatorias y de desigualdad. Estos documentos serán aplicados en el 2014 con las instancias correspondientes y con el Consejo Regional.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos locales.
 - Guía para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación regional. Esta actividad fue culminada en el primer semestre y difundida entre los meses de julio y agosto en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, dirigidos a funcionarios/a de las Gerencias de Planificación, Presupuesto y de Desarrollo de las diferentes dependencias del gobierno regional. Se reconoció el que esta metodología se relaciona directamente con el proceso de planificación, destacando la identificación de las brechas de género que afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres, así como el análisis de género que contribuye a identificar las causas de los problemas.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en el Presupuesto Participativo. Esta actividad se encuentra concluida, la cual ha desarrollado una metodología para incorporar el enfoque de género en las etapas del Presupuesto Participativo que proporciona y facilita los procedimientos y pautas necesarias para la identificación y priorización de programas y proyectos en el marco de la inversión pública.
 - Guía para incorporar el enfoque de género en el ciclo presupuestal de los gobiernos regionales. Esta actividad se encuentra concluida, la cual ha desarrollado una metodología para incorporar el enfoque de género en el ciclo presupuestal, la cual proporciona y facilita los procedimientos y pautas necesarias para incorporar las brechas de género identificadas en las regiones, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
 - Guía de capacitación para transversalizar el enfoque de género en un PIPs-Fase de Identificación.
 - Orientaciones para el desarrollo de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales. Esta actividad fue culminada, estas orientaciones se han convertido





en una guía para el desarrollo de la capacidad institucional en materia de transversalización del enfoque en las políticas y gestión de los gobiernos regionales, contribuyendo al trabajo de asistencia técnica y de desarrollo de la DAGRL en el 2014. La guía contiene pautas, contenidos y orientaciones para incorporar el enfoque de género en la estructura orgánica, normatividad, instrumentos de gestión, presupuesto, programas y proyectos, así como fortalecer la cultura organizacional la aplicación del uso del lenguaje inclusivo, la eliminación de la discriminación y desigualdades de género al interior de las instituciones.

- Orientaciones para la el diseño, aprobación e implementación de normas para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales. Esta actividad se ha avanzado en el diseño, diagramación y corrección de estilo. Han sido presentada en los eventos públicos en las cuatro gobiernos regionales (Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín). Se encuentran a la espera de la aprobación del DVMM, para que posteriormente se proceda a la impresión.
- Folleto “Vigilancia ciudadana de las políticas y gestión regional para la igualdad de género”, se la boro este documento con la finalidad de promover la vigilancia ciudadana de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Este documento ya se encuentra aprobado por el Despacho de la Viceministra de la Mujer, se ha avanzado en diagramado y diseño, listo para su impresión.
- ❖ Cuatro (04) gobiernos regionales (Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín) cuentan con Diagnósticos que analizan la capacidad institucional para la incorporación del enfoque de género en sus respectivas instituciones y ámbitos territoriales, logrando identificarse las principales brechas de género.
- ❖ Las principales organizaciones de la sociedad civil de las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín conocen y son informadas sobre el *Análisis Institucional de Género* con las conclusiones, propuestas y recomendaciones desarrolladas por la DAGRL, así como de las herramientas y metodologías para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión regional. Estas reuniones fueron coordinadas con las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, los Consejos Regionales de la Mujer, la Mesa de lucha contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo, organizaciones de mujeres, ONGs y otros.
- ❖ Elaboración y difusión de la propuesta de *Lineamientos para transversalizar el enfoque de género* en las políticas y gestión en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, así como las propuestas técnicas y orientaciones a desarrollar en las reuniones de asistencia técnica y de capacitación.
- ❖ Se han elaborado tres (03) programas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la capacidad institucional de género los gobiernos regionales y locales:
 - Programa piloto para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos locales.
 - Programa de Desarrollo de Capacidades en transversalización del enfoque de género para gobiernos locales.
 - Programa de Desarrollo de Capacidades en transversalización del enfoque de género para gobiernos regionales.
- ❖ Se realizó 04 talleres de capacitación sobre “Incorporación del Enfoque de Género en los instrumentos de planificación regional”. El logro se ha reflejado en el conocimiento y mayor disponibilidad de las y los especialista en planificación de los gobiernos regionales, por alinear y articular los planes regionales de igualdad de oportunidades con los demás instrumentos de gestión. Asimismo, conocieron los procesos claves para incorporar el género en el proceso de planificación: diagnóstico (identificación y análisis e brechas de género), formulación de objetivos estratégicos, metas e indicadores con enfoque de género y formulación de PIP con enfoque de género. Los Gobiernos Regionales que participaron fueron: Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín. Los talleres tuvieron una duración de ocho horas con la participación de 120





funcionarios/as, de las diferentes Gerencias y de las Sub Gerencias de Planificación y Presupuesto, incluyendo las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Medio Ambiente, Trabajo, Agricultura entre otros.

- ❖ Se ha diseñado una (01) propuesta de Diplomado para la Transversalización del enfoque de género en la gestión y políticas regionales, a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Piura, con el apoyo de la Universidad Nacional de Piura y las ONG Radio Cutivalú y Progobernabilidad. Sesenta (60) representantes del gobierno regional de Piura y la sociedad civil han participado en el Diplomado para la Transversalización del Enfoque de Género.
- ❖ Cuarenta y dos (42) funcionarios(as) de las áreas de presupuesto de los Gobiernos Regionales, intercambiaron experiencias y fueron capacitados a través de la Pasantía Transversalización del enfoque de género en el presupuesto participativo y en el proceso presupuestal de los gobiernos regionales. Además de la participación de 25 gobiernos regionales, se sumaron funcionarios(as) de las municipalidades distritales de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, El Agustino, Carabayllo, San Juan de Miraflores y Lima Metropolitana. Cerca del 50% de participantes calificó de muy interesante el taller y el 26% como interesante, hallándose un resultado de 74% de satisfacción.
- ❖ 204 comunicadores y periodistas, capacitados de las regiones de Cusco, Ayacucho, San Martín y Piura, en el taller "Pautas y recomendaciones para el tratamiento de mensajes comunicacionales con el enfoque de género", realizado entre octubre y noviembre. Con estos talleres se logró sensibilizar y comprometer a los comunicadores y comunicadoras de los gobiernos regionales a no replicar los estereotipos de género en sus productos comunicacionales y/o actividades que realizan, así como a utilizar el lenguaje inclusivo y a difundir las acciones y buenas prácticas a favor de la no discriminación por sexo.
También se amplió el conocimiento de los(as) comunicadores(as) sobre los compromisos, normatividad y acciones de sus gobiernos regionales a favor de la igualdad de género, para su posterior difusión al interior y exterior de la institución. Enfatizando de esta manera el rol de la comunicación para lograr cambios estructurales en las relaciones de género.
- ❖ Actividades de asistencia técnica: Se han realizado diversas reuniones de trabajo con los directivos de las Gerencias de Planeamiento, Gerencia General y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en los 04 gobiernos regionales (Cusco, Ayacucho, San Martín y Piura) con la finalidad de precisar los procedimientos y rutas para la incorporación del enfoque de género en los diversos procesos de gestión de los gobiernos regionales, estas actividades son las siguientes:
 - Reuniones técnicas para la transversalización del enfoque de género: Las reuniones de asistencia técnica (mes de julio), se centró a desarrollar las orientaciones para incorporar el enfoque de género propuestos en los Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales. Estas reuniones contaron con la asistencia de los Gerentes Regionales y a los Directores Regionales, en las cual se expuso el Informe Ejecutivo del Análisis Institucional de Género en los cuatro gobiernos regionales. De estas reuniones se tomaron acuerdos para proceder con las reuniones de asistencia técnica y de desarrollo de capacidades con este fin.
 - Reuniones de trabajo para la formulación y aprobación de Lineamientos para la transversalización del enfoque de género: Con los gobiernos regionales de Ayacucho y Cusco se han realizado reuniones de coordinación para la formulación de ordenanzas para la transversalización del enfoque de género en la gestión de todas dependencias del gobierno regional. En el caso de Ayacucho el proyecto de Ordenanza propuesto por la DAGRL-DAGRL ha sido presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social al Consejo Regional y en la actualidad se encuentra programado para discutirlo en la próxima reunión del Consejo.





- En el caso del Cusco se ha revisado y se ha emitido una opinión técnica a la propuesta de Acuerdo Regional de la consejera regional, Sra. Carmen Bellota, por la cual se proponía aprobar la “Declaratoria de prioridad política de desarrollo regional, la capacitación en la promoción y fortalecimiento del enfoque de género, para la transversalización en la región Cusco”. En este sentido, se propuso que en su lugar, se apruebe una Ordenanza Regional para “Declarar de prioridad política de desarrollo regional a la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos, servicios y gestión de la región Cusco”.
- ❖ Reuniones de asistencia técnica para la implementación de instancias aprobadas en el marco de la reestructuración de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, y para incorporación de funciones sobre la TEG: Estas reuniones de asistencia técnica se realizan en el marco de los procesos de reestructuración de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social realizadas en los gobiernos regionales de Cusco y San Martín aprobadas a principios del año 2013:
 - En el caso de San Martín: Se ha venido dando asistencia técnica para el funcionamiento de la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades creada dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Esta nueva Dirección regional tiene como órgano de línea a la Oficina de Promoción de Derechos y Género.
 - En el caso de Cusco: Las reuniones de asistencia técnica se han orientado a fortalecer y articular las coordinaciones entre la Oficina Funcional de la Mujer con las diferentes dependencias del gobierno regional con la finalidad de promover la implementación de su PRIO. Por otro lado, se ha tenido reuniones de coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, encargado de impulsar el MOF de las instancias creadas en el marco de la reestructuración de la GRDS, con la finalidad de promover la incorporación de funciones relacionadas a la transversalización del enfoque de género en las políticas y procesos de gestión regional en el MOF de la Sub Gerencia de la Mujer como órgano de línea responsable de implementar las políticas regionales relacionadas con la promoción, prevención, protección, atención y apoyo a la mujer (ROF aprobado con la Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC Cusco).
 - En el caso de Piura: En la actualidad se viene coordinando con la Gerencia Regional de Desarrollo Social la iniciativa de gestión que han iniciado ante la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para proponer cambios en el ROF de la GRDS, a fin de incorporar nuevas funciones relacionadas a la transferencia de funciones que se ha solicitado con el Memorándum N°2644-2013/GRP-430000. En este sentido, los especialistas de la DAGRL han sugerido que en esa iniciativa de cambio de ROF se incorporen además funciones para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional.
- ❖ Reuniones de trabajo para la implementación de los PRIOS: En los cuatro gobiernos regionales se ha presentado una propuesta en la cual se desarrolla los pasos y procedimientos de una ruta para la implementación de los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, PRIOS. La propuesta contempla la difusión de procedimientos para el fortalecimiento de la planificación estratégica de los PRIOS.
- ❖ Alineamiento de los objetivos y metas orientadas a la igualdad de género con los objetivos y metas del PDC y el PEI: Entre agosto y setiembre se realizaron reuniones en los cuatro gobiernos regionales para realizar esta actividad mediante una propuesta técnica de la DAGRL que visibiliza y permite la revisión de los objetivos, metas o indicadores y evidenciar si se relacionan con los objetivos, metas e indicadores de igualdad de género con los formulados en los PRIOS o con el PLANIG 2012-2017. De este ejercicio se encontró que solo el PDC de Piura cuenta con cinco objetivos en el Eje de Igualdad que se vinculan directamente con el PRIO Piura





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

y con el PLANIG. La propuesta de revisar el alineamiento permite que los funcionarios/as evidencien si en sus principales instrumentos de gestión se encuentra incorporados objetivos, metas e indicadores relacionados a la reducción de brechas de género.

- ❖ Articulación de los objetivos y metas orientadas a la igualdad de género con los ejes, objetivos y metas del PDC y PEI: En el mes de julio se apoyó al Gobierno Regional Piura en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamientos y el Centro Regional de Planeamiento Estratégico-CEPLAR (dependencia de CEPLAN-Plan Bicentenario). Mediante la metodología de CEPLAN se apoyó en la revisión del desarrollo del Eje Estratégico N°2 del PDC Piura con la finalidad de mejorar la propuesta desarrollada, en particular con los objetivos, metas e indicadores relacionados con la reducción de brechas de género. Por otro lado, la Gerencia Regional de Planeamiento del Gobierno Regional de San Martín ha solicitado la misma actividad de articulación de los objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional-PEI, con la finalidad de incorporar el enfoque de género en este instrumento de gestión. Coordinación con espacios de concertación para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. En el mes de julio se realizaron en las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, reuniones de coordinación con las diferentes organizaciones de la sociedad civil para la presentación de los Informes Ejecutivos del Análisis Institucional de Género con las conclusiones, propuestas y recomendaciones desarrolladas por la DAGRL. Asimismo, se presentó la propuesta de Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales, así como las propuestas técnicas y Guías con las orientaciones y procedimientos a desarrollar en las reuniones de asistencia técnica y de capacitación. Estas reuniones fueron coordinadas con las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, los Consejos Regionales de la Mujer, la Mesa de lucha contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo, organizaciones de mujeres, ONGs y otros.
- ❖ Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas (gobiernos regionales y locales). Se ha difundido (mes de diciembre) los materiales producidos por la DGTEG en los gobiernos de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, en el marco de la presentación de las Guías de orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales, distribuyéndose estos materiales alrededor de 300 personas, entre las cuales fueron funcionarios/as de las diferentes dependencias del gobierno regional, municipios redes sociales, ONGs y organizaciones de mujeres.
- ❖ Elaboración de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín. Esta actividad fue culminada, la cual ha desarrollado pautas, recomendaciones y lineamientos para incorporar el enfoque de género en los planes de desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales. Para ello se revisó y analizó los planes de desarrollo de capacidades y los planes de desarrollo de las personas identificando las carencias con respecto al enfoque de género.
- ❖ Coordinación con espacios de concertación para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Esta actividad se desarrolló en los gobiernos regionales mediante la programación de reuniones con representantes de las organizaciones de la sociedad civil de las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, con la finalidad de dar a conocer el trabajo de la DGTEG con respecto a la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales.
- ❖ Presentación pública de guías y lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los gobiernos regionales en Lima y en las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín. Esta actividad consistió en la presentación de las guías y orientaciones para la incorporación del enfoque de género el proceso de planificación regional, y en las políticas y gestión, producidas por la Dirección de Articulación con Gobiernos





Regionales y Locales. La actividad se llevó a cabo en las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín con funcionarios/as de gobiernos regionales, locales y representantes de la sociedad civil. En esta se destacó la participación y comentarios favorables de las diferentes dependencias de los gobiernos regionales como de las/los representantes de la sociedad civil que saludaron y felicitaron al MIMP por esta iniciativa. Esta actividad contó con la asistencia de alrededor de 300 personas, distribuidas de la siguiente manera: Piura (55), Cusco (73), San Martín (90) y Ayacucho (82).

- ❖ Una Ordenanza Regional que aprueba los Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión del gobierno regional de Ayacucho.
- ❖ Dos Gobiernos Regionales, recibieron asesoría para la modificación de sus Reglamentos de Organización y Funciones – ROF, siendo estos los Piura y San Martín. El primero de ellos, actualizaría dicho documento para fortalecer las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social, mientras que el segundo propondría las nuevas funciones a la recién creada Gerencia Regional de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, a fin de garantizar el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a lograr la igualdad de género en la región.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico específico 10 *“Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres”*.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 04 del Anexo A.

5.1.2.4 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado.

La Dirección General Contra la Violencia de Género ejecuta la Meta Presupuestaria 0026: Dirigir las Políticas Contra la Violencia de Género. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

a) Ejecución

Segundo semestre: La Dirección General Contra la Violencia de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 56,7% %, con una ejecución presupuestal de 855 081 nuevos soles que corresponden al 77,1% de la ejecución total del año.

El cumplimiento de las metas físicas de las dos direcciones de línea de esta dirección general apenas alcanzaron 58,3% y 53,4%, mostrando que no fueron eficaces en el cumplimiento de las metas programadas para el





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

semestre; cabe indicar que en la Dirección de Políticas para una Vida libre de Violencia, de las 44 metas programadas, solo 23 de ellas alcanzaron el 100% de cumplimiento, cinco alcanzaron el 50% y 16 metas no se llegaron a ejecutar.

Así mismo, la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios, programó alcanzar 48 metas físicas, de las cuales solo 22 alcanzaron el 100%, 19 no se ejecutaron y 07 alcanzaron menos del 50% de cumplimiento.

Cabe indicar que se ejecutaron tareas que no estuvieron programadas en el Plan por lo que no forman parte del promedio de ejecución física presentado.

Anual: El promedio de ejecución física anual de esta dirección general con sus direcciones, alcanzó el 61,7% con una ejecución presupuestal de 99%, habiendo cumplido al 100% 50 de las 98 metas programadas para las dos direcciones de línea, dejando de ejecutar 28 de las metas programadas y las 20 restantes alcanzaron entre 50% y 70%.

b) Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas del semestre alcanzado (56,7%) muestra que esta dirección general en conjunto con sus direcciones de línea continuó presentando niveles de eficacia muy deficientes, aunque superó el nivel de eficacia presentado en el primer semestre (41,2%); cabe indicar que la mayor parte del gasto del presupuesto ocurrió en el segundo semestre.

Como resultado anual, también muestra deficiente nivel de eficacia (61,7%), como consecuencia, principalmente de los siguientes problemas:

- Demora en la aprobación de los materiales a color por parte de la Secretaría General, así como la demora en la respuesta de solicitudes de diseño de materiales de parte de la Oficina de Comunicaciones, originó que todas las tareas relacionadas con medios de comunicación no se ejecutaran o se ejecutaran parcialmente.
- Demora en la atención de pedidos de materiales y Activos no financieros que son consolidados por el área de Oficina de Abastecimiento y Servicios para su adquisición.
- La jornada informativa sobre hostigamiento sexual en SENATI no se llevó a cabo por la preexistencia de una huelga indefinida que se mantuvo hasta el mes de octubre.
- Dilatado proceso de aprobación de Consultorías: Se solicitó las consultorías: “Diagnostico Situacional de Hogares Refugio Temporal para Víctimas de Violencia Familiar” (DATPS) y “Estudios de investigación sobre la ruta crítica de las mujeres afectadas por hostigamiento sexual en los centros laborales” (DPVLV), habiendo surgido demoras en la aprobación del formato de autorización para los servicios y retrasos en la Oficina de Abastecimiento y Servicios – OAS para el proceso de convocatoria, asimismo las fechas previstas inicialmente se estuvieron reduciendo debido que, por el tiempo, ya estaba quedando muy limitado el periodo de elaboración de los estudios. Finalmente en la convocatoria publicada mediante la página de la OSCE fue notorio que ante la envergadura de lo presentado no hubiese propuestas que postulen a los pedidos o cubran los requisitos básicos.
- Demora en el trámite administrativo de reemplazo o nuevo personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por criterios restrictivos para su contratación.
- Cambio en la persona del Director General y ausencia de una directora de línea que demoró el trámite de oficios para un evento.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Transferencia a la DGCVG de funciones específicas a cumplir en el marco del Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS que pertenecieron al PNCVFS en paralelo a la entrega de recursos del PPR del Programa, en el mes de octubre; haciendo necesario gestionar la creación del nuevo centro de costo (Meta 101 – Acciones del Programa), con lo cual se condicionó realizar acciones del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer – PNCVHM en base a tareas planteadas con el PNCVFS bajo el monto asignado en el periodo que, ante las gestiones administrativas y de aprobación de pedidos, dificultaron el cumplimiento de las acciones programadas.
- No se pudieron realizar las visitas para el Diagnóstico de los Hogares de Refugio Temporal, por la escasa cantidad de personal con el que se contaba en la dirección, por lo que se reprogramó y se incorporó en el Estudio del diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal.
- Se reformuló la Asistencia Técnica en el mejoramiento y gestión de los servicios contra la violencia de género (Serenazgo) y se incorporó como parte de la actividad del Taller “¿Qué necesitamos para incrementar la calidad en nuestros servicios?” para Operadores de Gobiernos Regionales y Locales.

Sin embargo para la ejecución anual de las tareas programadas se gastó el 99% de su PIM, esto al haber sido recortado su presupuesto, en previsión de que algunas metas que dependían de los procesos no iban a lograr cumplirse; así como a que se realizaron tareas no programadas en el Plan.

Facilidades presentadas

- Personal identificado con los objetivos de la Dirección y con capacidad de trabajo en equipo para el logro de los objetivos.
- Coordinación permanente con el Despacho Vice Ministerial de la Mujer y entre órganos de línea para la organización de las actividades.
- Capacidad técnica para el replanteamiento de actividades ante demoras de los procesos administrativos en OGA que impidieron el cumplimiento de tareas y actividades del POI 2013.

Recomendación

- Aprobación y difusión de normatividad que establezca criterios uniformes para la contratación de servicios de terceros.

a) Principales tareas

- ❖ Informe de cumplimiento de los compromisos internacionales y a las recomendaciones sugeridas por los mecanismos de seguimiento: La Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, a través del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Convención de Belém do Pará - MESECVI, remitió al Sector una Matriz de Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la citada Convención, a fin de que sea desarrollada y remitida a finales de septiembre 2013 como parte del Informe nacional de cada país. La Matriz contenía 283 indicadores, sobre legislación, planes nacionales, acceso a la justicia, información y estadísticas y diversidad, que debían ser absueltos por los diversos sectores del Estado, motivo por el cual se solicitó y consolidó la información remitida por tales sectores, y luego se procesó y elaboró el Informe Final de la Matriz para su envío a la CIM a fines de septiembre. Se tuvo información para 126 indicadores y quedaron sin respuesta 157 indicadores debido a la ausencia de información de los sectores, pues exigían el cruce de varios indicadores nacionales no previstos ni regulados por los demás sectores. estos indicadores





requerían información del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, TRIB. CONST., MINJUS, MININTER, MINEDU, INEI, MTPE, SERVIR, RREE, MINCULTURA, MINSA, ESSALUD, MEF, MINDEF, CONADIS, PNCVFS.

- ❖ Implementación de una Web para Asesoría y Orientación a personas afectadas por explotación sexual, laboral y trata de personas en situación de hostigamiento sexual, personas migrantes, denuncias sobre publicidad sexista: Se elaboraron los contenidos para la página web sobre recursos informativos para la prevención de la violencia mediante un servicio de tercero. Se viene elaborando la base de datos de los centros de atención de casos de violencia ubicados en todo el país, de instituciones del Estado e instituciones privadas, la misma que por su envergadura ha llevado un tiempo mayor de lo previsto. A la fecha la página "Recursos Violencia" cuenta con un avance que puede ser revisado a través del siguiente link:
<http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/recursos-violencia/SlideDownBoxMenu/>
- ❖ Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género. Durante el tercer trimestre se diseñaron los siguientes materiales didácticos informativos:
 - "Marco normativo contra la violencia familiar y de género". Es una compilación de normas que protegen contra la violencia familiar, feminicidio, hostigamiento sexual, trata de personas que tiene como objetivo contribuir a la difusión y reconocimiento público de las normas nacionales y fortalecer así las estrategias para la ejecución de las políticas públicas en esta materia.
 - "Si sufres de hostigamiento sexual, ¡quéjate!". Es un tríptico informativo sobre hostigamiento sexual dirigido a trabajadoras/es del hogar y empleadoras/es. Con lenguaje amigable, informa qué conductas constituyen hostigamiento sexual, su base legal y las acciones que le corresponde realizar a quien es objeto de hostigamiento sexual. Asimismo enuncia algunas responsabilidades que le competen a las empleadoras/es de trabajadoras/es del hogar.
- ❖ Sistematización de protocolos de atención a personas afectadas por VBG: Se llevaron a cabo 02 reuniones técnica de socialización intrasectorial del documento de sistematización de protocolos con la participación de responsables de servicios que atienden a personas afectadas por violencia basada en género y con operadores/as de servicios que atienden a personas afectadas por violencia de género, quienes dieron a conocer sus opiniones y sugerencias al documento socializado. En ambos eventos se aplicaron instrumentos especializados para recoger los aportes de los y las participantes en estos eventos. Se tiene prevista la publicación y difusión de este documento en el primer trimestre de 2014.
- ❖ Formular el plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG: Este documento de gestión tiene por finalidad contribuir al adecuado funcionamiento y gestión de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia de género, a nivel nacional, de manera articulada con los sectores y gobiernos subnacionales. Para la formulación de este documento se apuesta por la implementación de metodologías participativas y de construcción colectiva, por eso se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Desarrollo del Foro "Experiencias de Gobiernos Regionales y Locales contra la violencia de género" que tuvo como objetivo principal socializar las iniciativas implementadas por gobiernos regionales y locales para enfrentar la violencia basada en género en su jurisdicción, destacando aquellas estrategias de mayor eficacia. De esta forma se busca crear espacios en el cual los tomadores de decisiones y operadores compartan conocimientos y necesidades de asistencia técnica para fortalecer y/o implementar políticas, planes, programas y servicios dirigidos a la prevención de la violencia basada en género, así como la atención, protección y reparación de personas afectadas por este tipo de violencia.





- Conversatorio: “¿Qué necesitamos para mejorar la calidad en nuestros servicios?”, que tuvo por finalidad identificar las necesidades de capacitación y asistencia técnica de los y las operadores(as) de los servicios que brindan atención a personas afectadas por la violencia basada en género.

Con ambas intervenciones se obtuvo insumos para la elaboración del “Plan de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de servicios de atención para personas afectadas por violencia basada en género”, un documento de gestión que se encuentra en proceso de elaboración y de construcción colectiva. Asimismo, se ha conformado el Comité Consultivo Intersectorial para la construcción consensuada de lineamientos e instrumentos técnicos con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad para mejorar la calidad de la atención a personas víctimas de violencia de género. El Comité, compuesto por representantes de diferentes sectores, universidades, sociedad civil y especialistas, acompaña el proceso de elaboración del Plan de asistencia técnica y otros documentos técnicos.

- ❖ Propuesta de directiva para la incorporación en los procesos de inducción el enfoque y violencia de género en el personal MIMP: Se elaboró una propuesta para la incorporación del contenido de género en los procesos de inducción del personal del MIMP, la que fue remitida a la Oficina General de Recursos Humanos para la incorporación del tema: “Violencia de Género” en el Programa de Inducción del MIMP. Realizadas las coordinaciones, se formuló la propuesta de Directiva, siendo competencia de la OGRH prever su implementación sea en la etapa de inducción o en la etapa de formación laboral.
- ❖ Seguimiento a la Solicitud de Cooperación de El Salvador al Perú: Se sostuvo una video conferencia con el equipo técnico del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU para coordinar la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo 2013 y propuestas para el 2014, así como formular un plan de trabajo para implementar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MIMP y el ISDEMU, y que tiene una vigencia de 5 años. En ejecución de esos acuerdos se iniciaron las coordinaciones internas con la Oficina de Cooperación Internacional para el financiamiento del viaje del equipo peruano a El Salvador con el objetivo de conocer su experiencia de trabajo respecto a la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia y al trabajo sobre masculinidades.
- ❖ Marco Conceptual y Desafíos de las Políticas sobre la Violencia de Género: La propuesta preliminar del documento “Marco conceptual y desafíos de las Políticas sobre la violencia de Género”, fue discutida en dos talleres de la Dirección General contra la Violencia de Género, en los cuales participaron todos los especialistas que integran esta unidad orgánica. En el primer taller se aportaron propuestas que fueron incorporadas al documento y en el segundo fueron validadas desde la perspectiva legal y teórica. El 19 de julio en el Campus Universitario de la PUCP se llevó a cabo un Conversatorio “Nuevos Retos para las políticas públicas contra la violencia basada en género” actividad que sirvió para elaborar una lista de retos para la acción del Estado contra la violencia basada en género y que forma parte del marco conceptual. Sin embargo está pendiente la validación con expertos externos.
- ❖ Formular y proponer recomendaciones para mejorar al acceso de justicia en los casos de violencia contra la mujer y lograr una mayor eficacia en la aplicación de la legislación especializada y a la debida diligencia: Se ha elaborado una propuesta de documento denominado “Recomendaciones y la estrategia para el desarrollo óptimo de una línea de abordaje de la Violencia hacia la mujer, en el contexto del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- ❖ Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación: Se cuenta con el documento “Lineamientos para una Política de Comunicación sobre prevención de la violencia de género desde los medios de comunicación”, elaborado por CALANDRIA, el que plantea también una Hoja de Ruta y metodología a seguir. También se cuenta el documento de diagnóstico sobre el tratamiento de la imagen de la mujer en la publicidad, denominado “Estereotipos predominantes en la publicidad impresa y de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

televisión peruana: un acercamiento a las representaciones femeninas”, así como un “Documento sobre conceptos y criterios para la incorporación de la perspectiva de género en la publicidad en medios impresos y televisión.”

- ❖ Se realizaron los Talleres de formación y sensibilización para profesionales de medios de comunicación: El Taller “Violencia de Género y Medios de Comunicación” estuvo dirigido a los profesionales de la Dirección contra la Violencia de Género y comunicadores de la Oficina de Comunicación del MIMP. Como producto del taller se cuenta con una estrategia de incidencia para trabajar con medios de comunicación el tema de violencia de género. Respecto a los materiales para impresión, se elaboró el Folleto “Hacia una publicidad que anuncia la igualdad”, elaborado a partir de documento sobre conceptos y criterios para la incorporación de la perspectiva de género en la publicidad en medios impresos y TV”
- ❖ Formular un expediente técnico que comprenda la propuesta normativa sobre las responsabilidades institucionales en los casos de Femicidios: En el marco de ejecución esta acción se elaboró los criterios mínimos para formulación del expediente de feminicidio. Igualmente se elaboró el expediente técnico que comprende la propuesta normativa sobre las responsabilidades institucionales en los casos de feminicidios, contiene estrategias intersectoriales para afrontar este fenómeno.
- ❖ Políticas de Involucramiento de varones en la prevención sobre la violencia contra la mujer: En el marco de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la DPVLV se ejecutó un seminario internacional “Masculinidades y Políticas Públicas: Como involucrar a los varones en la prevención de la violencia de género” el 7 y 8 de noviembre actividad que se incorporó en las acciones por la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer. Este seminario tuvo como objetivo promover el estudio, debate y reflexión sobre la construcción de las nuevas masculinidades, y su relación con la necesidad de la aplicación de políticas públicas de prevención de la violencia de género incorporando a los hombres con un rol activo. Actividad que contó con la presencia de 3 expertos internacionales (Gary Barker de EEUU, Roberto Garda de México y Oswaldo Montoya de Nicaragua).
- ❖ Implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015:
 - Reuniones de la Mesa Intrasectorial: En el cuarto trimestre se han realizado las siguientes reuniones intrasectoriales:
 - Una Reunión de la Mesa Intrasectorial del MIMP: 16 de octubre 2013.
 - Cuatro reuniones de asesorías técnicas a órganos del MIMP: una con el PNCVFS, una con CONADIS, una con DGTEG y una con la DCP.
 - Cinco reuniones de asistencia técnica con Mesas Intrasectoriales de otros sectores: una con el Ministerio de Interior, una con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Una con el Ministerio de Justicia, una con el Ministerio de Educación y una con el Ministerio de Salud.
 - Informe de Logros del Plan Nacional: Se solicitó a las Mesas Intrasectoriales de cada sector un informe de logros del Plan de Acción 2013 remitiendo formatos específicos para consolidar la información de cada sector. Los sectores han remitido esa información, la cual ha servido de base para la elaboración del Informe Anual 2013 que contiene el análisis de lo realizado teniendo como base los Ejes de Acción que se planteó el Plan Anual de Acción 2013.
- ❖ Promover la incorporación de indicadores del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer en los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Subnacionales y otros Instrumentos de Gestión: Se cuenta con el documento “Balance y alcances sobre el avance en la inclusión de acciones y presupuestos para el cumplimiento del Plan Nacional contra la violencia de género en los 26 gobiernos subnacionales del Perú” que da cuenta de cómo está actualmente incluida la temática de violencia en los gobiernos regionales. Respecto del Plan de Asistencia Técnica para las regiones, se cuenta con el documento de “Lineamientos





para la incorporación de indicadores de violencia sobre atención, prevención y protección frente a la violencia de género” dirigido a funcionarios y personal técnico de los gobiernos subnacionales, que señala pautas para la asistencia técnica orientada a la incorporación de la temática de violencia en los documentos de gestión. Contiene los ejes de acción y los pasos necesarios para lograr tal incorporación, los que serán tomados en cuenta en la prestación de la asistencia técnica a las regiones. Ambos documentos han sido objeto de un trabajo de adecuación para convertirse en versiones amigables para su difusión entre el funcionariado de los gobiernos regionales.

❖ Seguimiento a los Planes Regionales y Locales contra la violencia hacia la mujer y a las Instancias regionales de concertación:

- Asistencias Técnicas: Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre se hicieron varias acciones de asistencia técnica a funcionarios/as y operadores/as de los gobiernos regionales, provinciales y distritales y a integrantes de las instancias de concertación para impulsar el proceso de formulación de Planes Regionales y Locales contra la Violencia hacia la Mujer como sigue:

1. Municipalidad Distrital de Independencia: el 30 de setiembre, mediante Ordenanza N° 294-2013-MDI, se aprobó el “Plan Local contra la violencia Hacia la Mujer de Independencia” incorporando sus indicadores y resultados al Plan de Desarrollo Concertado del distrito, razón por la cual para su implementación se realizaron dos reuniones de asistencia técnica: la primera para la elaboración participativa del primer plan de acción anual de implementación del Plan Local con la Instancia Regional de Coordinación (18 de octubre), y la segunda, con participación de todos los gerentes de administración y de línea de la Municipalidad con el objeto de alinear el Plan de Desarrollo Concertado con el Plan Local y que prioricen dentro de sus actividades del POI 2014 acciones contra la violencia hacia la mujer (25 de octubre).
2. Gobierno Regional de Moquegua: taller participativo con los miembros de la Mesa Multisectorial Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer, donde se elaboró la matriz de actividades del proyecto del “Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2013 – 2017.” (28 de Octubre).
3. Gobierno Regional de Tacna: Se presentó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer ante la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tacna, en la cual se exhortó a los/as funcionarios/as presentes la reactivación de la Instancia Regional de Concertación instalada en el año 2009.
4. Gobierno Regional de Junín: Se realizaron dos reuniones de asistencia técnica (octubre y noviembre) para acompañar el proceso de formulación del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer de Junín, que viene siendo apoyado por la C.M.P. Flora Tristán.
5. Gobierno Regional del Callao: En el mes de noviembre se sostuvo una reunión de Asistencia Técnica con la representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao y se hizo revisión técnica de los documentos siguientes: Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer 2013 – 2021, Mapas de riesgo de la Violencia Hacia la Mujer 2013 – 2021, y Línea de Base sobre la Situación de Violencia Hacia la Mujer de la Región Callao 2012. Se emitió informe favorable a los documentos antes señalados con las observaciones subsanadas por el Gobierno Regional del Callao, y luego se aprobó el Plan Regional Contra la Violencia 2013 – 2021 del Callao con Acuerdo de Consejo Regional N° 000164 de fecha 17 de diciembre de 2013. (Informe 013 – 2013 – MIMP/DGCVG/DPVLV-JACM)
6. Gobierno Regional de Ica: En una reunión de asistencia técnica realizada en octubre se comprobó que el Gobierno Regional está desarrollando diversas actividades en el marco del





Plan Regional, entre ellas tres proyectos de inversión relacionadas con los objetivos y metas del Plan Regional- el observatorio de los casos de violencia, los centros integrales de atención y las casas refugio- La segunda asistencia técnica se realizó el 11 de diciembre de 2013 y se desarrollaron dos actividades. Una reunión de evaluación de las actividades del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer de Ica 2013-2015, que contó con la asistencia de la Gerenta Regional de Desarrollo Social y su personal a cargo. Asimismo en el marco de las actividades de implementación del Plan se apoyó el desarrollo del Diplomado para Operadores de Justicia: fortalecimiento de competencias de los operadores de justicia en casos de violencia familiar, maltrato infantil y violencia sexual.

7. Gobierno Provincial de Padre Abad (Región Ucayali): Se participó en dos jornadas participativas los días 09 y 10 de diciembre desarrolladas en el local institucional de DEVIDA, con la participación de representantes de las instituciones involucradas en la atención de mujeres víctimas de violencias y representantes de la sociedad civil, personas que conforman la Instancia Provincial de Concertación de Padre Abad reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2013-MPAA-A. Se acordó un cuadro de actividades a seguir las mismas que fueron ratificadas por acta de reunión de fecha 10 de diciembre.
8. Gobierno Regional de Madre de Dios: En el mes de diciembre se coordinó acciones dirigidas a fortalecer la articulación para la implementación y/o adecuación de sus políticas en su fase de identificación, diseño e implementación. En la Región se cuenta con un Plan Estratégico de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de la Región de Madre de Dios 2012-2021, elaborado en el marco del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del acceso a servicios de prevención y atención a víctimas de violencia familiar" y se ha instalado la Comisión Regional Permanente de lucha contra la trata de personas, la misma que requiere ser fortalecida.
9. Gobierno Regional de Tacna: En el mes de diciembre se presentó nuevamente el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer a la Gerenta de Desarrollo Social, quien se incorporaba al cargo. Se comprometió a reactivar la Instancia Regional de Concertación mediante acta de fecha 20 de diciembre.
10. Gobierno Regional del Cusco: En el mes de diciembre se tuvo una reunión de revisión de la implementación del Plan Regional contra la Violencia Hacia la Mujer de Cusco, actividad que se llevó a cabo en conjunto con la Instancia Regional de Concertación de la región y la sociedad civil.
11. Gobierno Regional de Piura: en diciembre se realizó una presentación en el Consejo Regional Sectorial sobre el "Rol estratégico de los Consejos Regionales" la misma que en el marco de la Mesa de igualdad de oportunidades, resaltó la problemática de la violencia hacia la mujer. También se presentó ante la Subgerencia de Desarrollo Social y el responsable de Planificación estratégica del Gobierno Regional de Piura, el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer con el objeto de impulsar una política local que asuma los indicadores y resultados del referido Plan.



- ❖ Implementar el sistema de monitoreo y evaluación SIME de la política nacional y las políticas sectoriales en materia de violencia de género: El Informe N° 57-2013-MIMP/OGA/OTI/WWGJU, de la Oficina de Tecnologías e Informática del MIMP comunica que el aplicativo del SIME presenta inconsistencias y requiere su recodificación y/o migración, y que estas mejoras deben ser realizadas por personal externo contratado para este fin. En el mes de octubre la DGCVG realizó consultas a la Dirección de Igualdad de Género y No



discriminación para analizar la compatibilidad del SIME con el Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG). En las reuniones se concluyó que el PNCVHM tenía características discordantes con el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG), en consecuencia debería desarrollarse un aplicativo autónomo para el seguimiento del PNCVHM

- ❖ Impulsar la aprobación de la propuesta legislativa sobre Violencia Contra la Mujer: El día 15 de noviembre se llevó a cabo una reunión técnica con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República dirigida a asesores y asesoras parlamentarias para presentación del proyecto legislativo: “Ley integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar”, en el marco del, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. El evento se contó con la participación de 14 asesores/as parlamentarios y cuatro funcionarios/as públicos.
El día 06 de diciembre se realizó una reunión con representantes de la sociedad civil sobre el “Plan de Incidencia: Iniciativas legislativas que modifican y amplían la Ley N° 26260, Ley de protección frente a la violencia familiar”. La reunión contó con la participación de 16 asistentes entre representantes de organizaciones e instituciones de la sociedad y funcionarios/as del MIMP. En la reunión se acordó conformar un Grupo Técnico de Trabajo con las instituciones presentes: Mujer y Sociedad, ANAR, DESCO, Mesa de Lucha contra la Pobreza, APRODEH, Manuela Ramos y PROMSEX para mejorar el texto legal y desarrollar acciones de incidencia dirigidas al Parlamento de la República.
- ❖ Políticas y coordinación con los sectores, instituciones públicas e instancias subnacionales para la adecuación de sus instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual:
 - El 05 de diciembre se realizó la I Reunión Técnica de Promoción de Políticas Efectivas contra el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública. El objetivo fue fortalecer las políticas públicas sectoriales en torno a la prevención y erradicación del hostigamiento sexual.
 - Se realizó una exposición sobre la actuación procedimental en materia de hostigamiento sexual en España, a cargo de Juan Luis Marrero Gómez de la Asociación Internacional de Juristas – España. El panel contó con la presencia del Presidente Ejecutivo de SERVIR y de la Dirección de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del MTPE, quienes compartieron su experiencia en la materia. La DGCVG presentó la estrategia que está impulsado para fortalecer las políticas públicas sectoriales en torno a la prevención y erradicación del hostigamiento sexual. Asistieron representantes de los siguientes sectores e instituciones públicas: MINEDU, MINISTERIO DE VIVIENDA, RENIEC, MINEM, MRE, PRODUCE, MINCULT, MINSA, MINAGRI, MTPE, MTC, MININTER, PCM, M.PUBLICO, y del MIMP.
 - Respecto a las coordinaciones interinstitucionales, en el mes de octubre se llevó a cabo reunión con un representante de la Dirección de Capacitación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a quien se le manifestó el interés del MIMP por sumar esfuerzos en las acciones de capacitación en el tema de hostigamiento sexual orientados al sector público, ante la creciente demanda de acciones de desarrollo de capacidades. También se plantearon acciones coordinadas para la difusión de la ley de hostigamiento sexual, campañas, materiales de difusión etc., en cumplimiento de la responsabilidad conjunta que compete al MIMP y al MTPE.
 - Se ha realizado la adecuación del CD interactivo sobre prevención del hostigamiento sexual.
 - Se elaboraron las Bases para un concurso de videos dirigido a estudiantes universitarios de últimos años de la Facultad de Ciencias de la comunicación de universidades nacionales y privadas. Los videos deben enfocar el tema del hostigamiento sexual en el ambiente laboral con fines de sensibilización y motivación de trabajadores y funcionarios de empresas.

❖ Taller Especializado para la formación de Investigadores en violencia de género: El Taller se tituló “Investigación en Violencia de Género: Aspectos conceptuales y éticos” realizado en el mes de noviembre,





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

fue facilitado por la Dra. Mary Ellsberg, experta internacional y directora del Women's Global Fund. participaron 30 expertos/as provenientes de centros de investigación públicos y privados, así como de universidades que tienen como línea de investigación la violencia de género. En el marco de dicho taller se realizó también una Conferencia Magistral que tuvo una concurrencia de 77 personas especializadas en la temática de la investigación en violencia contra la mujer.

- ❖ Estudios de investigación sobre la Ruta Crítica de las mujeres afectadas por hostigamiento sexual en los centros laborales: El estudio de la ruta crítica de hostigamiento sexual no se pudo realizar ya que al declararse desierta la convocatoria pública, se desestimó insistir en una segunda convocatoria porque ya no quedaba tiempo suficiente para su ejecución.
- ❖ Plan de Seguimiento al Reconocimiento "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia". Se elaboró un Plan de Trabajo para el seguimiento al Reconocimiento del Sello. Este Plan ha estado diseñado para su aplicación a las empresas en el 2013 que quedaron fuera de la convocatoria y se les capacite para el Sello del 2014.
- ❖ Evento de presentación, reconocimiento a las empresas postulantes y acreedoras al sello y lanzamiento del segundo reconocimiento del Sello empresa segura y libre de violencia y discriminación contra la mujer: La ceremonia se llevó a cabo el 04 de diciembre 2013 en el Hotel Sheraton, con la participación de 80 invitados/as principalmente del sector privado. Mediante Resolución Ministerial N° 270-2013-MIMP, de fecha 03 de diciembre 2013, basada en el Acta del Comité Especial de fecha 29 de noviembre 2013, el MIMP otorgó el Sello Empresarial a 07 empresas y 16 menciones honorosas:
 - Empresas reconocidas con Sello:
 1. Laboratorios Bagó del Perú S.A
 2. Maple Etanol S.R.L
 3. IBM del Perú S.A.C
 4. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Norbert Wiener S.A.C
 5. CEYESA Ingeniería Eléctrica S. A.
 6. International Bakery S. A. C.
 7. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Daniel Alcides Carrión S. A. C.
 - Empresas reconocidas con menciones honorosas:
 1. BBVA Continental
 2. SODIMAC Perú S. A.
 3. Ferreyros S. A.
 4. Santillana S. A.
 5. Haug S. A.
 6. Supermercados Peruanos S. A.
 7. Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S. A. A.
 8. COTTON KNIT S.A.C
 9. Intralot de Perú S.A. C.
 10. Saga Falabella S. A.
 11. Compañía Universal Textil S. A.
 12. Seguroc S. A.
 13. Corporación Mara S. A.
 14. Duke Energy Egenor S. en C. por A.
 15. Universidad Privada Norbert Wiener S. A.
 16. JW Marriot Lima





- ❖ Asistencia Técnica a las empresas postulantes al Sello: El reconocimiento Sello Empresa Segura, convocó la participación de 33 empresas, de las cuales 26 fueron preseleccionadas. La Asistencia Técnica se realizó en el tercer trimestre y estuvo a cargo de la Universidad San Martín. En octubre la Consultora SASE concluyó la evaluación de la asistencia técnica a las empresas, quedando 23 empresas pre seleccionadas cuyo puntaje variaba de 47 a 60 puntos (siendo el puntaje máximo 60 y mínimo 38). Luego de verificarse que éstas carecieran de infracciones administrativas laborales, se otorgó el Sello Empresarial a 07 empresas y menciones honrosas a 16, reconocimientos que fueron entregados en ceremonia llevada a cabo el 04 de diciembre en el Hotel Sheraton.
- ❖ Articulación con la Asociación Internacional de Juristas INTERIURIS: Se desarrolló el Seminario Taller Internacional “Intervención con Víctimas de Violencia de Género y de Trata: Análisis comparativo de los modelos Peruano y Español”. Tuvo por objetivo fortalecer las capacidades de los operadores/as de los distintos servicios involucrados en el abordaje de la ruta de la violencia hacia la mujer con los que cuenta el MIMP. Se contó con la participación seis (06) expertos/as en el tema de Violencia de Género en España, quienes compartieron su experiencia normativa, procesal y de tratamiento a la víctima en la materia. Asimismo, Interiuris ha brindado asistencias técnicas en materia de hostigamiento sexual
- ❖ Diagnóstico de Hogares Refugio Temporal a cargo de gobiernos regionales en 7 regiones. Este diagnóstico tiene por finalidad contar con información actualizada sobre las condiciones en las que operan estos servicios, identificando sus instrumentos de gestión, su situación de funcionamiento y mecanismos de financiamiento que permiten su sostenibilidad. Sus resultados constituirán insumo para proponer normas sectoriales tendientes a la creación de un registro central que acredite y garantice servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de las personas afectadas por la violencia familiar. Al finalizar el tercer trimestre, el expediente que contiene los TDR se encontraba en la Oficina General de Administración para la evaluación respectiva. No obstante, y a pesar de los esfuerzos realizados, el proceso de convocatoria fue declarado desierto, quedando muy corto el tiempo para realizar una segunda convocatoria, así como el propio estudio. En tal sentido, la DGCVG se vio obligada a postergar su ejecución para el año 2014. En el marco de esta actividad, se llevó a cabo el taller “Fortaleciendo los Hogares de Refugio temporal: Desafíos para la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar” a fin de tener una primera aproximación al estado situacional de los Hogares de Refugio temporal de Lima y Callao así como la socialización del instrumento “Criterio de derivación a los Hogares de refugio temporal”.
- ❖ Publicación del estado del arte sobre rutas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual: El documento contiene una aproximación a las rutas de atención de mujeres adultas afectadas por la violencia sexual, las cuales reproducen las carencias de un sistema influenciado por desigualdades de género, que subsisten pese a importantes esfuerzos realizados a nivel de políticas públicas y gestión de servicios desde el Estado, así como iniciativas de la sociedad civil y organizaciones privadas. Se titula “El estado del arte sobre rutas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual” fue remitido al Despacho Viceministerial para previamente a la publicación. El DVMM realizó observaciones al documento que significaban su reestructuración, siendo necesario su revisión y mejora para la publicación prevista.
- ❖ Estado del Arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG: Este documento técnico se encuentra en proceso de revisión y debe adecuarse para ser publicado. No se concluyó en la etapa prevista por haberse recargado el trabajo de los profesionales de la Dirección ante la renuncia, licencia y cese del destaque de profesionales. Sin embargo se identificó la necesidad de elaborar una versión amigable (*brochure*) sobre la prevención del síndrome de agotamiento profesional; y luego de su elaboración fue validado con operadores/as de servicios que





atienden a personas afectadas por violencia basada en género. Actualmente se cuenta con la aprobación para su publicación que se ejecutará el 2014.

- ❖ Sistematización de experiencias de recuperación y afronte de la VBG para mujeres: Estudio realizado con el propósito de identificar los elementos comunes entre las estrategias de los servicios y de las mujeres para recuperarse y afrontar eficazmente la violencia. El estudio contiene un marco teórico, análisis de resultados de las historias de vida, así como conclusiones y recomendaciones; y ha identificado las herramientas que han dado mejores resultados en la recuperación, lo que servirá de insumo para desarrollar lineamientos de políticas públicas para la recuperación y el afronte a la violencia de género.
- ❖ Formular el Plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG: Este documento se encuentra en proceso de elaboración, no ha podido ser concluido debido a que no se contó con los insumos principales para su elaboración (línea de base de los servicios de atención a personas afectadas por violencia basada en género y diagnóstico de hogares de refugio temporal). Sin embargo, el documento se ha ido trabajando de manera colectiva con representantes del MIMP, otros sectores y organizaciones involucradas en la materia, y ha sido socializada y presentada una versión preliminar.
Respecto a los talleres regionales con operadores, tomadores de decisiones y equipo técnico regional para el recojo de información para la elaboración del Plan de asistencia técnica, éstos fueron programados para los meses de octubre y noviembre, pero no se realizaron por haberse recargado el trabajo de los profesionales de la Dirección ante la renuncia y licencia de profesionales de la Dirección. La actividad no fue reprogramada para diciembre por la imposibilidad de solicitar los pasajes y viáticos con menos de 15 días de anticipación según lo dispuesto por la Oficina de Logística en el Resolución Directoral 128-2004-MIMDES/DGA y Directiva N° 017-2004-MIMDES/DGA.
- ❖ Elaboración de estrategia de intervención con promotores sociales para cada lugar donde se desarrollarán las experiencias piloto: Este producto ha sido el instrumento que ha permitido desarrollar la estrategia de intervención de los pilotos en Chimbote y Huancayo.
- ❖ Elaboración, producción y envío de material de promoción y difusión, al taller "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia basada en género: Como parte de las estrategias comunicacionales programadas para los pilotos del proyecto "Involucrando a los hombres en la prevención de la violencia de género" y a solicitud de la DGCVG, la Oficina de Comunicaciones del MIMP diseñó diversos materiales: banner, banderola, stickers, polos, camisetas y mandiles) para ser utilizados por los integrantes que conforman los pilotos en las actividades preventivas y de sensibilización implementadas en Nuevo Chimbote y Huancayo.
- ❖ Propuesta de Lineamientos de intervención "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género". Se cuenta con una propuesta con lineamientos orientadores de las actividades dirigidas a varones urbanos para incorporarlos en la prevención de la violencia de género y que pueden ser impulsados por especialistas en comunicación y promotores sociales varones de los Centros de Emergencia Mujer- MIMP.
- ❖ Construcción de herramientas que permitan hacer seguimiento y evaluación de todas las actividades del proyecto piloto.
 - Elaboración de un manual de intervención. Se cuenta con un Manual de Intervención para el trabajo de prevención de la violencia de género con varones, que es resultado de la implementación del proyecto piloto "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género". Contiene la metodología y contenidos para el trabajo con especialistas en comunicación de los CEM, para impulsar cambios de actitudes y prácticas de los varones en la promoción de la igualdad de género





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Sistematización de Proyecto. Se cuenta con un documento que sistematiza el proceso de implementación del proyecto "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género", el que incluyó la ejecución de un piloto para formular y validar una línea de intervención sobre masculinidades con enfoque de género, a través de los CEM de Huancayo y Chimbote.
- ❖ Publicación de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela". Tarea incorporada al POI 2013 el segundo semestre. Se cuenta con el diseño, diagramación y corrección de estilo del documento. La publicación del éste se ha previsto en el POI 2014.
- ❖ Publicación de materiales: *Brochure* del proyecto: "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género": Tarea incorporada al POI 2013 en el segundo semestre. La primera versión fue remitida a la Oficina de Comunicación en el mes de setiembre y luego de algunas coordinaciones entre las áreas correspondientes, el 02 de diciembre informan a la DGCVG que ha sido aprobado. Esta situación generó dificultad para concretar su impresión. La impresión y publicación está programada en el POI 2014.
- ❖ Lineamientos para prevenir y afrontar el Síndrome de Agotamiento Profesional. El 10 y 11 de diciembre de 2013, se realizaron los talleres de validación de la Propuesta de lineamientos de prevención del SAP: el primer taller se realizó con responsables y expertos/as en la temática y el segundo con operadores/as de servicios que atienden a víctimas de violencia de género.
Con los aporte de los talleres se elaboró la propuesta final de lineamientos para prevenir y afrontar el síndrome de agotamiento profesional y problemáticas relacionadas en operadores/as de servicios que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género.
- ❖ Propuesta de elaboración de ruta para la atención integral en los servicios públicos y privados a personas víctimas de violencia sexual: Se cuenta con un documento que contiene una aproximación a las rutas intersectoriales de atención a las víctimas adultas de violencia sexual (violación sexual, violencia sexual durante conflicto armado, trata sexual, hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo, acoso sexual callejero). Con este insumo la DGCVG elaborará un documento de propuesta de rutas mejoradas para la atención integral a mujeres adultas víctimas de violencia sexual en los servicios públicos y privados de Lima. La propuesta preliminar fue validada a través de un taller llevado a cabo el 19 de noviembre de 2013, el que tuvo como objetivo socializar los avances del documento técnico contando con la presencia de representantes del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público-Instituto de Medicina Legal, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Municipalidad Metropolitana de Lima, universidades, entre otros. Todos los aportes fueron incluidos en el Informe final, que será objeto de discusión y difusión el año 2014.
- ❖ Formular el Plan e instrumentos de supervisión dirigido a servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG: El documento se encuentra en proceso de construcción participativa y se cuenta con el avance preliminar del Plan de supervisión. Los informes sobre este proceso se emitieron en diciembre por haberse priorizado algunas actividades programadas.
- ❖ Socialización y validación de instrumentos de supervisión:
 - Taller de socialización de metodologías e instrumentos de supervisión con responsables de sectores e instituciones: El 29 de octubre se realizó la reunión intrasectorial "La supervisión como herramienta para el mejoramiento de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia de género" con el propósito de intercambiar experiencias y metodologías de supervisión por parte de las diversas áreas del MIMP a fin de identificar criterios de supervisión con estándares y procedimientos comunes. Participaron las siguientes oficinas: CONADIS, Dirección general de Igualdad de Género y No Discriminación, PNCVFS, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.





- Taller de Validación de Instrumentos de supervisión con responsables de sectores y servicios. El 11 de diciembre de 2013, en las instalaciones del Hotel Faraona Grand Hotel, se realizó el Foro Taller “La supervisión como herramienta para el mejoramiento de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia de género” con el propósito de intercambiar experiencias y metodologías por parte de diversos sectores e instituciones del Estado a fin de homogeneizar criterios de supervisión con estándares y procedimientos comunes, para mejorar la calidad de los servicios y la respuesta del Estado frente a la violencia hacia la mujer. Se contó con la participación de representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Municipalidad de Lima Metropolitana, Municipalidad de Miraflores, World Visión, entre otros.
- ❖ Seguimiento proyecto UNFPA (Fortalecimiento de capacidades para la incorporación en líderes locales varones, en masculinidad para la prevención de la violencia de género): Esta tarea consistió en llevar a cabo visitas de seguimiento a los avances de la implementación de la experiencia piloto, desde los CEM de Nuevo Chimbote y Huancayo, con la finalidad de sensibilizar y solicitar apoyo de instituciones, autoridades y representantes de la sociedad civil en la ejecución de las actividades del proyecto piloto. Asimismo, sensibilizar a la población, a través de los medios de comunicación, sobre el grave problema de la violencia hacia la mujer y la necesidad que los varones se involucren en la prevención de la violencia de género.
- ❖ Reuniones técnicas acompañamiento y seguimiento Programa Conjunto Combate. Su objetivo es dar una respuesta multisectorial estatal efectiva a las denuncias de las víctimas de violencia. El Sistema de Naciones Unidas (SNU), conformado por PNUD, ONUMUJERES y UNFPA, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), firmaron el 09 de julio de 2013 un convenio para implementar el Programa Conjunto. El 26 de setiembre se llevó a cabo una reunión técnica multisectorial en el marco de la reunión del Grupo de Trabajo Nacional del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer donde se logró motivar el compromiso de los sectores para facilitar y acompañar el desarrollo de las actividades en las regiones seleccionadas para el piloto (Ayacucho y Ucayali). La presentación del Programa Conjunto Combate en Ayacucho se llevó a cabo el 3 de octubre, en el Centro Cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga con participación de la Vice Ministra de la Mujer y el Director General de la DGCVG. Y en Ucayali, el evento de presentación se realizó el 25 de octubre en el Auditorio del hotel “Sol de Oriente”. En ambos eventos se contó con la participación de autoridades de los gobiernos regionales y locales, así como representantes de entidades públicas involucradas en la atención de la violencia, como el Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia.
- ❖ Se llevó a cabo una segunda reunión técnica de coordinación y seguimiento a la implementación del Programa Conjunto Combate la violencia hacia la Mujer que fueron reportadas por la consultora de apoyo contratada por UNFPA a través de los siguientes documentos: (i) Segundo informe de seguimiento de las consultorías que se emprendan del marco de resultados del Programa Conjunto para el 2013 y (ii) Segundo Informe mensual sobre Ejecución de Actividades. Tales informes recibieron la conformidad de especialistas DATPS.
- ❖ Visita a regiones donde se desarrolla el Proyecto Combate. Las visitas se llevaron a cabo en el marco del lanzamiento del Proyecto Combate. El Director General contra la Violencia de Género realizó visitas a las regiones de Ayacucho (3 de octubre) y Ucayali (25 de octubre) para participar en la presentación del Proyecto ante autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas de Huamanga-Ayacucho y Coronel Portillo-Ucayali con el fin de comprometer su apoyo en la implementación del Programa en sus jurisdicciones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Asistencia Técnica a regiones donde se desarrolla el Programa Combate. Se realizaron dos visitas tanto a Ucayali como a Ayacucho, las primeras con la finalidad de preparar y coordinar el lanzamiento del Programa Conjunto en las respectivas regiones y las segundas para la concretización de dichos viajes.
- ❖ Actividades No Programadas
 - Campaña Cierra el Caño de la violencia contra la mujer: se ha retomado las coordinaciones con ANEPSSA, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios de Agua, quienes han mostrado interés en seguir participando en la campaña a partir de los mensajes que se colocan en los recibos de agua.
 - Emisión de opinión técnica especializada sobre proyectos de ley a fin de contribuir a la eficiencia técnica de las propuestas legislativas que se debaten en el Congreso, tales como:
 - Proyecto de Ley Nº 2360/2012-CR- Ley marco para la prestación del servicio de seguridad ciudadana por gobiernos locales.
 - Proyecto de Ley Nº 2360/2012-CR- Ley marco para la prestación del servicio de seguridad ciudadana por gobiernos locales.
 - Opinión técnica sobre el Proyecto de autógrafa del paquete de modificaciones de las normas para combatir la inseguridad ciudadana Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal Niños y Adolescentes y crea protocolos para combatir inseguridad ciudadana (Ley 30076).
 - Opinión Técnica sobre el Proyecto Ley Nº 2234/2012 que contempla la suspensión de patria potestad en contexto de feminicidio.
 - Informes sobre casos especiales:
 - Caso ex – cadete de la FAP Wendy García, revisión de su caso por tratos humillantes de parte de sus compañeros cadetes de la fuerza aérea.
 - Caso Sra. Silvana Guirfa, empleada civil del ejercicio, que señala haber sido víctima de acoso sexual.
 - Elaboración de propuesta Proyecto de Ley:
 - Proyecto de ley que implica la incorporación de un último párrafo al artículo 170º del Código Penal-Violación Sexual, para sancionar con mayor severidad la concurrencia de dos o más agravantes, así como la modificación del numeral 5 del artículo 170º del Código Penal, y la incorporación del numeral 7 al artículo 170 al Código Penal, relacionados con la calidad del agente y las agravantes para este delito.
 - Elaboración de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela". El material a publicarse es una recopilación de artículos, textos, dinámicas y ejercicios, que tiene como finalidad la revisión crítica de las masculinidades y la desigualdad de género. La recopilación se realizó como material base de apoyo para un seminario sobre coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela, impartido en la ciudad de Lima del 19 al 21 de junio de 2013 a promotores sociales varones. Los materiales van dirigidos a personas que trabajan el tema de género y masculinidades, especialmente para aquellos que trabajan en el contexto escolar, aunque los materiales se pueden adaptar a otros contextos, perfiles y grupos de edad. El material ha sido elaborado y compilado por Paco Abril, gran parte del material se basa en la experiencia e investigación del autor en el trabajo de género y masculinidades, principalmente, en la educación inicial, primaria y secundaria. Al tercer trimestre se ha avanzado la revisión, el diseño y diagramación del documento.





- Participación en actividades de capacitación:
 - Ponencia sobre “Violencia Familiar” en marco del Foro “La Familia en el siglo XXI” por un Hogar con esperanza, organizado por el Congreso de la República.
 - Participación en la II Reunión informativa “Cumplimiento de las Políticas contra la Violencia Familiar y Sexual” organizado por el congresista Johnny Cárdenas Cerrón y realizada en la ciudad de Huancayo. Dicho espacio permitió intercambio de conocimientos y experiencias sobre las necesidades e intereses de las instituciones públicas y privadas de la Región.
- Se han iniciado coordinaciones para incorporar una política institucional de prevención de violencia basada en género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Se ha identificado información existente en materia de experiencias e iniciativas institucionales que abordan este tema, se han gestionado reuniones con instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre como el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Instituto de Defensa Civil.
- Participación en actividades de capacitación y ponencias:
 - Ponencia en Taller por el Día de la No Violencia contra la Mujer organizado por FONDEPES
 - Ponencia en Conversatorio Violencia y Discriminación en Mujeres Afroperuanas organizado por el Ministerio de Cultura y realizado el 26 de noviembre (Informe N° 026-2013-DGCVG-DPVLV-FMM).
 - Ponencia en Foro Público Intersindical sobre la Violencia contra la Mujer, realizado el 29 de noviembre (Informe N° 028-2013-DGCVG-DPVLV-FMM).
- Actividades realizadas a partir de la modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la Violencia Familiar” a la Unidad Ejecutora 001 Administradora del Nivel Central y asignados a la Dirección General contra la Violencia de Género para atender necesidades vinculadas al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015:
 - Propuesta de herramientas metodológicas que sirvan de base para elaborar el Plan de Acción 2014-2015 del PNCVHM 2009-2015 (Primer Producto: Documento que identifique los resultados e indicadores mínimos y prioridades del PNCVHM y Segundo Producto: Lineamientos para el cumplimiento de las actividades con contenidos orientadores para la programación de metas físicas y presupuestales, lineamientos para diligenciar la medición de indicadores y formatos para la formulación de las acciones sectoriales.
 - Elaboración de una versión amigable del Informe “Lineamientos para la incorporación de indicadores de violencia de género sobre atención, prevención y protección frente a la violencia de género dirigido a funcionarios y personal técnico de los gobiernos regionales”.
 - Diseño y diagramación del documento: “Lineamientos para la incorporación de indicadores de violencia de género sobre atención, prevención y protección frente a la violencia de género dirigido a funcionarios y personal técnico de los gobiernos regionales”.
 - Aplicación de un piloto de diagnóstico regional de la violencia hacia las mujeres y el estado actual de los servicios públicos existentes en un departamento de la sierra peruana con fuerte proporción de población rural que se desarrollará en el departamento de Cajamarca en el marco de la adecuación del Plan de Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres (Primer Producto: Diagnóstico, DPVLV-FMM y Segundo Producto: Matriz de Planificación del Plan Regional: Informe N° 035-2013-MIMP-DGCVG-DPVLV-FMM).





Las actividades y tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico Específico 9 “Reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género”.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 05 del Anexo A.

5.1.3 VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

El Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables.
- Dirección General de Población y Desarrollo.
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Dirección General de Adopciones.

a) Ejecución

Segundo Semestre: En el segundo semestre del año 2013, el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio de 88%, con una ejecución presupuestal de 15,7 millones de nuevos soles (61,8% del total ejecutado en el año).

Anual: Se puede apreciar que en el periodo anual, el promedio de cumplimiento de las metas físicas de este vice ministerio en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó al 91%, habiendo ejecutado el 96,7% de su PIM (25,3 millones de nuevos soles).

El Despacho Vice Ministerial, presentó la más alta ejecución física promedio (100%) con el 99,1% de ejecución presupuestal, seguida por la Dirección General de Adopciones con 99,2% de ejecución física y 96,6% de ejecución presupuestal y por la Dirección General de Población y Desarrollo (97,2% de ejecución física y 98,7% de ejecución presupuestal)

La Dirección general que presentó la más baja ejecución física promedio de sus metas fue la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (83,1%), con una ejecución presupuestal del 96% de su PIM.

b) Evaluación:

Segundo Semestre: La ejecución promedio de sus metas físicas presentada por este vice ministerio, durante el segundo semestre (88%) muestra regular nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas físicas, superando el nivel de eficacia mostrado en el primer semestre (78,9%); mostrando que en el primer semestre este vice ministerio en conjunto con sus direcciones generales cumplió sus metas con un buen nivel de eficacia.

La ejecución presupuestal (15,7 millones de nuevos soles) constituye el 61,8% del total del año, lo que indica que la actividad de este vice ministerio se reactivó en este semestre, al percibirse una ligera mejora en la gestión





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

de los trámites administrativos para la adquisición y contratación de bienes y servicios, así como de los procesos CAS.

Anual: Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, muestra muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas programadas para el año (91,0%); siendo la desviación entre su ejecución física y financiera -5,7 puntos porcentuales lo que indica un buen manejo de los recursos disponibles.

El Despacho Vice ministerial, alcanzó un óptimo nivel de eficacia al haber alcanzado al 100% todas sus metas programadas para el año.

La Dirección General de Adopciones (99,2%), La Dirección General de Población y Desarrollo (97,2%) y la Dirección General de Familia y Comunidad (91,7%) alcanzaron muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas.

El último lugar tenemos a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes que alcanzó un buen nivel de eficacia con el 83,1% del cumplimiento de sus metas en promedio.

CUADRO Nº 05
VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL (NUEVOS SOLES) AÑO 2013

UNIDADES ORGÁNICAS VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	PIM	Ejecución Física %		Ejecución Presupuestal (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Ejecución Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1,148,860	100.0	100.0	571,685	1,138,554	99.1
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO	4,021,869	94.5	97.2	2,093,669	3,732,707	92.8
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	8,911,858	76.1	83.1	5,841,662	8,559,363	96.0
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y COMUNIDAD	8,760,736	93.4	91.7	5,299,027	8,648,243	98.7
DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	3,347,976	99.0	99.2	1,850,357	3,235,810	96.6
TOTAL	26,191,299	88.0	91.0	15,656,400	25,314,677	96.7

5.1.3.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables se encuentra encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales; en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos. Ejecuta la Meta Presupuestaria 0006: Diseño y Conducción de la Política Sectorial.

a) Ejecución

El Despacho Vice Ministerial Durante, alcanzó el 100% de sus metas físicas, tanto en el segundo semestre como en el total del año 2013, el segundo semestre del año 2013, habiendo gastado 1,1 millones de nuevos soles (99,1% de su PIM), de los cuales 571 685 nuevos soles corresponden al segundo semestre.

b) Evaluación

La ejecución física alcanzada por esta dirección general en el 2013 muestra un óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas; así mismo, la desviación entre la ejecución física y financiera del año (0,9%) muestra que esta unidad orgánica, realizó una óptima gestión de los recursos disponibles. Sin embargo, este Despacho Vice Ministerial, tuvo que afrontar la excesiva demora de carácter administrativa en la atención de los requerimientos y pedidos de servicios, así como la falla persistente en los sistemas informáticos, sin conexión a internet durante días, perjudicó las coordinaciones, informes y el trabajo en general.

Por estos inconvenientes el DVMPV, recomienda la simplificación de los procedimientos administrativos para la atención oportuna de los requerimientos y sugiere que la Oficina de Tecnologías de la Información implemente un sistema de back-up en caso falle el sistema.

c) Principales tareas

- Elaboración, impresión y difusión del Cuaderno sobre Poblaciones Vulnerables N° 3: La Adopción N° 4: Plan Nacional del Adulto Mayor.
- Apoyo en la elaboración del Programa Presupuestal “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono (en el marco de los dispuesto en la Ley de Presupuesto Público del Año Fiscal 2013).
- Apoyo en la gestión de elaboración, coordinación, trámite y aprobación del Proyecto de Ley de Organización y funcionamiento de las Sociedades de Beneficencias Públicas, el mismo que se encuentra en el Congreso de la República (Proyecto de Ley N° 2947-2013-CR).
- Apoyo en la propuesta de Ley General de Adopciones.
- Inicio del servicio Juguemos en Gobiernos Locales.
- Inicio de descentralización de las Unidades de Investigación Tutelar, con la apertura de oficinas en Arequipa, Huancayo y Cusco.
- Se aprobó por Decreto supremo N° 002-2013-MIMP el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.

Las actividades y tareas programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General 1: “Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias”.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

El detalle de la ejecución de las tareas correspondiente al Despacho de Poblaciones Vulnerables, se encuentra en el cuadro N° 06 del Anexo A.

5.1.3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección General de Población y Desarrollo es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población y Desarrollo cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de Población y Desarrollo en conjunto con sus direcciones de línea, ejecutó durante este periodo, en promedio 94,5% de las metas físicas previstas para el semestre, con una ejecución presupuestal de 2.1 millones de nuevos soles.

El Despacho de esta dirección general, cumplió con el 100,0% de la meta programada para el semestre y la anual, mientras que la Dirección de Población alcanzó el 86,7% al no haber alcanzado dos de las 15 metas prevista para el semestre.

La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz el ejecutó 97,0% de las metas previstas, sin embargo 12 de las 13 metas previstas se cumplieron al 100%, y solo la meta de publicaciones se cumplió parcialmente (66,7%).

Anual: En el periodo anual, esta dirección general en conjunto con sus direcciones alcanzó en promedio el 97,2% de las metas físicas programadas, con una ejecución presupuestal de 3,7 millones de nuevos soles, que representan el 92,8% de su PIM.

La Dirección de Población alcanzó el 93,7% de sus metas anuales, ya no llegó a realizar las acciones intersectoriales para el aprovechamiento del bono demográfico y, la actualización del módulo de consulta sociodemográfico programado, alcanzó solo el 66,7 de ejecución.

La Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz, alcanzó en promedio el 98,1% de las metas programadas, habiendo alcanzado el 100% en 12 de las trece metas programadas.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución promedio de las metas físicas alcanzada por la DGPD (94,5%) evidencia muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas. Así mismo, la desviación entre el avance de las metas





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

físicas programadas para el año y la ejecución presupuestal (4,4 puntos porcentuales), muestran una buena gestión de los recursos disponibles, aunque debe indicarse que la mayoría de las metas de esta dirección general la constituyen informes y documentos que no dependen de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

El Despacho de la DGP, mostró óptimo nivel de eficacia al haber cumplido el 100% de sus metas físicas programadas para el semestre, mientras que la Dirección de Población alcanzó el 86,7% mostrando buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas.

La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (97,0%), alcanzó muy buen nivel de cumplimiento de sus metas físicas.

Anual: La ejecución de las metas física programadas para el año (97,2%) evidencia que esta dirección general en conjunto con sus direcciones de línea, han cumplido la mayoría de sus metas con muy buen nivel de eficacia. La desviación entre esta ejecución física y la ejecución presupuestal (92,8%), muestra una desviación de 4,4 puntos porcentuales, lo que significa que esta dirección general en conjunto con sus líneas realizó buena gestión de los recursos disponibles.

Así mismo, se puede observar que comparando la ejecución física promedio (96,9%) con la ejecución presupuestal (85,7%) de la Dirección de Población junto al despacho de la DG, la desviación es de 11,2 puntos porcentuales, debido a que dejaron de ejecutarse algunos procesos para los que estaban reservados estos recursos no gastados; entre ellos: Mobiliario y equipos informáticos para la ejecución de las tareas y contratos administrativos de servicios. A pesar de la dificultad en número de especialistas, la DP viene realizando las tareas de asistencia técnica a los gobiernos regionales, utilizando el correo electrónico y llamadas telefónicas.

La desviación porcentual entre la ejecución física y financiera de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (0,2 puntos porcentuales) indica un excelente manejo de los recursos disponibles; más aun tomando en cuenta que tuvo que afrontar obstáculos como:

- Los especialistas de la DDCP con sede en 04 regiones del país, no cuentan con mobiliario y equipos de cómputo adecuado; asimismo tampoco disponen de una Caja Chica que permita atender los gastos menores como la movilidad local y gastos de Courier, que facilite el desarrollo de las actividades que tienen asignadas.
- La Oficina de Abastecimiento y servicios, demora la adquisición de bienes y servicios, requeridos por la DDCP, ocasionando retrasos y postergaciones en las comisiones de servicios y actividades.
- La Oficina de Comunicaciones demoró en la elaboración y aprobación de algunas piezas comunicacionales como las correspondientes al Premio por la Paz y el Módulo de “Cultura de Paz y Medios de Comunicación”.
- Subsiste el problema con el aplicativo informático para el registro de desplazados, debido a que no es posible realizar consultas en línea e ingresar información para acreditar los expedientes validados de los desplazados.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Otros problemas presentados:

Dirección de Población

- La asistencia técnica a los equipos técnicos regionales de población así como el seguimiento a la Comisión Multisectorial Permanente se ven afectados por el número reducido de especialistas con que cuenta la Dirección de Población.
- La DP, para el cumplimiento de sus funciones y tareas programadas en el POI 2013, contó para este trimestre con ocho (08) profesionales: cinco (05) profesionales CAP, cinco (05) profesionales CAS y tres (03) practicantes, número insuficiente si se tiene en cuenta los compromisos contraídos.
- La DP cuenta con profesionales que no guardan el perfil requerido en la temática de población.
- La DP cuenta con varios documentos pendientes de aprobación por Secretaría General para su publicación y difusión.
- La tarea “Actualización del Módulo de Consulta Sociodemográfico”, programada en el POI 2013, sólo se ha cumplido en lo que respecta a su actualización con información 2011; sin embargo, no se puede dar por cumplida dada que no se pudo realizar su actualización con información 2012 debido a la demora de seis (06) semanas de la Oficina de Tecnología de la Información para dar Visto Bueno a los términos de referencia para la contratación del servicio requerido, a pesar de los documentos reiterativos solicitando el mismo.
- Se suscribió el Plan Anual de Trabajo con UNFPA 2013, el cual representa nuestra fuente cooperante para el financiamiento del cumplimiento de actividades en materia de población, pero esta fuente cooperante recortó su asistencia financiera para el 2013.

Facilidades presentadas

Dirección de Población

- Se ha contado con el apoyo del Director General en el trabajo que realizamos en esta Dirección.
- Se contó con la asignación presupuestal correspondiente para la ejecución de las tareas programadas en el POI 2013.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Los representantes de los Gobiernos Regionales, Locales y Organizaciones de Desplazados, así como representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, participaron activamente en los talleres de capacitación y otros eventos organizados por la Dirección Desplazados y Cultura de Paz – DDCP.
- Las Organizaciones de Desplazados facilitaron el trabajo de la DDCP para el registro y acreditación de sus afiliados.
- Las Gerencias de participación Vecinal y Defensa al Ciudadano de la Municipalidad de Lima, han prestado su apoyo en la realización de eventos de promoción de cultura de paz y promoción de los derechos de los desplazados.
- Las Gerencias de Desarrollo Social y las que hacen sus veces dentro de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana, vienen articulando esfuerzos con la DDCP para realizar actividades de difusión y capacitación en temas de Cultura de Paz.
- Los miembros del espacio de coordinación intersectorial convocado por la DDCP para promover una cultura de paz, han participado activamente en las actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de la Paz.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Representantes del Proyecto Minero Las Bambas (Apurímac) han facilitado la información sobre el proceso de reasentamiento que están realizando y el nivel de avance, para el traslado de los pobladores de Fuerabamba a la nueva ciudad.
- Representantes de las diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil, participan activamente en el Foro “Construyendo una agenda para la protección y atención de los migrantes internos”.

Alternativas de Solución los problemas presentados

Dirección de Población

- Coordinar con UNFPA a fin de solicitarle una ampliación de su asistencia financiera para el cumplimiento de diversas actividades relacionadas a la temática de población.
- Revisar el perfil profesional de algunos especialistas sociales a fin de ubicarlos en plazas donde puedan aportar con sus conocimientos, en este momento en que la DP ha asumido nuevas funciones en materia de población.
- Atender la solicitud de contratación de cuatro (04) profesionales CAS a fin de reforzar la DP y cumplir adecuadamente con las funciones asignadas, tareas programadas y compromisos asumidos y se está a la espera de que sea atendida esta solicitud.
- Habilitar el espacio donde se ubica la DP a fin de contar con las facilidades necesarias en infraestructura, mobiliario y equipos informáticos para la ejecución de las tareas.
- Acelerar el proceso de aprobación de los documentos para publicación y difusión por parte de la Secretaría General.
- Las unidades orgánicas y programas nacionales del MIMP deben tener un plazo a fin de atender los expedientes que les son derivados.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Se ha previsto para el ejercicio 2014 hacer los requerimientos de mobiliario y equipos de cómputo a la Oficina General de Administración para atender los requerimientos de los especialistas de la DDCP que se seguirán desempeñando en el interior del país.
- Se está coordinando con la Oficina de Abastecimiento y Servicios para que tome las medidas del caso para el 2014 y no retrase la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la DDCP.
- Se elaboró un nuevo sistema de registro, el cual será implementado en el año 2014.

a) Principales actividades.

Dirección de Población

- ❖ Perfil sociodemográfico del nivel educativo alcanzado por la población, según lo identificado en los Programas Regionales de Población: Su propósito fue realizar un perfil sociodemográfico del nivel educativo alcanzado por la población a nivel nacional, a partir de la identificación realizada en los programas regionales de población, para interiorizarlo en el sector educación. Se cuenta con el documento Perú: Perfil sociodemográfico del nivel educativo alcanzado por la población, el mismo que fue elaborado con información proveniente de la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2010, que servirá de evidencia estadística a las razones que señalan los gobiernos regionales en sus propuestas de Programas Regionales de Población, como una de las causas del inadecuado aprovechamiento del Bono Demográfico. Acciones intersectoriales para el aprovechamiento del Bono Demográfico: El propósito es formular acciones intersectoriales para el aprovechamiento del bono demográfico, tomando en cuenta dos ejes programáticos:





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

EJE 1.- Mejorar las intervenciones que busquen elevar el nivel educativo de la población y EJE 2.- Mejorar las capacidades técnicas de la población en edad de trabajar para el aprovechamiento de las potencialidades departamentales. Durante el IV Trimestre se conformó un Comité de Trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, el cual ha aprobado su Plan de Trabajo para el año 2014, siendo un resultado esperado para ese año la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política para el Aprovechamiento del Bono Demográfico.

- ❖ Identificación e incorporación de los cambios demográficos en los planes nacionales del MIMP para mejorar el nivel educativo alcanzado por la población: El propósito fue analizar el rol de los cambios demográficos en el comportamiento de la variable educación e identificar si los planes nacionales del MIMP toman en cuenta los cambios demográficos y los proyectados, en sus períodos de vigencia, y, de ser el caso, realizar una propuesta de incorporación de estos, con miras a mejorar el nivel educativo de la población. Habiéndose revisado el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2010 -2014, Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, Plan del Adulto Mayor 2013-2017, Plan de Igualdad de Género 2012-2017 y Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Se identificaron los cambios demográficos y se cuenta con una propuesta para su incorporación en los planes nacionales del MIMP, para mejorar el nivel educativo alcanzado de la población.
- ❖ Caracterización de las condiciones de empleo de la población en edad de trabajar para el aprovechamiento del bono demográfico: El propósito de esta tarea era realizar una caracterización de las condiciones de empleo de la población en edad de trabajar, para el aprovechamiento del bono demográfico. Se cuenta con un documento en el cual se analiza el estado situacional de la población en edad de trabajar, a nivel nacional, departamental y provincial, mediante la caracterización de sus principales variables de análisis: Distribución Espacial, Tasa de Actividad, Nivel de Ocupación, Ocupación Principal y Pensiones; asimismo, se analiza la PET en el marco de sus principales características socio económicas: Pobreza, Auto reconocimiento y Lengua.
- ❖ Identificación de acciones en los Programas Regionales de Población relacionadas a mejorar las capacidades técnicas de la población en edad de trabajar: El objetivo de esta tarea era realizar, en las propuesta de programas regionales de población, trabajados a partir de la asistencia técnica realizada a los gobiernos regionales, una identificación de las acciones relacionadas a mejorar las capacidades técnicas de la población, que busquen el aprovechamiento de las potencialidades regionales; se consideró importante incluir los planes nacionales del MIMP. Se cuenta con un documento elaborado a partir de la revisión de los planes nacionales a cargo del sector MIMP y las propuestas de programas regionales de población elaborados que tienen objetivos específicos relacionados con la mejora de condiciones de empleo de los trabajadores, para articularlos con el Plan Nacional de Población 2010-2014 mediante matrices.
- ❖ Caracterización del aprovechamiento de las potencialidades regionales en turismo, ambiente, comercio, cultura, agricultura, minería, producción y economía: Su objetivo es consolidar y difundir información referente a las potencialidades departamentales relacionadas al turismo, ambiente, comercio, cultura, agricultura, minería, producción y economía. Se ha trabajado el plan de trabajo de la tarea identificando fuentes de información para su recolección, se elaboró la ficha de acopio de información cuantitativa sobre las potencialidades departamentales en turismo, ambiente, comercio, cultura, agricultura, minería, producción y economía; igualmente, se elaboró la ficha de información cualitativa sobre potencialidad. Se ha incorporado la información pertinente en cada una de las fichas por departamento, tomando en cuenta las siguientes fuentes de información: indicadores de potencialidades departamentales del INEI y el Mapa de Potencialidades Departamentales del PNUD y otras fuentes de información secundaria. Se ha elaborado el documento de caracterización de potencialidades departamentales.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Propuesta de intervención sectorial para la prevención del embarazo en adolescentes: En esta tarea tiene por propósito elaborar un programa de intervención sectorial para la prevención del embarazo de adolescentes. En el I Trimestre, se realizó la revisión y análisis de las principales variables relacionadas al embarazo de adolescentes; también se revisaron los planes nacionales a cargo del Sector MIMP, que tienen objetivos específicos y acciones que busquen reducir el número de embarazos de adolescentes. En el II Trimestre, se ha actualizado la información de las principales variables relacionadas al embarazo de adolescentes; también se han identificado la situación problemática y sus principales causas, que constituyen las bases para la programación de acciones para revertir la situación del embarazo adolescente. En el III Trimestre se ha realizado la revisión y actualización de los datos referidos al documento de trabajo “Caracterización de las mujeres entre 15 y 19 años de edad en relación a su conducta reproductiva para la prevención del embarazo en adolescentes”; así como, una propuesta de definición de las causas y determinantes del embarazo en adolescentes, las cuales servirán de base para el programa sectorial. Asimismo, a partir del mencionado estudio, se ha trabajado una matriz que servirá para la propuesta de departamentos a intervenir en una primera etapa del Programa.
En el IV Trimestre se ha elaborado el documento final de la propuesta de Intervención Sectorial del MIMP para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- ❖ Asistencia técnica en los gobiernos regionales para la elaboración de sus programas regionales de población: El objetivo es brindar asistencia técnica en los gobiernos regionales en la elaboración de programas regionales de población, en concordancia con lo señalado en el Art. 50° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
En el I Trimestre, se elaboró el plan de actividades en el que se adjunta un cronograma de asistencia técnica a desarrollar durante el año, habiéndose realizado en el I Trimestre la asistencia técnica al Gobierno Regional del Cusco, en la que se revisó el documento “Programa Regional de Población Cusco al 2021”, sugiriendo aspectos a mejorar y actualizar con lo que pasaría a la etapa de aprobación.
 - Con Ordenanza Regional N° 324-2013-G.R.Pasco/CR, de fecha 14 de febrero del presente, el Gobierno Regional de Pasco aprobó su Programa Regional de Población 2012-2017
 - Con Ordenanza Regional N° 008-2013-RMDD/CR, de fecha 22 de marzo del presente, el Gobierno Regional de Madre de Dios aprobó su Programa Regional de Población de la Región Madre de Dios 2013-2017.En el II Trimestre se brindó asistencia técnica a los siguientes gobiernos regionales para la elaboración de sus programas regionales de población: Ancash, Tumbes, Arequipa y Ucayali, en el mes de abril; y, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Tacna, Lambayeque, Loreto, La Libertad, Moquegua y Puno, en el mes de mayo:
 - Con Ordenanza Regional N° 0005-2013-GORE-ICA, de fecha 7 de junio del presente, el Gobierno Regional de Ica aprobó su “Programa Regional de Población Iqueña para el período 2012-2017.En el III Trimestre se brindó asistencia técnica a los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco, San Martín y Arequipa, para la elaboración de sus programas regionales de población:
 - Con Ordenanza Regional N° 269-2013/GRP-CR, de fecha 19 de julio de 2013, el Gobierno Regional de Piura aprueba su Programa Regional de Población 2013-2016.
 - Con Ordenanza Regional N° 000018-2013-GORE-CALLAO, de fecha 24 de setiembre de 2013, el Gobierno Regional del Callao aprobó su Programa Regional de Población 2013-2017.En el IV Trimestre se brindó asistencia técnica a los siguientes gobiernos regionales para la elaboración de sus programas regionales de población: Apurímac, Tumbes, Puno, Lima Provincias y Ancash:
 - Con Resolución Ejecutiva Regional N° 941-2013-GR/MOQ, de fecha 04 de octubre de 2013, el Gobierno Regional de Moquegua aprueba su Programa Regional de Población 2014-2018.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ **Asistencia técnica en los gobiernos regionales para la elaboración de proyectos, relacionados a la temática de población:** El propósito es brindar asistencia técnica en los gobiernos regionales en la elaboración de proyectos, principalmente para el aprovechamiento del bono demográfico y en salud sexual y reproductiva, con la finalidad de implementar sus programas regionales de población.
En el I Trimestre se elaboró el plan de trabajo el cual adjunta un cronograma para realizar las asistencias técnicas hasta el mes de diciembre, las cuales están sujetas a la aprobación de los programas regionales y a la validación de la Guía Metodológica para la elaboración de proyectos en materia de población.
En el II Trimestre se brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de Cajamarca para la identificación de temas para la elaboración de proyectos en el marco de su Programa Regional de Población.
En el III Trimestre se brindó asistencia técnica a los gobiernos regionales de Huánuco, Amazonas, Madre de Dios, Ica, Junín, Callao, Piura, Pasco, Tacna, Moquegua, Arequipa y Cusco.
En el IV Trimestre se brindó asistencia técnica a los gobiernos regionales de La Libertad, Ayacucho, Lambayeque, Ucayali, Loreto, Piura, Cajamarca, Ica y San Martín.
- ❖ **Guía Metodológica para la elaboración de proyectos para el aprovechamiento del bono demográfico y en salud sexual y reproductiva:** Durante el I Trimestre se trabajó la guía metodológica para la identificación de proyectos en temas de población y desarrollo, que tiene como objetivo la identificación de temas en población y desarrollo para la elaboración de proyectos, en el marco de los objetivos priorizados en los programas regionales de población. Se cuenta con la mencionada Guía elaborada en base a secciones de acuerdo a los desafíos del Plan Nacional de Población 2010-2014, que permite orientar la asistencia técnica a brindar en los gobiernos regionales y a los equipos técnicos de los mismos, en la formulación de este tipo de proyectos.
Así también se elaboró la guía metodológica para la asistencia técnica a gobiernos regionales en la identificación de proyectos en temas de población y desarrollo, con el objetivo de fortalecer los procedimientos de intervención para orientar la identificación de proyectos.
- ❖ **Difusión de documentos en materia de población y desarrollo:** El propósito es realizar la difusión de documentos en materia de población y desarrollo, con el propósito de que los profesionales del Sector, de otras instituciones públicas y privadas, gobiernos regionales y gobiernos locales, tengan mayores conocimientos e información en este tema.
En el marco de esta actividad, en el I Trimestre se actualizó información de la Dirección de Población publicada en la página web del MIMP y se prepararon cuatro artículos para el Boletín del MIMP:
 - Los cambios demográficos en los Planes Nacionales del Sector MIMP.
 - Avances sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.
 - El Sistema de Información en Población y Desarrollo.
 - 10 Programas Regionales de Población elaborados y 02 Programas Regionales de Población aprobados (Cajamarca y Pasco).Así también, se elaboró el folleto N° 1 “Series de Población”, el cual fue distribuido a los sectores conformantes de la Comisión Multisectorial Permanente de seguimiento, ejecución e implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014, gobiernos regionales, gobiernos locales de nivel provincial y unidades orgánicas del MIMP.
En el II Trimestre se ha publicado en la página web del MIMP los siguientes documentos:
 - Informe de resultados “Perú: Resultados de la encuesta mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo después de 2014.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Presentación en power point de los resultados de la encuesta mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo después de 2014.
- Nota de Prensa MIMP presenta resultados de la encuesta mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

Así también, se ha elaborado el folleto N° 2 "Series de Población", el cual será distribuido en las actividades conmemorativas por el Día Mundial de la Población, a los sectores conformantes de la Comisión Multisectorial Permanente de seguimiento, ejecución e implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014, gobiernos regionales, gobiernos locales de nivel provincial y unidades orgánicas del MIMP. Igualmente, se ha elaborado el tríptico Implementación de la Política Nacional de Población, para su distribución en las actividades de asistencia técnica a los gobiernos regionales.

En el III Trimestre se han elaborado los contenidos y coordinado con la Oficina de Comunicaciones el diseño y diagramación de los folletos N° 3 y N° 4 "Series de Población" sobre asistencia técnica a gobiernos regionales para la formulación de programas regionales de población y aprendiendo sobre la importancia demográfica en la planificación del desarrollo social, respectivamente. Asimismo, se realizó la presentación de los estudios "Caracterización del Aprovechamiento de las Potencialidades Regionales en Turismo, Ambiente, Comercio, Cultura, Agricultura, Minería, Producción y Economía", "Nivel educativo alcanzado por la población, como factor determinante del aprovechamiento del Bono Demográfico" y "Caracterización de las Condiciones de Empleo de la Población en Edad de Trabajar para el Aprovechamiento del Bono Demográfico".

En el IV Trimestre, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, se han diseñado los siguientes documentos: Informe 2012: Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual; Brochure y mini CD: Sistema de Información en Población y Desarrollo - SISPOD; Sistematización de la Asistencia Técnica para la Formulación de los Programas Regionales de Población en el marco de la Descentralización 2011 - 2013; Caracterización de las condiciones de empleo de la población en edad de trabajar para el aprovechamiento del bono demográfico; y, Nivel educativo alcanzado por la población, como factor determinante del aprovechamiento del "Bono demográfico", para su posterior publicación y difusión.

- ❖ Diseño e implementación del Sistema de Información en Población y Desarrollo: El Sistema de Información en Población y Desarrollo es una herramienta de integración tecnológica que facilita el acceso y distribución de la información en población para el proceso de incorporación de las oportunidades y retos del cambio demográfico en las políticas y estrategias de desarrollo.

En el I Trimestre se realizaron coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información para los ajustes necesarios al aplicativo informático del Sistema; así también, se trabajó la estructura del sistema a partir de los marcos conceptuales elaborados. Igualmente, se trabajó un nuevo banner y carrusel del Banco de Estudios, Investigaciones y Sistematizaciones en Población y Desarrollo que forma parte del Sistema; así también, se realizó la búsqueda y selección de información para la sección "Publicaciones" y se elaboró una propuesta de manual de la sección "Foro" del Sistema de Información en Población y Desarrollo.

En el II Trimestre se han realizado coordinaciones y reuniones de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información, se ha colocado el Sistema el Módulo de Consulta Sociodemográfico y se ha probado su acceso a través de usuarios externos; así también, se han habilitado dos módulos: uno para el entrenamiento en el análisis de los cambios demográficos y el otro para hacer el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

En el III Trimestre se han realizado coordinaciones y reuniones de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información para la incorporación del SISPOD en el carrusel de la página web del MIMP, se ha preparado un brochure sobre el Sistema para fortalecer su difusión y se ha promovido su uso en los gobiernos regionales.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Se ha incorporado al SISPOD, en el botón de PUBLICACIONES, el folleto N° 2 Series de Población y Desarrollo y los Programas Regionales de Población, aprobados por los gobiernos regionales.

En el IV Trimestre se han incorporado documentos al ícono de Publicaciones del Sistema; se han resuelto consultas sobre temas de población y desarrollo a través del correo electrónico del Sistema; así también, se han incorporado los Programas Regionales de Población de los gobiernos regionales de Moquegua, Tacna y Callao en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información. Igualmente, se ha diseñado con la Oficina de Comunicaciones el brochure sobre el Sistema para fortalecer su difusión y se ha promovido su uso en los gobiernos regionales.

- ❖ Evento por el Día Mundial de Población: En el marco de la celebración del Día Mundial de Población, la Dirección de Población, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA y la Asociación Peruana de Demografía y Población - APDP, organizó el Foro Internacional “Población, envejecimiento y desarrollo: retos y desafíos”. Tuvo por propósito promover mayor concientización de las autoridades nacionales, regionales, locales, fundamentalmente de los funcionarios del nivel de decisión; así como de la sociedad civil y de la academia, sobre el proceso de envejecimiento de la población peruana y sus implicancias en el desarrollo, en el marco de los objetivos del Programa de Acción de El Cairo y el Plan Nacional de Población 2010-2014.

En el Foro Internacional “Población, envejecimiento y desarrollo: retos y desafíos” se trataron los siguientes temas:

- *El envejecimiento poblacional en el Perú.*
 - *Retos y desafíos para enfrentar el proceso de envejecimiento poblacional: implicancias y propuestas.*
 - *Formulación de políticas públicas ante el envejecimiento poblacional en nuestro país.*
 - *La atención previsional y el envejecimiento poblacional: experiencias en América Latina.*
 - *El envejecimiento poblacional en el Perú.*
 - *Retos y desafíos para enfrentar el proceso de envejecimiento poblacional.*
 - *Formulación de políticas públicas ante el envejecimiento poblacional.*
 - *La atención previsional: experiencias en América Latina.*
- ❖ Diseño y seguimiento del Sistema Nacional de Población en Riesgo: El propósito es elaborar una propuesta de diseño y seguimiento del Sistema Nacional de Población en Riesgo, basada en la Ley N° 26918, Ley que crea el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
En el I Trimestre se trabajó la definición del concepto de población en riesgo, la elaboración del modelo conceptual y se contaba con un avance de identificación de evidencias en población en riesgo.
En el II Trimestre se ha continuado avanzando con la propuesta de diseño del Sistema profundizando el análisis conceptual e incorporando los conceptos de ciudadanía y protección social; en el diagnóstico, se ha tomado en cuenta la información relacionada a los grupos de edad; en la gestión de procesos, se han incorporado los componentes de promoción, atención y apoyo social; se ha elaborado una matriz de intervenciones de los sectores por ciclo de vida; y, se ha realizado una propuesta de esquema del reglamento de la Ley N° 26918, Ley que crea el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
En el III Trimestre se ha avanzado con la propuesta de formulación del Sistema Nacional de Población en Riesgo, para lo cual se realizaron coordinaciones para un servicio de terceros con el propósito que diseñe la propuesta de implementación del mencionado Sistema y se ha avanzado en la elaboración del documento “Poblaciones Vulnerables en el Perú, aproximaciones para su identificación”, el cual se encuentra en fase de documento de trabajo.





En el IV Trimestre se trabajó y culminó la propuesta del Sistema Nacional de Población en Riesgo que contiene con una guía metodológica para su implementación y una propuesta de reglamento, tomando como referencia la Ley del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.

- ❖ Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014: Se cuenta con el Informe 2012 Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual, aprobado el 11 de junio del presente en la segunda sesión ordinaria Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014. Igualmente al IV Trimestre, se cuenta con un informe de avance al I Semestre 2013.
- ❖ Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población: El propósito principal es realizar el seguimiento de cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia de población, principalmente de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional del Cairo 1994; así como, elaborar el informe de los avances del Estado Peruano en el cumplimiento del plan de acción de la mencionada conferencia.
 - Se planificó y organizó la reunión de presentación del informe “Perú: Resultados de la Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de población y Desarrollo después de 2014”, en la cual participaron UNFPA, Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; MINSA; RREE; MINEDU; MINAM; MEF; PCM; INEI; CEPLAN; MINJUS, Ministerio de Cultura; DIGEMIN/Ministerio del Interior; MIDIS; INPARES; Help Age; ONG Manuela Ramos; ONG PROMSEX; y, por el MIMP, Programas Nacionales, CONADIS y Direcciones Generales.
 - Se elaboró un informe relacionado a la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en el mes de mayo. La mencionada conferencia regional se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 12 al 15 de agosto y el tema central son los avances en el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014. La Conferencia incluyó siete (07) temas prioritarios en el marco del Programa de Acción: a) brechas en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; b) derechos, necesidades y demandas de las y los adolescentes y jóvenes; c) envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos; d) igualdad de género; e) la migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes; f) desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental; y, g) pueblos indígenas y afrodescendientes: pluriculturalidad y derechos.
 - En el mes de junio se realizó el Foro Regional Andino sobre balance y perspectivas del consenso de El Cairo: la agenda resuelta y lo pendiente en la Región Andina, el cual tuvo como finalidad generar un espacio para el encuentro de representantes de la región andina, tanto de parlamentarias/os como de la sociedad civil especializada, en torno a la implementación del Plan de Acción de la Conferencia del Cairo de 1994, como componente imprescindible para fortalecer los sistemas democráticos y el desarrollo inclusivo, especialmente para las mujeres.
 - Se participó en la Segunda Asamblea Anual del Foro LAC AISSR organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA y el Comité Ejecutivo del Foro Latinoamericano para el Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual Reproductiva, llevado a cabo en junio. Tuvo por objetivo la mejora del acceso a los insumos y servicios de salud sexual y reproductiva de todas las poblaciones, especialmente de aquellas más vulnerables y las que aún se encuentran en condiciones de exclusión.
- ❖ Durante el segundo semestre del año 2013, se han realizado y participado en las siguientes actividades:
 - Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, desarrollada en Uruguay, Montevideo, en el mes de agosto, la cual contó con la presencia de representantes de más de 30 países de





América Latina y el Caribe, quienes debatieron sobre una propuesta de agenda regional en población y desarrollo. Esta reunión fue organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en conjunto con el Gobierno de Uruguay y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- V Congreso “Crecimiento Económico con Inclusión Social: Escenarios Demográficos para el desarrollo Nacional y Regional”, llevado a cabo en la ciudad de Lima, en el mes de noviembre. El Congreso contó con el auspicio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Oficina Lima, Instituto Nacional de Estadística (INEI) y Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).
- ❖ Proyecto de Modificatoria de la Ley de Política Nacional de Población: Su objetivo es revisar, actualizar y concordar la Ley de la Política Nacional de Población, a fin de contar con un instrumento normativo actualizado que oriente las acciones en materia de población y desarrollo, en los diferentes niveles de gobierno. Se cuenta con dos documentos: (i) Matriz de la Ley de Política Nacional de Población concordada y (ii) Documento en Word con la Ley de Política Nacional de Población concordada; este último documento contiene el Decreto Legislativo N° 346 de 1985 concordado con las normas vigentes de los Sectores, unidades orgánicas y programas nacionales del MIMP, Constitución Política, Código Civil, Código Penal, Código de los Niños y Adolescentes, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Caracterización de la PET para aprovechamiento del Bono Demográfico: Es una tarea cuyo propósito es realizar una caracterización de las condiciones de empleo de la población en edad de trabajar, para el aprovechamiento del bono demográfico. Se ha elaborado el estudio Caracterización de la Población en Edad de Trabajar para aprovechamiento del Bono Demográfico.
- ❖ Recolección y ordenamiento de información para la sistematización del proceso de elaboración de proyectos regionales priorizados en el tema de población. Estudio de caso: El propósito de esta tarea es recopilar, documentar, organizar los saberes que surgen desde la práctica a fin de tener la data suficiente para la posterior elaboración de la sistematización del proceso de asistencia técnica para la identificación y elaboración de proyectos regionales priorizados en el tema de población. Durante el III Trimestre, para la recolección y ordenamiento de información se elaboraron los instrumentos siguientes:
 - Una guía de observación.
 - Una guía de entrevista a funcionarios responsables.
 - Una hoja de información para la 2da visita, la misma que incide sobre las actividades realizadas luego del taller de identificación de proyectos.

Las mismas fueron aplicadas en cada una de las visitas realizadas a los responsables y/o coordinadores del tema de población en los Gobiernos Regionales de Piura, Ica, Junín y Callao.

Durante el IV Trimestre, para la recolección de información se aplicó la hoja de información para la 2da visita, la misma que incide sobre las actividades realizadas luego del taller de identificación de proyectos, a miembros del equipo técnico regional de población de los gobiernos regionales de Cajamarca e Ica.

A la fecha, se cuenta con un documento de trabajo que contiene lo avanzado en la recolección y ordenamiento de información para la posterior sistematización del proceso de identificación y elaboración de proyectos regionales en el tema de población.



Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- ❖ Elaboración de Propuestas de Normas y Orientaciones en Desplazamiento, Migración Interna y Cultura De Paz. En el Ejercicio Fiscal 2013, se elaboraron (5) propuestas de documentos normativos y orientadores:
 - Propuesta de “Decreto Supremo para la Ayuda Humanitaria y atención multisectorial de los desplazados por violencia en el VRAEM”.
 - Propuesta de “Guía para la Implementación de la Función de Promoción de la Cultura de Paz en los Gobiernos Regionales”. Esta se encuentra en proceso de evaluación para su difusión. Comprende las pautas de actuación que facilitarán y orientarán la incorporación y ejercicio de la función de Promoción de la Cultura de Paz por los Gobiernos Regionales.
 - Propuesta de “Lineamientos para la protección a la población desplazada por proyectos de desarrollo en gran escala y justificado por un interés público superior o primordial y por desastres naturales”.
 - Se elaboró la propuesta de “Guía para las misiones de protección de los derechos de los desplazados” la misma que busca unificar el proceso de acompañamiento y veeduría durante los procesos de desplazamiento.
 - Se elaboró la propuesta de “Orientaciones para la implementación del Registro Nacional para las Personas Desplazadas por Proyectos de Desarrollo”, con la finalidad de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y establecer un instrumento legal.
- ❖ Desarrollo de Capacidades a Gobiernos Regionales, Locales y Otros Actores, en Desplazamiento Migración y Políticas de Cultura de Paz. En el período 2013 se realizaron (9) actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a los gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración interna y cultura de paz, a continuación se detalla:
 - En la ciudad de Huacho, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima (provincias) se realizó el taller “Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos” en el que participaron representantes de las UGEL de las provincias de Lima, de la Dirección Regional de Salud, de algunas DEMUNAS, del Ministerio de Trabajo, CEMs de Huaral y Huarochirí y de Gerencia Regional de Desarrollo Social. En el evento participaron 40 personas (18 mujeres y 22 varones). Los representantes del Gobierno Regional, al finalizar el taller se comprometieron a realizar una propuesta de Ordenanza Regional para incorporar en sus planes y programas y otros documentos de gestión, actividades que permitan promover una cultura de paz en la región.
 - En coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, se realizó el Taller “Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos”, logrando que los participantes adquieran conocimientos básicos sobre lo que es Paz, Cultura de Paz y la teoría general del Conflicto. Participaron en el evento 30 personas (14 mujeres y 16 varones) entre representantes de diferentes Direcciones Regionales del Gobierno Regional, de la Defensoría del Pueblo y de la Municipalidad de San Juan. La Gerencia Regional de Desarrollo Social se comprometió a impulsar una propuesta de Ordenanza proporcionada por la DDCP y un Plan de Acción para promover una cultura de paz articulando esfuerzos con otros actores sociales de la región.
 - En coordinación con la Municipalidad Distrital de Santiago (Ica), se realizó el Taller “Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos”, con autoridades, presidentes de comunidades y otros representantes de la sociedad civil del distrito de Santiago (Ica). Participaron 33 personas (08 varones y 25 mujeres).
 - En coordinación con la Municipalidad Distrital de Amarilis (Huánuco), se realizó el Taller “Cultura de Paz y Resolución de Conflictos, el mismo que estuvo dirigido a autoridades ediles, gobernadores, tenientes gobernadores y líderes sociales del distrito. El taller permitió fortalecer las capacidades de los





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

participantes en temas de cultura de paz y manejo de conflictos y brindar herramientas para la formulación de propuestas para promover una cultura de paz en el distrito. Participaron 37 personas (17 varones y 20 mujeres).

- En la ciudad de Lima se ejecutó el Seminario “Protección Social en los Procesos de Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo”. Con el aporte recibido de las exposiciones nacionales e internacionales presentadas en este evento, se prepararán dos propuestas normativas: una propuesta de norma legal para la protección y promoción del desarrollo de las personas en procesos de desplazamiento y/o reasentamiento por Proyectos de Desarrollo y otra de orientaciones para la implementación del Registro Nacional para las personas Desplazadas por Proyectos de Desarrollo. Participaron representantes del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Banco Mundial (BM), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asimismo representantes de gobiernos regionales y locales, de la sociedad civil, de organizaciones vinculadas a los procesos de desplazamiento por proyectos de desarrollo, de empresas ejecutoras de proyectos y de la población desplazada.
- En el local del INABIF, se realizó un taller denominado “Cultura de Paz, Género y Violencia”, en el cual participaron 48 personas (10 varones y 38 mujeres) entre representantes de las Gerencias de Desarrollo Social y de las Oficinas que ejercen esas funciones, de 22 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana. En el taller se abordaron los temas: Cultura de Paz, Equidad de Género y Violencia de Género, lográndose sensibilizar a los participantes respecto a los temas tratados y la identificación de sus necesidades de capacitación.
- En el auditorio José Faustino Sánchez Carrión del Congreso de la República, se realizó el Taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz” con el colectivo “Brigadas en Acción” que agrupa a psicólogos de Lima. Este taller se llevó a cabo en dos jornadas, participando un total de 222 psicólogos (125 varones y 97 mujeres). Se desarrollaron los siguientes temas: Paz, Cultura de Paz, Violencia, campos de acción para la promoción de Cultura de Paz; el Conflicto, análisis y Manejo de Conflictos y finalmente la comunicación efectiva; estos temas serán replicados por los participantes en base a un diseño metodológico proporcionado por la DDCP. El evento contó con la presencia del Congresista Renzo Reggiardo.
- Se concluyó el Curso Virtual “Introducción a la Cultura de Paz”, lográndose fortalecer las capacidades de los participantes en los temas de paz, cultura de paz, manejo de conflictos, igualdad de género y derechos humanos. De los 56 participantes, 41 fueron aprobados (13 varones y 28 mujeres). Al finalizar el curso los participantes mediante las encuestas, manifestaron su compromiso con el tema y satisfacción con la metodología y contenidos, solicitando que se sigan ofreciendo cursos a distancia sobre igualdad de género, formulación de proyectos, violencia familiar, trata de personas, habilidades sociales, entre otros.
- En la ciudad de Lima se ejecutó el Foro – Taller “Construyendo una agenda para la protección y atención de los migrantes internos”, en el cual participaron 85 personas, 45 representantes de las diferentes instituciones del Estado y 40 representantes de la sociedad civil, se abordaron dos temas centrales: “La Migración como Fenómeno Socio –Demográfico” y “Los Migrantes Internos: Situación y Perspectivas para su protección y atención”. Al término de las exposiciones se formaron 7 mesas temáticas de trabajo: Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Interculturalidad y discriminación, Derechos Humanos, ciudadanía e Identidad, Pobreza y Vulnerabilidad, cada mesa temática elaboró una propuesta para la atención de los migrantes internos en situación de vulnerabilidad. Asimismo se recomendó dar mayor difusión de los programas sociales existentes a la población vulnerable.





- ❖ Asistencia Técnica y Acompañamiento a los Gobiernos Regionales, Locales y Otros Actores en Desplazamiento, Migración y Políticas de Cultura de Paz: Se ejecutaron (12) asistencias técnicas y acompañamientos a los gobiernos regionales locales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz; éstas se detallan a continuación:
 - En Jaén y San Felipe (Cajamarca), se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Jaén y a la Municipalidad Distrital de San Felipe, para su participación en el proceso de registro de los desplazados de Nuevo Huabal.
 - Se brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de Tumbes para la emisión de una ordenanza regional en materia de cultura de paz. Las respectivas orientaciones se brindaron con motivo del Taller de Cultura de Paz y Prevención de Conflictos realizado en Tumbes y desde Lima con el envío de un modelo de ordenanza y atención a las consultas de la Gerencia de Desarrollo Social.
 - En Jaén (Cajamarca), la DDCP acompañó a los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Cajamarca y a las Municipalidades de Jaén (provincial) y San Felipe (distrital) en la Reunión de la Mesa de Trabajo sobre el “Reasentamiento de Nuevo Huabal”; en esta oportunidad se brindó apoyo en la facilitación de la reunión, arribando a los siguientes acuerdos: Actualizar el estudio de riesgo por parte del CENEPRED y solicitar a la Municipalidad Provincial de Jaén que se pronuncie si va a ejecutar o no las recomendaciones sobre el citado estudio.
 - Se acordó solicitar al Gobierno Regional de Lambayeque ampliar el número de plazas laborales temporales, que había otorgado en número de 6. Se ratificó el compromiso de seguir trabajando para establecer un convenio birregional (Cajamarca y Lambayeque) para proporcionar empleo permanente a la población de Nuevo Huabal.
 - En Chincheros (Apurímac), se realizó el acompañamiento al Regidor de Asuntos Sociales y al Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Chincheros, en la reunión con representantes de organizaciones de desplazados y víctimas de la violencia de esta provincia; asimismo con estas autoridades se hizo entrega de certificados de acreditación a las personas desplazadas que previamente habían sido convocadas en los distritos de Ranracancha y Ocobamba
 - Andahuaylas (Apurímac), se brindó asistencia técnica a los representantes de las asociaciones de desplazados y víctimas de la violencia de Andahuaylas, en el llenado de las fichas del Registro Único de Víctimas (RUV) correspondiente al Libro II de víctimas colectivas. En el mismo evento y conjuntamente con el presidente Sub-Regional de Apurímac se entregó certificados de acreditación a los desplazados de esta provincia.
 - En la ciudad del Cusco se realizó el acompañamiento a las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional del Cusco, en la reunión de trabajo sobre el proceso de acreditación de las personas afectadas por la violencia de Alto Lagunas y la Comunidad Nativa de Inkaare, y sobre las indemnizaciones por la pérdida de las cosechas de los colonos desplazados. En la reunión se acordó continuar con la búsqueda de alternativas presupuestarias para dar atención al tema de las compensaciones.
 - En Chiclayo (Lambayeque), la DDCP acompañó a los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque; las Municipalidades de Jaén (Provincial) y de San Felipe (distrital) así como a los representantes de la población de Nuevo Huabal, en la Reunión de la Mesa de Trabajo sobre el “Reasentamiento de Nuevo Huabal”; en esta ocasión también participó un representante del Proyecto Especial Olmos Tinajones, se arribó a los siguientes acuerdos:
 - Promover el empleo para los desplazados del Nuevo Huabal en el corto plazo y generar un proyecto de inversión en base a un Convenio Interregional para dar sostenibilidad social y económica a las familias desplazadas, en el mediano plazo.





- En Quillabamba, provincia de la Convención (Cusco), se brindó asistencia técnica a las autoridades y funcionarios de la provincia de la Convención y del Centro Poblado de Kiteni, así como al Jefe del Consejo Machiguenga del Río Urubamba, sobre el proceso de registro de la población desplazada de Alto Lagunas y la Comunidad Nativa de Inkaare. Al término de la reunión se hizo entrega de acreditaciones de los desplazados de Alto Lagunas al Alcalde del Centro Poblado de Kiteni, quién tiene la responsabilidad de entregar dichas acreditaciones a las familias de colonos de su localidad.
Se visitó en el albergue “Señor de Quillabamba” al hijo del señor Elver Huamán Korinti (Comunidad de Inkaare), desplazado en Lima al haber sido herido en el Operativo Militar – Policial “Libertad”. Se constató que está bien atendido en el citado albergue y se le tomó fotografías para hacerle llegar a su padre.
 - En la ciudad de Cajamarca, se realizó una reunión de trabajo con el Gerente Regional de Desarrollo Social de Cajamarca (GRDS) y su equipo técnico, para evaluar los avances en la implementación de la Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR.CAJ.CR, que declara de interés y necesidad pública regional, la “Promoción de la Cultura de Paz y el manejo constructivo de conflictos sociales regionales”. De acuerdo al informe recibido, a la fecha no se ha implementado la Ordenanza Regional citada, por lo cual la GRDS se comprometió a diseñar un instrumento que cuente con acciones estratégicas de promoción de la Cultura de Paz; la DDCP por su parte les brindará la asistencia respectiva para la revisión de la propuesta de instrumento que elabore la GRDS del Gobierno Regional de Cajamarca así como para su implementación.
 - Acompañamiento y asistencia técnica al Gobierno Regional de La Libertad, para el desarrollo del Foro denominado “Cultura de Paz” organizado por el Día Internacional de la Paz. En el evento se participó mediante una ponencia acerca del marco conceptual de Cultura de Paz y las políticas del MIMP para promover una Cultura de Paz. Como resultado se logró impulsar las actividades por el Día Internacional de la Paz y motivar a los representantes de instituciones del estado y de la sociedad civil, a fin de que apoyen la aprobación de una Ordenanza Regional de Promoción de Cultura de Paz. Al evento asistieron alrededor de 250 personas entre autoridades, docentes y jóvenes estudiantes.
 - Acompañamiento y apoyo al Gobierno Regional de Lambayeque en el desarrollo del Foro denominado “Cultura de Paz y Desarrollo” organizado conjuntamente con el MIMP por el Día Internacional de la Paz. En el evento la DDCP presentó una ponencia acerca del marco conceptual de Cultura de Paz y su aporte al desarrollo social. Al evento asistieron unas 100 personas entre autoridades y funcionarios del estado así como representantes de la sociedad civil. La DDCP también brindó asistencia técnica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GR de Lambayeque, con la finalidad de impulsar la aprobación del Plan Regional de Promoción de Cultura de Paz y la reactivación del Consejo Regional de Cultura de Paz.
 - Se brindó asistencia técnica a los gobiernos locales de la Provincial de la Convención: Distrito de Santa Ana (Quillabamba), Distrito de Echarate y Centro Poblado de Kiteni, en: Temas de desplazamiento por violencia, prevención, protección y atención a las familias víctimas de la violencia terrorista; *seguimiento al caso de las dos únicas familias desplazadas de la comunidad nativa de Inkaare y Alto Lagunas que permanecen en Kiteni y se constató que viven en una situación muy precaria. Asimismo, se inició coordinaciones con la Oficina de CODEVRAEM – Quillabamba, intercambiando información en relación a los problemas identificados en las zonas visitadas para su debida atención.*
- ❖ Promoción de la Atención Multisectorial de los Derechos Económicos de las Mujeres Desplazadas: Se ejecutaron (4) talleres de promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas, fortaleciéndose las capacidades de 190 mujeres, que a continuación se detallan:





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- En la ciudad de Ayacucho, se realizó el “Taller para la Promoción de los Emprendimientos Económicos de las Mujeres Desplazadas en Ayacucho” que permitió fortalecer las capacidades de 64 Mujeres desplazadas de la provincia de Huamanga, en temas de: Formalización y modalidades asociativas de empresas, estrategias de marketing, marcas y franquicias, entre otros. En el evento el Coordinador Regional de Ayacucho del programa nacional para la promoción de oportunidades laborales “Vamos Perú” invitó a que las mujeres desplazadas asistan a sus cursos de gastronomía, artesanía, manejo de maquinaria pesada, enchapes en mayólicas; asimismo un representante de la Pesquera Diamante, que comercializa pescado, ofreció entregar pescado y enlatados de anchoveta a las mujeres desplazadas organizadas, a efectos que puedan generar un ingreso adicional con la venta de estos productos.
 - En Huanta (Ayacucho), se realizó el “Taller para la Promoción de los Emprendimientos Económicos de las Mujeres Desplazadas en Huanta” en el que participaron 39 mujeres desplazadas emprendedoras de la provincia de Huanta. Se logró fortalecer las capacidades de las participantes en los temas de: Constitución de MYPES, obtención del RUC, regímenes tributarios, formalización, calidad de atención al cliente, oportunidades de negocios para la mujer, calidad alimenticia de los niños, entre otros; asimismo las participantes han adquirido información sobre las oportunidades para brindar servicios a las instituciones públicas La Municipalidad de Huanta a través de la Sub-Gerente de Desarrollo Económico viene elaborando un plan de promoción para las asociaciones de mujeres, en artesanía, tejidos y agroindustrias, a través de ferias locales.
 - En el Distrito de San Miguel, capital de la provincia de la Mar (Ayacucho) se fortalecieron las capacidades de 38 mujeres desplazadas en temas como: Constitución de MYPES, obtención de RUC, regímenes tributarios, formalización, oportunidades de negocios financiamiento, entre otros. La capacitación se realizó mediante el taller “Promoción de los emprendimientos económicos de Mujeres Desplazadas”. Al finalizar el evento, el Director Regional de Producción del Gobierno Regional de Ayacucho, ofreció apoyar a las participantes en la gestión de créditos no reembolsable para grupos asociados de 30 personas.
 - En Lima Metropolitana, se realizó el “Taller de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo económico productivo de Mujeres Desplazadas Emprendedoras” en el que participaron 49 mujeres desplazadas emprendedoras reasentadas en Lima Metropolitana. Se logró fortalecer sus conocimientos sobre creación y formalización de microempresas, sistemas de comercialización, marco tributario “exporta fácil”, experiencias exitosas que podrán imitar e incorporar a sus actividades comerciales para mejorar la rentabilidad de sus negocios.
- ❖ Registro de Desplazados: En el año 2013, se acreditaron e incorporaron al Registro Nacional para Personas Desplazadas (RND), a 5,467 personas desplazadas del período 1980-2000, habiéndose superado la meta en 467 personas, que representan un incremento de 9.34 % respecto a la meta programada. Se levantó en campo las fichas para el registro de 59 familias de la localidad de Nuevo Huabal (Jaén- Cajamarca) desplazadas por el Proyecto de Desarrollo Olmos -Tinajones y de 40 familias en Kiteni (La Convención -Cusco) desplazadas por acción de grupos terroristas. Los expedientes de estas familias están siendo procesados para su correspondiente acreditación. Asimismo, en Huancayo (Junín), se realizó la inscripción de 27 personas desplazadas por efecto de la violencia ocurrida entre los años 1980-2000, para su calificación y posterior acreditación.
 - ❖ Sistema Informático para la Modernización del Radi: Se contrató un servicio de terceros para la elaboración un nuevo aplicativo informático para el Sistema de Registro de Desplazados Internos, el mismo que al 31 de diciembre se encuentra en proceso de validación para su entrega final.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Seguimiento de Casos de Desplazamientos por Proyectos de Desarrollo, Desastres Naturales y Ayuda Humanitaria: Se llevaron a cabo (10) misiones para el seguimiento o vigilancia de los derechos de los desplazados por los proyectos de desarrollo, los mismos que a continuación se detallan:
 - Caso Nuevo Huabal, población desplazada por el Proyecto Especial Olmos – Tinajones. Se coordinó con las autoridades de los Gobiernos Locales de Jaén y San Felipe y con representantes de la comunidad del Nuevo Huabal, para definir la fecha y las condiciones para la inscripción de estos pobladores al Registro Nacional de las Personas Desplazadas, participaron 31 personas (19 mujeres y 12 varones).
 - Casos Cerro de Pasco, la DDCP participó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional creada por Ley Nº 29293, concerniente a la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco (CICP), en dicha reunión se logró identificar el estado situacional de la CICP y definir la función de los Grupos de Trabajo Especializados (GTE). Asimismo se acordó por unanimidad que los GTE expondrían sus propuestas mediante la realización de un taller que se realizaría en Lima, en el mes de abril del 2013. Se participó también en reuniones extraordinarias realizadas en el curso del año en Lima.
 - Caso Morococha, la DDCP realizó una visita de trabajo a la localidad de Carhuacoto, lugar donde la empresa Minera Chinalco Perú construyó la nueva ciudad de Morococha, la visita es parte de la veeduría al proceso de reasentamiento, se recogieron opiniones de las diferentes autoridades y personalidades de esta comunidad, sobre los problemas del reasentamiento, información que permitirá proponer recomendaciones para mejorar dicho proceso.
 - Caso Morococha, la DDCP participó en la sesión extraordinaria de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha, que se llevó a cabo el 26 de junio del 2013, en la ciudad de Huancayo (Junín). En la reunión se presentó el Plan de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación (CTE) para reconocer el derecho a nuevos beneficiarios y el Informe de la empresa Minera Chinalco Perú S.A sobre el Plan de Reactivación Económica en la nueva ciudad de Morococha. En la sesión, la población reasentada en Carhuacoto manifestó que el Gobierno Regional de Junín y la empresa Minera Chinalco, no están cumpliendo con los acuerdos básicos que fueron el motivo para que la población acceda a trasladarse a la nueva ciudad, lo que en el futuro puede causar conflictos sociales.
 - Caso Morococha, la DDCP participó en la sesión ordinaria de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha (Yauli –Junín) que se llevo a cabo el 30 de junio de 2013 en la ciudad de Huancayo. Lo más relevante de la reunión fue la aprobación del Reglamento Interno del Comité Técnico de Evaluación (CTE) para reconocer el derecho a nuevos beneficiarios y la entrega de Actas Actualizadas de Adherentes (padrón de asociados). El alcalde y los regidores de Morococha frente al proceso de diálogo cuestionan el trabajo realizado por la Mesa.
 - En el caso del desplazamiento de la población de Cerro de Pasco (Pasco), la DDCP participa en la asamblea pública de la Comisión Interinstitucional para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco; ésta fue creada por Ley Nº 29293. El representante de la PCM informó sobre la transferencia de S/. 5'000,000 (Cinco millones de nuevos soles) del FONAFE, a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para la contratación de los estudios técnicos para la citada reubicación; asimismo se evaluaron los avances que ha realizado la Comisión Interinstitucional desde el año 2009 hasta la fecha, a su vez las autoridades y el público asistente presentaron sugerencias y consideraciones técnicas (sociales, suelos, agricultura, entre otros) que se deben tomar en cuenta respecto a las condiciones de la nueva ciudad.
 - En el caso del desplazamiento de los habitantes de Morococha (Junín), la DDCP participó en la sesión extraordinaria de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha la cual fue de naturaleza informativa, tuvo como agenda única el “Informe legal y social de los técnicos





especialistas que formularon el Decreto Supremo N° 095-2013-PCM”, que declara el estado de emergencia en el distrito de Morococha.

- En el caso de las familias desplazadas de Nuevo Huabal, distrito San Felipe, provincia de Jaén, región Cajamarca, el Director de la DDCP, participó como facilitador de la Mesa de Trabajo para el caso Nuevo Huabal, en la cual participaron representantes de los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque, del Proyecto Especial Olmos – Tinajones (PEOT), de las Municipalidades provincial de Jaén y distrital de San Felipe así como representantes de los desplazados de Nuevo Huabal. se informó del incremento del número de empleos que el GR de Lambayeque y el Proyecto Especial Olmos – Tinajones (PEOT) proporcionan de manera temporal a las personas desplazadas, llegando a los 26 puestos de trabajo; por su parte el Gobierno Provincial de Jaén ha ofrecido 4 empleos más.
- Se acordó iniciar un trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque para desarrollar proyectos productivos.
- El caso de la población desplazada indígena Shipibo-Konibo de Cantagallo (Lima) se les viene brindando asesoramiento para salvaguardar sus derechos. La DDCP participa en calidad de observador, en las reuniones que viene convocando la Municipalidad Metropolitana de Lima con las tres organizaciones de dicha población: ACUSHIKOLM, ASHIREL y AVSHIL, en el marco de la Ley de la Consulta Previa. Luego de las conversaciones la población desplazada ha logrado que se les asigne un terreno de 7,500 M2 ubicado en La Huerta Perdida en la prolongación del Jirón Amazonas muy cerca del Río Rímac no obstante los desplazados deben acreditar su condición, ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para acceder a los futuros beneficios.
- Se realizó el seguimiento al caso del desplazamiento de la población de la comunidad campesina de Fuerabamba del distrito de Challhuacho (Cotabamba- Apurímac), por el desarrollo del Proyecto Minero Las Bambas: Dirigentes de la Comunidad Campesina de Fuerabamba son informadas por la DDCP sobre las competencias del MIMP por la Ley N° 28223, Ley sobre Desplazados Internos y se visitó la Nueva Fuerabamba, ciudad construida por el Proyecto las Bambas donde serán reasentados los pobladores desplazados de Fuerabamba; Representantes del Proyectos las Bambas, hicieron una sustentación sobre las etapas del proceso de reasentamiento que está realizando y el nivel de avance, para trasladar a los pobladores de Fuerabamba. Asimismo, se informó a representantes de la Municipalidad distrital de Challhuacho sobre la Ley N° 28223 y las competencias del MIMP en el tema y las funciones que le asigna esta misma ley a los gobiernos regionales y locales. 3 dic 2013.
- En el caso Huabal (Jaén- Cajamarca) se realizó una reunión de trabajo que contó con la participación de representantes de la población desplazada de Nuevo Huabal, del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) y los gobiernos regionales y locales de Cajamarca, Lambayeque, San Felipe y Jaén respectivamente, para analizar el avance en el cumplimiento de los acuerdos de la reunión anterior. Al término del evento se firmó un acta de compromiso para poner en marcha la implementación de las recomendaciones establecidas en el estudio “Estimación de Riesgos de Nuevo Huabal del año 2011, para evitar poner en peligro a la población desplazada de Nuevo Huabal ante la ocurrencia de algún desastre natural, 7 de noviembre 2013.

❖ Promoción de las reparaciones y atención de los Desplazados Internos.

Reparaciones:

- En el año 2013, se han transferido al Registro Único de Víctimas (RUV) 14,328 expedientes de personas acreditadas como desplazadas, las mismas que tendrán acceso a los programas de reparaciones que el Estado disponga. Los envíos fueron realizados al Consejo de Reparaciones y corresponden a 7,305 personas del 7mo. listado y 7,023 del 6to listado.





- Se ha apoyado la presentación ante el Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia de 46 organizaciones de desplazados (víctimas colectivas de la violencia), pertenecientes a 6 regiones; éstas involucran a 2,500 personas.
- Respecto al Programa de reparaciones en educación, se participó en la elaboración y aprobación de los aprobados los lineamientos del programa y conseguido que el PRONABEC oferte 200 becas integrales para educación Universitaria para las víctimas acreditadas, se conoce que 12 becas ya han sido acreditadas a desplazados.
- En relación al Programa de reparaciones habitacionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la DDCP está participando en el acompañamiento a la implementación de la experiencia piloto en Ayacucho, como parte de la cual se ha aprobado la construcción de 98 viviendas para la Asociación de Familias Desplazadas Internas por la Violencia Política (AFADIVIP).
- La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), en su 22ª Sesión Plena del 09 de julio 2013, aprobó los "Lineamientos para el establecimiento de un programa de reparaciones colectivas para grupos organizados de desplazados no retornantes", este programa elaborado por la DDCP, debe ejecutarse sobre la base de la experiencia piloto con 10 organizaciones de desplazados de diversas regiones del país.
- Las Reparaciones en salud: Se viene ejecutando con la incorporación al Sistema Integral de Salud (SIS), en el tipo de seguro gratuito como víctima de la violencia, a las personas acreditadas como desplazadas.
- La Promoción y facilitación al acceso habitacional: Al mes de diciembre de 2013 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, únicamente ofrece un puntaje adicional en el programa Techo Propio para la postulación al Bono Familiar Habitacional (BFH) a las víctimas del proceso de violencia, incorporados en el Registro Único de Víctima. En el caso de Ayacucho, especialistas de la DDCP han brindado asistencia técnica en la elaboración de 159 expedientes técnicos presentados al programa Techo Propio del citado ministerio.

Atención Social

- La DDCP en coordinación con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, logró la entrega de treinta y ocho (38) becas de estudios, para beneficiar a personas desplazadas y a sus hijos e hijas, de 17 a 31 años (19 mujeres y 19 varones) dichas becas corresponden a estudios de carreras y cursos técnicos y preparación pre universitaria.
 - Mediante Decreto Supremo N° 008-2013-ED se modificó el reglamento de la Ley 29837, ley que crea el PRONABEC, incorporando expresamente la modalidad de "Becas para casos sociales o de necesidad o de extrema urgencia" como único tipo de beca que se entregará sin concurso, con la calificación de nuestro ministerio, el MIDIS o la Defensoría del Pueblo indistintamente.
 - Se ha coordinado la atención de casos sociales de desplazados por problemas de salud a través de la Defensoría del asegurado del Ministerio de Salud.
 - Se realizaron reuniones con los Sectores Salud, Trabajo, Educación, MIDIS, PRODUCE y Agricultura para tratar el acceso de los desplazados a los programas sociales.
 - Se logró que el Gobierno Regional de Ayacucho apruebe la Ordenanza Regional que establece el Plan Regional de Atención a los Desplazados.
- ❖ **Formación de Formadores y Agentes de Cultura de Paz.**
- Se realizó el taller de "Formación de Formadores en Cultura de Paz" dirigido a los responsables de Micro Redes de Salud y equipos técnicos de la DIRESA del Gobierno Regional de Madre de Dios. El evento de dos jornadas permitió ampliar los conocimientos de los participantes, en los temas





relacionados a la promoción de cultura de paz y en la metodología para implementar sesiones de capacitación en cultura de paz con población de base. Todos los participantes se comprometieron a realizar réplicas para lo cual las autoridades de la DIRESA enviarán a la DDCP, la programación de las mismas y una solicitud de los materiales de capacitación necesarios. Participaron 32 personas (23 mujeres y 9 varones).

- En coordinación con la Municipalidad Provincial de Huaral se realizó en la ciudad de Huaral (Lima), el taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz” en el que participaron 70 personas (44 mujeres y 26 varones) entre profesionales de la Municipalidad, dirigentes de organizaciones vecinales y representantes del CEM de Huaral y facilitadoras del CEM de Chancay. Al finalizar el evento la Gerente de Participación Ciudadana comprometió a sus especialistas a replicar los mensajes en sus zonas de intervención; asimismo, las facilitadoras del CEM de Chancay manifestaron que solicitarían materiales educativos a la DDCP con la finalidad de realizar sesiones de cultura de paz con su población objetivo.
 - En un trabajo coordinado con la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), representada por la coordinadora del Eje de Cultura de Paz, se realizó en la ciudad de Lima, el Taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz” en el que participaron 39 jóvenes voluntarios del Programa “Soy Lima” (21 mujeres y 18 varones). El taller permitió fortalecer las capacidades de los participantes en los temas de cultura de paz y dotarlos de algunas herramientas y orientaciones para realizar las réplicas de lo aprendido con organizaciones vecinales del ámbito de la MML. La Gerencia de Participación Vecinal se comprometió a realizar jornadas de capacitación complementarias para los jóvenes que se comprometan a realizar las réplicas y el MIMP a solicitud de ésta, brindará los materiales educativos y el acompañamiento correspondientes a fin de concretar éstas actividades.
 - En coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, se realizó el Taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz” mediante el cual se logró fortalecer las capacidades de 27 participantes (13 mujeres y 14 varones), entre representantes del Gobierno Regional de Ica, de la Universidad San Luis Gonzaga, de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza del Ministerio Público, del CEM de Pisco, Cáritas, entre otras instituciones. La DDCP coordinará con las personas capacitadas e interesadas en realizar las réplicas, a fin de dotar del material y el acompañamiento correspondientes.
- ❖ Premio por la Paz y Campaña por el Día Internacional de la Paz.
- En el mes de mayo, contando con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los vice ministros de Poblaciones Vulnerables y de Mujer del MIMP, de otras autoridades del Sector y de representantes del PNUD; se realizó la ceremonia de lanzamiento del Premio por la Paz 2013, dicho premio es el reconocimiento a las personas e instituciones que con su trabajo contribuyen a la construcción de una cultura de paz en el Perú.
 - El 20 de setiembre de 2013, se realizó la entrega del “Premio por la Paz 2013”. La premiación cumplió con el objetivo de resaltar el esfuerzo que vienen desarrollando personas e instituciones, para crear mejores condiciones de vida, para fomentar la paz y contribuir al fortalecimiento de una Cultura de Paz. Se inscribieron 75 candidaturas de 18 departamentos del país, el 36% de Lima y el 64% al interior del país.
 - En el marco de las celebraciones por el “Día internacional de la Paz” se realizó una campaña a nivel nacional, para lo cual la DDCP proporcionó afiches, trípticos calcomanías y globos que fueron distribuidos por los 25 Gobiernos Regionales y Centros de Emergencia Mujer ubicados en las diferentes regiones; éstos utilizaron el material en diferentes actividades de celebración como pasacalles,





concursos, foros, conversatorios, entre otros. La DDCP también proporcionó material comunicacional a los gobiernos locales de la zona de la zona del VRAEM, Defensoría del Pueblo, Iglesias y algunas ONGs para la difusión correspondiente.

- En la ciudad de Lima, la DDCP conjuntamente con los miembros del espacio intersectorial de Promoción de Cultura de Paz, realizó el día 21 de setiembre, por el Día Internacional de la Paz, una Feria informativa abierta al público en la que diferentes Programas de los Sectores, de la Policía y ONGs, presentaron sus servicios vinculados a la promoción de una cultura de paz y la prevención de la violencia. El evento fue inaugurado por el Viceministro de Poblaciones Vulnerables.

Adicionalmente en Ayacucho la DDCP, conmemoró el Día Internacional de la Paz conjuntamente con otras instituciones como el Gobierno Regional de Ayacucho y los miembros de la Plataforma de Cultura de Paz de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, se realizó una gran movilización con más de 5,000 participantes, difusión de mensajes por radios y canales de TV.

- En el marco de las celebraciones por el Mes de la Juventud y el Día Internacional de la Paz, se apoyó la realización de un pasacalle temático sobre Cultura de Paz a cargo de la Municipalidad de Lima y se instaló un stand en el que se brindó información sobre los trabajos realizados por la DDCP. La DDCP contribuyó con la entrega de 1,000 sándwich, 1,000 bebidas, 250 polos y 1,000 globos que fueron distribuidos entre los participantes del Pasacalle denominado “Unidos por la Paz” el mismo que formaba parte del Festival. El evento, convocó principalmente a los jóvenes y agrupaciones de jóvenes de todas las zonas de Lima Metropolitana.

- ❖ Desarrollo de Capacidades en Cultura de Paz para las Familias y Comunidades en el VRAEM y otras regiones: Esta tarea ejecuta la implementación de un modelo piloto de intervención a nivel de distrito, interviniendo a nivel de familias, escuelas comunidad y medios de comunicación. El modelo considera el fortalecimiento de capacidades y las asistencias técnicas para contar con redes de promotores y autoridades comprometidas en la construcción de una cultura de paz en sus localidades. Para la implementación y validación del modelo, se seleccionaron cinco distritos de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huánuco e Ica, donde la DDCP cuenta con especialistas sociales: Distritos de Vinchos (provincia de Huamanga-Ayacucho), Chungui (provincia de La Mar - Ayacucho), Santiago (provincia de Ica - Ica), Amarillis (provincia de Huánuco - Huánuco) y Abancay (provincia de Abancay – Apurímac).

- En Vinchos (Huamanga - Ayacucho), se realizó el “Taller de capacitación en cultura de paz y manejo de conflictos”, dirigido a las autoridades, dirigentes comunales y organizaciones sociales de Vinchos, logrando fortalecer sus capacidades y brindarles asistencia técnica para la formulación y ejecución de acciones que promuevan una cultura de paz. Participaron 64 personas (48 varones y 16 mujeres), provenientes de 06 centros poblados del distrito de Vinchos. Se ha logrado también la aprobación de la instalación de una Defensoría Comunitaria en el Centro Poblado de Occollo, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho.
- En Chungui (La Mar - Ayacucho) se realizó el Taller “Fortaleciendo Cultura de Paz y el Manejo Constructivo de Conflictos en el distrito de Chungui provincia de La Mar – Ayacucho”; el mismo que ha permitido fortalecer las capacidades en cultura de paz de líderes, representantes y autoridades locales en el distrito de Chungui. Participaron 44 personas (33 varones y 11 mujeres) de la localidad de Chungui y de otros 10 centros poblados del distrito.

Como resultado de la intervención se ha logrado también que las autoridades de Chungui firmen un acta mediante la cual se comprometen a crear, a través de una Ordenanza regional, la Oficina de promoción de cultura de paz que dependerá de la Municipalidad Distrital y articulara con otras





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

instancias del distrito. De igual manera el colectivo de autoridades del distrito de Chungui, se comprometió a crear una Defensoría Comunitaria.

- En Abancay (Apurímac) se realizó el taller “Formación de Formadores en Cultura de Paz con la Municipalidad Provincial de Abancay”, habiéndose logrado fortalecer las capacidades de promotores y agentes de capacitación en temas de cultura de paz y en la metodología para conducir sesiones socio pedagógicas sobre temas de cultura de paz, adecuadas a las diferentes características de la población de base de Abancay. Participaron 44 personas (7 varones y 37 mujeres) provenientes de 04 centros poblados del distrito de Abancay.
- En el distrito de Santiago (Ica) se realizaron 02 talleres:
 - o “Formación de Formadores en Cultura de Paz” en coordinación con el Gobierno Regional de Ica en el que participaron agentes de capacitación de la Municipalidad de Santiago, del Gobierno Regional y representantes de otras instituciones de Ica. Participaron 41 personas (13 varones y 28 mujeres).
 - o “Cultura de paz y manejo de conflictos en la Instituciones Educativas” al que asistieron 36 docentes de las instituciones educativas del distrito de Santiago (12 varones y 24 mujeres).
- En el distrito de Santiago (Ica) se realizó la sustentación del Plan de Cultura de Paz en Sesión de Consejo de la Municipalidad de Santiago y la asesoría a las autoridades para emisión de una Ordenanza Municipal de Promoción de Cultura de Paz; asimismo se conformó la Red de Promotores en la que participan 20 personas que fueron capacitadas por la DDCP.
- En el Distrito de Abancay se realizó el taller de Cultura de Paz y Manejo de Conflictos en las IEs, en el que participaron 28 personas (14 varones y 14 mujeres) entre docentes y directores de 10 Instituciones Educativas.
- En Chungui (Ayacucho) se instaló una Defensoría Comunitaria con la participación de la Defensoría del Pueblo; asimismo se fortalecieron las capacidades de los Defensores Comunitarios de Chungui contando con el apoyo de la ONG World Visión. Se realizaron acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de Promoción de Cultura de Paz del distrito de Chungui y se aprobó la Ordenanza Municipal Nº 05 -2013-MDCH-LM la misma que aprueba la creación de una Oficina de Promoción de la Paz e institucionalizar la celebración del Día Internacional de la Paz.
- En Vinchos (Ayacucho) se realizó el Taller de “Formación de Formadores en Cultura de Paz”, en el que participaron 48 personas (16 varones y 32 mujeres) entre autoridades, líderes comunales y docentes, lográndose realizar réplicas en dos centros educativos del distrito; asimismo se realizó el Taller sobre “Cultura de Paz y Manejo de Conflictos en las Instituciones Educativas” en el que participaron 40 personas (15 varones y 25 mujeres) principalmente docentes. Adicionalmente se ha instalado y se encuentra en funcionamiento la Defensoría Escolar de Niños y Adolescentes (DESNA) en la I.E. de Occollo y la Defensoría Comunitaria en el Centro Poblado Menor de Occollo.
- En Amarilis (Huánuco) se realizó el taller “Cultura de Paz en las Instituciones Educativas” en el que participaron 37 personas, principalmente docentes del distrito. Con la asistencia técnica de la DDCP se logró la aprobación de la Ordenanza Nº 010-2013-MDA.

- ❖ **Publicaciones:** Se publicó la segunda edición del libro “Introducción a la Cultura de Paz” con la finalidad de brindar un marco conceptual y orientaciones a las instituciones públicas y de la sociedad civil, comprometidas con la promoción de una cultura de paz; así mismo se publicó el Afiche y Díptico de la Campaña “Convivir –Tú y yo Construyendo Paz”.

De las cuatro publicaciones programadas para el 2013, se ejecutaron dos, las cuales se indican en los párrafos anteriores, estando pendientes el Módulo “Cultura de Paz en los medios de comunicación” y el





Módulo “Cultura de paz en las escuelas” que cuentan con aprobación por la Oficina de Comunicaciones. Cabe señalar que la aprobación del primer módulo demoró varios meses para ser aprobado por dicha oficina.

- ❖ Investigaciones (Estudios). Se realizaron los dos estudios programados para el año 2013.
 - “Estudio sobre Migraciones Internas”.
 - “Marco conceptual del estudio de los desplazamientos por Proyectos de Desarrollo”.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Población y Desarrollo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos:

5 “Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos” y 6: “Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población”.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 07 del Anexo A.

5.1.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con sus direcciones de línea, logró en este periodo, un cumplimiento promedio de sus metas físicas de 76,1% con una ejecución presupuestal de 5,8 millones de nuevos soles.

La Dirección General, alcanzó el 83% de cumplimiento de sus metas físicas con un gasto de 847 514 nuevos soles, ya que de las 13 metas programadas, 10 alcanzaron el 100%, 02 no se ejecutaron y una alcanzó el 86,1% de cumplimiento.

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, alcanzó el 93,8% de cumplimiento de sus metas físicas programadas para el semestre, con un gasto de 627 452 nuevos soles. De las 27 metas programadas para el semestre, 24 alcanzaron el 100% de cumplimiento, 01 no se ejecutó y 01 alcanzó el 66,7% de cumplimiento.

La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, cumplió en promedio el 73,7% de las metas físicas programadas gastando 614 620 nuevos soles. Esta dirección programó 19 metas para el semestre, 14 de ellas alcanzaron el 100% de cumplimiento y 05 no se ejecutaron.





Otra meta presupuestaria que ejecuta la DSLD, es la correspondiente al Servicio JUGUEMOS; el promedio de ejecución de metas físicas de esta meta presupuestaria alcanzó al 79,6% con un gasto de 183 179 nuevos soles, habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento de 04 metas y 77,8% de una meta; sin haber ejecutado 01 de ellas.

La Dirección de Investigación Tutelar (Lima, Lima Norte y Callao), alcanzó en promedio el 98,2% de cumplimiento de sus metas físicas del semestre con un gasto de 2,5 millones de nuevos soles; cabe indicar que también se programaron metas para las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco y Junín las cuales no se alcanzaron, sin embargo muestran ejecución presupuestal, que corresponde a sus gastos de instalación. Esta condición influye en el bajo nivel de eficacia de la DGNNA en el promedio total.

Anual: La DGNNA, alcanzó durante el año 2013, la ejecución promedio de sus metas programadas de 83,1% con una ejecución presupuestal del 96,0% de su PIM (8,6 millones de nuevos soles).

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, alcanzó el 83,5% de las metas programadas para el año, con el 84% de ejecución presupuestal respecto a su PIM (1,4 millones de nuevos soles) De las 13 metas programadas, cumplió en 100% diez de ellas, 02 no ejecutó y 01 la cumplió en 93,8%. Además llevó a cabo un evento no programado (Festiniño Navideño).

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, cumplió en promedio el 97,0% de las metas físicas programadas para el año con una ejecución presupuestal de 88,5% de su PIM (1,1 millones de nuevos soles). Esta dirección programó 30 metas a cumplir en el año; de ellas, 27 se cumplieron en 100%, dos alcanzaron el 80% de cumplimiento y una el 50%.

La Dirección de Sistemas Locales de Defensorías, alcanzó en promedio el 79,4% de las metas físicas programadas para el año, ejecutando el 79,4% de su PIM (912 681 nuevos soles). Esta dirección programó alcanzar 21 metas físicas para el año 2013, de ellas, 16 alcanzaron el 100%, 04 no se ejecutaron y 1 alcanzó 66,7% de cumplimiento.

Otra meta presupuestaria que ejecuta la DSLD, es la correspondiente al Servicio JUGUEMOS; el promedio de ejecución de metas físicas de esta meta presupuestaria, alcanzó al 91,3% con un gasto de 201 179 nuevos soles (92,3% de su PIM), habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento de 06 metas, así como 80% y 50% en dos metas

La Dirección de Investigación Tutelar (Lima, Lima Norte y Callao), alcanzó en promedio el 99,0% de cumplimiento de sus metas físicas del año con un gasto de 3,9 millones de nuevos soles (98,8% de su PIM); cabe indicar que también se programaron metas para las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco y Junín las cuales no se alcanzaron; sin embargo muestran ejecución presupuestal, que corresponde a sus gastos de instalación. Esta condición influye en el bajo nivel de eficacia de la DGNNA en el promedio total.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física alcanzada en el semestre por esta dirección general junto con sus direcciones de línea (76,1%), muestra haber alcanzado un regular nivel de eficacia e inferior al alcanzado en el primer semestre (79,2%).

Anual: La DGNNa en conjunto alcanzó un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas (83,1). La desviación entre esta ejecución y la ejecución presupuestaria respecto a su PIM (96,0%), muestra una desviación de -12.9 puntos porcentuales, lo que indica que los recursos presupuestales no fueron utilizados eficientemente. Estos resultados han estado influenciados por los siguientes problemas:

- Demora en la ejecución administrativa de las solicitudes de bienes y servicios.
- Insuficientes insumos para impresión y fotocopiado, no abastece ni facilita el trabajo de los profesionales de la DGNNa y sus direcciones.
- Demora en la implementación de los espacios físicos de la DGNNa.
- Respecto al Proyecto "Aprendiendo y Ayudando II"
 - ✓ Las actividades que se programan al interior de la comunidad y los distritos no se ejecutan en su totalidad por cambios repentinos u otras actividades que se presentan en el momento.
 - ✓ El servicio de internet que hay en la zona (lento) no permita una comunicación fluida con el equipo.
 - ✓ El acceso y los medios de transporte a los distritos sigue siendo muy restringido lo que muchas veces no permite un buen cumplimiento en el cronograma de desplazamiento.
 - ✓ No haber contado con un equipo completo de personal durante el año, ha sido motivo de un retraso de las actividades en campo.
 - ✓ La oficina Administrativa con sede en Loreto (Municipalidad de Napo), no solo es de uso del proyecto y como tal los bienes y materiales deben mantenerse con llave.
 - ✓ Las coordinaciones previas que se hacen con cada municipio en relación al alojamiento y alimentación del personal no se cumplen al 100%.
 - ✓ Requerimiento de otras instituciones de las promotoras consejeras que no permite contar con ellas de manera permanente.
- Constantes desperfectos de la red y correo electrónico retrasaron las coordinaciones multisectoriales.
- No contar con presupuesto para las supervisiones a los hogares del INABIF a nivel nacional.
- Falta de profesionales para el apoyo en las supervisiones de Centros de Atención Residencial, asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, promover la conformación de Consejos Regionales de Niñas, Niños y Adolescentes, y para la implementación del PNAIA 2021 en la amazonia peruana.
- Demora en la Secretaría General en la aprobación de impresión a color de materiales de difusión en el marco del PNAIA 2021.
- Debido al incremento del número de Defensorías y la necesidad de capacitaciones, el personal que actualmente viene laborando en la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, no es suficiente para atender todos sus requerimientos.
- Respecto al "Servicio JUGUEMOS"
 - ✓ Existieron problemas externos que no permitieron llevar a cabo todas las implementaciones programadas. En el caso del distrito de Pilcuyo, se postergó la implementación debido a que se dieron conflictos sociales en la zona que no permitieron llevar a cabo el proceso de implementación. De igual modo, en el distrito de Nuñoa, el equipo técnico evaluó el local, el cual no se encontraba habilitado en





el momento para la implementación del servicio. Este hecho no había sido informado por el Gobierno Local al equipo técnico oportunamente.

- ✓ Las zonas seleccionadas para la implementación de los servicios JUGUEMOS, normalmente no cuentan facilidades para acceder a medios de comunicación (como: teléfonos fijos y celulares, internet, etc.) y son de difícil acceso físico, lo que dificulta el proceso de coordinación.
- ✓ Al ser un Servicio relativamente nuevo, la totalidad de la población no está informada o familiarizada con el mismo, lo cual que genera dificultades en los plazos establecidos para el proceso de implementación.
- La vigencia del nuevo ROF del MIMP, implicó cambios en la DIT, el principal: el traslado de la sede de la Dirección de Investigación Tutelar, lo cual generó limitaciones en estos meses, como de la falta de personal y material logístico; pues, no existía papel, tóner, fotocopiadoras, impresoras, movilidad, etc., en cantidad suficiente.
- En el caso de los informes finales (meta 7) no se logró el objetivo; debido a que no se pudieron realizar la publicación de edictos, además de que en el primer trimestre sólo hasta los últimos días de febrero del 2013 se contó con el personal contratado bajo la modalidad de terceros; contratándose nuevo personal a partir del 18 de marzo del año en curso, quienes al avocarse al conocimiento de los casos asignados demandó tiempo para el estudio y continuidad del trámite del expediente asignado.
- La autorización de inicio de la Unidad de Investigación Tutelar recién se expide el 19 de diciembre de 2013 mediante Resolución Ministerial N° 273-2013-MIMP; esto no ha permitido que se cumplan con las metas establecidas. (Sede de Arequipa, Junín y Cusco)
- Demora en la atención de solicitudes de bienes y servicio para la implementación de la UIT. (Sede de Arequipa, Junín y Cusco).

Otros problemas

- Se incrementó la recepción de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono puestos a disposición física diariamente ante esta Dirección; siendo un promedio de 15 casos por día; que en algunos casos cuentan con más de un niño a disposición; pues, se trata de familiares (hermanos).
- Se incrementó la recepción de solicitudes o denuncias de investigación de investigación tutelar por parte de las diversas fiscalías de los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur, derivadas de casos de Violencia Familiar, Madres Adolescente, de Infracción a la Ley Penal y con problemas de conducta, algunos de ellos corresponde realizar diligencias previas para adoptar la decisión más adecuada al caso.
- La falta de movilidad para el cumplimiento de las diligencias para la atención inmediata de las niñas, niños y adolescentes que son puestos a disposición física diariamente con la finalidad de cumplir diligencias del procedimiento como la realización de las evaluaciones médico legales en las instalaciones de la Oficina Médico – Legal fuera de la sede y posterior traslado de aquellos a los Centros de Atención Residencial en el cual se obtuvo una vacante para su atención integral. Movilidad que de igual forma se requiere para cumplir las evaluaciones técnicas previas (social, psicológica y legal) para adoptar la decisión correspondiente.
- La falta de logística, tales como impresoras multifuncionales, equipos de cómputo para cada uno de los profesionales que desarrollan el procedimiento tutelar, ya que sólo se cuentan con dos impresoras multifuncionales en regular estado, para los 18 equipos multidisciplinarios con los que cuenta la DIT.
- Falta de capacitación al personal contratado recientemente, a fin de tener conocimiento pleno del procedimiento de investigación tutelar y así adoptar alternativas inmediatas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes en presunta situación de abandono.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- La falta de capacidad de atención en los Centros de Atención Residencial a fin de que se ejecute la medida de protección de Atención Integral dictada a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de abandono y riesgo; dificulta una atención rápida y oportuna en algunos casos; sobre todo cuando se trata de perfiles que presenten alguna discapacidad.
- La Limitación en el uso de teléfonos celulares de los equipos multidisciplinarios, ocasiona la demora en la ubicación de familia extensa de los niños niñas y adolescentes así como ubicación de vacantes.
- La inexistencia del presupuesto destinado a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes puestos a disposición.
- La imposibilidad de hacer seguimiento a las terapias familiares asignadas a las familias impiden cerrar los casos en el plazo establecido.
- La falta de caja chica para subvencionar gastos urgentes, limita la atención en algunos servicios necesarios para la atención de los niños, niña y adolescente (ejemplo: compra de pañales para adolescente, compra de alimentos cuando llegan fuera de hora, medicamentos, y otros)
- Síndrome de agotamiento del profesional, que conlleva a la lentitud por parte de los profesionales para la atención de los niños, niña y adolescente en presunto estado de abandono.
- Falta de procedimientos por parte del Área de Administración del Ministerio, para la publicación de Edictos, no permite cerrar para así lograr la declaración de abandono de las niñas niños y adolescentes.
- El exceso de carga laboral no permite que los profesionales se capaciten en los tema afines, que permita brindar un mejor servicio al niño, niña y adolescente.
- La falta de una red social de apoyo en provincias no permite la ubicación de las familias de los niños, niña y adolescentes.
- Limitación de medios de transportes en los CAR privados para el traslado de los NNA a las diligencias ordenadas por el Poder Judicial o Ministerio Público.

Alternativas de Solución

- Coordinación constante con el área de Recursos Humanos a fin de dar celeridad al proceso de convocatoria.
- Se realizó un cronograma de salida a campo de acuerdo a las fechas establecidas.
- La comunicación se realiza vía teléfono a fin de no retrasar las actividades que se vienen ejecutando en el proyecto.
- Coordinación con el Municipio de Napo a fin de tomar medidas de seguridad dentro de la oficina asignada al proyecto
- Tener un plan de contingencia para las situaciones que se presentan un situ en cada distrito
- Considerar la capacitación a madres adicionales de la propia comunidad con el fin de suplir cuando sea necesario o estas vayan a apoyar a otras instituciones.
- Reiterar de manera constante el apoyo de soporte técnico a la OTI.
- Agilizar los procesos convocatoria de profesionales CAS.
- Ejecución de acciones conjuntas con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Coordinadoras de Defensorías y las instituciones que conforman la mesa interinstitucional sobre el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente y otras que trabajan con el Servicio de Defensorías.
- Mayor esfuerzo del equipo para cumplir con las acciones programadas.
- Ejecución de acciones conjuntas con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Coordinadoras de Defensorías del Niño y del Adolescente.

Respecto al “Servicio JUGUEMOS”





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✓ Se identifica la ruta más corta y segura para llegar a estos lugares
 - ✓ Se coordina con los gobiernos locales para que nos apoyen contactándonos con las empresas de transporte seguras de la zona.
 - ✓ Se coordina con los gobiernos locales la ampliación de los plazos de contrato de las personas encargadas de la atención del servicio.
 - ✓ Promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través del Convenio Interinstitucional para entre el MIMP y los gobiernos locales para la implementación del servicio.
 - ✓ Mejorar las estrategias de difusión del Servicio, tanto a nivel de instituciones o empresas que contribuyan a la implementación o sostenibilidad del servicio y a nivel local para que las poblaciones de los lugares a implementar se familiaricen con los objetivos y estrategias propuestas.
 - ✓ Visitar previamente los lugares de en donde se va a implementar el Servicio, con la finalidad de constatar que los compromisos adquiridos cumplen a cabalidad con los requisitos que se solicita para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio.
 - ✓ Se ha establecido diferentes medios de comunicación con los gobiernos locales: vía oficinas, vía telefónica o vía electrónica.
- Respecto al Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Lima, Lima Norte, Callao, Arequipa, Cusco, Junín).
- ✓ Gestionar el presupuesto para la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Compra de material distintivo para los profesionales de la DIT, que permita minimizar el riesgo en las diligencias diarias que realiza.
 - ✓ Promover la capacitación del personal que integran los equipos multidisciplinarios en temas de niñez y adolescencia.
 - ✓ Incremento de personal que conformen equipos multidisciplinarios a fin de atender los casos que se encuentran pendientes y que no han sido tramitados y que datan desde los años 2006 – 2012.
 - ✓ Búsqueda inmediata de la familia extensa de los niños, niñas y adolescentes, a fin de evitar su institucionalización.
 - ✓ Realizar la capacitación del personal de la DIT en temas de niñez y adolescencia.
 - ✓ Implementación de un software para el registro y seguimiento ordenado de las denuncias, expedientes y resoluciones que ingresen y se encuentren en trámite en la Dirección de Investigación Tutelar.
 - ✓ Promover reuniones de coordinación y articulación con las instituciones que actúan en defensa de la niñez y la adolescencia, principalmente con el Ministerio Público, a fin de evitar la remisión de solicitudes y denuncias de investigación tutelar que pueden quedar en sede fiscal al dictarse las medidas de protección dentro del ámbito de su competencia.
 - ✓ Coordinar reuniones con los equipos multidisciplinarios de los CAR y de ésta dirección a fin de evaluar los expedientes administrativos de las niñas, niños y adolescentes con el propósito de resolver la situación jurídica de los mismos en breve plazo.
 - ✓ Impulsar reuniones de coordinación con la Dirección de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del INABIF, a fin de hacer conocer la necesidad de contar con vacantes para la ejecución de las medidas de protección de Atención Integral; al igual, que con los Centros de Atención Residencial de la Red Privada.
 - ✓ Adquisición de líneas de telefonía móvil, para el uso de los equipos multidisciplinarios.





- ✓ Implementación e incremento de equipos logísticos tales como impresoras multifuncionales para cada equipo que ejecuta el procedimiento tutelar y asignación de movilidad en número suficiente (06 vehículos), lo cual coadyuvará a la atención oportuna de los casos de investigación tutelar.
- ✓ Gestionar Caja chica para gastos urgente en beneficio de niña, niños y adolescente (ejemplo: compra de medicina, alimentos y otros)
- ✓ Desarrollar actividades socio-recreativas con la participación de los profesionales de la DIT, fomentando espacios con sus familias.
- ✓ Elaborar protocolos de atención y guías de procedimiento para los casos que se vienen atendiendo por la DIT y las Unidades de Investigación Tutelar de Arequipa, Cusco y Huancayo.
- ✓ Construir redes las redes sociales.
- ✓ La DGNNA y la DIT han propiciado constantes reuniones de coordinación, con la Dirección General de Administración y la Oficina de Abastecimiento y Servicio de MIMP, para la atención oportuna de los pedidos de bienes y servicio.

Facilidades presentadas

- Se cuenta con un equipo especializado para atender casos de sustracción internacional de menores y casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Predisposición de los abogados de los Centro Emergencia Mujer a nivel nacional, para apoyar los procesos judiciales sobre los casos de sustracción internacional a nivel nacional.
- Coordinación fluida con el Consulado del país requerido, esto es, donde se encuentra el menor de edad sustraído o retenido ilícitamente, a fin de que brinden asistencia al padre/madre solicitante al momento de viajar a la Audiencia programada por la Corte donde se tramita su caso.
- Coordinación permanente con la Oficina de la INTERPOL LIMA, así como con la División de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, con el objeto de solicitar a nivel nacional la búsqueda y ubicación de menores de edad sustraídos, que se desconoce su paradero actual.
- Proyecto “Aprendiendo y Ayudando II”
 - ✓ Coordinación y articulación con los tres alcaldes de Napo, Mazán y Torres Causana para trabajar de manera conjunta acciones a favor de las niñas y niños. La responsable del equipo en Loreto viene reuniéndose con los Alcaldes de Napo y Mazán para apoyar la conformación de los comités locales de ambos distritos.
 - ✓ En el marco de la articulación y coordinación local la Municipalidad de Napo (en Loreto) se ha asignado una oficina para el funcionamiento del proyecto, dentro de la propia municipalidad brindándonos el servicio de telefonía e Internet de manera permanente.
 - ✓ Apoyo para el desplazamiento fluvial a los tres distritos de intervención por parte de la Marina de Guerra del Perú, la Petrolera PERENCO y Municipios Distritales de Mazán, Napo y Torres Causana; al equipo de profesionales del Proyecto para realizar el levantamiento de información en relación a las familias, niñas, niños y adolescentes.
 - ✓ Coordinación con las madres promotoras para ejecutar las visitas domiciliarias en Mazán y Napo.
 - ✓ Coordinación previa con los actores locales y las familias a fin de no reprogramar las actividades que se ejecutan en forma mensual.
- Equipo de profesionales completo (4) para desarrollar las actividades en cada uno de los distritos de intervención.
 - Profesionales con experiencia en temas de infancia y adolescencia.
- Presupuesto suficiente para cubrir las tareas del POI 2013.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Contar desde el mes de setiembre con la adquisición de equipos informáticos e impresora funcional nueva.
- Coordinación permanente con las COMUDENA (Coordinadoras Municipales de Defensorías del Niño y del Adolescente) de Lima Metropolitana que ha permitido realizar acciones conjuntas.
- Posicionamiento de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías ante las Defensorías del Niño y del Adolescente que permite una coordinación fluida con ellas.
- Como producto de las coordinaciones realizadas se tienen excelentes relaciones con diferentes instituciones, lo que permite realizar diversas actividades conjuntas y poder llegar a zonas de difícil acceso.
- Con motivo del seguimiento a la implementación del Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se ha podido coordinar directamente con las municipalidades facilitando el trabajo conjunto.
- Equipo de profesionales sensibilizados y con experiencia en el tema de promoción, vigilancia y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- "Servicio JUGUEMOS"
 - ✓ La ley Orgánica de Municipalidades favorece la creación del Servicio JUGUEMOS en los distritos seleccionados.
 - ✓ Existen expectativas por parte de los gobiernos locales y de la población para la apertura de los servicios JUGUEMOS en sus comunidades, facilitando la coordinación e implementación del servicio en la zona.
 - ✓ Equipo de profesionales sensibilizados y con conocimientos y experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, utilizando el juego como enfoque y herramienta.
 - ✓ Contar con el apoyo de empresas e instituciones interesadas en la inversión en la infancia como la Asociación Stella Maris y el INABIF.
- Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Lima, Lima Norte, Callao, Arequipa, Cusco, Junín).
 - ✓ Se cuenta con Profesionales identificados con el Procedimiento Administrativo de Investigación Tutelar, que contribuye a dar celeridad y atención oportuna a los casos de presunto estado de abandono del Niño, Niña y/o adolescente.
 - ✓ Mayor participación y compromiso de las redes de apoyo (Demuna, Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y otros).
 - ✓ El respaldo del Programa de Yachay en la etapa de seguimiento a la medida de protección dispuesta a favor de los niños, niñas y adolescentes, que permite la reinserción familiar dentro de los plazos legales establecidos.
 - ✓ Contar con 04 unidades vehiculares y la contratación del personal para el transporte, ha permitido resolver con mayor prontitud la apertura o no de investigación tutelar, así como la variación de las medidas de protección y conclusión del procedimiento.
 - ✓ Coordinación permanente con instituciones que conforman la Red de Apoyo (Hospitales del Ministerio de Salud, Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y las Defensorías Municipales – DEMUNAS, CEMs, Beneficencias Públicas a nivel nacional).
 - ✓ Apoyo de la red de hogares privados para la ejecución de las medidas de protección de Atención Integral a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
 - ✓ Habilitación del presupuesto para los viajes a provincia por declinatoria de competencia, lo que ha permitido el traslado de los niños, niñas y adolescentes a su lugar de origen, velando el bienestar superior de la niña, niño y adolescente.





- ✓ Contratación de personal por servicios de terceros, como abogados (as), trabajadoras sociales y psicólogos (as) para repotenciar los equipos multidisciplinarios y así poder culminar con los casos que ingresaron entre los años 2006-2012.
- ✓ Implementación de 01 Equipo de Desarrollo, en cumplimiento al nuevo modelo establecido en la DIT, para la atención de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- ✓ Habilitación de 03 fotocopiadora para las áreas de evaluación, desarrollo, conclusión y administrativos, lo que ha facilitado la labor diaria de los profesionales.
- ✓ Reubicación de la DIT a un nuevo área del Ministerio (Mezanine), lo que ha contribuido un acceso más rápido del usuario al servicio y privacidad en la atención de niños, niñas y adolescentes.

a) Principales Logros

Despacho de la Dirección General

- ❖ Se aprobó el Programa Presupuestal 117: "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" mediante la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, asignándose un presupuesto de 85 millones 163 mil 778 nuevos soles; de los cuales 17 millones 100 mil nuevos soles serán destinados al fortalecimiento del nuevo modelo de atención del servicio de investigación tutelar que será ejecutado por la Dirección de Investigación Tutelar. Este programa significa un cambio significativo por parte del Estado para la atención de la infancia y adolescencia, en especial de aquella que sufre la privación de cuidados parentales.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 273-2013-MIMP, autorizan el inicio del ejercicio de la competencia tutelar del MIMP, así como el funcionamiento de la Unidades de Investigación Tutelar en las provincias de Arequipa, Huancayo y Cusco.
- ❖ Se realizó una video conferencia sobre la "Ley 18.985 que regula el proceso de sustracción internacional de menores en la República de Uruguay"; mediante una conexión en tiempo real con la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional de la República Oriental del Uruguay, la cual contó con la participación de 24 personas, entre Jueces de Familia de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Callao y Lima Sur y Fiscales de Familia de Lima, Callao y Lima Sur.
- ❖ En la ciudad de Tacna se realizó el Segundo Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú Chile. La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes participó dentro de la Sub Comisión de Desarrollo Social como parte del equipo oficial designado por el MIMP para dicho evento.
- ❖ En la ciudad de Piura se realizó el Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador. En la Declaración Presidencial, dentro del ítem "Niñas, niños y adolescentes: nuestro presente y futuro" se consignaron en los puntos 12 y 14 iniciativas relacionadas de manera directa con las funciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP.
- ❖ Se realizó en la ciudad de Loreto el "Taller de capacitación a operadores vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en Loreto" en coordinación con el Gobierno Regional de Loreto. Se fortalecieron las capacidades de 23 operadores locales vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
- ❖ En el marco de las actividades de información y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el 21 de diciembre se realizó el "Festiniño Navideño", con la participación de aproximadamente 3,000 niñas, niños y adolescentes procedentes de diversos programas sociales y de varios distritos de Lima y Callao.
- ❖ La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es Autoridad Central Peruana para la Convención de La Haya de 1980 para los casos de sustracción internacional. Por ello, durante el presente año, ha atendido 76





casos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad. Así mismo, se ha concluido 47 casos de sustracción internacional de menores de edad.

- ❖ Fortalecimiento de capacidades a 104 operadores relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en 03 talleres especializados en las ciudades de Lima (abril), Tumbes (junio) y Piura (junio).
- ❖ Se fortalecieron las capacidades de los juzgados de familia con competencia para resolver en materia sustracción internacional
- ❖ Se llevó a cabo el evento académico: “Intercambio entre autoridades judiciales de Perú y Estados Unidos en el marco de la Convención de la Haya sobre Aspectos sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores”, en las instalaciones de la embajada de EE.UU. El objetivo del evento fue intercambiar conocimientos respecto de la forma como los magistrados de Perú y Estados Unidos vienen aplicando la Convención de la Haya. Este evento contó con 96 participantes, conformados por Jueces de Segunda Instancia de la Corte Superior de Lima, Jueces de Familia de las Cortes de Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Callao, Ica, Cañete y Huaura, además de integrantes de los Equipos Multidisciplinarios de las Cortes de Justicia de Lima, Lima Norte y Callao.
- ❖ Se desarrolló en la sede de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de Tacna la “Reunión Binacional sobre Enfoques de Políticas de Infancia” dirigida a 41 operadores de las ciudades de Tacna y de Arica.
- ❖ Se desarrolló en la Sede de la Corte Superior de Justicia de Tacna el “Conversatorio: Sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes”, dirigido a 15 operadores locales.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades a 69 operadores relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las ciudad de Tacna los días 04 y 05 de septiembre, ello en el marco del Proyecto: “Compartiendo Experiencias en la Prevención y Atención en Trata de Personas” ejecutado con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular – FOAR.
- ❖ Se desarrolló en la ciudad de Lima el “Taller de capacitación a operadores vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata”, ello en el marco del Proyecto: “Compartiendo Experiencias en la Prevención y Atención en Trata de Personas” ejecutado con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular – FOAR. Se fortalecieron las capacidades de 54 operadores.
- ❖ Se diseñó una propuesta dirigida a generar política pública en la atención integral y recuperación de adolescentes rescatados de fuerzas armadas ilegales del VRAEM. con el financiamiento de UNICEF y la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- ❖ Se elaboró una propuesta de "Lineamientos Técnicos para la atención a niñas, niños y adolescentes recuperados de grupos terroristas" actualmente en proceso de validación con los sectores pertinentes así como con los órganos del MIMP involucrados.
- ❖ Proyecto “Aprendiendo y Ayudando II”
 - En el marco de capacitar y organizar a adolescentes como promotores del buen trato se organizó y capacitó a un promedio de 583 adolescentes (en cada una de las sesiones por distrito de intervención). Son espacios donde se revaloran sus diferencias (roles de género) y respetar los derechos reforzando su capacidad de participación y respeto a los demás; fortaleciendo sus vínculos: familiares, con sus pares y otros haciendo un reconocimiento que las relaciones importantes necesitan afecto y aceptación a sí mismo y al otro”.
 - En el marco de sensibilizar y fortalecer las capacidades del Gobierno local e instituciones a favor de la primera infancia se desarrolló en el distrito de Napo la capacitación a los miembros del comité local





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

con la finalidad que identifiquen sus fortalezas en su comunidad, así como problemáticas y necesidades.

- En el marco de realizar acciones de sensibilización y capacitación a las autoridades y funcionarios y empleados se capacitó a 182 personas, sobre las problemáticas más resaltantes como el tema de desnutrición de las niñas y niños, la violencia que se ejerce dentro de las familias viven, así como problemas de salubridad, higiene, etc.
- En el marco de Formar Consejeras Familiares para implementar la estrategia de visitas domiciliarias se desarrollaron sesiones con las promotoras consejeras con una participación de 99 personas con la finalidad de ahondar más en sus conocimientos y fortalecer sus capacidades para realizar las visitas domiciliarias.
- En el marco de desarrollar y fortalecer capacidades socio afectivas entre las familias padres, madres, mujeres y niñas, niños menores de 8 años. Se desarrollaron sesiones con temas sobre cuidado y protección, buen trato, estimulación, capacitándose a 957 personas (madres, padres, niñas y niños).
- En el marco de “formular un Plan de intervención integral para la cuenca del río Napo, a través de la PIAS - Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en coordinación con la Marina de Guerra del Perú”, se participó en el 3er zarpe del Buque “Río Napo”, a los distritos de Napo y Torres Causana informándose a 872 personas entre niñas y niños, adolescentes, madres y padres en temas relacionados a la protección de derechos y prevención de la violencia dentro de las familias.
- Las municipalidades de Napo, Mazán y Torres Causana, han comprometido su apoyo para la implementación del proyecto en cada uno de los distritos.
- Se ha logrado el compromiso de la Petrolera PERENCO, en el marco de su responsabilidad social, para la implementación del proyecto en Mazán.
- Se identificó a las Madres Consejeras (15 madres) en los distritos de Mazan, Napo y Torres Causana para desarrollar las actividades de prevención de la violencia y el buen trato a las niñas y niños.
- Se levantaron fichas como instrumento inicial para la intervención de los distritos de Napo y Torres Causana. Se cuenta con 250 fichas de niñas y niños de 0 a 8 años, 120 fichas de 8 años a mas, igualmente 120 fichas de padres y 140 fichas de madres, estas contienen información respecto a edad, sexo, salud, nivel de educación, etc. que nos permite tener un primer diagnóstico de cómo se encuentra dicha población.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- ❖ En el marco de la Sub Comisión de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del Río Napo se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - ✓ Un taller de inducción para el personal que brindarán los servicios en la primera travesía de la Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS río Napo (01JUL13).
 - ✓ Se asistió al Taller “Rol de Las Autoridades en la Defensa de los Derechos Vulnerados-Compromisos Frente a la Violencia” en la Comunidad Indígena “Nueva Florida”, distrito de Mazan, dirigido a los representantes de 9 Comités de Vigilancia de la zona baja del Bajo Napo; participaron 50 autoridades (7 Apus) de comunidades aledañas. (10SET13)
 - ✓ Realización de 02 reuniones de trabajo de la Sub Comisión de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo (23.AGOS.13 y 06.SET.13).
- ❖ Se emitieron 31 opiniones técnicas solicitada por la APCI de las instituciones: Taller de Capacitación e Investigación Familiar – TACIF; Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú – Oscar de Perú; Fundación Ayuda a los niños y adolescentes en riesgo – ANAR; CESVI; Associazione Amici del





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Bambini; Asociación Casa de la Misericordia; Centro de Estudios Sociales y Publicaciones –Cesip; Oficina de Solidaridad Carmelitas Descalzos del Perú; Capital Humano Social Alternativo – CHS; Red de Apoyo Solidario Buen Pastor en el Perú-RAS.

- ❖ Se asistió a una reunión de trabajo del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente Contra la Trata de Personas; dos reuniones de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso y cuatro reuniones de la CONADENA.
- ❖ Presentación ante el Congreso de la República del Primer Informe Anual de Avances del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2012 en cumplimiento a la Ley N° 27666 (18ABR13).
- ❖ En el marco del Día del Niño Peruano se realizó un evento descentralizado denominado “Festihuabrillo” llevado a cabo en el Boulevard – Muelle del distrito de Mazan - Iquitos, participando tres mil niñas y niños de 3 a 12 años de edad, el mismo que contó con el apoyo de la Municipalidad de Mazan y la Marina de Guerra del Perú (14ABR13).
- ❖ Aprobación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de PASCO 2013-2017 (Ordenanza Regional N° 337-2013-GR.PASCO/CR) y Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2013-2021 de LORETO (Ordenanza Regional N° 014-2013-GRL-CR).
- ❖ Se promovió la conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia – CORDDIA en Loreto (Ordenanza Regional N° 014-2013-GRL-CR).
- ❖ Participación de siete Viceministros de Estado en la sesión descentralizada de apertura año 2013 de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021, llevada a cabo en la ciudad de Iquitos (17FEB13).
- ❖ Nueve sesiones de trabajo de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del PNAIA 2021, entre ellas 2 con miembros titulares en las cuales se presentó los avances de los indicadores del PNAIA a cargo del INEI (17FEB13, 12MAR13, 02ABR13, 09MAY13, 19AGOS13, 27SET13, 25OCT13, 29NOV13 y 13DIC13).
- ❖ Dos sesiones de trabajo de la Comisión Intrasectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021 (26MAR13 y 09MAY13).
- ❖ Una reunión con Autoridades Regionales y la Comisión Multisectorial para abordar la problemática de abuso sexual infantil, llevada a cabo en la ciudad de Huánuco la misma que contó con la participación de 24 personas entre ellas las máximas autoridades de la Corte Superior de Justicia; Junta de Fiscales; Dirección Regional de la Policía; Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, además de Directores Regionales de Huánuco e integrantes de la Comisión Multisectorial del PNAIA 2021. (17JUL13)
- ❖ En el marco de esta reunión se realizó posteriormente un Taller Regional para la Validación de la Ruta de Atención a víctimas de Abuso Sexual Infantil en Huánuco, con la asistencia de operadores de justicia y profesionales que abordan dicha temática (27SET13).
- ❖ Asistencia técnica para la formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia a los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Lima y La Libertad (estos 2 últimos cuentan con proyecto de PRAIA).
- ❖ En el marco de la asesoría técnica al Gobierno Regional de Lima, se promovió la instalación del Comité Regional que elaborará el PRAIA y presentado una propuesta de reglamento de organización y funciones el Comité Regional.
- ❖ Una reunión de intercambio de experiencias sobre Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el MIMP en la que participaron 28 profesionales de las diferentes instituciones del Estado que abordan esta problemática, en el marco del mes de la lucha contra la explotación sexual. (17MAY13)
- ❖ Instalación de las Sub Comisiones del Resultado Esperado 14 “Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual” y Resultado Esperado 21 “Se reduce en número de niñas, niños y adolescentes que son





víctimas de violencia sexual” y Resultado Esperado 18 “Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan”.

- ❖ Cuatro reuniones de trabajo de la Sub Comisión del Resultado 21 “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual” (14MAR13, 04ABR13, 29OCT13 y 28NOV13).
- ❖ Seis reuniones de trabajo de la Sub Comisión del Resultado 14 “Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual” (10ENE13, 22MAR13, 29ABR13, 23JUL13, 03SET13 y 15NOV13).
- ❖ Una reunión de trabajo de la Sub Comisión de Resultado Esperado 18 “Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan” (30NOV13).
- ❖ Tres reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo Multisectorial del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA - SIMONE (29AGOS13, 04OCT13 y 21NOV13).
- ❖ Participación en espacios multisectoriales en representación del Sector:
 - Siete reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas (06MAR13, 26ABR13, 07JUN13, 20AGOS13, 22OCT13, 29NOV13 y 09DIC13)
 - Tres reuniones de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (26SET13, 28NOV13, 19DIC13)
 - Nueve reuniones de trabajo de la Comisión Nacional por los Derechos del Niño – CONADENA (20FEB13, 27MAR13, 08MAY13, 19AGOS13, 27AGOS13, 28OCT13, 08NOV13, 27NOV13, 03DIC13).
 - Cuatro Reuniones de trabajo en la Comité Nacional de Salud – CONAMUSA.
- ❖ Se difundió el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021 en:
 - HUANUCO: Sesión de trabajo del Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Huánuco
 - CUSCO: Fórum “Desarrollo Integral de la Niñez y Desarrollo Humano” organizado por el Gobierno Regional de Cusco (19ABR13) y Taller con Niñas, Niños y Adolescentes organizado por el Gobierno Regional de Cusco y Word Visión (20ABR13).
 - AYACUCHO: Taller la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la implementación local del PNAIA 2021, organizado por el Gobierno Regional de Ayacucho y Word visión.
- ❖ Durante el año se emitieron doce opiniones técnicas de ley:
 - Proyecto de Ley N° 2390/2012-CR, Ley que promueve la inversión privada en beneficio de la niñez, la persona con discapacidad el adulto mayor y fomento al deporte multidisciplinario.
 - Proyecto de Ley N° 2576/2013-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la constitución del INABIF como Organismo Público Ejecutor.
 - Proyecto de Ley N° 2482/2012-CR, Ley que propone modificar el artículo 175-A C.P.
 - Proyecto de Ley N° 2511/2012-CR, Ley de protección del menor de contenidos pornográficos en internet.
 - Proyecto de Ley N° 2557/2012-CR, Ley que propone modificar el artículo 183º CP y tipifica el delito de pedofilia.
 - Proyecto de Ley N° 2398/2012-CR, Ley que propone modificar el artículo 176º C.P e incorpora el artículo 176º-B
 - Proyecto de Ley N° 2907/2013-CR, que modifica el artículo 21º del Nuevo Código del Niño y Adolescente.
 - Proyecto de Ley N° 1173/2011-CR, que propone reformar constitucional que modifica el artículo 140º de la Constitución Política del Perú sobre aplicación de la pena de muerte.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Proyecto de Ley N° 476/2011-CR, que propone la Ley que reforma el artículo 173º del Código Penal y N° 651/2011-CR que propone modificar los artículos 170º, 173º, 173ºA, y 175º del Código Penal, respecto al delito de violación sexual contra personas de 14 a 18 años de edad.
- Proyecto de Ley N° 2863/2013-CR, que propone la creación de registros para la lucha contra la trata y la explotación de los niñas, niñas y adolescentes.
- ❖ En relación a la implementación de acciones para prevenir la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó lo siguiente:
 - Un Taller de Detección de Intervención con víctimas de Trata en Centros de Atención Residencia en coordinación con CHS Alternativo, capacitándose a 58 operadores de 10 CAR de Lima y Loreto (14 y 15FEB13).
 - En coordinación con la SUTRAN se viene realizando la difusión de la campaña “Más control menor Rutas de Explotación” para prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de información en el ámbito de transporte terrestre a nivel nacional, acciones realizadas en los terminales terrestres en vacaciones de verano y feriados largos donde de evidencia mayor afluencia de viajes al interior del país.
 - En el marco del Proyecto Compartiendo Experiencias en la Prevención y Atención en Trata de Personas, con el apoyo del Fondo de Cooperación Argentino Sur y Triangular, se apoyó en la organización de un taller dirigido a 61 operadores encargados de la atención a víctimas de trata de personas en Lima y dos en provincia (Tumbes y Piura).
 - Se realizó un Taller sobre Atención de la Trata de Personas, dirigido a 20 médicos residentes del Instituto Nacional del Niño.
 - Se participó en Feria Multisectorial Contra la Trata de Personas, realizada en la Alameda El Progreso, ubicada en la Av. Túpac Amaru Km 19.5, el MIMP contó con un Stand, en el cual la DGNNA y el PNCVFS, brindaron información sobre el tema y repartieron materiales de difusión. (21SET13)
 - Se asistió a la presentación del Video “MASAS”, organizado por el Despacho de la Congresista de la República Karla Shaefer Cuculiza y la Asociación Capital Humano y Social Alternativo- CHS Alternativo, sobre dicho video se elaboró un informe técnico remitido a la DGNNA.
 - Se participó en la Segunda Mesa de Trabajo de Lucha contra la Trata de Personas en el Congreso de la República, organizado por la Congresista María Soledad Pérez Tello, realizada en el marco de la celebración del primer año del establecimiento de Día Nacional Contra la Trata de Persona⁵¹. En este espacio la Asociación Capital Humano y Social Alternativo presentó el Informe Alternativo sobre Trata de Personas; en dicho informe se formularon una serie de preguntas a los sectores sobre las acciones realizadas en el marco para la lucha contra la trata de personas, las mismas que fueron absueltas y remitidas a la Congresista de la República Marisol Pérez Tello (09SET13).
- ❖ En el marco de la Sub Comisión de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Reunión con alcaldes de los distritos de Mazan, Napo y Torres Causana con la finalidad coordinar la instalación de los Comités Locales Multisectoriales de apoyo a la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad para la implementación del PNAIA 2012-2021 (FEB13).
 - Conformación de 3 Comités Multisectoriales Locales de Mazan, Torres Causana y Putumayo, liderado por el alcalde distrital, conformadas por las instituciones que integran el sistema de protección local y por los Apus de las comunidades indígenas.



Ley No. 29918 “Ley que Declara el 23 de septiembre de cada año como el día nacional contra la trata de personas”.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Realización de 08 reuniones de trabajo de la Sub Comisión de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo (03ABR13, 30MAY13, 13JUN13, 23AGOS13, 06SET13, 30SET13, 18NOV13 y 18DIC13).
 - Tres zarpes de la Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad (PIAS río Napo) con siete servicios del Estado (MIDIS, MINSAs - OGEI/ODT, DIRESA), MED (DIGEBIR-DREL), Reniec, Banco de la Nación, DEVIDA y MIMP) en forma itinerante a la población rural de cada cuenca del Río Napo (01 al 20JUL13, 02 al 30SET13, 01NOV al 10DIC13).
 - Un taller de coordinación para el personal que brindarán los servicios en la segunda travesía de la Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS río Napo (30OCT13).
 - Dos talleres de Evaluación de la Intervención en la Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS Río Napo, en la ciudad de Iquitos, en este Taller participaron 49 participantes de 16 Instituciones: MINJUS, RR.EE. Región Loreto, MIDIS, MINDEF (Marina de Guerra del Perú), MINSAs (OGEI/ODT, DIRESA), MED (DIGEBIR-DREL), MINAM, MIMP, SIS, RENIEC, Banco de la Nación, Plan Binacional, DEVIDA, GOREL, Municipalidad Distrital del Napo y UNICEF. (10OCT13 y 13DIC13).
 - Se asistió a la Asamblea de Comunidades Nativas en la cuenca del Río Napo realizado en la comunidad de Vencedores del Zapote distrito de Napo - Loreto, que congregó a 106 autoridades y líderes comunales de 17 Comunidades Nativas de la zona. Asistieron 17 Apus quienes acordaron la conformación de Comités de protección a la Infancia y Adolescencia así como la Red de Protección del Bajo-Medio Napo.(04 al 07DIC13)
 - Encuentro de Adolescentes Napurunas organizado por el Vicariato de San José en Santa Clotilde – Loreto, al cual asistieron especialistas de la DPNNA en materia de participación infantil y adolescentes. Esta experiencia constituye un primer acercamiento al tema de participación con adolescentes indígenas amazónicos, visualizándose diversas problemáticas específicas siendo recurrentes temas de educación y temas ambientales (12 al 14NOV13)
 - En Iquitos se realizó el Foro “Estrategia de Acción Social en la cuenca del río Napo en el marco del PIAS 2013: Avances y desafíos”, en el cual se presentó la experiencia de la implementación de la Estrategia, evento que contó con la presencia de 100 participantes entre ellos autoridades de la región, gobiernos locales, líderes de comunidades nativas y representantes de le Sub Comisión Especial de implementación de la Estrategia Acción Social con Sostenibilidad de Lima (27NOV13).
 - Se instaló el Comité Regional encargado de la implementación de la Estrategia, presidida por el Gobierno Regional de Loreto (27NOV13).
 - Se suscribió un convenio tripartito entre PCM, MIMP y MINDEF (MGP) con el objetivo de establecer una alianza estratégica de cooperación interinstitucional de carácter general, tendiente a sumar esfuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, de corresponder, en el marco de la normatividad vigente, para desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la protección, promoción y progreso de la población vulnerable ubicada en la zona rural de la amazonia (23DIC13).
- ❖ En relación a los Consejo Consultivos Regionales de Niñas, Niños y Adolescentes:
- Asesoría para promover la conformación de Consejos Consultivos Regionales de Niñas, Niños y Adolescentes en Lima, Cusco y Ayacucho.
 - Cuatro reuniones de trabajo con integrantes del Consejo Consultivo Transitorio de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP y organizaciones de adolescentes para informar y discutir sobre la Ley N° 30021 de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual se abordar





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

temas que los involucra y opinaron sobre la ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes (25MAY13, 22JUN13, 25JUL13 y 30NOV13).

❖ Se conformaron 18 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes:

- Resolución de Alcaldía Nº 068-2013-MDMCH/A 18/01/2013 Reconocer la Junta Directiva del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA - del Distrito de Miguel Checa
- Ordenanza Municipal Nº006-2013-CM/MPH 28/01/2013 Aprobar la creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Huancavelica en adelante CCONNA.
- Ordenanza Municipal Nº 02-2013-MUDIAR.S.G. 11/03/2013 Crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito El Arenal-Provincia de Paita-Piura. Acta de conformación de los Consejos Consultivos del Niño, Niña y Adolescente del Distrito de Paita 18/03/2013 Conformación del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente del Distrito de Paita.
- Resolución de Alcaldía Nº 1705-2012-MDMF/A / Ordenanza Municipal Nº 016-2013 14/11/2012 / 19/03/2013 Reconoce el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de San Miguel de El Faique - CCONNA. / Ordenanza que crea el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de San Miguel de El faique - CCONNA San Miguel de El Faique
- Ordenanza Nº 0008-2012-MDC / Resolución de Alcaldía Nº 090-2013-MDC/A 28/12/2012- 27/03/2013 Crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de Colán - Provincia de Paita-Piura./ Reconocer el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Colán (CCNNA - Colán)
- Ordenanza Nº 005-2013-MDA/CM. y RES. de Alcaldía Nº 045-2013-MDA/A 08/03/2013 15/03/2013 Crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de Amotape-Paita-Piura / Reconocer a los integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA del distrito de Omotape.
- Ordenanza Municipal Nº 003-2013/MDIE 22/04/2013 Crea el consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito de Ignacio Escudero - CCONNA
- Ordenanza municipal Nº 003-2013-MDCM-A / Acta de conformación (2012). 20/05/2013 Aprobar la creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Cura Mori.
- Ordenanza Nº 387- MDC 04/06/2013 Constituyen el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) en la Municipalidad
- Ordenanza Municipal Nº. 007-2013-MPA-C / RES DE ALCALDÍA 494-2012-MPA-A 11/07/2013 15/07/2013 Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Cajamarca.
- Ordenanza Municipal Nº. 007-2013-MPA-C / RES DE ALCALDÍA 494-2012-MPA-A 12/07/2013 13/12/2012 Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Ayabaca /Aprobar la conformación del Equipo Coordinador y los Delegados Provinciales Representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Ayabaca.
- Resolución de Alcaldía Nº 267-2013-MDC-A / Ordenanza Municipal Nº 007-2013-MDC 18/07/2013 12/06/2013 Crear el Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente del Distrito de Canchaque.
- Ordenanza Municipal Nº. 19-7-2013-MPT 19/07/2013 Aprueba la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Talara - CCONNA Provincia de Talara y su reglamento.
- Ordenanza Municipal Nº. 012-2013-MDSJB/AYAC 31/07/2013 Crea el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de San Juan Bautista
- Resolución de Alcaldía Nº 374-2013-MPP/A Ordenanza Municipal Nº 014-2013-CPP. 24/05/2013 / 16/08/2013 Reformar el Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente de la Provincia de Paita. /





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Ordenanza Municipal de Institucionalización del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Paíta.

- Ordenanza Municipal Nº. 021-2013-MPH-CH/ Acta de Conformación / Acta de Conformación 12/09/2013 / 07/12/2012 Crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Morropón (CCONNA Morropón) / Acta de Conformación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Morropón 2012
- Resolución de Alcaldía Nº 650-2012-MDS/A 13/11/2012 12/11/13 Reconocer a los integrantes del CCONNA Distrital (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes) CCONNA. / Ordenanza que crea el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Sapillica - CCONNA Distrito de Sapillica
- Ordenanza Municipal Nº. 231-CDPP 29/11/2013 Aprueba la creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Puente Piedra. (Falta elección de integrantes del CCONNA).
- ❖ 31 Supervisiones a organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes (Asociación AGAPE; Instituto para el Desarrollo Infantil-ARIE; Asociación Martmany de Independencia; ONG ASPERSUD; TACIF; ONG Misión Carismática Internacional Yo Soy; Asociación Beata Melchorita Saravia; Asociación Red de Apoyo Solidario de Buen Pastor en el Perú; Asociación Vía Libre; Asociación Acción por los Niños; Asociación Horizonte Corporativo; Asociación Congregación de Ntra. Señora de la Caridad del Buen Pastor; Asociación CAR Mahanaim; Asociación TAMAR; Asociación Centro de Atención y Educación a la Familia – CAEF; Fundación Ayuda a los niños y adolescentes en riesgo – ANAR; Ayne Solidaridad y Desarrollo; Asociación Inti Huahuacuna; Asociación Cristina Evangélica para el Desarrollo – ACED; Capital Humano y Social Alternativo; Centro de Capacitación J.M. Arguedianos; Asociación Hogar de Vida; Asociación CESVI FONDAZIONE ONLUS; Asociación ACHALAY; Asociación Perú Children's Charity; Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral ABC PRODEIN – CUSCO; ONG Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP – LIMA; Asociación Civil "Divina Providencia" CUZCO; Asociación Cristina AMPARO LIMA; Asociación Benéfica REMAR Rehabilitación de Marginados AREQUIPA; Asociación Religiosa Unión Misionera AREQUIPA).
- ❖ Se inscribieron a 27 organismos privados que brindan atención de niñas, niños y adolescentes (Constancia de Inscripción Nº 61 - Instituto para el Desarrollo Infantil-ARIE; Constancia de Inscripción Nº 103 Asociación Martmany de Independencia; Constancia de Inscripción Nº 282 ONG ASPERSUD; Constancia de Inscripción Nº 25-3 ONG Misión Carismática Internacional Yo Soy; Constancia de Inscripción Nº 11-3 Asociación Beata Melchorita Saravia; Constancia de Inscripción Nº 369 Asociación Red de Apoyo Solidario de Buen Pastor en el Perú; Constancia de Inscripción Nº 441 Asociación Vía Libre; Constancia de Inscripción Nº 209 Asociación Acción por los Niños; Constancia de Inscripción Nº 350 Asociación Horizonte Corporativo; Constancia de Inscripción Nº 203 Asociación Congregación de Ntra. Señora de la Caridad del Buen Pastor; Constancia de Inscripción Nº 394 Asociación CAR Mahanaim; Constancia de Inscripción Nº 10.6 Asociación TAMAR; Constancia de Inscripción Nº 13-16 Asociación Centro de Atención y Educación a la Familia – CAEF; Constancia de Inscripción Nº 214- Fundación Ayuda a los niños y adolescentes en riesgo – ANAR; Constancia de Inscripción Nº 130 Ayne Solidaridad y Desarrollo; Constancia de Inscripción Nº 08-28 Asociación Inti Huahuacuna; Constancia de Inscripción Nº 743 Asociación Cristina Evangélica para el Desarrollo – ACED; Constancia de Inscripción Nº 313 Capital Humano y Social Alternativo; Constancia de Inscripción Nº 12-4 Centro de Capacitación J.M. Arguedianos; Constancia de Inscripción Nº 310 Asociación Hogar de Vida; RJ 075-2013N- Asociación CESVI FONDAZIONE ONLUS; RJ 078-2013- Asociación ACHALAY; RJ 079-2013 - Asociación Perú Children's Charity; RJ 074 CESIP; RJ 073 ABC PRODEIN; RJ 091 AMPARO; RJ 082-2013- Asociación Religiosa Unión Misionera).
- ❖ 110 supervisiones a Centros de Atención Residencia de Niñas, Niños y Adolescentes (CAR Aldea Infantil Juan Pablo II GR-CUSCO; CAR Moisés – Pucallpa; CAR Aldeas Infantiles SOS - AYACUCHO; CAR Casa Verde Blansa -





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

CUSCO ; CAR Niño Jesús de Praga INABIF - LIMA; CAR Puericultorio Juan Andrés Vivanco Amorín - AYACUCHO; CAR Paúl Harris INABIF - ICA; CAR Camino a la Solidaridad - ICA; CAR Aldea Infantil Westfalia Kinderdorf – LIMA; CAR Girasoles - ICA; CAR Aldea Infantil Virgen Peregrina GR-ANCASH; CAR Corazón de Jesús-LIMA; CAR Casa 1 - SOS - CAJAMARCA; CAR Casa 2 – SOS – CAJAMARCA; CAR Casa 3 – SOS-CAJAMARCA; CAR Rosa María Checa INABIF – CHICLAYO; CAR Casa del Buen Trato HODVE – HUÁNUCO; CAR Santa María de Guadalupe – Beneficencia Pública – HUÁNUCO; CAR Aldea Infantil San Juan Bosco - GR-HUÁNUCO; CAR Ana María Guelicich – JUNÍN; CAR Andrés Avelino Cáceres INABIF - JUNÍN; CAR Mahanaim – LIMA; CAR Comunidad de Niños Sagrada Familia - CALLAO; CAR Los Gorriones – AYACUCHO; CAR Hogar de Niños Santa María - LIMA; CAR Casa Hogar Arco Iris - HUARAZ; CAR San José INABIF-AREQUIPA; CAR Aldea Infantil Señor de la Soledad GR-ANCASH; CAR Casa Hogar San Vicente de Paul Chiquian – ANCASH; CAR Girasoles Kusi de Yungay - ANCASH; CAR Casa Hogar Nueva Esperanza Salaverry – LA LIBERTAD; CAR Chávez de la Rosa - AREQUIPA; CAR San José Benito de Cottolengo - AREQUIPA; CAR Aldea Infantil Sor Ana de los Ángeles - AREQUIPA; CAR La Casa de Tuty - TRUJILLO; CAR Hogar Nueva Esperanza-LIMA; CAR Casa Hogar Divina Providencia-TRUJILLO; CAR Hogar de Niños Santa María- Ex Los Delfines-LIMA; CAR Misión Heredad de Jacob-HUÁNUCO; CAR Sagrado Corazón de Jesús INABIF-LIMA; CAR Virgen del Carmen Niñas Beneficencia de Huacho – LIMA; CAR Hogar de Niños Chilca - LIMA; CAR Casa de Acogida Don Bosco-LIMA; CAR Casa Javier-LIMA; CAR Hogar de Vida – LIMA; CAR Hogares Aynewasi – LIMA; CAR San Martín – LIMA; CAR San Ignacio – LIMA; CAR Santa Catalina – LIMA; CAR Aldea Infantil Virgen de la Paz – GR LAMBAYEQUE; CAR San Juan Bosco INABIF – LAMBAYEQUE; CAR Aldeas Infantiles SOS – CHICLAYO; CAR Estrella de la Mañana - LAMBAYEQUE; CAR Remar – AREQUIPA; CAR Buen Pastor INABIF – CUSCO; CAR Jesús Mi Luz INABIF – CUSCO; CAR Pillco Mozo INABIF – HUÁNUCO; CAR Casa Hogar de Señoritas Santa Rosa - HUÁNUCO; CAR Casa de Jóvenes Pillco Marca de Varones – HUÁNUCO; CAR Sta. Teresita del Niño Jesús INABIF- HUÁNUCO; CAR Mundo Libre Casa Mujeres- LIMA; CAR Santo Domingo Savio INABIF - TACNA; CAR Hogar Óxodo TACNA; CAR Aldea Infantil San Pedro GR -TACNA; CAR Madre María Angélica Recharte - TACNA; CAR Hogar Arco Iris INABIF – LIMA; CAR Hogar Santa Rosa - PIURA; CAR Aldea Infantil San Miguel GR - PIURA; CAR New Life Children`s Home - LIMA; CAR Asociación Cristina AMPARO - LIMA; CAR Aldea Infantil San Nicolás II – GR PASCO; CAR Asociación para la Promoción de Apoyo para la Juventud y Desarrollo Comunal PROSOYA – PASCO; CAR PROSOYA QUILLAZU Oxapampa - PASCO; CAR San Francisco de Asís – PASCO; CAR Hermano Celso AREQUIPA; CAR Casa de Jóvenes Pillco Marca - HUANOUCO; CAR Hogar de Niños Casa Luz – AYACUCHO; CAR Casa Hogar Torre Fuerte - AREQUIPA; CAR Fundación los Cachorros Utrecht Holanda Filial peruana - AYACUCHO; CAR Casa Hogar Los Gorriones - AYACUCHO; CAR Urpi INABIF AYACUCHO; CAR Progreso Humano en Solidaridad PHES – AYACUCHO; CAR San Luis Gonzaga INABIF - AREQUIPA; CAR San Miguel Arcángel INABIF-LIMA; CAR Aldea Infantil Santa Mónica GR LORETO; CAR Girasoles Iquitos - LORETO; CAR Padre Ángel Rodríguez INABIF - LORETO; CAR San Antonio INABIF Bellavista - LIMA; CAR San Francisco de Asís INABIF Cercado -LIMA; CAR Aldea San Ricardo Ate Vitarte INABIF - LIMA; CAR Esperanza San Miguel INABIF – San Miguel - LIMA; CAR Matilde Pérez Palacios INABIF San Miguel - LIMA; CAR Niño Jesús de Praga de Niñas - Chorrillos INABIF- LIMA; CAR Niño Jesús de Praga de Niños con discapacidad – Ancón INABIF- LIMA; CAR Complejo Comunal Santa Rosa Callao INABIF- LIMA; CAR Divino Jesús Los Olivos INABIF – LIMA; CAR San Martín de Porres INABIF – PUNO; CAR Virgen de Fátima INABIF – PUNO; CAR Santa Lorena INABIF – LORETO; CAR Sagrado Corazón de Jesús INABIF Juliaca – PUNO; CAR Aldea Infantil Virgen de la Candelaria Salcedo – GR PUNO; CAR Medalla Milagrosa Zarumilla INABIF– TUMBES; CAR San Pedrito INABIF – CHIMBOTE; CAR San José INABIF – TRUJILLO; CAR La Niña INABIF – TRUJILLO; CAR Corazón de Jesús Chepen - LA LIBERTAD; CAR San Antonio de Paúl INABIF –CHICLAYO; CAR Ermelinda Carrera INABIF San Miguel –LIMA; CAR Casa de Paz – Pacasmayo; CAR Hogar Señor de Luren INABIF - ICA y CAR Villa Martha – LIMA.





- ❖ Se acreditaron a 16 Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes (Resolución Directoral N° 035-2013 - CAR Paúl Harris – INABIF - Ica ; RD N° 032-2013 - CAR Aldea Infantil Westfalia Kinderdorf - Lima; RD N° 039-2013 - CAR Corazón de Jesús - Lima; RD N° 022-2013 CAR Aldea Infantil SOS Casa 1, 2 y 3 – Cajamarca; RD N° 55-2013 - CAR Casa Hogar Arco Iris - Ancash; RD N° 63 - CAR San José – INABIF - Arequipa; RD N° 53 CAR Casa del Buen Trato HOVDE - Huánuco; RD N° 69 CAR La Casa de Tuty-La Libertad; RD N° 49 - CAR Misión Heredad de Jacob – Huánuco; Resolución Directoral N° 64 - CAR Corazón de Jesús – INABIF - Lima; Resolución Directoral N° 65- CAR Virgen del Carmen Casa Niñas - Huacho; Resolución Directoral N° 77 – CAR Asociación Albergue Infantil Hogar de Esperanza – La Libertad; Resolución Jefatural N° 084-2013 CAR Mahanaim – Lima; Resolución Jefatural N° 092 CAR Asociación Cristiana AMPARO – Lima; Resolución Jefatural N° 083-CAR Albergue Casa Hogar Hermano Celso - Arequipa; Resolución Jefatural N° 086-CAR Virgen del Carmen Casa Niños - Huacho).
- ❖ Se realizó el segundo Congreso Internacional Políticas Públicas para garantizar el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales, el que contó con 247 participantes de 95 Centros de Atención Residencia de 18 departamentos del país (01 y 02MAR13).
- ❖ Se elaboró una propuesta de Resolución Ministerial para autorizar por única vez a los CAR a fin que los residentes de dichos centros puedan acceder como potenciales beneficiarios a la convocatoria piloto 2013 Beca 18 albergues.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- ❖ Registro de 94 nuevas Defensorías del niño y el adolescente, con lo que al 31 de diciembre 2013, se llegó a 2 2335 Defensorías, ubicadas en 1 126 distritos del país. De ellas 1 047 son defensorías municipales provinciales y municipales, 658 defensorías escolares, 466 defensorías comunitarias, 63 defensorías parroquiales, 60 defensorías de centros poblados y 41 de otros modelos.
- ❖ Además de las 79 DEMUNA a las que se verificó su funcionamiento en el tercer trimestre señalado anteriormente, se tienen las siguientes 36: Pacaicasa-Huamanga-Ayacucho, Antonio Raymondi-Bolognesi-Ancash, Santa Rosa-La Mar-Ayacucho, Canchaque-Huacabamba-Piura, Cactca-Quispicanchi-Cusco, Yanque-Caylloma-Arequipa, Irazola-Padre Abad-Ucayali, Huachis-Huari-Ancash, San Antón-Azángaro-Puno, Alca-La Unión-Arequipa, Puquina-General Sánchez Cerro-Moquegua, Jamalca-Utcubamba-Amazonas, Anco-Churcampa-Huancavelica, Maras-Urubamba-Cusco, Huallanca-Bolognesi-Ancash, Chingalpo-Sihuas-Ancash, Huaribamba-Tayacaja-Huancavelica, Pisci-Chiclayo-Lambayeque, Ichocán-San Marcos-Cajamarca, Gregorio Pita-San Marcos-Cajamarca, Culebras-Huarmey-Ancash, Pichari-La Convención-Cusco, Pueblo Libre-Huaylas-Ancash, Pacllón-Bolognesi-Ancash, Aramango-Bagua-Amazonas, Sepahua-Atalaya-Ucayali, Santa Cruz-Huaylas-Ancash, Rondocan-Acomayo-Cusco, Paccho-Huaura-Lima, Pacaipampa-Ayabaca-Piura, Samuel Pastor-Camaná-Arequipa, Tabaconas-San Ignacio-Cajamarca, Pillpinto-Paruro-Cusco, Mosoc Llacta-Acomayo-Cusco, Amotape-Paita-Piura y Manseriche-Datem del Marañón-Loreto.
- ❖ 454 personas (277 defensoras, 177 defensores) fortalecieron sus capacidades de gestión de una DNA en 18 cursos básicos para Defensorías, realizados en las ciudades de Cusco, Huaraz, Arequipa, Bagua Chica-Amazonas, Huancavelica, Abancay-Apurímac, Tarapoto-San Martín, Cajamarca, Ayacucho, Puno, Los Olivos-Lima, Piura, Huánuco, Pucallpa-Ucayali, Huancayo-Junín, Iquitos-Loreto, Trujillo-La Libertad y Orcopampa-Arequipa. Estos eventos fueron coorganizados con las municipalidades provinciales respectivas con excepción del curso realizado en Orcopampa que se hizo conjuntamente con la institución CEDRO.
- ❖ Se realizó el XXIX y XXX Cursos de conciliación especializado en familia para las Defensorías, el primero en Lima y el segundo en Cusco (co organizado con la Municipalidad Provincial). Con una asistencia de 63 personas (47 defensoras; 16 defensores).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se realizó el IX Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente los días 20, 21 y 22 de noviembre, en el hotel Sol de Oro en Miraflores, denominado “Herramientas para la gestión local que contribuyan al ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes”. Asistieron 378 defensoras y defensores de todo el país por lo menos dos días, de ellas el 95% fueron de DEMUNA y el 5% de DNA de otros modelos.
- ❖ Se realizó el primer piloto nacional de la encuesta sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar y entre pares en el colegio, trabajo realizado conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Economía y Finanzas y Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
- ❖ Se instaló Comités Multisectoriales para la Defensa de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en los distritos de Santa Rosa y Surquillo en Lima, Pazos-Tayacaja-Huancavelica y la provincia de Yauli-Junín.
- ❖ Se instaló coordinadoras de DNA en las provincias de Coronel Portillo-Ucayali, Tumbes y Sullana-Piura.
- ❖ Se instaló la sub comisión para la implementación del resultado 20 del PNAIA 2021 referido a violencia familiar y escolar.
- ❖ Se cuenta con una propuesta para trabajar el tema de estándares de calidad en las Defensorías.
- ❖ En el marco de la implementación de la meta sobre “Registro y funcionamiento de una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente”, referida a municipalidades consideradas ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas al 31 de diciembre de 2013 se tienen los siguientes resultados⁵² respecto a la situación al 31 de diciembre de 2012:
 - ❖ 232 DEMUNA registradas.
 - ❖ 93 DEMUNA nuevas.
 - ❖ Registro de 842 Defensorías del Niño y del Adolescente.
 - ❖ Autorización para que actas de conciliación tengan título ejecutivo de 14 DEMUNA: provinciales de Barranca-Lima, Arequipa, Castilla-Arequipa, Casma-Ancash y Yauyos-Lima y distritales de Santiago-Ica, Belén-Maynas-Loreto, Subtanjalla-Ica, Cerro Azul-Cañete-Lima, Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali, San Juan Bautista-Maynas-Loreto, Punta del Bombón-Islay-Arequipa, Ancón-Lima y Uchumayo-Arequipa.
 - ❖ Acreditación de 23 defensoras/es como conciliadoras/es extrajudiciales especializados en familia para las DNA.
 - ❖ 236 visitas de supervisión a DNA de Lima Metropolitana, Arequipa, San Martín, Pasco, Cusco, Ancash, Apurímac, Piura, Lima Provincias, Huánuco, Ucayali, Ica, Cajamarca, La Libertad, Junín, Huancavelica, Tacna y Amazonas.
 - ❖ Se procesó información del año 2012 de 306 Defensorías del Niño y del Adolescente de todo el país, quienes informaron haber atendido 106,206 casos y realizado 120,523 orientaciones. La información se encuentra en la página Web del MIMP.
 - ❖ “Servicio JUGUEMOS”
 - Se han implementado 8 servicios JUGUEMOS en:
 - Belén y Candungos en Amazonas.
 - Pilchaca en Huancavelica.
 - Colta y Oyolo en Ayacucho.
 - Ituata y Quilcapuncu en Puno.
 - Mazán en Loreto.
 - Se han supervisado 6 de los servicios JUGUEMOS implementados.
 - Conayca y Nuevo Occoro en Huancavelica
 - Soledad en Amazonas



⁵² Cabe señalar que alrededor de 60 expedientes ingresaron entre el 26 y 27 de diciembre, actualmente están siendo evaluados para tener el resultado final de cumplimiento de la meta.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- San Ignacio en La Libertad
- AA.HH. Micaela Bastidas en Piura
- Pararca en Ayacucho.
- Se verificó el funcionamiento, con una visita, de los servicios JUGUEMOS del Asentamiento Humano de Micaela Bastidas en el departamento de Piura y del distrito de Pararca en el departamento de Ayacucho. Además, se verificó que el distrito de Pullo - Ayacucho tiene las condiciones necesarias para la implementación del servicio JUGUEMOS.
- Se cuenta con un diseño de la propuesta del Servicio JUGUEMOS que describe el proceso de solicitud, implementación y seguimiento de los servicios JUGUEMOS.
- Se cuenta con un Diagnóstico de los servicios JUGUEMOS a los que se visitó el presente año, lo cual permitió incluir en la propuesta los aprendizajes y potencialidades de los servicios visitados.
- Se cuenta con el diseño y validación de un Manual de capacitación para promotores del servicio y con el diseño de un Manual dirigido a promotores para el trabajo con padres y madres.
- Se han realizado coordinaciones con 26 gobiernos locales:
 - Nieva, Belén, Soledad y Candungos en Amazonas.
 - Mara en Apurímac.
 - Corculla, San Javier de Alpabamba, Pullo, Llapancho, Colta y Oyolo en Ayacucho.
 - San Andrés de Cutervo en Cajamarca.
 - Mosoc Llacta y Quiñota en Cusco.
 - Nuevo Occoro, Conayca en Huancavelica.
 - Ahuac e Ingenio en Junín.
 - San Ignacio en La Libertad.
 - Mazán en Loreto.
 - Micaela Bastidas en Piura.
 - Ituata, Pilcuyo, Nuñoa, Quilcapunco y Pedro Vilva Apaza en Puno.
- Se han desarrollado capacidades en 50 personas para el trabajo con niños y niñas teniendo al juego como enfoque y herramientas.
- Se ha participado en 3 ferias "Día de las Familias" organizado por la Dirección de Familias del MIMP, Feria: El juego como factor protector para la violencia familiar, y el Festiniño. En dichas ferias se promocionó el servicio y se dio información acerca de la importancia del juego para el desarrollo de capacidades psicosociales
- Se ha realizado el diseño de materiales de difusión, los mismos que servirán para promocionar el servicio con gobiernos locales y con instituciones y empresas vinculadas al desarrollo y protección integral de niños y niñas.
- Se ha realizado un Desayuno de trabajo con el que se buscó generar alianzas de trabajo con empresas e instituciones vinculadas a Infancia. Asistieron al desayuno 51 personas, entre empresarios, esposas de embajadores y representantes de instituciones.

Dirección de Investigación Tutelar

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Lima, Lima Norte, Callao, Arequipa, Cusco, Junín).

- ❖ Se han atendido a 5,945 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, superando la meta programada.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se dispuso abrir investigación tutelar en 1,385 casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, dictándose la medida de protección más adecuada en función al interés superior del niño.
- ❖ Se dispuso la conclusión anticipada de 705 casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- ❖ Se logró evaluar 996 casos de niñas, niños y adolescentes, y adoptar las medidas pertinentes cuando no son de materia tutelar de los casos ingresados durante el año 2013.
- ❖ Se ha superado la meta 2, evaluando integralmente y variando las medidas de protección de 393 casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, de acuerdo a la situación de cada uno de ellos.
- ❖ Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los plazos en el procedimiento administrativo de investigación tutelar en los meses de julio, agosto y setiembre; emitiéndose para tal fin los documentos correspondientes y brindándose directivas verbales en forma continua.
- ❖ Se ha superado la meta 5, atendiendo a 1,957 casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, evaluando las solicitudes de inicio de procedimiento de investigación tutelar correspondiente a los años 2006 al 2012, remitidos por la fiscalía y otras entidades.
- ❖ Se logró que 488 casos de niñas, niños y adolescentes se haya variado la medida de protección de Atención Integral a Cuidado en el Propio Hogar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- ❖ Se logró la reinserción familiar de 399 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar a favor de aquellos determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico 2 "Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes"

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 08 del Anexo A.

5.1.3.4 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias públicas y Voluntariado

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de la Familia y la Comunidad en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en promedio 93,4% de ejecución de sus metas físicas programadas para el semestre, con una ejecución





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

presupuestal de 5,3 millones de nuevos soles. Cabe indicar que estas cifras comprenden, además de las metas físicas programadas por las direcciones de línea y despacho de la dirección general, a las transferencias financieras a 31 sociedades de beneficencia pública y junta de participación social.

Las metas físicas del despacho de esta dirección general junto con las de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, alcanzaron en promedio el 82,6% de cumplimiento, con un gasto de 891 158 nuevos soles; habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento en 17 de las 24 metas programadas, 01 alcanzó el 96% de cumplimiento, 03 alcanzaron entre el 50% y 68,8% de ejecución y 03 de las metas no se ejecutaron.

La Dirección de la Persona Adulta Mayor, alcanzó en promedio el 95% de cumplimiento de sus metas programadas, con un gasto de 597 837 nuevos soles; habiendo alcanzado el 100% de las metas en 16 tareas de las 20 programadas. Así mismo en 03 tareas excedió el 100% y 01 tarea no se ejecutó.

La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, alcanzó 68,9% de cumplimiento promedio de las metas físicas programadas, con un gasto de 204 433 nuevos soles. Esta dirección programó alcanzar 07 metas en el semestre, sin embargo solo tres alcanzaron el 100%, una lo excedió, una alcanzó el 80% y dos no se ejecutaron.

Anual: Como total anual, esta dirección general y direcciones alcanzó a cumplir en promedio el 91,7% de las metas programadas, con el 98,7% de ejecución sobre su PIM (8,6 millones de nuevos soles)

Las metas físicas del despacho de esta dirección general junto con las de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, alcanzaron en promedio el 89,6% de cumplimiento, con un gasto de 1,6 millones de nuevos soles (97% de su PIM); habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento en 28 de las 35 metas programadas, 03 alcanzaron ejecuciones entre 83% y 75%, 01 alcanzó 98% de ejecución y 03 de las metas no se ejecutaron.

La Dirección de la Persona Adulta Mayor, alcanzó en promedio el 96,3% de cumplimiento de sus metas programadas, con un gasto de 816 904 nuevos soles (95,5% de su PIM); habiendo alcanzado el 100% de las metas en 22 tareas de las 23 programadas y 14,3% en una programada.

La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, alcanzó 89,7% de cumplimiento promedio de las metas físicas programadas, con un gasto de 260 964 nuevos soles (100% de su PIM). Esta dirección programó alcanzar 16 metas en el año, habiendo alcanzado el 100% 13 de las metas, una tarea no se realizó y 02 alcanzaron el 50% y 84,6%.

Otra meta presupuestaria a cargo de la Dirección General de la Familia y Comunidad es la correspondiente a Subvenciones a Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social; mediante la cual se realizaron transferencias financieras a 31 sociedades de beneficencia pública.

b) Evaluación

El promedio de ejecución de metas físicas presentado por esta dirección general en conjunto tanto en el periodo semestral como anual (93,4% y 91,7%), muestra muy buen nivel de eficacia. La desviación entre la ejecución física y presupuestal anual (-7 puntos porcentuales), mostró que la Dirección General de la Familia y la Comunidad, gestionó eficientemente de los recursos disponibles.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Facilidades presentadas

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Equipo técnico de la Dirección General de la Familia y la Comunidad especializado para la asesoría técnica a las unidades orgánicas y la atención oportuna de los expedientes.
- Articulación permanente con el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables para la implementación de la nueva Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado; así como, para el fortalecimiento de la Dirección de Personas Adultas Mayores y Dirección de Fortalecimiento de las Familias.
- Coordinación permanente con el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables para la aprobación del Proyecto de Ley sobre Sociedades de Beneficencia Pública que fuera aprobada en Consejo de Coordinación Viceministerial.
- Articulación permanente con las diferentes direcciones generales del MIMP; especialmente con la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, para el diseño del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias y Plan Nacional de Personas Adultas Mayores.
- Articulación permanente con las instituciones públicas como ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales, para la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, promoción y protección de las personas adultas mayores, sociedades de beneficencia pública y voluntariado; las cuales muestran disposición para su implementación adecuada.
- Colaboración institucional con agencias de cooperación internacional como UNICEF para promover la implementación de lactarios a nivel nacional.
- Disponibilidad de las empresas privadas para la implementación de lactarios en sus sedes centrales; así como en sedes descentralizadas.
- Colaboración permanente con la Oficina de Comunicaciones para las inauguraciones de los lactarios en las empresas privadas.
- Disponibilidad de personal destacado del INABIF a la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, que ha permitido ejercer las funciones y competencias previstas en el Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Las autoridades Regionales y Locales, han brindado las facilidades necesarias para la realización de las asistencias técnicas, encada una de las regiones.
- La dirección de Personas Adultas Mayores ha contado con las facilidades administrativas para la obtención y atención d los requerimientos de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades.

Sin embargo, tuvo que hacer frente a los siguientes problemas:

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

- En cuanto al Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias.
 - o Demora en la promulgación de la normativa que extiende la vigencia de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional, puesto que recién fue aprobada el 08 de junio. Esto ocasionó demoras para continuar con la etapa de validación de la propuesta de Plan Nacional; sin embargo, la Dirección de Fortalecimiento de las Familias continuó con el Plan de Trabajo de la Comisión realizando el proceso de validación pendiente (intrasectorial, intersectorial, interinstitucional e intergubernamental).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- En cuanto a la implementación de lactarios.
 - o Demora en la aprobación de la propuesta de Decreto Supremo que adecúa el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, toda vez que el expediente se encuentra en SERVIR, desde el mes de diciembre del año 2012.
- En cuanto a la gestión.
 - o Carencia de equipos informáticos e impresora multifuncional que permitan el buen cumplimiento de las labores del personal de la Dirección.
 - o Demora en el envío de documentos de entrega de instrumentos y solicitud de reportes para las instituciones públicas por parte de las áreas administrativas del MIMP; así como, para la convocatoria de los eventos; por lo cual se tuvo que recurrir a las estrategias de correo electrónico, llamadas telefónicas y fax para garantizar el cumplimiento adecuado de las tareas previstas en el POI.
 - o Falta de presupuesto suficiente para cumplir en forma adecuada y eficiente los roles de rectoría en materia de apoyo y fortalecimiento a la familia en forma descentralizada y participativa.
 - o Ausencia de un diagnóstico de las diversas familias a nivel país, especialmente de aquellas que pertenecen a comunidades andinas, nativas y afrodescendientes, y aquellas excluidas por su ubicación de difícil acceso y en zonas de fronteras.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- En cuanto a la implementación de la política de promoción y protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - o Demoras en la presentación de los reportes de las instituciones públicas respecto de la Ley N° 28803-Ley de las Personas Adultas Mayores, lo cual dificultó la consolidación de la información; por lo cual se han establecido mecanismos e instrumentos para facilitar el reporte adecuado.
 - o Demora en la aprobación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 y la constitución de la Comisión Multisectorial Permanente que han ocasionado el incumplimiento de algunas tareas del POI como la presentación pública, la estrategia comunicacional, la línea de base, entre otras.
 - o Los Gobiernos Regionales no vienen cumpliendo con la supervisión y autorización sectorial de los Centros de Atención Residencial en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo N° 009-2010-MIMDES, por lo cual se viene reforzando las asistencias técnicas para su debida realización.
 - o Los Gobiernos Locales no priorizan la implementación de los Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM) dentro de sus planes operativos institucionales, por lo cual, se ha reforzado la estrategia de las asistencias técnicas que permita fortalecer los sustentos técnicos de emisión de ordenanzas regionales para la constitución de CIAMs.
- En cuanto a la gestión.
 - o No se cuenta con la cantidad de profesionales necesarios para elaborar propuestas normativas que garanticen los derechos de las personas adultas mayores; así como, con profesionales de diversas disciplinas que permitan realizar una adecuada supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en la materia que permita desempeñar la totalidad de las funciones rectoras. Ante ello se ha venido gestionando la contratación de un profesional en derecho, en sociología y estadística; sin embargo, por demoras administrativas del MIMP a la fecha no se resuelve esta dificultad.
 - o Inoperatividad del Aplicativo Informático para el Registro de Instituciones u Organizaciones de personas adultas mayores; por lo cual se han realizado coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Demora en el envío de documentos de entrega de instrumentos y solicitud de reportes para las instituciones públicas por parte de las áreas administrativas del MIMP; así como, para la convocatoria de los eventos; por lo cual se tuvo que recurrir a las estrategias de correo electrónico, llamadas telefónicas y fax para garantizar el cumplimiento adecuado de las tareas previstas en el POI.
- Respecto a la ejecución de las actividades correspondientes a las Tareas 1, 2 y 3, es necesario manifestar nuestra preocupación debido a lo NO oportuna atención que se le da a los pedidos de viáticos y pasajes aéreos. En el caso de los viáticos, los cheques generalmente son emitidos después de iniciada la comisión de servicios, generando malestar entre los profesionales que muchas veces tienen que viajar haciendo uso de sus propios recursos.
- Autorización oportuna para la impresión a color de los materiales gráficos y de publicidad para las diversas actividades de la DIPAM.
- La falta de información actualizada de la ejecución de la Meta por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- En cuanto a la implementación de la política de atención de la población en situación de riesgo.
 - Las funciones rectoras respecto del Sistema Nacional para la Población en Riesgo se encuentran desagregadas entre la Dirección General de la Familia y la Comunidad (Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado) y la Dirección General de Población y Desarrollo (Dirección de Población), no permitiendo la adecuada conducción, monitoreo y evaluación de dicho sistema y la contribución de las sociedades de beneficencia pública.
 - Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aún no asumen la totalidad de funciones transferidas respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y, Voluntariado.
 - No se cuenta con los sistemas funcionales respecto del voluntariado ni de las Sociedades de Beneficencia Pública, lo que no permite ordenar un soporte a la institucionalidad de los temas.
 - La ejecución de funciones asignadas para la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado respecto a las Sociedades de Beneficencia Públicas requiere del diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo que es función de un órgano de línea que no es inmediato superior de la Dirección.
- En cuanto a la gestión.
 - No se cuenta con la cantidad de profesionales necesarios para elaborar propuestas normativas que garanticen el fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y ejercicio del Sistema Nacional de Voluntariado; así como, con profesionales de diversas disciplinas que permitan realizar una adecuada supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en la materia que permita desempeñar la totalidad de las funciones rectoras. Ante ello se ha venido gestionando la contratación de un profesional en contabilidad y sociología, pero se presentaron problemas en las áreas administrativas para su pronta atención.
 - La Dirección de Beneficencias y Voluntariado en una unidad orgánica nueva, por tal motivo requiere equiparse con fotocopiadora, impresora, etc. Por ello ha solicitado en el mes de marzo la adquisición de un equipo multifuncional, sin embargo, ya habiendo culminado el Primer Semestre, la Oficina de Abastecimientos y Servicios aún no ha convocado a la citada adquisición.
 - Falta de mobiliario de oficina (escritorios, sillones, credenzas, archivadores) los equipos informáticos con los que cuenta la DIBPV son inadecuados para las tareas encomendadas, no se cuenta con impresora ni fotocopiadora.





- La ubicación y el área de la Dirección para su funcionamiento no tiene las condiciones de habitabilidad y funcionalidad adecuada por la cantidad de personal que laboran y por el volumen del acervo documentario del 2012 transferido del INABIF.
- La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado no cuenta con personal propio, ya que el destaque de los trabajadores (09) de la Ex Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Población en Riesgo culmina en el mes de diciembre del 2013.
- Incumplimiento y demora en la atención de los requerimientos de parte de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, como por ejemplo en el mes de abril se solicitó la adquisición de una multifuncional al finalizar octubre recién adquirió la oficina responsable; no hay útiles de oficina en el almacén del MIMP y el requerimiento realizado por la DIBPV en el mes de julio a inicios del IV trimestre atendieron una parte y finalizó el año 2013 sin concluir con la diferencia que no atendieron.
- Recursos presupuestales insuficientes para cumplir con las asistencias técnicas en las fechas programadas y actividades del POI, por lo que se solicitó demanda adicional y recién en diciembre atendieron parte de la demanda.

Alternativas de Solución y/o Recomendaciones

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

- Aprobar la propuesta de Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2013-2021 validado, en el seno de la Comisión Multisectorial encargado de elaborar la propuesta de Plan Nacional.
- Aprobar el proyecto de Decreto Supremo que adecúa el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES.
- Elaborar y presentar el proyecto de norma que modifica el Decreto Supremo N° 002-2007-MIMDES que dispone la implementación y funcionamiento de las cunas y wawa wasis institucionales.
- Ejecutar la Estrategia Comunicacional de la Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Efectuar asistencia técnica presencial en forma permanente (por lo menos 3 veces al año) para conseguir productos concretos como la implementación adecuada de la normatividad, elaboración de políticas, programas y/o proyectos y de difusión.
- Implementación de oferta de capacitación a Gobiernos Regionales de manera articulada con la Dirección de Personas Adultas Mayores y la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado en el marco de las transferencias de funciones a Gobiernos Regionales.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Considerando que los Gobiernos Regionales no vienen cumpliendo con la supervisión y autorización sectorial de los Centros de Atención Residencial en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo N° 009-2010-MIMDES, se viene reforzando las asistencias técnicas a las nuevas autoridades.
- Seguimiento para la aprobación del PLANPAM 2013-2017.
- Coordinar con la Oficina General de Administración para que se dé prioridad a los pedidos de agenciamiento de pasajes aéreos, los mismos que de ser adquiridos oportunamente tendrían costos más económicos.
- Respecto a la emisión de cheques por viáticos, estos deber ser girados oportunamente con la finalidad de evitar que los funcionarios salgan en comisión de servicios sin los recursos necesarios para solventar los gastos que les demanden cumplir con las tareas asignadas.
- Implementar mecanismos que simplifiquen y permitan una atención oportuna a las solicitudes de autorización de impresión.
- Implementar mecanismos que simplifiquen y permitan una atención oportuna a las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Recomendar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios adquirir oportunamente los pasajes aéreos para las comisiones de servicios de los profesionales de la DIPAM, los mismos que al ser adquiridos con la anticipación debida tiene un menor costo.
- Recomendar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto proporcionar información actualizada y real de la ejecución presupuestal de la Metas.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- Validar el Modelo de Gestión para las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Elaborar un Diagnóstico sobre la Situación Legal de los Bienes Inmuebles de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Elaborar un Diagnóstico de los Programas Sociales que realizan las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Presentar la versión final del Proyecto de Ley que regula los Juegos de Lotería y Similares que organizan las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Aprobar la Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos de Elaboración del Reglamento de la Actividad Comercial.
- Aprobar la propuesta de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Designación de los Miembros del Directorio de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Falta de mobiliario de oficina (escritorios, sillones, credenzas, archivadores) los equipos informáticos con los que cuenta la DIBPV son inadecuados para las tareas encomendadas, no se cuenta con impresora ni fotocopidora.
- La ubicación y el área de la Dirección para su funcionamiento no tiene las condiciones de habitabilidad y funcionalidad adecuada por la cantidad de personal que laboran y por el volumen del acervo documentario del 2012 transferido del INABIF.
- Contar con los servicios de profesionales con experiencia como son: 03 abogados, una trabajadora social con experiencia en planes y programas, un contador y una comunicadora social para cumplir con las 22 funciones asignadas a la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado.
- Cumplimiento oportuno en la atención de los requerimientos por parte de OAS.
- Asignación de recursos presupuestales para cumplir con las tareas y actividades programadas.

c) Principales actividades

Despacho de la Dirección General

- ❖ Ejerciendo la Dirección General de la Familia y la Comunidad la Presidencia de la Comisión Nacional de Voluntariado mediante la Resolución Ministerial N° 301-2012-MIMP se reactivó la Comisión Nacional de Voluntariado, habiéndose realizado 04 (cuatro) sesiones informativas y 3 (tres) sesión ordinaria, en las cuales se ha aprobado su Plan de Trabajo 2013, documento que está orientado a apoyar y proteger el voluntariado, promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, proponer los mecanismos de supervisión sobre aquellas organizaciones de voluntariado que reciben fondos de instituciones públicas e impulsar la participación de la ciudadanía en acciones voluntarias.
- ❖ Asimismo, considerando que mediante la Resolución Ministerial N° 032-2013-MIMP se aprobaron 10 indicadores de familias en virtud del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que aprueba las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento del Gobierno Nacional, se realizó un Taller de Capacitación, para difundir los indicadores de familia establecidos en la R.M. N° 032-2013-MIMP, realizado el 27 de marzo, dirigido a 56 representantes de Ministerios y Municipalidades Distritales de Lima y Callao.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ De esta manera, se promoverá el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES que dispone la implementación de lactarios en las instituciones públicas, el Decreto Supremo N° 002-2007-MIMDES que dispone la implementación y funcionamiento de cunas y wawa wasis institucionales, la Ley N° 29409-Ley que otorga la Licencia por Paternidad, la Ley N° 28970-Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- ❖ De otra parte, siendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables miembro de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, presidida por el Ministerio de Salud, se ha participado en tres sesiones convocadas, donde se presentó los resultados del Informe Anual 2012 de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES teniendo en cuenta que la Dirección General de la Familia y la Comunidad asume la presidencia de dicha Comisión y, se viene participando en la elaboración de la propuesta de Plan de Trabajo 2013 de la citada Comisión.
- ❖ Con ello, se resaltó la existencia de 264 lactarios en 140 Instituciones Públicas que han permitido que 681 mujeres trabajadoras hayan ejercido la lactancia materna
- ❖ También, en aras de estandarizar las herramientas para un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fortalecimiento de las familias, promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencias Públicas y promoción del voluntariado, la Dirección General de la Familia y la Comunidad ha elaborado una propuesta de "Directiva que aprueba los lineamientos para el diseño de herramientas de monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en las materias bajo la rectoría de la DGFC", lo cual servirá de base para el trabajo de las unidades orgánicas.
- ❖ Finalmente, la Dirección General de la Familia y la Comunidad ha venido realizando el seguimiento al cumplimiento de las funciones rectoras de las unidades orgánicas (Dirección de Personas Adultas Mayores, Dirección de Fortalecimiento de las Familias y Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado), específicamente respecto del desempeño de las Comisiones, Comités o Grupos de Trabajo Multisectoriales e Intrasectoriales donde participa la DGFC, a las asistencias técnicas dirigidas a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales Provinciales y Sociedades de Beneficencia Pública realizadas por las unidades orgánicas, a las acciones de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación realizadas por las unidades orgánicas; con el objeto de cautelar un adecuado y oportuno desempeño, dando las asistencias técnica necesarias para tales fines.

Dirección de Fortalecimiento de la Familias

- ❖ Formular políticas y propuestas normativas regulatorias en materia de familias.
 - Proyecto de ley que incorpora la regulación de matrimonios masivos en el Código Civil, incorporándose el artículo 264° A y modificando el artículo 252° en cuanto a la publicación de los avisos matrimoniales; por medio del se promovería el matrimonio en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú.
 - Proyecto de ley que modifica la Ley N° 29409-Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, con el propósito de aumentar los días de la licencia, entre otros aspectos.
 - Aprobación de la Resolución Suprema N° 206-2013-PCM que amplía la vigencia de la Comisión Multisectorial adscrita al MIMP, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias por el término de 90 días.





- Propuesta validada del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias, el cual será sometida a revisión por los miembros de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias.
- Se presentó la propuesta del Decreto Supremo que constituye la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
- La propuesta de Reformulación del Proyecto de Directiva de uso interno de Wawa Wasi Institucional Caritas Felices de la Sede Central MIMP.
- ❖ Fortalecer los espacios de articulación para la formulación e implementación de políticas públicas en materia de Familias.
 - La Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMDES (Lactarios institucionales), ha realizado 10 sesiones (8 ordinarias y 2 informativa), que han permitido desarrollar 67 visitas de seguimiento (MIMP: 36, MINSAs: 13 y MTPE: 18) y 39 visitas de monitoreo (MIMP: 31, MINSAs: 03 y MTPE: 05); así como, aprobar el informe anual 2012 y plan de trabajo 2013 y; programar la presentación pública del informe anual 2012.
 - Las 36 (treinta y seis) visitas de seguimiento realizadas por el MIMP se han realizado en: Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, Municipalidad Distrital San Borja, Municipalidad Distrital del Rímac, Municipalidad de Barranco, Ministerio de Vivienda, MIDIS, Municipalidad de Surquillo, Municipalidad San Juan de Miraflores, Municipalidad de Comas, Municipalidad San Juan de Lurigancho, Municipalidad Villa María del Triunfo, Municipalidad de Distrital de Chorrillos, Municipalidad Provincial de Bagua, Municipalidad Provincial de Huánuco, Municipalidad Provincial de Camaná, Municipalidad de CUSCO, Escuela Superior de Bellas Artes CUSCO, Gobierno Regional de Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Mariscal, Gobierno Regional de Moquegua, CEPLAN, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones –APURIMAC, Banco Central de Reserva del Perú; Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional Callao, Municipalidad Distrital San Marcos – Cajamarca, Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad provincial de Pisco, IRTP, CENEPRED, Municipalidad Provincial de Jauja, INPE, Municipalidad Distrital de Breña, Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, Municipalidad Distrital de Independencia habiendo verificado que 28 instituciones no cuentan con lactario, por lo cual se han remitido los informes técnicos correspondientes para incidir en el debido cumplimiento; los cuales posteriormente serán sujetos de visitas de monitoreo hasta lograr la implementación del servicio.
 - Las 31 (treinta y uno) visitas de monitoreo realizadas por el MIMP se han ejecutado en: Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, ONP, RENIEC, Banco de la Nación, Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Gobierno Regional de Huánuco, Ministerio Público de la Ciudad de Arequipa, Gobierno Regional de Arequipa, Gobierno Regional de Lima, Corte Superior de Huaura, Sub Sede de la Corte Superior de Huaura, DIRESA – Madre de Dios, Gobierno Regional de Apurímac, Instituto Nacional de Estadística e Informática; Contraloría General de la República, Gobierno Regional de Cajamarca, Gobierno Regional de Ayacucho, MIMP, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Huancavelica, Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Transporte y Comunicación, Municipalidad Distrital San Martín de Porras, Surat de Ica, Gobierno Regional de Lambayeque, Municipal Provincial de Arequipa, habiendo verificado que solo 3 han cumplido la totalidad de las recomendaciones, habiendo remitido los informes técnicos para requerir el levantamiento total de las mismas, propiciado así, la existencia de más lactarios y en condiciones de calidad.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Desarrollo de capacidades para el funcionamiento de los servicios de protección y/o promoción de las familias.
 - 10 asistencias técnicas a 10 Gobiernos Regionales (Amazonas, Huánuco, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Apurímac, Lima Provincias, Callao, Moquegua y Pasco) que ha permitido orientar la elaboración del diagnóstico regional sobre la situación de las familias del Callao; así como, para brindar insumos técnicos para la elaboración del Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias, el cual se convertirá en el segundo Plan Regional a nivel nacional, cumpliendo de esta manera, con el fortalecimiento de las familias, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú.
 - Se ha realizado 2 charlas (22 de febrero y 6 de marzo) al Instituto Tecnológico Pesquero sobre “Mujer: Conciliación Trabajo y Familia” y “Lactancia Materna: Mitos y realidades” con la participación de 185 servidores.
 - Se realizó 1 charla (6 de marzo) al Poder Judicial sobre “Mujer: Conciliación Trabajo y Familia” con la participación de 148 servidores.
 - Se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Lactarios Institucionales el 27 de agosto 2013, en la cual se resaltó que el derecho de lactancia materna no solo se debe asegurar en el ámbito de salud, laboral y educativo reafirmando el compromiso de la comisión y del sector en promover la implementación de lactarios, se contó con la asistencia 150 personas representantes de 82 Instituciones Públicas y privadas.
 - Con fecha 8 de setiembre se llevó a cabo el VI Festival de la Familia en el Parque Zonal Sinchi Roca de Comas, conmemorando el Día de la Familia, convocando a gran cantidad de familias que habitan Lima Norte, así como familias beneficiarias de los Programas Nacionales INABIF, Yachay y PNCVFS.
 - Se ha promovido la creación de 46 lactarios en 17 empresas privadas (YOBEL SCM COSTUME JEWELRY S.A., Asociación Peruano Japonesa, MOTA-ENGIL, DHL Express, Grupo Santo Domingo, FERREYROS S.A, UNIMAQ, Productos Paraíso, SODIMAC, TOTTUS, BBVA, Hermes, Austral Group SAA, Backus, Oberecht, Esmeralda Corp., Asociación Ferreyros S.A), beneficiando a aproximadamente 468 mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y a 327 potenciales usuarias en periodo de gestación; cumpliendo de esta manera, lo señalado en la Ley N° 29896..
- ❖ Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación.
 - Elaboración del primer boletín informativo trimestral: “Lactarios Institucionales”, con el propósito de presentar artículos de opinión sobre la lactancia materna, experiencias de la empresa privada en la implementación del servicio y estadísticos de los avances obtenidos en la materia, para ser difundidos en la Presentación Pública del Informe Anual 2012 de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES.
 - Elaboración del segundo boletín informativo trimestral denominado “Los 20 años del Día Internacional de la Familia”, con el objetivo de comunicar la pronta celebración de los 20 años del Día Internacional de la Familia que se realizará en el año 2014.
 - Elaboración de un Manual de Implementación de Políticas de Fortalecimiento de las Familias, el cual será un insumo para optimizar las asistencias técnicas dirigidas a los Gobiernos Regionales.
 - Validación del módulo de orientación y consejería prematrimonial en 03 municipios de Lima Metropolitana (San Juan de Miraflores, Magdalena y Comas), para su posterior incorporación como parte de un servicio municipal para las parejas que han decidido contraer matrimonio. En julio se tiene programado realizar 02 validaciones más en Jesús María y Lima Metropolitana.
- ❖ Generar instrumentos técnicos y mecanismos de seguimiento a la implementación de las políticas públicas y/o servicios, que permitan la toma de decisiones a favor de las familias.





- Inclusión de 10 indicadores de familia en la Resolución Ministerial N° 032-2013-MIMP que establece los indicadores de desempeño 2013 del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables en relación al cumplimiento del D.S. N° 027-2007-PCM que define las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Nacional.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- ❖ Formular políticas y propuestas normativas regulatorias en materia de personas adultas mayores.
 - Se ha presentado en el Consejo de Coordinación Viceministerial, el 08 de marzo del año 2013, la propuesta de Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, que contiene 71 metas e indicadores en materia de envejecimiento saludable, previsión social y empleabilidad, educación y cultura del buen trato y promoción de la participación, siendo los indicadores trazadores los siguientes:
 - 1) Porcentaje de regiones que cuentan con un establecimiento de salud diferenciado para la atención de las personas adultas mayores (PAM). Al 2017 40% de los Gobiernos Regionales contará con por lo menos un establecimiento de salud diferenciado para la atención de las PAMs.
 - 2) Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) que cuentan con Seguro de Salud (datos diferenciados por sexo). Al 2017, 72% de personas adultas mayores (PAM) contarán con Seguro de Salud.
 - 3) Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) de 65 años a más que cuentan con pensiones contributivas y no contributivas o Transferencias Monetarias. Al 2017, 66% de personas adultas mayores (PAM) de 65 años contará con una pensión o transferencia monetaria.
 - 4) Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) que cuentan con DNI, al 2017 el 97% de la población adulta mayor contará con un Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - 5) Número de personas adultas mayores (PAM) que acceden a los CIAM. Al 2017 150,000 personas adultas mayores (PAM) participarán en los centros integrales de atención al adulto mayor.
 - 6) N° de organizaciones de personas adultas mayores (PAM) que participan en los presupuestos participativos y planes de desarrollo. Al 2017 por lo menos 70 organizaciones de personas adultas mayores (PAM) participarán en los presupuestos participativos y planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales.
 - 7) N° de PAM alfabetizadas por programas de alfabetización. Al 2017 se habrán alfabetizado a 48000 personas adultas mayores.
 - 8) Tasa de pobreza extrema en las PAM de 65 años a más. Al 2017 la tasa de pobreza extrema de las PAM será del 7.0 %.
 - 9) Brecha de pobreza en los hogares con PAM de 65 años a más. Al 2017 la brecha de pobreza en los hogares con PAM será del 5%.
 - Se ha elaborado una propuesta de Resolución Ministerial que constituye la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017, con el propósito de fortalecer la articulación de acciones emprendidas por las Direcciones Generales y Programas Nacionales del MIMP, en relación a las metas e indicadores de impacto sobre los derechos de las personas adultas mayores.
 - Se ha conformado un Grupo de Trabajo al interior del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, integrado por el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, Dirección General de la Familia y la Comunidad, Dirección de Personas Adultas Mayores, Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, Programa Nacional VIDA DIGNA, INABIF, Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, entre otros; para la elaboración de un proyecto de ley que modifica o sustituye la Ley N° 28803-Ley de las Personas Adultas Mayores.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 009-2010-MIMDES que dispone los requisitos mínimos para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de fortalecer las funciones de promoción, supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de los tres niveles de gobierno en relación a los CARPAM.
- Proyecto de Decreto Supremo que regula la figura de cuidadores domiciliarios, el cual cuenta a la fecha con aportes técnicos del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Ministerio de Salud.
- Formulación de Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.
- Elaboración del Manual de buenas prácticas en los “Centros de atención Residencial para las Personas Adultas Mayores – CARPAM”
- ❖ Desarrollo de capacidades para en materia de personas adultas mayores.
 - 19 (diecinueve) asistencias técnicas a Gobiernos Regionales (Piura, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Tacna, Ucayali, Huánuco, Arequipa, Ayacucho, Callao, Loreto, Apurímac y Cusco, Junín, Piura, Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica y Lima), que han permitido el cumplimiento de la Ley N° 28803, Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES y Decreto supremo N° 009-2010-MIMDES, a través de la implementación del módulo informático del registro de organizaciones e instituciones de PAM en las regiones, el fortalecimiento de capacidades para la supervisión y entrega de autorización sectorial de los CARPAM y, la difusión de la Ley N° 28683-Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público y la Ley N° 29685-Ley que establece medidas especiales en casos de desaparición de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad mental, física o sensorial.
 - 14 (catorce) Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Distrital de Catacaos; Municipalidad Provincial de Huara, Municipalidades Distritales de Santa Leonor, Leoncio Prado y Paccho; Municipalidad Provincial de Tacna, y Municipalidades Distritales de Cairani, Calana, Ciudad Nueva y Pachia; Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Municipalidades Distritales de Manantay y Yarinacochas), asistidos técnicamente para la implementación y seguimiento de los “Centros integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM”.
 - 09 (nueve) Gobiernos Regionales (Ayacucho, Tacna, Ucayali, Huánuco, Lima, Junín, Huancavelica, Cajamarca, y Cusco) recibieron asistencia técnica para la implementación y seguimientos de los “Centros Integrales de atención al Adulto Mayor – CIAM”.
 - 09 (nueve) Gobiernos Regionales (Ayacucho, Tacna, Ucayali, Huánuco, Lima, Junín, Huancavelica, Cajamarca y Cusco), recibieron asistencia técnica para la aplicación del Módulo Informático del Registro Central de Instituciones y organizaciones de Adultos Mayores (Ley nº 28803)
 - El Fondo Argentino de Cooperación Sur y Triangular de la Cancillería Argentina, brindó apoyo técnico al Proyecto de cooperación “Atención a Personas Adultas Mayores en situación de riesgo e indigencia” a través de la Oficina de Cooperación Internacional.
 - Se ha llevado a cabo un Seminario de Prevención de Osteoporosis en Personas Adultas Mayores en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Osteoporosis, el 28 de febrero, en donde participaron 168 personas adultas mayores.
 - Se ha participado en eventos organizados por las siguientes Instituciones y organizaciones de personas adultas mayores.
 - 1) Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Carabayllo: Taller con organizaciones de Personas adultas mayores (30 de enero).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- 2) ONG – Grupo Vigencia: “Clausura del curso de Promotores de Salud Mental de Villa María del Triunfo” (23 de febrero).
 - 3) Asociación de Obstetras y Obstetras, Cesantes y jubilados del Sector Salud: Reunión Informativa (5 de marzo).
 - 4) ESSALUD – CAM Comas: “Óptica actual de la Mujer Adulta Mayor” (8 de marzo).
 - 5) Dirección Regional de Salud del Callao: “Derechos de las Personas Adultas Mayores” (13 de marzo).
 - 6) Municipalidad de Villa María del Triunfo: “Mesa de Dialogo sobre la temática de Persona Adultas Mayores” (13 de marzo).
 - 7) Instituto Nacional de Bienestar Familiar: conversatorio Situación de la Mujer Adulta Mayor en el País: Problemática vs Derechos y oportunidades” (15 de marzo).
 - 8) Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Barranco: Rol de la Mujer Adulta Mayor en nuestra sociedad” (15 de marzo).
 - 9) ESSALUD – CAM San Isidro: “Importancia de la actividad en el envejecimiento exitoso” (19 de marzo).
- Se llevó a cabo el seminario sobre el Alzheimer en el Perú, en el marco del día mundial del Alzheimer.
 - Se realizó el evento caminata por un envejecimiento activo y saludable 60K, en el marco del día Nacional de las Personas Adultas Mayores.
 - Se realizó la ceremonia de reconocimiento a las personas adultas mayores e instituciones que trabajan con PAM's, en el marco del Día internacional de las personas Adultas mayores en cumplimiento del Art. 20ª de la Ley N° 288803.
 - Se llevó a cabo el Curso sobre Cuidados Domiciliarios para Personas Adultas mayores con Alzheimer.
- ❖ Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación.
 - Se ha diseñado e impreso 1000 ejemplares del Boletín “60 años y Más”, con el tema “Prevención de Osteoporosis en Personas Adultas Mayores”.
 - Se ha elaborado una “Guía Técnica de Valoración Nutricional antropométrica para determinar riesgo nutricional en persona adultas mayores autovalentes”, la cual posteriormente será remitida a los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
 - Se ha realizado la Campaña de Buen Trato a favor de las Personas Adultas Mayores en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la vejez, mediante un Pasacalle que ha congregado a más de 1000 personas.
 - Se ha elaborado el diseño e impresión de materiales informativo impreso y audio visual, con la finalidad de difundir la realización de la “Caminata por un envejecimiento activo y saludable 60K” se solicitó materiales de apoyo publicitario (polos, gorras, afiches, backin en banner, globos de latex, salchicha publicitaria y volante tamaño A-5).
 - Elaboración de la Estrategia Comunicacional del Plan nacional de las Personas Adultas Mayores.
 - ❖ Generar instrumentos técnicos y mecanismos de seguimiento a la implementación de las políticas públicas y/o servicios, que permitan la toma de decisiones a favor de las familias.
 - Se ha elaborado el Informe Anual 2012 de Seguimiento de la Ley N° 28238-Ley de las Personas Adultas Mayores, siendo el primer documento que reporta los avances de la norma y el Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES que aprueba la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores.
 - Se han realizado 9 Audiencias Públicas mensuales con la ONP, que ha facilitado la revisión de 32 expedientes por parte de la ONP, de los cuales ha determinado la otorgación de pensión de jubilación en 9 expedientes, denegando 7 y, estando en proceso los 16 restantes.





- Se ha elaborado en coordinación con la oficina de Informática el Aplicativo Informático denominado Sistema de Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores - SIROAM, a fin de que los Gobiernos Regionales inscriban a sus organizaciones y otorguen la autorización regional para los Centros de Atención Residencial.
- Se cuenta con una base de datos a nivel nacional del cumplimiento de la Ley N° 27408 – Ley de atención preferente.
- Presentación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

- ❖ Formular políticas y propuestas normativas regulatorias en materia de beneficencias públicas y voluntariado.
 - Aprobación del Proyecto de Ley que regula el funcionamiento y estructura de las Sociedades de Beneficencias Públicas en el Consejo de Coordinación Viceministerial, de 15 de febrero, el cual contó con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros y fue aprobado en Consejo de Ministros, lo cual permitirá dotar a las Sociedades de Beneficencia Pública de un marco normativo y político que mejorará la atención de la población en riesgo, beneficiándose a 79,046 personas (mediante la prestación de servicios sociales permanentes y temporales) a nivel nacional, siendo el público objetivo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad y enfermos crónicos en situación de riesgo.
 - Se ha remitido la versión final del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva que define los “Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de la Actividad Comercial de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social”, con el objetivo de promover el proceso de la gestión comercial como soporte económico de las actividades de apoyo social, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES.
 - Se ha elaborado la propuesta de Directiva que aprueba el procedimiento de autorización para que las Sociedades de Beneficencia Pública organicen juegos de lotería y similares, en atención a las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones del MIMP a la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado.
 - Se ha elaborado una propuesta de Directiva que regula los Lineamientos, Procedimientos y Herramientas de Supervisión de la Acción Voluntaria, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y, teniendo en consideración que la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado ejerce la función de supervisión.
 - Se ha elaborado una propuesta de Directiva de Lineamientos, Procedimientos y Herramientas del Registro de Voluntariado, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y, la administración del registro nacional de voluntariado que depende de la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado que se actualiza mediante los registros realizados por los Gobiernos Regionales.
 - Se ha elaborado el proyecto de decreto supremo que aprueba los “Lineamientos para la designación de los miembros del Directorio de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social”.
 - Con Resolución Ministerial N° 221-2013-MIMP modifica la Resolución Ministerial N° 595-2010 que crea el Premio Nacional de Voluntariado.
 - Se han realizado 3 talleres de consulta (interinstitucional, intersectorial e intrasectorial) para la elaboración de la propuesta de Plan Nacional de Voluntariado 2013-2017, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 012-2011-MIMDES que aprueba la Matriz de delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Mujer y Desarrollo Social en los Tres Niveles de Gobierno, el cual indica dentro del proceso esencial “Gestión del Voluntariado Nacional”, la competencia del MIMP





para formular y aprobar el Plan Nacional de Promoción, Reconocimiento y Facilitación de la Labor del Voluntariado; en el marco de la Política Nacional y Sectorial.

- ❖ Desarrollo de capacidades para en materia de sociedades de beneficencias públicas y voluntariado.
 - Co-organización con el Proyecto “Voluntariado Juvenil y universitario en estrategias De lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, de la “Presentación de la Sistematización de Experiencia de Voluntariado a nivel nacional y socialización de la Guía de Sistematización”, que se llevó a cabo el 27 de febrero, participando aproximadamente 100 personas.
 - Co-organización con el Proyecto “Voluntariado Juvenil y universitario en estrategias De lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, de la “Capacitación a Organizaciones de Voluntariado para el Uso de la Guía de Sistematización”, que se llevó a cabo el 21 de marzo, asistiendo aproximadamente 40 personas.
 - Participación del evento “Intercambio de Experiencias y Sistema de Manejo del Programa de Voluntarios”, organizado por APC, Peace Corps, KOICA, Wetwarts, CUSO International, IBO Italia, UNV, France Volontaires y Austraining International) llevado a cabo el 20 de febrero, donde la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado y la Dirección General de la Familia y la Comunidad difundió los avances de la política pública de voluntariado.
 - Participación en el III Encuentro Nacional de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social realizado en el Cusco del 14 y 15 de marzo, al cual asistieron 152 personas de las diferentes Sociedades de Beneficencia Pública a nivel nacional, donde la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado informó acerca del estado del proyecto de ley que regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Beneficencias Públicas, los alcances del Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES y los alcances de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria (Ley N° 29094).
 - Se han realizado con ocasión del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil, el Foro “Aportes del servicio voluntario juvenil al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Perú” y, la Feria Soy Voluntario @ y Tu?, habiendo participado en la primera, 500 personas. Ambas se realizaron el 26 de abril en el Auditorio y Explanada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - Realización del evento “I Intercambio de Experiencias de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social: Contribuyendo a la Inclusión Social”, con el objetivo de fortalecer la gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social para la provisión adecuada y efectiva de los servicios, dirigidos a la población en situación de riesgo social a través del intercambio de experiencia y la articulación con otras entidades y la planificación estratégica concertada; se llevó a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2013 con la asistencia de 120 funcionarios y profesionales de cincuenta y dos (52) Sociedades de Beneficencia Pública y 01 Junta de Participación Social.
 - Actividad del Premio Nacional al Voluntariado 2013, evento desarrollado el 06 de diciembre 2013, en el marco del Día Internacional del Voluntariado, esta premiación tiene como objetivo: reconocer el aporte del servicio voluntario a través de la premiación a la acción voluntaria, el público objetivo son las personas naturales y jurídicas que cuenten con trayectoria y aporte decidido en la promoción del voluntariado y que se encuentren inscritas en el Registro de Voluntariados del MIMP; se otorgó el premio en nueve (09) áreas temáticas y (01) mención especial: Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en Salud: Reconocimiento a la Labor del Voluntariado Universitario; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en Educación y Cultura; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en Medio Ambiente; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en Deporte y Recreación; Reconocimiento a la labor del Voluntariado en Ayuda Humanitaria y Social; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Ciudadanía; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado de Emprendedurismo; Reconocimiento a la Labor del Voluntariado en Género y Reconocimiento a las Empresas que apoyan el voluntariado.
- 09 Gobiernos Regionales, 10 Gobiernos Locales Provinciales y 25 Sociedades de Beneficencia Pública asistidos técnicamente en materia de inducción legal, administrativo y social.
 - 11 Gobiernos Regionales asistidos técnicamente para el cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria.
 - ❖ Generar instrumentos técnicos y mecanismos de seguimiento a la implementación de las políticas públicas y/o servicios, que permitan la toma de decisiones a favor de las Sociedades de beneficencias Pública.
 - Elaboración de un Diagnóstico Situacional de las 31 Sociedades de Beneficencia Pública que se encuentran bajo el ámbito del MIMP, como insumo para la toma de decisiones a favor de dichas entidades y la población en situación de riesgo.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivo Estratégicos Específicos:

- 1 “Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros”.
- 3 “Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo”.
- 7 “Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en situación de riesgo y abandono”.
- 8 “Fortalecer el Voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social”.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 09 del Anexo A.

3.1.3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. Comprende las siguientes direcciones de línea:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

a) Ejecución

La Dirección General de Adopciones en conjunto con sus direcciones de línea, ejecutó en promedio durante el segundo semestre 99% de las metas físicas programadas y durante el periodo anual 99,2% de las metas físicas





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

programadas para el año, habiendo gastado 1.85 millones de nuevos soles de su PIM en las tareas del segundo semestre, haciendo un total de 3,2 millones de nuevos soles en el año (96,6% de su PIM).

De las 26 metas previstas tanto para el segundo semestre como para el año, 22 excedieron el 100,0% de ejecución, 03 alcanzaron el 100%, y 01 llegó al 73,3% de cumplimiento.

b) Evaluación

La ejecución promedio de sus metas físicas de esta dirección general en conjunto, muestra muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas previstas, superando el nivel de eficacia obtenido en el primer semestre. Así mismo, observa una desviación entre el avance de la ejecución física anual y la ejecución presupuestal respecto al PIM de 2,6 puntos porcentuales, lo cual demuestra excelente uso de los recursos disponibles; más aún cuando la mayoría de las metas excedieron el 100%. En estos resultados, contribuyeron las siguientes facilidades:

- La Dirección General de Adopciones cuenta con el apoyo y respaldo del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, en las actividades que emprende y las previstas por la Dirección General de Adopciones en el POI 2013.
- Se cuenta con infraestructura y equipamiento logístico, para el desempeño de las funciones, las mismas que incluye la preparación de las familias para adopción, la evaluación psicosocial y legal, seguimiento y acompañamiento post adoptivo, así como también, la promoción de los NNA insertados en el Registro de NNA en proceso de adopción con prioridad.
- Se cuenta con asignación presupuestal que permite a su vez, contar con equipos interdisciplinarios que permitan evaluar de manera integral la condición de adoptabilidad de los NNA, así como también, de las familias.
- A fin de desarrollar la principal función de la DGA, la de restituir el derecho de los NNA a vivir en familia, se han previsto mecanismos de coordinación para lo cual se cuenta con predisposición de los CARs para dicha coordinación y comunicación de manera oportuna, acerca de la situación jurídica de los NNA albergados.
- Existe predisposición de las instituciones estatales relacionadas a niñez, para viabilizar la restitución del derecho de los NNA a vivir e familia, para de esta forma evitar la institucionalización. Por otro lado, se percibe una aceptación de las instituciones u organizaciones vinculadas a la adopción internacional, en relación a la prioridad que tienen las adopciones nacionales, en beneficio del niño, niña y adolescente, para hacer prevalecer el principio de subsidiariedad.
- Existe predisposición de los CAR para coordinar y comunicar el estado de abandono de los NNA que se encuentran albergados, con el fin de agilizar su inserción a una familia adoptiva, así como para facilitar los procesos de preparación de niños en la etapa de adopción.
- Se cuenta con equipos interdisciplinarios que permiten evaluar de manera integral la condición de adoptabilidad de los NNA, a nivel nacional; quienes realizan un trabajo comprometido para la restitución del derecho de los NNA declarados judicialmente en abandono.
- El MIMP a través de la DGA mantiene relación con los Gobiernos Regionales (Arequipa, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Lambayeque y Loreto) y las Beneficencias Públicas (Huánuco, Piura, Junín y Puno) reforzándose a través de los Convenios de cooperación Interinstitucional para el desarrollo del programa de adopción; lo que permite un trabajo coordinado en las actividades de las Unidades de Adopción a nivel nacional.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- La DGA de acuerdo a la programación y su disponibilidad presupuestal, ha incorporado en el mes de setiembre un profesional abogado para la Unidad de Adopción PUNO, así también para la Sede Lima un personal de apoyo administrativo para Mesa de Partes.
- Existe una tendencia favorable de las instituciones nacionales e internacionales para viabilizar la restitución del derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono y evitar la institucionalización.
- Alianza estratégica con la Municipalidad de Miraflores para el lanzamiento de una Convocatoria Pública por la Cultura de la Adopción en el Distrito, 18 de mayo.
- Articulación de la Asociación Peruana de Familias Adoptivas - APFA "RURUCHAY" a los objetivos del MIMP por la Cultura de la Adopción.
- Equipos de profesionales a nivel nacional, comprometidos con el trabajo del MIMP y la Dirección General de Adopciones en materia de Adopciones, recursos presupuestales y facilidades de infraestructura para el desarrollo de las funciones.

La Dirección General de Adopciones también ha percibido los siguientes problemas:

- En relación a la cultura de la adopción, se percibe que si bien se ha fortalecido la difusión, continúa siendo un problema a nivel de aceptación de la población, pues aún se puede observar prejuicios y estigmatización de los NNA adoptados.
- Si bien una de las principales funciones de la DGA es la restitución del derecho del NNA a vivir en familia, esto no siempre es posible, particularmente en el caso de los NNA incluidos en el Registro de NNA en proceso de adopción con prioridad, dadas las especiales características de estos niños (niños y niñas mayores de 09 años, adolescentes, grupos de hermanos, niños, niñas y adolescentes con problemas de salud, niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales), siendo que una de las principales causas que no puedan ser insertados a una familia adoptiva es que las expectativas de las familias aptas aún no son equiparables a las necesidades de los NNA.
- Existe demora en la declaración de abandono de niñas, niños y adolescentes por parte de las autoridades judiciales y administrativas responsable de dicha labor. La demora de los procesos de investigación tutelar y declaración de abandono ocasiona que un niño, niña o adolescente albergado en un CAR permanezca 3 o más años en una situación de institucionalización lo que afecta su desarrollo integral.
- Los reportes sobre las condiciones de los niños, niñas y adolescentes de los Centros de Atención Residencial CAR son incompletos, no consignan información detallada sobre aspectos como salud, escolaridad, desarrollo psicológico, social, vínculos familiares entre otros, lo que afecta y retarda el proceso de adopción al tener que ser subsanados posteriormente. Se considera necesario que exista personal especializado que realice esta función de forma exclusiva.
- Ausencia de un Diagnóstico situacional actualizado con datos confiables del número total de niños, niñas y adolescentes albergados en los CAR públicos y privados, se cuenta con información de mayo – junio 2012, solicitada a la DGNNA en el mes de mayo 2013.
- Demora en la presentación de seguimientos post adoptivos de familias extranjeras o peruanos que residen en el extranjero.
- Problemas con la atención de movilidad para comisiones de servicio de profesionales, considerando la ubicación física del local de Benavides y falta de unidades móviles para atender la demanda de traslados.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Falta reforzar la cultura de la adopción, con el apoyo de la APFA RURUCHAY se ha fortalecido la difusión, pero aún continúa siendo un problema a nivel de aceptación de la población, pues aún se puede observar prejuicios y estigmatización de los NNA adoptados.
- Al mes de diciembre tenemos 365 NNA en el registro de adopciones prioritarias, siendo la mayoría NNA con necesidades especiales (156), siendo éste, uno de los grupos con mayor dificultad en la promoción de adopción.
- Demora administrativa en la atención de requerimientos presentados por la DGA en la Oficina de Abastecimientos y Servicios, han quedado requerimientos pendientes de atención (Ecran, Servicio de Cable, Toners) pese a la disponibilidad presupuestal de la Meta.

Alternativas de Solución

- En relación a los NNA del Registro de Adopción con prioridad, durante el periodo 2013, se ha venido implementando la estrategia de promoción individualizada de estos niños identificando familias que tienen recursos potenciales para acogerlos, por lo que se prevé el fortalecimiento de la misma.
- Fortalecer la promoción del programa de adopciones prioritarias con las familias nuevas en el sistema, agregando elementos novedosos a las presentaciones de los NNA de Adopciones Prioritarias, al respecto la DGA ha previsto la elaboración material audiovisual que permita conocer mejor a los niños, observando sus actividades cotidianas, fortalezas en cada una de sus áreas de desarrollo, expectativas, entre otros aspectos de importancia. Sin embargo, esta estrategia no permite garantizar que los NNA puedan ser promovidos en adopción en breve plazo.
- Continuar con la promoción de la Cultura de Adopción a través de charlas y talleres para capacitar a las personas que desean formar una familia a través de la adopción. Se considera ampliar el ámbito de intervención considerando que no es suficiente formar solo a las familias adoptivas sino que al estar estas insertas dentro de un grupo social es vital trabajar con las familias no adoptivas, los centros educativos, los medios de comunicación, en suma el público en general para lograr que las familias formadas por adopción sean aceptadas y valoradas por la sociedad en su conjunto.
- Continuar con las Mesas de Trabajo de Coordinación y Articulación con operadores de justicia y operadores sociales del sistema de atención a NNA en situación de desprotección familiar, con el fin de sensibilizar sobre la celeridad en la declaración de abandono de un niño, niña o adolescente, para evitar un tiempo mayor de institucionalización en un CAR, lo que afectará su desarrollo integral y dificultará, sus posibilidades de adopción si fuera el caso, se han realizado 31 mesas de trabajo con las cortes superiores de Justicia y CARs de Lima Callao y provincias sobre Adopciones.
- Impulsar la creación de la Escuela de formación y capacitación del Sistema nacional de Adopciones que dará una cobertura mayor a las capacitaciones a las familias solicitantes de Adopción, las familias en etapa post adoptiva y el público en general.
- Fortalecer el equipo de trabajo de adopciones prioritarias a través de la incorporación de profesionales que se especialicen en la materia.
- Mantener el seguimiento a los requerimientos y pedidos de contratos CAS ante la Secretaría General, Oficina General de Administración y los profesionales de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, para la atención de estos.
- La DGA ha solicitado la autorización de apertura de Caja Chica para la Sede de Adopciones Lima, para atender la necesidad de movilidad para las comisiones de servicio y el reembolso por los gastos efectuados, la apertura permitirá dar mayor facilidad a los profesionales que se desplazan entre todos los distritos de Lima, de acuerdo a sus funciones durante el proceso de adopción.





- Celeridad en los procesos de declaración de abandono: considerando que los operadores judiciales y administrativos realicen la declaración de abandono o reinserción familiar de un niño, niña o adolescente en un plazo no mayor de 6 meses porque un tiempo mayor de institucionalización en un CAR afectara su desarrollo integral porque como sabemos la institucionalización es más dañina que beneficiosa.

c) Principales Logros.

- De Enero 2007 a 31 octubre del 2013, se tiene registrado 1,517 Niñas, Niños y Adolescentes adoptados; al respecto durante el periodo 2007 a 2011 la tendencia en relación a los NNA adoptados era en mayor número por familias extranjeras (649 por familias extranjeras y 523 por familias nacionales); esta situación ha cambiado, a partir del año 2012 a la fecha es mayor el número NNA adoptados por familias nacionales (188 por familias nacionales y 157 por familias extranjeras), lo que es un indicativo que en nuestro país los mitos y estimas sobre la adopción está presentando cambios favorables
- 181 Niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono han sido integrados a una familia de forma permanente a través de la adopción, de los cuales 107 han sido adoptados por familias peruanas y 74 por familias extranjeras, siendo por ello que el 59 % de los niños, niñas y adolescentes han sido integrados a familias nacionales. En cuanto al sexo, 84 han sido mujeres y 97 hombres; así mismo, 140 niñas niños y adolescentes pertenecen al grupo de regulares y 41 corresponden a adopciones prioritarias.
- 6314 usuarios externos han sido atendidos a nivel nacional; recibiendo información especializada y otros relacionada a la temática de Adopción (atención personalizada, teléfono y correo electrónico), así también debidamente informadas y capacitadas durante el proceso pre adoptivo, adoptivo y post adoptivo (sesiones informativas, talleres y charlas).
- 1097 niños, niñas, adolescentes han sido atendidos durante el proceso de adopción (empatía e integración familiar) y 2,603 en etapa post adopción (acompañamiento post adoptivo).
- Trabajo articulado con la Asociación Peruana de Familias Adoptivas - APFA "RURUCHAY" En el marco de la Estrategia de Formación y Capacitación de Familias del Sistema Nacional de Adopciones se ha logrado articular trabajo para desarrollar espacios de reflexión y autoayuda a familias adoptivas, concretándose talleres mensuales a partir del mes de marzo en el local del MIMP - DGA en Miraflores. Asimismo, se ha coorganizado la Convocatoria Pública por la Cultura de Adopción, el pasado 18 de mayo en el Parque Kennedy de Miraflores, en el marco del Día Internacional de la Familia, que contó con la presencia de autoridades del MIMP, periodistas, artistas voceros de la Adopción y público en general, igualmente 534 personas han participado en el Encuentro de Familias Adoptivas, el 14 de setiembre en el marco del mes de la Familia Peruana, en un ambiente festivo y de compartir.
- 2,931 adultos, niños, niñas y adolescentes evaluadas para el proceso de adopción; 2,228 personas con evaluación psicosocial y legal (nacionales y extranjeros) y 703 niñas, niños y adolescentes evaluados con relación a su adoptabilidad psicosocial y jurídica (en 1,628 Informes reportados).
- 448 personas fueron debidamente informadas y capacitadas para iniciar el proceso pre adoptivo, en 32 eventos organizados y ejecutados por la DGA (sesiones informativas, talleres pre adoptivos).
- 311 personas fueron fortalecidas en sus capacidades parentales en 15 eventos organizados y ejecutados por la DGA (charlas y talleres para el fortalecimiento de las familias del sistema nacional de Adopciones) mediante las cuales.
- La coordinación inter institucional con los operadores del Sistema Nacional de Adopciones para el impulso de las adopciones se ha fortalecido lo que permitirá paulatinamente uniformizar criterios y dar celeridad a los procesos necesarios y previos a la adopción.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se ha logrado fortalecer la relación con los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, lo que posibilitará un trabajo coordinado para el desarrollo de las actividades de las oficinas de adopción en regiones.
- Organización de 31 Mesas de Trabajo sobre Adopción con operadores jurídicos (Poder Judicial, Ministerio Público) y operadores sociales de los Centros de Atención Residencial, ejecutadas por las Unidades de Cusco (4), Puno (1), Lima (5), Huánuco (1), La Libertad (4), Piura (2), Ayacucho (4), Junín (2) Loreto (3), Lambayeque (3), Arequipa (2).
- A través de la Mesa de Trabajo, se ha logrado un acercamiento y coordinación estrecha con funcionarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) realizado en el mes de agosto, para analizar la problemática y dificultades de las situaciones especiales en el proceso de inscripción de partidas de nacimiento y documentos de identidad de los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono, con investigación tutelar y en proceso de adopción, a nivel nacional, se llegó a establecer mecanismos de solución y el compromiso de articular esfuerzos para contribuir en el mejor desempeño y celeridad en los procesos de su inscripción, garantizándoles a los NNA el pronto ejercicio de sus derechos a la salud, educación, tránsito y otros.
- Se ha logrado la participación masiva en las Convocatorias Públicas por la Cultura de la Adopción realizadas el 21 y 27 de setiembre respectivamente, por las Unidades de Adopción LORETO y AREQUIPA, con el fin de general cambios en la percepción que se tiene sobre los mitos y estigmas de esta forma de restituir el derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a vivir en familia.
- Se realizó 18 eventos a nivel nacional para promover la Cultura de la Adopción, convocatorias Públicas por la Cultura de Adopción, en Lima el pasado 18 de mayo 2013, en el Parque Kennedy de Miraflores, en el marco del Día Internacional de la Familia, que contó con la presencia de autoridades del MIMP, periodistas, artistas voceros de la Adopción y público en general de manera masiva.
- Así también los eventos realizados por las Unidades de Adopción en las regiones de Junín; 20 de setiembre, Loreto; 21 de setiembre, Arequipa; 27 de setiembre, Cusco 05 de octubre, La Libertad; 30 de octubre, Huánuco y Puno 22; de noviembre, Ayacucho; 25 de noviembre, Piura y Lambayeque; 29 de noviembre, logrando congrega a autoridades, familias y público en general, con el fin de generar cambios en la percepción que se tiene sobre los mitos y estigmas en esta forma de restituir el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia logrando congrega a familias y público en general
- Se está logrando fortalecer los equipos profesionales de las Unidades de Adopción, con la incorporación de personal técnico, habiendo empezado con la UA Puno, a través de la incorporación de un abogado y una psicóloga en la sede de Lima.
- Encuentro de Fortalecimiento de capacidades de todo el personal de la DGA a nivel nacional, los días 13, 14 y 15 de Noviembre, con la participación de los equipos profesionales a nivel nacional.
- Perú ha sido país anfitrión del “II Encuentro Transfronterizo sobre Adopción, Brasil, Bolivia, Perú”, MIMP a través DGA ha convocado la participación de autoridades en materia de adopciones, el evento se realizó en la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la Región de Madre de Dios – Perú, los días 30 y 31 de octubre del presente año, el objetivo de este evento ha sido intercambiar experiencias en el desarrollo e implementación de Políticas de Adopción en Brasil, Bolivia y Perú para optimizar las intervenciones orientadas a la restitución del derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia con las garantías jurídicas establecidas, así como, prevenir las formas ilegales de adopción en la triple frontera.
- Los días 05 y 06 de diciembre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección General de Adopciones organizo la REUNION TECNICA DE AUTORIDADES CENTRALES EN MATERIA DE ADOPCION DE AMÉRICA DEL SUR, para el intercambio de experiencias en el desarrollo e implementación de Políticas de Adopción en los países de América del Sur, con la finalidad de establecer una agenda regional





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

frente a la restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia a través de la adopción, con la presencia de autoridades en materia de Adopción de países como Chile, Colombia, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Ecuador y Brasil, así como los logros del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en relación a la función exclusiva en materia de adopción.

- Desarrollo e Implementación del Sistema Informático de Adopciones, que permitirá centralizar la información, mantener su resguardo, protección y confidencialidad, así como garantizar la disponibilidad y seguridad de la documentación que conforman los registros generados en el procedimiento de adopciones.
- Proyecto de Ley del Procedimiento de Adopciones de Niños, Niñas y Adolescentes declarados judicialmente en abandono, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 23 de octubre, para presentarse al Congreso de la República.
- Resolución Directoral N° 563-2013-MIMP-DGA, de fecha 10 octubre 2013 que aprueba el Plan de Preparación y Fortalecimiento de Capacitación para solicitantes de adopción 2013.
- Resolución Ministerial N° 266-2013-MIMP de Aprobación de la Directiva para promover las adopciones con prioridad de niños, niñas y adolescentes que integran la iniciativa “Ángeles que Esperan”.
- Resolución Directoral N° 741-2013-MIMP-DGA que aprueba el Instructivo para la Recepción, Trámite, Información y Archivo de Expedientes de la Dirección General de Adopciones”.
- Resolución Directoral N° 751-2013-MIMP-DGA, de fecha 27 diciembre 2013 que aprueba el Plan de Preparación y Fortalecimiento de Capacitación para solicitantes de adopción 2014.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico 2: “Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 10 del Anexo A.

5.1.4 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante el segundo semestre, ejecutó en promedio 50,3% de las metas previstas para el periodo con una ejecución presupuestal 449 448 nuevos soles.

En el periodo anual, alcanzó 56,7% de ejecución de sus metas físicas, ejecutando el 92,1% de su PIM (878 963 nuevos soles).

De las cuatro tareas programadas tanto en el segundo semestre como en el total anual, solo ejecutó 03, las cuales no alcanzaron el 100% de cumplimiento.

b) Evaluación





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Esta unidad orgánica, presenta muy deficiente nivel de cumplimiento de las metas programadas tanto en el semestre como en el periodo anual (50,3% y 56,7%).

Sin embargo la ejecución de su presupuesto que indica un 92,1% de su PIM, origina una desviación con relación a la meta física anual promedio alcanzada de -35,4 puntos porcentuales; esto se debe a que las asignaciones presupuestarias no fueron suficientes para ejecutar todas las metas programadas.

El deficiente nivel de eficacia, fue originado por:

- ✓ Demora en el trámite de los requerimientos de pasajes y viáticos para los viajes de comisión a nivel nacional de los abogados para el cumplimiento del Proceso de Transferencia de Procesos Judiciales de las Beneficencias a las Municipalidades Provinciales, encargos de la Alta Dirección y asistencia a diligencias judiciales de casos emblemáticos,
- ✓ El cambio domiciliario de la Oficina de Procuraduría Pública a las instalaciones del INABIF, que dificulta en muchas oportunidades las diligencias judiciales, entrega de escritos ya que está fuera del radio urbano donde se encuentran ubicados los juzgados, salas, fiscalías y órganos competentes para la Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ La Racionalización de los anexos telefónicos a los abogados de la Procuraduría Pública, para realizar las llamadas respectivas las cuales retrasa las gestorías y seguimiento a los procesos, particularmente los de provincias donde diariamente hay que coordinar con los abogados delegados para que asistan a las Audiencias Judiciales y darles pautas para la correcta defensa del Estado-MIMP.
- ✓ Problemas con el Sistema de Trámite Documentario, por lo cual se tiene que comunicar telefónicamente con el encargado, y retrasa la numeración y derivación de los documentos, asimismo no se cuenta con recursos para para realizar la impresión de hojas de trámite y envío de mensajería.
- ✓ La entrega de documentos de parte de las oficinas ubicadas en el MIMP, donde solicitan información y llegan fuera de fecha.
- ✓ La falta de movilidad para el traslado de los abogados a las audiencias.
- ✓ Insuficiente asignación presupuestal para el contrato de profesionales abogados para la ejecución de las tareas programadas.

Alternativas de Solución

- ✓ Solicitar que los abogados puedan contar con los anexos para realizar sus llamadas tomando en consideración que las gestorías y coordinaciones son en su mayoría hechas por teléfono a las diferentes provincias del País donde el MIMP y el Sector son parte agraviada, demandada o demandante.
- ✓ Priorizar el trámite de los viajes, tomando en consideración que para cada transferencia hay plazos que debe cumplirse y dar trámite inmediato a los legajos judiciales, los cuales tienen que seguir su curso, siendo los Procuradores Municipales los responsables en apersonarse al proceso y cumplir de acuerdo a ley.
- ✓ Mejorar los procesos de adquisición según los requerimientos hechos y que figuran en los cuadros de bienes y servicios, los cuales cuentan con el presupuesto asignado a cada Oficina.
- ✓ Alquilar un local ubicado en el Cercado de Lima, ya que el traslado a las instalaciones del INABIF ha perjudicado la facilidad de entrega y recepción de los documentos que se gestionan en esa oficina.
- ✓ Coordinar con las oficinas del MIMP, se realicen la entrega directa de los documentos donde solicitan información o en todo caso enviarlo vía web en el día.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✓ Coordinar con el jefe de informática para encontrar una solución a este problema de red que se presenta a diario.

c) Principales actividades realizadas

- ✓ Se han implementado las Acciones Legales originadas en Resoluciones Ministeriales, Informes de Control de la Sede Central y Unidades Ejecutoras de Sector, así como de los Informes de Asesoría Legal de las Unidades Ejecutoras.
- ✓ Se han implementado todas las acciones judiciales originadas contra el Sector y sus Unidades Ejecutoras.
- ✓ Se ha evitado la posibilidad de denuncias penales contra la Titular del Sector.
- ✓ Se ha evitado la efectivización de embargos en cuentas o bienes del Sector.
- ✓ Se han obtenido resoluciones favorables importantes en procesos judiciales (civiles, arbitrales, penales, contencioso administrativo y constitucionales).
- ✓ Se están efectuando las transferencias de los procesos judiciales de las Beneficencias a las Procuradurías Públicas de las Municipalidades a Nivel Nacional.
- ✓ Se ha recuperado los locales del Caso Hogar de Cristo.
- ✓ Recuperación del acceso a la RENIEC, para localizar y verificar las direcciones de los demandantes y/o demandados.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Anexo A.

5.1.5 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante alcanzó el 100% de sus metas programadas tanto en el segundo semestre como en el periodo anual, habiendo ejecutado un presupuesto de 649 241 nuevos soles en el segundo semestre y 1,2 millones de nuevos soles como total anual (97,2% de su PIM)

b) Evaluación

La ejecución física mostrada en el semestre indica un óptimo nivel de eficacia en el desarrollo de las tareas programadas tanto en el segundo semestre como en el total del año; ya que alcanzaron el 100% de las metas programadas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

La desviación entre la ejecución física promedio y la ejecución presupuestal (2,8%) indica un buen uso de los recursos disponibles.

A estos resultados han contribuido las siguientes facilidades:

- ✓ Infraestructura y ambientes adecuados, archivo seguro, biblioteca implementada para el cumplimiento de las actividades de la Oficina de Control Institucional en el cuarto trimestre del año 2012.
- ✓ Contratación de personal bajo la modalidad de contrato administrativo – CAS y por terceros.
- ✓ La OCI cuenta con una adecuada infraestructura y amplio ambiente de trabajo para el desarrollo de las actividades y acciones de control; asimismo, la OCI tiene con un archivo documentario remodelado y ordenado; a fin de facilitar los documentos oportunos y pertinentes solicitados.
- ✓ La OCI, cuenta con 02 oficinas y/o ambientes para las reuniones exclusivas de las diferentes comisiones de auditoría, así también se cuenta con un ambiente que resguarda los equipos y útiles de escritorio para el uso exclusivo de la Oficina.
- ✓ La OCI, cuenta con un archivo de la normatividad que establece, procedimientos y técnicas de control aprobados por la Contraloría General de la República.
- ✓ La OCI, cuenta con una Biblioteca que es implementada periódicamente, para el desenvolvimiento y conocimiento actualizado de las normas.
- ✓ Mediante la Resolución de la Contraloría N° 391-2012-CG del 26 de octubre de 2012, se aprobó los lineamientos de política para la formulación de los Planes anuales de control. La Planificación del Plan de Control 2013 ha sido desarrollada conjuntamente con la Contraloría General de acuerdo a la Estrategia establecida en su Directiva N° 007-2012-CG/PEC, “Programación, ejecución y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el año 2013” a fin de reforzar el rol fiscalizador de carácter disuasivo e impulsar el rol proactivo y preventivo en el OCI.
- ✓ El personal de la Oficina del OCI-MIMP, CAP y CAS, ha participado en el curso de capacitación de: Contrataciones del Estado (Curso Básico) y “Políticas Públicas/Gerencia Pública dictadas por la USMP; Enfoque de género y políticas públicas y su aplicación a la violencia basada en género, realizada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia e Identificación, diseño y modelación de procesos, gestión de riesgo por procesos y gestión de calidad por procesos dictadas por ESAN.
- ✓ Coordinación directa de la Jefatura del Órgano de Control Institucional con la Alta Dirección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; así como con el sector social de la Contraloría General de la República – CGR.
- ✓ Se ha contratado personal profesional en auditoría a requerimiento de la OCI-MIMP, a fin de reemplazar la renuncia del personal que laboraba en el Órgano de Control Institucional del MIMP.
- ✓ La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del MIMP, asignó 06 computadoras nuevas adquiridas al OCI-MIMP, así como de (01) fotocopiadora multifuncional a solicitud realizada por el OCI.

Algunos Problemas

- ✓ Dilación en la entrega de información del PNCVFS y de las Oficinas de Logística y Defensa Nacional del MIMP, a fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos en el Plan Anual de Control de las Acciones de Control programadas para el cuarto trimestre.
- ✓ El requerimiento para la adquisición de tóner para la fotocopiadora del Órgano de Control Institucional del MIMP adquirida recientemente; no fue atendida oportunamente por la Oficina de Logística, obteniéndose inconvenientes con la continuidad de la operatividad del equipo.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ✓ El pedido de la ampliación del requerimiento de cuatro ((04) equipos informáticos (Monitor, CPU, Estabilizador, Teclado) y una impresora de mesa solicitado por el OCI, a fin de mejorar el parque informático, está pendiente de atención.
- ✓ De catorce (14) auditores del OCI-MIMP, para ejecutar las acciones y actividades previstas y consideradas en el Plan Anual de Control 2013, se ha advertido la renuncia de siete (7) auditores.
- ✓ Excesiva demora de las Unidades Orgánicas para la implementación de las recomendaciones alcanzadas a través de los informes de las acciones y actividades de control.
- ✓ Debilidades en la Organización de los archivos del MIMP y del PNCVFS; lo que impide la atención oportuna a los requerimientos de información del Órgano de Control Institucional OCI-MIMP.
- ✓ La atención para la compra de útiles de escritorio y otros requerimientos solicitados por el Órgano de Control Institucional – OCI-MIMP, no son atendidos oportunamente por la Oficina de Abastecimiento y Servicios y que al término del cuatro trimestre aún se encontraban pendiente de entrega de tales bienes solicitados.

Alternativas de Solución

- ✓ El PNCVFS y las unidades ejecutoras y orgánicas del MIMP en coordinación con las comisiones de auditoría, deben entregar la información solicitada en forma oportuna, a fin de cumplir con los plazos y objetivos de las acciones de control.
- ✓ La Oficina de Logística atienda en forma oportuna los requerimientos efectuados por las unidades ejecutoras y orgánicas del MIMP, con la finalidad de mantener la capacidad operativa del OCI y de las demás unidades ejecutoras y orgánicas.
- ✓ Incrementar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, con la finalidad de contratar profesionales en auditoría y mejorar la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional – OCI.
- ✓ Fortalecimiento de las coordinaciones con algunos órganos a efectos de la entrega oportuna de la documentación e información solicitadas, para el cumplimiento de los objetivos de las actividades y acciones a desarrollarse.
- ✓ Las Comisiones Especiales de Procesos Administrativos y Disciplinarios y Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios, cumplan con adoptar las acciones necesarias para concluir los procesos administrativos en los plazos establecidos en la normativa vigente.
- ✓ Resulta necesario que las áreas operativas impartan lineamientos a fin de preservar la documentación en forma ordenada y clasificada, asegurando así su rápida ubicación, conservación y entrega oportuna a la Oficina solicitante.
- ✓ La atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados, sean atendidos oportunamente por la Oficina de Abastecimiento y Servicios, situación que permitirá el adecuado fortalecimiento del Órgano de Control Institucional para el cumplimiento de sus labores de control asignadas.
- ✓ Se promueva la implementación oportuna de las recomendaciones resultantes de las acciones de control realizada por la Contraloría General OCI-MIMP y Sociedades de Auditoría.

c) Principales actividades realizadas

- ❖ De acuerdo al Plan Anual programado el Órgano de Control Institucional ha ejecutado al cuarto trimestre el 100% de las acciones de control programadas, las que se indican a continuación:
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-004, "Examen Especial a los Procesos de Exoneraciones efectuados por el MIMP y el PNCVFS periodo 2011 y 2012.





- Acción de Control N° 2-3901-2013-005, “Examen Especial a las compras efectuadas por el PNCVFS, periodo 2011 y 2012.
- ❖ En el cuarto trimestre se ha tenido una participación de veedurías en los procesos de selección de bienes y servicios de: Contratación de Servicio de telefonía móvil y transmisión de datos móviles del PNCVFS, servicio de atención de almuerzo para personas del MIMP, contratación del servicio de toma de inventarios de bienes patrimoniales del MIMP y adquisición de vehículos para las distintas unidades del MIMP.
- ❖ Se remitieron cinco (05), cuatro (04) y tres (03) oficios correspondientes al cuarto trimestre del 2013; como ejercicio de control preventivo, al MIMP, PNCVFS y CONADIS, respectivamente; con el fin de alertar sobre aspectos de la gestión.
- ❖ De acuerdo al Plan Anual aprobado con Resolución de Contraloría N° 441-2012-CG de 30 de diciembre de 2012, la Oficina de Control Institucional del MIMP, de las cinco (05) acciones de control programadas estas se han ejecutado como se detalla a continuación:
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-001, “Examen Especial a las compras efectuadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” periodo 2011-2012; la referida acción se ha ejecutado al 100%, como resultado se emitió el Informe N° 001-2013-2-3901-MIMP/OCI-EE “Examen Especial a las compras efectuadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-02, “Examen Especial a la Unidad Administrativa de Recursos Humanos del PNCVFS, periodo 2011-2012; la referida acción se ha ejecutado al 100%, como resultado se emitió el Informe N° 002-2013-2-3901-MIMP/OCI-EE.
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-003, “Examen Especial a las Compras efectuadas por e Conadis, periodo 2011-2012, esta acción se ha ejecutado al 100%, como resultado se emitió el Informe N° 003-2013-2-3901-MIMP/OCI-EE.
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-004, “E.E. a los Procesos de Exoneraciones efectuados por el MIMP y el PNCVFS periodo 2011 y 2012”; esta acción se ha ejecutado al 100%, como resultado se emitió el Informe N° 004-2013-2-3901-MIMP/OCI-EE.
 - Acción de Control N° 2-3901-2013-005, “Examen Especial a las compras efectuadas por el PNCVFS, periodo 2011 y 2012, esta acción se encuentra al 100% de su ejecución, como resultado se emitió el Informe N° 005-2013-2-3901-MIMP/OCI-EE.
- ❖ Se ha cumplido con remitir oportunamente a la Contraloría General de la República los informes indicados, así como la evaluación del Plan Anual de Control y Seguimiento de Medidas Correctivas correspondientes al año 2012 y 2013.
- ❖ El Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha planificado para el periodo 2013, la realización de (19) actividades de control programadas, las cuales se han ejecutado al 100% al 31 de diciembre de 2013.
- ❖ El OCI-MIMP, ha participado en la veedurías de los siguientes procesos de selección de adquisición de bienes y servicios: ADP N° 001-2013-PNCVFS – “Adquisición de mobiliario de oficina”, LP N° 002-2013-MIMP “Adquisición de pañales para adulto mayor para asistencia a las Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio 2013”, LP N° 001-2013-PNCVFS “Adquisición de equipos de cómputo para el PNCVFS”, LP N° 003-2013-MIMP “Adquisición de sillas de ruedas y corral-cuna para asistencia a las poblaciones vulnerables”, LP N° 001-2013-MIMP “Adquisición de prendas de vestir para atención a las heladas y friaje 2013”, LP N° 004-2013-MIMP “Adquisición de artículos para bebés y niños para asistencia a las poblaciones vulnerables para el ejercicio 2013”, AMC N° 005-2013-MIMP “Adquisición de pañales para





adulto mayor para asistencia a las poblaciones vulnerables durante el ejercicio 2013”, LP N° 005-2013 “Adquisición de vehículos para las distintas unidades del MIMP”, ADS N° 005-2012-MIMP “Contratación de toma de inventarios de bienes patrimoniales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, CP N° 005-2012-MIMP “Contratación del servicio de limpieza”, AMC N° 023-2012-MIMP “Contratación de servicio de póliza de seguros”, CP N° 001-2012-MIMP “Contratación del seguro de asistencia médica”, AMC N° 002-2013-MIMP “Contratación de toma de inventarios de bienes patrimoniales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, ADS N° 001-2013-MIMP “Contratación de servicio de telefonía fija”, AMC N° 003-2013-MIMP “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de flota vehicular del MIMP II Convocatoria”, ADS N° 002-2013-MIMP “Contratación de servicio de fotocopiado, anillado y espiralado”, ADP N° 003-2013-MIMP “Contratación del servicio de mensajería”, CP N° 001-2013-MIMP “Contratación del servicio de vigilancia”, ADP N° 004-2013-MIMP “Contratación del servicio de traslado de kits de abrigo para la atención del plan multisectorial de helada y friaje 2013”, ADP N° 002-2013-MIMP “Contratación de Servicio de telefonía móvil y transmisión de datos móviles del PNCVFS”, ADP N° 006-2013-MIMP “Contratación del servicio de atención de almuerzo para personas” y ADS N° 010-2013-MIMP “Contratación del servicio de toma de inventarios de bienes patrimoniales del MIMP”.

- ❖ Se remitieron treinta y uno (31), trece (13) y once (11) oficios correspondiente al año 2013; como ejercicio de control preventivo, al MIMP, PNCVFS y CONADIS, respectivamente; con el fin de alertar sobre diversos aspectos de la gestión.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 16 del Anexo A.

5.1.6 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante el segundo semestre, ejecutó el 77,6% de las metas físicas previstas para el periodo con una ejecución presupuestal de 395 7932 nuevos soles, logrando el cumplimiento del 90,2% de su meta física anual, con una ejecución presupuestal de 713 186 nuevos soles (98,5% de su PIM).

Las 04 metas programadas alcanzaron menos del 87% de cumplimiento en el semestre y en el periodo anual alcanzaron entre el 96,3% y 81,9%.

b) Evaluación

La ejecución física mostrada en el segundo semestre indica regular nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas programadas para el periodo, sin embargo no alcanzó la eficacia alcanzada en el primer semestre (100%).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Como resultado anual, la Oficina General de Asesoría Jurídica, muestra buen nivel de eficacia (90,2%), pues durante el primer semestre las metas sobrepasaron el 100% de cumplimiento compensando la falta de ejecución del segundo semestre.

La desviación entre la ejecución física promedio y la ejecución presupuestal anual (-8,3%) indica un buen uso de los recursos disponibles.

Algunos problemas

- ✓ Fallas en el Sistema Informático de la Sede Central ocasionó que:
- ✓ Falta de acceso a INTERNET, lo que significó la realización de búsquedas manuales de dispositivos legales solo a través del Diario Oficial "El Peruano".
- ✓ El acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) se encuentre desactualizado.
- ✓ El Portal Institucional del MIMP no contiene las normas más importantes emitidas por el MIMP, tales como: Directivas, MOP de los Programas Nacionales del MIMP, etc.
- ✓ Falta de Presupuesto para la adquisición de útiles de Oficina y la contratación de personal a inicios de año, cabe señalar que si bien es cierto que el presupuesto de la OGAJ fue ampliado, esta ampliación se efectuó en el Tercer y Cuarto Trimestre.
- ✓ Remisión de expedientes administrativos sin la respectiva opinión técnica, lo que generó la emisión de un mayor número de Notas.

Facilidades:

- ✓ Constante coordinación con las diferentes unidades orgánicas y/o ejecutadas del MIMP.
- ✓ La participación del Director General en las reuniones convocadas por la Alta Dirección.
- ✓ La contratación de un (1) abogado para revisión y evaluación de expedientes administrativos derivados a la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- ✓ El otorgamiento de disponibilidad presupuestal para contratación de dos (2) abogados.
- ✓ La contratación de dos (2) abogados para la atención de expedientes administrativos derivados a la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- ✓ La asignación de un equipo multifuncional y scanner para el personal de la OGAJ.
- ✓ La contratación de un (1) apoyo administrativo por terceros para el despacho, archivo y sistematización de la documentación interna de la OGAJ.
- ✓ La adquisición de útiles de oficina para la OGAJ.
- ✓ La adquisición de nuevos equipos de cómputo para el personal asignado a la OGAJ.

c) Principales Resultados

- ✓ Coadyuvar y brindar asesoría en asuntos de carácter legal a la Alta Dirección para el cumplimiento de los lineamientos Ministeriales, los mismos que son desarrollados en coordinación con otros Sectores.
- ✓ La revisión y elaboración en el IV Trimestre de ciento veintiún (121) dispositivos legales, así como la emisión de trescientos diecisiete (317) documentos de trámite administrativo y sesenta y cinco (65) Informes Legales, logrando así atender el mayor número de expedientes administrativos derivados a esta Oficina General para opinión legal.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 19 del Anexo A.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

5.1.7 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio.

En la evaluación de esta unidad orgánica están comprendidos:

- Despacho de la Secretaría General
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Comunicación
- Oficina de Defensa nacional
- PP Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Secretaría General, junto a sus oficinas directamente dependientes, alcanzó en promedio una ejecución de sus metas físicas de 77,6% con una ejecución presupuestal de 10,5 millones de nuevos soles.

A nivel de oficinas, el Despacho de la Secretaría General cumplió el 94,4% de las metas programadas para el semestre, habiendo excedido del 100% en 11 de las 16 metas previstas, alcanzado 100% en 03 de ellas y entre el 50% y 60% en dos metas.

La Oficina de Trámite Documentario, cumplió el 91,7% de las metas programadas, habiendo excedido el 100% en 21 de las 32 metas programadas, el 100% en 04 de ellas, 06 metas no alcanzaron el 100% con porcentajes que fluctúan entre 93,6% y 50% y una meta programada no se ejecutó.

La Oficina de Comunicación, alcanzó el 93,8% de las metas programadas; habiendo alcanzado el 100% en 15 de las 16 metas programadas, no habiendo cumplido con la meta de elaboración de la Memoria Institucional.

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó el 8,3% de cumplimiento de sus metas programadas para el semestre, al no haber ejecutado 44 de las 51 metas programadas para el semestre, habiendo alcanzado el 100% en solo una de las metas y entre el 25% y 75% en 06 de las metas programadas.

La Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura alcanzó el 100%, habiendo repartido los 250 685 kits programados.

Anual: Como promedio anual, la Secretaría General y oficinas que la componen, alcanzó el 83,9% de cumplimiento, con una ejecución presupuestal de 12,4 millones de nuevos soles (96,0% de su PIM).

A nivel de oficinas, la ejecución anual fue la siguiente:





El Despacho de la Secretaría General cumplió el 99,4% de las metas programadas para el año, habiendo excedido del 100% en 11 de las 16 metas previstas, alcanzado 100% en 03 de ellas y entre el 97,7% y 93,3% en dos metas.

La Oficina de Trámite Documentario, cumplió el 94,5% de las metas programadas, habiendo excedido el 100% en 21 de las 32 metas programadas, el 100% en 04 de ellas, 06 metas no alcanzaron el 100% con porcentajes que fluctúan entre 97% y 56,4% y una meta programada no se ejecutó.

La Oficina de Comunicación, alcanzó el 95% de las metas programadas; habiendo alcanzado el 100% en 19 de las 20 metas programadas, no habiendo cumplido con la meta de elaboración de la Memoria Institucional.

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó el 14,5% de cumplimiento de sus metas programadas para el año, al no haber ejecutado 38 de las 52 metas programadas, habiendo alcanzado el 100% en solo dos de las metas y entre el 20% y 87,5% en 12 de las metas programadas.

La Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura alcanzó el 100%, habiendo repartido los 250 685 kits programados.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (77,6%), indica regular nivel de eficacia en el logro de las metas programadas para el periodo. Se observa también que el nivel de eficacia en el segundo semestre disminuyó en relación con el alcanzado en el primer semestre.

Se observa también que este nivel de eficacia está distorsionado por el pésimo nivel de eficacia de la Oficina de Defensa Nacional (8,3%), ya que tanto el Despacho de la Secretaría General, Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, Oficina de comunicación y la meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de la baja temperatura, lograron muy buenos niveles de eficacia (94,4%, 91,7%, 93,8 y 100%).

Anual: En cuanto al periodo anual, esta unidad orgánica en conjunto con sus oficinas confirmantes, alcanzó buen nivel de eficacia (83,9%). Se observa también que este nivel de eficacia está distorsionado por el pésimo nivel de eficacia de la Oficina de Defensa Nacional (14,5%), ya que tanto el Despacho de la Secretaría General, Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, Oficina de comunicación y la meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de la baja temperatura, lograron muy buenos niveles de eficacia (99,4%, 94,5%, 95% y 100%).

La desviación entre la ejecución física y la ejecución presupuestal (-12,1%), muestra que los recursos presupuestales no fueron gestionados eficientemente; sin embargo, al igual que con la eficacia, este resultado está distorsionado por la desviación porcentual (-82,6) que presentan las ejecuciones de la Oficina de defensa nacional. Teniendo que:

El Despacho de la Secretaría General presenta una desviación de 0,9% y muy buen nivel de eficacia (99,4%), mostrando muy buen manejo de los recursos disponibles.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, muestra una desviación de -4,3 entre su ejecución física y presupuestal, denotando un buen uso de los recursos presupuestales disponibles; igualmente, alcanzó muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas (94,5%)

La Oficina de Comunicación, alcanzó muy buen nivel de eficacia (95,0%), presentando una desviación de -3,4% entre su ejecución física y presupuestal; mostrando que alcanzaron sus metas con una eficacia de 95%.

Facilidades

Secretaría General

- Se ha contado con el apoyo y coordinación de las áreas dependientes de la Secretaría General para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se ha realizado coordinaciones con los Programas Nacionales, Unidades Orgánicas para el buen desarrollo de las actividades programadas con el Despacho Ministerial.
- Se ha contado con el apoyo de las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto para el cumplimiento de actividades programadas por las diferentes oficinas de línea de la Secretaría General.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Recurso humano involucrado y comprometido en el cumplimiento de las actividades y tareas programadas por esta unidad orgánica.
- Se dispuso de la mayor parte de los bienes y servicios programados para el desarrollo de las actividades propuestas en el POI-2013.
- Implementación de los aplicativos informáticos; Control de Visitas, y del Control de Envíos de Mensajería.
- Se dispuso de recursos de servicios de terceros, con ello se cubriría el vacío dejado por el personal renunciante.
- Se dispuso del apoyo y el involucramiento de los órganos de apoyo y las direcciones de línea para la atención de los usuarios/as y visitantes.

Oficina de Comunicación

- Posicionamiento positivo de la gestión de la Sra. Ministra, lo que facilita la difusión de las actividades del Sector, constante contacto con los medios de comunicación quienes la abordan sobre temas de relevancia para el Sector.
- Existe celeridad y buena comunicación entre las direcciones para el desarrollo de las actividades públicas e internas del Sector.
- Las redes sociales, se han convertido en una herramienta importante para la difusión de actividades del Sector, lo cual permite el posicionamiento de la imagen positiva del MIMP.
- La opinión de la vocera principal en temas coyunturales ligados al Sector, contribuyen al posicionamiento de la Institución, ante la opinión pública.

Oficina de Defensa Nacional

- Apoyo de programas y direcciones generales para el cumplimiento de las actividades.
- Apoyo de las instituciones externas para el desarrollo de actividades propias y de la colaboración con ODN.
- Apoyo parcial de las oficinas para permisos de los comisionados representantes del MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Problemas

Secretaría General

- Las limitaciones presupuestales han continuado generando algunos inconvenientes y la preocupación en los órganos de línea, lo cual ha originado dificultades para lograr el cumplimiento de sus actividades.
- Falta de atención oportuna a los pedidos de servicios presentados por las unidades de línea.

Oficina de Comunicación

- La reducida asignación presupuestal en relación al presupuesto asignado al año pasado, dificulta la ejecución de actividades enmarcadas dentro del Plan de Comunicación.
- El sistema de comunicación interna (correo electrónico), muestra dificultades, lo cual no permite la llegada de los correos de coordinación oportunamente.
- Hace falta capacitar al personal de la OC y personal de las direcciones en la administración de redes sociales.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Falta de comunicación con el superior jerárquico con poder de decisión para coordinar y mejorar los servicios que se ofrecen en el MIMP
- El reemplazo de dos (2) personal CAP destacado y de un especialista aún no se ha efectivizado.
- No Se cuenta con el reemplazo de personal CAS requerido de apoyo a la labor del Área de Archivo y de la Jefatura.
- Renuncia de personal CAS
- Interrupción del servicio de mensajería local, nacional y urgente por agotamiento del monto contractual.
- Demora en la atención de los pedidos de útiles de oficina
- El traslado del Archivo Sectorial (4 PISO) al sótano 2 retrasó actividades comprendidas en la organización del acervo documental.
- Falta culminar el acondicionamiento del nuevo espacio asignado al Archivo Sectorial (sótano 2).
- Necesidad de mejorar el acondicionamiento de la Oficina de Mensajería, situado en el sub sótano del MIMP,
- Necesidad de contar con una Base de Datos del material Bibliográfico recibido por el CENDOC.
- Incumplimiento de las Unidades Orgánicas de lo establecido en el Memorando Múltiple N° 53-2012-MIMP/SG-OTDAC.
- Necesidad de implementar el Área de Recepción con Mobiliario, recursos y modificación del espacio.

Oficina de Defensa Nacional

- No se cuenta aún con certificado de Defensa Civil y Licencia de funcionamiento expedida por la Municipalidad de Lima Metropolitana para la Sede MIMP.
- El espacio asignado a la ODN en el 4to. Piso, aún no es el adecuado para la cantidad y distribución del personal y la cantidad de mobiliario.
- La seguridad del personal, infraestructura y bienes patrimoniales podría estar afectados en algún momento y de consideración por la falta del sistema contra incendio en la sede MIMP.
- El Centro de Operaciones de Emergencia COE-MIMP, aún no puede ser implementado en equipos y espacios físicos en el MIMP.
- Limitada asignación presupuestal para la ejecución de las actividades programadas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Alternativas de Solución

Secretaría General

- Solicitar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la habilitación de recursos a fin de lograr el buen desarrollo de nuestras labores cotidianas.
- Solicitar a la Oficina General de Administración que coordine con OAS, OAF, a fin de brindar atención oportuna a los diferentes pedidos de servicios que realizan las diferentes unidades orgánicas, a fin de coadyuvar al logro de las diversas actividades y buen desarrollo de las labores cotidianas.

Oficina de Defensa Nacional

- Seguimiento y monitoreo a la Red de Gobernadores y Tenientes Gobernadores a fin de solicitar la remisión de los formatos de Padrones de Beneficiarios debidamente suscritos por la población favorecida.
- Los programas del MIMP deben considerar mejoras estructurales en temas de seguridad y defensa civil, para temas de seguridad.
- Dar prioridad a la implementación del COE-MIMP de acuerdo a la ley ya establecida, y a la vez realizar la implementación necesaria para su óptimo funcionamiento.
- Incremento del personal de ODN, para poder cubrir las actividades propuestas en el POI.

c) Principales Logros y/o Actividades

Secretaría General

- ❖ Aprobación de dispositivos que han permitido optimizar las acciones operativas de las diferentes unidades orgánicas.
- ❖ La Secretaría General continúa activamente con las reuniones periódicas con las Comisión Sectorial, a fin de agilizar y viabilizar la implementación de los documentos de gestión, logrando la aprobación del Cuadro Nominativo de Personal del MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 214-2013-MIMP, así como del Texto Único Ordenado – TUPA, con Decreto Supremo N° 004-2013-MIMP, publicado el 27 de diciembre de 2013.
- ❖ En coordinación con la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano se ha implementado aplicativos para el control de visitas y envío de mensajería, así como la aplicación de dos encuestas de Satisfacción Ciudadana.
- ❖ En coordinación con la Oficina de Comunicaciones, se ha contribuido al logro del fortalecimiento de la rectoría y posicionamiento del MIMP como organismo especializado y experimentado en la promoción de la igualdad de género, protección y desarrollo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- ❖ La Oficina de Defensa Nacional viene participando en reuniones de coordinación con CENEPRED e INDECI para la difusión de información y coordinación de actividades de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ❖ Aprobación del Plan Anual para el Desarrollo de las Personas – PDP 2013, de la UE 001 – Administración Nivel Central, mediante R.M. N° 018-2013-MIMP.
- ❖ En coordinación con la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano se presentó el Plan Anual de Trabajo del Archivo Sectorial 2013, el mismo que fue aprobado mediante R.M. N° 051-2013-MIMP.
- ❖ En coordinación con la Oficina de Comunicaciones, se ha contribuido al logro del fortalecimiento de la rectoría y posicionamiento positivo de la gestión de la actual Ministra, lo cual viene facilitando la difusión de las actividades del Sector.
- ❖ Con la Oficina de Defensa Nacional se viene coordinando la implementación del Plan para la atención a las poblaciones afectadas por las heladas y friaje 2013.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Oficina de Comunicación

- ❖ Gracias a la ejecución de las diversas acciones de comunicación (Prensa, Protocolo, Imagen e Identidad Institucional entre otros), se ha contribuido al logro del fortalecimiento de la rectoría y posicionamiento del MIMP, como organismo especializado y experimentado en la promoción de igualdad de género, protección y desarrollo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- ❖ Se ha logrado fortalecer la presencia del Sector, a nivel nacional, producto de las actividades desarrolladas por la titular del MIMP, las mismas que comprenden acciones vinculadas en el ámbito de nuestra rectoría. Ello ha permitido fortalecer la imagen positiva del MIMP, como una institución que supervisa, promueve y garantiza el ejercicio de los derechos con una gestión orientada a la excelencia en el marco de sus competencias.
- ❖ Elaboración del Plan de Estrategia para Prensa 2013.
- ❖ Elaboración del Plan Estratégico para Protocolo y Relaciones Públicas.
- ❖ Elaboración del proyecto de Manual de Identidad Gráfica del MIMP
- ❖ Elaboración del Plan de Comunicación Sectorial
- ❖ Elaboración del Plan de Estrategia Publicitaria del MIMP
- ❖ Organización y lanzamiento de la Campaña por bajas temperaturas “Abrígate Perú”.
- ❖ Organización de la campaña informativa por el Día de la Mujer – 8 de Marzo.
- ❖ Organización de campaña por el Día Internacional de la Familia
- ❖ Organización de la campaña por el Día de Niño/a y campaña contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- ❖ Entrega de la información en los plazos establecidos, a excepción de cinco (5) solicitudes que fueron observados según Memorando Múltiple N° 017-2013-MIMP/SG que adjunta el Informe de Actividad N° 024-2012-2-3901-MIMP-OCI “Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM) en el MIMP, CONADIS, y el PNCVFS, Periodo Enero-Setiembre 2012.
- ❖ Implementación de los aplicativos: Control de Visitas y Control de Envíos de Mensajería
- ❖ Implementación de la estrategia para racionalizar el gasto por concepto de Mensajería
- ❖ Aplicación de dos encuestas de satisfacción ciudadana
- ❖ Según la evaluación de las entidades públicas en la calidad de la Atención Prestada a la Ciudadanía, se obtuvo puntaje 78, demostrando que el MIMP está implementando mejoras en la atención a la ciudadanía.
- ❖ Según el Rankin CAD de atención al Ciudadano 2013, el MIMP está ubicado en el puesto 06, con un puntaje de 393 de un total de 408 puntos.
- ❖ Se realizaron los siguientes talleres:
 - Uso adecuado del Sistema de Trámite Documentario, con la participación de 90 usuarios/as del STD
 - Principios básicos en la organización de los archivos de Gestión – Transferencia Documental.
- ❖ Implementación de la DVTECA, se ha rediseñado y elaborado el catálogo digital con videos de la temática del Sector.
- ❖ Aumento de solicitudes de donación de material bibliográfico y hemerográfico del MIMP
- ❖ Atención de 91 solicitudes de acceso a la información dentro de los tiempos establecidos por la Ley 27806
- ❖ Registro, derivación y atención del 90% de las quejas presentadas en el libro de reclamaciones.
- ❖ Charla de inducción al personal del servicio de seguridad





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Culminación del proceso de fiscalización posterior 2012-1

Oficina de Defensa Nacional

- Se realizó la evaluación en infraestructura, como ejemplo el 4to, 5to, 9no piso, junto con las recomendaciones.
- Se realizó reuniones de coordinación con CENEPRED, para la difusión de información y coordinación de actividades de GRD.
- Se realizó reuniones de coordinación con PCM, para la difusión de información y coordinación de actividades de GRD.
- Se realiza el apoyo a los eventos organizados por el MIMP, logrando que los brigadistas participen activamente en seguridad y con apoyo de las autoridades.
- Se realizó reuniones de coordinación con INDECI, para la difusión de información y coordinación de actividades de GRD.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 18 del Anexo A.

5.1.8 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP.

Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Asuntos Financieros
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnologías de la Información

a) Ejecución

Segundo Semestre: Esta Oficina, durante el primer semestre, alcanzó en promedio la ejecución de 96,4% de las metas físicas programadas para el periodo, con una ejecución presupuestal de 10,7 millones de nuevos soles.

El Despacho de esta oficina general, la Oficina de Asuntos Financieros y la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ejecutaron en promedio 95% (inferior al 100% del primer semestre) de sus metas programadas para el periodo, con un gasto de 7,7 millones de nuevos soles. Alcanzó el 100% en 38 de las 40 metas programadas y dejó de ejecutar 02.

La Oficina de Tecnología de la Información, alcanzó 100% de sus metas físicas, con un gasto de 2,7 millones de nuevos soles.

La meta presupuestaria Apoyo Social a las Poblaciones Vulnerables, alcanzó el 100% de su meta, habiendo adquirido y distribuido 72,100 frazadas en zonas afectadas por el friaje.

Anual: La OGA alcanzó en promedio 97,8% de las metas físicas previstas para el año, ejecutando un presupuesto de 15,6 millones de nuevos soles (95,7% de su PIM).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

El Despacho de esta oficina general, la Oficina de Asuntos Financieros y la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ejecutaron en promedio 96,7% de sus metas programadas para el periodo, con un gasto de 10,3 millones de nuevos soles. Alcanzó el 100% en 41 de las 43 metas programadas, dejó de ejecutar 01 y una meta alcanzó el 50%

La Oficina de Tecnología de la Información, alcanzó 100% de sus metas físicas, con un gasto de 2,9 millones de nuevos soles.

La meta presupuestaria Apoyo Social a las Poblaciones Vulnerables, alcanzó el 100% de su meta, habiendo adquirido y distribuido 72,100 frazadas en zonas afectadas por el friaje de 11 regiones. Con un gasto de 2,45 millones de nuevos soles.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (96,4%) indica muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas; se puede observar también que la eficacia fue mayor que la alcanzada en el primer semestre (93,3%) y que la ejecución presupuestal correspondió al 68,6% del total del gasto efectuado en el año; debido a que se autorizaron algunas contrataciones de bienes y servicios.

Anual: Por otro lado, la desviación porcentual entre la ejecución física y presupuestal con respecto a lo programado para el año (2,1), indica muy buen uso de los recursos presupuestales disponibles; así mismo el nivel de eficacia se muestra muy bueno.

A nivel de metas presupuestarias, en todas se puede apreciar muy buenos niveles de eficacia (96,7% y 100%), además de solo pequeñas desviaciones entre la ejecución física y presupuestal que indican muy buena utilización de los recursos presupuestales disponibles:

- Administración General, 1,7 puntos porcentuales
- Gestión de la Tecnología de la Información, 3,7 puntos porcentuales
- Apoyo Social a Poblaciones Vulnerables, 2 puntos porcentuales.

Facilidades

- Tercerización de servicios para levantar el Sistema de Trámite Documentario.
- Actualización de la versión del SIAF – SP de manera continua por parte del MEF-OAF
- Adecuación de ambiente para la Oficina de Abastecimiento y Servicios.
- Puesta en operatividad de la unidad móvil, como medio de transporte para la recepción y distribución de los bienes adjudicados por parte de la SUNAT a nivel nacional.
- Actualización de la versión del SIAF – SP de manera continua por parte del MEF – OAF
- Contratación de un personal CAS en el área de Desarrollo (OTI)
- Capacitación del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información en Html5
- Adquisición de un servidor para la sala de datos
- Baja de los equipos informáticos que se encuentran en estado de obsolescencia técnica.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Problemas

- Escaso personal técnico y especialista limita el seguimiento de expedientes administrativos, reportes periódicos, recomendaciones de auditoría y actualización de directivas, entre otros.
- Inoperatividad de la fotocopidora en el mes de junio generó atraso en las actividades de las oficinas de esta Oficina General.
- Falta de personal para las actividades de programación web.
- La administración del portal web y la intranet adolece de constante rotación del personal coordinador, falta de capacitación e instrumentos de gestión.
- La carga laboral se ha incrementado por las operaciones que derivan de los Programas Yachay y Vida Digna.
- Significativo número de requerimientos de bienes y servicios no programados, se presentan fuera del plazo descrito en el Manual de Procedimientos Preparatorios para las Contrataciones de Bienes y Servicios, mediante Procesos de Selección y Contrataciones Directas.
- Deficiencias en la definición de las especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de bienes y servicios, consecuencia del reemplazo del personal de las áreas usuarias que carecen de experiencia en funciones administrativas.
- Sistema de control de la administración de los bienes adjudicados por SUNAT al MIMP, es deficiente, actualmente el control de la información se lleva mediante hojas de cálculo.
- Los almacenes y depósitos del MIMP donde se resguardan los bienes adjudicados por la SUNAT son inadecuados e inseguros pues existe mercadería ya sea inflamable o de otro material que requiere mejor ambiente de almacenamiento y equipos de refrigeración.
- Limitado número de personal especialista y con experiencia en el área de adquisiciones.
- Renovación de equipos de cómputo pendiente para las áreas de Servicios Generales, Transporte y Almacén.

Alternativas de solución

- Asignación de personal técnico y especialista para el despacho de la OGA y contratación de personal para las actividades de programación web.
- Asignación de personal especialista al área de adquisiciones, considerando el incremento significativo del presupuesto para compras .
- Asignar personal a la Oficina de Asuntos financieros para atender el mayor número de operaciones por los Programas Yachay y Vida Digna.
- Reorganiza el área de bienes adjudicados de la OAS con apoyo de la OMI.
- Asignación de fotocopidora
- Planificar la distribución con celeridad de los bienes adjudicados por la SUNAT para que el tiempo en almacén o custodia sea el mínimo.
- Capacitar al personal coordinador para elaborar instrumentos de gestión relacionados a la administración del portal web y la intranet.
- Capacitar al personal de apoyo administrativo de las áreas usuarias en la formulación de requerimientos de los servicios de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Capacitar al personal administrativo y coordinadores SIGA de las áreas usuarias, para que elaboren correctamente las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la contratación de bienes y servicios.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

c) Principales Logros

- ❖ Se actualizó la primera etapa del Sistema de Trámite Documentario
- ❖ Diseño de la web “Alternancia Mujeres” y “Premio por la Paz 2013”, rediseño de la web del Programa Nacional Yachay.
- ❖ Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública los estados financieros del primer trimestre 2013 de la Unidad Ejecutora 1 y del Pliego.
- ❖ Se ejecutaron 26 procesos de selección.
- ❖ Se ha beneficiado a la población en extrema pobreza distribuyendo los bienes adjudicados por la SUNAT en el interior del país.
- ❖ Atención oportuna del servicio de transporte de carga para la entrega de kits de abrigo y frazadas a nivel nacional a la población vulnerable.
- ❖ Presentación oportuna de estados financieros y presupuestales a la Dirección general de Contabilidad pública del MEF
- ❖ Adecuada atención del Fondo de Caja chica

Las tareas ejecutadas por la Oficina General de Administración, corresponden al apoyo técnico administrativo para la ejecución de las tareas realizadas para el cumplimiento de los objetivos; así mismo, el gasto ejecutado representa al 14,4% del total de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 1 Administración Nivel Central.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 23 del Anexo A

5.1.9 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Comprende las siguientes oficinas:

- Despacho
- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto e Inversiones
- Oficina de Modernización Institucional
- Oficina de Cooperación Internacional

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto durante el segundo semestre, alcanzó en promedio el 89,7% de las metas programadas para el periodo con una ejecución presupuestal de 1,3 millones de nuevos soles.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Las metas físicas del Despacho de la Dirección General, alcanzaron en promedio 100%, las de la Oficina de Planeamiento 87,4%, Oficina de Presupuesto e Inversiones 93,8%, Oficina de Modernización Institucional 84,7% y Oficina de Cooperación Internacional 82,7%.

Anual: En promedio anual, la OGPP en conjunto con sus oficinas alcanzó a ejecutar el 94,2% de las metas físicas programadas para el año, ejecutando el 96,6% de su PIM (2,5 millones de nuevos soles).

El Despacho de la dirección general ejecutó las metas previstas. La Oficina de Planeamiento alcanzó en promedio el 91,1% de las metas físicas programadas excediendo el 100% en 4 metas de las 15 programadas, alcanzando 100% en 8 metas, ejecutando 66,7 y 99,4% en dos metas y no alcanzó 01 meta (Elaboración del PEI 2013-2014).

La Oficina de Presupuesto e Inversiones, alcanzó en promedio 94,9% de las metas programadas, habiendo alcanzado el 100% de 10 metas de las 11 programadas y 44,4% en la meta evaluación de estudios de inversión.

La Oficina de Modernización Institucional, alcanzó en promedio 88,5% de las metas programadas, excediendo al 100% de ejecución de 03 metas de las 13 programadas, alcanzando 100% de 07 metas, ejecutando 83,3% y 66,7% en dos metas y no logrando ejecutar la metas revisión y mejoramiento continuo del proceso.

La Oficina de Cooperación Internacional, ejecutó en promedio el 96,3% del total de las metas programadas. Excedió el 100% de 03 de las 07 metas programadas, alcanzó 100% de 02 metas y ejecuciones de 80% y 94,1% de dos de las metas.

b) Evaluación

Segundo semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (89,7%) indica buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas para el semestre, habiendo superado ligeramente el nivel de eficacia obtenido en el primer semestre (87,3%). Así mismo el gasto efectuado en el semestre constituye el 52,4% del total gastado durante el año.

La Oficina que mostró el menor nivel de eficacia, fue la oficina de Cooperación internacional, seguida por la Oficina de Modernización Institucional (84,7%) y la Oficina de Planeamiento (87,4%)

Anual: La desviación entre la ejecución física y presupuestal (-2,4%) muestra que en términos generales, esta oficina general en conjunto con sus oficinas ha realizado un buen uso de los recursos presupuestales disponibles; el nivel de eficacia alcanzado (94,2%), se debe principalmente a que las oficina conformantes de la OGPP alcanzaron muy buenos niveles de eficacia (excepto OMI que alcanzó 88,5%).

Aún con estos resultados la OGPP tuvo que hacer frente a los siguientes problemas:

Oficina de Planeamiento

- Falta de espacio para ubicar al personal e instalaciones inadecuadas.
- Carencia de profesionales especializados en planeamiento
- Demora en la presentación de información oportuna por parte de la mayoría de las dependencias del MIMP, para la ejecución de las actividades programadas





Oficina de Presupuesto e Inversiones - OPI

- Constante es la migración de información, mediante el SIAF – MPP, en especial cuando el Pliego realiza movimientos de recursos de la PCA, a solicitud de las Unidades Ejecutoras del Pliego.
- La infraestructura de la OPI, sigue siendo inadecuada, ya que es una oficina que no tiene ventilación (ventanas), originando un problema común en la oficina, ello provoca que el ambiente de trabajo sea un factor negativo para el correcto desarrollo de las actividades
- El INABIF, dejó sin efecto las consultorías, para la elaboración de estudios de preinversión, causando que no se incrementara la evaluación de los PIPs.
- El área de Proyectos de Inversión Pública, tiene dificultad, para evaluar el estudio de pre inversión a nivel del perfil del PIP: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de promoción de prevención en el centro de desarrollo integral de la familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nazca, provincia de Nazca, departamento de Ica”, con código SNIP N° 213398, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, no ha establecido la norma técnica o lineamientos técnicos o estándares de calidad respecto a los servicios brindados por los CEDIF, que sirvan como referencia a los operadores del SNIP.

Oficina de Modernización Institucional – OMI

- Demora en la presentación de información oportuna por parte de algunas dependencias del MIMP, para la ejecución de algunas actividades programadas por la Oficina de Modernización Institucional – OMI.

Oficina de Cooperación Internacional - OCIN

- A la fecha no se cuenta con la aprobación del Plan de Trabajo Piloto de Cooperación y Articulación con los Gobiernos Regionales, lo que ha impedido el avance en la gestión desde julio 2013. En el I semestre se contactó algunos Gobiernos Regionales, obteniendo información sobre su demanda. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo con las Unidades Orgánicas y los Programas Nacionales, a fin de estructurar un plan de trabajo conjunto y articulado, alineado a la nueva Política de Cooperación Técnica Internacional. Durante el III trimestre, dicho plan se elevó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y aprobación, el cual fue remitido a la OGMEPGD. En el IV trimestre, el “Plan de Trabajo Piloto de Cooperación y Articulación con los Gobiernos Regionales”, continúa en evaluación, lo cual ha paralizado el desarrollo de todas las actividades programadas con los Gobiernos Regionales”.
- Desconocimiento de las gestiones que realizan las unidades orgánicas y programas nacionales con las fuentes cooperantes y de los compromisos que asumen.
- Remisión fuera de los plazos establecidos en la Directiva General N° 005-2009-SG-OCIN sobre los “Procedimientos de Cooperación Internacional” de la información de los avances de los proyectos y actividades que ejecutan las unidades orgánicas con recursos de la cooperación internacional.
- Demoras de las unidades orgánicas y programas nacionales en la atención de documentos y las coordinaciones pertinentes.
- Dificultades para movilizarnos a las reuniones de trabajo por falta de movilidad interna.
- El tarifario de movilidades no se encuentra acorde a la realidad por el alto costo de la gasolina y el servicio de movilidad privada en las comisiones de servicios.
- Demora para la reparación de las herramientas diarias de trabajo (impresora, fotocopidora, etc). La OCIN no contó con impresora ni fotocopidora en todo el 2013.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Alternativas de Solución

Oficina de Presupuesto e Inversiones - OPI

- Coordinación constante con la Oficina de Soporte de MEF.
- El MIMP, debería de reevaluar los servicios provistos por los CEDIF, emitir normas técnicas o lineamientos técnicos y estándares de calidad sobre los servicios de los CEDIF, que sirven de referente a los operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública: INABIF, MIMP-OPI y Gobiernos Locales.

Oficina de Modernización Institucional – OMI

- Se sugirió a la Secretaría General del MIMP para que a través de su Despacho, solicite a las Dependencias cumplan con la información solicitada.

Oficina de Cooperación Internacional – OCIN

- Aprobar el Plan de Trabajo Piloto de Cooperación y Articulación con los Gobiernos Regionales.
- Sensibilizar a las unidades orgánicas y programas nacionales sobre el nuevo enfoque de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Adecuar la Directiva General N° 005-2009-SG-OCIN sobre los “Procedimientos de Cooperación Internacional” al nuevo escenario interno y externo.
- Sensibilizar a las unidades orgánicas y programas nacionales sobre la importancia y necesidad del cumplimiento de la Directiva General N° 005-2009-SG-OCIN.
- Coordinar con el área competente para actualizar el tarifario de movilidades para las comisiones de servicio.
- Coordinar con el área de administración para una ágil, eficiente y oportuna atención a los requerimientos que permitan un mejor desarrollo de las funciones.

Las facilidades

Oficina de Presupuesto e Inversiones - OPI

- El personal profesional de la Oficina, cuenta con equipos de cómputo de acuerdo a la necesidad de sus funciones, lo que facilita la buena gestión de la oficina.
- La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, está demostrando un compromiso de apoyo en los temas y problemas presupuestales.
- El personal profesional y administrativo de la OPI, mantiene buenas coordinaciones con la OGPP, percibiendo un ambiente de tranquilidad, lo que permite la fluidez y efectividad de las funciones.
- Las comunicaciones y coordinaciones presupuestales que el Pliego – OPI, realiza en forma constante con las Unidades Ejecutoras, dan resultados positivos en la ejecución de la gestión.
- Los Profesionales Especialistas del Área de Inversiones, encuentra apoyo continuo por parte de la OGPP, en especial en las reuniones que se llevan a cabo conjuntamente con la Unidad Ejecutora INABIF, donde se coordina respecto a los Proyectos de Inversiones a Ejecutarse.
- El Área de Inversiones de la OPI del MIMP, cuenta con apoyo del INABIF, en la elaboración de las Evaluaciones y de los informes que se realizan a los PIP en ejecución.
- La Oficina de Presupuesto e Inversiones – OPI, brindó información actualizada con la finalidad de evaluar y analizar el estado situacional de los Proyectos de Inversión Pública 2013.

Oficina de Modernización Institucional – OMI

- Apoyo a la Alta Dirección y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para llevar a cabo cada una de las Actividades.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Apoyo de Comisión Sectorial encargada de la elaboración de los proyectos de instrumentos de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, designada mediante Resolución Ministerial N° 001-2012-MIMP.
- Apoyo del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y del Equipo de Mejora Continua del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, conformados mediante Resolución Ministerial N° 344-2012-MIMP.
- Participación del personal de la OMI en diversas capacitaciones y talleres.

Oficina de Cooperación Internacional – OCIN

- Disposición de los funcionarios y especialistas para la elaboración de propuestas para ser canalizadas ante los organismos cooperantes, Embajadas, Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sector Privado.
- Coordinación fluida con los Viceministerios de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables para los temas de cooperación internacional y, por ende, con todas sus unidades orgánicas.
- Contar con herramientas importantes elaboradas por la OCIN como el Directorio de Instituciones Pares el MIMP, que facilitan identificar las posibles modalidades de cooperación entre países; entre otros.
- Disposición de la Alta Dirección, Unidades Orgánicas, Fuentes Cooperantes, Embajadas, APCI, Cancillería y Sector Privado para auscultar posibilidades de generar sinergias y desarrollar trabajo conjunto.
- Infraestructura adecuada para reuniones de trabajo como la sala de reuniones OCIN.

c) Principales Logros y/o actividades realizadas

Oficina de Planeamiento

- ❖ Evaluación Anual del POI 2012
- ❖ Informe Anual de Rendición de Cuentas para la Contraloría General de la República
- ❖ Informe de Seguimiento del POI 2013 – I trimestre Unidad Operativa 001 Administración Nivel Central.
- ❖ Evaluación del POI 2013 – segundo semestre
- ❖ Reformulación del POIU 2013
- ❖ Formulación del POI 2014
- ❖ Resumen Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto 2014 (2)
- ❖ 113 informes técnicos para la Alta Dirección.
- ❖ Informe Anual 2012 a la Contraloría General de la República sobre Donaciones.
- ❖ 11 informes sobre convenios interinstitucionales.
- ❖ 350 notas (opiniones) de incidencia en el POI de certificaciones presupuestarias y modificaciones presupuestales.
- ❖ Memoria Anual 2012 para la presentación del Cierre Contable y presentación de información para la Cuenta General de la República.
- ❖ Coordinación y facilitación con el CEPLAN para la elaboración de la Matriz Prospectiva del Sector.
- ❖ Elaboración de los informes de evaluación de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento (DS 027-2007-PCM) cuya responsabilidad de supervisión recae en otros sectores – Anual 2012 y Primer semestre 2013:
 - En materia de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruano.
 - En materia de Simplificación Administrativa
 - En materia de Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- En materia de Descentralización
- En materia de Juventud
- En materia de Servicio Civil
- En materia de MYPEs
- En materia de Inclusión
- En materia de Seguridad y Defensa nacional

Oficina de Presupuesto e Inversiones - OPI

- ❖ Se culminó satisfactoriamente con las fases de la Programación y Formulación Presupuestal 2014, según Directiva N° 002-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- ❖ La Evaluación Semestral y Anual del Presupuesto Institucional del MIMP (2012 y 2013), se efectuó de acuerdo a la normatividad vigente, culminando la Evaluación Anual 2012, con índice de Desempeño del MIMP de 95% y la Evaluación Semestral 2013 culminó con un indicador de desempeño del MIMP del 93%.
- ❖ Se efectuó la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral y Anual del MIMP (2012 Y 2013), en la fecha programada por el MEF, mediante Directiva N° 001-2013-EF/51.01.
- ❖ Se atendió cada documento externo e interno, que solicitaba Información Presupuestal del Pliego – MIMP; asimismo, trimestralmente se mantuvo actualizado el Aplicativo Estándar de Transparencia, el cual viene siendo monitoreado por la PCM.
- ❖ En el año fiscal 2013, se logró aprobar de todas las modificaciones de la Programación de Compromisos Anuales – PCA en coordinación con el Sectorista de MEF, el incremento y disminución a la PCA se efectuó a solicitud de las Unidades Ejecutoras del MIMP y de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente.
- ❖ En la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, se logró atender oportunamente todas las Certificaciones de Crédito Presupuestario, según disposición presupuestal de las Unidades Orgánicas.
- ❖ Se efectuó oportuna mensualmente el Seguimiento y Control de la ejecución presupuestal durante el año fiscal 2013.
- ❖ Se logró cumplir con todos los temas presupuestarios, según la Directiva de su competencia respecto a los plazos que estas señalan.
- ❖ Se efectuó la aprobación de las Notas Modificadoras, mediante SIAF, asimismo, se cumplió con emitir al MEF las Resoluciones de Secretaría General, para la formalización de las Notas Modificadoras de acuerdo a los plazos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01.
- ❖ Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 039: MIMP.
- ❖ Se elaboró el inventario de proyectos culminados y no culminados de los proyectos de inversión pública al IV Trimestre 2013, la misma es enviada a MEF.
- ❖ Elaboración de la información básica de los proyectos al IV Trimestre 2013, con la finalidad de enviarla a la OTI, para su publicación en el Portal de Transparencia del MIMP.
- ❖ Se instruye al INABIF la aplicación de la modificación del anexo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por R.D. N° 003-2011-EF/63.01.
- ❖ Se elaboró informes, en respuesta a solicitudes presentadas por instituciones que requieran financiamiento de presupuesto para ejecución de sus proyectos de Inversión.
- ❖ Se aprobó la viabilidad de 03 PIP de la Unidad Ejecutora INABIF. Se aprobó los términos de referencia para la Formulación de Estudio de Preinversión del CARPAM Alegría, en el Distrito de La Molina-Lima, a cargo del INABIF.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Oficina de Modernización Institucional – OMI

- ❖ Elaboración del Proyecto de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones – MDCDF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, presentada a la PCM.
- ❖ Aprobación de la Resolución Suprema N° 003-2013-MIMP que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIMP, que aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, aprobado por Resolución Suprema N° 003-2013-MIMP.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 180-2013-MIMP, que aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- ❖ Aprobación del Decreto Supremo N° 004-2013-MIMP, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- ❖ Aprobación del Decreto Supremo N° 001-2013-MIMP que modifica el Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP que crea el Programa Nacional Llachay, modificándolo por Yachay.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 095-2013-MIMP, que modificó el Cuadro de Abreviaturas de los Órganos, las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del MIMP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 171-2012-MIMP.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 053-2013-MIMP, que modifica a la Resolución Ministerial N° 122-2007-MIMDES que declara al mes de mayo cada año como el “Mes de lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 037-2013-MIMP que aprobó los Lineamientos para la Gestión Asistencial a las Poblaciones Vulnerables durante el Ejercicio 2013.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 248-2013-MIMP que derogó a la Resolución Ministerial N° 575-2010-MIMDES que aprobó la Directiva General N° 010-2010-MIMDES “Directiva del procedimiento para la Supervisión de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) y el otorgamiento de la Autorización Sectorial”, el “Instructivo para la Supervisión de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) y el otorgamiento de la autorización Sectorial” y la “Ficha de supervisión a los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM)”.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 303-2013-MIMP que deja sin efecto a la Directiva General N° 002-2007-MIMDES “Pautas metodológicas para la programación, coordinación, monitoreo y evaluación del Programa Sectorial de reparaciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social” aprobada por Resolución Ministerial N° 141-2007-MIMDES.
- ❖ Aprobación de la Resolución Ministerial N° 273-2013-MIMP, para el inicio de la competencia tutelar en los departamentos de Arequipa, Cusco y Junín.
- ❖ Aprobación de siete (07) Directivas Generales, las cuales a continuación se detallan:
 1. Directiva General N° 001-2013-MIMP “Lineamientos y Procedimientos del Incentivo Laboral que se otorga a través del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”, aprobada por Resolución Ministerial N° 065-2013-MIMP.
 2. Directiva General N° 002-2013-MIMP “Lineamientos para la Formulación, Modificación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, aprobada por Resolución Ministerial N° 069-2013-MIMP.





3. Directiva General Nº 003-2013-MIMP “Normas para la Programación y Ejecución del Pago de Obligaciones Dinerarias Ordenadas por Sentencias y Resoluciones Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada”, aprobada por Resolución Ministerial Nº 263-2013-MIMP.
 4. Directiva General Nº 004-2013-MIMP “Normas y lineamientos para la Promoción de la Aprobación Prioritaria de Niñas, Niños y Adolescentes por Designación Directa” aprobada por Resolución Ministerial Nº 266-2013-MIMP.
 5. Directiva General Nº 005-2013-MIMP “Normas y Lineamientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Empleados del MIMP”, aprobada por Resolución Ministerial Nº 285-2013-MIMP.
 6. Directiva General Nº 006-2013-MIMP “Normas para el Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores comprendidos en el Decreto Legislativo Nº 276, del MIMP”, aprobada por RSG Nº 061-2013-MIMP.
 7. Directiva General Nº 007-2013-MIMP “Normas para la asignación de viáticos, pasajes y rendición de cuenta de gastos por Comisión de Servicios”, aprobada por RSG Nº 062-2013-MIMP.
- ❖ Aprobación de dos (02) procedimientos, los cuales a continuación se detallan:
 1. Resolución Ministerial Nº 255-2013-MIMP “Procedimiento para la Autorización de Impresión, Fotocopiado y Publicaciones a Color a los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del MIMP”.
 2. Resolución Ministerial Nº 097-2013-MIMP “Procedimiento para la Recepción y Trámite de Expedientes administrativos dirigidos al Despacho Ministerial”.
 - ❖ Presentación del proyecto de Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional Yachay – PNY.
 - ❖ Presentación del proyecto de Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional Vida Digna – PNVD.

Oficina de Cooperación Internacional – OCIN

- ❖ Se cuenta con una cartera de 55 propuestas de proyectos que forman parte de la oferta sectorial de cooperación internacional.
- ❖ 11 Proyectos presentados a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, los cuales forman parte de la Demanda del Sector.
- ❖ 05 propuestas de proyectos presentados a las Embajadas (Guatemala y Panamá), las cuales se encuentran en evaluación.
- ❖ 04 proyectos presentados al Sector Privado (Fundación Telefónica, RECREO, LAN y Universidad Católica) en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.
- ❖ La elaboración del Plan de Trabajo Piloto de Cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo – ONGD, alineado a la nueva Política de Cooperación Técnica Internacional.
- ❖ La Elaboración del Documento “Asuntos Fronterizos” con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de coordinación binacional, proponer procedimientos y soluciones ágiles en el marco de los comités de frontera.
- ❖ La elaboración del Documento de Responsabilidad Social Empresarial para informar sobre las oportunidades de captación de recursos.
- ❖ Elaboración de la matriz de demanda de Responsabilidad Social Empresarial para contar con un diagnóstico de las necesidades del MIMP.
- ❖ Se aprobaron 2 proyectos con Colombia para el 2013:
- ❖ Prevención de reclutamiento y utilización de NNA por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados – DGNNA:





- Se aprobó 01 proyecto "Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en Perú", con un aporte externo de US\$ 850,000, por un periodo de 3 años, para ello se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/MG-13453-PE.
- Se suscribió 01 Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Capítulo Perú del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.
- Se suscribió 01 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. En el marco del Convenio se viene participando en la Campaña contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".
- ❖ Proyecto "Fortalecimiento de la gestión del Monitoreo y Evaluación de Programas del MIMP": Se remitió a la APCI el informe de la primera actividad realizada en el mes de febrero. Se realizó una evaluación presupuestal del proyecto con el MDS.
- ❖ Se inició la primera actividad del Proyecto: "Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo o indigencia" (2013). Se remitió a la APCI el informe de evaluación de la primera actividad del proyecto.
- ❖ Proyecto "Compartiendo experiencias en prevención y atención de trata de personas" (2012-2014): Se llevó a cabo la segunda actividad del proyecto en Tumbes y Piura. Se realizaron las coordinaciones con Argentina y la APCI para la llegada de la experta Argentina.
- ❖ Se viene realizando el seguimiento para el inicio del proyecto con el BID. Se informó al PNCVFS sobre el procedimiento a seguir para iniciar el proyecto.
- ❖ Se realizaron 15 viajes gestionados entre funcionarios de la alta dirección y profesionales de las Exteriores para formalizar y validar la participación del representante del MIMP, así como, para que las embajadas peruanas en los países de destino, les brinden la atención y facilidades del caso.
- ❖ Se remitieron 25 comunicaciones dirigidos a los Gobiernos Regionales con la finalidad de dar a conocer el interés del sector por articular el trabajo con ellos y la cooperación internacional. Se remitieron una segunda comunicación a los 10 G.R. solicitando la demanda de cooperación en la temática del Sector.
- ❖ Se emitieron 49 opiniones sectoriales sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI (inscripción y renovación de registros de ONGD, adscripción de expertos/voluntarios, recuperó de IGV).
- ❖ Se brindó orientación a 60 instituciones sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI (inscripción y renovación de registros de ONGD, adscripción de expertos/voluntarios, recuperó de IGV).
- ❖ Promoción de eventos institucionales en el sector privado:
 - Participación de AFP Prima en el lanzamiento de la campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores e inicio de coordinaciones en materia de RSE.
 - Difusión del logo del MIMP en las bolsas de Plaza Veá por el Día Internacional de la Mujer.
 - Universidad Peruana de Ciencias e Informática - Realizó una donación de S/.4,400.00 nuevos soles para el pasaje, hospedaje y viáticos de una expositora en Seminario del PNVFS.
 - Empresa Huawei - Realizó una donación de 17 celulares para el evento Condecoración Orden al mérito de la Mujer- MIMP.
 - Instituto de Ingenieros de Minas del Perú - Realizó una donación del pasaje ida y vuelta de la expositora de Ecuador para el Seminario Internacional Andino- \$ 350.00.
 - Brigitte Spa - Realizó una donación de 15 peinados y maquillaje para el evento Condecoración Orden al mérito de la Mujer- MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Restaurant La Muralla – Realizó una donación de 30 lonches para el evento Condecoración Orden al mérito de la Mujer- MIMP.
- Se obtuvo auspicios de ONUMUJERES para actividades por el Mes de la Mujer.
- Se obtuvo la disposición de la revista Visor, en materia de RSE, para brindar un espacio de 12 páginas para difundir la labor del MIMP y atraer las prácticas de responsabilidad social del sector privado.
- Se viene difundiendo el trabajo que viene realizando el MIMP, a favor de las mujeres y poblaciones vulnerables a nivel nacional, a través de la entrega de los folletos informativos a todos los foros y ferias de RSE (PUCP, OWIT, CAMARA NORDICA).
- Realización de la práctica de RSE “Chicos que sueñan, chicos que vuelan” de LAN Perú, la que benefició a 10 niños del CAR Cusco.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 20 del Anexo A

5.1.10 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

a) Ejecución

Esta Oficina General, durante el segundo semestre, alcanzó el 100% de sus metas al haber ejecutado todas las 13 tareas programadas en todas sus áreas. Para lo cual realizó un gasto de 859 379 nuevos soles.

Como ejecución anual, también alcanzó el 100% en el total de las metas, con una ejecución presupuestal de 1,6 millones de nuevos soles (89,9% de su PIM)

b) Evaluación

La ejecución física mostrada tanto en el semestre como en el periodo anual (100,0%) indica óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas programadas.

La desviación entre sus avances físicos y financieros del año (10,1%) indica que existieron algunas dificultades para la utilización de los recursos, tales como:





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- No se culminó el proceso para cubrir la plaza prevista para la Jefatura de la Oficina de Gestión Descentralizada, lo que originó no gastar estos recursos y sobrecarga de funciones en la dirección general.
- No se contó con los recursos presupuestales a lo largo de los tres primeros trimestres, que permitieran viabilizar e impulsar el desarrollo de las actividades necesarias e inherentes a las funciones, situación que originó que diversos requerimientos de servicios de terceros no fueran atendidos oportunamente. El presupuesto para el funcionamiento de la Oficina General y sus dos Oficinas a cargo se asignó en agosto.

Facilidades presentadas

- Se cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinarios con experiencia en la temática de gestión descentralizada, monitoreo y evaluación de políticas, así como en gestión pública.
- Las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, o las que hace sus veces, de los Gobiernos Regionales han venido respondiendo oportunamente a los requerimientos formulados por la Oficina; así como, a nivel interno, las Direcciones Generales, Programas y OPE.
- Las diferentes áreas del MIMP asumen la programación y ejecución de las acciones de desarrollo de capacidades a los Gobiernos Regionales y Locales como un componente importante que coadyuva a la implementación de las políticas del MIMP.
- Las diferentes áreas del MIMP asumen como un componente importante el desarrollo del Ciclo de Gestión del Monitoreo y Evaluación.
- El diseño de la Oficina a nivel del ROF, y su ubicación bajo dependencia de Secretaría General, permite una coordinación con ambos Despachos Viceministeriales.
- Se aprobó oportunamente el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada 2013 (Resolución Ministerial N° 061-2013-MIMP del 14 de marzo del 2013), lo cual ha permitido orientar oportunamente las actividades de la Oficina de Gestión Descentralizada.
- En líneas generales, ha existido una respuesta oportuna y adecuada por parte de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, o las que hace sus veces, de los Gobiernos Regionales; así como, por parte de las Direcciones Generales, Programas y OPE.
- En el último semestre del 2013, se contó con presupuesto para la realización de las actividades que habían quedado pendientes por falta de presupuesto.
- A lo largo del año, se ha contado con un equipo de profesionales multidisciplinarios con experiencia en la temática de gestión descentralizada, monitoreo y evaluación de políticas, así como en gestión pública.
- El diseño de la Oficina a nivel del ROF, y su ubicación bajo dependencia de Secretaría General, permite una coordinación con ambos Despachos Viceministeriales.
- A nivel interno se ha venido asumiendo la gestión descentralizada y el monitoreo y evaluación, como parte importante de la gestión de las políticas de rectoría del MIMP.

Problemas

- Insuficientes recursos humanos profesionales para el cumplimiento de las funciones correspondientes, lo cual incrementó el costo para un desarrollo eficiente de las funciones asignadas.
- Problemas en la Red informática del MIMP; virus, fallas de servicio de intranet e Internet, correo electrónico, etc., retrasó las labores del equipo técnico, dificultando a su vez las coordinaciones con las diversas instancias.
- Equipos técnicos del MIMP con criterios teóricos disímiles, siendo necesario replantear proceso de diseño de matrices de gestión descentralizada, incorporando una actividad de unificación de criterios teóricos-





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

conceptuales sobre el ciclo de gestión de las políticas y programas sociales en los equipos técnicos del MIMP.

- No se cuenta con Directiva relacionada al tema de Gestión Descentralizada, que deberá emitir el Ente Rector, en el tema de Descentralización - Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros-, lo que ha dificultado la revisión y posible modificatoria o emisión de normas que el Sector debiera dictar sobre el tema de gestión descentralizada.
- Demora por parte de la PCM de la dación de orientaciones y coordinaciones para la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012 – 2015.
- Ha sido una dificultad, tanto para la Secretaría de Descentralización como para nosotros como MIMP, establecer claramente los límites entre los Planes de Desarrollo de las Personas (elaborados bajo directivas del SERVIR) con los Planes de Desarrollo de Capacidades que desde esta Oficina General se aprueban para el desarrollo de capacidades de los equipos del MIMP, y de los Gobiernos Regionales, Locales y sociedad civil vinculados a la gestión de funciones y servicios transferidos (elaborados bajo directivas de la Secretaría de Descentralización). Han existido acciones previstas dirigidas a los profesionales del MIMP que no se han llevado a cabo por no estar previstas en los Planes de Desarrollo de las Personas. Tal es el ejemplo de las acciones de desarrollo de capacidades previstas en materia de proyectos de inversión pública que iba llevarse a cabo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y sin costo para el MIMP.
- En el marco de la Ley de Presupuesto, para el ejercicio del 2013 no se permitía asumir pasajes y viáticos de funcionarios de otras instituciones, siento esto un impedimento para la convocatoria de la realización de las Comisiones Intergubernamentales.
- Demora excesiva en la emisión de la Resolución Ministerial mediante el cual se constituyó el Grupo de Trabajo Sectorial, considerando que la elaboración del Informe Técnico así como el proyecto de Resolución Ministerial fue presentado por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada el 04 de Julio del 2013, luego de la suscripción del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión de la Comisión Sectorial de Transferencia del MIMP, y el consenso en el contenido de la Resolución Ministerial referida, dicha resolución fue emitida el 02 de octubre del 2013.
- Para el desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación, se recomendó a la Oficina de Tecnologías de la Información poder trabajar con software libres que sean menos costosos y estén de acuerdo a los estándares nacionales; sin embargo por disposición de la OTI no se permitió el desarrollo de software libres
- El Sistema de Desarrollo de Capacidades denominado SISCAP Descentralización antes referido, fue inicialmente elaborado en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información del MIMP; no obstante, debido a la demora se dio la necesidad de tercerizarlo. Esto generó que recién contemos con el aplicativo en el mes de diciembre del año 2013.
- No incorporación en el Plan Anual de Capacitación de las Personas 2013 de la temática de monitoreo y evaluación, por lo que dentro de las 14 acciones de capacitación del Plan no se han incluido acciones relacionadas a la temática, debiéndose implementar desde la OMEP otras estrategia a fin de desarrollar capacidades al interior de su equipo.

Alternativas de Solución

- Organización del equipo técnico de la OGD en coordinaciones.
- Se priorizaron las labores a desarrollar.

Se brindó asistencia técnica a los equipos conformados en el marco de la Resolución Ministerial N° 211-2013-MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se trabajó internamente y con apoyo de USAID el marco conceptual en materia de gestión descentralizada. Asimismo, se efectuó coordinaciones con la Secretaría de Descentralización de la PCM a efectos de lograr un mayor nivel de articulación
- Se efectuaron reuniones con personal de la OGRH.
- Se priorizaron las labores a desarrollar.
- Se distribuyó el presupuesto en el marco de las prioridades de la Oficina.
- Se brindó asistencia técnica a los equipos conformados en el marco de la Resolución Ministerial N° 211-2013-MIMP.

c) Principales actividades realizadas

- ❖ Se ha elaborado un diagnóstico de los Programas Nacionales y Direcciones Generales del MIMP y el CONADIS, respecto a los avances en la implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación, a partir del cual se podrán desarrollar acciones tendientes a cerrar las brechas existentes en dichas instancias para el desarrollo del monitoreo y evaluación en el MIMP.
- ❖ En el marco de la Directiva General N° 004-2010-MIMDES, se llevó a cabo acciones asociadas al Seguimiento del Registro de Beneficiarios mediante la elaboración de Informes de Seguimiento, a través del cual se generaron observaciones y recomendaciones tendientes a mejorar el registro nominal de los Programas del MIMP.
- ❖ Se ha elaborado el Compendio Estadístico diseñado en el marco de las competencias del MIMP. Su elaboración se ha realizado de manera participativa con los Programas Nacionales, Direcciones Generales y CONADIS, respecto a la validación de la estructura temática y los formatos de cuadros; asimismo, se les solicitó el llenado de los cuadros con la información estadística. Culminado la elaboración del Compendio Estadístico se envió una copia impresa del capítulo que corresponda, según las temáticas del MIMP, a la SG, DVPV y DVM. Para la difusión del Compendio, se ha elaborado el diseño en Libro Electrónico, listo para su reproducción en CD.
- ❖ En el marco de las funciones se ha brindado asistencia técnica y capacitaciones a nivel interno, y de esa manera se ha fortalecido las diversas instancias del MIMP en materia de monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- ❖ Se han elaborado: 12 Boletines Informativos del MIMP, 13 Resúmenes Ejecutivos, 24 Resúmenes departamentales y 1 Resumen nacional, para la difusión de la información estadística de las intervenciones del MIMP.
- ❖ Se ha elaborado 5 mapas temáticos a pedido de la Alta Dirección, Direcciones Generales, Programas Nacionales y la OMEP, dichos mapas dan cuenta de las intervenciones del MIMP a nivel nacional, regional y provincial.
- ❖ Se realizó la décimo quinta reunión (07/11) del Comité de Gestión para el Ciclo de Monitoreo y Evaluación en donde se aprobó la actualización de su Reglamento Interno, el cual determinará los criterios para la organización, integración y funcionamiento, dando mayor operatividad a las acciones que se desarrollaran en el Comité de Gestión.
- ❖ En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales del MIMP”, se han desarrollado la actividad “Realizar la visita técnica de especialistas peruanos al Brasil para profundizar los conocimientos de los instrumentos de gestión de la información de Brasil”, lo cual ha permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas de personas de la OMEP e INABIF





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ El 28 y 29 de noviembre 2013, se realizó el Encuentro de la Red de Monitoreo y Evaluación: “Avances y desafíos para el monitoreo y evaluación de políticas públicas”, el cual contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales, asistiendo al mismo 177 participantes, en su mayoría profesionales del MIMP, así como representantes de los Comités Multisectoriales de monitoreo y evaluación de los Planes temáticos del MIMP.
- ❖ En el marco de lo establecido en el Plan Anual de Transferencia, se constituyó mediante Resolución Ministerial Nº 211-2013-MIMP del 03 de octubre del 2013 el “Grupo de Trabajo Sectorial encargado de elaborar las propuestas de matrices de gestión descentralizada” (CEDIF, CEM, Sociedad de Beneficencia Pública y funciones relacionadas a las personas con discapacidad). Conforme al artículo 5º de la Resolución Ministerial Nº 211-2013-MIMP, en Sesión de Instalación del 11 de noviembre y Primera Sesión del Grupo de Trabajo Sectorial, se aprobó la constitución de Sub-Grupos de Trabajo Temáticos (Ver Anexo 04): CEDIF, SBP, CEM y funciones relacionadas a las personas con discapacidad, a través de los cuales se brindaría el apoyo técnico, asesoramiento y el desarrollo de los productos a ser aprobados por el Grupo de Trabajo Sectorial.
- ❖ Teniendo en consideración la propuesta de “Guía para la construcción de la gestión descentralizada de los servicios públicos”, elaborado por la PCM con el apoyo de USAID, se elaboró una propuesta de Lineamientos orientadores para la elaboración de matrices de gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP, documento que orientará la construcción e implementación de los modelos de gestión descentralizada de las funciones y servicios del MIMP. Dicha propuesta está en evaluación por parte del Grupo de Trabajo de Rectoría. Asimismo, se elaboró un marco de homogenización conceptual “Marco Teórico en materia de Gestión Descentralizada”, propuesta que fue elaborada a partir de diversas de reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MIMP; con el fin de unificar criterios teóricos-conceptuales sobre diversos aspectos relacionados al ejercicio de la rectoría y la gestión descentralizada.
- ❖ Como parte de la propuesta de Lineamientos orientadores para la elaboración de matrices de gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP, se elaboraron herramientas para la recopilación y sistematización de la información de funciones y servicios, presentándose a su vez las orientaciones metodológicas para su aplicación. En dicho marco se han venido llevando a cabo reuniones de asistencia técnica con cada uno de los Sub-Grupos de Trabajo para la aplicación de herramientas y producción de información del ciclo de gestión de los servicios. Las matrices elaboradas que fueron aplicadas por cada uno de los Sub-Grupos de Trabajo son: Matriz Marco de Referencia Sectorial, Matriz de Alineamiento de la Política Sectorial, Matriz de cadena de resultados a nivel sectorial, Matrices resumen sobre el servicio y su ciclo de producción. Las matrices han sido remitidas formalmente a las Direcciones, Programas y CONADIS para su revisión y validación.
- ❖ Se concluyó el diseño del Sistema de Desarrollo de Capacidades, denominado SISCAP Descentralización, es un software que permite la programación, ejecución y seguimiento de las acciones sectoriales de desarrollo de capacidades dirigidas a los Gobiernos Regionales y Locales. Este aplicativo virtual permitirá, en línea, conocer tanto a los Gobiernos Regionales como a cualquier ciudadano, las acciones sectoriales de desarrollo de capacidades, por lo que posee un componente de gestión y de transparencia. Asimismo, este aplicativo contiene un módulo de medición de capacidades individuales e institucionales, que implicó, de manera conjunta con las diversas áreas del MIMP definir dimensiones, variables e indicadores que fueron insumo para elaborar dicho módulo.
- ❖ Se logró la suscripción de diez (10) Convenios de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y los Gobiernos Regionales de: Amazonas, Arequipa, Ica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, San





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Martin, Tacna y Ucayali. Los Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y los Gobiernos Regionales, tienen por objeto acompañar técnicamente a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas y la implementación de políticas de rectoría del MIMP; sobre la base de los objetivos, metas e indicadores establecidos por las áreas involucradas.

- ❖ Se ha elaborado un diagnóstico de los Programas Nacionales y Direcciones Generales del MIMP y el CONADIS, respecto a los avances en la implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación, a partir del cual se podrán desarrollar acciones tendientes a cerrar las brechas existentes en dichas instancias para el desarrollo del monitoreo y evaluación en el MIMP.
- ❖ En el marco de la Directiva General N° 004-2010-MIMDES, se llevó a cabo acciones asociadas al Seguimiento del Registro de Beneficiarios mediante la elaboración de Informes de Seguimiento, a través del cual se generaron observaciones y recomendaciones tendientes a mejorar el registro nominal de los Programas del MIMP.
- ❖ En el marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, se ha elaborado el informe de evaluación anual 2012 y el informe de evaluación semestral 2013 – I, de las políticas de Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, y en Relación a las Personas con Discapacidad, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Coordinación de la PCM.
- ❖ Se ha elaborado el Compendio Estadístico diseñado en el marco de las competencias del MIMP. Su elaboración se ha realizado de manera participativa con los Programas Nacionales, Direcciones Generales y CONADIS, respecto a la validación de la estructura temática y los formatos de cuadros; asimismo, se le solicitó el llenado de los cuadros con la información estadística. Culminado la elaboración del Compendio Estadístico se envió una copia impresa del capítulo que corresponda, según las temáticas del MIMP, a la SG, DVPV y DVM. Para la difusión del Compendio, se ha elaborado el diseño en Libro Electrónico, listo para su reproducción en CD.
- ❖ En el marco de las funciones se ha brindado asistencia técnica y de esa manera fortalecer las capacidades de las diversas instancias del MIMP en materia de monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- ❖ Se han elaborado: 37 Boletines Informativos del MIMP, 04 Boletines del MIMP, 24 Resúmenes Ejecutivos y 100 Resúmenes departamentales, para la difusión de la información estadística de las intervenciones del MIMP.
- ❖ Se ha elaborado 87 mapas temáticos a pedido de la Alta Dirección, Direcciones Generales, Programas Nacionales y la OMEP, dichos mapas dan cuenta de las intervenciones del MIMP a nivel nacional, regional y provincial.
- ❖ Durante el año 2013 se realizaron 3 reuniones del Comité de Gestión para el Ciclo de Monitoreo y Evaluación: la décimo cuarta reunión (05/09), reunión extraordinaria (11/09) y décimo quinta reunión (07/11), en donde se han tratado diferentes temas vinculados al monitoreo y evaluación de intervenciones del MIMP. A su vez cabe resaltar que se aprobó la actualización del Reglamento Interno, el cual determinará los criterios para la organización, integración y funcionamiento, dando mayor operatividad a las acciones que se desarrollaran en el Comité de Gestión.
- ❖ En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales del MIMP”, se han desarrollado las actividades: “Capacitación sobre conceptos y técnicas de monitoreo y evaluación de políticas y programas”, y “Realizar la visita técnica de especialistas peruanos al Brasil para profundizar los conocimientos de los instrumentos de gestión de la información de Brasil”.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ El 28 y 29 de noviembre 2013, se realizó el Encuentro de la Red de Monitoreo y Evaluación: “Avances y desafíos para el monitoreo y evaluación de políticas públicas”, el cual contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales, asistiendo al mismo 177 participantes, en su mayoría profesionales del MIMP, así como representantes de los Comités Multisectoriales de monitoreo y evaluación de los Planes temáticos del MIMP.
- ❖ Se elaboró la propuesta del “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada año 2013”, la misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 061-2013-MIMP.
- ❖ En el marco de lo establecido en el Plan Anual de Transferencia, se constituyó mediante Resolución Ministerial Nº 211-2013-MIMP del 03 de octubre del 2013 el “Grupo de Trabajo Sectorial encargado de elaborar las propuestas de matrices de gestión descentralizada” (CEDIF, CEM, Sociedad de Beneficencia Pública y funciones relacionadas a las personas con discapacidad). Conforme al artículo 5º de la Resolución Ministerial Nº 211-2013-MIMP, en Sesión de Instalación del 11 de noviembre y Primera Sesión del Grupo de Trabajo Sectorial, se aprobó la constitución de Sub-Grupos de Trabajo Temáticos (Ver Anexo 04): CEDIF, SBP, CEM y funciones relacionadas a las personas con discapacidad, a través de los cuales se brindaría el apoyo técnico, asesoramiento y el desarrollo de los productos a ser aprobados por el Grupo de Trabajo Sectorial.
- ❖ Teniendo en consideración la propuesta de “Guía para la construcción de la gestión descentralizada de los servicios públicos”, elaborado por la PCM con el apoyo de USAID y validado por la Secretaría de Gestión Pública y por los representantes de las diferentes Comisiones Intergubernamentales; se elaboró una propuesta de Lineamientos orientadores para la elaboración de matrices de gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP, documento que orientará la construcción e implementación de los modelos de gestión descentralizada de las funciones y servicios del MIMP. Dicha propuesta está en evaluación por parte del Grupo de Trabajo de Rectoría. Asimismo, se elaboró un marco de homogenización conceptual “Marco Teórico en materia de Gestión Descentralizada”, propuesta que fue elaborada a partir de diversas de reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MIMP; con el fin de unificar criterios teóricos-conceptuales sobre diversos aspectos relacionados al ejercicio de la rectoría y la gestión descentralizada.
- ❖ Como parte de la propuesta de Lineamientos orientadores para la elaboración de matrices de gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP, se elaboraron herramientas para la recopilación y sistematización de la información de funciones y servicios, presentándose a su vez las orientaciones metodológicas para su aplicación. En dicho marco se han venido llevando a cabo reuniones de asistencia técnica con cada uno de los Sub-Grupos de Trabajo para la aplicación de herramientas y producción de información del ciclo de gestión de los servicios. Las matrices elaboradas que fueron aplicadas por cada uno de los Sub-Grupos de Trabajo son: Matriz Marco de Referencia Sectorial, Matriz de Alineamiento de la Política Sectorial, Matriz de cadena de resultados a nivel sectorial, Matrices resumen sobre el servicio y su ciclo de producción. Las matrices han sido remitidas formalmente a las Direcciones, Programas y CONADIS para su revisión y validación.
- ❖ Se ha realizado el seguimiento a la ejecución del “Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015”, el mismo que nos muestra un avance en la articulación intrasectorial a través de la conformación del Grupo de trabajo para la gestión del Plan, en el cual se definen criterios y líneas estratégicas en la intervención del sector, obteniéndose las programaciones mensuales, las cuales son consolidadas y consensuadas, evitando duplicidades y superposiciones de un área hacia otra. En este contexto, en el año 2013, al tercer





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

trimestre⁵³, el MIMP a efectuado 271 acciones de desarrollo de capacidades dirigidas a los 26 Gobiernos Regionales; de las cuales 141 fueron bajo la modalidad de asistencia técnica y 118 bajo la modalidad de capacitación.

- ❖ El Sistema de Desarrollo de Capacidades, denominado SISCAP Descentralización, es un software que permite la programación, ejecución y seguimiento de las acciones sectoriales de desarrollo de capacidades dirigidas a los Gobiernos Regionales y Locales. Este aplicativo virtual permitirá, en línea, conocer tanto a los Gobiernos Regionales como a cualquier ciudadano, las acciones sectoriales de desarrollo de capacidades, por lo que posee un componente de gestión y de transparencia. Asimismo, este aplicativo contiene un módulo de medición de capacidades individuales e institucionales, que implicó, de manera conjunta con las diversas áreas del MIMP definir dimensiones, variables e indicadores que fueron insumo para elaborar dicho módulo.
- ❖ A través de la pasantía llevada a cabo del 12 al 15 de agosto de 2013, se logró fortalecer capacidades de 19 funcionarios y profesionales de los Gobiernos Regionales de: Callao, La Libertad, Huánuco, Pasco, Madre de Dios y la Municipalidad Metropolitana de Lima. El desarrollo de esta pasantía, ha permitido afianzar conceptos acerca de las políticas y estrategias que el MIMP viene impulsando, así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes.
- ❖ Durante el año 2013, se logró la suscripción de diez (10) Convenios de Gestión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y los Gobiernos Regionales de: Amazonas, Arequipa, Ica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. Los Convenios de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y los Gobiernos Regionales, tienen por objeto acompañar técnicamente a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas y la implementación de políticas de rectoría del MIMP; sobre la base de los objetivos, metas e indicadores establecidos por las áreas involucradas.
- ❖ En el marco del fortalecimiento de las Comisiones Intergubernamentales se logró elaborar una propuesta metodológica para el funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales del MIMP, la misma que ha sido socializada formalmente con los Gobiernos Regionales. Asimismo, la propuesta en mención permitió la determinación de líneas y acciones estratégicas que coadyuvó a concretar los Planes de Trabajo de las 05 Macro Regiones (Centro, Centro Sur, Sur, Norte y Oriente) que conforman las Comisiones Intergubernamentales.

Las actividades de esta Oficina General, constituyen parte del apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de los objetivos.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro N° 21 del Anexo A



5.1.11 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio.

La Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano

⁵³ La información del IV trimestre del año 2013 se encuentra en proceso de consolidación y análisis.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

a) Ejecución

Segundo Semestre: Esta Oficina, durante el segundo semestre, alcanzó en promedio 93,3% de las metas programadas para el periodo con una ejecución presupuestal de 2,84 millones de nuevos soles.

Estas cifras comprenden las siguientes metas presupuestarias:

- Acciones de Personal, se ejecutó en promedio 69,4% de la meta programada para el semestre con un gasto de 2,16 millones de nuevos soles
- Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, se ejecutó el 100% de lo previsto, con un gasto de 677 852 nuevos soles
- Pago de pensiones a cesantes y jubilados de Lima, La Libertad, Junín, Cusco, Arequipa (obligaciones transferidas del INABIF), alcanzó el 100% de ejecución; con un gasto de 11,6 millones de nuevos soles.

Anual: En el periodo anual, esta Oficina general, alcanzó 95,9% de las metas físicas programadas con una ejecución presupuestal de 15,9 millones de nuevos soles (91,0% de su PIM), sin embargo, solo 2,98 millones de nuevos soles corresponden a las acciones de personal, cuyas metas físicas solo alcanzaron en promedio 79,4% de cumplimiento.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (93,3%) indica un muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo solo las metas relacionadas con el pago de pensiones alcanzaron 100% siendo el nivel de eficacia para las metas de acciones de personal deficiente (69,4%), debido principalmente a que la Oficina de Procesos Técnicos de Personal solo alcanzó el 100% en 03 de sus 07 metas programadas, no ejecutó 02 y 02 alcanzaron muy bajos avances. Así mismo, la oficina de Desarrollo del Talento Humano, de las 13 metas programadas, no ejecutó 03 de las tareas programadas y dos tareas no alcanzaron el 100%.

La ejecución presupuestal realizada en el semestre (2,16 millones de nuevos soles) corresponden al 72,5%

Anual: En el periodo anual, la Oficina general de Recursos Humanos alcanzó muy buen nivel de eficacia, pero tal como se pudo apreciar en el segundo semestre, solo las metas relacionadas con el pago de pensiones alcanzaron 100% siendo el nivel de eficacia para las metas de acciones de personal regular (79,4%).

La desviación entre la ejecución física y presupuestal (-1,3%), indicaría buen manejo de los recursos disponibles, pero esto está influenciado por las desviaciones de las metas de pago de pensiones; la desviación del porcentaje de ejecución física con la ejecución presupuestal de las acciones de personal (-11,6%) nos señala que ha habido algunos problemas en la disponibilidad de recursos presupuestales pues no se consideraron los recursos suficientes para ejecutar todas las actividades programadas,

Problemas

Recorte de recursos presupuestales para la ejecución de actividades (Bienes y Servicios).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Los términos de referencia del requerimiento de personal CAS son elaborados en forma incompleta por las diferentes unidades orgánicas.
- No se cuenta con personal, tanto de las áreas usuarias que demandan mayor cantidad de vacantes, como del personal de la OGA, para realizar las evaluaciones curriculares, en ciertos días en que se requiere sacar adelante un número alto de convocatorias.
- La carga laboral hace que algunas y algunos servidores del MIMP no puedan asistir al Programa de Inducción.
- Carencia de asignación presupuestal para el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan Operativo Institucional.
- Se presentó en el I Trimestre la Omisión en el POI de dos tareas importantes integración y reconocimiento de las Fechas Célebres, y fueron reconsideradas para el logro de un adecuado clima laboral y el bienestar de los trabajadores y su familia.
- La inadecuada infraestructura con que se cuenta en el MIMP para la realización de acciones de capacitación, pues no se tiene ambientes, equipamiento, ni herramientas tecnológicas de última generación para ello.
- La ausencia de una impresora que permita un trabajo fluido en el área.
- El reducido personal (2) para atender la capacitación de aproximadamente medio millar de personas.
- No contar con un ambiente adecuado para la capacitación, ya que esta se realiza en el comedor institucional.
- Deficiencias en el sistema informático (módulos de legajo, capacitación, bienestar).

Alternativas de Solución

- Reordenar el presupuesto del Pliego a fin de reorientar recursos adicionales a esta Oficina general, dado el incrementado personal activo y pensionistas y las funciones de la Oficina de procesos Técnicos del Personal establecidas en el ROF aprobado mediante D.S. 003-20123, siendo necesario incrementar el personal CAS y los insumos para la ejecución de las actividades
- Ante los inconvenientes presentados se reformulará para el Segundo Semestre la presentación del informe de las Tareas 2,3 y 4 es decir no será mensual sino trimestral.
- Se reformulará el fortalecimiento del Módulo Informático para la ejecución del PDP, en el segundo Semestre, siempre y cuando la OTI, logre fortalecer el módulo de capacitación.
- Capacitar a las Unidades Orgánicas del MIMP en la elaboración de términos de referencia para el requerimiento de Personal CAS.
- Que los representantes de las áreas usuarias con altos índices de convocatoria, así como la OGA, envíen dos representantes a las evaluaciones curriculares, a fin que las mismas puedan hacerse según los plazos previstos.
- Contar con una unidad móvil al servicio exclusivo que permita efectuar las visitas domiciliarias oportunas a todos aquellos servidores que reportan descansos médicos, y realizar las visitas domiciliarias y hospitalarias a los pensionistas y de la sociedad de Beneficencia Pública que han sido transferidos al MIMP, a fin de hacer la entrega de sus boletas de pago mensual, hecho que nos permite contar con la verificación actualizada sobre su estado de supervivencia.
- Generación de adecuados medios que permita una comunicación interna asertiva.
- Asignación de recursos económicos que permita el desarrollo adecuado de los programas propuestos.
- Gestionar la posibilidad de contar con un ambiente (con material drywall) para la capacitación del personal, con una capacidad de 50 personas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se adquiera una impresora multifuncional para el área de capacitación (a fin de reproducir la información adicional que se requiera para la capacitación).
- Se adquiera equipamiento de última generación (laptop, proyector multimedia, equipo de sonido, cámara filmadora y cámara fotográfica).
- Contar con un profesional que se responsabilice de la Evaluación de la capacitación.

c) Principales Logros y/o actividades

Gestión del Empleo

- ❖ Se realizaron 202 procesos de convocatorias CAS para las diversas Unidades Orgánicas del MIMP.
- ❖ Se implementó la guía para la evaluación curricular – Comité CAS.

Inducción y Prácticas pre profesionales

- ❖ Se cumplió con más del 100% de los programas de inducción programados en el POI.
- ❖ Se logró la participación del más del 90% de practicantes en los programas de inducción.
- ❖ Se logró atender eficientemente los requerimientos de nuevos practicantes para las diferentes Unidades Orgánicas, previa solicitud de la certificación presupuestal.
- ❖ La base de datos de postulantes a realizar sus prácticas en el Ministerio se encuentra actualizada.
- ❖ Se entregó al 100% los materiales de inducción.

Programas de Bienestar dirigidos a los trabajadores y familiares

- ❖ Personal con alto índice de participación en las actividades ejecutadas.
- ❖ Atención oportuna al trabajador/a y su familia, en condiciones adecuadas frente a las situaciones o problemas presentados.
- ❖ Se viene fomentando una cultura de prevención de la salud.
- ❖ Logro de espacios de confraternidad e integración entre los trabajadores.

Sistema de Procesos Técnicos del Personal – Activo y Cesante

- ❖ En relación a la validación de los beneficiarios del DU 037-94, pensionistas de las Sociedades de las Beneficencias de Lima, Cusco, Arequipa, Huancayo y Trujillo se ha atendido en su totalidad.
- ❖ Seguimiento y control de supervivencia de pensionistas de Provincia: Puno, Huancayo, Trujillo, Salaverry, Chiclayo, Motupe, Cajamarca, Cajabamba y Celendín.
- ❖ Actualización de datos del Personal CAS de la Sede Central del MIMP, en el Sistema de Legajos de Personal.
- ❖ Se ha atendido los requerimientos de las asociaciones de pensionistas en forma coordinada con la Oficina de Beneficencias Públicas y Voluntariado y con la Oficina General de Administración.

Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades 2013

- ❖ A parte de haber logrado ejecutar el 100% de las acciones de capacitación programadas en el PDP 2013, se logró ejecutar dos adicionales, lo cual redundará en un mejor servicio.
- ❖ Se viene cumpliendo con el pago a pensionista de las cinco Beneficencias Públicas: Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo.
- ❖ Se ha cumplido con la implementación del pago al personal transferido de INABIF para el Programa Nacional Yachay.
- ❖ Se ha atendido 86 pagos de la continua en relación al Decreto de Urgencia Nº 037-94 a los pensionistas de la Beneficencia Pública de Lima, validándose además 186 expedientes para el pago de devengados de la misma ley.
- ❖ Se implementó un módulo de atención exclusiva para la atención de los pensionistas de las Beneficencias Públicas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se está adecuando espacios de acuerdo a funciones y tareas que realiza el personal.
- ❖ Se ha implementado el Sistema Integrado de legajo de personal, que permite controlar altas y bajas de personal CAP.
- ❖ Entre enero-diciembre se han ejecutado 07 programas de inducción, logrando una asistencia de 231 participantes entre el personal CAS, secigristas y practicantes.
- ❖ Entre enero-diciembre se han recibido un total de 227 solicitudes de prácticas.
- ❖ A la fecha se cuenta con 72 practicantes.
- ❖ Los materiales de inducción de las y los participantes fueron proporcionados por las y los expositores de las diferentes unidades orgánicas.
- ❖ Ejecución del 100% de las acciones de capacitación programadas en el PDP-2013.
- ❖ Elaboración del PDP 2014, dentro de los plazos establecidos por SERVIR.
- ❖ Ejecución del POI en un 95%, debido a que las directivas se encuentran en revisión por otras unidades orgánicas.
- ❖ El impacto de las acciones de capacitación ejecutadas en el primer semestre, según el 89% de las y los evaluadores “fue de acuerdo a lo esperado”.
- ❖ Se ha generado una cultura de prevención de la salud dentro de la institución.
- ❖ Atención oportuna al personal y su familia.
- ❖ Obtención del 100% de reembolsos EsSALUD, Seguro Médico Familiar.
- ❖ Desarrollo de actividades recreativas y culturales.
- ❖ Se cuenta con un lactario institucional implementado.

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro N° 22 del Anexo A.

5.1.12 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna.

Este Programa brinda servicios dirigidos a proteger, promover y restituir el derecho a una vida digna, que implique tener acceso a un refugio adecuado para descansar y dormir, a una alimentación balanceada, al documento de identidad, que a su vez, permite el acceso a servicios y a diversos programas sociales del estado, por ejercicio de sus derechos fundamentales.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La ejecución física promedio de las actividades programadas para el periodo alcanzó al 80,9% con una ejecución presupuestal en la fase de devengados de 2,9 millones de nuevos soles (78,4% del total de la ejecución anual).

41 de las 87 metas programadas para el semestre no se ejecutaron, principalmente las relacionadas con la implementación de la intervención del Programa en las ciudades de Ica, Huancayo y Arequipa, por falta de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

autorización para el gasto, así mismo, 17 metas excedieron el 100.0%, 09 metas alcanzaron el 100% y 20 no se completaron.

Anual: La ejecución promedio anual de las metas del programa Nacional Vida Digna, alcanzó el 85,8%, realizando un gasto de 3,7 millones de nuevos soles, presentando una ejecución del 96,4% con respecto al PIM; igualmente gran parte de las metas programadas para Ica, Huancayo y Arequipa no se cumplieron, por falta de autorización para el gasto.

b) Evaluación

Segundo Semestre: Este programa presenta buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas (80,9%), pero básicamente por la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas para su intervención en Lima (86,7%), ya que en la ejecución de las metas programadas para las ciudades de Arequipa (5,7%), Junín (20,6%) e Ica (5,7%) el nivel de eficacia fue deficiente al no haber obtenido oportunamente la autorización para el gasto.

El nivel de eficacia que presenta, superó ampliamente a la alcanzada en el primer semestre (33,9%)

Anual: En el periodo anual, se puede apreciar también buen nivel de eficacia (85,8%), pero básicamente por la intervención en Lima; no se observa mejor nivel de eficacia debido a que los gobiernos regionales correspondientes no contaban con la infraestructura adecuada para implementar los servicios del Programa y en el caso de las beneficencias, no se les puede mejorar la infraestructura por aspectos normativas; así mismo, no se contaba con la asignación necesaria para completar estas tareas.

La desviación entre la ejecución física y ejecución presupuestal (-10,6%), se debe principalmente a que en el segundo semestre las asignaciones presupuestales de este programa fueron recortadas, ya que se previó que algunos de los procesos de contrataciones de bienes y servicios previstos no alcanzarían a completarse antes del cierre del ejercicio.

Problemas

– En el 2013 se elaboró un Plan de Comunicación y Difusión para la ejecución de una “Campaña de Información y Sensibilización para el Programa Nacional Vida Digna – 2013” el cual contemplaba la contratación de espacios de publicidad y difusión a través de:

- Contratación de Radio
- Contratación de Radio Mercados
- Contratación de Anuncios en Diarios

Sin embargo, a pesar de haber sido elaborados los materiales correspondientes, estos no han podido ser ejecutados debido a procesos administrativos de la entidad ministerial y que dificultan la ejecución del mencionado Plan de Comunicación y la difusión de las labores del Programa.

- No se cuenta con disponibilidad de movilidad propia del programa, que permita el traslado de las usuarias y usuarios a los diversos centros especializados de salud para su atención inmediata y oportuna.
- La demora en la atención de los requerimientos logísticos, para la atención de los usuarios y usuarias.
- No contar con CARPAM especializados para la atención a Personas Adultas Mayores con problemas de salud mental.

No se cuenta con una Normativa que posibilite la curatela legal a fin de proteger los derechos de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- El programa a la fecha no cuenta con Manual de Operaciones; ello dificulta el planeamiento y ejecución de las actividades.
- No se cuenta con un fondo de Caja Chica para la atención de las diferentes urgencias y emergencias para el cuidado de los usuarios y usuarias.
- Al estar contratados por orden de servicio dificulta los niveles de coordinación con la parte administrativa del MIMP, en materia de atención de materiales logísticos y viáticos para el desplazamiento respectivo.
- Las programaciones de asistencia técnica a las regiones son postergadas por demora e incumplimiento del presupuesto solicitado al área respectiva del MIMP.

Alternativas de Solución

- Aprobación del Manual de Operaciones e implementación de procesos administrativos que permita contar con personal con modalidad contractual definida y evitar la demora en sus pagos, así como hacer más efectivas la atención de requerimientos de la UPS.
- Convenios interinstitucionales con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que permita la articulación de esfuerzos en la atención de Personas Adulto Mayores en Situación de calle.
- Sensibilización al empresariado a fin de promover la inversión en CARPAMs y HOSPEDERIAS dirigidos principalmente a la atención de Personas Adultas Mayores con problemas mentales.
- Manejo de un fondo de caja chica para gastos referidos a nuestros beneficiarios.
- Se articuló con la Dirección de Personas Adulta Mayores (DIPAM), en función a su rectoría a favor de las Personas Adulto Mayores.
- Se planificó la formación y fortalecimiento de Redes interinstitucionales a favor de las personas adulto mayor en situación de calle; permitiendo a los representantes de diversas instituciones públicas apoyar en nuestras actividades desde sus propias funciones institucionales.
- Iniciamos a involucrar al sector privado a través de sus Oficinas de Responsabilidad Social para apoyarnos directamente en la ejecución de actividades a favor de las PAM-SC.

Facilidades presentadas

- La ciudadanía, entidades públicas y privadas predispuestas a comunicar casos de Personas Adultos Mayores en situación de calle con el fin de que sean atendidos.
- Apertura de los Gobiernos Regionales de Arequipa y Huancayo en abordar la temática del Adulto Mayor en Situación de calle en su gestión.
- Interés del sector privado en invertir en empresas prestadoras de servicios para CARPAMs y HOSPEDERIAS.
- El trabajo en asocio con organizaciones públicas tales como RENIEC, oficinas del SIS, comisarias e Instituto de Medicina Legal, los cuales brindan facilidades para ofrecer a las Personas Adultas mayores en Situación de calle la restitución en sus derechos.
- Comunicación directa y efectiva entre los miembros del equipo multidisciplinario.
- Mayor apoyo del área administrativa con la logística adecuada para el cumplimiento de funciones.
- Material de trabajo disponible para la realización de tareas.
- Acceso a servicio de transporte en las intervenciones realizadas en horarios diurnos y nocturnos.
- Apoyo del área de comunicaciones en la difusión de objetivos y logros del Programa.
- Acceso a material para la difusión del Programa.
- Capacitación para el desarrollo de funciones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- La Unidad de Articulación y Capacitación cuenta con un equipo de consultores técnicos en programa sociales, que ha permitido cumplir con las metas plasmadas en el POI 2013.
- La buena predisposición de los gobiernos regionales y sociedades de beneficencias de las ciudades priorizadas, para la implementación del Programa.
- El eficiente nivel de articulación entre las Unidades del Programa, con la finalidad de ejecutar las actividades propuestas.
- El liderazgo y compromiso de la Directora Nacional hacia el Programa y el equipo multifuncional.

c) Principales actividades:

- ❖ Se ha elaborado el protocolo de atención de Personas Adultas Mayores; documento que estandarizara los procesos orientados a brindar el servicio de atención integral y atención básica.
- ❖ Se ha elaborado la Guía de Capacitación para facilitadores, serenos y policías.
- ❖ En coordinación con los fiscales de Familia de Lima se ha logrado establecer una ruta de atención de las PAM SC, en especial en aquellos casos en los cuales la PAM SC estando en alto riesgo y vulnerabilidad no acceden a los servicios del Programa.
- ❖ Los usuarios del Programa se han atendido en el Instituto de Medicina Legal y se viene gestionando un convenio para institucionalizar la misma.
- ❖ Participación del PNVD en Medios de Comunicación; El Programa Nacional Vida Digna en el Semestre 2013 - III ha tenido difusión en 08 medios de comunicación, contribuyendo en la difusión de las labores que se vienen realizando desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para afrontar la vulnerabilidad de los derechos de las personas adultas mayores en situación de calle.
- ❖ Elaboración de Planes de Comunicación; En el Semestre 2013 - III se elaboró un Plan de Comunicación y Difusión para la ejecución de una “Campaña de Información y Sensibilización para el Programa Nacional Vida Digna – 2013”, con la finalidad de desarrollar la adecuada difusión de las acciones realizadas por el programa. El mencionado plan de comunicación fue remitido a la Oficina de Comunicación para su aprobación y forma parte de las estrategias de comunicación previstas en el “Plan de Estrategia Publicitaria 2013” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ❖ Elaboración de Material Audiovisual; En el Semestre 2013 - III se elaboraron los siguientes materiales audiovisuales:
 - ❖ Video Institucional de alianza estratégica entre PNVD y RENIEC: se da a conocer la labor en restitución de derechos a los beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna. Se elaboró en el área de comunicación y fue destinado a ser difundido en las reuniones de la Red Multisectorial de Protección a PAM promovido por el Programa.
 - ❖ Spot Radial: previsto en el Plan de Comunicaciones del PNVD, y cuya propuesta de guion se elaboró en coordinación con la Oficina de Comunicación. Se realizó la edición a través de una empresa especializada en ello.
 - ❖ Un equipo de profesionales instalados en los ambientes de la Beneficencia de Arequipa, con la finalidad de implementar el PNVD en la ciudad, quienes son monitoreados por la UPS.

d) Principales Logros

- ❖ Se brinda atención integral a 175 beneficiarios en Lima y provincias.
- ❖ Se brinda atención básica a 111 beneficiarios en Lima.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se han atendido al 100% los casos reportados por la sociedad civil.
- ❖ Se han logrado establecer alianzas estratégicas con las diversas comisarías de Lima Metropolitana.
- ❖ Se han logrado establecer alianzas estratégicas con los principales Hospitales y Centros de Salud de Lima.
- ❖ Se han logrado establecer alianzas estratégicas con la Sociedad de Beneficencia de Arequipa y los Gobiernos Regionales de Ica y Huancayo.
- ❖ 03 convenios de cooperación interinstitucional con las siguientes instituciones: i.- Sociedad de Beneficencia de Arequipa; ii.- Gobierno Regional de Ica y la Sociedad de Beneficencia de Ica; iii.- Asociación civil CREAR.SER
- ❖ 02 Red Intersectorial a favor de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle – REDPROPAM, conformada en las ciudades de Lima y Arequipa.
- ❖ 02 Consejos Regionales de Personas Adulta Mayores – COREPAM (Ica, Junín) fortalecidas con la temática de personas adulto mayores en situación de calle, incorporando actividades a favor de dicha población vulnerable.
- ❖ 848 aliados estratégicos capacitados en el marco a la atención de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle, con la finalidad de fortalecer capacidades en esta temática y articular un trabajo conjunto.
- ❖ 02 diagnósticos situacional de las personas adulto mayores en situación de calle (Lima/Callao y Huancayo)
- ❖ 01 actividad socio recreativa en el marco de Celebración del Día Nacional del Adulto Mayor (26 de Agosto)
- ❖ 01 Foro: Articulando esfuerzos para la mejora de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores en Situación de Calle, en el marco del Día Internacional del Adulto Mayor (Octubre)

El detalle de las tareas ejecutadas por el Programa Nacional Vida Digna, se encuentran en los Cuadros N° 11,12, 13 y 14 del Anexo A

5.1.13 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos.

Para este Programa Nacional, se conceptualiza a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle como aquellas personas que tiene o no vínculo familiar y que se encuentran limitados en sus derechos por encontrarse socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que los vulnera y expone a riesgos tales como enfermedades, accidentes, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, abandono u otras situaciones que afectan su desarrollo integral.

a) Ejecución

Segundo Semestre: Este Programa alcanzó en promedio 57,1% de las metas programadas para el periodo, con un gasto de 4,02 millones de nuevos soles

De las 68 metas programadas para el semestre, 18 superaron el 100%, 18 alcanzaron el 100%, 09 alcanzaron avances menores y 23 no se ejecutaron. Adicionalmente se ejecutaron 02 tareas no programadas en el semestre.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Anual: El programa alcanzó en promedio, 63% de sus metas programadas para el ejercicio, con un gasto de 5,56 millones de nuevos soles (81,8% de su PIM).

En total alcanzaron el 100% de cumplimiento de 21 metas y excedieron el 100% 18 de las metas, 24 no se ejecutaron y 10 no alcanzaron el 100%.

b) Evaluación

Segundo Semestre: El promedio cumplimiento de las metas físicas de este Programa Nacional (57,1%) muestra un deficiente nivel de eficacia en la ejecución de sus tareas programadas en el periodo, habiendo disminuido en comparación al nivel alcanzado en el primer semestre (67,0%). La ejecución presupuestal de semestre que constituye el 72,3% del total de la ejecución anual, muestra que habiendo gastado más recursos en el segundo semestre, el nivel de eficacia resultó menor que en el primer semestre.

Anual: El nivel de Eficacia en el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio anual se muestra deficiente (63%), ya que solo alcanzaron el 100% o más 39 de las 73 metas programadas para el año, no habiendo ejecutado 24 de ellas. Sin embargo se aprecia que entre la ejecución física y la ejecución presupuestal del periodo, existe una desviación de -18,8 puntos porcentuales que indican dificultades para utilizar los recursos presupuestales disponibles.

En términos generales Los problemas que han influido en estos bajos resultados fueron:

- La totalidad de los centros de referencia no cuentan con convenios con el PNY, ya que en la mayoría de casos han venido funcionando sobre la base de acuerdos verbales o actas, por tanto, se viene gestionando con las instituciones cooperantes la formalización de los espacios/ambientes cedidos de manera gratuita.
- No hay disponibilidad de locales o ambientes adecuadas que sean cedidos de manera gratuita, cercanos a las zonas de intervención del PNY.
- Demora por parte de algunas instituciones públicas en dar respuesta al pedido formulado del Centro de Referencia, considerando que se tiene previamente aprobado por la cesión de Consejo o Directorio, según sea el caso.
- Desinterés de parte de 02 gobiernos locales distritales en Lima, donde se atiende a una significativa cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de calle para facilitar espacios o locales para el funcionamiento del centro de referencia, como es el caso de la Victoria y Puente Piedra.
- No se cuenta con materiales de enseñanza y/o fortalecimiento para la atención adecuada de los NNA y padres de familias en el Centro de Referencia debido a la demora en la atención de los requerimientos de bienes y servicios.
- No es posible la entrega de los fondos “semillas”, dada que esta actividad no aparece en la norma de creación del programa, por lo que se ha gestionado su ejecución a través de los servicios de capacitación a las familias.
- Procesos administrativos no conciliados entre el programa y el Ministerio retrasaron o impidieron la ejecución de actividades propuestas por el programa en su POI 2013.
- Dificultades en la comunicación con los coordinadores del Programa a nivel nacional (falta de celulares, conexión a internet).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Pese a contar con presupuesto asignado, estos fueron insuficientes para cubrir las necesidades referentes a los bienes y servicios para la operatividad del Programa, debido a que muchos requerimientos no se pudieron ejecutar por los cortos plazos.
- Demora en las transferencias para caja chica y encargos.
- Por disposición del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables se suspendió el Encuentro Nacional del Programa, que contemplaba la capacitación del personal de campo.
- Demora en los pagos de los sueldos del personal contratado por terceros.
- Ambientes inadecuados para el trabajo diario (hacinamiento en ambientes prestados en el 4to piso).
- La falta de aprobación del MOP determinó que toda la responsabilidad de la gestión recayera en la Dirección Ejecutiva, debido a que no se podían nombrar las plazas gerenciales.

Alternativas de Solución

- Realizar coordinaciones con instituciones u organizaciones formales, preferentemente públicas, para acceder a locales de manera gratuita en las zonas de intervención.
- Se viene coordinando con las instituciones públicas que brindan los centros de referencia a fin de que estos espacios o locales sean cedidos en afectación en uso, preferentemente.
- Intervención con campañas comunicacionales y de sensibilización con las autoridades.
- Mejorar los procesos administrativos para responder de forma eficiente ante los requerimientos del PNY.
- Establecer directivas que permitan superar las dificultades para la ejecución oportuna del presupuesto del Programa a nivel nacional, como el tema de encargos a provincias, fondo para pagos en efectivo, horarios de trabajo, firma de convenios, pago de becarios, fondo semilla, etc., o en su defecto convertirse en unidad ejecutora.
- Aprobar la propuesta de Manual de Operaciones del Programa.
- Ejecutar los requerimientos de teléfonos celulares, fijos y conexión a internet a las coordinadoras y educadores de calle.
- Establecer sectoristas a nivel de administración y logística, que permitan atender los requerimientos del Programa de manera oportuna.
- Mayor deferencia por parte del personal administrativo ministerial con los pagos a los trabajadores de servicios por terceros.

Facilidades

- Predisposición y compromiso del personal del Programa para cumplir con sus labores.
- Factor relacional de los educadores con los usuarios.
- Contar con equipo de trabajo: equipo técnico y educadores de calle.
- Recurso Humano con experiencia en la intervención de población en situación de calle.
- Buena utilización de las alianzas estratégicas para colaborar en el desarrollo de las actividades.
- Contar con Centros de Referencia donde se han podido desarrollar una buena parte de las actividades propuestas.

c) Principales Logros

- ❖ Atención Integral a un promedio de 4.811 usuarios del Programa.
- ❖ Se han realizado 2,613 gestiones y derivaciones para la atención de las necesidades básicas y de desarrollo de los NACs.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se han realizado 247 participaciones en mesas de trabajo distritales, provinciales o regionales para brindar apoyo conjunto a NNA en situación de calle.
- ❖ Ha habido un total de 38 asistencias técnicas para la incorporación de la temática de los NNA en situación de calle en los planes regionales y locales.
- ❖ Se han entregado 30 equipos de cómputo a 21 ciudades.
- ❖ Se suscribieron tres Actas de Acuerdo para el uso de los centros de referencia en las ciudades de Chincha, Sullana y Huaral
- ❖ 4,811 beneficiarios han participado en las actividades culturales y recreativas realizadas.
- ❖ Se han llevado a cabo 5,994 orientaciones para los NNA en situación de calle.
- ❖ Se han realizado 1,945 talleres preventivo-formativos a los NNA.
- ❖ Se han llevado a cabo 7,688 clases de reforzamiento y nivelación escolar.
- ❖ Se han orientado y se ha brindado asesoría a 5,786 familias.
- ❖ Se han desarrollado 14 campañas contra la mendicidad, con la participación de 7 distritos de Lima Metropolitana y 7 ciudades del interior del País. Entre los distritos que participaron son: Ate, Santa Anita, Rímac, San Miguel, Independencia, participaron con sus equipos, liderados por sus alcaldes, la Gerencia de Desarrollo Social y las DEMUNA's.
- ❖ Se han fortalecido los vínculos de relación intrafamiliar a través del encuentro familiar recreativo "Día en Familia en Armonía y Paz", realizando a nivel nacional, asistieron 632 NNA y 260 padres de familia.
- ❖ Se ha realizado 192 reuniones informativas a familias postulantes al fondo semilla.
- ❖ Se ha realizado 46 Talleres de sensibilización a autoridades locales en las zonas de intervención del programa.
- ❖ Se realizó un total de 24 de actividades de acompañamiento y asistencia técnica autoridades locales donde interviene el programa.
- ❖ Se ha realizado 02 eventos para el establecimiento de actas de compromisos a nivel de gobiernos subnacionales.
- ❖ Capacitación de educadores en temas vinculados a fortalecer su intervención con niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- ❖ 27 acciones de reinserción escolar, 1,371 seguimientos escolares, 434 inserciones en CEOS de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

5.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en la Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Las funciones principales que se le asignan en el Manual de Operaciones, son las siguientes:

- Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar proyectos y servicios que permitan a las familias y sus integrantes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, asumir sus roles y funciones bajo un enfoque de género y de derechos a nivel nacional;





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar los proyectos y servicios de prevención, asistencia, protección, y promoción en el marco de las orientaciones y prioridades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Organizar, dirigir, ejecutar y supervisar servicios tendientes a lograr la prevención, protección, atención y apoyo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados y adultos mayores en situación de riesgo y/o abandono;
- Articular los servicios especializados con entidades diversas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos;
- Ejecutar acciones de desarrollo de capacidades de la comunidad en materias de promoción y fortalecimiento familiar, en el ámbito de su competencia;
- Gestionar fuentes de cooperación que faciliten la mejora y ampliación de los servicios del programa, a nivel nacional;
- Promover la participación de la comunidad, en actividades orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias y sus miembros;
- Desarrollar acciones en materia de descentralización de conformidad con la normativa vigente sobre la materia;

La Oferta del INABIF, está constituida por:

- 34 Centros de Atención Residencial (CAR) para Niños Niñas y Adolescentes a nivel nacional.
- 02 Centros de Atención Residencial (CAR) para personas con Discapacidad
- 01 Centro de Atención Residencial (CAR) para personas Adultas Mayores
- 01 Sede de INABIF en Acción.
- 21 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)
- 37 Centros Comunales Familiares (CCF)
- 05 Centros de Recreación Familiar (CRF)

En total conforman 101 Unidades Prestadoras de Servicios al mes de Abril 2013.

Las líneas de intervención del INABIF son:

a) Protección integral en hogares

Brinda atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por mandato del juez y por medida de protección temporal de Investigación Tutelar, son acogidos en los Centros de Atención Residencial a nivel nacional por encontrarse en situación de abandono, riesgo y/o peligro moral; con el propósito de reinsertarlos a su medio familiar y comunal, en mejores condiciones para enfrentar la vida y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.

Servicios:

- Atención a Necesidades Básicas: Consiste en la atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los albergados.
- Salud Integral: Comprende la evaluación médica, el control y tratamiento de enfermedades, dotación de vacunas y tratamiento psicológico.

Soporte Social: Se efectúa mediante la ejecución de actividades como obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinsertión familiar y laboral, actividades de seguimiento, gestión





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de campañas preventivo-promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad, entre otros.

- Desarrollo y Formación: A través de la implementación de talleres de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, escuela de padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas y actividades deportivas.

Unidades Prestadoras de Servicios: Se cuenta con 34 hogares de protección integral a nivel nacional, distribuidos 15 en Lima y 19 en provincias.

b) Desarrollo Integral de la Familia

Desarrolla actividades de prevención y promoción dirigidas a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promuevan la promoción del desarrollo humano, la integración familiar y a la capacitación para la generación de ingresos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida. Para la atención, se cuenta con 15 Unidades Prestadoras de Servicios a nivel nacional.

Servicios:

- Servicio de Cuidado Diurno: Atiende a niños entre 06 meses a 12 años de edad que se encuentran en situación de riesgo social. Brinda una atención integral consistente en apoyo alimentario, aprestamiento básico, orientación psico-educativa, reforzamiento escolar, formación de hábitos positivos, recreación, talleres formativos y de creatividad, promoción de valores y de derechos. Las modalidades de atención son: a) Cuna, para niños entre 06 a 2 años; b) Jardín, para niños entre 3 a 5 años y c) Desarrollo Complementario, para niños entre 6 a 12 años.
- Servicio de Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades socio-formativas, preventivas promocionales a adolescentes (13 a 17 años) que se encuentran en situación de riesgo social. El servicio tiene por finalidad brindar a los adolescentes un espacio en el que desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y valores coadyuvando al desarrollo de capacidades, el cambio de actitudes y la promoción de valores y derechos que contribuyan a su desarrollo personal.
- Club del Adulto Mayor: Es un servicio dirigido a personas que tienen más de 60 años de edad que se encuentran en situación de riesgo. Tiene por finalidad ofrecer espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibilite compartir experiencias y el de participar en momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y mejorar su calidad de vida.
- Servicio de Comedor Transitorio: Proporciona apoyo alimentario balanceado de manera temporal a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos considerados como casos sociales de la comunidad, o que presentan problemas delicados de salud o que se encuentran en situación de emergencia social.
- Servicio de Talleres de Capacitación Ocupacional: Dirigido principalmente a jóvenes y adultos de ambos sexos, tiene por objeto proporcionar capacitación en diversos oficios con la finalidad de posibilitarles su inserción al mercado laboral y el generarse un ingreso económico que les permita mejorar su calidad de vida, principalmente a través de talleres de capacitación (industria del vestido, cosmetología, manualidades, industria alimentaria, carpintería, zapatería, etc.).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Servicios Articulados: Comprende el conjunto de servicios que se proporcionan en coordinación con otras instituciones de la localidad dentro de los cuales se incluyen las Defensorías del Niño y la Familia, Centros de Emergencia Mujer, Escuela para Padres, Consejerías Familiares y Promoción de la Alfabetización.
- Centros de Recreación Familiar: Son locales del INABIF donde se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores de la comunidad, propiciando una adecuada utilización de su tiempo libre.
- Centros de Cuidado Comunal: Son locales pertenecientes a la comunidad, ubicados en las zonas de riesgo social, en los que se brinda apoyo alimentario y acciones socios formativos que contribuyan a su desarrollo personal.
- Desarrollo y Formación: Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de Padres, acciones espirituales, autoestima, valores, Talleres preventivos sobre enfermedades de Transmisión Sexual, Sustancias Psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas; actividades deportivas

c) Protección de las Personas con Discapacidad

Esta línea de intervención está a cargo de la conducción, programación, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades de prevención del abandono y protección de las personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social. Cuenta con dos Unidades Prestadoras de Servicios, en los que se brindan los siguientes *servicios especializados*:

- Atención a Necesidades Básicas: Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los residentes.
- Salud Integral: Control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.
- Soporte Social: Obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar, laboral y actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de Campañas Preventivo-Promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad.
- Desarrollo y Formación: Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de Padres, acciones espirituales, autoestima, valores, Talleres preventivos sobre enfermedades de Transmisión Sexual, Sustancias Psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas; actividades deportivas.

d) Protección de Personas Adultas Mayores

Tiene por objetivo la conducción, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades de prevención, promoción y protección de las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Cuenta con una Unidad de Prestación de Servicios.

Servicios:

- Atención a Necesidades Básicas: Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los residentes.
- Salud Integral: Control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.





- Soporte Social: Obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar, laboral y actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de Campañas Preventivo-Promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad.

e) Acogimiento Familiar

El acogimiento familiar es una medida de protección de carácter temporal que se desarrolla en el ámbito administrativo mediante el cual se establece un vínculo de naturaleza similar a la patria potestad, entre una niña, niño y/o adolescente que se encuentra en estado o situación de abandono o riesgo social, con una familia acogedora cuya finalidad es brindar un entorno familiar propicio para su desarrollo y realización personal a favor de una niña, niño y adolescente.

El Proceso de Colocación Familiar- Familias Acogedoras (PCF-FA) tiene como finalidad lograr que los NNA en situación de desprotección o riesgo institucionalizados en el INABIF que se encuentren en proceso de investigación tutelar en curso o concluido, sean protegidos y se integren en una familia extensa o no consanguínea previamente evaluada y capacitada, sin perder la relación con su familia de origen y con el objetivo que, pueda reintegrarse a ella cuando ésta reúna las condiciones necesarias para ejercer adecuadamente sus funciones parentales y en tanto legalmente puedan hacerlo.

El acogimiento familiar tendrá las siguientes modalidades:

- Acogimiento de Urgencia, tiene por finalidad brindar atención inmediata al NNA en el hogar de una familia acogedora que reúna el perfil, evitando la institucionalización, considerando un tiempo máximo de permanencia de 01 año, mientras se realiza la evaluación de su situación socio familiar cuyo resultado definirá la situación legal del niño. Esta modalidad de acogimiento se priorizará en niños de 0 a 3 años.
- Acogimiento Simple, tiene por finalidad facilitar la integración de los NNA en un ambiente familiar distinto al de su origen durante el tiempo necesario para que su familia biológica pueda superar las causas que provocaron la separación. Esta modalidad de acogimiento tiene una previsión de retorno favorable, por lo que el mantenimiento de los vínculos afectivos por medio de los encuentros familiares será un objetivo prioritario.
- Acogimiento de Larga Permanencia, se lleva a cabo cuando la reintegración de los NNA a su familia biológica, pese a la intervención psicosocial, no es favorable y de otro lado la separación definitiva por medio de la adopción tampoco es una medida viable. El objetivo es ofrecer una vida familiar al NNA durante el tiempo que sea necesario promoviendo su autonomía, desarrollo emocional, físico, intelectual y social. Bajo esta modalidad se preserva el derecho de los NNA a mantener contacto y visitas con aquellas figuras familiares que faciliten un clima afectivo adecuado.

f) Atención en Centros de Urgencias y Emergencia (INABIF en Acción)

Es un servicio de urgencia que realiza intervenciones sociales con las familias y personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema que están atravesando situaciones difíciles, brindándoles atención, orientación, gestión de recursos y apoyo en casos de emergencia social, a través de las Redes Sociales y otorgando subvenciones económicas. Las modalidades de intervención brindadas mediante el servicio de INABIF en Acción son:

- Atención directa.
Vía Administrativa





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Emergencia y urgencia.
- Aló INABIF.
- Orientación psicológica

a) Ejecución

Segundo Semestre: En este periodo, INABIF alcanzó en promedio el 86,9% de sus metas físicas con una ejecución presupuestal de 71,4 millones de nuevos soles.

- El Mejoramiento de la infraestructura de los servicios (Proyectos), alcanzó el 32,1 % en la ejecución de sus metas; con un gasto de 10,8 millones de nuevos soles.
- La atención a personas adultas mayores a través de los CEDIF, alcanzó el 92,8% de cumplimiento, con un gasto de 375 606 nuevos soles; atendiendo a un promedio de 1 600 PAMs
- El apoyo a familias en situación de emergencia social alcanzó el 100% con un gasto de 2,5 millones de nuevos soles para atender a 2 888 beneficiarios.
- La atención integral a niños, niñas y adolescentes en abandono con discapacidad. Alcanzó el 98% de la meta, con un gasto de 2,87 millones de nuevos soles para atender a 212 beneficiarios.
- La atención integral en Hogares a niñas, niños y adolescentes en abandono, alcanzó el 95% de su meta; con un gasto de 29,8 millones de nuevos soles; atendiendo a 1 935 niñas, niños y adolescentes.
- La atención en CEDIF de niños y adolescentes en riesgo, alcanzó 96,8% de ejecución con una demanda de gasto de 12,67 millones de nuevos soles, habiendo atendido en promedio 20 547 beneficiarios.
- Las acciones de asesoramiento y apoyo alcanzaron 100% de ejecución, con un gasto de 8,96 millones de soles.
- Las acciones de Control y Auditoría, alcanzaron el 100% de sus metas demandando un gasto de 463 532 nuevos soles.

Anual: Durante el año 2013, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF alcanzó en promedio 92.9% de las metas físicas programadas para el periodo, con una ejecución presupuestal de 116,4 Millones de Nuevos Soles (96,3% de su PIM)

- El Mejoramiento de la infraestructura de los servicios (Proyectos), alcanzó el 56,5 % en la ejecución de sus metas; con un gasto de 14,45 millones de nuevos soles.
- La atención a personas adultas mayores a través de los CEDIF, alcanzó el 96,6% de cumplimiento, con un gasto de 531 338 nuevos soles; atendiendo a un promedio de 1 643 PAMs
- El apoyo a familias en situación de emergencia social alcanzó el 100% con un gasto de 3,4 millones de nuevos soles para atender a 4 638 beneficiarios.
- La atención integral a niños, niñas y adolescentes en abandono con discapacidad. Alcanzó el 99% de la meta, con un gasto de 4,6 millones de nuevos soles para atender a 215 beneficiarios.
- La atención integral en Hogares a niñas, niños y adolescentes en abandono, alcanzó el 97,4% de su meta; con un gasto de 49,7 millones de nuevos soles; atendiendo a 1 986 niñas, niños y adolescentes.
- La atención en CEDIF de niños y adolescentes en riesgo, alcanzó 98,4% de ejecución con una demanda de gasto de 20,6 millones de nuevos soles, habiendo atendido en promedio 20 547 beneficiarios.
- Las acciones de asesoramiento y apoyo alcanzaron 100% de ejecución, con un gasto de 13,9 millones de soles.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Las acciones de Control y Auditoría, alcanzaron el 100% de sus metas demandando un gasto de 808 797 nuevos soles.

b) Evaluación

Segundo Semestre: Del cumplimiento promedio de sus metas físicas registrado en el segundo semestre, (86,9%), se puede observar que esta unidad ejecutora alcanzó buen nivel de eficacia en el logro de sus metas físicas, originado principalmente por el bajo nivel de eficacia de en el cumplimiento de las metas relacionadas con los proyectos de mejoramiento de la infraestructura (32,1%). El gasto ejecutado en el semestre, corresponde al 62,1% del total de la ejecución presupuestal en el año. Cabe indicar que el nivel de eficacia del semestre evaluado superó al nivel alcanzado en el primer semestre (83,4%).

Anual: Los porcentajes de ejecución física presentados por esta unidad ejecutora muestran que alcanzó muy buen nivel de eficacia en el alcance sus metas (92,9%). La desviación entre esta ejecución y la ejecución presupuestal (-3,4%) deja ver un buen manejo de los recursos presupuestales disponibles.

Facilidades

Protección de Niñas Niños y Adolescentes

- Personal identificado con la Institución, facilitando el logro de los objetivos propuestos.
- Implementación del Programa de Supervisión a los Centros de Atención Residencial (CAR), respecto a las áreas de intervención.
- El voluntariado permite contar con el apoyo de personas identificadas con la problemática de los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono, apoyando en las labores diarias que tienen a su cargo los equipos técnicos de los CAR.
- Contar con el apoyo de los Gobiernos Regionales, Locales y la RENIEC, para la obtención de los Documentos Nacionales de Identidad de las niñas, niños y adolescentes albergados.
- Convenios con Congregaciones Religiosas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Motivación e interés constante de los niños, niñas y adolescentes por los estudios, asistiendo a las Instituciones Educativas tales como CETPRO, CEBA, CEBE; asimismo se realiza el seguimiento educativo permanente en sus tareas escolares.
- Redes de soporte social y familiar a través de coordinaciones interinstitucionales y uso de medios de comunicación efectivos (Internet, fax, telefonía larga distancia, courrier).
- Apoyo de la Cooperante – BUCKNER Perú, incorporando personal especializado para la elaboración de la Metodología y Guías de Intervención, así como mobiliario de oficina y de cómputo. Difusión del Programa Acogimiento Familiar por parte del equipo técnico de Buckner, en instituciones públicas y privadas en el que se incluye CAR.

Desarrollo Integral de las Familias

- Los CEDIF realizan una labor preventivo-promocional a la población en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo y fortalecer a las familias. Se cuenta con 21 CEDIF, 5 Centros de Recreación Familiar (CRF), ubicados en Lima y 35 Centros Comunales Familiares (CCF).
- Los CEDIF cuentan con una metodología que permite la atención a los diversos integrantes de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, en forma integral y sistémica, promovándose el desarrollo de capacidades y habilidades según sus características y necesidades, por cada grupo de edad, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y a la adquisición de factores protectores frente a situaciones de riesgo.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- La existencia de alianzas estratégicas a través del trabajo articulado con instituciones locales, para el cumplimiento de las actividades programadas, sumando los recursos humanos y materiales para el logro de objetivos comunes.
- Los CEDIF y los CCF contribuyen al desarrollo del Servicio "Acercándonos" en lo referido a las coordinaciones, convocatoria, monitoreo y derivación de casos.
- La experiencia proporcionada por el piloto del SIF Acercándonos y la presencia de una profesional con capacidad para recoger, articular y proponer junto con el equipo técnico, enfoques y metodología sobre familia.
- A través de los CEDIF se logra una adecuada convocatoria de la población y equipos técnicos.
- Adecuadas relaciones institucionales y de coordinación con el Gobierno Regional de Tacna, y reconocimiento por las autoridades e instituciones de la localidad sobre la labor que realiza el CEDIF Rosa Coda de Martorelli.
- Disposición institucional para reforzar y potenciar el recurso humano.
- Reconocimiento de la trayectoria del INABIF en las instituciones públicas y privadas.
- En INABIF EN ACCIÓN, se cuenta con:
 - o Equipo motivado y con sensibilidad social, con disposición a desarrollar intervenciones de urgencia, emergencia y administrativas. Con conocimiento de redes que posibilitan la adecuada atención de los casos.
 - o Se ha incrementado el número de trabajadoras sociales, profesionales especializados en la atención a los problemas que inciden en la persona, su interacción social y que promueven la superación en las familias
 - o Para el servicio psicológico se cuenta con ambiente adecuado, con cierta privacidad, provisto de mobiliario y equipo informático.

Personas con Discapacidad

- Se ha facilitado la capacitación al Personal de la USPPD y de los CAR sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Defensa Civil.
- Se ha facilitado la realización de las gestiones ante el Instituto Nacional de Rehabilitación, para un Diagnóstico Situacional sobre la Discapacidad en el CAR Niño Jesús de Praga.
- Se cuenta con un diagnóstico situacional en torno a la problemática de las y los residentes con discapacidad en Lima Metropolitana y Callao.
- Se cuenta con una propuesta de delimitación de funciones y competencias de los CAR a nivel nacional, que será incluida en una propuesta de reformulación del Manual de Operaciones del INABIF.
- Competencia directa sobre el CAR Renacer (Ex Virgen del Carmen II), mediante la designación de un Coordinador exclusivamente para el referido CAR.
- Se realizaron las coordinaciones con CONADIS a fin de efectivizar el registro de los residentes discapacitados en los CAR.

Personas Adultas Mayores

- Voluntad política y buena disposición de la Alta Dirección del INABIF.
- Conformación y funcionamiento de un equipo básico multidisciplinario, para la organización de la USPPAM, con experiencia de campo e identificación institucional.
- Apoyo logístico y de comunicaciones para el desarrollo de las actividades de la USPPAM.
- Se concretaron rotaciones de personal técnico administrativo para mejor gestión en el CAR Virgen del Carmen, y la atención y cuidado de las PAM residentes.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se realiza la difusión de las actividades que realiza la USPPAM en el Portal Web, y los Micro noticieros del INABIF en forma continua y permanente.

Problemas

- Falta de acreditación de los CAR pertenecientes a la USPPD.
- Existe limitadas unidades móviles en los Centros de Atención Residencial, para realizar sus visitas domiciliarias, traslado de residentes (atenciones hospitalarias, centros educativos, emergencias, excursiones entre otros.
- Limitada capacidad de atención a personas con discapacidad debido a la alta demanda de solicitudes de ingresos de personas con discapacidad.
- Ausencia de estándares de calidad para personas con discapacidad, observándose que en la mayoría de los casos, los estándares han sido construidos para niños, niñas y adolescentes regulares, así como las guías de intervención metodológicas.
- La Infraestructura del CAR Virgen del Carmen, no reúne las condiciones técnicas y de espacio requeridas para un óptimo servicio de las personas adultas mayores albergadas.
- Limitada rotación de Fondo para Pagos en Efectivo– Caja Chica, dificultando gastos menudos y de urgencia, como movilidad, mantenimiento, medicinas, entre otros.
- Limitados equipos de cómputo, fotocopiadoras de mayor rendimiento, mobiliario y el desabastecimiento de insumos informáticos (Papel y Tóner para la fotocopiadora) impiden el trabajo inmediato y de calidad tanto de los expedientes de apoyo social como de documentos de gestión.

Alternativas de Solución

- Respecto a las dificultades en la infraestructura, se sugiere optar por uno de los siguientes cursos de acción:
 - o Se elabore un Plan de Mantenimiento de los Centros de Atención Residencial 2014, sobre la base de una Evaluación Estructural, aprobado mediante Resolución, así como la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para la elaboración de un Conglomerado de Proyectos de Inversión Pública en el que incluya todos los CAR con problemas de infraestructura.
 - o Se solicite la contratación de un consultor para la elaboración del Plan de Mantenimiento de los Centros de Atención Residencial 2014, sobre la base de una Evaluación Estructural, así como de la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría que elabore un Conglomerado de Proyectos de Inversión Pública en el que incluya todos los CAR con problemas de infraestructura.
- Se sugiere la elaboración de un Diagnóstico Situacional del Área de Transportes del INABIF, a fin de formular los Términos de Referencia de la consultoría para formular un Proyecto de Inversión Pública de Ampliación y Mejoramiento de la capacidad operativa del Área de Transportes del INABIF.
- Resulta necesario que la Unidad Administrativa coordine los procedimientos de contratación y abastecimiento, dando prioridad a los cuadros de necesidades y requerimientos solicitados por los CEDIF.
- Es conveniente que la UDIF solicite a la Unidad Administrativa a fin de que disponga evitar las demoras en la entrega del Fondo para Pagos en Efectivo, dando prioridad a los reembolsos de la Caja chica, y que coordine los procedimientos de contratación y abastecimiento, dando prioridad a la atención de los requerimientos contenidos en los cuadros de necesidades de los CEDIF y la UDIF.
- Se sugiere que la USPPD formule un Protocolo de Ingresos a los CAR de las USPPD, en el que se establezca los pasos a seguir para la admisión de nuevos ingresos, según perfil y de acuerdo a su capacidad instalada.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se recomienda que la USPPD formule o establezca estándares de calidad de acuerdo a los tipos y grados de discapacidad, así como la generación de los instrumentos normativos y metodológicos necesarios, sobre la base del Manual de Atención Integral
- Se recomienda que la USPPAM en forma conjunta con el Equipo de Infraestructura de la Unidad de Administración y el Equipo de Proyectos de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, identifiquen las mejoras que son necesarias efectuar en el CAR Virgen del Carmen, a efectos de formular un perfil de un Proyecto de Inversión Pública.
- Se recomienda que las unidades orgánicas sostengan una reunión de trabajo con la Unidad de Administración, en el que se ponga en conocimiento de los desfases que se vienen presentando en el suministro de bienes, a fin de arribar a acuerdos concretos para superar los problemas presentados

c) Principales Logros

- ❖ Atención integral a un total de 2,722 residentes a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.
- ❖ Se logró Reinsertar a 568 niños, niñas y adolescentes a su medio familiar.
- ❖ Colocación familiar de 164 residentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- ❖ Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- ❖ Un Promedio de 75 residentes con habilidades diferentes fueron capacitados ocupacionalmente en los Centros de Atención Residencial a cargo de la USPPD.
- ❖ Se brindó atención especializada a las personas adultas mayores en salud, alimentación balanceada, terapias de rehabilitación, servicio psicológico y social, a los 36 residentes con 5,309 atenciones mensuales.
- ❖ Un promedio mensual de 1,876 residentes han participado en talleres implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
- ❖ Se logró presentar el libro "El acogimiento familiar", dicho libro resume las experiencias y los logros obtenidos con este programa que viene desarrollándose en nuestro país desde el año 2007.
- ❖ Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N°123 de fecha 27 de febrero 2013, se aprueba el proyecto de "Reglamentos del Proceso de Colocación Familiar – Familias Acogedoras".
- ❖ 450 niños, niñas y adolescentes aproximadamente provenientes de los distintos CAR participaron en el VI Concierto por los niños del Perú que premió a los mejores exponentes de canto y danza, realizado en el Real Felipe en el Callao.
- ❖ 20 residentes ganadores de los Trabajos de dibujo y pintura de los niños, niñas y adolescentes de los CAR Puno, Tacna, Cusco, Chiclayo e Ica, participaron en el concurso "Navidad de color y esperanza", cuyos dibujos ilustraron las Tarjetas Navideñas 2013 del INABIF.
- ❖ 24 adolescentes y jóvenes (16 ex residentes y 08 residentes) postularon al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo-PRONABEC, BECA 18-ALBERGUES, ingresando 10 adolescentes y jóvenes (06 ex residentes y 04 residentes) a Carreras Administrativas, Informática, Telemática, Diseño e Ingeniería Civil.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ 30 residentes de 10 Centros de Atención Residencial del INABIF participaron en el I Encuentro de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales “Mi derecho a la convivencia familiar”, evento organizado por la ONG ADRA PERU, en el cual también participaron cuatro CAR de la Municipalidad de Lima y tres CAR privados, cuyo objetivo fue reflexionar mediante actividades lúdicas, sobre la familia, el derecho a vivir en familia, sobre su residencia en los CAR y sus propuestas para una mejor convivencia y la elaboración de su proyecto de vida.
- ❖ Se crearon 02 CAR especializados en la atención de discapacidades severas y profundas.
- ❖ Se logró la implementación de un Programa Piloto en Reeducción Orofacial con personal voluntario externo en los CAR Matilde Pérez Palacio y Esperanza, beneficiando a 20 residentes.
- ❖ Desarrollo de la campaña de “Concientización para el trato Digno del Adulto Mayor”, 2013-2014 con actividades relevantes; a través de la cual se propuso y premio un Concurso de Dibujo entre niños, niñas y adolescentes de colegios de Lima y los CAR y CEDIF del INABIF, cuyo producto es un “Libro de colorear” sobre la temática.
- ❖ A nivel nacional los CEDIF han atendido durante el año 2013 un promedio mensual de 21,339 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo a través de los servicios de cuidado diurno, promoción del adolescente, club del adulto mayor, talleres de capacitación ocupacional, comedor transitorio, servicios articulados y recreación familiar.
- ❖ A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
- ❖ A través del Servicio Itinerante Familiar y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” se han atendido un promedio de 1,800 familias, en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Ancón, brindando los servicios de consejería familiar, orientación social, legal, Escuelas de Familias y actividades lúdicas de promoción familiar.
- ❖ Mediante la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, se diseñó la Línea Base estructurándose el “Cuestionario de Evaluación del Funcionamiento Familiar”, con la asistencia técnica del INEI aplicándolo a una muestra de 440 hogares de los AAHH de Los Rosales, Manuel Cox, Villa Estela, Villas de Ancón, San Francisco de Asís, 21 de Marzo, Oasis y Nueva Era en el distrito de Ancón.
- ❖ Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Fortalecimiento Metodológico de los CEDIF, contando con la participación de 53 profesionales entre Directores y equipos técnicos de los CEDIF de Lima y Provincia.
- ❖ Se realizó el Encuentro de Promotores Comunales Familiares por Cono, contando con la participación de 239 promotoras, las mismas que fueron capacitadas en temáticas relacionadas al Buen Trato y Autoestima.
- ❖ Mejora de la infraestructura y ambientes de la Sede Central del INABIF (auditorio, ingreso peatonal central amigable para personas con discapacidad, frontis y otros ambientes del INABIF)
- ❖ En el 2013 se aprobó del Programa Presupuestal “Atención oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo”, al mismo que se le asignó un presupuesto de S/. 68 488 159,00 nuevos soles.
- ❖ Se destinó recursos para el mantenimiento de los CAR y CEDIF de Lima, por el importe de S/. 388,000 nuevos soles.

El detalle de la ejecución de las tareas de esta unidad ejecutora, se observa en el Anexo B





5.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene por objetivo formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres

El Programa es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, de conformidad con lo establecidos en Ley N° 29247; creado a través del decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH.

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El PNCVFS, tiene como objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres

Su constitución responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, entre los cuales podemos mencionar a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Belén do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

Las líneas de intervención del PNCVFS son:

a) Prevención frente a la Violencia familiar y sexual y promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

El PNCVFS, realiza acciones de capacitación, participación social, promoción y difusión, dirigidas a deconstruir los patrones socioculturales que generan y toleran la violencia familiar y sexual; fortalecer aspectos positivos o protectores frente a la violencia familiar y sexual, identificando factores de riesgo, para evitar que la violencia aparezca, se prolongue o cause daños mayores en la población, la realización de acciones conjuntas para garantizar la equidad, igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las personas, de acuerdo al cuadro siguiente:

En esta línea de intervención se realizan las siguientes acciones:

- Planes de Prevención en Gobiernos Locales
- Programas formativos a:
 - o Formación de Docentes Promotores
 - o Formación de Facilitadoras en Acción:
 - o Programa de Formación de Promotores Juveniles
 - o Desarrollo de un Programa Especializado de Formación a Especialistas en Comunicación
 - o Capacitación para conformación de red social de apoyo comunal para casos de Violencia Familiar y Sexual
 - o Capacitación a prestatarios de servicios





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Celebración de Fechas Alusivas :
 - ✓ Día Internacional de la Mujer – 08 de Marzo
 - ✓ Día Internacional contra la No Violencia hacia la mujer – 25 de noviembre.
 - Comunicación y difusión de mensajes de prevención
 - Red de programas radiales
 - Caravanas Amigas en Lima
 - Campañas Alto al Abuso Sexual
- Seguimiento al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015: Orientado a generar condiciones, articular esfuerzos y recursos intersectoriales, para la prevención de la violencia hacia la mujer; atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia; investigación e información para la toma de decisiones; legislación y política institucional para el respeto de los derechos y generación de información y acciones de promoción de leyes (advocacy).
- b) Atención especializada frente a la violencia familiar y sexual.
- El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, cuenta con diversos servicios que promueven la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por violencia familiar y sexual, donde se brinda la atención especializada multidisciplinaria y gratuita a víctimas de un hecho de violencia familiar y/o sexual, siendo los siguientes:
- **Centro Emergencia Mujer (CEM):** Son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual. Se brinda atención psicológica, legal y social. Asimismo, realizan acciones de prevención de la violencia familiar y sexual y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.
 - ✓ Atención Psicológica.- Evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada: intervención en crisis; orientación y consejería; acompañamiento psicológico y emisión de informe psicológico a fin de contribuir con la administración de justicia. Asimismo, efectúa el seguimiento de los casos.
 - ✓ Atención de Servicio Social: Evalúa el riesgo y gravedad en que se encuentra la persona afectada, realiza la valoración inicial de las estrategias de afronte y plan de seguridad, hace gestión social y fortalecimiento de redes socio – familiares, emite informes sociales, y conjuntamente con los demás servicios elabora y pone en marcha el plan de intervención y hace el seguimiento respectivo.
 - ✓ Atención Legal.- Brinda orientación y patrocinio legal: Promueve el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño como mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas a través de una estrategia legal personalizada.
 - ✓ Especialista en Comunicación/Promotor: Especialista que enfatiza su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones. El objetivo es deconstruir los patrones socioculturales que toleran y legitiman la violencia e implantar una cultura de respeto a los derechos de las personas, a través de acciones de capacitación (cursos, talleres, charlas, diplomados) y de movilización social (caravanas, ferias, pasacalles o desfiles, mesas).
 - ✓ Admisionista: Profesional que acoge a la usuaria que acude al CEM, e identifica el motivo de la consulta y determina si los hechos referidos por la persona solicitante constituyen violencia



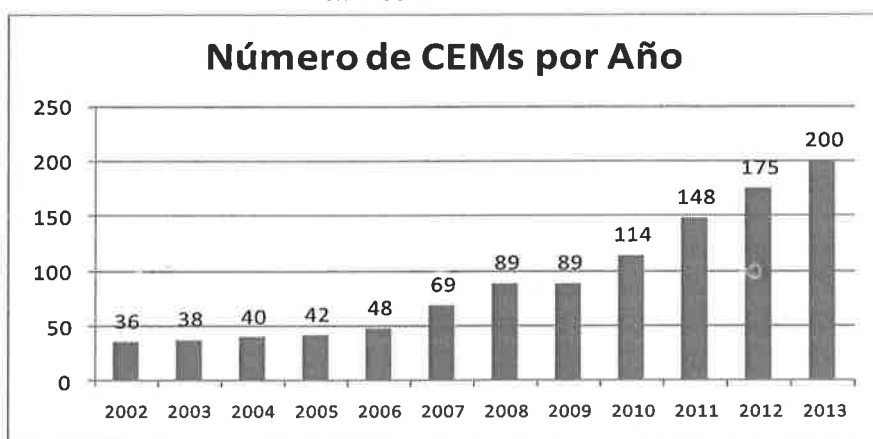


familiar o sexual para su ingreso al servicio, registra los datos generales para la atención y determina la prioridad o urgencia de la misma, en cambio, las personas que presentan otros problemas diferentes a violencia familiar y sexual son derivadas a otras instituciones de la zona.

Los servicios CEMs tienen cobertura a nivel nacional en todos los departamentos, y se ha proyectado tener un servicio en cada provincia. Para cumplir con este propósito se toman en cuenta determinados criterios como el índice de pobreza, la población, el analfabetismo y la población en riesgo, de modo tal que las personas más vulnerables tengan acceso a este servicio.

La atención a las personas afectadas se orienta a lograr la protección efectiva de las personas, frente a nuevos hechos de violencia familiar y sexual. Se entiende la protección, como un proceso, en que la persona afectada toma conciencia de su situación, busca ayuda y encuentra servicios especializados que le facilitan su ruta para enfrentar la violencia.

GRÁFICO Nº 04



CUADRO Nº 06
CEM en funcionamiento 2002-2013

Año	Nº de provincias con algún CEM	Nº de Nuevos CEMs creados	Nº de CEMs
2002	29	2	36
2003	31	2	38
2004	33	2	40
2005	34	2	42
2006	39	6	48
2007	53	21	69
2008	71	20	89
2009	71	0	89
2010	89	25	114
2011	122	34	148
2012	144	27	175
2013	168	25	200





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- **Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar:** El Servicio Centro de Atención Institucional frente a la Violencia Familiar (CAI) se caracteriza por brindar una intervención especializada e integral a hombres con sentencia en violencia familiar derivados de los Juzgados de Familia y de Paz, con el propósito de reconstruir nuevos modelos igualitarios y de respeto a través de racionalización crítica de su sistema de pensamientos, creencias e ideas con los cuales los hombres interpretan y perciben a la mujer.

El modelo de intervención que se brinda en el Centro de Atención Institucional (CAI) es psico-educativo y se caracteriza por identificar modelos del ejercicio de la violencia en el contexto familiar y analizarlos en el contexto de una experiencia personal para posteriormente integrar grupos de terapia a fin de habilitar nuevos aprendizajes de relacionarse sin violencia, igualdad y respeto. Asimismo, la intervención del CAI propone que los usuarios ingresen al servicio de atención integral y especializada, mediante la derivación de casos con sentencia en violencia familiar.

Este servicio actualmente tiene una cobertura limitada dado que se da únicamente en Lima y Callao, pero se plantea que crezca territorialmente primero en otros distritos de Lima para luego replicar el modelo a nivel nacional.

- **Línea 100:** Es un servicio gratuito de 24 horas, especializado en atención telefónica gratuita a nivel nacional, tiene como finalidad brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno. De acuerdo a las necesidades de la usuaria/o, la Línea 100 actúa como centro de referencia a una red de servicios legales, psicológicos y de salud. Asimismo deriva los casos de violencia para la atención especializada en las diferentes redes institucionales, priorizando su atención en los Centros Emergencia Mujer – CEM.
- **Servicio de Atención Urgente –“SAU”:** Es un servicio público especializado y gratuito cuya finalidad es intervenir en forma inmediata, eficaz y oportuna en los casos de violencia familiar y/o sexual reportados por la Línea 100, medios de comunicación, alta dirección o derivados por terceros, a fin de velar por la integridad física, emocional y sexual de las mujeres afectadas. Por constituir un servicio rápido implica la coordinación permanente con otras instituciones.
- **Servicio de atención psicológica a personas que están albergadas en los Hogares de Refugio Temporal:** Es un servicio de atención psicológica a las mujeres y niños/as que sufren hechos de violencia familiar y que están albergados en los hogares de refugio temporal, a través de un conjunto de acciones psicoterapéuticas que tienen como objetivo promover la autonomía de las personas afectadas por la violencia familiar y el acompañamiento en la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades que permitan la opción por una vida sin violencia.
- **Chat 100 y Redes Sociales:** El Chat 100 es un servicio de orientación vía chat en forma simultánea y tiempo real a fin de recibir información especializada sobre violencia familiar y sexual y realizar consultas sobre posibles situaciones de violencia en las relaciones de pareja (enamoramiento y noviazgo). Está dirigida a adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años de edad, con la finalidad de que las





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

relaciones afectivas que se construyan estén desprovistas de situaciones de violencia. Se realizan charlas de difusión de los espacios virtuales en instituciones educativas dirigidas por los promotores de los Centros de Emergencia Mujer; así como se difunde por medios de comunicación y sitios web este servicio entre la población adolescente y juvenil lo cual permitirá una mayor frecuencia en el ingreso al Chat100 y adhesión a las redes sociales.

c) Generación de información y gestión del conocimiento

Esta Línea de Intervención está constituida por el conjunto de procesos que de manera ordenada y continua, registra y difunde información para el monitoreo, evaluación y toma de decisiones.

d) Productos Identificados en Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados de la Violencia Familiar

Conforme a las pautas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas quien promueve la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), el PNCVFS viene desarrollando el PPER de la Violencia Familiar, identificándose sus Productos, Actividades y Tareas.

El Resultado Específico al cual aporta el Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar es la "Reducción de la Violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes".

a) **Ejecución**

Segundo Semestre: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, en este periodo, ejecutó en promedio el 92,2% del total de sus metas programadas, con una ejecución presupuestal de 33,57 Millones de nuevos soles.

- Las metas del Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, alcanzaron en promedio 91,5% de cumplimiento con un gasto de 30,8 millones de nuevos soles.
- Las Acciones Centrales alcanzaron el 100% de ejecución con un gasto de 2,5 millones de nuevos soles
- El producto "Víctimas de la Violencia Familiar con dependencia a drogas atendidos en programas de tratamiento, alcanzó el 100,0% de ejecución, con un gasto de 191 449 nuevos soles.

Anual: En el periodo anual, esta unidad ejecutora, alcanzó el en promedio 96% de las metas programadas con una ejecución presupuestal de 60,06 millones de soles (97,8% de su PIM). El Programa Presupuestal

- El Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, alcanzó en promedio 95,5% de cumplimiento con un gasto de 54,67 millones de nuevos soles.
- Las Acciones Centrales alcanzaron el 100% de ejecución con un gasto de 5,1 millones de nuevos soles
- El producto "Víctimas de la Violencia Familiar con dependencia a drogas atendidos en programas de tratamiento, alcanzó el 100,0% de ejecución, con un gasto de 266 713 nuevos soles.

b) **Evaluación**

Segundo Semestre: El promedio de ejecución física de las metas presentado por esta unidad ejecutora (92,2%), muestra un muy buen nivel de eficacia en la ejecución de las tareas programadas. Así mismo, la ejecución





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

presupuestal del semestre (33,57 millones de nuevos soles) corresponde al 55,9% del total de la ejecución presupuestal del año.

Anual: La ejecución física promedio mostrada por el PNCVF en conjunto (96%), muestra que ha ejecutado con muy buen nivel de eficacia las tareas programadas. Igualmente la desviación entre la ejecución física y la ejecución presupuestal (-1,8%) indica que han realizado muy buen uso de los recursos presupuestales disponibles.

Facilidades

- Apoyo de entidades que se encuentran comprometidas en la prevención de la violencia familiar y sexual. (DEVIDA, Ministerio Público, Poder Judicial, Empresas, entre otras).
- Disposición y apoyo de los Gobiernos Regionales y Locales, a participar en acciones para la atención y prevención frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades. Apoyo de las DRE o UGEL en el ámbito de intervención de los Centros Emergencia Mujer.
- La disposición de los representantes de los Gobiernos Locales visitados para recibir la asistencia técnica en cuanto a la creación, funcionamiento y administración de los Hogares de Refugio Temporal en el marco de la Ley N° 28236.
- Disposición del Gobierno Local para la suscripción de 25 convenios de cooperación interinstitucional con la finalidad de crear 25 CEM en sus respectivas localidades.
- Apropiación de la estrategia rural por parte de los Gobiernos locales, normando la incorporación de tema de Violencia Familiar y Sexual en sus distritos en las gestiones, incorporando en sus documentos de gestión, participando en los procesos de construcción y diálogo local, destinando recursos para acciones que fortalecen el trabajo de la estrategia rural.
- Apertura y disposición de las instituciones conformantes de las Mesas Multisectoriales Provinciales, para el trabajo conjunto y el diálogo intercultural, para enfrentar la violencia familiar y sexual en zonas rurales y construir una ruta y protocolos de atención para atender la violencia familiar y sexual en zonas rurales.
- Participación decidida y comprometida de las autoridades de las comunidades para fortalecer su organización comunal, incorporar la vigilancia comunitaria para enfrentar la violencia familiar y sexual y convocar a la población a participar activamente.
- Es importante destacar el incremento del presupuesto en publicidad en relación al año anterior para la difusión de mensajes preventivos y difusión de servicios en medios masivos.
- Apoyo de especialistas de la Dirección de la Persona Adulta Mayor (DIPAM) del MIMP para mejorar el protocolo preliminar del estudio "Violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores (PAM) y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual".
- Participación de líderes de organizaciones representativas de las personas adultas mayores convocados al grupo focal del estudio con las PAM.
- Participación de representantes de instituciones públicas y privadas en la reunión de trabajo convocada para recoger aportes y experiencias que contribuyan a mejorar la propuesta del estudio Violencia familiar y medios de comunicación.

Problemas

- Retraso para la afectación de la donación y autorización del uso de los fondos por parte del BID para la implementación del proyecto "Apoyo al Diseño de un Modelo de Villa Mujer en Perú" en el PNCVFS, por plazos de la administración del BID.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Insuficiente oferta de trabajadores sociales para ocupar el servicio CAS, del CAI Carmen de la Legua – Callao, afecto el cumplimiento de la meta. No obstante, se debe señalar que las actividades de visitas domiciliarias fueron desempeñadas por el resto del equipo.
- Plazas con personal no cubiertas, generando problemas en la ruta de atención que dificulta su aplicación.
- Cierta oposición de parte de los hombres y de instituciones como la iglesia evangélica a que se trabaje el tema a nivel de las comunidades con las mujeres.
- Escasas herramientas y directivas desde las instituciones operadoras de prevención, atención y protección a nivel distrital y sobre todo comunal para el cumplimiento de sus funciones referidos a la violencia familiar y sexual.
- Las dificultades de comunicación por inadecuada red de internet, al no tener un servicio que permita fluidez de las comunicaciones entre los equipos, escasos servicios de movilidad hacia las comunidades, que se agrava en épocas de lluvias y retrasan y o dificultan el desarrollo de las actividades.
- Reprogramaciones presupuestales retrasan programaciones en las zonas y a nivel central.
- Prioridad con otras actividades de la Unidad de Atención Integral impidió el cumplimiento de la meta de asistencia técnica a los operadores del PNCVFS.
- La ampliación de CEMs dificultó la celeridad en la asignación de los encargos internos para la ejecución de las actividades.
- La demora en la aprobación del plan de publicidad generó retraso en los tramites de gestión del servicio y el estudio en el marco de la campaña “Quiere sin violencia...marca la diferencia”
- Dificultades con el proveedor encargado de la entrega de envíos que genero retraso en la entrega de material necesario para el desarrollo de las actividades de los promotores o especialistas en los CEMs a nivel nacional.
- Los bienes materiales solicitados para las acciones de la UPPIFVFS y que deben ser enviados al ámbito nacional, son entregados en forma directa a la UPPIFVFS para su control y seguimiento.
- Existe demora en la consolidación del Acta de Acuerdo entre la Embajada de los Estados Unidos y el MIMP para concretar la capacitación a los operadores policiales.
- No se actualizó el coordinador o responsable designado por el MIMP en el Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito con el INEI, lo que retrasó la demanda de asistencia técnica de esta entidad.
- Demora en la aprobación del documento Lineamiento éticos y técnicos por parte del Despacho Viceministerial de la Mujer, lo que impidió su publicación y difusión.
- Demora en la aprobación del protocolo del estudio “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a la violencia emitida en los programas de televisión”.
- La consultoría encargada del registro de viviendas y establecimientos del estudio “Violencia Familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual”, cometió faltas graves durante el levantamiento de información en el distrito de Surco, lo que afectó su ejecución.
- Tiempo limitado para el procesamiento y análisis de la información, debido a la reprogramación de actividades del estudio “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas, adolescentes y sus padres de familia sobre la violencia emitida en los programas de televisión”.
- Poca afluencia de estudiantes y padres de familia de instituciones educativas de Puno convocados a los grupos focales.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Actualmente no se cuenta con un sistema informático automatizado que nos permita contar con información oportuna y de calidad, ello conlleva a que el control de calidad de los datos demore en completar el ciclo para la obtención de los datos correctos.
- Muchos de los Centro Emergencia Mujer no cuentan con internet lo que dificulta la comunicación con la sede central.
- Demora en la aprobación del folleto el PNCVFS en cifras 2012.
- La UGIGC ya no cuenta con el acceso a RENIEC el mismo que no permite la identificación completa para las víctimas de feminicidios y tentativas, por lo que el registro se encuentra en calidad de preliminar para el mes de Junio 2013. Así también el control de calidad de la información enviada por los CEM se encuentra paralizada, y finalmente no se puede realizar el monitoreo del PNCVFS para el cumplimiento de la normativa vigente en la identificación de los(as) beneficiarios(as) mediante el DNI.
- Los admisionistas de los CEM presentan limitadas habilidades a nivel de redacción y el uso de las TIC, lo que ralentizó los procesos de aprobación de los boletines informativos que se presentaron en las reuniones de comunicación de resultados. Asimismo dentro de la Unidad el personal asignado para la revisión de los mismo fue insuficiente.
- Demora en la respuesta de consultas y revisiones para visto bueno y/o conformidad de la contraparte del convenio DEVIDA.
- No se llegó a capacitar a la totalidad de profesionales a nivel nacional en el marco del Convenio con DEVIDA por no contar con el presupuesto expreso y no estaban contemplados en el POI del año 2013.
- Huelga en el sector salud, y suspensión de clases por virus AH1N1, retrasa la programación de las actividades, tanto de coordinación para la firma de compromisos como de capacitación a docentes y alumnos.
- La Empresa BILOG, quien desarrolló la consultoría de Elaboración e implementación del Sistema integrado de registros de la violencia familiar y sexual (SIRVFS), y que fue financiado por GIZ, entregó el producto final con un avance del 80%. Quedando pendiente la ejecución de los pilotos, correcciones finales producto del levantamiento de observaciones del piloto, y la instalación de este sistema en el servidor del PNCVFS.
- Existe retraso en la rendición de gastos de los promotores y especialistas lo que dificulta la asignación subsiguiente de anticipos. Generándose retraso en la continuidad de los procesos programados en el POI.

Alternativas de Solución

- Incidencia permanente a las autoridades distritales y sobre todo comunales, para generar cambios de actitud y predisposición para que incorporen el tema de la VFS en sus discursos y en su trabajo con la comunidad. Además se ha promovido las mesas de diálogo entre la justicia formal y la comunal para generar espacios de reflexión y análisis sobre la VFS y sus respectivas competencias.
- Promover a nivel de la provincia y de la región directivas, normas y otras que fortalezcan el trabajo de la estrategia rural para las acciones de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual, que son incorporados a nivel de los operadores distritales y comunales con la asistencia técnica del equipo local de profesionales de la estrategia y de los operadores del nivel provincial.
- Se vienen gestionando los servicios para internet satelital para las zonas rurales.
- Reiterar la solicitud de Instalación del servicio de Internet para la Línea 100.
- Se reprogramó la publicidad programada para el 4to trimestre.
- Comprometer a las instancias de la alta dirección del MIMP a viabilizar el acta de acuerdo con la Embajada de Estados Unidos y concretar la Capacitación a los Operadores Policiales.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Coordinaciones permanentes con el Despacho Viceministerial de la Mujer para gestionar la aprobación del documento de lineamientos éticos y técnicos, así como del protocolo del estudio “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a la violencia emitida en los programas de televisión”.
- Se realizaron las coordinaciones necesarias tanto al interior del PNCVFS como del MIMP para continuar con las acciones pendientes del proyecto “Apoyo al Diseño de un Modelo de Villa Mujer en Perú”, en el menor plazo posible.
- Considerar en futuros eventos de presentación de resultados de las investigaciones, que las unidades de línea del PNCVFS formalice la comunicación para la asistencia de los profesionales de los CEM a dichos eventos.
- Rescindir la consultoría encargada del registro de viviendas y establecimientos del estudio “Violencia Familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual” y reprogramarla para 2014.
- Dar prioridad a las acciones de procesamiento y análisis de la información del estudio “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas, adolescentes y sus padres de familia sobre la violencia emitida en los programas de televisión” a fin de elaborar el informe preliminar.
- Reprogramar los horarios de realización de los grupos focales con estudiantes para después de culminada las actividades propias de las instituciones educativas.
- Completar la implementación del Sistema integrado de registros de la violencia familiar y sexual - SIRVFS el mismo que está financiado por GIZ.
- Todos los CEM deben contar con servicio de internet, a fin de asegurar que todos estén interconectados y facilitar la comunicación con la sede central del PNCVFS.
- Fortalecer con mayor personal para el procesamiento de datos al equipo de sistemas de información.
- Reajustar los criterios de selección del personal de admisión con la finalidad de identificar habilidades para la redacción y elaboración de contenidos para la comunicación de información.
- Fortalecer capacidades del personal de la UGIGC para la redacción, desarrollo y edición de contenidos.
- Reajustar la ejecución de las reuniones de comunicación de resultados para que, a la vez que se presente las estadísticas a las autoridades y operadores de atención en un tiempo oportuno (dentro del primer trimestre), coordinar desde la sede la articulación de las acciones de los promotores y admisionistas de los CEM, teniendo en cuenta sus labores de competencia.
- Contar con apoyo técnico informático para el desarrollo de repositorios digitales.
- A través de las mesas multisectorial provincial, se está trabajando con las áreas rectoras en salud, educación, justicia, para que sus directivas regionales lleguen por vía formal a las zonas rurales y se apliquen, la Estrategia Rural brinda la asistencia técnica en la zona rural. Son los casos de educación, en el tema de DESNAS y TOES, que no se aplica a nivel comunal, y salud para el tema de los SIVICOS a nivel distrital y comunal.
- Se asiste técnicamente a los gobiernos locales para que gestionen y exijan la cobertura de las plazas, ante la necesidad y el trabajo que se viene realizando, se requiere psicólogos y médicos, ya que no existe o existen días que no son cubiertos, presentándose situaciones que ha demandado que se lleve o traslado a las víctimas al nivel provincial. En estos casos se compromete a la autoridad local para que asuma los gastos de traslado.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Con la comunidad se ha establecido mesas de diálogo intercultural para escuchar sus temas de preocupación, con la iglesia evangélica se ha presentado el trabajo y llegado a acuerdos que no vulneren derechos.
- Se ha reiterado el pedido al área administrativa para que se adquieran los equipos satelitales de internet (móvil) para las zonas y mejorar las comunicaciones. Para el tema de la movilidad, en algunas ocasiones se contrata servicios desde la provincia con anticipación, que encarece los costos de la actividad. El uso de vehículos ligeros para las zonas rurales es una necesidad que debe ser evaluada y viabilizadas. sobre los recursos se compromete a los gobiernos locales, para que asignen mayores recursos para la movilidad, para cubrir costos de las actividades y ejecutar parte de las acciones previstas.
- Coordinar con la Sub Unidad Financiera a fin de dar orientación especializada a los Promotores y Especialistas del PNCVFS a nivel nacional para correcta rendición de anticipos. Se enviaron documentos y llamadas telefónicas a fin de viabilizar el pronto envío de las rendiciones que venían afectando la siguiente asignación.
- Reorientar la intervención respecto al Proyecto Pautas de Crianzas a fin de que su intervención se focalice en Villa El Salvador y con los instrumentos que garanticen la medición de sus logros.
- Contratar un servicio de transporte de carga eficiente y que garantice brindar un mejor seguimiento de la atención del servicio.
- Incrementar el número de profesionales en el equipo técnico del PNCVFS.
- Desarrollar una manual gráfico para la identificación y sistematización de las buenas prácticas en el PNCVFS.
- Fortalecer las capacidades del personal del PNCVFS para poder brindar acompañamiento técnico en la sistematización de las experiencias, para la generación de evidencias y promover acciones orientadas al cambio.

c) Principales Logros y Actividades

- ❖ Se atendieron 49,152 casos en los diferentes CEMs a nivel nacional y un estimado de 1'053,640 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social).
- ❖ Se brindaron 42,044 orientaciones telefónicas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 13,586 casos al CEM.
- ❖ Se sensibilizaron a un aproximado de 1'234,432 de personas.
- ❖ Se realizaron 28,341 eventos (capacitación y participación social) preventivos-promocionales a nivel nacional.
- ❖ 127 Casos atendidos en el Centro para Agresores (CAI).
- ❖ 2,374 Casos atendidos por la línea 100 en acción. Se ha brindado acompañamiento a las personas afectadas por la violencia en las diligencias teniendo como resultado que la atención oportuna.
- ❖ Se crearon 25 Centros Emergencia Mujer: CEM La Tinguíña, CEM Castrovirreyna, CEM Contumaza, CEM Puerto Inca, CEM Ucayali, CEM Picota, CEM Paucartambo, CEM Lauricocha, CEM Pataz, CEM Canas, CEM Yarowilca, CEM Sánchez Cerro y CEM Rodríguez de Mendoza, CEM El Dorado, CEM Julcan, CEM San Miguel, CEM San Marcos, CEM Castilla, CEM Sihuas, CEM Bolognesi, CEM Caravelí, CEM Pallasca, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM de Echarati y el CEM El Porvenir.
- ❖ 166 provincias cuentan con un CEM.
- ❖ 44 CEMs supervisados, los cuales fueron: CEM Comas, CEM San Martín de Porres, CEM Huaycán, CEM La Victoria, CEM Puente Piedra, CEM Independencia, CEM Los Olivos, CEM Pachacutec, CEM Bellavista, CEM Rímac, CEM Callao, CEM Manchay, CEM San Juan de Lurigancho, CEM Sicuani, CEM Espinar, CEM Huánuco,





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

CEM Pachitea, CEM Moyobamba, CEM Rioja, CEM Quillabamba, CEM Quispicanchi, CEM Chilca, CEM Chupaca, CEM Juliaca, CEM Ilave, CEM Chepén, CEM Lambayeque, CEM Tambopata, CEM Iberia, CEM Huanta, CEM Churcampa, CEM Huancavelica, CEM Angaraes, CEM Acobamba, CEM Tayacaja, CEM Puno, CEM Chucuito, CEM Piura, CEM Ayabaca, CEM Huamanga, CEM Vilcashuaman, CEM Oxapampa, CEM Villa Rica y CEM Surquillo.

- ❖ Se brindó asistencia técnica y promoción a Hogares a 179 funcionarios de 36 gobiernos locales, los cuales fueron: Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Independencia, Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, Municipalidad Provincial de Ilay, Municipalidad Provincial de Tumbes, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Zarumilla, Municipalidad Distrital de Villa Rica y sus tres Centros Poblados (Centro Poblado Eneña, Centro Poblado Puente Paucartambo, Centro Poblado Katazu), Municipalidad de Lima Metropolitana, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Municipalidad Distrital de La Victoria, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, Municipalidad Provincial de Lamas, Municipalidad Provincial de Tarapoto, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Campanilla, Municipalidad Distrital del Rímac, Municipalidad Distrital de El Agustino, Municipalidad Distrital de Breña, Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Provincial de Ascope, Municipalidad Provincial de Barranca, Municipalidad Distrital de Supe y Municipalidad Distrital de Paramonga, Municipalidad Provincial de Chincheros, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Municipalidad Provincial de Oxapampa, Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Municipalidad Provincial de Bagua, Municipalidad Provincial de Melgar, Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de Tacna, Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Municipalidad Provincial de Casma.
- ❖ 149 usuarias y se realizó primeras entrevistas y/u orientaciones psicológicas a 598 mujeres, a través de 262 atendidas en los Hogares de Refugio Temporal (HRT) con terapias psicológicas y 107 talleres grupales de Psicoterapia.
- ❖ 362 personas afectadas por violencia familiar recibieron atención especializada en los Hogares de Refugio Temporal, asimismo 199 mujeres fortalecieron su autonomía.
- ❖ Se mejoró la infraestructura de 15 CEM.
- ❖ Apertura del Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia familiar-CAI en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso de la región Callao en convenio con la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- ❖ 90 operadores de los Centros de Referencia RITAS capacitados, con la finalidad de proporcionar a los operadores herramientas que permitan el desarrollo de buenas prácticas en la atención y derivación de los casos de violencia familiar y sexual.
- ❖ 36 HRT visitados y se fortalecieron las capacidades de 238 operadores de los HRT.
- ❖ 02 jornadas de capacitación dirigidas a los operadores de los CEM:
 - La Jornada de Capacitación dirigida a los abogados de los CEM a nivel nacional: “La Nueva Teoría del Derecho Probatorio en la Investigación y Probanza de los Hechos”: 19, 20 y 21 de Junio, realizado en el Hotel San Agustín, sito en el Distrito de Miraflores, se logró fortalecer las capacidades de 179 abogados de los CEM a nivel nacional.
 - La Jornada de Capacitación dirigida a los Psicólogos y Trabajadores Sociales de los CEM a nivel nacional: “Intervención Psicosocial en casos de violencia familiar y sexual”, los días 10, 11 y 12 de Diciembre en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Tecnológica del Perú, sito en el Distrito de San Isidro, se logró fortalecer las capacidades de 139 profesionales entre Psicólogos y Trabajadores Sociales de los CEM a nivel nacional.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ 177 profesionales de 51 CEM a nivel nacional, recibieron asistencia técnica, los cuales son: CEM Carabaylo, CEM Puente Piedra, CEM Huaycán, CEM Manchay, CEM La Victoria, CEM San Juan de Lurigancho, CEM Pachacutec, CEM Rímac, Villa María del Triunfo, CEM El Agustino, CEM Villa El Salvador, CEM Los Olivos, CEM San Martín de Porres, CEM Surquillo, CEM Chilca, CEM Concepción, CEM Islay, CEM Camaná, CEM Ferreñafe, CEM Utcubamba, CEM Paita, CEM Talara, CEM Barranca, CEM Huacho, CEM Juliaca, CEM Ilave, CEM Chepén, CEM Pacasmayo, CEM Oxapampa, CEM Villa Rica, CEM Moquegua, CEM Ilo, CEM Quillabamba, CEM Urubamba, CEM Huaral, CEM Casma, CEM Mariscal Cáceres, CEM Picota, CEM Cangallo y CEM La Mar, CEM Carhuaz, CEM Huaylas, CEM Ocucaje, CEM La Tinguiña, CEM Gran Chimú, CEM Huamachuco, CEM Paucartambo, CEM Calca, CEM Chimbote, CEM Nuevo Chimbote y CEM La Molina.
- ❖ Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
 - Tres zonas focalizadas donde se ha implementado la estrategia rural, y construido participativamente con las autoridades locales, comunales y operadores locales, los sistemas locales de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual.
 - 8 sistemas de vigilancia a nivel de las comunidades, en donde participan 49 lideresas y 7 líderes locales, como facilitadoras y agentes comunitarios, debidamente capacitados y fortalecidos en sus conocimientos para enfrentar la violencia familiar y sexual en base a una ruta y protocolo de actuación.
 - Modelo de Intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, validado a nivel de campo y sometido a un juicio de valor de expertos/as en género, interculturalidad, justicia comunitaria y políticas públicas, quienes valoraron la pertinencia de la Estrategia Rural propuesta por el PNCVFS/MIMP, frente a la imperiosa necesidad de abordar el problema de la VFS en las zonas rurales, calificándola como válida e innovadora.
 - Más de 1900 personas participaron en los eventos de sensibilizadas en los tres ámbitos de la estrategia rural, a nivel de la provincia, distrito y comunidad.
 - 350 mujeres y lideresas, capacitadas para fortalecer los conocimientos sobre derechos y como enfrentar la violencia familiar y sexual.
 - 310 varones capacitados en temas de masculinidad, género y violencia familiar.
 - 345 estudiantes (145 alumnos y 200 alumnas) de las instituciones educativas de los distritos y comunidades rurales, capacitados en temas de género, violencia de género, autoestima y plan de vida.
 - 129 funcionarios y operadores de las instituciones vinculadas a la prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual en zonas rurales, capacitados para el trabajo articulado multisectorial y la construcción de los Sistema Locales de Prevención y Atención en zonas rurales.
 - Programa de formación y capacitación para autoridades y líderes distritales y comunales para el trabajo en red en las zonas rurales, que cuenta para el primer módulo con el manual para facilitadores y los materiales para participantes.
 - Programa de Género y Masculinidad para varones de las zonas rurales, elaborado en base a talleres exploratorios de masculinidad y género desarrollado en las zonas rurales de la estrategia con los hombres y las mujeres.
 - Aprobación para la implementación de 9 zonas rurales nuevas en el año 2014.
- ❖ 55 procesos de formación de facilitadoras de acción. Se forman 1,650 nuevas facilitadoras en acción.
- ❖ 4 campañas casa por casa, en las cuales se visitaron 63,555 casas a nivel nacional y se derivaron 3,730 casos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Se desarrollaron acciones con 5,625 líderes de organizaciones sociales de base.
- ❖ 90 procesos de formación y reforzamiento de docentes promotores. Se formó a 3,727 docentes como Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual.
- ❖ Se desarrolló la experiencia piloto de curso de capacitación como promotores para la prevención frente a la violencia familiar y sexual. Se desarrolló en 03 zonas alejadas donde accedieron 153 docentes de zonas rurales (Provincia de Angaraes en Seclla, Provincia de Tarapoto en Chazuta y Ocucaje en C.P de San Felipe, C.P Barrio Nuevo y C.P Pampa Chacaltana).
- ❖ 12 Jornadas de capacitación y evaluación del Programa de Promotores Educadores en Lima, Lima Norte, La Victoria-La Molina, Tarapoto, Cusco, Azángaro, Chocope, Pasco, Tacna, Tumbes, Utcubamba, Vilcashuaman. Participaron 473 docentes.
- ❖ 03 procesos de especialización de promotores educadores en Angaraes, Lambayeque y Sicuani. Participaron 116 promotores educadores.
- ❖ 190 talleres con padres y madres participan 5977 padres o madres en los talleres en las escuelas focalizadas de cada zona a nivel nacional.
- ❖ Encuentros con líderes escolares con la participación de 7578 líderes escolares de las UGELs a nivel nacional.
- ❖ 44 procesos formativos de colectivos universitarios o de educación superior a nivel nacional. Se cuentan con 1,101 jóvenes varones y mujeres que participan en estos colectivos.
- ❖ 24 docentes y auxiliares, 36 facilitadoras en acción y 135 padres y/o madres, capacitados, y se realizaron 633 visitas domiciliarias. Se elaboró la línea de base en la zona de Villa El Salvador. Se desarrollaron diversas acciones en el marco del Proyecto “Prácticas de crianza que promueven el buen trato en niños y niñas”, implementándose en el ámbito costa-urbano (distrito de Villa El Salvador).
- ❖ Monitoreo de las noticias que fueron emitidas por emisoras radiales y televisivas.
- ❖ 69 acciones preventivas promocionales de apoyo a la intervención rural en zonas aledañas a los Tambos. Se participa en 10 Tambos.
- ❖ En 7 facilitadoras en Ventanilla, se ha impulsado el aprendizaje de Corte y Confección como emprendimiento económico Han contado con el apoyo de Asociación Milenia, WorldVision, Municipalidad distrital de Ventanilla.
- ❖ Se ejecutaron dos proyectos pilotos en Huancayo y Nuevo Chimbote, donde participaron 40 varones, en el marco de la ejecución del Proyecto “Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia”.
- ❖ Conformación de 32 mesas o redes de concertación contra la violencia familiar y sexual.
- ❖ 13 Cursos Especializados dirigidos a operadores de justicia (fiscales y Jueces). Participan 477 personas.
- ❖ 03 gremios se adhieren a las “Pautas de tratamiento informativo de la violencia contra la mujer en medios de comunicación social”: el Colegio de Periodistas de Lima y la Federación de Periodistas del Perú y la Asociación de Periodistas.
- ❖ 8 eventos dirigidos a periodistas en las localidades de Tumbes, Iquitos, Tacna, Tarapoto, Arequipa, Cajamarca, Pucallpa, Huaraz. Participan 248 periodistas de medios de comunicación.
- ❖ 14 jornadas macro regionales de monitoreo y evaluación que permitió un mayor acercamiento entre la UPPIFVFS y los promotores de los CEMs a fin de ir realizando los ajustes a los avances en la ejecución de actividades en sus zonas y recoger experiencia valiosa a replicar el siguiente año. Se llegó a 22 regiones a nivel nacional.
- ❖ En el marco del PNCVHM 2009 – 2015, en el primer semestre se concretaron los planes regionales contra la violencia hacia la Mujer de las regiones Ica y Pasco. Así mismo, el plan distrital de Ventanilla. Se cuenta





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

con una instancia provincial contra la violencia hacia la mujer conformada en Chíncha y tres instancias distritales contra la violencia hacia la mujer en Santiago, Grocio Prado y Pueblo Nuevo, conformadas en el mes de abril. Se realizó asistencia técnica a los gobiernos distritales de Iñapari, Iberia (Madre de Dios) y Puente Piedra, Lima Metropolitana, Independencia, Villa María del Triunfo, Carabaylo, Villa El Salvador (Lima), las provincias de Ilo, Moquegua y Mariscal Nieto así como a los gobiernos regionales de Madre de Dios y Junín. Se realizó la presentación del Plan de Acción 2013 del PNCVHM 2009-2013. En el segundo semestre se transfieren funciones, acervo y presupuesto a la Dirección General contra la Violencia de Género quien asume este Plan.

- ❖ 1,486 personas han accedido al Chat 100, servicio de orientación y consejería en el marco de la Campaña “Quiere sin violencia marca la diferencia”, asimismo, 6,698 personas se han unido a las redes sociales del Facebook y el Twitter, y se realizaron 13 activaciones en centros comerciales, universidades, Instituciones públicas.
 - ❖ Campañas en el marco de la Campaña de Jóvenes “Quiere sin violencia...marca la diferencia”. Se desarrollaron acciones por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con la Campaña “Actuemos Ahora...basta de violencia contra la mujer”
 - ❖ Balance a medio término del cumplimiento de metas en la implementación del PNCVHM 2009-2015.
 - ❖ Propuestas de nuevas acciones de intervención: varones, autoestima, emprendimientos económicos en coordinación con la UGIGC.
 - ❖ Diseño e impresión del material “Violencia Familiar Asociado al consumo del alcohol u otras drogas”. Se produjeron 100 rotafolios, además de revisó el Manual de Prevención, en el marco del Convenio con DEVIDA.
 - ❖ Elaboración de dos protocolos de investigación, uno del estudio “Violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual” y otro del “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a la violencia emitida en los programas de televisión”.
 - ❖ Cuestionario mejorado y la metodología del trabajo de campo validada del estudio “Violencia Familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual”.
 - ❖ Informe preliminar del Estudio “Análisis del tratamiento preventivo comunicacional del PNCVFS frente a las percepciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a la violencia emitida en los programas de televisión”.
 - ❖ Portal web rediseñado de la Red de investigación en violencia de género (Redin).
 - ❖ Aprobación de la RM N° 262-2013-MIMP, que aprueba la donación efectuada por el BID para el financiamiento de los gastos que demanden la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE “Apoyo al Diseño de un Modelo de Villa Mujer en Perú”.
 - ❖ Evento de presentación de resultados de las investigaciones: “Tratamiento legal de la violencia sexual contra las mujeres en los expedientes judiciales” y “Perfil socio psicológico de los hombres que cumplen sentencia por el delito de violación sexual contra mujeres”.
 - ❖ Elaboración de la propuesta “Pautas para el diseño del Observatorio Nacional de la Violencia Familiar”, consensuada con expertos(as) en la temática de violencia familiar de entidades privadas.
 - ❖ Consolidación de la información mensual de los registros de casos y atenciones en violencia familiar y sexual, acciones preventivas promocionales, feminicidio y tentativas, Línea 100, Servicio de Atención Urgente (SAU), Centro de Atención Institucional (CAI), RITA, Chat y redes sociales.
- Elaboración y difusión de estadísticas actualizadas con corte mensual a través de la página Web del PNCVFS.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- ❖ Elaboración del boletín estadístico mensual con información de los registros del PNCVFS a través de la página web del PNCVFS.
- ❖ Se realizaron visitas de supervisión a los sistemas de registro a cuarenta y un (41) Centros Emergencia Mujer (Chiclayo, Luya, Chachapoyas, Carhuaz, Huari, Iquitos, Nauta, Huaycan, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, Independencia, Surco, La Molina, Villa el Salvador, Comas, Carabayllo, Bellavista-Callao, Callao, Rímac, Lima, San Martín de Porres, Surquillo, Pucallpa, Padre Abad, Lucanas, Paríacochas, Tumbes, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, El Agustino, La Victoria, Puente Piedra, Huaral, Huaytará, Castrovirreyna, Imperial, Yauyos, Manchay, Pachacútec, Huarochirí, Yauli).
- ❖ Se cuenta con dos registros (SAU y Línea 100) que aplican el Sistema Integrado de Registros en Violencia Familiar y Sexual (SIRVFS)
- ❖ Se amplió la licencia del SPSS a tres (03) usuarios adicionales y se adquirió el módulo de muestras complejas.
- ❖ Elaboración del cálculo de los históricos hasta la proyección del año 2014 los mismos que sirvieron de base para la definición de las metas del 2014 por cada unidad técnica del PNCVFS, para el Plan de Monitoreo y Evaluación del PNCVFS.
- ❖ Migración de la base de datos y el sistema de la Línea 100 al SIRVFS.
- ❖ Se concluyó el plan piloto de identificación y sistematización de buenas prácticas dentro de la UGIGC que tuvo como resultado la validación de una metodología y la sistematización de 02 cartillas de buenas prácticas con los temas: a) Mesa Intersectorial contra el Femicidio: una experiencia de construcción colectiva y b) Comunicar para Incidir: Reuniones de comunicación de resultados a nivel nacional.
- ❖ Se capacitaron a 146 especialistas del PNCVFS en la Metodología para Identificar y Sistematizar Buenas Prácticas en el PNCVFS. Participaron los admisionistas y promotores de 23 CEM de Lima Metropolitana y Callao, especialistas de la UGIGC, especialistas de UPPIFVFS, operadores del Chat 100, operadores del servicio Línea 100, especialistas del SAU, especialistas de administración y especialistas de UPP.
- ❖ 120 reuniones de comunicación de resultados descentralizadas a cargo del personal de admisión de los Centros Emergencia Mujer, cuyo objetivo fue generar un proceso reflexivo sobre la demanda de atención de los CEM e impulsar procesos de toma de decisiones que optimicen el trabajo en favor de las personas afectadas por violencia familiar y/o sexual. Los datos fueron presentados en un boletín con cuadros y gráficos estadísticos, con su respectiva descripción y análisis, mostrándose ante un grupo de 2,063 asistentes a nivel nacional, autoridades del gobierno local, operadores de las comisarías, unidad de víctimas y testigos, Instituto de Medicina Legal, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, MINJUS – DD.HH., DEMUNA, INABIF, beneficencia pública, albergues, ONG, instituciones educativas, OSB y de la sociedad civil organizada.
- ❖ Propuesta preliminar de Protocolo interinstitucional para la atención de las víctimas de femicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo.
- ❖ 16 operadoras/es PNP de 8 comisarías especializadas de familia de Lima, y 68 operadores/as PNP de 32 comisarías básicas sección familia, de Lima Metropolitana, capacitados en la inducción para la aplicación de “Fichas de valoración del riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja”, en el marco de las acciones de la mesa Intersectorial contra el Femicidio.
- ❖ Material informativo preliminar de: a) Manual de intervención en la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas; b) Manual de prevención en la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas, c) Rotafolio de prevención en la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas. Se brindó asistencia técnica a los CEM de Ica y Huacho para la identificación y derivación de casos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

de violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas. Los casos detectados fueron derivados a la red de salud de cada lugar.

El detalle de la ejecución de las tareas se encuentra en el Anexo C.





VI RESÚMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013

El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado con RM N° 346-2012-MIMP y ascendía a 300,27 millones de nuevos soles, éste fue modificándose durante el año por la incorporación de créditos suplementarios, saldos de balance en las FF recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias, así como por las transferencias del partidas en la fuente recursos ordinarios; concluyendo el año con un PIM de 311,4 millones de nuevos soles. Ver cuadro N° 07

**CUADRO N° 07
MODIFICACIONES DEL PIA POR UNIDADES EJECUTORAS
(NUEVOS SOLES)**

UNIDAD EJECUTORA	PIA		PIM	
	S/.	%	S/.	%
001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	124 359 980	41,0	129 083 406	41,45
006 INABIF	122 602 032	41,0	120 965 830	38,84
009 PNCVFS	53 305 955	18,0	61 381 950	19,71
TOTAL	300 267 967	100,0	311 431 186	100,0

FUENTE: OPI

A nivel de unidades ejecutoras encontramos que: a) La asignación autorizada para PNCVFS se incrementó en 15,15%, b) La asignación autorizada para INABIF se redujo en 1,33% y c) La asignación autorizada para el Nivel Central presenta se incrementó en 3,79%.

La ejecución presupuestal del Pliego MIMDES ascendió a 285,3 millones de nuevos soles que representan el 91,6% del PIM a diciembre. Cabe indicar que la Unidad Ejecutora PNCVFS presentó mayor ejecución presupuestal (97,8%) con respecto a su PIM mientras que la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central presentó la menor ejecución (84,3%). Ver cuadro N° 08

**CUADRO N° 08
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013 - PLIEGO MIMP (NUEVOS SOLES)**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	Ejecución Año 2013	% del PIM
UNIDAD EJECUTORA 001- ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL	129 083 406	108 808 244	84,3
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	120 965 830	116 438 341	96,3
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL- PNCVFS	61 381 950	60 057 654	97,8
TOTAL PLIEGO	311 431 186	285 304 239	91,6

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: Ejecución Presupuestal I Semestre 2011- Unidades Ejecutoras





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

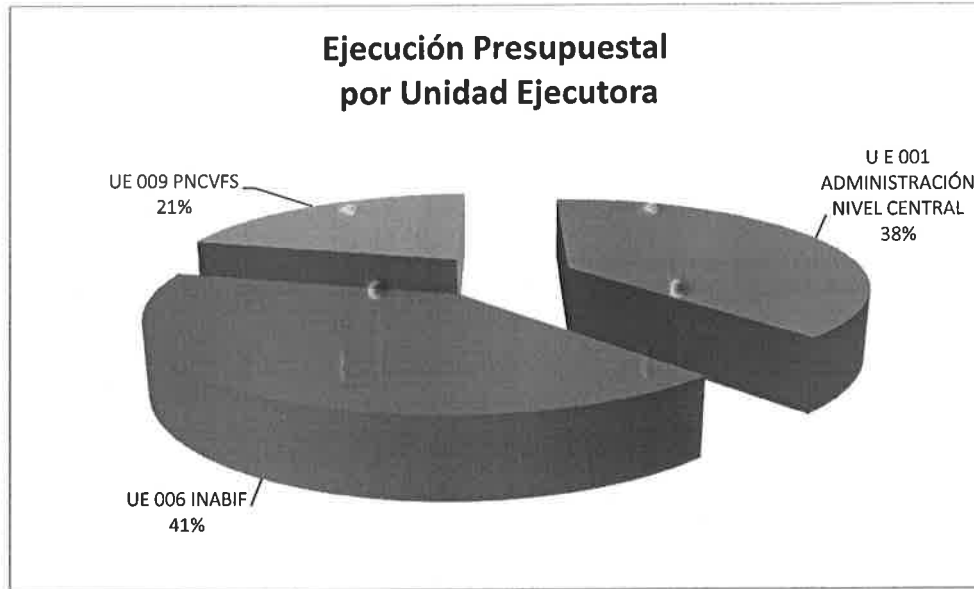
Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

GRÁFICO Nº 02

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2013 POR UNIDADES EJECUTORAS



ELABORACIÓN: OFICINA DE PLANEAMIENTO
FUENTE: UNIDADES EJECUTORAS

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el año la estructura fue:

- ✓ El 61,5% al Objetivo Estratégico General 1, relacionado con el fortalecimiento de capacidades de mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores personas con discapacidad y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social para el ejercicio pleno de sus derechos, ampliando su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz. En este objetivo están involucradas todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables e INABIF.
- ✓ 21,5% al Objetivo Estratégico General 2; relacionado con el ejercicio de las mujeres de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género; objetivo cuyo cumplimiento está a cargo del vice ministerio de la Mujer.
- ✓ 17,0 % se aplicó al soporte técnico administrativo y asesoría, así como a la dirección de las políticas del Sector. Este gasto corresponde a los órganos de asesoramiento y apoyo de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta dirección.

La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro Nº 2 de continuación; donde podemos apreciar que el 34,9% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico 2 relacionado con la contribución a garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el 19,8% al objetivo específico 9 dirigido a reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

violencia de género, el 17,0% al apoyo técnico administrativo, 16,3% al objetivo específico 7 dirigido a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono y el 12,0% a los otros 7 objetivos específicos (Gráfico N° 3)

CUADRO N° 02
APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO AÑO 2013 PLIEGO MIMP (nuevos soles)

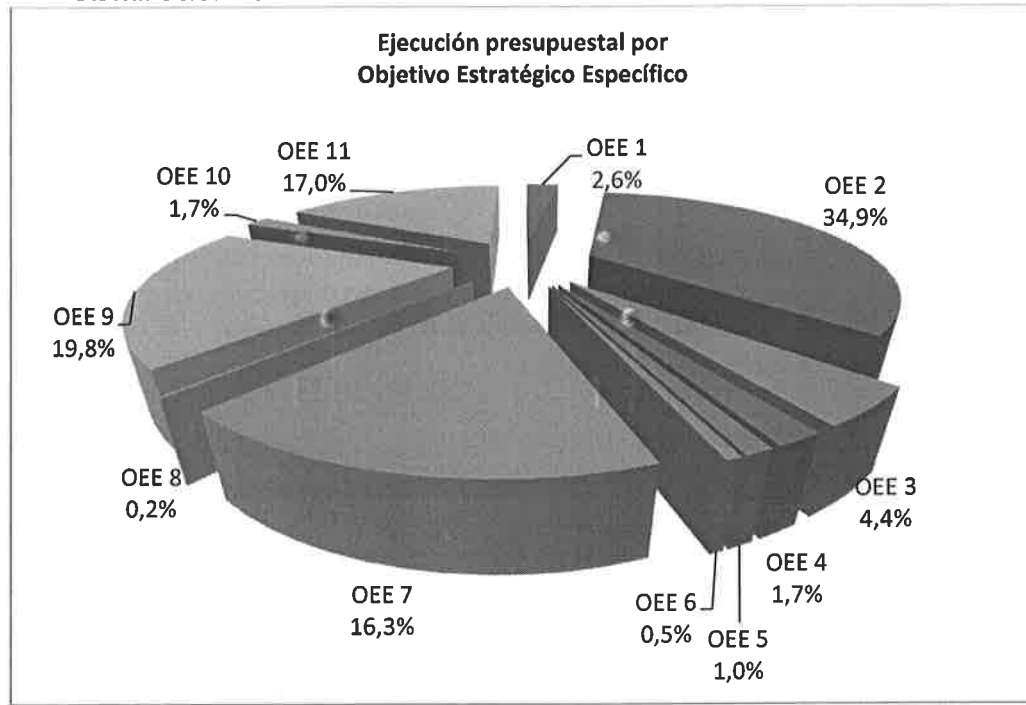
OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS	Ejecución Anual	%
1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.	7,307,153	2.6
2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	99,520,436	34.9
3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.	12,477,236	4.4
4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	4,764,156	1.7
5: Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos	2,796,127	1.0
6: Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.	1,541,188	0.5
7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.	46,427,472	16.3
8: Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.	563,268	0.2
9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género	56,597,244	19.8
10: Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	4,732,240	1.7
11: Soporte Técnico Administrativo	48,577,719	17.0
TOTAL PLIEGO MIMP	285,304,239	100.0





GRÁFICO Nº 03

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2013





VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a) El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables alcanzó muy buen nivel de eficacia al alcanzar en promedio 92,8% de las metas físicas programadas para el ejercicio (92,8%). Es de indicar que la eficacia presentada en el segundo semestre (87,9%) mejoró sustantivamente en relación a la observada en el primer semestre (77,8%)
- b) La Unidad Ejecutora con el mayor nivel de eficacia fue la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que alcanzó el 96% de las metas físicas programadas alcanzar en el año 2013, le sigue la Unidad Ejecutora 006 INABIF, que ejecutó el 92,9% de las metas y la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central con 90,8% de eficacia.
- c) La Ejecución Presupuestal Anual del MIMP llegó a 285,3 millones de nuevos soles, de esta cantidad el 40,8% lo ejecutó INABIF, 38,1% el Nivel Central y el 21,1% el PNCVFS.
- d) Los principales factores que han permitido alcanzar una mejor de eficacia son:
 - Se agilizó la atención de requerimientos de bienes y servicios por Logística del Nivel central, lo cual mejoró visiblemente la ejecución presupuestal de las Direcciones de línea y Programas Nacionales dependientes principalmente de los vice ministerios, así como la ejecución de tareas del POI.
 - Se reprogramaron tareas del POI, con el fin de incorporar las actividades no programadas, pero determinadas por la coyuntura o priorizadas por la Alta Dirección.
 - Se atendió con la contratación de parte de personal especializado a algunas oficinas.
 - Se redistribuyeron las asignaciones presupuestarias.
- e) No obstante han persistido algunos problemas que interfieren en las actividades; tales como: Alta rotación de personal, limitado equipamiento tecnológico y software informático.

RECOMENDACIONES

- g) Continuar Agilizando la contratación del personal especializado de los órganos de línea y programas nacionales.
- h) Continuar Agilizando los procesos administrativos para el trámite de adquisiciones y contratos de bienes y servicios.
- i) Facilitar los marcos legales para que los nuevos programas puedan hacer uso de los recursos que financian sus actividades programadas.
- j) Mejorar el equipamiento tecnológico y el desarrollo de softwares.
- k) Mejorar los tiempos de atención de los procesos de contratación de bienes y servicios, así como de personal CAS.
- l) Capacitar al personal de unidades orgánicas y programas de la ejecutora 1 en la formulación de sus requerimientos de bienes y servicios, con el fin de agilizar los procesos de adquisición.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO A: UNIDAD EJECUTORA 001

ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO MINISTERIAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual														
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%									
															%								
Objetivo Estratégico General 1: "Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias."													486.507			992.399	959.914	96,7					
Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y de género.													324.338			661.599	639.942	96,7					
META PRESUPUESTARIA: 0007 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN													207	147	91	56	147	100,0	354	354	1.653.998	1.599.856	96,7
<i>Despacho Ministerial</i>																							
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	DM	Documento	34	30	18	12	30	100,0	64	64	100,0											
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima/Regiones	DM	Documento	18	12	9	3	12	100,0	30	30	100,0											
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.	Nacional/Internacional	DM	Documento	14	6	5	1	6	100,0	20	20	100,0											
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.	Nacional/Internacional	DM	Documento	32	24	12	12	24	100,0	56	56	100,0											
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.	Nacional/Internacional	DM	Documento	6	3	2	1	3	100,0	9	9	100,0											



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: DESPACHO MINISTERIAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Física			Presupuestal			Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
6.- Velar por la eficaz y eficiente Gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Lima/Regiones	DM	Documento	12	6	3	3	6	100,0		18	18	100,0				
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	DM	Documento	31	24	16	8	24	100,0		55	55	100,0				
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.	Lima	GA	Documento	27	12	9	3	12	100,0		39	39	100,0				
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	GA	Documento	14	12	7	5	12	100,0		26	26	100,0				
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Lima	GA	Documento	19	18	10	8	18	100,0		37	37	100,0				
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL									100,0		810.845		100,0		1.653.998	1.599.856	96,7



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%				
Objetivo Estratégico General 2: Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.																				
META PRESUPUESTARIA: 0005 DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICAS DEL SECTOR																				
<i>Despacho Viceministerial de la Mujer</i>																				
1.- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2013 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0							
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Matriz de seguimiento	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0							
3.- Organizar y/o participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Informe	3	2	2	2	4	100,0		5	7	140,0							
4.- Elaborar documentos para el posicionamiento del MIMP como ente rector de políticas de género.	Lima	DVMM	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0							
5.- Publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género.	Lima	DVMM	Publicación	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0							
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER									80,0					88,0				864.293	810.357	93,8



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual							
					Física			Presupuestal			Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%			
Objetivo Estratégico Específico 10: Garantizar la igualdad de Género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.													1.332.508			2.632.421	2.439.512	92,7
META PRESUPUESTARIA: 0025 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN													1.332.508	68	71	2.632.421	2.439.512	92,7
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación																100,0		
1.- Supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la Igualdad de Género y No Discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.	Lima	DGIGND	Informe	6	2	1	1	1	2	100,0	8	8	100,0					
2. Realizar la evaluación de los resultados de la ejecución de las políticas para la igualdad de género y no discriminación.	Lima	DGIGND	Informe	2	2	1	1	1	2	100,0	4	4	100,0					
3.- Supervisar la promoción de los derechos humanos de las mujeres con especial énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos, con independencia de su edad, etnia y condición; la promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres, y de ampliación de la participación de éstas en el ámbito nacional.	Nacional	DGIGND	Informe	13	2	1	1	1	2	100,0	15	15	100,0					
4.- Acondicionamiento de los ambientes de las oficinas de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.	Lima	DGIGND	Ambiente mejorado	0	3	2	1	1	3	100,0	3	3	100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASIETANCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%		
5.- Participar en eventos internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de género.	Internacional	DGIGND	Informe	0	0	2	2	100,0			2	2	100,0					
6.- Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación	Nacional	DGIGND	Informe	0	0	6	6	100,0			6	6	100,0					
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación														100,0				
SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO																		
1.- Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983 - PLANIG, a partir de los reportes de los Sectores del Estado, OCAS y Gobiernos Sub Nacionales, para ser presentado al Congreso	Nacional	DPIGND	Informe de asistencia técnica	1	0	0	0				1	1	100,0					
2.- Reportes de avances de cumplimiento de la política 2 de igualdad de oportunidades del D.S. N°027 - PCM.	Lima	DPIGND	Informe	1	1	0	1	100,0			2	2	100,0					
MONITOREO Y EVALUACIÓN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO NACIONALES																		
3.- Incidencia en los sectores del Estado y Gobiernos regionales para determinar una agenda de género intersectorial y regional en base al PLANIG	Lima	DPIGND	Informe	4	0	0	0				4	4	100,0					
4.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de políticas de igualdad de género (LIO- PLANIG.D.S. Nº027-PCM).	Nacional	DPIGND	Gobierno Regional	1	2	1	1	100,0			3	3	100,0					
5.- Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento y Monitoreo al PLANIG - LIO, en funcionamiento.	Lima	DPIGND	Acta de reunión	2	2	1	1	100,0			4	4	100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASIETANCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
6.- Sistema Nacional de indicadores de Igualdad de Género - SNIIG: Prueba Piloto	Nacional	DPIGND	Informe de Prueba Piloto	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0		
	Nacional	DPIGND	Informe de Asistencia Técnica	2	1	1	1	2	2	100,0		4	4	100,0		
ESTUDIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS MUJERES PARA LA INCIDENCIA EN POLITICAS PUBLICAS																
7.- Estudio sobre la situación de las mujeres, en materia de igualdad de género. (Diagnostico Mujeres Lesbianas)	Nacional	DPIGND	Documento	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0		
DIFUSION DE LAS POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO																
8.- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación: LIO-PLANIG Y D.S.º027 - PCM.	Nacional	DPIGND	Evento	1	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0		
VIGILANCIA DE LAS POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO																
9.- Propuesta de lineamientos de política sobre no discriminación por orientación sexual.	Lima	DPIGND	Documento	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0		
10.- Identificación de indicadores y asistencia de CEPAL para definición final de estos para el diseño del Observatorio Nacional de Igualdad de Género	Lima	DPIGND	Documento de trabajo	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0		
11.- Mujeres emprendedoras reciben capacitación en TIC para su empoderamiento: 3 Talleres.	Lima	DPIGND	Informe de capacitación en TICs	0	2	2	1	3	3	100,0		2	3	100,0		
12.- Mecanismos con sociedad civil:	Lima	DPIGND	Publicación	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASIETANCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 SOCIALES Y ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
 DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Física			Presupuestal			Física			Presupuestal			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
12.1 Mesa de Trabajo Mujeres Afroperuanas: revisión, actualización de diagnóstico 2011 y Publicación del mismo	Lima	DPIGND	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0				
12.2 Grupo de Trabajo con mujeres lesbianas: reuniones de trabajo según plan establecido	Lima	DPIGND	Informe	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0					
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer														100,0			
NORMATIVIDAD Y SU INCIDENCIA																	
1.- Acciones de participación y seguimiento: - Uso del Tiempo (Reglamentación de Cuentas Satélites) -Derechos laborales en el ámbito comunitario andino -Protección de la maternidad; incidencia Embarazo Adolescente -Trabajadores del hogar; incidencia para promoción de derechos a nivel nacional y regional.	Lima	DPPDM	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0				
2.- Acciones de incidencia política para la aprobación de normas: Ley de Alternancia de Género (Proyecto de Ley 1779).	Lima	DPPDM	Informe	5	0	0	0	0			5	5	100,0				
ESTRATEGIAS PARA PROMOVER POLITICAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS DE LAS MUJERES																	
3.- Revisión y propuestas al Reglamento de la Escuela PNP.	Nacional	DPPDM	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASIETANCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 SOCIALES Y ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
 DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Física		PIM	Ejecución	%
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución			
4.- Articulación en el ámbito sectorial y subnacional para promover los derechos económicos de las mujeres.	Nacional	DPPDM	Documento	0	1	0	1	100,0	1	1	100,0					
ESTUDIOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES																
5.- Sistematizaciones: - Recomendaciones CEDAW	Lima	DPPDM	Documento	1	2	1	2	100,0	3	3	100,0					
DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES																



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución
6.- Promoción y difusión de los derechos de la mujer: -Día Internacional de la Mujer: Acto celebratorio -Condecoración Orden al Mérito de la Mujer Peruana (8 de marzo), -Participación política y ciudadana de las mujeres • Seminario Andino sobre Participación política, • Foro de Alternancia de Género, Condecoración orden al mérito, • Muestra fotográfica sobre participación política de las mujeres, -Empoderamiento de las mujeres para el fortalecimiento de las familias - Conferencia sobre Mujer Rural - Presentación del Libros: Jurisprudencia Electoral sobre el cumplimiento de la cuota de género en el proceso electoral 2006 y Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010. Elecciones Generales 2011.	Nacional	DPPDM	Evento	5	2	0	2	2	100,0	7	7	100,0		
7.- Seguimiento a la implementación de normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres (Ordenanzas regionales entre otros).	Nacional	DPPDM	Informe	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
 DISCRIMINACIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Física		PIM	Ejecución %			
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Meta Anual	Ejecución					
						%	%									
8.- Base de datos para el registro de normas sobre los derechos de las mujeres en el ámbito nacional.	Nacional	DPPDM	Documento	2	0	0	0	0		2	2	100,0				
9.- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género nacional e internacional.	Nacional	DPPDM	Informe	10	3	6	9	100,0		16	19	100,0				
10.- Seguimiento a consensos y eventos internacionales: Reuniones EFP, ASPA entre otros.	Nacional	DPPDM	Informe/documento	2	1	4	5	100,0		7	7	100,0				
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									100,0			1.332.508		2.632.421	2.439.512	92,7

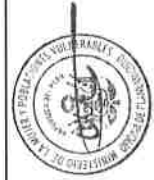


EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
 DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física		%		Física		%						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución					
Objetivo Estratégico Específico 10: Garantizar la igualdad de Género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.					6	23	2	19	21	91,3	1.334.483	27	27	100,0	1.744.683	1.727.564	99,0
META PRESUPUESTARIA: 0027 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO																	
GESTIÓN																	
1.- Informe de gestión de la DASI.	Lima	DASI	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0				
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS																	
2.- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	DASI	Informe	3	1	1	0	1	100,0		4	4	100,0				
	Lima	DASI	Artículo	5	0	0	0	0			5	5	100,0				
3.- Análisis institucional de género en los sectores del Estado	Lima	DASI	Informe	2	0	0	0	0			2	2	100,0				
4.- Sistematización del proceso de análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en cinco sectores.	Lima	DASI	Informe	2	5	0	5	5	100,0		7	7	100,0				
	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
5.- Elaboración del módulo de capacitación en gestión pública para la igualdad de género.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
6.- Propuesta para el desarrollo de capacidades del MIMP para la transversalización del enfoque de género.	Lima	DASI	Informe	1	1	1	0	1	100,0		2	2	100,0				
7.- Sesiones de capacitación y asistencia técnica a los órganos de línea y órganos de apoyo del MIMP para la transversalización del enfoque de género en sus intervenciones.	Lima	DASI	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
 DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal Ejecución	%
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim					Ejecución	%		
8.- Elaboración de material informativo (versiones amigables) sobre: a. Transversalización del enfoque de género para servidores/as del MIMP. b. Uso del lenguaje inclusivo. c. Conceptos fundamentales	Lima	DASI	Documento	0	3	0	3	3	100,0		3	3	100,0		
9.- Elaboración de orientaciones para el desarrollo de capacidades institucionales para la Transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
10.- Sesiones de capacitación y asistencia técnica a sectores y organismos constitucionalmente autónomos para transversalizar el enfoque de género en sus políticas, planes y programas.	Lima	DASI	Instituciones	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
11.-Elaboración de material para la difusión de las políticas y estrategias para la igualdad de género para especialistas en comunicación de las entidades públicas (guía).	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
12.- Taller con especialistas en comunicación de los sectores del Estado y Organismos Constitucionalmente Autónomos.	Lima	DASI	Instituciones	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
13.- Diseño del Plan de Desarrollo de Capacidades en Transversalización del enfoque de género para los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0		
14.- Elaboración de propuesta para la inclusión de competencias en gestión de políticas públicas para la igualdad de género.	Lima	DASI	Documento	2	1	1	0	1	100,0		3	3	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
 DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal	Física							
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim		Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
15.- Diseño de la plataforma virtual para el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
16.- Actualización de documentos para el uso del lenguaje inclusivo (Directiva y guía).	Lima	DASI	Documento Informe	0	2	0	2	2	100,0		2	2	100,0			
17.- Mapeo de oferta académica de formación en género y gestión pública en las principales universidades peruanas.	Lima	DASI	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
18.- Curso semipresencial "Igualdad de género, ciudadanía y Participación política", en el marco del Convenio JNE-MIMP.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS																
17.- Guía para la identificación y priorización de brechas de género.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
18.- Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de los sectores del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Documento	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0			
19.- Lineamientos técnicos metodológicos para el análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en las entidades del Estado.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
20.- Elaboración de Orientaciones para el diseño, aprobación e implementación de normatividad para la transversalización del enfoque de género en sectores.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
21.- Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	0	3	2	1	3	100,0		3	3	100,0			
CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN																



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal		
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM
22.- Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DASI	Informe	3	4	2	2	4	100,0	7	7	100,0		
GESTIÓN														
1.- Informe de Gestión de la DAGRL	Lima	DAGRL	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0		
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GOBIERNOS REGIONALES														
2.- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas (gobiernos regionales y locales)	Lima Regiones	DAGRL	Informe	3	2	1	1	2	100,0	5	5	100,0		
3.- Análisis institucional de género en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Regiones	DAGRL	Informe Ejecutivo	2	0	0	0	0		2	2	100,0		
4.- Elaboración de lineamientos para la identificación de una instancia responsable para la implementación de las políticas para la igualdad de género.	Lima	DAGRL	Documento	1	0	0	0	0		1	1	100,0		
5.- Elaboración de lineamientos para la Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Documento	1	0	0	0	0		1	1	100,0		
6.- Mapeo de actores para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Lima Regiones	DAGRL	Documento	2	0	0	0	0		2	2	100,0		
7.- Elaboración y validación de una Guía para incorporar el enfoque de género en los procesos de planificación regional.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
8.- Elaboración de Orientaciones para la el diseño, aprobación e implementación de normatividad para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
 DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Ejecución	Física		PIM	%
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim				Meta Anual	Ejecución		
9.- Elaboración de orientaciones para el desarrollo de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
10.- Diseño de Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género para gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
11.- Diseño de Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0		0	0,0		1	0	0,0	
12.- Elaboración de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
13.- Pasantía con Gobiernos Regionales en Lima para incorporar el enfoque de género en el proceso presupuestal y en proceso del presupuesto participativo.	Lima	DAGRL	Gobiernos regionales	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0	
14.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín para transversalizar el enfoque de género en sus políticas, planes y programas.	Lima	DAGRL	Informe	1	3	1	2	3	100,0		4	4	100,0	
15.- Diseño de programa piloto para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
16.- Reuniones de trabajo con profesionales de comunicación de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Regiones	DAGRL	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
 DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal			Física				
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM
17.- Reuniones de trabajo con periodistas y profesionales de comunicación de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Lima	DAGRL	Publicación	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES																	
18.- Videoconferencia sobre transversalización del enfoque de género en la gestión pública de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Video Conferencia	1	0	0	0	0			1	1	100,0				
19.- Diseño e impresión de Guía para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación regional.	Lima	DAGRL	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
20.- Publicación de la Guía de de orientaciones para la Transversalización del Enfoque de Género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
21.- Elaboración del módulo de capacitación para transversalizar el enfoque de género en los PIPs	Lima	DAGRL	Módulo	1	0	0	1	1			1	2	100,0				
22.- Elaboración de Guía de capacitación para transversalizar el enfoque de género en un PIPs-Fase de identificación.	Lima	DAGRL	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
23.- Elaboración de la Guía para incorporar el enfoque de género en el Presupuesto Participativo.	Lima	DAGRL	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
24.- Elaboración de Guía para incorporar el enfoque de género en el Proceso presupuestario de los Gobiernos Regionales.	Lima	DAGRL	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001. ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual										
					Programado II Semestre	Física		Ejecución %	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución %							
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Total Semestre	Meta Anual		Ejecución %	PIM					
CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN																			
25.- Elaboración y publicación de material de difusión para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DAGRL	Brochure	0	1	0	1	1	100,0		1	100,0							
26.- Coordinación con espacios de concertación para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima/Región	DAGRL	Informe	3	2	0	2	2	100,0		5	100,0							
27.- Presentación pública de guías y lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los gobiernos regionales en Lima y en las regiones de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín.	Lima Regiones	DAGRL	Informe	0	5	0	4	4	80,0		5	80,0							
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO									95,1			1.334.483				95,9	1.744.683	1.727.564	99,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal Ejecución		
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Total Semestre	%		Ejecución	%
Objetivo Estratégico Específico 9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.													1.119.711	1.108.882
META PRESUPUESTARIA: 0026 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO													855.081	855.081
Dirección General Contra la Violencia de Género													73,1	20
Reambientación de los espacios para uso personal.													100,0	100,0
1.- Elaboración de planos y reambientación de espacios (sillas y mobiliario, servicios higiénicos, sala de reuniones, almacén).	Lima	DGCVG	Area	0	1	0	1	1	1	1	1	1	100,0	100,0
				0	1	1	0	1	1	1	1	1	100,0	100,0
Dirección Políticas para una Vida Libre de Violencia													58,3	63,2
Diseño, implementación y monitoreo de la política nacional y sectoriales con la Violencia de Género.														
1.- Marco Conceptual y Desafíos de las políticas sobre la Violencia de Género.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,0	100,0
				1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0	2	0	1	1	1	1	50,0	2	1	50,0
2.- Formular y proponer recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia en los casos de violencia contra la mujer y lograr una mayor eficacia en la aplicación de la legislación especializada y de la debida diligencia, desde el sistema de justicia.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	1	1	1	100,0	100,0	
				0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.- Formular y Proponer recomendaciones para mejorar el proceso de investigación de los casos de violencia contra la mujer, y una mayor eficacia en la aplicación de la legislación especializada y de la debida diligencia, desde el contexto del Ministerio Público.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	1	1	1	100,0	100,0	
				0	1	0	1	1	1	1	1	1	100,0	100,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	%	Física		Presupuestal Ejecución	%	
											Meta Anual	Ejecución			PIM
4.- Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación.	Nacional	DPVLV	Taller para profesionales de medios de comunicación materiales informativos	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
5.- Formular un expediente técnico que comprenda la propuesta normativa sobre las responsabilidades institucionales en los casos de feminicidios.	Nacional	DPVLV	Expediente Técnico	0	1	0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0		
6.- Políticas para el involucramiento de varones en la prevención sobre la violencia contra la mujer.	Lima	DPVLV	Seminario Internacional	0	1	0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0		
Gestión e Impulso del Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015															
7.- Implementación del Plan Nacional contra la violencia Hacia la Mujer 2009 - 2015															
7.1 Elaboración de un informe de consistencia lógica del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
7.2 Reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente.	Nacional	DPVLV	Acta	0	1	0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
7.3 Reuniones del Grupo de Trabajo Nacional.	Nacional	DPVLV	Acta	0	2	0	3	3	100,0	100,0	2	3	100,0		
7.4 Reuniones de la Mesa Intrasectorial.	Nacional	DPVLV	Acta	0	3	2	1	3	100,0	100,0	3	3	100,0		
7.5 Informe de logros del Plan Nacional.	Nacional	DPVLV	Acta	0	1	0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Física					
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	
8.- Promover la incorporación de indicadores del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos sub nacionales u otros instrumentos de cooperación.																	
8.1 Documento balance, sobre la violencia de género en los instrumentos de gestión de los Gobiernos Regionales (PDC, POI, PP y otros), con lineamientos para insertar indicadores de la violencia de género sobre atención, prevención y protección frente a la violencia de género.	Regional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
8.2 Contextualizar el Plan de Asistencia Técnica para la implementación del PNCVHM en las instancias subnacionales, para cada una de regiones intervenidas.	Regional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
9.- Seguimiento a los planes regionales y locales contra la violencia hacia la mujer y a las instancias regionales de concertación.	Regional	DPVLV	Informe Asistencia Técnica	1	2	0	1	1	50,0		3	2	66,7				
10.- Implementar el sistema de monitoreo y evaluación SIME de la política nacional y las políticas sectoriales en materia de violencia de género (Actualización del software del SIME del PNCVFS)	Nacional	DPVLV	Actualización	0	14	3	11	14	100,0		14	14	100,0				
11.- Establecer un canal virtual efectivo y eficiente entre los mecanismos encargados del abordaje de la violencia de Género o la Violencia contra la Mujer de los países de la Región a fin de intercambiar buenas prácticas. La vía que se usará en primera instancia será la vía de conferencias virtuales.	Lima	DPVLV	Reunión Virtual	1	1	0	0	0	0,0		2	1	50,0				
Elaboración y/o adecuación de normativa sobre Violencia contra la Mujer																	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal			
												Ejecución	%		PIM	Ejecución	
12.- Impulsar la aprobación de la propuesta legislativa sobre Violencia contra la Mujer.																	
12.1 Mejorar la propuesta legislativa sobre violencia contra la mujer	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	0	0	0	50,0	1	1	100,0				
12.2 Incidencia de la propuesta legislativa sobre violencia contra la mujer	Nacional	DPVLV	Informe	0	2	0	1	1	1	50,0	2	1	50,0				
	Nacional	DPVLV	Reunión de incidencia	0	3	0	2	2	2	66,7	3	2	66,7				
12.3 Promoción y difusión de la propuesta	Nacional	DPVLV	Material informativo y promocional	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0				
13.- Políticas y coordinación con los sectores, instituciones e instancias subnacionales para la adecuación de sus instrumentos internos y recursos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual:																	
13.1 Capacitación a los sectores	Lima	DPVLV	Taller	0	2	6	1	7	7	100,0	2	7	100,0				
13.2 Coordinación interinstitucional	Lima	DPVLV	Informe	2	1	0	1	1	1	100,0	3	3	100,0				
	Lima	DPVLV	Validación	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0				
	Lima	DPVLV	Adecuación	0	1	0	1	1	1	100,0	1	1	100,0				
13.3 Curso virtual para la prevención del hostigamiento sexual	Lima	DPVLV	Implementación (Informe)	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0				
	Lima	DPVLV	Bases de concurso de videos	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0				
Generación de información para la gestión del conocimiento, toma de decisiones y cumplimiento de compromisos.																	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Programado II Semestre		Ejecución III Trim		Ejecución IV Trim		Física		Presupuestal		
					II Semestre	III Trim	III Trim	IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	%	PIM	Ejecución
14.- Taller especializado para la Formación de Investigadores en Violencia de Género	Nacional	DPVLV	Informe	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
15.- Estudios de investigación sobre la ruta crítica de las mujeres afectadas por hostigamiento sexual en los centros laborales.	Lima	DPVLV	Estudios	0	1	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0	
16.- Informes de cumplimiento a los compromisos internacionales y a las recomendaciones sugeridas por los mecanismos de seguimiento.	Nacional	DPVLV	Informe	0	1	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
Producción de recursos para la asesoría sobre Violencia contra la Mujer															
17.- Implementación de una Web para asesoría y orientación a: Personas afectadas por Explotación Sexual, Laboral y Trata.	Nacional	DPVLV	Diseño e implementación	0	1	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0	
18.- Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Material didáctico e informativo	1	1	0	0	0	0	0,0		2	1	50,0	
Seguimiento a la línea de Responsabilidad Social Empresarial frente a la Violencia Hacia la Mujer															
19.- Plan de Seguimiento al Reconocimiento "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia".	Nacional	DPVLV	Plan Informe	1	1	0	1	1	1	100,0		2	2	100,0	
				2	2	0	1	1	50,0		4	3	75,0		
20.- Evento de presentación, reconocimiento a las empresas postulantes y acreedoras al sello, y lanzamiento del segundo reconocimiento del Sello Empresa Segura y Libre de violencia y discriminación contra la mujer.	Nacional	DPVLV	Evento	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
				0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0		
21.- Asistencia técnica a las empresas postulantes al Sello.	Nacional	DPVLV	Material promocional Informe	0	1	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
				0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución
Concertación con instancias especializadas en el problema de la violencia contra la mujer.															
22.- Articulación con la Asociación Internacional de Juristas INTERIURIS	Nacional	DPVLV	Desarrollo de capacidades	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
			Asistencia Técnica	0	3	0	0	0	0	0,0	3	0	0,0		
			Convenio	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios															
Informes sobre condiciones y funcionamiento de servicios públicos que atienden a personas afectadas por VBG															
23.- Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal a cargo de gobiernos regionales en 7 regiones (Total 17 casas refugio: Ancash, Piura, Ayacucho, Tacna, Cuzco, Junín, Lima, - Independencia, Comas), analizar viabilidad de registro.	Nacional	DATPS	Informe	0	2	0	0	0	0	0,0	2	0	0,0		
23.1 Acompañamiento a visitas para levantamiento de información en tres regiones (1 especialista DATPS x 4 días).	Nacional	DATPS	Visita	0	3	0	0	0	0	0,0	3	0	0,0		
24.- Publicación del estado del arte sobre rutas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
25.- Sistematización de protocolos de atención a personas afectadas por VBG.	Institucional	DATPS	Publicación	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
25.1 Reunión técnica socialización intrasectorial.	Nacional	DATPS	Informe	1	1	0	0	0	0	0,0	2	1	50,0		
25.2 Reunión técnica socialización externa.	Nacional	DATPS	Publicación	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
26.- Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en	Nacional	DATPS	Taller	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
	Nacional	DATPS	Taller	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
	Nacional	DATPS	Informe	0	1	1	1	1	2	100,0	1	2	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física		PIM	Ejecución	
											Meta Anual	Ejecución			%
operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG.	Nacional	DATPS	Publicación	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0	0,0	
26.1 Reunión técnica para socialización Intrasectorial.	Nacional	DATPS	Taller	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	1	100,0	
26.2 Reunión técnica para socialización externa.	Nacional	DATPS	Taller	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	1	100,0	
27.- Sistematización de experiencias de recuperación y afronte de la VBG para mujeres.	Nacional	DATPS	Informe	0	2	0	2	2	2	100,0	2	2	2	100,0	
Plan de asistencia técnica															
28.- Formular el plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG.	Nacional		Plan	0	1	0	0	0	0	0,0	1	0	0	0,0	
	Nacional	DATPS	Reunión técnica	0	3	0	0	0	0	0,0	3	0	0	0,0	
28.1 Taller con operadores para recojo de información para la elaboración del plan de asistencia técnica.	Nacional	DATPS	Persona Capacitada	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	1	100,0	
28.2 Foro para el Intercambio de experiencias entre Gobiernos subnacionales (tomadores de decisiones y equipo técnico regional).	Lima	DATPS	Gobierno local y regional	0	1	1	0	1	1	100,0	1	1	1	100,0	
28.3 Talleres regionales con operadores, tomadores de decisiones y equipo técnico regional para recojo de información para elaboración del plan de asistencia técnica.	Regional	DATPS	Taller	0	3	0	0	0	0	0,0	3	0	0	0,0	
28.4 Acompañamiento convenio ISDEMU-MIMP (informes de pasantía y seguimiento a convenio).	Lima	DATPS	video conferencia	0	3	1	0	1	1	33,3	3	1	1	33,3	
Desarrollo del Proyecto "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género"															
29. Adquisición y envío de refrigerios y material didáctico para el Taller de formación "Involucrando a varones". Proyectos pilotos en Nuevo Chimbote y Huancayo.	Chimbote y Huancayo	DATPS	Kit de materiales y suministros	0	2	0	1	1	1	50,0	2	1	1	50,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución		
											Meta Anual	Ejecución		%	
30.- Elaboración de estrategia de intervención con promotores sociales para cada lugar donde se desarrollarán las experiencias piloto.	Chimbote y Huancayo	DATPS	Informe	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
31. Elaboración, producción y envío de material de promoción y difusión, al Taller involucrando a los varones. Proyectos piloto Nuevo Chimbote y Huancayo.	Chimbote y Huancayo	DATPS	Kit de material promocional y suministros	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
32.- Presentación pública del piloto con presencia del director de la DGCVG en Chimbote (01 funcionario x 3 días, y evento de presentación).	Huancayo	DATPS	Visita	0	1	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0	
33. Propuesta de Lineamientos de intervención involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género	Lima	DATPS	Elaboración de Lineamientos	0	1	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0	
	Lima	DATPS	Informe	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
34.- Construcción de herramientas que permitan hacer seguimiento y evaluación de todas las actividades del proyecto piloto:															
34.1.- Elaboración de un manual de intervención.	Lima	DATPS	Documento	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
34.2.- Sistematización de Proyecto.	Lima	DATPS	Informe	0	1	0	1	1	1	100,0		1	1	100,0	
35.- Evento sobre masculinidades y prevención de la violencia: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela".	Lima	DATPS	Evento	0	1	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0	
35.1.- Publicación de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela".	Lima	DATPS	Publicación	0	1	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	Presupuestal Ejecución	
													%
35.2.- Publicación de materiales: Brochure proyecto: "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género"	Lima	DATPS	Publicación	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
Instrumentos de gestión para servicios													
36.- Propuesta de directiva para la incorporación en los procesos de inducción el enfoque y violencia de género en el personal MIMP.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0		0	1	100,0		
37.- Lineamientos para prevenir y afrontar el Síndrome de Agotamiento Profesional	Lima	DATPS	Documento	0	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
			Informe talleres de validación	0	0	2	2	100,0	2	2	100,0		
38.- Propuesta de elaboración de ruta para la atención integral en los servicios públicos y privados a personas víctimas de violencia sexual.	Lima	DATPS	Informes	0	0	2	2	66,7	3	2	66,7		
Plan de Supervisión y mejoramiento de los servicios públicos y privados de atención y prevención de la VBG	Lima	DATPS	Taller de validación	0	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
				0	0	0	0		0	0			
39.- Formular el plan e instrumentos de supervisión dirigido a servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG.	Nacional	DATPS	Informe	0	0	1	1	50,0	2	1	50,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Física		Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	
							Ejecución IV Trím	Total Semestre							%
39.1.- Taller de socialización de metodologías e instrumentos de supervisión con responsables de sectores e instituciones.	Lima	DATPS	Taller	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0			
39.2.- Taller de Validación de Instrumentos de supervisión con responsables de sectores y servicios.	Lima	DATPS	Taller	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0			
Seguimiento a proyectos y programas de la cooperación internacional															
40.- Seguimiento proyecto UNFPA (Fortalecimiento de capacidades para la incorporación en líderes locales varones, en masculinidad para la prevención de la violencia de género).	Chimbote Huanayo	DATPS	Visita Informe	1 0	2	0	2	100,0		3	3	100,0			
41.- Reuniones técnicas acompañamiento y Seguimiento programa conjunto Combate.	Lima	DATPS	Reunión Técnica	1	5	1	2	60,0		6	4	66,7			
41.1 Visita a regiones donde se desarrolla el Proyecto Combate (01 funcionarios x 03 días en 2 regiones).	Ucayali y Ayacucho	DATPS	Visita	0	2	0	2	100,0		2	2	100,0			
41.2 Asistencia Técnica a regiones donde se desarrolla el Programa Combate (1 especialista DATPS x 3 días).	Ucayali y Ayacucho	DATPS	Asistencia Técnica	0	4	0	2	50,0		4	2	50,0			
42.- Seguimiento a la Solicitud de Cooperación de El Salvador al Perú (resultado sobre políticas públicas).	Lima	DPVLV	Informe	2	2	0	0	0,0		4	2	50,0			
43.- Seguimiento a la Carta de Adhesión del MIMP a la Campaña Unete.	Lima	DPVLV	Informe	2	2	0	0	0,0		4	2	50,0			
44.- Seguimiento a Campaña nacional "por ser Niña", eje Violencia de Género.	Lima	DPVLV	Informe	2	2	0	0	0,0		4	2	50,0			
45.- Difusión de documentos técnicos elaborados por la DATPS.	Lima	DATPS	Evento	0	2	0	0	0,0		2	0	0,0			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO									56,7	855.081	61,7	1.119.711	1.108.882		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre							Ejecución Anual				
					Física			Presupuestal		Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
					24	11	13	24	100,0	571.685	27	27	100,0	1.148.860	1.138.554	99,1
Objetivo Estratégico General 1: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias.																
META PRESUPUESTARIA: 006 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA																
SECTORIAL																
Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables																
1.- Formulación, coordinación y evaluación del cumplimiento de las actividades en el marco de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
2.- Coordinación y seguimiento en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
3.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
7.- Coordinación y seguimiento a las políticas de adopciones e integración familiar y bienestar de las niñas, niños y adolescentes adoptados.	Lima	DVM/PV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
8.- Promover el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de su competencia.	Lima	DVM/PV	Informe	2	3	1	2	3	100,0		5	5	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF
 ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física				Presupuestal		Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
9.- Promover el fortalecimiento y promoción institucional incidiendo en políticas de su competencia.	Lima	DVMPV	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0				
10.- Seguimiento y evaluación de las políticas y normas de protección de derechos de las personas adultas mayores en situación de calle.	Lima	DVMPV	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0				
11.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	DVMPV	Informe	0	3	1	2	3	100,0		3	3	100,0				
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES									100,0		571.685		100,0		1.148.860	1.138.554	99,1



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Física IV Trim	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Presupuestal Ejecución	%			
																%		
Objetivo Estratégico Específico 5: Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos.																		
Objetivo Estratégico Específico 6: Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.																		
META PRESUPUESTARIA: 0028 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN																		
<i>Dirección General de Población y Desarrollo</i>																		
1.- Seguimiento al Programa Piloto "Tumbes Accesible".	Regional	DGPD	Informe	2	1	0	1	1	100,0		3	3	100,0					
2.- Elaboración de proyectos de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en temas de población y poblaciones desplazadas.	Nacional	DGPD	Documento	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0					
3.- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea.	Nacional	DGPD	Informe	2	2	0	2	2	100,0		4	4	100,0					
4.- Seguimiento a la Encuesta Nacional Especializada para Personas con Discapacidad.	Nacional	DGPD	Informe	2	0	0	0	0			2	2	100,0					
5.- Seguimiento y apoyo a la Gestión-CONADIS	Nacional	DGPD	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0					
Dirección de Población																		
1.- Perfil sociodemográfico del nivel educativo alcanzado por la población, según lo identificado en los Programas Regionales de Población.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0					
2.- Acciones intersectoriales para el aprovechamiento del Bono Demográfico.	Nacional	DP	Informe	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0					
Resumen																		
				26	20	6	12	18	90,0	1.422.849	46	44	95,7	2.576.530	2.493.823	96,8		
										670.820				1.445.339	1.238.884	85,7		
										670.820	46	44	95,7	1.445.339	1.238.884	85,7		
									100,0				100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsab le	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
3.- Identificación e incorporación de los cambios demográficos en los planes nacionales del MIMP para mejorar el nivel educativo alcanzado por la población.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0				
4.- Caracterización de las condiciones de empleo de la población en edad de trabajar para el aprovechamiento del bono demográfico.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0				
5.- Identificación de acciones en los Programas Regionales de Población relacionadas a mejorar las capacidades técnicas de la población en edad de trabajar.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0				
6.- Caracterización del aprovechamiento de las potencialidades regionales en turismo, ambiente comercio, cultura, agricultura, minería, producción y economía.	Nacional	DP	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0				
7.- Propuesta de intervención multisectorial para la prevención del embarazo de adolescentes.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
8.- Asistencia técnica en los gobiernos regionales para la elaboración de sus programas regionales de población.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	2	100,0	4	4	100,0				
9.- Asistencia técnica en los gobiernos regionales para la elaboración de proyectos, relacionados a la temática de población.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	2	100,0	4	4	100,0				
10.- Guía Metodológica para la elaboración de proyectos para el aprovechamiento del bono demográfico y en salud sexual y reproductiva.	Nacional	DP	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsab le	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física				
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
11.- Actualización del Módulo de Consulta Sociodemográfico.	Nacional	DP	Informe	2	1	0	0	0	0	0,0	3	2	66,7		
12.- Difusión de documentos en materia de población y desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100,0	100,0	4	4	100,0		
13.- Diseño e implementación del Sistema de Información en Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100,0	100,0	4	4	100,0		
14.- Evento por el Día Mundial de Población.	Nacional	DP	Evento	0	1	1	0	1	100,0	100,0	1	1	100,0		
15.- Diseño y seguimiento del Sistema Nacional de Población en Riesgo.	Nacional	DP	Documento	2	2	1	1	2	100,0	100,0	4	4	100,0		
16.- Apoyo y asistencia a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010 -2014.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
17.- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Nacional	DP	Informe	1	1	0	1	1	100,0	100,0	2	2	100,0		
18.- Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población.	Nacional	DP	Informe	1	1	0	1	1	100,0	100,0	2	2	100,0		
19.- Proyecto de modificatoria de la Ley de Política Nacional de Población.	Nacional	DP	Proyecto	0	2	1	1	2	100,0	100,0	2	2	100,0		
20.- Caracterización de la PET para aprovechamiento del Bono Demográfico.	Nacional	DP	Documento	0	2	1	1	2	100,0	100,0	2	2	100,0		
21.- Recolección y ordenamiento de información para la sistematización del proceso de elaboración de proyectos regionales priorizados en el tema de población. Estudio de caso.	Nacional	DP	Documento	0	2	1	1	2	100,0	100,0	2	2	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsabilidad	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Presupuestal Ejecución	%	
																%
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL																
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS																
ACTIVIDAD: 5001065 PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ, ATENCIÓN DE DESPLAZADOS Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA																
Meta Presupuestaria : 0024 Programa de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia				2065	2935	0	3402	3402	100,0	1.422.849	5000	5467	100,0	2.576.530	2.493.823	96,8
Dirección de Desplazados y Cultura de Paz																
1.- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Documento	4	1	0	1	1	100,0		5	5	100,0			
2.-Desarrollo de capacidades a gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz y	9 Regiones	DDCP	Taller/Curso	5	4	3	1	4	100,0		9	9	100,0			
3.- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.	10 Regiones	DDCP	Asistencia Técnica	9	3	3	1	4	100,0		12	13	100,0			
4.-Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.	4 Regiones	DDCP	Taller	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
5.-Registro Nacional de Desplazados.	Nacional	DDCP	Personas inscritas	2065	2935	0	3402	3402	100,0		5000	5467	100,0			
6.- Sistema informático para la modernización del RADL.	Lima	DDCP	Sistema Informático	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
7.- Seguimiento de casos de desplazamiento por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.	5 Regiones	DDCP	Misiones	5	5	4	2	6	100,0		10	11	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal					
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
8.- Promoción de las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Nacional	DDCP	Informe	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0						
9.- Formación de Formadores y Agentes de Cultura de Paz.	4 Regiones	DDCP	Taller	3	0	0	0		3	3	100,0						
10.- Premio por la Paz y campaña por el día internacional de la paz.	Nacional	DDCP	Evento/campaña	0	2	0	2	100,0	2	2	100,0						
11.- Desarrollo de Capacidades en Cultura de Paz para familias y comunidades en el VRAE y otras regiones.	4 Regiones	DDCP	Comunidad/población	24	0	0	0		24	24	100,0						
12.- Publicaciones.	Lima	DDCP	Documento	1	1	1	2	66,7	4	3	75,0						
13.- Investigaciones.	Lima	DDCP	Documento	0	2	0	2	100,0	2	2	100,0						
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO					94,5				2.093.669		97,2		4.021.869		3.732.707		92,8



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Física			PIM	Ejecución %
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		
Objetivo Estratégico Específico 2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.														
META PRESUPUESTARIA: 0032 PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE.													5.841.662	8.911.858
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes													847.514	1.430.594
1.- Elaboración de un programa presupuestal con enfoque de resultados.	Nacional	DGNNA	Informe	8	9	4	5	9	100,0	17	100,0	84,1	1.393.507	97,4
2.- Promover un ordenamiento jurídico favorable para regular el funcionamiento de los organismos públicos privados y comunales que ejecutan programas y acciones dirigidos a la niñez y adolescencia.	Nacional	DGNNA	Propuesta Normativa	0	1	0	1	1	100,0	1	100,0			
3.- Aprobación del modelo de intervención para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del SNAINA.	Nacional	DGNNA	Propuesta Aprobada	0	1	0	0	0	0,0	1	0,0			
4.- Adoptar las medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Haya de 1980:	Nacional	DGNNA	Protocolo Aprobado	0	1	0	0	0	0,0	1	0,0			
4.1 Diseño de protocolo de intervención para la atención de las solicitudes de sustracción internacional y régimen de visitas.	Nacional	DGNNA	Conferencia Realizada	1	1	0	1	1	100,0	2	100,0			
4.2 Fortalecer el vínculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la convención de la Haya 1980 que tengan una mayor incidencia de casos.	Nacional	DGNNA												

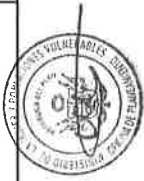


EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Física				Física						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución %
4.3 Fortalecimiento de capacidades de los juzgados de familia con competencia para resolver en materia sustracción internacional.	Nacional	DGNNA	Evento realizado	1	2	0	2	2	100,0		3	3	100,0		
4.4 Atención de solicitudes de restitución internacional.	Nacional	DGNNA	Atención	45	36	15	16	31	86,1		81	76	93,8		
5.- Impulsar y realizar el seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional en materia de niñez y adolescencia suscritos por el MIMP.	Nacional	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
6.- Formulación y ejecución del proyecto: "Intercambio de Experiencias en Prevención y Atención para víctimas de Trata en Perú y Argentina".	Nacional	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
7.- Elaboración de proyectos para Cooperación Internacional en materia de niñez y adolescencia.	Nacional	DGNNA	Propuesta de perfiles de proyectos	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
8.- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
9.- Ejecución del Proyecto: "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados".	Nacional	DGNNA	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
10.- Seguimiento al Proyecto "Aprendiendo y Ayudando II" en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	Región de Loreto	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Física				Física									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%		
11.- Festiño Navideño	Lima	DGNNA	Evento	0	0	1	1				0	1						
META PRESUPUESTARIA: 00019 Seguimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia			Gobiernos Regionales asesorados	1	2	0	2	100,0	627.452	3	3	100,0	1.214.692	1.074.763	88,5			
Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes													93,8	97,0				
1.- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta de Reunión	4	5	2	3	5	100,0	9	9	100,0						
2.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento	0	2	1	1	2	100,0	2	2	100,0						
3.- Formulación del Informe anual de avances de las metas del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2012 de acuerdo a la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	0	0	0		1	1	100,0						
4.- Acciones de implementación de la estrategia comunicacional en el marco del PNAIA 2012-2021 y con el Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social.	Lima	DPNNA	Informe	1	1	0	1	1	100,0	2	2	100,0						
5.- Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Informe	1	1	0	1	1	100,0	2	2	100,0						
6.- Monitoreo y evaluación de los avances de las metas del PNAIA 2012-2021 a través del SIMONE.	Lima	DPNNA	Reporte	1	1	0	1	1	100,0	2	2	100,0						



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Física				Presupuestal						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución %
7.- Promover la conformación de Consejos Regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.	Nacional	DPNNA	Ordenanza de aprobación	1	0	0	0	0	0	100,0	1	1	100,0		
8.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA)	Nacional	DPNNA	Gobierno Regional asesorado	1	2	0	2	2	100,0	3	3	100,0			
9.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA)	Nacional	DPNNA	Estrategias aprobadas en el marco del PRAIA	0	2	0	2	2	100,0	2	2	100,0			
10.- Acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE .	Lima	DPNNA	Acuerdo implementado	1	1	0	1	1	100,0	2	2	100,0			
11.- Recabar información a nivel multisectorial e interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Informe	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0			
12.- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Propuesta normativa	1	2	1	2	3	100,0	3	4	100,0			
13.- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados 11, 14, 18, 20, 21, 23 y 22, a cargo del MIMP.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	4	6	2	2	4	66,7	10	8	80,0			
14.- Acciones de implementación en el marco del Resultado Esperado N° 17 y el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Matriz de Implementación	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			
15.- Coordinar a nivel multisectorial la implementación del PNAIA 2021 en el Río Napo - Loreto.	Loreto	DPNAIA	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Física				Presupuestal						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución %
16.- Asesoría técnica a la Comisión Intrasectorial para la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2011-2021.	Lima	DPNNA	Informe	2	0	0	0	0,0	0	0	4	2	50,0		
17.- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, trabajo forzoso y CONADENNA.	Lima	DPNNA	Informe	4	1	3	4	66,7			10	8	80,0		
18.- Celebración de fechas conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Evento	1	0	1	1	100,0			2	2	100,0		
19.- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niñas y Adolescentes.	Lima	DPNNA	Norma	0	16	2	18	100,0			8	18	100,0		
20.- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Institución Supervisada	13	9	9	18	100,0			22	31	100,0		
21.- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Institución inscrita	11	9	7	16	100,0			20	27	100,0		
22.- Supervisar a los Centros de Atención Residencial en el marco del cumplimiento de estándares de calidad en la atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Informe de CAR supervisado	24	36	50	86	100,0			33	110	100,0		
23.- Acreditación y renovación de acreditación a los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes públicos y privados.	Nacional	DPNNA	CAR Acreditado	3	9	4	13	100,0			16	16	100,0		
24.- Acciones de coordinación y asesoría a organismos y CARs que brindan servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	6	6	100,0			2	7	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física				Presupuestal								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
25.- Fortalecimiento del Sistema de Registro en Lima	Lima	DPNNA	Informe	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0				
26.- Congreso de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Congreso	1	0	0	0				1	1	100,0				
27.- Opiniones técnicas solicitada por la Oficina de Cooperación Internacional del MIMP.	Lima	DPNNA	Informe	11	10	10	20	100,0			15	31	100,0				
28.- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.	Lima	DPNNA	Informe	23	6	8	14	100,0			35	37	100,0				
29.- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Informe	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0				
30.- Elaboración de propuesta de Guía Metodológica de formulación e implementación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia.	Lima	DPNNA	Documento	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0				
META PRESUPUESTARIA: 0018 Fortalecimiento de las Defensorías del Niño y del Adolescente			DEMUNA de gobierno local creada	24	28	28	56	186,7			54	80	148,1			989.330	912.681 92,3
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías								73,7									
1.- Propuesta de estándares de calidad para las Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0				
2.- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSLSD	DEMUNA de gobierno local creada	24	12	79	91	100,0			54	115	100,0				
3.- Diseño de curso semi presencial "Curso básico para la formación de integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente"	Nacional	DSLSD	Curso diseñado	0	0	0	0	0,0			1	0	0,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEIGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física				Física							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
4.- Desarrollo de eventos de capacitación a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLID	Evento	8	12	11	1	12	100,0		20	20	100,0			
5.- Diseño de manual: "Intervención de las DNA en casos de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes".	Nacional	DSLID	Manual diseñado	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
6.- Diseño de manual: "Intervención de las DNA para la protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes".	Nacional	DSLID	Manual diseñado	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
7.- Elaboración de normas para el desarrollo del Servicio Nacional de DNA.	Nacional	DSLID	Norma	0	2	0	0	0	0,0		2	0	0,0			
8.- Promover la creación de Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSLID	Coordinadora creada	3	0	0	0	0			3	3	100,0			
9.- Promover la articulación de los Sistemas Locales para la protección y atención integral de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLID	Comudena creada	2	1	0	0	0	0,0		3	2	66,7			
10.- Supervisión a las DNA.	Nacional	DSLID	DNA supervisada	67	36	24	145	169	100,0		103	236	100,0			
11.- Sistematización de la información de visitas de supervisión a DNA.	Nacional	DSLID	Informe	3	2	1	1	2	100,0		5	5	100,0			
12.- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2012.	Nacional	DSLID	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
13.- Registro de las DNA.	Nacional	DSLID	DNA registrada	162	183	85	235	320	100,0		345	482	100,0			
14.- Autorización de DNA.	Nacional	DSLID	DNA autorizada	6	7	3	6	9	100,0		13	15	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal		Física		Presupuestal		
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución %
15.- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSLID	Defensora/or acreditada/o	8	13	11	4	15	100,0		21	23	100,0		
16.- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSLID	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
17.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLID	Informe	2	3	1	2	3	100,0		5	5	100,0		
18.- Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSLID	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
19.- Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSLID	Evento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
20.- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLID	Informe	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0		
21.- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLID	Informe	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0		



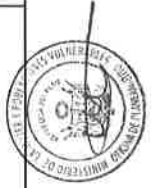
EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual																
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Física			Ejecución												
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		PIM	%										
ACTIVIDAD: 5001813 APOYO A LA INVESTIGACIÓN TUTELAR DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN ABANDONO																									
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO																									
META PRESUPUESTARIA: 0020 Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono													2.404	1.890	1.197	2.344	3.541	187,4	2.536.299	4.294	5.945	138,4	3.993.505	3.944.636	98,8
<i>Dirección de Investigación Tutelar</i>																									
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su interés Superior.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Resolución	525	510	289	571	860	100,0	1035	1.385	100,0													
2.- Evaluar integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Resolución	766	420	368	383	751	100,0	1186	1.517	100,0													
3.- Evaluar la situación de las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Resolución	230	336	196	279	475	100,0	566	705	100,0													
4.- Evaluar los casos y adoptar las medidas pertinentes cuando no son de materia tutelar.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Resolución	559	360	159	278	437	100,0	919	996	100,0													
5.- Evaluar las solicitudes de inicio de procedimiento de investigación tutelar correspondiente a los años 2006 al 2012, remitidos por la Fiscalía y otras entidades.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Expediente Resuelto	775	1020	372	810	1182	100,0	1795	1.957	100,0													



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Física			Ejecución	Física			Ejecución	Presupuestal	
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim		Total Semestre	%	Meta Anual		Ejecución	PIM
6.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, UGPI, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	12	9	9	18	100,0	15	30	100,0			
7.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Informe final	16	8	21	29	96,7	46	45	97,8			
8.- Realizar el impulso de expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Resolución judicial	31	11	19	30	83,3	67	61	91,0			
9.- Seguimiento al cumplimiento de los plazos en el procedimiento administrativo de investigación tutelar.	Lima, Lima Norte y Callao	DIT	Documento	20	15	20	35	100,0	40	55	100,0			
10.- Recolección de información para la reformulación del Programa Presupuestal 117 del año 2014.	Nacional	DIT	Informe	0	0	1	1	100,0	1	1	100,0			
11.- Implementación de Sedes Desconcentradas de Investigación Tutelar.	Arequipa, Cusco y Junín	DIT	Sede Implementada	0	0	3	3	100,0	3	3	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física				Física							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Meta Presupuestaria: 0071 Desarrollo del Procedimiento de Abandono - Arequipa-Arequipa-Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes en Abandono - Arequipa-Arequipa-			NNA atendidos.	0	0	0	0	0	0,0	408.885	30	0	0,0	417.456	408.885	97,9
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.		Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0		20	0	0	0,0			
2.- Evaluar las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.		Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0		10	0	0	0,0			
3.- Evaluar la situación de las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.		Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0		1	0	0	0,0			
4.- Evaluar los casos y adoptar las medidas pertinentes cuando no son de materia tutelar.		Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0		10	0	0	0,0			
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR y PNP)		Unidad de Investigación Tutelar	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	0	0	0	0	0,0		1	0	0	0,0			
Meta Presupuestaria: 0072 Desarrollo del Procedimiento de Abandono - Cusco-Cusco-Cusco			NNA atendidos.	0	0	0	0	0,0	322.516	50	0	0	0,0	337.474	322.516	95,6
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.		Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0		30	0	0	0,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física				Física								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
2.- Evaluar las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Cusco	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	0	10	0	0,0				
3.- Evaluar la situación de las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Cusco	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	2	2	0	0,0				
4.- Evaluar los casos y adoptar las medidas pertinentes cuando no son de materia tutelar.	Cusco	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	20	20	0	0,0				
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR y PNP)	Cusco	Unidad de Investigación Tutelar	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	0	0	0	0	0	0,0	1	1	0	0,0				
Meta Presupuestaria: 0073 Desarrollo del Procedimiento de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes en Abandono - Junín-Huancayo-Huancayo			NNA atendidos.	0	0	0	0	0	0,0	20	20	0	0,0	301.196	310.763	301.196	96,9
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Junín	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	10	10	0	0,0				
2.- Evaluar las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Junín	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	4	4	0	0,0				
3.- Evaluar la situación de las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Junín	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0	0,0	1	1	0	0,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual							
					Física			Presupuestal		Física			Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
4.- Evaluar los casos y adoptar las medidas pertinentes cuando no son de materia tutelar.	Junín	Unidad de Investigación Tutelar	Resolución	0	0	0	0	0,0			10	0	0,0				
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR y PNP)	Junín	Unidad de Investigación Tutelar	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	0	0	0	0	0,0			1	0	0,0				
Meta Presupuestaria: 0095 Contribuir a la protección y desarrollo integral de niñas y niños a través del juego.			Gobierno Local con el servicio JUGUEMOS	1	4	3	7	77,8			10	8	80,0		218.044	201.179	92,3
					79,6					91,3							
1.- Diseño de la propuesta de intervención del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	0				1	1	100,0				
2.- Diagnóstico de los servicios JUGUEMOS implementados el 2012.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	0				1	1	100,0				
3.- Diseño y validación de Manuales de Capacitación para promotores del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD	Manual diseñado	1	0	0	0	0,0			2	1	50,0				
4.- Coordinación con Gobiernos Locales para la implementación del Servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD	Informe	3	9	22	4	26	100,0		12	29	100,0				
5.- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLSD	Servicio implementado	1	9	4	3	7	77,8		10	8	80,0				
6.- Supervisión del servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSLSD	Servicio supervisado	2	4	3	2	5	100,0		6	7	100,0				
7.- Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLSD	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0				
8.- Desarrollo de evento de promoción de derecho al Juego.	Nacional	DSLSD	Evento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0				
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					76,1	5.841.662	83,1	8.911.858	8.559.363	96,0							



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%				
Objetivo Estratégico Específico 1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.																				
Objetivo Estratégico Específico 3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.																				
Objetivo Estratégico Específico 7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en situación de riesgo y abandono.																				
Objetivo Estratégico Específico 8: Fortalecer el Voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.																				
META PRESUPUESTARIA: 0017 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD																				
Dirección General de la Familia y la Comunidad																				
1.- Taller de Capacitación sobre Programas por Resultados - PPRs.	Nacional	DGFC	Evento	1	0	0	0	0	0	0	8	88,9	891.158	19	18	94,7	1.617.637	1.569.826	97,0	
2.- Seguimiento al desempeño de las Comisiones, Comités o Grupos de Trabajo Multisectoriales e Intrasectoriales donde participa la DGFC y las Direcciones de Línea.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	1	3	1	2	3	100,0						4	4	100,0			
3.- Elaboración del Protocolo de Asistencia Técnica dirigido a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Nacional	DGFC	Documento	1	0	0	0	0						1	1	100,0				
4.- Validación del Protocolo de Asistencia Técnica dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales.	Nacional	DGFC	Documento	0	1	0	0	0	0,0					1	0	0,0				
5.- Seguimiento a las asistencias técnicas realizadas por las Direcciones de Línea e Indicadores de Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	1	3	1	2	3	100,0					4	4	100,0				
6.- Diseño de la Directiva que aprueba los lineamientos para el diseño de herramientas de monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en las materias bajo la rectoría de la DGFC.	Nacional	DGFC	Documento	1	0	0	0	0						1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Meta Anual	Física					
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre			%	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
7.- Monitoreo de cumplimiento de las metas de los Planes Nacionales que conduce la DGFC.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0				
8.- Seguimiento a las acciones de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación realizadas por las Direcciones de Línea de la DGFC.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	1	3	1	2	3	100,0	4	4	100,0				
9.- Seguimiento y actualización de la base de datos de la Dirección General de la Familia y la Comunidad en las temáticas de familia, personas adultas mayores, beneficencias públicas, voluntariado y reinserción familiar.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0				
10.- Asistencia Técnica para la elaboración de normas nacionales a cargo de las Direcciones de Línea.	Nacional	DGFC	Asistencia Técnica	2	2	1	1	1	50,0	4	3	75,0				
11.- Desarrollo de las Sesiones de la Comisión Nacional de Voluntariado.	Nacional	DGFC	Sesiones	6	6	3	1	4	66,7	12	10	83,3				
12.- Elaboración de informes sobre la gestión de la Comisión Nacional de Voluntariado.	Nacional	DGFC	Informe Técnico	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0				
Dirección de Fortalecimiento de las Familias																
1.- Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	Asistencia Técnica	9	16	10	1	11	68,8	25	20	80,0				
2.- Elaboración de Manual para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.	Nacional	DIFF	Documento	1	0	0	0	0		1	1	100,0				
3.- Elaboración del Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias y constituye la Comisión Multisectorial para su implementación.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0		1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física				
										Ejecución	Meta Anual	%	PIM	Ejecución
4.- Elaboración de la Resolución Ministerial que constituye la Comisión Intrasectorial para la implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0	0	1	100,0			
5.- Informe sobre estado del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0	0	1	100,0			
6.- Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Lima	DIFF	Sesión	6	7	4	3	7	100,0	13	100,0			
7.- Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2012.	Lima	DIFF	Evento	1	0	0	0	0		1	100,0			
8.- VI Encuentro Nacional de Lactarios.	Lima	DIFF	Evento	0	1	1	1	1	100,0	1	100,0			
9.- Visita de seguimiento de lactarios públicos según Ley Nº 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe Institucional	25	25	12	12	24	96,0	50	98,0			
10.- Visita de monitoreo de lactarios públicos según Ley Nº 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe Institucional	19	22	12	10	22	100,0	41	100,0			
11.- Informe Anual del D.S. Nº 009-2006-MIMDES, correspondiente al año 2013.	Nacional	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	100,0			
12.- Convención Nacional de Familias. (Celebración del Día Internacional de la Familia).	Nacional	DIFF	Evento	1	0	0	0	0		1	100,0			
13.- Festival de Familia. (Celebración del Día Nacional de la Familia).	Nacional	DIFF	Evento	0	1	1	0	1	100,0	1	100,0			
14.- Propuesta de modificación del Decreto Supremo Nº 002-2007-MIMDES.	Nacional	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	100,0			
15.- Informe de reporte del D.S. 027-2007-PCM. Correspondiente al año 2012.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0		1	100,0			
16.- Informe de reporte semestral del D.S. 027-2007-PCM. Correspondiente al año 2013.	Lima	DIFF	Documento	0	1	1	0	1	100,0	1	100,0			
17.- Boletines trimestrales sobre la situación de las familias en el Perú.	Lima	DIFF	Boletín	1	3	0	3	3	100,0	4	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física		Presupuestal			
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
18.- Propuestas normativas de apoyo y fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Documento	2	1	1	0	1	100,0		3	3	100,0			
19.- Informe sobre la Ley Nº 28542 - Ley de Fortalecimiento a la Familia.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
20.- Proyectos del Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
21.- Diseño del Módulo de Pautas de Crianza Democráticas.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
22.- Diseño del Módulo de Responsabilidades Familiares Compartidas.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
23.- Actividad de promoción de la paternidad afectiva y responsable.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA																
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS																
META PRESUPUESTARIA: 0016 Plan Nacional de Personas Adultas Mayores																
Dirección de Personas de Adultas Mayores				36	41	19	27	46	112,2	95,0	597.837	77	82	106,5	876.296	95,5
1.- Asistencia técnica a funcionarios, profesionales y técnicos de gobiernos regionales para la implementación de políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	12	14	7	9	16	100,0		26	28	100,0			
2.- Asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los "Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM" en Gobiernos Locales.	Nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	12	14	6	9	15	100,0		26	27	100,0			
3.- Asistencia técnica a Gobiernos Regionales para el Registro Central de Institucionales u Organizaciones de Adultos Mayores (Ley Nº 28803).	Nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	12	13	6	9	15	100,0		25	27	100,0			
4.- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
5.- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento de la Ley Nº 28803.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	1	100,0					
6.- Presentación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Evento	0	1	0	1	100,0								
7.- Elaboración de estrategia comunicacional del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	100,0								
8.- Elaboración de Línea de Base de los indicadores del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	0	0	1	1	100,0								
9.- Sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Sesiones	0	4	3	7	100,0								
10.- Elaboración de la Resolución Ministerial que constituye la Comisión Intrasectorial para el seguimiento del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Propuesta Normativa	1	0	0	0									
11.- Diseño e impresión de materiales informativos (impreso y audiovisual) para la difusión de la temática de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Materiales informativos	4	8	7	8	100,0								
12.- Formulación de Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Propuesta Normativa	0	1	0	1	100,0								
13.- Campaña del Buen Trato a favor de las Personas Adultas Mayores en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la vejez.	Lima	DIPAM	Campaña	1	0	0	0									
14.- Elaboración de la propuesta normativa que deroga la Resolución Ministerial Nº 513-2004-MIMDES.	Lima	DIPAM	Propuesta Normativa	0	1	0	1	100,0								



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Física		Presupuestal			Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
15.- Elaboración de propuesta de Ley de Personas Adultas Mayores, la cual deroga la Ley Nº 28803 Ley de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Propuesta Normativa	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
16.- Seguimiento a la propuesta que norma los Cuidados Domiciliarios de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0				
17.- Seminario sobre "El Alzheimer en el Perú".	Nacional	DIPAM	Informe Técnico	0	1	1	0	100,0		1	1	100,0				
18.- Elaboración de Manual de Buenas Prácticas en los CARPAM.	Nacional	DIPAM	Manual	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0				
19.- Caminata por un envejecimiento activo y saludable "60K" en el marco del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Evento	0	1	1	0	100,0		1	1	100,0				
20.- Ceremonia de Reconocimiento a personas adultas mayores e instituciones que trabajan con PAMs, en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores en cumplimiento del Art. 20 de Ley 28803.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0				
21.- Elaboración del Informe sobre el seguimiento de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento en el marco del D.S. Nº 027-2007-PCM.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	1	6	0	0	0,0		7	1	14,3				
22.- Realización de Audiencias Públicas con la ONP.	Lima	DIPAM	Audiencias	6	6	3	3	100,0		12	12	100,0				
23.- Curso sobre Cuidados Domiciliarios para Personas Adultas Mayores con Alzheimer.	Lima	DIPAM	Informe Técnico	0	1	0	1	100,0		1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
META PRESUPUESTARIA 0033. FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIAS PÚBLICAS, LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL VOLUNTARIADO.			Asistencia Técnica	6	15	12	3	15	100,0	204.433	21	21	100,0	260.968	260.964	100,0
<i>Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado.</i>																
1.- Elaboración de un Modelo de Gestión para las Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social.	Nacional	DIBPV	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
2.- Asistencia técnica a las SBP-JPS. Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento del ejercicio de las funciones transferidas.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	3	10	6	2	8	80,0		13	11	84,6			
3.- Elaboración de un Diagnóstico sobre la Situación Legal de los Inmuebles que administran las SBP y JPS a nivel nacional.	Nacional	DIBPV	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
4.- Elaboración de un diagnóstico de los programas sociales que realizan las SBP y JPS.	Nacional	DIBPV	Documento	0	0	0	1	1			0	1				
5.- Seguimiento al proyecto de ley que regula los juegos de Lotería y similares a cargo de la SBP y JPS.	Lima	DIBPV	Informe	1	1	0	0	0	0,0		2	1	50,0			
6.- Seguimiento a la propuesta de Reglamento de Actividad Comercial de la SBP y JPS.	Lima	DIBPV	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
7.- Seguimiento a la propuesta de ley que regula la organización y funcionamiento de las SBP y JPS.	Lima	DIBPV	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
8.- Seguimiento a la propuesta de lineamientos para la designación de miembros de directorio de las SBP y JPS.	Lima	DIBPV	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
9.- Intercambio de experiencias: Las Sociedades de Beneficencias Públicas contribuyendo a la Inclusión Social.	Nacional	DIBPV	Evento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física			Presupuestal	Física			Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
10.- Elaboración de una estrategia de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de voluntariado.	Nacional	DIBPV	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
11.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas en materia de voluntariado.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	3	5	6	1	7	100,0		8	10	100,0			
12.- Elaboración de la Directiva de Lineamientos, Procedimientos y Herramientas de Supervisión de la Acción Voluntaria.	Nacional	DIBPV	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
13.- Actividad por el Día Global del Servicio Voluntario Juvenil.	Nacional	DIBPV	Evento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
14.- Actividad por el Día Internacional del Voluntariado.	Nacional	DIBPV	Evento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
15.- Elaboración de la Directiva de Lineamientos, Procedimientos y Herramientas del Registro de Voluntariado.	Nacional	DIBPV	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
17.- Elaboración y consulta de la propuesta de Plan Nacional de Voluntariado 2013-2017.	Nacional	DIBPV	Documento	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
18.- Modificación de la Resolución Ministerial N° 595-2010-MIMIDES.	Nacional	DIBPV	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
META PRESUPUESTARIA 0034 - 0064. SUBVENCIONES A SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.			Transferencia	280	186	90	90	180	96,8		466	460	98,7	6.005.835	5.980.549	99,6
Transferencia financieras a 31 sociedades de beneficencia pública y juntas de participación social	31 ciudades del país	DIBPV	Transferencia	280	186	90	90	180	96,8		466	460	98,7			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD									#####					8.760.736	8.648.243	98,7



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	%	PIM	Ejecución %			
Objetivo Estratégico Específico 2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.													96,6				
META PRESUPUESTARIA: 0029 PROCESO DE ADOPCIÓN					76	99	50	55	105	106,1	1.850.357	175	181	103,4	#####	3.235.810	96,6
Dirección General de Adopciones																	
1.- Difusión de la Cultura de la Adopción, Fortalecimiento para la Integración Familiar y Registro de la Información:																	
1.1.- Convocatoria y participación en Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.																	
	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - OA	Personas	725	370	264	223	487	100,0			1095	1212	100,0			
1.2.- Convocatoria y participación en Talleres de preparación para la adopción.																	
	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - OA	Personas	348	250	224	124	348	100,0			598	696	100,0			
1.3.- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de la familia del Sistema Nacional de Adopciones.																	
	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - OA	Personas	142	200	310	224	534	100,0			342	676	100,0			
1.4.- Atender a usuarios externos; brindando información especializada y otros relacionada a la temática de Adopción (atención personalizada, telefónico, correo electrónico).																	
	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - OA	Persona atendida	2057	1500	982	691	1673	100,0			3557	3730	100,0			
1.5.- Reuniones de coordinación en materia administrativa y manejo de sistemas de información.																	
	Lima	DCRI	Informe	1	1	0	1	1	100,0			2	2	100,0			
1.6.- Elaboración, publicación de Boletín Virtual y notas de prensa sobre el sistema nacional de adopciones.																	
	Lima	DCRI	Publicación	8	4	6	7	13	100,0			12	21	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	%	PIM	Ejecución %
1.7.- Actividad para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel Institucional sobre Adopción.	Lima	DCRI	Personas	0	0	66	66	73,3		66	90	73,3		
1.8.- Encuentro con familias adoptivas para el intercambio de experiencias.	Lima	DCRI	Personas	0	534	0	534	100,0		534	200	100,0		
1.9 Campaña a nivel nacional para difundir la Cultura de Adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno.	DCRI - OA	Informe	4	7	7	14	100,0		18	11	100,0		
2.- Evaluación integral para determinar la aptitud para la adopción:														
2.1.- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA - OA	Informe	222	175	124	295	100,0		517	397	100,0		
2.2 Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.	Lima	DEIA	Informe	274	190	84	221	100,0		495	464	106,7		
2.3. Evaluación de niños, niñas y adolescentes con carácter de adoptabilidad.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DEIA - OA	Informe	320	255	110	296	100,0		616	575	100,0		
2.4. Taller de presentación de casos de NNA de Adopciones Prioritarias para adoptantes nacionales.	Lima	DEIA	Taller	11	6	4	11	100,0		22	17	100,0		
2.5. Taller de presentación de casos de NNA de Adopciones Prioritarias para adoptantes internacionales.	Lima	DEIA	Taller	6	6	3	11	100,0		17	12	100,0		
3.- Evaluación del proceso de empatía, integración familiar y convivencia post adoptiva de la niña, niño o adolescente con la familia adoptiva:														



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución %	PIM	Ejecución %
3.1.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - OA	Personas	191	149	116	98	214	100,0		340	405	100,0	
3.2.- Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - OA	Personas	206	172	127	88	215	100,0		378	421	100,0	
3.3.- Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - OA	Niña, Niño o adolescente adoptado	62	71	42	34	76	100,0		133	138	100,0	
3.4.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - OA	Personas	50	20	24	59	83	100,0		70	133	100,0	
3.5.- Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y Puno	DAPA - OA	Personas	51	18	27	60	87	100,0		69	138	100,0	
3.6 Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia.	Lima	DAPA - OA	Niña, niño o adolescente adoptado	14	28	8	21	29	100,0		42	43	100,0	
3.7.- Evaluaciones post adoptivas de familias nacionales.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DAPA - OA	Personas	798	486	431	397	828	100,0		1284	1626	100,0	
3.8.- Apreciación de los informes post adoptivos a familias internacionales.	Lima	DAPA	Niña, niño o adolescente con seguimiento post adoptivo	498	470	239	240	479	100,0		968	977	100,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física							
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%	PIM	%			
4.- Impulso y fortalecimiento del Programa de Adopciones:																	
4.1. Supervisión a Sedes Operativas de Adopciones.	Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junín y Puno	DGA	Informe	3	4	6	3	9	100,0	7	12	100,0					
4.2. Mesas de Trabajo de Coordinación y Articulación con Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de MNA en situación de desprotección familiar.	Nivel nacional	DGA/OA	Reuniones	8	22	15	8	23	100,0	30	31	100,0					
4.3. Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de UNASUR para establecer estándares de calidad en los procesos de adopción.	Internacional	DGA	Informe	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0					
4.4 Encuentro Transfronterizo Perú Brasil y Bolivia en materia de Adopción.	Internacional	DGA	Informe	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0					
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES									99,0			99,2	#####	3.235.810	96,6		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	Presupuestal			
												%	%	PIM	Ejecución %
Objetivo Estratégico Específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.															
META PRESUPUESTARIA 0031: RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE (PAN SC).															
V.- SERVICIO DE PROMOCIÓN, ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS													100,0		
5.1.- Restitución de derechos de identidad – DNI.	Lima	UAC-UPS	Beneficiario	116	94	186	9	195	210	210	311	100,0	210	100,0	
5.2.- Atención de salud básica.	Lima	UAC-UPS	Atenciones	444	1200	1044	326	1370	1644	1644	1814	100,0	1644	100,0	
5.3.- Gestión para el acceso al Seguro Integral de Salud – SIS	Lima	UAC-UPS	PAM SC que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS).	65	145	155	11	166	210	210	231	100,0	210	100,0	
5.4.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas.	Lima	UAC-UPS	Casos derivados	45	105	105	0	105	150	150	150	100,0	150	100,0	
5.5.- Orientación y promoción sobre los servicios del Programa.	Lima	UAC-UPS	Personas informadas	143	147	218	138	356	290	290	499	100,0	290	100,0	
VI.- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL													94,3		
6.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención integral.	Lima	UPS	PAM focalizados	400	240	480	26	506	640	640	906	100,0	640	100,0	
6.2.- Acreditación y evaluación potenciales beneficiarios.	Lima	UPS	PAM evaluados	304	23	327	132	459	327	327	763	100,0	327	100,0	
TOTALES													3.818.282		
Presupuestal													2.879.399		
Física													2.845.029		
Programado													220		
Ejecución													286		
Total Semestre													286		
%													100,0		
Ejecución													100,0		
Meta Anual													220		
Ejecución													286		
%													100,0		
PIM													3.684.350		
Ejecución													3.649.981		
%													97,3		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física		%	
												Ejecución	%		PIM
6.3.- Atención a PAM SC mediante el servicio integral.	Lima	UPS	Atención	97	710	447	60	507	71,4		807	604		74,8	
6.4.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Lima	UPS	Informe	2	2	3	1	4	100,0		4	6		100,0	
6.5.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención integral	Lima	UPS	Informe	2	2	3	0	3	100,0		4	5		100,0	
VII.- SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA									88,9					89,2	
7.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención básica.	Lima	UPS	PAM focalizados	130	240	250	70	320	100,0		370	450		100,0	
7.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Lima	UPS	PAM evaluados	100	180	190	11	201	100,0		280	301		100,0	
7.3.- Atención alimentaria a las PAM-SC	Lima	UPS	Atenciones	444	1280	1064	1900	2964	100,0		1724	3408		100,0	
7.4.- Alojamiento flexible a PAM-SC	Lima	UPS	Atenciones	161	570	431	75	506	88,8		731	667		91,2	
7.5.- Sistematización de los talleres de actividades psico / social.	Lima	UPS	Informe	0	3	0	1	1	33,3		3	1		33,3	
7.6.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Lima	UPS	Informe	2	2	3	1	4	100,0		4	6		100,0	
7.7.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención básica.	Lima	UPS	Informe	2	2	3	0	3	100,0		4	5		100,0	
META PRESUPUESTARIA 0101: GESTIÓN DEL PROGRAMA			Informe	19	19	14	4	18	100,0		38	37		100,0	52,4
I.- DIRECCIÓN EJECUTIVA									79,2					87,5	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física			
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM
1.1.- Aprobación de las propuestas de los documentos de gestión del Programa.	LIMA	DE	Informe	4	2	0	2	100,0	6	6	100,0			
1.2.- Suscripción de convenios de cooperación con entidades públicas y/o privadas.	LIMA	DE	Convenio	1	2	0	1	50,0	3	2	66,7			
1.3.- Participación en eventos en representación del Programa.	LIMA	DE	Evento	2	2	1	2	100,0	4	4	100,0			
1.4.- Elaboración de informes ejecutivos de la gestión del Programa.	LIMA	DE	Informe	6	6	3	4	66,7	12	10	83,3			
II.- UNIDAD DE ASESORAMIENTO Y APOYO								93,3			96,0			
2.1.- Reformulación, seguimiento y evaluación del plan operativo.	LIMA	DE	Informe	2	3	1	2	66,7	5	4	80,0			
2.2.- Formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto del Programa.	LIMA	DE	Informe	1	2	1	2	100,0	3	3	100,0			
2.3.- Coordinación con la Oficina General de Administración la atención de los requerimientos de bienes y servicios de las Unidades Orgánicas del Programa.	LIMA	DE	Documento	6	6	3	6	100,0	12	12	100,0			
2.4.- Formulación de documentos técnicos de modernización administrativa.	LIMA	DE	Documento	1	1	0	1	100,0	2	2	100,0			
2.5.- Formulación de informes técnicos de gestión del Programa.	LIMA	DE	Evento	6	6	3	6	100,0	12	12	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física		%
											Meta Anual	Ejecución	
III.- UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN													
3.1.- Asistencia técnica y/o capacitación a instituciones públicas y/o privadas que intervienen articuladamente con el Programa Nacional Vida Digna.	LIMA	UAC	Institución asistida técnicamente y/o capacitada	143	55	40	0	40	72,7	55	40	53,4	
			Persona capacitada	70	70	70	0	70	100,0	213	213	100,0	
3.2.- Elaboración de propuestas de convenios con gobiernos regionales, locales, y organismos públicos y privadas orientados a la atención de personas adultas mayores en situación de calle.	LIMA	UAC	Propuesta de Convenio	1	2	0	0	0	0,0	3	1	33,3	
			Ciudad donde implementa el servicio	1	3	0	0	0	0,0	4	1	25,0	
3.3.- Coordinación con los gobiernos regionales y locales, sociedades de beneficencia pública e instituciones públicas y privadas la prestación de servicios a favor de las personas adultas mayores en situación de calle.	LIMA	UAC	Institución involucrada	1	6	0	0	0	0,0	7	1	14,3	
			Informe	2	2	1	0	1	50,0	4	3	75,0	
3.4.- Seguimiento a la implementación de los servicios de promoción, acceso y restitución de derechos.	LIMA	UAC											
IV.- UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS									91,7			95,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física		Ejecución	%	PIM		
											Meta Anual	Ejecución				%	
4.1.- Formulación; y seguimiento y supervisión del cumplimiento y aplicación de guías metodologías, protocolos, procedimientos que establezcan los criterios para la operatividad de los servicios de atención integral y atención básica.	Lima	UPS	Documento	2	3	2	0	2	2	66,7		5	4	80,0			
4.2.- Coordinación con entidades públicas y privadas la implementación de hospederías para el alojamiento nocturno y el acceso a los servicios de alimentación de las personas adultas mayores en situación de calle.	Arequipa, Ica, Junín y Lima	UPS	Hospedería implementada	2	1	2	1	3	3	100,0		3	5	100,0			
4.3.- Seguimiento y supervisión a la ejecución e implementación de los servicios del Programa.	Lima	UPS	Informe	2	2	3	0	3	3	100,0		4	5	100,0			
4.4- Elaboración y actualización del Padrón de Beneficiarios.	Lima	UPS	Informe	2	2	3	1	4	4	100,0		4	6	100,0			
SUB TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA - LIMA					81,9	2.879.399	86,7	3.818.282	3.684.350	96,5							



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal Ejecución						
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Total Semestre	%		Ejecución	%				
Objetivo Estratégico Específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.													35.900			36.600	35.900	98,1
Meta Presupuestaria 0098: "Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM SC)" - Arequipa																		
1.- SERVICIO DE PROMOCIÓN, ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS													0,0					
1.1.- Restitución de derechos de identidad - DNI.	Arequipa	UAC-UPS	PMA SC con documento de identidad restituido	0	20	0	0	0	0	0	0,0	20	0	0,0				
1.2.- Atención de salud básica.	Arequipa	UAC-UPS	Atenciones	0	45	0	0	0	0	0	0,0	45	0	0,0				
1.3.- Acceso al Seguro Integral de Salud - SIS	Arequipa	UAC-UPS	PAM SC que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS).	0	20	0	0	0	0	0	0,0	20	0	0,0				
1.4.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas.	Arequipa	UAC-UPS	Casos derivados	0	25	0	0	0	0	0	0,0	25	0	0,0				
1.5.- Orientación y promoción sobre los servicios del Programa.	Arequipa	UAC-UPS	Personas informadas	0	45	0	0	0	0	0	0,0	45	0	0,0				
2.- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL													10,0					
2.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención integral.	Arequipa	UPS	PAM focalizados	0	60	0	0	0	0	0	0,0	60	0	0,0				
2.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Arequipa	UPS	PAM evaluados	0	45	0	0	0	0	0	0,0	45	0	0,0				
2.3.- Atención a PAM SC mediante el servicio integral.	Arequipa	UPS	PAM SC	0	45	0	0	0	0	0	0,0	45	0	0,0				
2.4.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Arequipa	UPS	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0,0	1	0	0,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Física		Total Semestre	%	Física		Presupuestal Ejecución	Presupuestal						
					Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Meta Anual	Ejecución		PIM	Ejecución %					
2.5.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención integral	Arequipa	UPS	Informe	0	1	0	1	50,0		2	1	50,0						
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA																		
3.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención básicas.	Arequipa	UPS	PAM focalizados	0	0	0	0	0,0		60	0	0,0						
3.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Arequipa	UPS	PAM evaluados	0	0	0	0	0,0		45	0	0,0						
3.3.- Atención alimentaria a las PAM-SC	Arequipa	UPS	Atenciones	0	0	0	0	0,0		45	0	0,0						
3.4.- Alojamiento flexible a PAM-SC	Arequipa	UPS	Atenciones	0	0	0	0	0,0		45	0	0,0						
3.5.- Sistematización de los talleres de actividades psico / social.	Arequipa	UPS	Informe	0	0	0	0	0,0		2	0	0,0						
3.6.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Arequipa	UPS	Informe	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0						
3.7.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención básica.	Arequipa	UPS	Informe	0	1	0	1	50,0		2	1	50,0						
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA - AREQUIPA								5,7				35.900		5,7		36.600	35.900	98,1



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE
 CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Presupuestal		Física		Ejecución %		
									Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución		PIM	Ejecución %
Objetivo Estratégico Específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.															
Meta Presupuestaria 0100 "Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM SC)" - Huancayo															
1.- SERVICIO DE PROMOCIÓN, ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS															
1.1.- Restitución de derechos de identidad – DNI.	Huancayo	UAC-UPS	Beneficiario	0	20	0	3	3	3	0	0		1.500	0	0,0
1.2.- Atención de salud básica.	Huancayo	UAC-UPS	Atenciones	0	35	0	3	3	3	0	0	9,7			
1.3.- Acceso al Seguro Integral de Salud – SIS	Huancayo	UAC-UPS	PAM SC que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS).	0	20	0	3	3	3	0	0	15,0	20	3	15,0
1.4.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas.	Huancayo	UAC-UPS	Casos derivados	0	20	0	0	0	0	0	0,0		20	0	0,0
1.5.- Orientación y promoción sobre los servicios del Programa.	Huancayo	UAC-UPS	Personas informadas	0	40	0	4	4	4	0	10,0		40	4	10,0
2.- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL															
2.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención integral.	Huancayo	UPS	PAM focalizados	0	50	0	4	4	4	0	8,0		50	4	8,0
2.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Huancayo	UPS	PAM evaluados	0	35	0	3	3	3	0	8,6		35	3	8,6
2.3.- Atención a PAM SC mediante el servicio integral.	Huancayo	UPS	PAM SC	0	35	0	3	3	3	0	8,6		35	3	8,6
2.4.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Huancayo	UPS	Informe	0	1	0	1	1	1	0	100,0		1	1	100,0
									45,0						



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Ejecución	Física		Ejecución	%	
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim				Meta Anual	Ejecución			PIM
2.5.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención integral.	Huancayo	UPS	Informe	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0		
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA									7,1				7,1		
3.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención básicas.	Huancayo	UPS	PAM focalizados	0	50	0	0	0	0,0		50	0	0,0		
3.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Huancayo	UPS	PAM evaluados	0	35	0	0	0	0,0		35	0	0,0		
3.3.- Atención alimentaria a las PAM-SC	Huancayo	UPS	Atenciones	0	35	0	0	0	0,0		35	0	0,0		
3.4.- Alojamiento flexible a PAM-SC	Huancayo	UPS	Atenciones	0	35	0	0	0	0,0		35	0	0,0		
3.5.- Sistematización de los talleres de actividades psico / social.	Huancayo	UPS	Informe	0	2	0	0	0	0,0		2	0	0,0		
3.6.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Huancayo	UPS	Informe	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0		
3.7.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención básica.	Huancayo	UPS	Informe	0	2	1	0	1	50,0		2	1	50,0		
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA JUNÍN									20,6		0		20,6		0
															0,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%		
																%	
Objetivo Estratégico Específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.																	
Meta Presupuestaria 0099 "Restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle (PAM SC)" - Ica																	
1.- SERVICIO DE PROMOCIÓN, ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS																	
1.1.-Restitución de derechos de identidad – DNI.	Ica	UAC-UPS	Beneficiario	0	20	0	0	0	0	0,0	0	0	20	0	0,0	0	0,0
			PMA SC con documento de identidad restituido	0	20	0	0	0	0	0,0	0	0	20	0	0,0	0	0,0
1.2.-Atención de salud básica.	Ica	UAC-UPS	Atenciones	0	35	0	0	0	0	0,0	0	0	35	0	0,0	0	0,0
			PAM SC que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS).	0	20	0	0	0	0	0,0	0	0	20	0	0,0	0	0,0
1.3.- Acceso al Seguro Integral de Salud – SIS	Ica	UAC-UPS	Casos derivados	0	20	0	0	0	0	0,0	0	0	20	0	0,0	0	0,0
			Personas informadas	0	40	0	0	0	0	0,0	0	0	40	0	0,0	0	0,0
1.4.- Derivación de casos de competencia a otras entidades públicas.	Ica	UAC-UPS	Casos derivados	0	20	0	0	0	0	0,0	0	0	20	0	0,0	0	0,0
1.5.- Orientación y promoción sobre los servicios del Programa.	Ica	UAC-UPS	Personas informadas	0	40	0	0	0	0	0,0	0	0	40	0	0,0	0	0,0
2.- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL																	
2.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención integral.	Ica	UPS	PAM focalizados	0	50	0	0	0	0	0,0	0	0	50	0	0,0	0	0,0
2.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Ica	UPS	PAM evaluados	0	35	0	0	0	0	0,0	0	0	35	0	0,0	0	0,0
2.3.- Atención a PAM SC mediante el servicio integral.	Ica	UPS	PAM SC	0	35	0	0	0	0	0,0	0	0	35	0	0,0	0	0,0
2.4.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Ica	UPS	Informe	0	1	0	0	0	0	0,0	0	0	1	0	0,0	0	0,0
2.5.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención integral	Ica	UPS	Informe	0	2	1	0	1	1	50,0	0	0	2	1	50,0	0	50,0
10,0																	
10,0																	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD: 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES
 ÓRGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		%	Presupuestal Ejecución	%
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim				Meta Anual	Ejecución			
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA														7,1	7,1
3.1.- Promoción y focalización de potenciales beneficiarios del servicio de atención básicas.	Ica	UPS	PAM focalizados	0	50	0	0	0	0,0	0	50	0	0,0		
3.2.- Acreditación y evaluación de potenciales beneficiarios.	Ica	UPS	PAM evaluados	0	35	0	0	0,0	0	35	0	0,0			
3.3.- Atención alimentaria a las PAM-SC	Ica	UPS	Atenciones	0	35	0	0	0,0	0	35	0	0,0			
3.4.- Alojamiento flexible a PAM-SC	Ica	UPS	Atenciones	0	35	0	0	0,0	0	35	0	0,0			
3.5.- Sistematización de los talleres de actividades psico / social.	Ica	UPS	Informe	0	2	0	0	0,0	0	2	0	0,0			
3.6.- Elaboración del padrón de beneficiarios.	Ica	UPS	Informe	0	1	0	0	0,0	0	1	0	0,0			
3.7.- Seguimiento y supervisión al servicio de atención básica.	Ica	UPS	Informe	0	2	1	0	50,0	1	2	1	50,0			
TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA - ICA										5,7	0,0	2.500	5,7	0,0	
TOTAL GENERAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA										80,9	2.915.299	3.858.882	85,8	3.720.250	96,4



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES
 ORGANISMO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Meta Anual	Física		Ejecución	%			
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Total Semestre	%			PIM	%	
Objetivo Estratégico Específico 2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.																
METAS PRESUPUESTARIAS DE 0074 A 0094 PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL LIMA, SANTA, ABANCAY, AREQUIPA, HUAMANGA, CAJAMARCA, CUSCO, HUÁNUCO, ICA, HUANCAYO, LAMBAYEQUE, TRUJILLO, MAYNAS, PIURA, PUNO, TACNA, CORONEL PORTILLO, MARISCAL NIETO, HUANCABELICA Y PASCO																
OFRECER ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE DETECTADOS																
Desarrollar sinergias con instituciones públicas y privadas para establecer redes, mesas y comités para la protección integral de los NNA en situación de calle.																
1.- Identificación y actualización de directorio de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil a nivel distrital, provincial para implementar la atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Directorio Institucional por ciudad	24	0	0	0	0	0	0	24	100,0				
2.- Sensibilización y capacitación en temas referentes a NNA en situación de calle, a los miembros de la red de protección y a dirigentes de organizaciones locales y vecinales.	Nacional	Prevención y Promoción	Guía Metodológica	0	1	0	1	100,0	1	100,0	1	100,0				
3.- Participación en mesas de trabajo distritales, provinciales o regionales, para brindar apoyo conjunto a NNA en situación de calle	Nacional	Prevención y Promoción	Lista de participantes	37	30	15	30	100,0	67	100,0	67	100,0				
			Mesas de trabajo	13	24	9	46	100,0	37	100,0	37	100,0				
Implementar servicios de Defensores públicos especializados en NNA en situación de calle																
4.- Promover la creación del servicio de Defensores Públicos	Lima	Unidad de Apoyo Legal	Convenio	0	1	0	0	0,0	1	0,0	1	0,0				
5.- Proceso de selección de los defensores públicos	Lima	Unidad de Apoyo Legal	proceso	0	4	0	0	0,0	4	0,0	4	0,0				
6.- Derivación de casos para la atención específica de NNA en situación de calle.	Lima	Unidad de Apoyo Legal/ Atención Integral/ Prevención y Promoción	Derivaciones	0	10	0	0	0,0	10	0,0	10	0,0				
Promover la atención de NNA y sus familias por los servicios de la comunidad																
7.- Gestión y derivación para la atención especializada de salud de los NACs.	Lima	Atención Integral	Protocolo Impreso	0	1	0	0	0,0	1	0,0	1	0,0				
	Nacional		Usuario atendido	1463	560	405	745	100,0	2023	100,0	2023	100,0				
8.- Gestión para la atención especializada de salud de los NACs	Lima	Atención Integral	Usuario atendido	346	32	50	100	100,0	378	100,0	378	100,0				
9.- Seguimiento de los casos derivados.	Nacional	Atención Integral	Seguimiento	468	32	50	100	100,0	500	100,0	500	100,0				
FORMULAR Y APROBAR PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA PARA LOS NNA EN SITUACIÓN DE CALLE DIFERENCIADO POR GRUPO POBLACIONAL.																



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES
 ORGANISMO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
10.- Diseño y elaboración de protocolos de intervención según grupos poblacionales.	Lima	Atención Integral	Diagramación e Impresión de protocolos	0	4	5	0	5	100,0		4	5	100,0			
11.- Revisión y validación de protocolos de intervención	Lima	Atención Integral	Validación	0	4	0	0	0	0,0		4	0	0,0			
12.- Sistematización del primer año de intervención del P.N. YACHAY.	Lima	Gestión del Conocimiento	Informe	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
INCORPORAR EN LA AGENDA SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON NNA EN SITUACIÓN DE CALLE																
Formular e impulsar propuestas normativas y acciones para fortalecer la Red de protección Local.																
13.- Implementación de acciones por parte de gobiernos locales dirigidas al bienestar y protección de los NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Acción	6	50	0	48	48	96,0		56	54	96,4			
14.- Impulsar el diseño de normas que protejan a NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Guía de intervención	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
	Nacional	Prevención y Promoción	Norma	0	12	0	5	5	41,7		12	5	41,7			
PROMOVER QUE LOS GOBIERNOS E INSTITUCIONES LOCALES INCORPOREN EN SUS PLANES LOCALES LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE CALLE																
15.- Reuniones de sensibilización a gobiernos locales	Nacional	Prevención y Promoción	Reunión	46	126	0	72	72	57,1		172	118	68,6			
16.- Talleres de sensibilización a autoridades locales	Nacional	Prevención y Promoción	Taller	13	10	3	7	10	100,0		23	23	100,0			
17.- Asistencia técnica para la incorporación de la temática de NNA en situación de calle en los planes regionales y locales	Nacional	Prevención y Promoción	Informe de asistencia técnica	0	4	2	2	4	100,0		4	4	100,0			
IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE A NIVEL NACIONAL.																
18.- Selección de personal a nivel nacional	Nacional	Atención Integral	Educador seleccionado	92	12	3	18	21	100,0		104	113	100,0			
	Lima	Atención Integral	Evento	2	1	0	3	3	100,0		3	5	100,0			
	Lima	Atención Integral	Encuentro Nacional	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
19.- Capacitación del personal a nivel nacional.	Pasco, Moquegua, Huancavelica e Iquitos	Atención Integral	Acompañamiento a sedes	0	4	1	1	2	50,0		4	2	50,0			
	Nacional	Atención Integral	Centro de Referencia Implementado	4	20	0	0	0	0,0		24	4	16,7			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
 LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES
 ORGANOS: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Física			Total Semestre	%	Física		Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución %
20.- Implementación de Centros de Referencia a nivel nacional	Nacional	Atención Integral	Kit de material lúdico entregado	0	20	0	0	0	0	0,0	20	0	0,0	
	Nacional	Atención Integral	Carpa Equipada	0	2	0	0	0	0,0	0,0	2	0	0,0	
21.- Creación del servicio de educadores de calle en acción.	Nacional	Atención Integral	Servicio de educadores en acción	0	1	1	0	1	100,0	100,0	1	1	100,0	
22.- Implementación de Casa de Acogida	Lima	Atención Integral	Casa de Acogida	0	1	0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	
23.- Talleres preventivos - formativos a los niños, niñas y adolescentes.	Nacional	Atención Integral	Taller	1498	356	115	332	447	100,0	100,0	1854	1945	100,0	
24.- Orientación a niñas, niños y adolescentes	Nacional	Atención Integral	Usuario atendido	3844	2186	2062	2150	2150	98,4	98,4	6030	5994	99,4	
25.- Participación en actividades culturales y recreativas con niños y adolescentes.	Nacional	Atención Integral	Evento	2	1	1	1	2	100,0	100,0	3	4	100,0	
26.- Seguimiento y monitoreo al servicio Educadores de Calle	Chiclayo, Huánuco, Pucallpa, Arequipa	Gestión del Conocimiento	Informe de Seguimiento	5	4	0	1	1	25,0	25,0	9	6	66,7	
27.- Seguimiento y monitoreo al servicio Educadores de Calle en Acción	Lima	Gestión del Conocimiento	Informe de Seguimiento	0	2	0	0	0	0,0	0,0	2	0	0,0	
GARANTIZAR LA PERMANENCIA, APRENDIZAJE Y DESEMPEÑO ESCOLAR EN NNA EN SITUACIÓN DE CALLE														
28.- Reinserción escolar en NNA.	Nacional	Atención Integral	Usuario reinserido	376	0	37	9	46			376	422	100,0	
29.- Promover la matrícula oportuna de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.	Nacional	Atención Integral	Usuario matriculado	2677	0	0	155	155			2677	2832	100,0	
30.- Entrega de paquetes escolares.	Nacional	Atención Integral	Paquete escolar entregado	979	1771	0	460	460	26,0	26,0	2750	1439	52,3	
31.- Reforzamiento y nivelación escolar.	Nacional	Atención Integral	Usuario atendido	3844	2750	3844	3844	3844	100,0	100,0	6594	7688	100,0	
32.- Inserción de niños niñas, adolescentes en educación no escolarizada CEBA.	Nacional	Atención Integral	Usuario insertado	434	200	434	11	445	100,0	100,0	634	879	100,0	
33.- Seguimiento escolar.	Nacional	Atención Integral	Usuario monitoreado	1371	3000	1371	1744	3115	100,0	100,0	4371	4486	100,0	
34.- Sensibilización a familias de NNA sobre la importancia de la escolaridad.	Nacional	Atención Integral	Familia sensibilizada	2313	1500	2345		2345	100,0	100,0	3813	4658	100,0	
FACILITAR EL ACCESO HACIA LA FORMACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA, DEPORTIVA Y ARTÍSTICA.														
35.- Otorgamiento de Servicio de formación Técnico-ocupacional	Nacional	Atención Integral	Servicio de Capacitación de estudios técnicos	138	150	21	28	49	32,7	32,7	288	187	64,9	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5.002065: INCLUSIÓN SOCIAL DE
 LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES
 ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Física		Total Semestre	%	Física		PIM	%		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim			Ejecución IV Trim	Ejecución			Meta Anual	Ejecución
36.- Participación en espacios y actividades deportivas y recreativas.	Nacional	Atención integral	Formación de facilitadores	0	25	0	25	25	100,0	25	25	100,0		
	Nacional	Atención integral	Entrega de kit deportivo para NNA	0	100	0	100	100	41,7	240	100	41,7		
	Nacional	Atención integral	NNA participantes de actividades deportivas y ludicas	240	100	0	100	100	41,7	480	340	70,8		
FORTALECER VINCULOS DE RELACION INTRA FAMILIAR Y CONVIVENCIA SALUDABLE CON SU ENTORNO														
37.- Orientación a las familias.	Nacional	Atención integral	Familias orientadas	3000	1500	1243	1543	2786	100,0	4500	5786	100,0		
38.- Desarrollo de talleres socio formativos y preventivos a padres	Nacional	Atención integral	Taller	387	534	131	166	297	55,6	921	684	74,3		
39.- Realización de actividades de recreación para familias.	Nacional	Atención integral	Actividades de recreación x ciudad	23	23	23	0	23	100,0	46	46	100,0		
FORTALECER LA IMAGEN Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA														
40.- Elaboración de material de difusión	Lima	Prevención y Promoción	Brochure Institucional	0	2	0	1	1	50,0	2	1	50,0		
	Lima	Prevención y Promoción	Brochure Deporte	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
	Lima	Prevención y Promoción	Brochure Lección de Vida	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
	Lima	Prevención y Promoción	Vídeo Institucional	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
	Lima	Prevención y Promoción	Publicación de historias de Vida	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
41.- Realización de exposición fotográfica en cada sede.	Lima	Prevención y Promoción	Exposición fotográfica	0	3	0	2	2	66,7	3	2	66,7		
Diseñar un protocolo intervención para la selección y acompañamiento de las familias beneficiarias para el Fondo Semilla.														
42.- Diagnóstico de la situación socio económica de las familias de NNA en situación de calle	Nacional	Prevención y Promoción	Documento	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
43.- Elaboración del protocolo de intervención del Fondo Semilla incluye formato de compromiso.	Nacional	Prevención y Promoción	Protocolo	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
44.- Capacitación a madres de familia en micro emprendimientos	Nacional	Prevención y Promoción	Persona	0	100	0	0	0	0,0	100	0	0,0		
Implementación de una estrategia comunicacional para el cambio de actitudes respecto a los NNA en situación de calle.														
45.- Diseño y elaboración de la campaña contra la mendicidad de niñas, niños y adolescentes.	Lima	Prevención y Promoción	Documento	1	0	0	0	0		1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5.002065: INCLUSION SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES
ORGANO: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física			Presupuestal			Física		Presupuestal			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
46.- Elaboración de material comunicacional sobre mendicidad infantil	Lima	Prevención y Promoción	Impresión	5	0	0	0	0	0		5	5	100,0			
47.- Lanzamiento de la campaña de sensibilización	Lima	Prevención y Promoción	Evento	1	0	0	0	0	0		1	1	100,0			
48.- Implementación de las campañas en contra de la mendicidad a nivel de municipios	Lima	Prevención y Promoción	Informe	0	6	7	7	14	100,0		6	14	100,0			
49.- Sistematización de la Campaña Comunicacional sobre mendicidad	Lima	Prevención y Promoción	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
50.- Intervención Urbana: Pasacalle	Lima	Prevención y Promoción	Informe	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
51.- Uso de las redes sociales para reducir los niveles de permisividad	Lima	Prevención y Promoción	Informe	0	3	0	3	3	100,0		3	3	100,0			
Comprometer la acción del voluntariado y la responsabilidad social empresarial, a través de la firma de convenios y alianzas estratégicas para la ejecución de acciones de prevención y atención de los NNA en situación de calle.																
52.- Acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a entidades públicas y privadas	Lima	Prevención y Promoción	Evento	1	2	4	0	4	100,0		3	5	100,0			
53.- Elaboración de una directiva que regule la participación del personal voluntario	Lima	Prevención y Promoción	Directiva	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
54.- Relaciónamiento interinstitucional para el fortalecimiento de los objetivos del PNY	Lima	Prevención y Promoción	Documento	0	3	0	4	4	100,0		3	4	100,0			
Construcción de un sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia.																
55.- Construcción de la Línea Base para YACHAY	Lima	Gestión del Conocimiento	Documento	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
56.- Elaboración de software para procesamiento de información para YACHAY	Lima	Gestión del Conocimiento	Software	0	2	1	1	2	100,0		2	2	100,0			
57.- Carga de datos para implementación del software mediante digitadores	Nacional	Gestión del Conocimiento	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
58.- Elaboración de Marco Logico de Yachay	Lima	Gestión del Conocimiento	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
59.- Diseño, Impresión y Distribución del Manual de Monitoreo y Evaluación del PNY	Lima	Gestión del Conocimiento	Manual distribuido	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
60.- Monitoreo de la ejecución del plan operativo	Nacional	Gestión del Conocimiento	Reporte	6	4	3	1	4	100,0		10	10	100,0			
61.- Supervisión de la ejecución de PN Yachay a 4 sedes a nivel nacional	Lima	Gestión del Conocimiento	Informe Mensual	0	4	3	1	4	100,0		4	4	100,0			
TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY										57,1	4.021.377		63,0	6.796.288	5.559.653	81,8



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 012 CONTROL INTERNO
 ÓRGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	%					
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim				Meta Anual	Ejecución							
Meta Presupuestaria: 014 ACCION DE CONTROL														649.241			1.196.728	1.163.505	97,2
1.- Control gubernamental a través de Acciones de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	4	13	7	6	13	100,0	649.241	17	17	100,0	1.196.728	1.163.505	97,2			
2.- Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Documento	282	250	137	130	267	100,0		5	5	100,0						
3.- Control Gubernamental a través de Auditorías Externas	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0						
4.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP																			
4.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2012 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0						
4.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0						
4.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0						
4.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0						
4.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0						
4.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2012- 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0						
4.7.-Cuadro de Necesidades para el 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0						
4.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0						
TOTAL OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL										649.241			100,0	1.196.728	1.163.505	97,2			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim		Total Semestre	%		Meta Anual	%	
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos														
Meta Presupuestaria 0015: Prestaciones de los servicios de justicia de procuradurías			Documentos	7.665	10.801	3.618	4.400	8.018	74,2	449.448	15.683	954.432	878.963	92,1
Unidad Orgánica: Procuraduría Pública														
1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en las que es parte el MIMP.	Nacional	P.P.	Documentos	4.366	4.800	1.722	2.400	4.122	85,9		9.166	8.488		
2.- Servicio de conducción y supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los procesos en los que es parte el MIMP.	Nacional	P.P.	Documentos	3.299	6.000	1.896	2.000	3.896	64,9		9.299	7.195		
3.- Formulación del Plan anual y evaluación de actividad 2013.	Nacional	P.P.	Documentos	0	1			0	0,0		1	0		0,0
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA									50,3	449.448		954.432	878.963	92,1



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																
Objetivo Estratégico Específico 1.7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en la situación de riesgo y abandono.																
Meta Presupuestaria 0004: Conducción de líneas de política institucional													2.392.665	4.480.669	4.330.054	96,6
Unidad Orgánica: Secretaría General													8.090.381	8.465.000	8.100.355	95,7
1.- Supervisión de funcionamiento de los sistemas administrativos y otros órganos que conforman la Secretaría General del MIMP.													845.642	1.578.480	1.556.205	98,6
2.- Supervisión y participación en la formulación de documentos de gestión.																
3.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyen recomendaciones que coadyuvan a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública. (Artículo 6 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP).													94,4			
4.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento. (Art. 7 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP, concordado con el art. 9 de la Ley 27815 y art. 22 del D.S. 033-2005-PCM).																
Lima	SG	Reunión de Trabajo	Documento	87	48	201	240	441	100,0	135	528	100,0				
Lima	SG	Reunión de Trabajo	Documento	0	1	2	1	3	100,0	1	3	100,0				
Lima	SG	Informe	Documento	13	2	0	1	1	50,0	15	14	93,3				
Lima	SG	Jornada Informativa	Documento	2	3	1	2	3	100,0	5	5	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual				
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	PIM	Ejecución	%
5.- Actualización de las Comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	SG	Informe	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0		
6.- Seguimiento de los pedidos congresales	Lima	SG	Documento atendido	202	113	60	173	100,0	322	375	100,0		
7.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Lima	SG	Documento	254	128	48	176	100,0	290	430	100,0		
8.- Revisión de documentación y preparación de despacho para la firma de la señora Ministra en el ámbito de competencia de la Secretaría General.	Lima	SG	Documento	4.907	70	111	181	60,3	5.207	5.088	97,7		
9.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública	Lima	SG	Informe	5	2	4	6	100,0	7	11	100,0		
10.- Emisión de documentos de la Secretaría General para la gestión del MIMP (Oficios, Oficios Múltiple, Memorando Múltiple, Notas, Cartas, Resoluciones de Secretaría General, Directivas).	Lima	SG	Documento	4.294	2364	2904	5268	100,0	5.494	9.562	100,0		
Gestión Operativa de la Secretaría General													
1.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	SG	Informe	6	3	3	6	100,0	12	12	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal		
										Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución %	
2.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.	Lima	SG	Documento	229	1	11	20	31	100,0	230	260	100,0		
3.- Publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.	Lima	SG	Documento	229	180	97	121	218	100,0	409	447	100,0		
4.- Notificación de resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General y Convenios.	Nacional	SG	Notificación	2.429	600	828	1880	2708	100,0	3.029	5.137	100,0		
5.- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Alta Dirección.	Lima	SG	Documento digitalizado	3.367	1200	2413	2985	5398	100,0	4.567	8.765	100,0		
Apoyo de casos sociales														
6.- Atención de solicitudes de apoyo social a personas en extrema pobreza.	Nacional	SG	Persona atendida	1.968	1800	2867	1154	4021	100,0	3.768	5.989	100,0		
META PRESUPUESTARIA 0010: Realizar las acciones de recibir, registrar y enviar los documentos institucionales			Documento	16.303	15.501	8.558	9.707	18.265	117,8	31.804	34.568	108,7	932.521	921.747
Unidad Orgánica: Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano									91,7			94,5		
1.- Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la Gestión documental en el marco de la Ley de Simplificación Administrativa.	Lima	Jefatura	Informe	5	6	5	5	10	100,0	11	15	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Física		PIM	Ejecución %
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución		
2.- Proponer directiva, planes y proyectos de Fortalecimiento de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.	Lima	Jefatura	Documento aprobado	1	1	0	1	100,0			2	2	100,0		
3.- Capacitación en los servicios que brinda la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.	Lima	Jefatura	Personas capacitadas	30	90	70	160	100,0			50	190	100,0		
4.- Convocar, coordinar con los integrantes del Comité de Fiscalización Posterior.	Lima	Jefatura	Informe	3	1	1	2	100,0			5	5	100,0		
5.- Registro, derivación y atención de las quejas y reclamos presentados por los y las ciudadanas.	Lima	Jefatura	Hoja de Reclamo	68	30	28	58	100,0			118	126	100,0		
6.- Difusión de los servicios que brinda la ciudadanía a través del material impreso.	Lima	Jefatura	Impreso	531	290	150	440	93,6			1.001	971	97,0		
7.- Registro de visitantes, usuarios que ingresan al MIMP.	Lima	Jefatura	Impreso	0	27.514	24.019	51533	100,0			47.000	51.533	100,0		
8.- Autenticación de documentos.	Lima	Jefatura	Folios	14.278	4.516	4.196	8712	80,7			25.078	22.990	91,7		
9.- Recepción, registro, derivación y ubicación de los documentos y/o expedientes ingresados por la Mesa de Partes, en la estafeta ubicada en el área.	Lima	Mesa de Partes	Documento y/o expediente registrado	16.302	8.557	9.707	18264	100,0			31.802	34.566	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Presupuestal			
										Ejecución	%	Meta Anual	%	PIM	Ejecución
10.- Cotejo, verificación de los documentos registrados con el listado de documentos derivados para ser entregados a las diferentes unidades orgánicas.	Lima	Mensajería	Listado	16.302	8.557	9.707	18264	100,0			31.802	34.566	100,0		
11.- Aceptación en el Sistema de Envíos de las solicitudes local y nacional de las diferentes unidades orgánicas.	Lima	Mensajería	Solicitud de envíos	32.389	8934	9050	17984	100,0			46.189	50.373	100,0		
12.- Control y verificación de los documentos cargos tramitados por el servicio de mensajería local y nacional.	Lima	Mensajería	Cargo	29.458	8934	9050	17984	100,0			44.958	47.442	100,0		
13.- Atención, orientación respecto de expedientes tramitados en el MIMP a través del canal telefónico.	Lima	Atención al Ciudadano	Atención de llamadas	841	452	1048	1500	100,0			2.301	2.341	100,0		
14.- Atención, orientación y seguimiento respecto de expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales y Órganos Desconcentrados (canal presencial).	Lima	Módulo de Atención al Ciudadano	Ciudadano o usuario atendido	3.471	2012	1977	3989	100,0			6.791	7.460	100,0		
15.- Formular y aplicar las encuestas para medir la satisfacción ciudadana.	Lima	Módulo de Atención al Ciudadano	Encuesta	100	1	1	1	100,0			101	101	100,0		
16.- Actualización de paneles informativos.	Lima	Módulo de Atención al Ciudadano	Panel	6	2	1	1	50,0			8	7	87,5		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física		Ejecución	Meta Anual	Presupuestal				
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Total Semestre	%	PIM	Ejecución	%
17.- Coordinar con la OTI y las diferentes UU.OO para la atención, recepción de los visitantes, y la entrega de material de difusión.	Lima	Módulo de Atención al Ciudadano	Coordinación	75	6	3	1	4	66,7	81	79	97,5		
18.- Servicios a los usuarios internos; consultas (atención en sala) asesoría archivística, búsquedas, préstamo.	Lima	Archivo Sectorial	Usuario atendido	755	720	339	290	629	87,4	1.475	1.384	93,8		
19.- Recepción y Registro de las transferencias documentales de las diferentes unidades orgánicas.	Lima	Archivo Sectorial	Metros llenales de documentos	360	30	80	0	80	100,0	390	440	100,0		
20.- Actualización de los Registros de Datos de los instrumentos de descripción.	Lima	Archivo Sectorial	Registro	14.551	12.000	11.300	7.500	18800	100,0	26.551	33.351	100,0		
21.- Ejecutar los procesos técnicos para la transferencia de Eliminación Documental.	Lima	Archivo Sectorial	Eliminación Documental	1	1	2	1	3	100,0	2	4	100,0		
22.- Ejecución de los procesos técnicos archivísticos (1. Administración, 2.Signatura, 3.Descripción, 4.Conservación).	Lima	Archivo Sectorial	Proceso	0	4	0	0	0	0,0	4	0	0,0		
23.- Proponer proyectos, Directivas, Planes de Fortalecimiento de Sistema de Archivo Sectorial.	Lima	Archivo Sectorial	Directiva	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física	%	Ejecución	PIM	Ejecución	%
24.- Participar en actividades de capacitación y eventos archivísticos representando al MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Capacitación	2	1	3	4	100,0		4	6	100,0					
25.- Coordinar, capacitar con los responsables de los diferentes niveles de Archivo del MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Coordinación	1	1	1	2	100,0		2	3	100,0					
26.- Recepción del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP y otras instituciones relacionadas con la temática del Sector.	Lima	CENDOC	Material bibliográfico, hemerográfico.	464	69	94	163	100,0		584	627	100,0					
27.- Aplicación de los Procedimientos técnicos como: clasificación, selección y ordenación manual del material bibliográfico, hemerográfico de acuerdo a los temas de competencia del Sector.	Lima	CENDOC	Cajitas metálicas codificadas	300	210	240	450	100,0		420	750	100,0					
28.- Gestión de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional del material bibliográfico, publicaciones periódicas y especial producidos por el Sector.	Lima	CENDOC	Depósito legal - reserva	122	31	29	60	100,0		158	182	100,0					
29.- Envío de material bibliográfico y especial de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional según la Ley 26905.	Lima	CENDOC	Entrega del material con depósito legal a la Biblioteca Nacional	0	26	15	41	100,0		30	41	100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal		
										Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%
30.- Atención a los usuarios internos y externos brindando atención personalizada en temática del Sector.	Lima	CENDOC	Usuario atendido	680	230	339	397	736	100,0	910	1.416	100,0		
31.- Realizar donaciones en material bibliográfico; recibido y adquirido a las diferentes instituciones que lo soliciten.	Lima	CENDOC	Donación	0	39	10	12	22	56,4	39	22	56,4		
32.- Elaboración y envíos de alertas bibliográficas con información de material bibliográfico, hemerográfico recibido, adquirido o donado.	Lima	CENDOC	Alertas	60	24	16	112	128	100,0	84	188	100,0		
META PRESUPUESTARIA 009: Acciones de Imagen Institucional				13	11	5	5	10	90,9	24	23	95,8	1.371.055	1.353.133
Unidad Orgánica: Oficina de Comunicación									93,8			95,0		
1.- Elaborar un Plan de Estrategia para Prensa 2013 y monitorear su cumplimiento.	Nacional	OC	Documento	3	2	1	1	2	100,0	5	5	100,0		
2.- Establecer y mantener relaciones permanentes con los medios de comunicación (Coordinar entrevistas, microondas, etc.).	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Física		Total Semestre	%	Física		%	Presupuestal		
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Ejecución	Meta Anual		Ejecución	PIM	Ejecución
3.- Cubrir los eventos organizados por el Sector y sus dependencias en las que participe la Ministra/Viceministra/Viceministro (Elaboración y/o entrega de Notas de prensa, grabación de video y tomas fotográficas).	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			
4.- Gestionar estratégicamente la información (Redacción, edición y difusión de notas de prensa, actualizar la página web, correspondiente a Comunicación y administración de redes sociales (Facebook, twitter y youtube).	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			
Área de Protocolo y Relaciones Públicas															
5.- Elaborar un Plan de Estrategia para Protocolo y Relaciones Públicas 2013 y monitorear su cumplimiento.	Nacional	OC	Documento	3	2	1	1	2	100,0	5	5	100,0			
6.- Elaborar ayuda memoria de eventos donde participe la Ministra/Viceministro/Viceministra.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			
7.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones que participe la Ministra/Viceministro/Viceministra.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0			
Área de Imagen e Identidad Institucional															



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
 ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física			Presupuestal			Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
13.- Charlas del tema de Seguridad Ciudadana para todo MIMP.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	2	0	0	0	0	0,0		2	0	0,0		
14.- Charlas del tema Terrorismo en el Perú para todo MIMP.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		
15.- Charlas en Defensa Civil para todo MIMP.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	3	0	0	0	0,0			3	0	0,0		
16.- Convocatoria de nuevos Brigadistas del MIMP central.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	2	0	0	0	0,0			2	0	0,0		
17.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población de ADOPCIONES.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		
18.- Creación de Base de datos de Población de ADOPCIONES - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		
19.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población de CONADIS.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		
20.- Creación de Base de datos de Población de CONADIS - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		
21.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de Datos de Población de INABIF.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0			1	0	0,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
22.- Creación de Base de datos de Población de INABIF - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
23.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población de BENEFICENCIAS.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
24.- Creación de Base de datos de Población de las BENEFICENCIAS - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
25.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población CAR'S.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
26.- Creación de Base de datos de Población de los CAR'S - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
27.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población de CEM.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
28.- Creación de Base de datos de Población de los CEM - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		
29.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población del PNCVFS.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	0	0,0	0	0,0	1	0	0,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal		
										Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución %	
30.- Creación de Base de datos de Población del PNCVFS - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
31.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población de PROGRAMAS NUEVOS.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
32.- Creación de Base de datos de Población de PROGRAMAS NUEVOS del MIMP - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
33.- Aplicación de Censo versión ODN para Creación de Base de datos de Población del MIMP Central.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
34.- Creación de Base de datos de Población MIMP Central versión ODN - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
35.- Creación de Listado de Ubicación de Oficinas por pisos en cada programa del MIMP.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0		
36.- Creación de Listado de Ubicación de Oficinas por pisos en MIMP Central.	Lima	ODN	Informe	1	2	0	0	0,0	0,0	3	1	33,3		
37.- Difusión de la protección de Derechos Humanos en casos de desastres - SINAGERD.	Lima	ODN	Actividad	0	2	0	0	0,0	0,0	2	0	0,0		
38.- Difusión del tema de Defensa Nacional.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	3	0	0	0,0	0,0	3	0	0,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
39.- Difusión del tema de Identidad Nacional.	Lima	ODN	Informe/actividad	0	3	0	0	0	0,0	0	0	3	0	0,0		
40.- Elaboración de informes ODN.	Lima	ODN	Informe	4	4	0	3	75,0		8	7	8	7	87,5		
41.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos y dispositivos de seguridad del MIMP y Programas Nacionales del Sector.	Lima	ODN	Informe	2	4	0	4	100,0		6	6	6	6	100,0		
42.- Evaluación de las zonas de seguridad y de escape del Edificio Central y locales del Sector.	Lima	ODN	Informe	1	3	0	2	66,7		4	3	4	3	75,0		
43.- Prácticas contra incendios MIMP Central.	Lima	ODN	Actividad	0	3	0	0	0,0		3	0	3	0	0,0		
44.- Proveer medicinas en los Botiquines del MIMP - Central.	Lima	ODN	Actividad	1	2	0	0	0,0		3	1	3	1	33,3		
45.- Proyecto Centro de Operaciones de Emergencia - COE MIMP.	Lima	ODN	Informe	0	3	0	0	0,0		3	0	3	0	0,0		
46.- Publicación de Noticias/Informes/Material de descarga, en la intranet del MIMP.	Lima	ODN	Actividad	0	4	0	0	0,0		4	0	4	0	0,0		
47.- Realizar simulacros contraincendios.	Lima	ODN	Informe	0	2	0	0	0,0		2	0	2	0	0,0		
48.- Realizar simulacros de sismos internos.	Lima	ODN	Informe	0	2	0	0	0,0		2	0	2	0	0,0		
49.- Reunión de los Comités de Brigada de Defensa Civil a nivel Sector.	Lima	ODN	Informe	0	4	0	0	0,0		4	0	4	0	0,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

GRUPO FUNCIONAL: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
50.- Reuniones de trabajo de Mesa Temática de Protección.	Lima	ODN	Reunión	1	0	1	1	25,0			5	2	40,0			
51.- Reuniones de trabajo y coordinación con el MINDEF.	Lima	ODN	Reunión	1	0	0	0	0,0			5	1	20,0			
52.- Reuniones de trabajo y coordinación con INDECI/CENEPRED/SINAGERD.	Lima	ODN	Reunión	16	4	4	8	50,0			32	24	75,0			
META PRESUPUESTARIA 0001: DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANTE EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.			Campaña	1	0	0	0				1	1	100,0	85.000	0	0,0
META PRESUPUESTARIA 0002: DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJA TEMPERATURA			Kit entregado	0	250.685	250.685	250.685	100,0			250.685	250.685	100,0	8.465.000	8.100.355	95,7
TOTAL SECRETARÍA GENERAL Y OFICINAS								77,6					83,9	12.945.669	12.430.409	96,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINSITERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual										
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución %	PIM	Ejecución %					
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																			
001.2 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS																			
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA																			
1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAJ	Informe	109	90	0	65	65	72,2	395.793	199	174	87,4	724.120	713.186	98,5			
2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums, Notas y Ayudas Memorias.	Lima	OGAJ	Documento	548	360	0	317	317	88,1		908	865	95,3						
3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.	Lima	OGAJ	Proyecto de R.M.	154	150	0	95	95	63,3		304	249	81,9						
4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyecto de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAJ	Proyectos de Dispositivos Legales	77	30	0	26	26	86,7		107	103	96,3						
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA													77,6	395.793		90,2	724.120	713.186	98,5



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física		Total Semestr	Ejecución Anual	Física			Ejecución Anual				
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim			Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Ejecución		PIM	Ejecución %		
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																	
Meta Presupuestaria: 0003 Planeamiento y Presupuesto					80	67	67	134	167,5	1.317.509	249	303	121,7	2.605.076	2.516.230	96,6	
Despacho de la Dirección General																	
1.- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes	Lima	Despacho	Reuniones	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0					
2.- Integración de Comisiones Intrasectoriales	Lima	Despacho	Matriz de estado situacional	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0					
Unidad Orgánica: Oficina de Planeamiento																	
1.- Evaluación Anual del POI 2012	Lima	OP	Documento	1	0	0	0			1	1	100,0					
2.- Evaluación POI 2013	Lima	OP	Documento	1	2	1	1	50,0		3	2	66,7					
3.- Rendición de Cuentas Anual 2012	Lima	OP	Documento	1	0	0	0			1	1	100,0					
4.- Elaboración de la Memoria Anual 2012 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República)	Lima	OP	Documento	1	0	0	0			1	1	100,0					
5.- Elaboración de los Resúmenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2014	Lima	OP	Documento	2	1	2	2	100,0		3	4	100,0					
6.- Informes sobre convenios interinstitucionales	Lima	OP	Documento	5	5	4	6	100,0		10	11	100,0					
7.- Coordinación y Consolidación de la Matriz prospectiva del Sector	Lima	OP	Documento	1	4	2	4	100,0		5	5	100,0					
8.- Participación en Comisiones intrasectoriales	Lima	OP	Acta	1	7	4	8	100,0		8	9	100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestr	%	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal	
												Ejecución	%	Ejecución	%
9.- Informes técnicos a la Alta Dirección	Lima	OP	Informe	80	30	15	18	33	100,0		110	113	100,0		
10.- Informes a Contraloría General de la República	Lima	OP	Informe	2	2	2	0	2	100,0		4	4	100,0		
11.- Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales afectan la ejecución del Plan Operativo.	Lima	OP	Nota	225	127	70	55	125	98,4		352	350	99,4		
12.- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.	Lima	OP	Documento	9	1	1	0	1	100,0		10	10	100,0		
13.- Elaboración de PEI 2013-2016	Lima	OP	Documento	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0		
13.- Formulación del POI 2014	Lima	OP	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
142.- Reformulación del POI 2013	Lima	OP	Documento	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0		
Unidad Orgánica: Oficina de Presupuesto e Inversiones														94,9	
1.- Programación y Formulación Presupuestal 2014	Lima	Presupuesto	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100,0		
2.- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2014	Lima	Presupuesto	Documento	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0		
3.- Ejecución Presupuestaria Institucional MIMP - 2013 (Seguimiento y Control)	Lima	Presupuesto	Documento	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
4.- Programación de Compromisos Anuales - PCA	Lima	Presupuesto	Reportes	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
5.- Modificación Presupuestaria 2013 (Pliego y Ues)	Lima	Presupuesto	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
6.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2013, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	Presupuesto	Documento	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
7.- Evaluación Semestral y Anual del Presupuesto Institucional - MIMP (2012 y 2013)	Lima	Presupuesto	Informe	1	1	1	0	1	100,0		2	2	100,0		
8.- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral y Anual del MIMP (2012 y 2013).	Lima	Presupuesto	Documento	1	1	1	0	1	100,0		2	2	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual			
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestr	%	Presupuestal		Física	
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%
9.- Elaboración de la Información Presupuestal del Pliego - MIMP	Lima	Presupuesto	Informe	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0	
10.- Evaluación de estudios de pre inversión	Lima	Inversiones	Informe	1	3	0	3	37,5		9	4	44,4	
11.- Seguimiento de proyectos de inversión	Lima	Inversiones	Informe	10	7	2	9	100,0		16	19	100,0	
Unidad Orgánica: Oficina de Modernización Institucional								84,7				88,5	
<i>Rediseño de Procesos Continuos de Modernización</i>													
1.- Presentación del Proyecto Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones – MDCDF del MIMP, a la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Lima	1	Documento	1	0	0	0			1	1	100,0	
2.- Formulación o modificación del Cuadro para Asignación del Personal - CAP del MIMP.	Lima	OMI	Proyecto CAP	1	2	0	1	50,0		3	2	66,7	
3.- Formulación o modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMP.	Lima	OMI	Proyecto MOF	1	1	0	2	100,0		2	3	100,0	
4.- Elaboración del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.	Lima	OMI	Proyecto MOP	1	2	0	2	100,0		3	3	100,0	
5.- Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades.	Lima	OMI	Informe	22	9	9	18	100,0		31	40	100,0	
<i>Simplificación Administrativa</i>													
6.- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO del MIMP	Lima	OMI	Proyecto MAPRO	3	3	1	2	66,7		6	5	83,3	
7.- Elaboración o modificación del Texto Único de Procedimientos - TUPA del MIMP.	Lima	OMI	Proyecto TUPA	2	1	0	1	100,0		3	3	100,0	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestr	%	Presupuestal		Física		Presupuestal			
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	Meta Anual	%	PIM	Ejecución	%
										II Semestre	III Trim	IV Trim					
8.- Elaboración, revisión o adecuación de Directivas Internas.	Lima	OMI	Informe Técnico	19	9	7	6	13	100,0		28	32	100,0				
9.- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Generales y de Órganos del MIMP.	Lima	OMI	Reporte	3	6	3	6	100,0			9	9	100,0				
<i>Transparencia y Acceso a la Información</i>																	
10.- Actualización del Organigrama Nominal en la Web Institucional	Lima	OMI	Organigrama	6	6	3	6	100,0			12	12	100,0				
<i>Desarrollo de Capacidades</i>																	
11.- Participación en Comités y Talleres de Modernización de Gestión del Estado.	Lima	OMI	Talleres	3	1	1	1	100,0			4	4	100,0				
<i>Seguimiento y Promoción</i>																	
12.- Revisión y mejoramiento continuo de proceso	Lima	OMI	Informe	0	2	0	0	0,0			2	0	0,0				
13.- Difusión de Documentos de Gestión Institucional	Lima	OMI	Boletín electrónico	0	2	0	2	100,0			2	2	100,0				
Unidad Orgánica: Oficina de Cooperación Internacional																	
82,7																	
1.- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales y nacionales	Lima	OCIN	Documento Técnico	23	3	23	20	43	100,0		26	66	100,0				
2.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas ante APCI y organismos internacionales y nacionales.	Lima	OCIN	Proyecto	7	2	20	39	59	100,0		9	66	100,0				
3.- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional.	Nacional	OCIN	Informe Técnico	3	2	1	1	2	100,0		5	5	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física			Presupuestal Ejecución			
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestr		Meta Anual	Ejecución	%		PIM	%	
4.- Gestión de participación institucional en temas de agenda internacional	Lima	OCIN	Documento Técnico	17	5	11	16	27	100,0		22	44	100,0			
5.- Tender puentes con la cooperación internacional y los gobiernos regionales y locales para fortalecer los temas de nuestra rectoría.	Lima	OCIN	Informe Técnico	12	3	0	0	0	0,0		15	12	80,0			
6.- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados a las normas de Cooperación Técnica Internacional - CTI	Nacional	OCIN	Documento Técnico	85	33	13	13	26	78,8		118	111	94,1			
7.- Implementación de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial	Nacional	OCIN	Informe Técnico	9	6	3	3	6	100,0		15	15	100,0			
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									89,7		1.317.509		94,2	2.605.076	2.516.230	96,6



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal Ejecución	PIM	Ejecución %		
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución %					
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos													#####	1.576.829	89,9	
Meta Presupuestaria: 0011 Registro, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Integral de Políticas y Planes Nacionales y Sectoriales.					37	18	19	37	100,0	859.379	73	73	100,0	#####	1.576.829	89,9
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada													100,0			
1.- Dirección, planificación, supervisión, monitoreo y evaluación de las funciones correspondientes a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de políticas de Gestión Descentralizada.	Nacional	OGMPEGD	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
2.- Desarrollo del marco conceptual y metodología del Ciclo de M&E	Nacional	OMEPE	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0			
3.- Registro y producción estadística de las intervenciones del MIMP	Nacional	OMEPE	Informe	9	6	3	3	6	100,0		15	15	100,0			
4.- Seguimiento y Monitoreo de las intervenciones del MIMP	Nacional	OMEPE	Informe	5	7	4	3	7	100,0		12	12	100,0			
5.- Evaluaciones de las intervenciones del MIMP	Nacional	OMEPE	Informe	4	4	2	2	4	100,0		8	8	100,0			
6.- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la implementación del Ciclo de M&E	Nacional	OMEPE	Informe	3	2	1	1	2	100,0		5	5	100,0			
7.- Elaboración de instrumentos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada	Nacional	OGD	Informe	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Meta Anual	Física			PIM			
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Ejecución	%	Ejecución		%		
8.- Seguimiento para la suscripción y cumplimiento de metas de Convenios de gestión 2012-2014, con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Provinciales para el ejercicio de funciones transferidas y gestión de servicios de protección Social.	Nacional	OGD	Informe	1	3	1	2	3	4	4	100,0	4	4	100,0		
9.- Fortalecimiento de las Comisiones Intergubernamentales del MIMP y gestionar el cumplimiento de los acuerdos obtenidos.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	2	4	4	100,0	4	4	100,0		
10.- Seguimiento e implementación del Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	2	4	4	100,0	4	4	100,0		
11.- Implementación y seguimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades del MIMP 2012-2015, en coordinación con las áreas del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	2	4	4	100,0	4	4	100,0		
12.- Mejora de instrumentos metodológicos y contenidos para el desarrollo de capacidades (capacitaciones, asistencia técnica, plataforma virtual) de los gobiernos regionales y locales para la formulación e implementación de políticas públicas en coordinación con las áreas del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	2	4	4	100,0	4	4	100,0		
13.- Promover investigación respecto a la gestión de las políticas, funciones y servicios de protección social en los GR y GL, en coordinación con las áreas del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	2	2	1	1	2	4	4	100,0	4	4	100,0		
TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA					100,0	859.379	100,0	100,0	1.576.829	1.576.829	89,9	#####	100,0	#####	1.576.829	89,9



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y
 PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Física			Total Semestre	%	Presupuestal	Física		PIM	Ejecución %
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím				Meta Anual	Ejecución		
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos														
Objetivo Estratégico Específico 1.7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en la situación de riesgo y abandono.														
META PRESUPUESTARIA: 0013 Acciones de personal														
Tarea 1.- Planificación Estratégica de la Gestión de Recursos Humanos			Informe	100	180	81	77	158	87,8	2.841.461	258	4.709.072	4.328.860	91,9
1.1.- Unificar la normativa del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en los Órganos y Programas Nacionales de Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lima	OGRH/ODTH/OPTP	Lienamientos	1	1	1	0	1	100,0	6.969.137	2	11.690.336	11.606.756	99,3
1.2.- Implementar políticas de bienestar y asistencia social, propiciando y manteniendo un óptimo clima laboral con los programas Nacionales del Pliego.	Lima	OGRH/ODTH/OPTP	Lineamientos	1	0	0	0	0		2.163.609	1	3.275.323	2.979.547	91,0
Tarea 2.- Gestión del Empleo									69,4					
2.1.- Reclutamiento, Convocatoria y Selección CAP y CAS	Lima	ODTH/OPTP	Informe/ Nº de Procesos	4	2	3	3	6	100,0		6			
Tarea 3.- Inducción														
3.1.- Programa de Inducción Profesional	Lima	ODTH	Reporte	2	3	2	2	4	100,0		5			
Tarea 4.- Prácticas de Formación Profesional														
4.1.- Reclutamiento y selección de practicantes	Lima	ODTH	Informe	2	2	1	2	3	100,0		4			
Tarea 5.- Programas de bienestar dirigido a los trabajadores y familiares														
5.1.- Campañas preventivas y promocionales de la salud	Lima	ODTH	Campaña	11	7	5	5	10	100,0		18			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y
 PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física			Presupuestal			Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
5.2.- Seguimiento de Actividades de Atención al personal	Lima	ODTH	Informe	18	9	9	18	100,0			36	36	100,0			
5.3.- Actividades de Atención a Pensionistas	Lima	ODTH	Informe	59	20	12	32	80,0			99	91	91,9			
5.4.- Implementación del Servicio de Lactario Institucional	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	6	100,0			12	12	100,0			
5.5.- Evaluación y Seguimiento de casos Sociales: Personal Activo	Lima	ODTH	Informe	9	3	3	6	100,0			14	15	100,0			
5.6.- Actividades de Conmemoración de Fechas Célebres y del Calendario Institucional	Lima	ODTH	Informe	0	1	3	4	100,0			3	4	100,0			
Tarea 6.- Sistema de Procesos Técnicos del Personal - Activo y Cesante																
6.1.- Elaboración de los informes Escalafonarios del personal nombrado en el año 2009	Lima	OPT	Informe Escalafonario	0	40	36	76	80,9			94	76	80,9			
6.2.- Actualización de datos del personal CAS en el Sistema de Legajos del Personal	Lima	OPT	Reporte	0	3	3	6	100,0			6	6	100,0			
6.3.- Implementación del Módulo de Declaraiones Juradas de Bienes y Rentas	Lima	OPT	Reporte	1	0	1	1	16,7			7	2	28,6			
6.4.- Visitas de verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas. Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo	Lima	OPT	Informe	0	0	3	3	100,0			3	3	100,0			
6.5.- Implementación del Módulo de Control de Asistencia, Legajos y Planillas.	Lima	OPT	Informe	0	0	0	0	0,0			1	0	0,0			
6.6.- Elaboración de Lineamientos y procedimientos de los procesos de trabajo de la Oficina de Procesos Técnicos del Personal	Lima	OPT	Informe	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0			
6.7.- Implementación del uso de nuevos relojes marcadores para control de asistencia	Lima	OPT	Informe	0	0	0	0	0,0			3	0	0,0			
Tarea 7.- Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades 2013																



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y
 PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física			Presupuestal			Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
7.1.- Diagnóstico y elaboración del PDP 2013	Lima	ODTH	Plan de Desarrollo de las Personas	4	0	0	0	0	0	4	100,0					
7.2.- Ejecución del PDP 2013	Lima	ODTH	Informe	1	2	1	1	2	100,0	3	100,0					
7.3.- Seguimiento y Evaluación del PDP - 2013	Lima	ODTH	Informe	1	2	0	1	1	50,0	3	66,7					
7.4.- Fortalecimiento de la Red de Facilitadoras/es	Lima	ODTH	Red Constituida y funcionando	1	1	0	0	0	0,0	2	50,0					
7.5.- Recolección de información para la formulación del PDP-2014	Lima	ODTH	PDP-2014	2	1	0	0	0	0,0	3	66,7					
7.6.- Directiva de Capacitación	Lima	ODTH	Directiva	1	0	0	0	0	0,0	1	100,0					
7.7.- Desarrollo de las Personas Cesantes y Jubiladas	Lima	ODTH	Informe Técnico	0	1	0	0	0	0,0	1	0,0					
META PRESUPUESTARIA: 0023 Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados			Planilla	6	6	3	3	6	100,0	677.852	100,0	12	12	1.433.749	1.349.313	
1.- Pago de pensiones a cesantes y jubilados	Lima	ODTH	Planilla	6	6	3	3	6	100,0	12	100,0					
META PRESUPUESTARIA: 0065-0069 Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados - Provincias			Planilla	30	30	15	15	30	100,0	6.969.137	100,0	60	60	11.690.336	11.606.756	
1.- pago de pensiones a cesantes y jubilados - Lima, La Libertad, Junín, Cusco, Arequipa.	provincias	ODTH	Planilla	30	30	15	15	30	100,0	60	100,0					
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS									93,3	9.810.598	95,9			16.399.408	15.935.616	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
Sopte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																
Objetivo Estratégico Específico 1.7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en la situación de riesgo y abandono.													10.449.647	13.845.916	13.188.964	95,3
META PRESUPUESTARIA : 0008 ADMINISTRACIÓN GENERAL													256.428	2.500.000	2.450.906	98,0
			Informe	112	118	59	58	117	99,2	7.737.510	230	229	99,6	10.847.980	10.301.420	95,0
1.- Dirección y supervisión de los sistemas administrativos.	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
2.- Evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría.	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
3.- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
4.- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
5.- Gestión y supervisión del sistema de contabilidad.	Lima	OAF	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0			
6.- Emitir cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel del Pliego ejercicio 2012	Lima	OAF	Reporte	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
7.- Emitir los estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - Nivel Pliego	Lima	OAF	Reporte	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0			
8.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Mensuales 2012 - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Reporte	4	0	3	3	6			4	10	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física			Presupuestal		
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
9.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Mensuales - Unidades Ejecutoras	Lima	OAF	Reporte	4	6	3	3	6	100,0		10	10	100,0		
10.- Generar los Libros Principales a Nivel Pliego	Lima	OAF	Libros	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
11.- Generar los Libros Auxiliares a Nivel de Pliego	Lima	OAF	Libros	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
12.- Generar los Libros Principales - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
13.- Generar los Libros Auxiliares - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
14.- Arqueo de Caja	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
15.- Gestión y supervisión del sistema de tesorería	Lima	OAF	Informe	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0		
16.- Recaudación de ingresos	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
17.- Pago de Obligaciones.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
18.- Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
19.- Formulación del AF-9 de la Información Financiera.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
20.- Conciliaciones Bancarias.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
21.- Manejo del Fondo para Caja Chica.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
22.- Declaración de Impuesto ante la Sunat.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		
23.- Custodia y control de Cartas Fianza.	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal	Física			Presupuestal	
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		Meta Anual	Ejecución	%		PIM
24.- Presentación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual.	Lima	OAS	Documento	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0		
25.- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC	Lima	OAS	Informe	1	0	0	0	0		1	1	100,0		
26.- Evaluación y ejecución del Plan anual de Contrataciones - PAC.	Lima	OAS	Informe	1	1	0	0	0	0,0	2	1	50,0		
27.- Presentación del informe sobre el estado situacional de los procesos de selección programados y no programados en el PAC.	Lima	OAS	Proceso	1	45	12	33	45	100,0	46	46	100,0		
28.- Presentación del informe sobre el proceso de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compras directas.	Lima	OAS	Informe	0	1	1	0	1	100,0	1	1	100,0		
29.- Elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos.	Lima	OAS	Proceso	1	790	331	459	790	100,0	791	791	100,0		
30.- Elaboración de informe sobre la aplicación de penalidades.	Lima	OAS	Informe	0	2	1	1	2	100,0	2	2	100,0		
31.- Elaboración de informe de los bienes ingresados y requerimientos de bienes atendidos por el Almacén.	Lima	OAS	Informe	5	6	3	3	6	100,0	11	11	100,0		
32.- Inventario de existencias del almacén de la Sede Central del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100,0	3	3	100,0		
33.- Presentación del informe sobre los requerimientos de asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100,0	12	12	100,0		
	Lima	OAS	Reporte	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100,0	3	3	100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Total Semestre	%	Ejecución	Presupuestal					
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Ejecución				Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
34.- Presentación del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del MIMP	Lima	OAS	Informe	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100,0				
35.- Presentación del informe de seguimiento al plan de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo del MIMP	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0				
36.- Elaboración de informe sobre las atenciones realizadas en función a los requerimientos presentados por las áreas usuarias del MIMP	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0				
37.- Presentación del plan de mantenimiento de infraestructura , maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100,0				
38.- Presentación del informe de seguimiento al plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipo de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100,0		3	3	100,0				
39.- Presentación del informe sobre el estado situacional del directorio institucional	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0				
40.- Gestión y supervisión de bienes patrimoniales	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0				
41.- Control del internamiento y desplazamiento interno y externo de bienes patrimoniales del MIMP y de propiedad de terceros	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100,0		12	12	100,0				
42.- Saneamiento legal de bienes muebles e inmuebles (Alta y Baja de bienes muebles)	Lima	OAS	Reporte	2	2	1	1	2	100,0		4	4	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Presupuestal						
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre		%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
43.- Control de las existencias de bienes adjudicados por las Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT (Aduanas) y seguimiento a la distribución hacia las poblaciones vulnerables	Lima	OAS	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
44.- Inventario físico anual de bienes muebles	Lima	OAS	Reporte	0	0	0	0	0		0	0					
META PRESUPUESTARIA : 0070 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			Informe	22	12	6	6	12	100,0	34	34	100,0	2.997.936	2.887.544	96,3	
1.- Gestión y dirección de tecnologías de la información	Lima	OTI	Informe	12	2	1	1	2	100,0	14	14	100,0				
2.- Arquitectura Cliente - Servidor	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
3.- Administración del Portal Web y de la Intranet MIMP	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
4.- Administración del sistema de telefonía	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
5.- Administración de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
6.- Soporte técnico de la tecnología de la información del MIMP.	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100,0	4	4	100,0				
META PRESUPUESTARIA : 0097 APOYO SOCIAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES			Personas atendida	0	72.000	72.100	0	72.100	100,0	72.000	72.100	100,0	2.500.000	2.450.906	98,0	
1.- Adquisición y distribución de frazadas en zonas afectadas por el friaje	Naciona I	OGA	Frazada distribuida	0	72.000	72.100	0	72.100	100,0	72.000	72.100	100,0				
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN									96,4			97,8	16.345.916	15.639.870	95,7	





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B: UNIDAD EJECUTORA 006

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEBLO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3-999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal				
												Ejecución	%	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																		
1.- Acciones de Asesoramiento y Apoyo																		
GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ALTA DIRECCION	Lima	DE	Acción	51	54	27	27	54	54	100,0	8.959.526	8.959.526	105	105	100,0	14.660.025	13.937.875	95,1
ASESORAMIENTO JURIDICO	Lima	UAI	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
IMAGEN INSTITUCIONAL	Lima	SUCI	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	Lima	UPP	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
GESTION ADMINISTRATIVA	Lima	UA	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Lima	UA-SUPH	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
ABASTECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS	Lima	UA-SUL	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE	Lima	UA-SUF	Acción	6	6	3	3	6	6	100,0			12	12	100,0			
SISTEMA DE INFORMACION	Lima	UA-SUI	Acción	3	6	3	3	6	6	100,0			9	9	100,0			
SUB TOTAL ACCIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO										100,0	8.959.526		100,0	14.660.025	13.937.875	95,1		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
 PRODUCTO/PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual													
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Presupuestal	Física		Presupuestal									
												Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%						
Saporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																							
2.- Acciones de Control y Auditoría			Acción	12	12	6	6	12	100,0	463.532													
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Lima	OCI	Acción	12	12	6	6	12	100,0	463.532	24	24	24	100,0	836.237	808.797	808.797	100,0	836.237	808.797	96,7	96,7	
SUB TOTAL CONTROL INTERNO									100,0	463.532,0	24	24	24	100,0	836.237	808.797	808.797	100,0	836.237	808.797	96,7	96,7	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 900Z ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGSO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim		Total Semestre	Ejecución	Presupuestal Ejecución	Física		PIM	Ejecución	
						Ejecución	%				Meta Anual	Ejecución			%
Objetivo Estratégico Específico 1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.															
Objetivo Estratégico Específico 2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.															
Objetivo Estratégico Específico 3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.															
Objetivo Estratégico Específico 4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.															
Objetivo Estratégico Específico 7: Contribuir a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en situación de riesgo y abandono.															
3.- Mejoramiento de la calidad de los servicios (Proyectos).										32,1	10.803.655	56,5	15.440.749	14.449.201	93,6
PROYECTO: 2.134746 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR SAN VICENTE DE PAÚL - CHICLAYO															
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lambayeque	UA - SUL	Equipo	0	100	0	100	100	100,0	100	100	100,0			
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	Lambayeque	UA - SUL	Taller	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0			
FINALIDAD: 01358 Rehabilitación de unidades	Lambayeque	UA - SUL	m ²	278	0	0	0	0	0,0	278	278	100,0			
PROYECTO: 2.134932 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR SAN PEDRITO - CHIMBOTE															
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Ancash	UA - SUL	Porcentaje	0	100	0	100	100	100,0	100	100	100,0			
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	Ancash	UA - SUL	Taller	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0			
PROYECTO: 2216923. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CASA DE LA MUJER SANTA ROSA CALLAO															
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Callao	UA - SUL	Porcentaje	50	50,0	0	50	50	100,0	100	100	100,0			
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	Callao	UA - SUL	Taller	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0			
FINALIDAD: 01358 Rehabilitación de unidades	Callao	UA - SUL	m ²	0	432	0	229	229	53,0	432	229	53,0			
PROYECTO: 2216926. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR LA NIÑA - TRUJILLO															
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	La Libertad	UA - SUL	Porcentaje	10	90	0	90	90	100,0	100	100	100,0			
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	La Libertad	UA - SUL	Taller	0	1	0	0	0	0,0	1	0	0,0			
FINALIDAD: 04452 Construcción de Local	La Libertad	UA - SUL	m ²	0	701	0	449	449	64,1	701	449	64,1			
													5.587.037	5.435.023	97,3
													84.970.661	81.863.299	96,3
													7.865.128	7.617.778	96,9
													4.618.628	4.461.852	96,6
													2.428.114,0	2.313.717,0	95,3
													15.440.749	14.449.201	93,6
													159.833	147.303	92,2



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Presupuestal								
											Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	0	0	0	30	30	0	0	0	30	0	5.500	100,0				
FINALIDAD: 01358 Rehabilitación de unidades	Lima	UA - SUL	m ²	5.500	0	0	0	0	0	0,0	109.663	80,0	100	80	80,0	113.008	113.007	100,0	
2161532 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR REINA POR LA PAZ - SANTA RITA DE CASIA EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Lima	UA - SUL	Porcentaje	80	20	0	0	0	0	0,0	23.972	80,0	100	80	80,0	224.557	206.324	91,9	
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	80	20	0	0	0	0	0,0	107.223	80,0	100	80	80,0	221.963	203.162	91,5	
2161537 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA, COCINA Y TERAPIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Lima	UA - SUL	Porcentaje	40	60	0	60	60	60	100,0	19.658	70,0	100	100	100,0	162.231	148.186	91,3	
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	70	30	0	0	0	0	0,0	29.614	50,0	100	70	70,0	218.492	205.200	93,9	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR NIÑO JESÚS DE PRAGA DEL DISTRITO DE ANCÓN.	Lima	UA - SUL	Porcentaje	50	50	0	0	0	0	0,0	110.840	60,0	100	50	50,0	110.840	110.840	100,0	
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0	21.733	60,0	100,0	60	60,0	161.499	152.873	94,7	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR ALDEA INFANTIL SAN RICARDO.	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR "ERMELINDA CARRERA" - SAN MIGUEL.	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR PAUL HARRIS EN EL DISTRITO DE ALTO LARÁN PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									
FINALIDAD: 05718 Equipamiento	Lima	UA - SUL	Porcentaje	60	40	0	0	0	0	0,0									



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física					
											Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
2161667 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR SAN MIGUEL ARCANGEL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Lima	UA - SUL	Porcentaje	40	0	0	0	0	0,0	32.050	100	40	40,0	114.330	112.710	98,6
FINALIDAD: 05718 Equipamiento																
2024789 MEJORA DE LOS SRVICIOS DEL HOGAR ANDRES AVELINO CACERES	Lima	UA - SUL							0,0	0			0,0	9.300	0	0,0
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	Ica	UA - SUL	Taller	0	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
2114080 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SEÑOR DE LUREN									0,0	0			0,0	9.300	0	0,0
FINALIDAD: 00350 Capacitar a personas	Huancayo	UA-SUL	Taller	0	0	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
2029753 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MICHAELA BASTIDAS - PIURA									41,5	1.214.586			41,6	1.259.775	1.214.586	96,4
FINALIDAD: 04452 Construcción de Local	Piura	UA - SUL	m ²	0,4	0	82	82	82	41,5		198,0	82	41,6			
4.- Apoyo a la persona adulta mayor.			Prom. Mens. Adulto Mayor	1.686	1.561	1.635	1.558	1.600	100,0	375.606	1.624	1.643	100,0	542.075	531.338	98,0
Promedio									92,8				96,6			
Adulto Mayor - CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	119	125	133	170	152	100,0		122	136	100,0			
Adulto Mayor - CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	86	65	78	58	68	100,0		76	77	100,0			
Adulto Mayor - CEDIF Collique	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	52	51	41	30	36	70,6		52	44	85,4			
Adulto Mayor - CEDIF Las Dalías	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	73	75	76	80	78	100,0		74	76	100,0			
Adulto Mayor - CEDIF Pamploña	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	83	90	100	97	99	100,0		87	91	100,0			
Adulto Mayor - CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	147	155	145	135	140	90,3		151	144	95,0			
Adulto Mayor - CEDIF Santa Rosa de Lima	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	128	200	238	164	201	100,5		164	165	100,3			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		Presupuestal				
											Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Adulto Mayor - CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	27	35	43	28	36	100,0		31	32	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	34	30	35	39	37	100,0		32	36	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	298	270	267	323	295	100,0		284	297	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	114	80	86	97	92	100,0		97	103	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	26	35	32	27	30	85,7		31	28	91,8				
Adulto Mayor - CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	22	20	23	19	21	100,0		21	22	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	14	14	32	14	23	100,0		14	19	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	86	80	82	92	87	100,0		83	87	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF Magdalena Robles	Ica	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	35	34	55	33	44	100,0		35	40	100,0				
Adulto Mayor - CEDIF San Ramón	Junin	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	39	40	44	30	37	92,5		40	38	96,2				
Adulto Mayor - CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	52	57	51	45	48	84,2		55	50	91,7				
Adulto Mayor - CEDIF Juli	Puno	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	190	30	23	23	23	76,7		110	107	96,8				
Adulto Mayor - CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	47	55	37	37	37	67,3		51	42	82,4				
Adulto Mayor - CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Prom. Mens. Adulto Mayor	14	20	14	17	16	80,0		17	15	88,2				
5.- Obligaciones previsionales									100,0		2.922.627		100,0		7.323.053	7.086.440	96,8



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física		PIM	Ejecución	%		
											Meta Anual	Ejecución				%	
ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS	Lima	UA	Planilla	9	6	3	3	6	100,0		15	15	100,0				
6.- Apoyo a familias en situación de emergencia social - Lima									100,0				100,0		3.523.514	3.425.503	97,2
Apoyo a familias en situación de emergencia social - Lima	Lima	UDIF	Beneficiario	1.750	2.876	1.418	1.470	2.888	100,0		4.626	4.633	100,0				
7.- Atención de los niños y adolescentes en abandono con discapacidad			Prom. Mens. Beneficiario	109	218	212	209	212	97,2		214,5	214,5	99,3		4.618.628	4.461.852	96,6
<i>Promedio</i>									98,0				99,0				
Dirección, coordinación, supervisión y monitoreo (USPPD)	Lima	USPPD	Acción	3	6	3	3	6	100,0		9	9	100,0				
Hogar Matilde Pérez Palacio "Semillita de la Esperanza"	Lima	USPPD	Prom. Mens. Beneficiario	109	113	106	101	104	92,0		107	107	95,9				
Hogar Esperanza	Lima	USPPD	Prom. Mens. Beneficiario	0	10	10	11	11	100,0		10	11	100,0				
Hogar Renacer	Lima	USPPD	Prom. Mens. Beneficiario	0	95	96	97	97	100,0		95	97	100,0				
8.- Atención de los niños y adolescentes en abandono			Prom. Mens. Beneficiario	2.037	1.965	1.930	1.919	1.935	98,5		2.001	1.986	99,3		51.221.164	49.706.561	97,0
<i>Promedio</i>									95,0				97,4				
Dirección, coordinación, supervisión y monitoreo (USPPAM)	Lima	USPPAM	Acción	3	6	3	3	6	100,0		9	9	100,0				
Hogar Virgen del Carmen 1/4	Lima	USPPAM	Prom. Mens. Beneficiario	130	36	35	34	35	97,2		83	83	99,4				
Gestión, Monitoreo y evaluación de los Hogares (USPNNNA)	Lima	USPNNNA	Acción	61	60	30	30	60	100,0		61	61	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Presupuestal		Presupuestal		
										Ejecución	%	Ejecución	%	
Hogar Arco Iris	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	31	38	26	32	29	76,3	35	30	87,0		
Hogar Ermelinda Carrera	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	159	175	150	154	152	86,9	167	156	93,1		
Hogar Niño Jesús de Praga - Ancón	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	59	70	59	59	59	84,3	65	59	91,5		
Hogar Niño Jesús de Praga - Chorrillos	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	24	26	21	22	22	84,6	25	23	92,0		
Hogar Reyna de la Paz - Santa Rita de Casia ^{2/}	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	22	0	0	0	0		11	11	100,0		
Hogar San Francisco de Asís	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	31	40	33	32	33	82,5	36	32	90,1		
Aldea Infantil San Ricardo	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	95	89	94	84	89	100,0	92	92	100,0		
Casa Estancia Domi	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	36	30	38	33	36	100,0	33	36	100,0		
Casa Hogar Sagrado Corazón de Jesús	Lima	USPNNNA	Prom. Mens. Beneficiario	37	40	37	38	38	95,0	39	38	97,4		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución Física		Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física				
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim				Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	Presupuestal Ejecución
Hogar Divino Jesús	Lima	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	68	62	60	61	89,7	68	65	94,9				
Casa Hogar San Miguel Arcángel	Lima	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	75	74	73	74	94,9	77	75	97,4				
Casa de la Mujer Santa Rosa	Callao	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	204	236	237	237	100,0	210	221	100,0				
Hogar San Antonio	Callao	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	80	74	75	75	100,0	76	78	100,0				
Hogar San Pedrito	Ancash	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	42	46	48	47	100,0	43	45	100,0				
Hogar San José- Convenio Arequipa	Arequipa	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	36	37	36	37	100,0	37	37	100,0				
Hogar San Luis Gonzaga	Arequipa	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	70	70	68	69	98,6	70	70	99,3				
Hogar Urpi	Ayacucho	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	30	30	29	30	100,0	30	30	100,0				
Hogar Buen Pastor	Cusco	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	48	50	45	48	96,0	49	48	98,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO
 PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Física					
											Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Hogar Jesús Mi Luz	Cusco	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	46	32	46	48	47	100,0		39	47	100,0			
Hogar Pilco Mozo	Huánuco	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	38	35	36	35	36	100,0		37	37	100,0			
Hogar Santa Teresita del Niño	Huánuco	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	74	70	83	77	80	100,0		72	77	100,0			
Hogar Paul Harris	Ica	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	67	68	69	67	68	100,0		68	68	100,0			
Hogar Señor de Luren	Ica	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	40	40	40	44	42	100,0		40	41	100,0			
Hogar Andrés Avelino Cáceres	Junín	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	39	35	36	35	36	100,0		37	38	100,0			
Hogar San José - Convenio Trujillo	La Libertad	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	37	38	38	35	37	97,4		38	37	98,7			
Hogar La Niña	La Libertad	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	45	53	47	50	49	92,5		49	47	95,9			
Hogar Rosa María Checa	Lambayeque	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	49	51	45	47	46	90,2		50	48	95,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal			
												Ejecución	%	Ejecución	%	PIM	Ejecución
Hogar San Vicente de Paúl	Lambayeque	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	24	23	24	24	24	24	100,0		24	24	100,0			
Hogar San Juan Bosco	Lambayeque	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	41	42	40	39	40	40	95,2		42	41	97,6			
Hogar Padre Ángel Rodríguez	Loreto	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	23	20	18	15	17	17	85,0		22	20	93,0			
Casa Estancia Santa Lorena	Loreto	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	30	33	30	33	32	32	97,0		32	31	98,4			
Hogar Madre de Dios ^{3/}	Madre de Dios	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	0	0	0	0	0	0			0	0				
Hogar Moquegua ^{3/}	Moquegua	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	0	0	0	0	0	0			0	0				
Hogar San Martín de Porres	Puno	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	50	52	47	47	47	47	90,4		51	49	95,1			
Hogar Virgen de Fátima	Puno	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	71	75	73	76	75	75	100,0		73	73	100,0			
Hogar Sagrado Corazón de Jesús	Puno	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	18	20	17	20	19	19	95,0		19	19	97,4			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
																%
Hogar Santo Domingo Savio	Tacna	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	52	51	55	53	100,0	53	52	53	100,0				
Hogar Medalla Milagrosa	Tumbes	USPNNA	Prom. Mens. Beneficiario	16	17	14	16	80,0	16	18	16	88,9				
ASISTENCIA AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL (Servicio de Acogimiento Familiar)	Lima	USPNNA	Beneficiario	19	2	0	2	40,0	2	24	21	87,5				
9.- Atención de los niños y adolescentes en riesgo			Prom. Mens. Beneficiario	19.980	20.585	20.498	20.547	103,6	20.498	19.902	20.264	101,8	21.394.832	20.636.796	96,5	
<i>Promedio</i>								96,8				98,4				
Gestión, monitoreo y evaluación de los CEDIF (UDIF)	Lima	UDIF	Acción	48	25	27	52	100,0	27	100	100	100,0				
CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	1.744	1.657	1.696	1.677	96,7	1.696	1.740	1.711	98,3				
CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	781	771	873	822	100,0	873	763	802	100,0				
CEDIF Collique	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	756	709	563	636	91,8	563	725	696	96,1				
CEDIF Las Dalias	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	917	1.091	999	1.045	100,0	999	915	981	100,0				
CEDIF Pampplona	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	1.622	1.627	1.754	1.705	100,0	1.754	1.625	1.664	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física			
												Ejecución	%	PIM	Ejecución %
CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	510	620	593	540	567	91,5		565	539	95,3		
CEDIF Rosa de Lima	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	1.967	2.400	2.375	2.096	2.236	93,2		2.184	2.102	96,2		
CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	471	550	666	726	696	100,0		511	584	100,0		
CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	442	500	446	561	504	100,8		471	473	100,0		
CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	4.067	3.700	3.906	4.179	4.043	100,0		3.884	4.055	100,0		
CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	1.323	1.200	1.216	1.222	1.219	100,0		1.262	1.271	100,0		
CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	650	620	828	777	803	100,0		635	727	100,0		
CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	191	225	218	186	202	89,8		208	197	94,5		
CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	428	398	412	299	356	89,4		413	392	94,9		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO
 PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim.	Ejecución IV Trim.	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Física		Presupuestal			
												Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	1.127	1.147	1.212	1.152	1.182	100,0	1.152	1.137	1.155	100,0				
CEDIF Castrovirreyna ^{3/-}	Huancavelica	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	0	0	0	0	0		0	0	0					
CEDIF Magdalena Robles	Ica	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	365	350	301	360	331	94,6	360	358	348	97,3				
CEDIF San Ramón	Junín	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	351	350	425	219	322	92,0	219	351	337	96,0				
CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	783	656	512	667	590	89,9	667	720	687	95,4				
CEDIF Juli	Puno	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	337	350	413	435	424	100,0	435	344	381	100,0				
CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	814	690	824	831	828	100,0	831	752	821	100,0				
CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Prom. Mens. Beneficiario	334	355	355	363	359	100,0	363	345	347	100,0				
SUB TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO									85,0				91,9	104.064.015	100.297.691	96,4	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR									86,9				92,9	115.044.363	119.560.277	96,2	



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PROYECTO: 3.999999 SIN PRODUCTO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual								
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Física		Presupuestal							
										Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
Actividades Transferidas al Nivel Central																			
Apoyo a la Beneficiarias				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	687.790	687.790	100,0	
Apoyo a la Investigación Tutelar del Niño y el Adolescente en Abandono				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135.332	126.578	93,5	
Coordinación , supervisión y Evaluación en la gestión de las Sociedades de Beneficencia				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.910	15.100	84,3		
Inclusión de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de la Calle				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	564.521	564.510	100,0		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR										86,9				71.440.722		120.965.830	116.438.341	96,3	





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO C: UNIDAD EJECUTORA 009

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Física			Ejecución	Meta Anual	Presupuestal					
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre			%	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
Objetivo Estratégico específico 9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género													30.848.005	55.631.123	54.656.485	98,2
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR													30.848.005	55.631.123	54.656.485	98,2
% de personas informadas													0	0	0	
% de personas que tienen una actitud cuestionadora de la VF													0	0	0	
% de mujeres que buscan ayuda al CEM													0	0	0	
Eventos Preventivos Promocionales													13.526	7.703	7.112	98,8
Personas informadas y sensibilizadas.													579.330	285.392	369.710	98,8
PDCTO 1 - POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR													4.063.092	0	0	99,9
Promedio ejecución física producto 1																96,5
1.1 DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA REPORTAR Y/O DENUNCIAR LA VIOLENCIA													3.729.467	1	1	100,0
1.- Difusión de los servicios de atención a través de carteles y vallas publicitarias.														700	700	100,0
2.- Difusión de información y folletería relacionada a violencia familiar y difusión de servicios del CEM, como soporte gráfico de charlas y talleres.													327.724	142.267	82.267	66,2
3. Servicios de publicidad de difusión de servicios de atención.													0	90	90	100,0
													0	320	320	100,0
													0	8	8	100,0
													0	90	90	100,0
													0	320	320	100,0
													0	8	8	100,0
													3.729.467	1	1	100,0
														700	700	100,0
													469.991	421.927		89,8
													90	90	90	100,0
													320	320	320	100,0
													8	8	8	100,0
													4.485.145	4.484.960		100,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 099 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual						
					Física			Presupuestal			Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
4.- Estudio de recordación de mensajes de spot audiovisual.	Nacional	UPPIFVFS	Estudio	0	0	1	1	50,0			2	1	50,0				
5.- Difusión de servicios en la prensa.	Nacional	UPPIFVFS	Notas (apariciones) en prensa	3.105	839	1.552	2.391	100,0			4.394	5.496	100,0				
1.2 ASISTENCIA A LIDERES COMUNALES PARA LA DETECCION Y DERIVACION DE CASOS DE VIOLENCIA A INSTITUCIONES QUE ABORDAN LA PROBLEMÁTICA			Casos Referidos	1195	0	713	713	89,1			1.995	1908	95,6				
			Casos visitadas por facilitadoras	17.566	30.524	14.990	45.514	82,0	107.828			73.090	63080	86,3		201.699	201.641
1.- Elaboración de la propuesta.	Lima	UPPIFVFS	Documento	1	0	0	0				1	1	100,0				
2.- Evaluación e Informe.	Lima	UPPIFVFS	Documento	0	1	0	0	0,0			1	0	0,0				
3.- Realización de la campaña casa por casa.	Nacional	UPPIFVFS	Implementación de la Campaña	1	2	1	3	100,0			4	4	100,0				
1.3 ASISTENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE NOTICIAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA			Plan	1	0	0	0				1	1	100,0				
			Informe Final	0	1	0	1	100,0	8.469			1	1	100,0		34.224	34.221
1.- Capacitación a periodistas.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Eventos dirigidos a periodistas	3	5	0	5	100,0			8	8	100,0				
2.- Adhesión a pautas por gremios periodísticos.	Lima	UPPIFVFS	Gremios que se adhieren a las pautas	1	0	2	2	100,0			2	3	100,0				
3.- Medios de comunicación ceden espacios en su programación.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Medios de comunicación que ceden espacios en su programación	0	20	0	27	100,0			20	27	100,0				
1.4 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA			Programas emitidos	258	353	163	385	100,0			611	643	100,0				
			Documento	1	0	0	0		0			1	1	100,0		0	0
1.- Elaboración de la propuesta.	Lima	UPPIFVFS	Propuesta	1	0	0	0				1	1	100,0				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual									
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%		
1.5 APOYO PARA LA DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN A REDES DE LIDERES DE ORGANIZACIONES COMUNALES, JOVENES Y ADOLESCENTES			Mujeres líderes detectan casos	0	0	3.450	3.450	100,0			2.800	3.450	100,0					
			Jóvenes que reciben orientación en VFS por los colectivos universitarios	0	0	866	866	100,0	138.368		200	866	100,0			526.644	525.592	99,8
TAREA 1. REDES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE APOYAN A SU PARES CON ESCUCHA ACTIVA Y CONSEJERÍA.			Orientaciones a jóvenes sobre VFS realizadas por los colectivos	0	0	866	866	100,0			200	866	100,0					
			Reuniones	0	0	1	1	100,0			1	1	100,0					
1.1. Reunión de coordinación con autoridades de las Universidades de la Región Norte para presentación de la propuesta de intervención con jóvenes en el tema de violencia.			Centros superiores	11	0	0	0				11	11	100,0					
			Procesos formativos Personas	2	18	24	42	100,0			30	44	100,0					
1.2. Coordinaciones internas en cada universidad de la Región para la implementación de la propuesta.			Acciones	60	175	866	1.041	100,0			285	1.101	100,0					
			Acciones en las universidades.	0	7	44	51	100,0			38	51	100,0					
1.3. Desarrollo del proceso formativo con las y los jóvenes estudiantes.			Planes	0	0	44	44	100,0			11	44	100,0					
			Acciones	0	7	44	51	100,0			38	51	100,0					
1.4. Planificación e implementación de acciones en las universidades.			Acciones	0	7	44	51	100,0			38	51	100,0					
1.5. Evaluación y elaboración del plan de trabajo del siguiente año.			Acciones	0	7	44	51	100,0			38	51	100,0					
1.6. Seguimiento y acompañamiento a la implementación de acciones del colectivo.			Acciones	0	7	44	51	100,0			38	51	100,0					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual						
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal				
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%
TAREA 2. REDES DE LÍDERES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE DETECTAN CASOS DE VIOLENCIA Y LOS DERIVAN A LAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS			Mujeres Líderes	0	0	3.450	3.450	100,0			2.800	3.450	100,0		
			Replicas de Facilitadoras	0	0	1.700	1.700	100,0			1.700	1.700	100,0		
2.1. Encuentros con OSBs captando líderes en las comunidades.	Lima y Provincias	UPPIVFS	Coordinación	42	54	13	67	97,1			111	109	98,2		
			Procesos de formación	34	21	0	21	67,7			65	55	84,6		
			Procesos de reforzamiento	16	25	14	39	100,0			46	55	100,0		
2.2. Inicio del Proceso de Formación de Facilitadoras.	Lima y Provincias	UPPIVFS	Procesos de especialización	9	15	0	15	50,0			39	24	61,5		
			Facilitadoras capacitadas	985	800	380	1.180	98,3			2.185	2.165	99,1		
			Acciones preventivas	180	2.800	2.000	4.800	100,0			4.980	4.980	100,0		
1.6 ASISTENCIA TECNICA Y PROMOCION A HOGARES EN LOS GOBIERNOS LOCALES			Funcionarios	80	60	39	99	99,0			180	179	99,4		26.558
1.- Diseño del Plan de trabajo	Nacional	UAIFVS	Plan elaborado	1	0	0	0				1	1	100,0		
2.- Visitas a Gobierno locales	Nacional	UAIFVS	Gobiernos Locales	13	12	11	23	100,0			36	36	100,0		
			Personas atendidas en los HRT	75	38	36	74	98,7			150	149	99,3		
1.7 SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL			Personas afectadas por la violencia familiar que reciben atención especializada en los HRT	165	92	105	197	100,0			357	362	100,0		151.652
															151.651
															85,0



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual					
					Física				Física					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trím	Ejecución IV Trím	Total Semestre	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
1.- Orientación psicológica	Nacional	UAI FVFS	Mujeres fortalecidas en su autonomía	100	78	48	51	99	100,0	178	199	100,0		
2.- Terapia psicológica	Nacional	UAI FVFS	Orientación	300	298	148	150	298	100,0	598	598	100,0		
3.- Talleres grupales	Nacional	UAI FVFS	Terapias	120	142	82	60	142	100,0	262	262	100,0		
			Talleres	48	59	35	24	59	100,0	107	107	100,0		
			% de Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal	53.6%	61.2%	61.2%	60.6%	60.6%	99,0	1	1	99,5	35.810.839	35.267.332
PDCTO 2 - PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR														
Promedio ejecución física producto 2									93,3			94,1		
2.1 INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL O VIOLENCIA FAMILIAR														
			Docentes con habilidades para la detección y derivación de casos	2.479	1.248	1.248	481	1.729	100,0	3.727	4.208	100,0	801.573	801.252
			Procesos de formación y reforzamiento	48	42	42	0	42	100,0	90	90	100,0		
			Promotores Educadores formados y reforzados	2.479	1.248	1.248	0	1.248	100,0	3.727	3.727	100,0		
			Curso semipresencial	0	3	3	0	3	100,0	3	3	100,0		
			Adolescentes	4.193	3.385	3.385	0	3.385	100,0	7.578	7.578	100,0		
			Talleres	108	82	82	0	82	100,0	190	190	100,0		
			Padres y madres de familias	2.637	3.340	3.340	0	3.340	100,0	5.977	5.977	100,0		
			Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	1	100,0		
			Instrumentos	2	0	0	0	0		2	2	100,0		
2.- Encuentros - Líderes Adolescentes	Lima y Provincias	UPPI FVFS												
3.- Talleres con Padres y Madres	Lima y Provincias	UPPI FVFS												
4.- Sistematización de propuesta.	Lima	UPPI FVFS												
5.- Desarrollo de Herramientas.	Lima	UPPI FVFS												



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual				
					Física			Presupuestal			Física		Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%
6.- Jornadas de Capacitación y Evaluación del programa.	Nacional	UPPIVFS	Jornadas	3	1	0	9	9	100,0		4	12	100,0		
				9	14	4	16	100,0		23	25	100,0			
2.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	Nacional	UAI FVFS	Personas atendidas	23.913	24.942	13.134	12.105	25.239	101,2		48.855	49.152	100,6		
				473.253	510.789	303.115	277.272	580.387	113,6	16.491.705	1.053.640	30.267.003	29.771.373	100,0	
				152	166	156	166	100,0		318	318	100,0			
1.- Atención integral a personas afectadas por violencia familiar.	Nacional	UAI FVFS	Mujeres atendidas por el CEM que cuentan con evaluación y diagnóstico	20.520	16.734	27.677	9.593	37.270	100,0		37.254	57.790	100,0		
				20.046	13.718	11.683	10.181	21.864	100,0	33.764	41.910	100,0			
				5.053	3.698	3.307	2.597	5.904	100,0	8.751	10.957	100,0			
1.- Atención integral a personas afectadas por violencia familiar.	Nacional	UAI FVFS	Personas en situación de alto riesgo que cuentan con informe psicológico	4.729	3.312	2.651	2.395	5.046	100,0		8.041	9.775	100,0		
				4.729	3.312	2.651	2.395	5.046	100,0	8.041	9.775	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física							
											Meta Anual	Ejecución	PIM	%				
	Nacional	UAIFVFS	Personas a en situación de alto riesgo que cuentan con solicitud de medidas de protección	2.597	1.420	2.017	1.541	3.558	100,0		4.017	6.155						
	Nacional	UAIFVFS	Casos de alto riesgo que cuentan con atenciones de seguimiento	2.837	1.321	5.406	1.188	6.594	100,0		4.158	9.431						
2.- Ampliación de la cobertura de los servicios de atención.	Nacional	UAIFVFS	Servicios creados.	9	16	4	12	16	100,0		25	25						
3.- Fortalecimiento de los servicios de atención del CEM.	Nacional	UAIFVFS	CEM supervisados.	0	44	13	31	44	100,0		44	44						
4.- Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU.	Lima	UAIFVFS	Casos de emergencia con intervención de la Línea 100 en Acción	1.286	1.033	615	473	1.088	100,0		2.319	2.374						
5.- Mejoramiento de la infraestructura de los CEM.	Nacional	UAIFVFS	CEM con infraestructura mejorada	10	5	2	3	5	100,0		15	15						
2.3 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE REGISTRO DE LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL			Acción de Registro Sistema de Registro	83	87	72	16	88	100,0		170	171						
				0	1	0	1	1	100,0		145.125	1	1			238.155	238.142	100,0
1.- Diseño y elaboración de instrumentos, instructivos, normas y lineamientos de registro.	Lima	UGIGC	Servicios	1	6	1	3	4	66,7		7	5						
2.- Comunicación de resultados del procesamiento de la información.	Lima	UGIGC	Acción	82	79	71	10	81	100,0		161	163						
3.- Diseño, elaboración y difusión de publicaciones estadísticas sobre la información de los registros, orientada a	Lima	UGIGC	Publicación	0	1	0	1	1	100,0		1	1						
	Lima	UGIGC	Evento de Difusión	0	1	0	1	1	100,0		1	1						



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
2.4 OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR			Observatorio	0	1	0	1	1	100,0	1.800	1	1	1.800	100,0	1.800	100,0
1.- Diseño, elaboración e implementación de propuesta concertada con la sociedad civil para el cumplimiento de las normas y políticas sobre la violencia familiar.	Lima	UGIGC	Informe	0	1	0	1	1	100,0		1	1		100,0		
2.5 SENSIBILIZACION A PAREJAS ADOLESCENTES Y JOVENES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			Campaña sostenida	1	0	0	0	0			1	1		100,0		
			Personas sensibilizadas	0	3.300	0	3.300	3.300	100,0	976.130	3.300	3.300	1.248.152	100,0	1.200.947	100,0
			Personas informadas	206.815	220.292	108.592	260.687	260.687	118,3		427.107	467.502		109,5		
1.- Diseño, validación, elaboración y distribución de materiales de campaña.	Lima y Provincias	UPPIVFS	Productos audiovisuales	2	0	0	0	0			2	2		100,0		
2.- Servicios de publicidad	Nacional	UPPIVFS	Spot de audio	0	280	0	280	280	100,0		280	280		100,0		
			Spot de TV	0	42	0	42	42	100,0		42	42		100,0		
			Charlas o talleres	909	2.078	1.058	27.562	27.562	100,0		2.987	28.471		100,0		
			Caravanas amigas	117	150	80	140	140	93,3		267	257		96,3		
			Acciones de movilización	58	51	51	123	123	100,0		109	181		100,0		
4.- Evaluación de servicios de publicidad y de actividades directas	Lima	UPPIVFS	Estudios	0	1	0	1	1	100,0		1	1		100,0		
2.6 INTERVENCION A PADRES Y MADRES PARA LA APLICACION ADECUADA DE PAUTAS DE CRIANZA			Padres, madres y cuidadoras que desarrollan prácticas sostenidas	0	182	0	182	182	100,0	40.133	182	182	55.594	100,0	55.593	100,0
1.- Capacitación a docentes y auxiliares (35) y reforzamiento.	Lima y Provincias	UPPIVFS	Docentes y auxiliares Talleres	0	24	24	24	24	100,0		24	24		100,0		
			Talleres	0	8	8	8	8	100,0		8	8		100,0		



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Física					
											Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
2.- Capacitación a facilitadoras comunitarias (85) y reforzamiento trimestral.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Facilitadoras	0	36	0	0	36	100,0		35	36	100,0			
				0	14	0	14	100,0		8	14	100,0				
3.- Capacitación a padres/madres/cuidadores-as (600).	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Padres Capacitados	0	300	0	135	135	45,0		300	135	45,0			
				0	48	0	60	100,0		48	60	100,0				
4.- Visitas domiciliarias a familias por las facilitadoras (250).	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Visitas	0	12	0	630	630	100,0		12	630	100,0			
5.- Articulación con actores locales (coordinaciones y alianzas con salud, Educación, Municipio, Sociedad Civil, Iglesias, y OSBS).	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Reunion	0	2	0	3	3	100,0		2	3	100,0			
6.- Gestión del proyecto.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Actividades de Gestión de la propuesta	6	0	0	0	0			6	6	100,0			
7.- Elaboración de línea de Base en Villa el Salvador.	VES	UPPIFVFS	Estudio	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
2.7 ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA AL AGRESOR				51	52	44	32	76	146,2		103	127	123,3			
				80	138	63	65	128	92,8		218	208	95,4			
				1.005	572	312	551	863	150,9		1.577	1.868	118,5		372.147	372.142
1.- Elaboración de la Guía de atención para operadores del CAL.	Lima	UAI FVFS	Guía	0	1	0	1	1	100,0		1	1	100,0			
2.- Supervisión del CAL.	Lima	UAI FVFS	Supervisión	1	1	0	1	1	100,0		2	2	100,0			
3.- Capacitación a operadores del CAL.	Lima	UAI FVFS	Operadores	10	0	0	0	0			10	10	100,0			
4.- Creación de CAL.	Lima	UAI FVFS	Creación de CAI	1	0	0	0	0			1	1	100,0			
2.8 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA			Orientaciones telefónicas	20.604	22.567	9.652	11.788	21.440	95,0		43.171	42.044	97,4	2.754.487	2.754.156	100,0
1.- Supervisión de la Línea 100.	Lima	UAI FVFS	Visitas de supervisión	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
2.- Capacitación a operadores de la Línea 100.	Lima	UAI FVFS	Evento	0	1	0	0	0	0,0		1	0	0,0			
3.- Orientación a través de la Línea 100.	Nacional	UAI FVFS	Derivaciones al CEM	5.999	6.883	3.547	4.040	7.587	100,0		12.882	13.586	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
2.9 FORTALECIMIENTO DEL CHAT 100 Y LAS REDES SOCIALES EN INTERNET DIRIGIDO PERSONAS ENTRE LOS 13 Y 25 AÑOS DE EDAD			Personas que acceden al chat 100	774	316	396	712	100,0		1.486	1.340					
				3.149	2.214	1.335	3.549	100,0	35.396	6.071		71.928	71.927	100,0		
				6	3	3	6	100,0		12						
1.- Servicio preventivo de orientación y fortalecimiento de redes sociales a través de Chat100.	Nacional	UPPIVFS	Informe	2	1	1	2	100,0		4	4					
PDCTO 1, 2 Y 3 - ACCIONES COMUNES																
Promedio ejecución física acciones comunes																
GESTION DEL PROGRAMA																
1.- GESTION DEL PROGRAMA	Nacional	PNCVFS	Informe	6	3	0	3	50,0		6.738.806	0	0		13.224.854	12.805.088	96,8
2.- INVESTIGACIÓN	Nacional	UGIGC	Acciones de Investigación	2	0	4	4	100,0			6	6				
2.1.- Planificación, diseño y elaboración de protocolos éticos, metodológicos de investigación.	Lima	UGIGC	Protocolos	2	0	0	0				2	2				
2.2.- Ejecución de estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS.	Nacional	UGIGC	Informe	0	0	1	1	100,0			1	1				
2.3.- Diseño, elaboración y difusión de información estadística sobre la ejecución de estudios e investigaciones.	Lima	UGIGC	Eventos	0	0	3	3	100,0			3	3				
2.4.- Seguimiento al convenio con el BID.	Lima	UGIGC	Acciones de Seguimiento	0	0	1	1	100,0			1	1				
TAREA 3. PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	Nacional	PNCVFS	Gobiernos Regionales y Locales asistidos	13	0	0	0				13	13				



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Asistencia Técnica	13	0	0	0	0			13	100,0				
	Lima	UPPIFVFS	Instrumentos de gestión de gestión de aprobados	4	0	0	0	0			4	100,0				
3.1. Promoción de planes nacionales, regionales y locales contra la violencia hacia la mujer.	Lima	UPPIFVFS	Reuniones de mecanismos de seguimiento del PNCVHM	2	0	0	0	0			2	100,0				
	Lima	UPPIFVFS	Informe sobre cumplimiento de PNCVHM	0	1	0	0	0	0,0		1	0,0				
	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Instancias Implementadas	6	0	0	0	0			6	100,0				
	Nacional	UPPIFVFS	Material de Difusión	0	9.200	0	9.200	9.200	100,0		9.200	100,0				
TAREA 4. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Nacional	UAI FVFS	CEM con estrategia rural implementada	0	0	0	0	0			0					
4.1. Diseño del Plan de trabajo.	Nacional	UAI FVFS	Plan elaborado	1	0	0	0	0			1	100,0				
4.2. Validación del piloto.	Nacional	UAI FVFS	Informe	1	1	0	1	1	100,0		2	100,0				
4.3. Implementación de la estrategia.	Nacional	UAI FVFS	Informe	2	2	1	0	1	50,0		4	75,0				
4.4. Acciones preventivas promocionales de apoyo a la intervención rural.	Nacional	UPPIFVFS	Acciones	8	52	27	34	61	100,0		60	115,0				
TAREA 5. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Nacional	UPPIFVFS	Propuesta	0	1	1	1	2	100,0		1	200,0				
5.1. Curso de Capacitación en corte y confección (Ventanilla).	Nacional	UPPIFVFS	Talleres	0	2	1	1	2	100,0		2	100,0				
	Nacional	UPPIFVFS	Personas	0	7	7	7	14	100,0		7	200,0				

EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre					Ejecución Anual						
					Programado II Semestre	Física			Presupuestal Ejecución	Meta Anual	Física Ejecución	%	PIM	Ejecución	%	
						Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre								%
TAREA 6. ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Nacional	UPPIFVFS	Propuesta	0	0	1	0	1	100,0	0	1					
6.1.-Elaboración de Propuesta.	Nacional	UPPIFVFS	Propuesta	0	1	1	0	1	100,0	1	1					
TAREA 7. TRABAJO CON MESAS DE CONCERTACION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Nacional	UPPIFVFS	Usuarías que acuden a los CEM por efecto de la articulación interinstitucionales	0	45.0%	0	0	0	0,0	0	0					
7.1. Constitución de mesas de concertación contra la violencia familiar.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Mesas creadas	21	9	5	6	11	122,2	30	32					
7.2. Reforzamiento de mesas de concertación contra la violencia familiar.	Lima y Provincias	UPPIFVFS	Mesas reforzadas	122	78	78	0	78	100,0	200	200					
		UPPIFVFS	Planes de trabajo	122	78	78	0	78	100,0	200	200					
MONITOREO Y EVALUACIÓN	Nacional	UPP	Informe	0	1	0	1	1	100,0	1	1	93.500	93.500	100,0	93.500	100,0
1.- Diseño y elaboración de instrumentos de monitoreo y evaluación que permitan levantar información del PNCVFS.	Nacional	UPP	Documento	2	1	0	1	1	100,0	3	3					
2.- Implementación de pilotos para la aplicación de los instrumentos de monitoreo y evaluación.	Nacional	UPP	Pilotos	4	0	0	0	0		4	4					
3.- Revisión y Análisis de procesos y registro de la información para el monitoreo.	Nacional	UPP	Documentos	2	0	0	0	0		2	2					
4.- Análisis de la información registrada.	Nacional	UPP	Reportes	2	0	0	0	0		2	2					
5.- Elaboración del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.	Lima	UPP	Documento	0	1	0	1	1	100,0	1	1					



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual							
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal					
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%	
6.- Acciones de supervisión y control del proceso Monitoreo en las Unidades Operativas.	Nacional	UPP	Supervisiones	4	0	0	0	0	0		4	4	100,0			
7.- Diagnóstico de las acciones de monitoreo y evaluación en el PNCVFS.	Nacional	UPP	Documento	0	1	0	1	100,0			1	1	100,0			
8.- Diseño de matriz de indicadores para el monitoreo y evaluación.	Nacional	UPP	Documento	0	1	0	1	100,0			1	1	100,0			
9.- Seguimiento de la intervención del PNCVFS respecto a los Planes Nacionales.	Nacional	UPP	Documento	0	1	0	1	100,0			1	1	100,0			
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL			Operadores capacitados	1.322	0	0	0				1.322	1.322	100,0	1.076.008	1.069.918	99,4
TAREA 1. ENTRENAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES INVOLUCRADOS EN HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA MEJORAR			Operadores capacitados	960	675	799	1.474	100,0	90,7		1.635	2.434	100,0			
1.1. Diplomado de Violencia Familiar.	Nacional	UPPIFVFS	Propuesta de Diplomado	0	1	0	1	100,0			1	1	100,0			
1.2. Curso de Especialización en V.F.	Nacional	UPPIFVFS	Cursos de especialización a operadores	12	8	1	2	25,0			20	14	70,0			
	Nacional	UPPIFVFS	Cursos de especialización a Promotores Educadores	0	3	0	3	100,0			3	3	100,0			
1.3. Cursos Básicos a operadores.	Nacional	UPPIFVFS	Cursos	25	50	27	49	98,0			75	74	98,7			
1.4. Capacitación a operadores de centro de referencia (RITAS).	Nacional	UAIFVFS	Operadores	0	90	0	90	100,0			90	90	100,0			
TAREA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS OPERADORES DE LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL A NIVEL			Operadores de HRT	103	101	51	135	100,0			204	238	100,0			
2.1. Visita de Asistencia técnica a los Hogares de refugio temporal.	Nacional	UAIFVFS	Hogares Visitados	17	19	9	19	100,0			36	36	100,0			
2.2. Jornada de capacitación.	Nacional	UAIFVFS	Operadores	100	0	0	0				100	100	100,0			



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual								
					Física		Presupuestal		Física		Presupuestal						
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%		
TAREA 3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PNCVFS																	
3.1. Cursos de capacitación dirigidos a operadores de los servicios de atención y prevención que abordan la problemática de la VFS.	Nacional	UAIFVFS	Jornadas UAIFVFS	1	0	0	1	1			1	2	100,0				
	Nacional	UPPIVFS	Jornadas UGPDC	6	10	4	4	8	80,0		16	14	87,5				
	Nacional	UPPIVFS	Visitas de Monitoreo	8	15	11	1	12	80,0		23	20	87,0				
Tarea 4. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER																	
4.1. Visitas a CEM clasificados.	Nacional	UAIFVFS	Profesionales de CEMs	120	69	33	42	75	100,0		189	195	100,0				
	Nacional	UAIFVFS	CEMs visitados	30	22	10	11	21	95,5		52	51	98,1				
SUB TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL					91,5	30.848.005	95,5	55.631.123	54.656.485	98,2							



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre				Ejecución Anual											
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Física								
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%			
Soporte Técnico Administrativo para el cumplimiento de los objetivos																				
ACCIONES CENTRALES																				
Gestión Administrativa	Sede Central	DE, Áreas Administrativas y de Apoyo	Acción	6	6	3	3	6	100,0	2.525.834	2.525.834	12	12	100,0	5.450.827	5.134.456	94,2			
				6	6	3	3	6	100,0	2.525.834,0	2.525.834,0	12	12	100,0	5.450.827	5.134.456	94,2			
SUB TOTAL																				
													2.525.834,0	2.525.834,0	100,0			5.450.827	5.134.456	94,2



EJECUCIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2013

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL: 0115. PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual										
					Programado II Semestre	Ejecución III Trim	Ejecución IV Trim	Total Semestre	%	Presupuestal		Física									
										Ejecución	%	Meta Anual	Ejecución	PIM	Ejecución	%					
Objetivo Estratégico específico 9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género														191.449				300.000	266.713	88,9	
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS																					
DEVIDA: PPER "Prevención y tratamiento del consumo de drogas"																					
PRODUCTO: VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON DEPENDENCIA A DROGAS ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE																					
1.- Acciones preparatorias para el Convenio DEVIDA.	Nacional	UGIGC	Acciones	2	1	1	0	1	100,0	191.449	3	3	100,0	300.000	266.713	88,9					
2.-Aprobación del Plan Operativo con DEVIDA.	Nacional	UGIGC	Acciones	1	0	0	0	0			1	1	100,0								
3.- Reprogramación del Plan Operativo con DEVIDA.	Nacional	UGIGC	Acciones	0	1	1	0	1	100,0		1	1	100,0								
SUB TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS										191.449			100,0	300.000	266.713	88,9					
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL										33.565.288			92,2	61.381.950	60.057.654	97,8					

